BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LVIII — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN — Buenos Aires, miércoles 19 de abril de 1950 — Número 16.622

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 311.512

Concesión Nº 908

PODRAN SOLICITAR DESTINO LOS CIUDADANOS QUE SE INCORPOREN A LAS FUERZAS ARMADAS

SE ADOPTAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR AL CONSCRIPTO LA IGUALDAD ANTE LA LEY DE SUS OBLIGACIONES MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 7.956. — Bs. As., 15|4|50.

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional y CONSIDERANDO: Que además de ser fundamental la necesidad de garantizar al ciudadano argentino la igualdad ante la ley de sus obligaciones militares, es también indispensable aprovechar sus aptitudes psicofísicas para su más eficaz desempeño; Que la selección de los ciudadanos a incorporar a objeto de ser empleados en determinados servicios corresponde sea ejecutada en procura de la mayor eficiencia de los distintos organismos de las Fuerzas Armadas, en primer término y luego, en la atención de circunstancias especialmente fundadas correspondientes al ciudadano en sí; Que es igualmente imprescindible a los fines anteriormente expresados, conferir a los organismos territoriales la facultad exclusiva de determinar los destinos de incorporación de los ciudadanos dentro de las prescripciones reglamentarias y directivas de la Superioridad, sin interferencias que dificulten esa tarea, trastornen su mecanismo, alteren la instrucción de las unidades y causen erogaciones inútiles al Estado;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los ciudadanos que deban realizar su servicio de conscripción y deseen no verse alejados del lugar de su residencia, dirigirán sus pedidos a los Distritos Militares de su jurisdicción antes del 31 de octubre de cada año.

Las solicitudes serán atendidas cuando se presenten dentro de dicho plazo, se apoyen en motivos muy justificados y cuando no se opongan razones especiales de índole militar. Las autoridades militares correspondientes harán conocer esta disposición a los ciudadanos a convocar, con la anticipación debida, utilizando los medios de difusión que se estime convenientes, debiendo los organismos del Estado prestar la colaboración que en tal sentido se les solicite.

Art. 2º — Las transferencias de conscriptos incorporados, sean a solicitud del propio interesado o porque razones del servicio lo requieran, podrán realizarse hasta los 30 días de producida el alta efectiva de los mismos.

Después de dicho plazo sólo los señores Ministros Secretarios de Estado de Defensa Nacional, Ejército, Marina y Aeronáutica y las autoridades que determina el Nº 342 de la Reglamentación de Justicia Militar (R.L.M. 2ª), quedan facultados para disponer transferencias.

Art. 3º — Prohíbese a los componentes de las Fuerzas Armadas atender, resolver o gestionar solicitudes particulares de destinos o transferencias para ciudadanos convocados o incorporados, cualquiera sea su procedencia.

Art. 4º — Facúltase exclusivamente a los comandos y organismos superiores, cuya organización de paz les asigne soldados conscriptos oficinistas, dibujantes o traductores, a efectuar requerimientos nominales de ciudadanos a incorporar con tales aptitudes y siempre de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 28.717, inserto en el Boletín Militar Público Nº 1.432 y Resolución inserta en el Boletín Militar Público Nº 1.677 - Anexo. Tales solicitudes deberán efectuarse ante el Comando de Región Militar de la respectiva jurisdicción.

Art. 5º — Queda derogada toda disposición que se oponga a lo establecido en el presente decreto.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Defensa Nacional, de Ejército, de Marina y de Aeronáutica, quienes adoptarán las providencias necesarias para su cumplimiento.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Público del Ministerio de Defensa Nacional, Boletín Militar Público, Boletín Naval Público y Boletín Aeronáutico Público y archívese en el Ministerio de Defensa Nacional (Comando General del Interior).

PERON

Humberto Sosa Molina. — Enrique B. García. — Franklin Lucero. — César R. Ojeda.

Plazo Para el Cumplimiento del Artículo 89 de la Reglamentación General del Impuesto a los Réditos

POR PARTE DE LAS SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION Nº 168 (B. E.). — Buenos Aires, 20 de marzo de 1950.

VISTO que se plantean situaciones de duda con respecto al término dentro del cual las sociedades en comandita por acciones deben presentar sus declaraciones juradas y efectuar el pago del impuesto a los beneficios extraordinarios, y CONSIDERANDO: Que el artículo 19º del Decreto Nº 21.703/44, reglamentario de la ley del impuesto a los beneficios extraordinarios, no incluye expresamente a las aludidas sociedades entre aquéllas que deben hacer efectivas sus declaraciones juradas dentro de los 120 días hábiles posteriores al cierre del ejercicio por cuya razón podría entenderse que tal obligación deben cumplirla dentro de los 60 días hábiles; Que, por su parte, el artículo 89º de la Reglamentación General del impuesto a los réditos acuerda a este tipo de sociedades un plazo de 120 días hábiles, a partir de la fecha del cierre del ejercicio anual, para la presentación de las declaraciones juradas relativas a ese gravamen y para el pago del impuesto resultante; Que, si se tiene en cuenta que el cálculo del impuesto a los beneficios extraordinarios se basa en el balance fiscal de réditos, no no reputarse que los plazos para el cumplimiento de ambas obligaciones tienen la misma amplitud, se tornaría ilusorio el acordado para el gravamen mencionado en último término; Por ello, de conformidad con lo dictaminado por Asesoría Letrada y Asuntos Legales y en uso de las facultades conferidas por los artículos 8º y 9º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1949),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — Las sociedades en comandita por acciones presentarán sus declaraciones juradas y efectuarán el pago del impuesto a los beneficios extraordinarios dentro de los 120 días hábiles de la fecha de cierre del ejercicio anual.

2º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Arístides J. M. Corti

REGLAMENTACION PARCIAL DEL DECRETO Nº 3.347/48

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION Nº 489. — Bs. As., 5|4|50.

CONSIDERANDO: Que es necesario reglamentar el destino y utilización de aquellos elementos que las firmas autorizadas a radicarse en nuestro país, en virtud del Decreto Nº 3.347|48, hayan introducido o introduzcan al mismo ya sea como repuestos, materias primas, productos semielaborados, etc; Que tales autorizaciones se conceden dentro del espíritu del Decreto Nº 3.347|48, con el objeto de facilitar la instalación y funcionamiento de las plantas industriales y no para la realización de simples transacciones comerciales; Por ello,

Los Ministros de Industria y Comercio y de Hacienda
Resuelven:

1º — Establécese que los elementos comprendidos en todos los decretos de Radicación de Industrias, que se introduzcan al país, deberán ser utilizados exclusivamente para cubrir las necesidades de las plantas industriales beneficiarias de los mismos, no pudiendo en ningún caso procederse a la simple comercialización de dichos elementos.

2º — El infractor a la disposición anterior se hará pasible a las penalidades establecidas en los respectivos decretos para los casos de su incumplimiento.

3º — Comuníquese y pase a sus efectos, a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Comisión Nacional de Radicación de Industrias.

Barro. — Gómez Morales.

ACEPTASE UNA RENUNCIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 7.516. — Bs. As., 13|4|50.

VISTO el Expediente Nº 71.094|1950 del Registro del Ministerio de Obras Públicas y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el agente del Ministerio de Obras Públicas, Director General de Construcciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, ingeniero don José Garralda (Cl. 1898, D.M. 32, Matr. Nº 2.004.019, Céd. Ident. 74.024, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos; fecho, archívese.

PERON

Juan Pistarini

AGREGADO A LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 7.579. — Bs. As., 13|4|50.

VISTO que la Oficina Sanitaria Panamericana ha solicitado al Ministerio de Salud Pública de la Nación, que autorice al doctor Carlos Alberto Alvarado, Director General de Sanidad del Norte, para permanecer cuatro meses como agregado a dicha organización sanitaria; y, CONSIDERANDO: que los motivos que fundamentan la invitación de referencia son altamente honrosos para el país y para el funcionario cuya colaboración se solicita; que el problema del paludismo, que la Oficina Sanitaria Panamericana se propone estudiar con el concurso del citado funcionario, es de capital importancia para el país; que en virtud de haber sido el Ministerio de Salud Pública de la Nación el creador de un nuevo sistema de lucha contra el paludismo, es conveniente propiciar su difusión entre los países que no han logrado aún erradicar dicha endemia de sus respectivos territorios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al doctor Carlos Alberto Alvarado, Director General de Sanidad del Norte, para que, de acuerdo con la invitación de la Oficina Sanitaria Panamericana, preste a la misma la colaboración que se le solicita, como experto en higiene internacional.

Art. 2º — Adscribir al citado profesional por el término de cuatro (4) meses, como agregado a la Oficina Sanitaria Panamericana, dejándose constancia, que los sueldos a cargo del Ministerio de Salud Pública, le serán abonados en el país, en moneda nacional y por lo tanto sin coeficiente, y que todo otro gasto que originara dicha adscripción correrá por cuenta del mencionado funcionario.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se le extenderá al doctor Alvarado los pasaportes y credenciales de rigor.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

Ramón Carrillo. — Hipólito J. Paz

SE MODIFICAN Y AMPLIAN LOS CREDITOS DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

EL PRESUPUESTO HA SIDO FIJADO EN LA SUMA DE 91.580.150 PESOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 1.779.

Buenos Aires, 28 de enero de 1950.

VISTO este Expediente MIC. Nº 282.733/49, por el cual la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, solicita la modificación y distribución de los créditos principales asignados para 1950 por la Ley Nº 13.558, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de la Ley Nº 12.961 corresponde al Poder Ejecutivo Nacional disponer mediante decreto, la distribución anual en las partidas autorizadas por Ley, de los créditos principales asignados por el Honorable Congreso de la Nación; Que es necesario ajustar la distribución de los cargos y remuneraciones del personal a la escala establecida para 1949 por el escalafón aprobado por Decreto Nº 8.488/49 y ordenar la distribución de los créditos parciales de acuerdo a las reales necesidades de los servicios; Que por otra parte, como consecuencia de la incorporación y habilitación de nuevos servicios no provistos por la Ley Nº 13.558, es indispensable ampliar los créditos que fija la misma en la suma necesaria que requiera la normal prestación de tales servicios; Que las modificaciones a que se refieren los considerandos anteriores pueden ser dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 18 de la Ley Nº 13.558 y artículo 120 de la Ley Nº 12.961; Por ello y lo propuesto por el Ministerio de Industria y Comercio de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase, en la forma que se indica en las planillas anexas, las partidas correspondientes al Presupuesto de la Dirección General de Agua y Energía Eléctrica aprobado para el año 1950 por la Ley Nº 13.558, el que queda fijado en la suma de noventa y un millones quinientos ochenta mil ciento cincuenta pesos moneda nacional ($ 91.580.150.— m|n.), de los que treinta y cinco millones trescientos ochenta y siete mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos 35.387.950.— m/n.) corresponden a "Gastos en Personal", treinta y seis millones ciento noventa y dos mil doscientos pesos moneda nacional ($ 36.192.200,— m/n.) a "Otros Gastos", pertenecientes al Presupuesto de "Gastos Administrativos" y veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000,— m/n.) a "Obras y/o Adquisiciones".

Art. 2º — En virtud de las modificaciones dispuestas por el artículo 1º, ordénanse en la forma que se indica en planillas anexas, las autorizaciones definitivas resultantes y fíjanse en los importes detallados en dichas planillas las asignaciones parciales integrantes de cada crédito principal correspondiente al Presupuesto para 1950.

Art. 3º — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Industria y Comercia y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON

José C. Barro. — Ramón A. Cereijo

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

1950

CALCULO DE RECURSOS

I — Recursos Ordinarios:			
Provenientes de la explotación de los servicios públicos en provincias y territorios nacionales:			
a) Venta de energía	$	39.030.120	
b) Venta de hielo	»	46.000	
c) Canon de riego	»	1.099.350	
d) Agua potable	»	56.000	
e) Ingresos y recursos varios	»	642.000	$ 40.873.470
II — Recursos Extraordinarios:			
Recursos del Plan de Trabajos Públicos Leyes Nros. 12.576 y 12.815			» 20.000.000
III — Otros Recursos:			
a) Publicaciones, avisos, suscripciones, ventas, etc. del Boletín de Informaciones			» 72.000
IV — Anticipos:			
Anticipo del Fondo Nacional de la Energía (artículo 4º de la Ley número 13.558)			» 30.634.680
TOTAL			$ 91.580.150

INVERSIONES

I — Gastos en Personal	$ 35.387.950
II — Otros Gastos	» 36.192.200
III — Obras y/o Adquisiciones	» 20.000.000
TOTAL	$ 91.580.150

PLANILLAS SINTETIZADAS

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

A — SERVICIOS GENERALES

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	m$n.
a) Sueldos	26.286.740
b) Jornales	1.099.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	4.939.250
e) Aporte Patronal	2.712.460
f) Varios	150.000
Total Inciso 1º	35.387.950

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos Generales	29.767.000
b) Inversiones y Reservas	4.973.500
c) Subsidios y Subvenciones	951.700
d) Servicios Financieros	500.000
Total Inciso 2º	36.192.200

INCISO 3º — OBRAS y/o ADQUISICIONES

Plan de inversiones para el ejercicio de 1950 a realizar, de conformidad con la distribución que apruebe el Poder Ejecutivo	20.000.000
Total Inciso 3º	20.000.000
TOTAL A	91.580.150

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

1950

CALCULO DE RECURSOS

DETALLE	Cálculo vigente s/Ley Nº 13.558	+ —	Modificaciones	Cálculo definitivo
Cálculo de Recursos	80.923.330	+	10.656.820	91.580.150
I — Recursos Ordinarios:				
Provenientes de la explotación de los servicios públicos en provincias y territorios nacionales:				
a) Venta de energía	28.296.300	+	10.733.820	39.030.120
e) Ingresos y recursos varios	269.000	+	373.000	642.000
III — Otros Recursos:				
a) Sobrantes de cuentas especiales	450.000	—	450.000	
Inversiones	80.923.330	+	10.656.820	91.580.150
Inciso 1º - Gastos en Personal	30.115.330	+	5.272.620	35.387.950
Inciso 2º - Otros Gastos	30.808.000	+	5.384.200	36.192.200

MODIFICACIONES

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

	Ley 13.558		Modificaciones	Crédito definitivo
a) Sueldos	21.550.710	+	4.936.030	26.486.740
b) Jornales	1.558.600	—	459.100	1.099.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	5.088.720	—	149.470	4.939.250
e) Aporte Patronal	1.875.300	+	837.160	2.712.460
f) Varios	42.000	+	108.000	150.000
Total Inciso 1º	30.115.330	+	5.272.620	35.387.950

INCISO 2º — OTROS GASTOS

a) Gastos Generales	21.574.200	+	8.192.800	29.767.000
b) Inversiones y Reservas	7.864.800	—	2.891.300	4.973.500
c) Subsidios y Subvenciones	942.000	+	9.700	951.700
d) Servicios Financieros	427.000	+	73.000	500.000
Total Inciso 2º	30.808.000	+	5.384.200	36.192.200
TOTAL A	80.923.330	+	10.656.820	91.580.150

PRORROGANSE LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE DECLARACIONES JURADAS Y PAGO DE LOS IMPUESTOS

Establecido por las Resoluciones Nº 150 y Nº 151

MINISTERIO DE HACIENDA
Año del Libertador General San Martín
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RES. GRAL. Nº 169. — Bs. As., 20|3|50.

VISTO que por Resoluciones Generales Nº 150 y Nº 151 se fijó con carácter general, el día de hoy como fecha de vencimiento del plazo para la presentación de las declaraciones juradas y pago de los impuestos a los réditos y a las ganancias eventuales correspondientes al año 1949, y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Cooperación Económica haciéndose eco de las sugestiones que les formularan distintos sectores de las fuerzas activas del país, solicita se amplíe el referido término; Que las razones que fundamentan dicho pedido tendiente a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, inducen a prorrogar el plazo fijando a tal efecto una fecha que contemple adecuadamente los intereses de los contribuyentes y del Fisco; Que, con el mismo propósito y teniendo en cuenta razones de distancia, es oportuno establecer términos especiales para los contribuyentes radicados en la Patagonia o que cuenten con actividades en esa zona. Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1949),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — **Prorrogar hasta el 20 de abril próximo el plazo fijado por las Resoluciones Generales Nº 150 y Nº 151, para presentar las declaraciones juradas y pagar los impuestos a los réditos y ganancias eventuales correspondientes al año 1949.**

2º — Ampliar dicho plazo hasta el 30 de abril próximo para los contribuyentes radicados en la Patagonia o que cuenten con actividades en esa zona.

3º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Arístides J. M. Corti

Dispuesto por Resolución Nº 144 (R)

Año del Libertador General San Martín
RES. GRAL. Nº 172. — Bs. As., 25|3|50.

VISTO la presentación efectuada con fecha 14 del corriente por los agentes marítimos y representantes de compañías de navegación de ultramar, en la que solicitan se prorrogue el plazo fijado en la Resolución General Nº 144 (R) para la presentación de las declaraciones juradas y pago del impuesto a los réditos correspondientes a los años 1946, 1947, 1948 y 1949, y para el ingreso de las retenciones por 1950; relativas a los beneficios de fuente argentina que determina el artículo 10 de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1947) devengados a favor de compañías no constituidas en el país, que se ocupan de transportes entre la República Argentina y países extranjeros, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a pesar del reducido número de convenios de exención impositiva que se encontraban en trámite a la fecha de dictarse aquella resolución, no ha sido posible concretarlos en su totalidad dentro del plazo mencionado; Que, sin embargo, y por la circunstancia anotada, es dable esperar su terminación dentro de un breve lapso; Que en consecuencia, resulta aconsejable acordar una nueva prórroga por un plazo prudencial, desde que ello no ocasionará perjuicio fiscal alguno, traduciéndose en cambio en una apreciable ventaja para los responsables y el Fisco, al evitar trámites administrativos que podrían llegar a resultar innecesarios. Por ello, y atento lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1949),

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — **Fíjase el 30 de junio de 1950 como fecha de vencimiento para la presentación de las declaraciones juradas y pago del impuesto a los réditos correspondientes a los años 1946, 1947, 1948 y 1949 por parte de los agentes o representantes de las compañías no constituídas en el país, que se ocupan de transportes entre la República Argentina y países extranjeros.**

2º — Prorrógase hasta la misma fecha, el plazo para que los responsables a que alude el artículo 10 de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1947) ingresen las retenciones correspondientes a 1950, por los réditos de fuente argentina que determina el artículo mencionado.

3º — Lo dispuesto en los artículos precedentes no libera del cumplimiento de las restantes obligaciones impuestas a los agentes de retención, ni los releva de su responsabilidad solidaria por las sumas que en su oportunidad corresponda ingresar.

4º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Arístides J. M. Corti

Estatuído por Resolución Nº 155

Año del Libertador General San Martín
RES. GRAL. Nº 173. — Bs. As., 30|3|50.

VISTO lo solicitado por la Cámara Industrial de la Seda en el sentido de que se amplíe el plazo para presentar las declaraciones juradas e ingresar el impuesto a la seda y fibra sintéticas similares, que vence el 31 del corriente, y, CONSIDERANDO: Que por tratarse de un régimen cuya aplicación se inicia con dicha declaración, cabe admitir que los obligados a su pago no hayan podido obtener la información necesaria. Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley número 11.683 (t. o. en 1949).

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — **Ampliar hasta el 25 de abril del año en curso el plazo establecido en el punto 1º, inc. a) de la Resolución General Nº 155 (I. I.) para que los responsables presenten las declaraciones juradas e ingresen el impuesto correspondiente a las operaciones realizadas con hilados de seda y fibra sintéticas similares, tejidos gravados importados y artículos confeccionados de importación que contengan esos tejidos, durante los meses de enero y febrero ppdos.**

2º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Arístides J. M. Corti

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 13.661 POR ENTIDADES PRIVADAS

REFERENTE A LA RETENCION Y DEPOSITO DE LAS SUMAS DEDUCIDAS POR LOS EMPLEADORES AL PERSONAL A SU SERVICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1949

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION GENERAL Nº 170 Buenos Aires, 21 de marzo de 1950
(Contrib. Ley Nº 13.661)

VISTO que por Decreto Nº 32.853 del 26 de diciembre de 1949, se encomienda a esta Dirección General la fiscalización de las retenciones y depósito de las sumas realizadas por conducto de las entidades privadas a los fines dispuestos en la Ley Nº 13.661, y CONSIDERANDO: Que en su artículo 9º, el mencionado texto legal dispone que el gasto que origine su cumplimiento se costeará por suscripción popular, y con la contribución voluntaria del medio por ciento de la remuneración mensual nominal que perciban las personas que trabajan por cuenta ajena, cuyo descuento debe hacerse efectivo al liquidarse el sueldo anual complementario correspondiente al año 1949; Que el Decreto reglamentario, Nº 32.853, establece que las entidades jurídicas privadas, cualesquiera sea su naturaleza, así como las personas físicas, que en su carácter de empleadores tengan personal a su servicio al 31 de diciembre de 1949, procederán a deducir del sueldo anual complementario, el medio por ciento (½ %) del haber mensual nominal correspondiente a cada uno de sus agentes, retención que no realizarán cuando medie la oposición del interesado; Que el mismo decreto impone que las sumas recaudadas en el concepto expresado, deberán ser depositadas por los organismos mencionados en su carácter de agentes de retención, dentro de los diez (10) días hábiles del pago del sueldo anual complementario, en la cuenta especial "Comisión Nacional Ley Nº 13.661" abierta en el Banco de la Nación Argentina; Que por lo expuesto, y a los fines de su fiscalización, corresponde establecer la forma en que los obligados justificarán el cumplimiento de la ley citada. Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Nº 32.853|49,

El Director General de la Dirección General Impositiva,
Resuelve:

1º — A los efectos del cumplimiento de la Ley Nº 13.661 y su reglamentación, los empleadores —entidades jurídicas privadas o personas físicas— confeccionarán, de modo que haga fácil su verificación, un planillado que contenga las siguientes informaciones:

a) Nómina de las personas a su servicio al 31 de diciembre de 1949, con sus respectivos sueldos o jornales nominales, comisiones u honorarios correspondientes al mes indicado;
b) Nómina y domicilio del personal que se haya opuesto a que se le practique la retención aludida, con la respectiva constancia; y
c) Liquidación del medio por ciento (½ %) establecida en el artículo 9º de la ley citada.

Los empleadores que llevaren libros o planillas de sueldos y jornales podrán omitir la confección de la nómina exigida en el inciso a) reemplazándola por un resumen global de los sueldos nominales mensuales, jornales, comisiones u honorarios liquidados por el mes de diciembre de 1949, al personal a su servicio al 31 de dicho mes, conforme con las constancias de tales libros o planillas.

2º — Los elementos indicados en el punto anterior, junto con la boleta de depósito de la suma recaudada, realizado en la forma dispuesta por el artículo 4º del Decreto Nº 32.853|49, deberán conservarse para ser exhibidos en la oportunidad en que esta Dirección General los requiera.

Asimismo no se dará curso, en lo sucesivo, a ningún trámite que realicen los contribuyentes ante la Dirección, sin la previa justificación de haber satisfecho las exigencias enumeradas en la presente resolución.

3º — El incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley Nº 13.661 y su reglamentación será comunicado al Poder Ejecutivo por la vía pertinente a los fines que corresponda.

4º — Comuníquese a la Comisión Nacional designada por la Ley Nº 13.661 y publíquese en el Boletín Oficial.

Arístides J. M. Corti.

BAJA DEL EJERCITO

MINISTERIO DE EJERCITO
Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 7.168. - Bs. As., 11|4|50.

VISTO el presente Sumario número 11|50 Secreto (D. G. P.) y letra P. I. /Nº 251|48 cde. 25 (M. E.), en el cual el Oficial Retirado D. Atilio Esteban Cattaneo, ha sido declarado en rebeldía y de conformidad con lo determinado en los artículos 173 inciso 1º y 177 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), atento a lo dictaminado por el Auditor General de las Fuerzas Armadas y lo propuesto por el Ministro de Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja del Ejército con anterioridad al día 31 de enero de 1950 al Oficial Retirado D. Atilio Esteban Cattaneo, por haber sido declarado rebelde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar Público, agréguese copia al legajo personal del nombrado, tómese nota en la Dirección General del Personal (III División) y resérvese la causa en la citada Gran Repartición hasta la presentación o captura del causante, o hasta que se opere la prescripción de la acción penal.

PERON
Franklin Lucero

BAJA EN LA MARINA DE GUERRA

MINISTERIO DE MARINA
Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 7.325. — Bs. As., 11|4|50.

VISTO el Expediente 4-R-14.968|950 y lo informado por la Dirección General del Personal Naval del Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja de la Marina de Guerra, a su solicitud, al Teniente de Fragata Médico Héctor Oscar Ruiz (Cl. 1920, D. M. 33, M. I. 3.680.433).

Art. 2º — El causante deberá devolver los uniformes que le fueron provistos sin cargo en el alta, o en su defecto abonar el importe de los mismos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON
Enrique B. García

CESE DE LA "CAMPAÑA COMERCIAL DEL AÑO 1948"

CORRESPONDIENTE A LA ZAFRA DE YERBA MATE NACIONAL CANCHADA DE CULTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Año del Libertador General San Martín

RESOLUCION Nº 490. — Bs. As., 5|4|50.

VISTO el Expediente Nº 245.127|50 y atento a lo informado por la Dirección General de Economía Comercial;

El Ministro de Industria y Comercio
Resuelve:

1º Fíjase el día 15 de abril de 1950 como fecha del cierre de la "Campaña Comercial del año 1948" correspondiente a la zafra de yerba mate nacional canchada de cultivo del citado año, a fin de establecer la cotización media de dichas ventas, de conformidad con el artículo 3º, inciso i), apartado 1º de la Ley Nº 12.236.

2º — A los efectos de establecer el término medio de las ventas, se considerarán incluídos en la campaña comercial de 1948, todos los boletos de compraventa de yerba mate nacional de cultivo registrados hasta el día del cierre, siempre que las entregas establecidas en los mismos se efectúen hasta el 30 de abril de 1950 y las comunicaciones de reajuste se hayan recibido hasta el día 15 de mayo de 1950.

3º — Las ventas relativas a la cosecha 1948 que se registren con posterioridad al 15 de abril de 1950, o cuya entrega o reajuste sean posteriores a los plazos fijados en el punto 2º, serán consideradas igualmente incluídas en esta campaña al solo efecto del pago de la compensación.

4º — Para establecer el precio medio de las ventas, se considerarán cómo cumplidos los boletos registrados por el Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada a la fecha del cierre, y se aplicarán los precios vigentes en dicha fecha sobre el resto de su existencia de yerba mate de la cosecha 1948.

5º — Tómese nota, comuníquese y vuelva a la Dirección General de Economía Comercial, (Dirección de Yerba Mate), a sus efectos.

Barro

AJUSTANSE LAS AUTORIZACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES PARA 1950

EL PRESUPUESTO QUEDA FIJADO EN $ 114.670.000.—

MINISTERIO DE TRANSPORTES

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 1.776

Buenos Aires, 28 de enero de 1950.

VISTO la Ley Nº 13.558 de Presupuesto General de Gastos para el ejercicio de 1950, y CONSIDERANDO: Que al remitirse al Honorable Congreso de la Nación con Mensaje de fecha 28 de junio de 1949, el proyecto de presupuesto para el corriente año, aprobado por la citada Ley Nº 13.558, aún no se había dado término, sobre la base de la experiencia adquirida en el desenvolvimiento de sus tareas, a la estructuración de los servicios a cargo del Ministerio de Transportes; Que por tal razón, la estructura aprobada para 1950 por la mencionada ley, difiere de la que regía para el Departamento de Transportes al 31 de diciembre próximo pasado conformada por el Decreto Nº 22.096 del 10 de septiembre de 1949, lo que hace necesario a efectos de no entorpecer las funciones específicas de ese Ministerio ajustar las autorizaciones del Anexo 17 - Transportes para el corriente año; Que ello puede efectuarse mediante la distribución del crédito global previsto en el Anexo 17 y por compensaciones, conforme a lo establecido por el Artículo 18 de la Ley Nº 13.558 que faculta al Poder Ejecutivo a realizarlas siempre que no se alteren los totales de "Gastos en Personal" y "Otros Gastos",

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Modifícase y ordénase en la forma que se indica en planillas anexas el presupuesto del Anexo 17 - Ministerio de Transportes - Capítulo I - Administración Central - A. Gastos a Financiar con Recursos de Rentas Generales, para el ejercicio de 1950 aprobado por la Ley 13.558.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto por el artículo anterior, el total del presupuesto del Anexo 17 - Ministerio de Transportes - Capítulo I - Administración Central - A. Gastos a Financiar con Recursos de Rentas Generales, para 1950 no se altera, quedando fijado en la suma de ciento catorce millones seiscientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 114.670.000.—) de los que noventa y nueve millones seiscientos ochenta mil ochocientos sesenta y siete pesos moneda nacional (pesos 99.680.867.— m|n.) corresponden a "Gastos en Personal"; once millones ochocientos ochenta y dos mil cien pesos moneda nacional (m$n. 11.882.100.—) a "Otros Gastos" y tres millones ciento siete mil treinta y tres pesos moneda nacional (m$n. 3.107.033.—) a "Créditos a Distribuir".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Transportes y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON.

Juan F. Castro. — Ramón A. Cereijo.

A — GASTOS A FINANCIAR CON RECURSOS DE RENTAS GENERALES

GASTOS EN PERSONAL

SUELDOS

	Partidas individuales		Partidas globales	Total	Jornales	Otros conceptos	Total	Otros Gastos	Créditos a distribuir	Total general
	Nº de cargos	Importe anual								
Ministerio	27	252.200	—	352.200	—	54.719	406.919	10.922.100	—	11.329.019
Subsecretaría Técnica	33	425.400	—	425.400	—	66.041	491.441	—	—	491.441
Subsecretaría Administrativa	30	336.900	—	336.900	—	53.363	390.263	—	—	390.263
Subsecretaría de Marina Mercante	66	684.300	—	684.300	—	106.496	790.796	—	—	790.796
Dirección Nacional de Planificación y Coordinación	221	2.345.400	—	2.345.400	—	370.476	2.715.876	—	—	2.715.876
Dirección Nacional Ferroviaria	318	3.366.000	—	3.366.000	—	528.180	3.894.180	—	—	3.894.180
Dirección Nacional Automotor	241	1.939.200	—	1.939.200	—	315.533	2.254.733	—	—	2.254.733
Dirección Nacional Aerocomercial	79	724.500	—	724.500	—	149.804	874.304	—	—	874.304
Dirección Nacional de Administración	391	2.706.540	—	2.706.540	—	561.046	3.267.586	—	—	3.267.586
Dirección Nacional de Asuntos Legales	154	1.578.900	—	1.578.900	—	249.218	1.828.118	—	—	1.828.118
Dirección Nacional de Asistencia Médica	72	649.800	—	649.800	—	107.972	757.772	—	—	757.772
Dirección Nacional de Puertos	5.722	34.452.600	19.417.000	53.869.600	—	17.837.587	71.707.187	—	—	71.707.187
Dirección General "Aeropuerto Ministro Pistarini"	398	3.080.400	—	3.080.400	—	463.373	3.543.773	960.000	—	4.503.773
Dirección General de Capacitación Profesional	25	232.800	—	232.800	—	38.197	270.997	—	—	270.997
Dirección General Comercial	95	978.600	—	978.600	—	154.534	1.133.134	—	—	1.133.134
Dirección General de Construcciones y Adquisiciones	102	865.200	—	865.200	—	141.298	1.006.498	—	—	1.006.498
Dirección General de Defensa Nacional	56	475.800	—	475.800	—	78.066	553.866	—	—	553.866
Dirección General de Prensa y Propaganda	45	419.700	—	419.700	—	67.309	487.009	—	—	487.009
Dirección General de Empresas Anexas	44	409.200	—	409.200	—	66.311	475.511	—	—	475.511
Dirección General de Turismo	26	225.000	—	225.000	—	35.471	260.471	—	—	260.471
Dirección General de Personal	49	465.600	—	465.600	—	74.359	539.959	—	—	539.959
Dirección General de Trabajo	43	410.400	—	410.000	—	66.443	476.843	—	—	476.843
Dirección General del Ministerio	89	726.300	—	726.300	—	117.243	843.543	—	—	843.543
Dirección General de Seguros	26	255.600	—	255.600	—	40.488	296.088	—	—	296.088
Personal en el Extranjero	—	—	414.000	414.000	—	—	414.000	—	—	414.000
Varios	—	—	—	—	—	—	—	—	3.107.033	3.107.033
	8.352	58.106.340	19.831.000	77.937.340	—	21.743.527	99.680.867	11.882.100	3.107.033	114.670.000

PLANILLAS SINTETIZADAS

ANEXO 17 — MINISTERIO DE TRANSPORTES

CAPITULO I — ADMINISTRACION CENTRAL

A. Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales

INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL

Item 1 — Ministerio

a) Sueldos	352.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	29.350
e) Aporte Patronal	25.369
Total Item 1	406.919

Item 2 — Subsecretaría Técnica

a) Sueldos	425.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	35.450
e) Aporte Patronal	30.591
Total Item 2	491.441

Item 3 — Subsecretaría Administrativa

a) Sueldos	336.900
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	28.975
e) Aporte Patronal	24.388
Total Item 3	390.263

Item 4 — Subsecretaría de Marina Mercante

a) Sueldos	684.300
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	58.225
e) Aporte Patronal	48.271
Total Item 4	790.796

Item 5 — Dirección Nacional de Planificación y Coordinación

a) Sueldos	2.345.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	200.850
e) Aporte Patronal	169.626
Total Item 5	2.715.876

Item 6 — Dirección Nacional Ferroviaria

a) Sueldos	3.366.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	285.300
e) Aporte Patronal	242.880
Total Item 6	3.894.180

Item 7 — Dirección Nacional Automotor

a) Sueldos	1.939.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	173.600
e) Aporte Patronal	141.933
Total Item 7	2.254.733

Item 8 — Dirección Nacional Aerocomercial

a) Sueldos	724.500
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	101.875
e) Aporte Patronal	47.929
Total Item 8	874.304

Item 9 — Dirección Nacional de Administración

a) Sueldos	2.706.540
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	360.870
e) Aporte Patronal	200.176
Total Item 9	3.267.586

Item 10 — Dirección Nacional de Asuntos Legales

a) Sueldos	1.578.900
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	135.175
e) Aporte Patronal	114.043
Total Item 10	1.828.118

Item 11 — Dirección Nacional de Asistencia Médica

a) Sueldos	649.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	60.493
e) Aporte Patronal	47.479
Total Item 11	757.772

Item 12 — Dirección Nacional de Puertos

a) Sueldos	35.076.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	3.118.744
e) Aporte Patronal	2.437.530
a) Sueldos	18.792.800
Personal de los Puertos de Buenos Aires, La Plata, Rosario, San Nicolás, Mar del Plata y Quequén.	
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	8.861.463
e) Aporte Patronal	3.419.845
Total Item 12	71.707.187

Item 13 — Dirección General Aeropuerto "Ministro Pistarini"

a) Sueldos	3.080.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	258.296
e) Aporte Patronal	205.077
Total Item 13	3.543.773

Item 14 — Dirección General de Capacitación Profesional

a) Sueldos	232.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	21.200
e) Aporte Patronal	16.997
Total Item 14	270.997

Item 15 — Dirección General Comercial

a) Sueldos	978.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	83.825
e) Aporte Patronal	70.709
Total Item 15	1.133.134

Item 16 — Dirección General de Construcciones y Adquisiciones

a) Sueldos	865.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	78.100
e) Aporte Patronal	63.198
Total Item 16	1.006.498

Item 17 — Dirección General de Defensa Nacional

a) Sueldos	475.800
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	43.250
e) Aporte Patronal	34.816
Total Item 17	553.866

Item 18 — Dirección General de Prensa y Propaganda

a) Sueldos	419.700
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	37.075
e) Aporte Patronal	30.234
Total Item 18	487.009

Item 19 — Dirección General de Empresas Anexas

a) Sueldos	409.200
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	36.500
e) Aporte Patronal	29.811
Total Item 19	475.511

Item 20 — Dirección General de Turismo

a) Sueldos	225.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	19.050
e) Aporte Patronal	16.421
Total Item 20	260.471

Item 21 — Dirección General de Personal

a) Sueldos	465.600
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	40.600
e) Aporte Patronal	33.759
Total Item 21	539.959

Item 22 — Dirección General de Trabajo

a) Sueldos	410.400
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	36.600
e) Aporte Patronal	29.843
Total Item 22	476.843

Item 23 — Dirección General del Ministerio

a) Sueldos	726.300
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	64.125
e) Aporte Patronal	53.118
Total Item 23	843.543

Item 24 — Dirección General de Seguros

a) Sueldos	255.000
c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos	21.900
e) Aporte Patronal	18.588
Total Item 24	296.088

Item 25 — Personal en el Extranjero

a) Sueldos	414.000
Total Item 25	414.000
Total Inciso 1º	99.680.867

INCISO 2º — OTROS GASTOS

Item 1 — Ministerio

a) Gastos Generales	7.164.100
b) Inversiones y Reservas	2.658.000
d) Varios	1.100.000
Total Item 1	10.922.100

Item 2 — Dirección General "Aeropuerto Ministro Pistarini"

a) Gastos Generales	782.600
b) Inversiones y Reservas	177.400
Total Item 2	960.000
Total Inciso 2º	11.882.100

INCISO 3º — CREDITOS A DISTRIBUIR

a) Varios	3.107.033
Total Inciso 3º	3.107.033
Total Capítulo I-A	114.670.000

Se Acepta la Donación de un Terreno

EN LA PROV. DE SANTIAGO DEL ESTERO Y SERA DESTINADO AL EMPLAZAMIENTO DE UNA USINA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Año del Libertador General San Martín

DECRETO Nº 7.156. — Bs. As., 11|4|50.

VISTO este Expediente M.I.C. número 284.739|49, por el que la Dirección General del Gas del Estado solicita sea aceptada la donación de un terreno, efectuada por el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero, y CONSIDERANDO: Que por Ley Provincial Nº 2.003, aclarada por Ley Nº 2.051, fué aprobado el Decreto Acuerdo Serie B. Nº 5 del 26 de enero de 1949, dictado por la Intervención Nacional en la Provincia de Santiago del Estero, en virtud del cual se transfiere a favor del Superior Gobierno de la Nación a título gratuito, una fracción de terreno de propiedad fiscal; Que en el terreno de referencia, ubicado en el paraje denominado Huaico Hondo, Departamento de la Capital, será emplazada la futura Usina con que se proveerá de flúido a la Ciudad de Santiago del Estero, provisión que estará a cargo de la Dirección General del Gas del Estado; Que el inmueble donado, por su ubicación y dimensiones satisface enteramente las necesidades y fines que la Dirección General del Gas del Estado tuvo en cuenta al iniciar las gestiones correspondientes ante el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero; Por ello, y atento a lo expuesto por el Ministerio de Industria y Comercio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación ofrecida por la Provincia de Santiago del Estero, de una fracción de terreno, compuesta de Cinco (5) hectáreas, Cinco Mil Treinta y Nueve (5.039) metros cuadrados, ubicada en el paraje denominado Huaico Hondo, Departamento Capital, que es parte integrante del inmueble denominado: "Campo del Hipódromo", y dentro de los linderos que se consignan: al Norte con terreno fiscal; al Este con Antônio Reyes; calle por medio; al Sud Barrio Conde de Reyes y ruta 9, al Oeste fracción dejada para calle, que la separa del Canal San Martín; sobre el cual la Dirección General del Gas del Estado construirá su planta de elaboración.

Art. 2º — Designar a los Señores Ingeniero Carlos S. Lucero Flores y Dr. Raymundo C. Echevarría, para que conjunta, alternada o separadamente, tomen posesión del terreno de referencia y acepten y firmen la escritura traslativa de dominio, a cuyo efecto la Escribanía General de Gobierno de la Nación otorgará el poder correspondiente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación y archívese.

PERON
José C. Barro

Autorízase Entrega de Sumas para Abono a Diversos Acreedores

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DECRETOS SINTETIZADOS
EJERCICIO 1949

ORDEN GENERAL DE PAGO Nº 52

Año del Libertador General San Martín
507. — Buenos Aires, enero 14 de 1950.

El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración del Departamento de Agricultura y Ganadería, la suma de veinticinco mil setecientos trece pesos con tres centavos moneda nacional (pesos 25.13.03 m|n.), para ingresar en las cuentas y abonar a los acreedores que en cada caso se determinan:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, entregue a la Dirección General de Administración del Departamento de Agricultura y Ganadería, la suma de Veinticinco Mil Setecientos Trece Pesos con Tres Centavos Moneda Nacional ($ 25.713,03 m|n.), para ingresar en las cuentas y abonar a los acreedores que en cada caso se determinan:

1) Exptes. Nros. 216.844|48 y 19.490|49, Dirección General de Administración del Ministerio de Agricultura y Ganadería ... $	55.—
2) Expte. Nº 189.428|49 - Inocencio Machado .... „	13.88
3) Expte. Nº 73.484|48 - Celulosa Argentina, Sociedad Anónima .... „	300.10
4) Expte. Nº 67.634|49 - Augusto Federico Teodoro Dietrich .... „	48.—
5) Expte. Nº 189.760|49 - Guillermo Felau ...... „	65.55
6) Expte. Nº 375.263|44 - Nicanor A. Luengo Toral „	75.—
7) Expte. Nº 375.263|44 - "Chaco Argentino", Compañía de Seguros Generales, S. A. .... „	1.647.84
8) Expte. Nº 68.965|49 - Juan James Jones ..... „	300.—
9) Expte. Nº 3.990|48 - Ministerio de Marina - Gobernación Marítima de Tierra del Fuego ..... „	23.207.66
10) ...	
11) ...	
12) ...	
13) ...	
14) ...	
15) ...	
Total .... $	25.713.03

EJERCICIO 1950
ORDEN GENERAL DE PAGO Nº 3

Año del Libertador General San Martín
1.012. — Buenos Aires, 20 de enero 1950.

El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se abone a los acreedores que a continuación se mencionan la cantidad de ($ 5.923,14 m|n.), de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ferrocarril Nacional General Roca .... $	1.595.76
2) Ferrocarril Nacional General Belgrano .... „	349.56
3) Ferrocarril Nacional General Urquiza .... „	271.37
4) S. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia	1.566.40
5) Cía. Argentina Transporte Interprovincial de Córdoba. — A Girar .. „	104.45
6) B. Vignale & Cía. de La Paz (E. Ríos) A Girar „	87.20
7) Empresa de Micro-Omnibus de Juan E. Godoy, de Resistencia (Chaco) A Girar .... „	10.25
8) Empresa "Lacar", de San Martín de los Andes (Neuquén) A Girar .. „	40.50
9) Evaldo Feltan, de Leandro N. Alem (Misiones) A Girar .... „	120.—
10) Empresas de Omnibus Transportes Interprovincial "Récord" S. R. L. de Córdoba. — A Girar „	32.10
11) Transportes Interprovinciales de Cuyo S. R. L., de Mendoza. — A Girar „	8.—
12) Empresa de Micro-Omnibus "Central S. Peña", de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) A Girar .... „	14.50
13) Empresa "El Aguila", de Pergamino. — A Girar „	1.80
14) Empresa "Unión" S.R.L. de Resistencia (Chaco) A Girar .... „	7.65
15) Carlos Molina de Zavalla, Oficial 9º del Ministerio de Agricultura y Ganadería .... „	125.—
16) Dionisio Barrancos, Oficial 9º del Ministerio de Agricultura y Ganadería „	108.—
17) Julián Raimondo, Oficial 7º del Ministerio de Agricultura y Ganadería „	240.—
18) Guillermo Patricio Kelly, ex Auxiliar 3º del Ministerio de Agricultura y Ganadería .... „	690.—
19) Horacio José Rivas, Oficial 8º del Ministerio de Agricultura y Ganadería „	430.—
20) Ferrocarril Provincial de Buenos Aires. — La Plata. — A Girar .... „	120.60
Total .... $	5.923.14

EJERCICIO 1950
ORDEN GENERAL DE PAGO Nº 8

Año del Libertador General San Martín
1.503. — Buenos Aires, 26 de enero 1950

El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se abone a los acreedores que a continuación se mencionan, la cantidad de ($ 10.366,20 m|n.), de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre .. $	1.253.60
2) Ferrocarril Nacional General Urquiza .... „	42.13
3) Ferrocarril Nacional General San Martín .... „	79.30
4) Ferrocarril Nacional General Belgrano .... „	4.459.24
5) Ferrocarril Nacional General Roca .... „	3.622.07
6) Droguería Franco Inglesa S. A. .... „	47.46
7) Aeroposta Argentina S.A. „	140.80
8) Adem Hermanos, de Zapala (F.C.N.G.R.) A Girar .... „	400.—
9) Dirección General del Gas del Estado .... „	6.60
10) Vitalino Ponce Coronel, Auxiliar Mayor del Mrio. de Agricultura y Ganadería. Carlos Pellegrini 58, Resistencia (Chaco) A Girar .... „	120.—
11) Jens Christian Rath, Auxiliar Mayor del Mrio. de Agricultura y Ganadería. — Delegación de Tierras de San Antonio Oeste (Río Negro) A Girar .... „	195.—
Total .... $	10.366.20

EJERCICIO 1950
ORDEN GENERAL DE PAGO Nº 17

Año del Libertador General San Martín
2.844. — Buenos Aires, 9 de febrero 1950.

El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería General de la Nación, previa intervención de Contaduría General, se abone a los acreedores que a continuación se mencionan, la cantidad de ($ 3.608,01 m|n.), de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ferrocarril Nacional General Belgrano .... $	3.102.04
2) Ferrocarril Nacional General Roca .... „	340.37
3) Empresa "Unión" S. R. L., de Resistencia (Chaco) A Girar .... „	0.80
4) Jorge Ceferino Ezcurra, Auxiliar Principal del Ministerio de Agricultura y Ganadería .... „	9.60
5) Alfredo Andrés Vaccari Oficial 9º del Ministerio de Agricultura y Ganadería .... „	32.40
6) Roberto Honorio García, Oficial 9º del Ministerio de Agricultura y Ganadería .... „	20.40
7) Woodrow Gemmi H. Mónaco, Auxiliar 4º del Ministerio de Agricultura y Ganadería .... „	14.40
8) Pablo Benjamín Sívori, Oficial 7º del Ministerio de Agricultura y Ganadería .... „	7.—
9) Ramón Hugo Balmaceda, Auxiliar 2º del Ministerio de Agricultura y Ganadería .... „	21.60
10) Alejandro Alfredo Delgado, Oficial 5º del Ministerio de Agricultura y Ganadería .... „	12.—
11) Transportes Patagónicos S.R.L., de Trelew (Chubut) A Girar .... „	45.20
12) José Mazzarelli, de La Rioja. A Girar .... „	1.70
Total .... $	3.608.01

Déjase sin efecto el parcial 11 de la Orden General de Pago Nº 73|48 —Decreto Nº 1.824 del 25 de enero de 1949—, a favor de la firma José Mazzarelli, cuyo importe se incluye en el presente Decreto (parcial 12).

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

Ministerio de Marina

Año del Libertador General San Martín

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

SENTENCIAS

Confirmadas

4.443—28|2|50. — Cuatro meses y 15 días de prisión menor, sin abono, al Conscripto clase 1928, R. A. 6.914, Saturnino Aniceto Tejeda.

4.444—28|2|50. — Seis meses de prisión menor, sin abono, al Marinero 1º Torpedista, R. A. 66.368, Olegario Diego Lencina.

4.969—6|3|50. — Seis meses de prisión menor, sin abono, con la accesoria de destitución, al Cabo Principal Furriel, R. A. 52.724, Pablo Plecity.

5.219—9|3|50. — Cabo Primero Furriel, R. A. 57.743, Luis Carrillo, 2 años de prisión menor y destitución, sin abono de la prisión preventiva; Marinero 1º Artillero, R. A. 62.646, Rafael Isidro Salvador, 2 meses y 15 días de arresto, con abono de la prisión preventiva; Marinero 1º Artillero, R. A. 63.243, Amilcar Anselmo Mariotta, 2 meses y 15 días de arresto, con abono de la prisión preventiva; Marinero 1º Artillero, R. A. 66.521, Oscar Alfredo Sanmartino, 2 meses y 15 días de arresto, con abono de la prisión preventiva; Marinero 1º Furriel, R. A. 50.830, Angel Domingo Biassotti, 4 meses de arresto, con abono de la prisión preventiva.

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA

RETIROS

Voluntarios

5.080—7|3|50. — Cabo Principal Maquinista, R. A. 40.078, José Odorico Nicolás Ferreiro (M. 1.780.020), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 25 años de servicios.

5.108—7|3|50. — Suboficial Mayor Aeronáutico (Mecánico), R. A. 33.203, Manuel Angel Severo Alonso (Matrícula 0.178.534), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % y 20 % de los suplementos de antigüedad (Leyes 12.930 y 13.215), por computar más de 25 años de servicios.

5.120—7|3|50. — Suboficial Mayor Oficinista Naval Auxiliar, R. A. 70.268, Carlos Andrés Gracián (M. 0.307.341), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 25 años de servicios.

DECRETOS

5.637—15|3|50. — Suboficial Primero Aeronáutico (Mecánico), Pedro Isidoro Gilardi (M. 1.406.823), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 25 años de servicios.

5.640—15|3|50. — Cabo Principal Músico R. A. 36.926, José Caserta (Matríc. 0.112.397), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 25 años de servicios.

5.845—17|3|50. — Suboficial Segundo Furriel, R. A. 41.423, Virgilio Zámuz (M. 0.257.534), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 25 años de servicios.

5.846—17|3|50. — Suboficial Principal Oficinista Naval Auxiliar, R. A. 71.285, Antonio Mut (M. 1.427.900), con el 100 % del sueldo de su emplo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 28 años de servicios.

5.857—18|3|50. — Suboficial Segundo Peluquero, R. A. 36.323, Natalio Gratti (M. 1.060.900), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 25 años de servicios.

5.858—18|3|50. — Suboficial Mayor Oficinista Naval Auxiliar, R. A. 70.296, Primitivo Juan Pavletich (Matrícula 0.307.422), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 25 años de servicios.

5.859—18|3|50. — Suboficial Mayor Oficinista Naval Auxiliar, R. A. 70.270, Atilio Ladislao Ruiz (M. 0.301.074), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % y 5 % de los suplementos de antigüedad (Leyes 12.980 y 13.215), por computar más de 28 años de servicios.

5.860—18|3|50. — Suboficial Mayor Oficinista Naval Auxiliar, R. A. 70.286, Horacio Manuel Bernárdez (Matríc. 0.730.433), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 28 años de servicios.

5.861—18|3|50. — Suboficial Segundo de Mar Auxiliar, R. A. 71.765, José Ramón Mestre (M. 1.485.291), con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 28 años de servicios.

5.863—18|3|50. — Suboficial Mayor Oficinista Naval Auxiliar R.A. 70.279 Carlos Alberto Stoppani (M. 174.358) con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % y 10 % de los suplementos de antigüedad (Leyes 12.980 y 13.215) por computar más de 28 años de servicios.

5.864—18|3|50. — Suboficial Segundo Maquinista R.A. 43.141 Horacio Lorito (M. 565.055) con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad por computar más de 25 años de servicios.

5.076—7|3|50. — Suboficial Primero Oficinista Naval Auxiliar R.A. 71.831 Miguel Sánchez (M. 1.091.772) con el 100 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar más de 25 años de servicios.

Por Enfermedad

4.442—28|2|50. — Ex Cabo 2º Artillero Osvaldo Pinciaroli (Instituto 26.297), con el 75 % del sueldo de su grado, desde la fecha de su baja, 3|9|35; debiéndosele liquidar los haberes a partir del 1|1|50.

Declárase de legítimo abono la cantidad de $ 22.122,22 correspondiente a las mensualidades no percibidas por el causante con anterioridad a 5 años de la fecha de interposición de la demanda, 1|7|38, con más sus intereses desde la contestación a la misma, 23|10|44 al 31|10|49 y desde el 1|11|44 al 30|9|49, de conformidad con la liquidación judicial aprobada, importe que deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Federal de la Capital, Dr. José Sartorio (Secretaría del Dr. Alfredo A. Lahitte) como perteneciente al juicio "Pinciaroli Osvaldo c/Nación, sobre retiro militar.

5.077—7|3|50. — Cabo Principal Cocinero R.A. 39.938 José Krayeski (Matrícula 2.571.005) con el 90 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar 23 años de servicios.

5.107—7|3|50. — Cabo Segundo de Mar R.A. 48.218 Miguel Angel Moretta (M. 2.770.998) con el 65 % del sueldo de su empleo y el 10 % del suplemento de antigüedad por computar 18 años de servicios.

5.862—18|3|50. — Suboficial Segundo de Mar R.A. 44.593 Durval Brandan (M. 3.821.936) con el 85 % del sueldo de su empleo y el 15 % del suplemento de antigüedad, por computar 22 años de servicios.

Por Edad

5.075—7|3|50. — Cabo Primero Conductor R.A. 68.884 Pedro Pesqueira (Matrícula 14.905) con el 75 % del sueldo de su empleo y el 20 % del suplemento de antigüedad, por computar 20 años de servicios.

5.116—7|3|50. — Cabo Primero de Mar Auxiliar R.A. 70.020 Donato Ayala (M. 1.075.367) con el 95 % del sueldo de su empleo y el 15 % del suplemento de antigüedad, por computar 24 años de servicios.

5.638—15|3|50. — Cabo Primero Cocinero Auxiliar R.A. 73.440 Antonio Monteiro Silva (M. 287.079) con el 100 % del sueldo de su empleo y el 15 % del suplemento de antigüedad por computar 25 años de servicios.

5..39—15|3|50. — Cabo Primero Oficinista Naval Auxiliar R.A. 71.848 Babil Labayen (M. 2.976.149) con el 35 % del sueldo de su empleo y el 15 % del suplemento de antigüedad, por computar 12 años de servicios.

Por Inutilización

3.909—20|2|50. — Conscripto clase 1926 Omar Luis Flores (M. 5.008.615) con el 30 % del sueldo de Marinero Primero.

4.441—28|2|50. — Cabo Segundo Artillero R.A. 45.439 Federico Rosendo Cervantes (M. 2.970.753) con el 100 % del sueldo de su empleo y el 10 % del suplemento de antigüedad.

5.100—7|3|50. — Conscripto clase 1926 Benjamín Gaspar (M. 3.995.883) con el 100 % del sueldo de Marinero Primero.

5.101—7|3|50. — Conscripto clase 1926 Oscar Justino Suruguay (M. 3.994.822) con el 30 % del sueldo de Marinero Primero.

5.102—7|3|50. — Conscripto clase 1926 Pedro Saucedo (M. 5.770.122) con el 40 % del sueldo de Marinero Primero.

5.118—7|3|50. — Marinero Segundo Carpintero R.A. 65.834 Héctor Alfredo Maturana (M. 5.439.909) con el 75 % del sueldo de su empleo y el 10 % del suplemento de antigüedad.

Modificado

4.217—25|2|50. — El acordado por Dec. Nº 17|50 al Teniente de Navío Aviador Naval Mauricio Pablo Enrique Loubet, acordándose el 63 % del sueldo del empleo, por computar 20 años y 8 meses de servicios, correspondiéndole como haber de retiro la suma de $ 819.

Pedido de Retiro

Desestimado

4.967—6|3|50. — El formulado por el ex Marinero 2º cocinero R.A. 72.260 Antonio Gazal. (Confírmase la Resolución Ministerial del 6|2|50).

PENSIONES

Acordadas

5.111—7|3|50. — A Luis López (Instituto 85.878), padre legítimo (incapacitado), del Marinero 1º de Mar Laudino López, $ 133,33, equivalente a las 2|3 partes del haber íntegro del grado que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 12|2|48, a contar de la mencionada fecha.

5.112—7|3|50. — A Balbina Lidia Ribulgos de Ramón, en concurrencia con María Esther Ramón (Instituto 85.896), esposa viuda e hija legítima del Cabo 1º Maquinista (R) Primo Augusto Ramón, $ 162, equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 22|1|49, a contar de la mencionada fecha.

5.113—7|3|50. — A Ana Zorzi de Macuso, en concurrencia con Raúl Matías, Carlos Alejo y Olga Haydée Macuso (Instituto 85.894), esposa viuda e hijos legítimos del Suboficial 1º Torpedista (R), Alejo Demetrio Macuso, $ 236,25, equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 27|6|49, a contar de la mencionada fecha.

5.114—7|3|50. — A María Elena Sánchez de Galiñarez, en concurrencia con Elena Josefina y Elida Ester Galiñarez (Instituto 85.890), esposa viuda e hijas legítimas del Suboficial 2º Camarero Alejandro Santiago Galiñarez, $ 340, equivalente a la mitad del haber íntegro del grado que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 3|10|49, a partir de dicha fecha.

5.115—7|3|50. — A Nilda Rosa Cufré de Espeche, en concurrencia con Ismael Ernesto Espeche (Instituto 85.889), esposa viuda e hijo legítimo del Cabo Principal Camarero Ismael Anselmo Espeche, $ 276,25, equivalente a la mitad del haber íntegro del grado que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 10|5|49, a partir de esa fecha.

5.648—15|3|50. — A María Josefa Ariza de Plate, en concurrencia con Esther Guillermina Plate (Instituto 85.909), esposa viuda e hija legítima del Contraalmirante (R) Enrique G. Plate, $ 1.100, equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 30|10|49, a partir de esa fecha.

5.649—15|3|50. — A Esther Rodríguez Lima (Instituto 85.901), hija legítima del Capitán de Navío Contador (R) Teófilo Gustavo Rodríguez Lima, $ 900, equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 2|9|49, a contar de esa fecha.

5.650—15|3|50. — A Haydée Margarita Capalbo de Lombardi, en concurrencia con María Elisa Lombardi (Instituto 85.906), esposa viuda e hija legítima del Cabo Principal de Infantería de Marina (R) Remo Lombardi, $ 210, equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante a la fecha de su fallecimiento, 16|10|49, a partir de esa fecha.

5.675—16|3|50. — A Lucila Catalina Crolla de Ellemberger, en concurrencia con Judith Esther y Manuel Pablo Ellemberger (Instituto 85.900), esposa viuda e hijos legítimos del Suboficial 2º Maquinista (R) Manuel Pablo Ellemberger, $ 240, equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 24|6|49, a contar de esa fecha.

5.676—16|3|50. — A Evelina Van Maldeghen de Segura (Instituto 85.903), esposa viuda del Cabo Principal Furriel (R) Adán L. Segura, $ 167,62, equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 10|8|49, a contar de esa fecha.

Acumuladas

5.368—11|3|50. — A favor de María Gertrudis, Ana María y Sara Raquel López de Bertodano (Instituto 85.033), pensionista de la Armada, la parte que percibía María Esther López de Bertodano (por matrimonio), debiéndoseles liquidar en concurrencia con Ana María Rodríguez de Bertodano, $ 975, a contar del 19|11|49.

5.651—15|3|50. — A favor de Elena y Antonio Pierantonelli y César Lorenzo Pierantonelli (Instituto 85.783) la parte que percibía Ersilia Romagnoli de Pierantonelli (por fallecimiento), debiéndoseles liquidar $ 211,25, a contar del 13|3|49.

LICENCIAS

Concedidas

3.636—15|3|50. — Para trasladarse y residir en España, por el término de 3 meses, al Suboficial 2º Electricista (R) Raúl Hernán Yackcick, a partir del 15|3|50.

5.853—18|3|50. — Para trasladarse y residir en Europa, por el término de 6 meses, al Capitán de Fragata Ingeniero Maquinista (R) Aníbal César Pérez Martínez, a partir del 1|4|50.

Prorrogada

4.440—28|2|50. — Hasta el 15|1|51, la concedida al Capitán de Navío Ingeniero Maquinista (R) Juan Nemesio Cruz, para residir en Inglaterra.

Ministerio de Hacienda

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS - NOMBRAMIENTOS ANULADOS

D. G. Impositiva

Renuncias

6.113—22|3|50. — Of. 7º, Perfecto Feijóo (M. I. 257.111), Ignacio Guevara (Matrícula Individual 2.931.753); Of. 8º, Mario César Monsalve (M. I. 1.107.783), a partir del 24|12|49; Aux. 8º, Atilio Héctor Basile González (Matrícula Individual 4.765.589); Ayudante Mayor, Nellib Candilaff (M. I. 7.017.692). **Nombramientos anulados:** Aux. 7º, Pedro Raúl Acedo (M. I. 6.913.534); Ayudante Mayor, Pablo Restituto Fernández (M. I. 5.281.371), Antonio Guardiola (M. I. 1.731.527), Héctor Armando Sebastián Le Bihan (Matrícula Individual 6.462.337) y Apolo Hugo Viñolo (M. I. 6.335.364), designados por Dec. 32.263|49.

ACLARASE SITUACION DE INMUEBLE EXPROPIADO

6.142—23|3|50. — Por Art. 1º del Decreto 3.475|50, es el situado en la calle Lavalle, entre las de Talcahuano y Libertad, en una fracción s|n., con un edificio en construcción, lindando con los inmuebles numerados 1250 y 1280.

LICITACION APROBADA

Pública

5.474—14|3|50. — Celebrada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, el 18|8|50. Provisión de artículos de papelería y materiales de imprenta, con destino al Casino de Mar del Plata. Adjudícase a varias firmas por un total de $ 99.906,05.

CONTRATACION DE ARTISTAS APROBADA

6.365—25|3|50. — A la Compañía Lola Membrives, durante la temporada comprendida entre el 15|12|49 y el 1º|1|50, en el Teatro Auditorium del Casino de Mar del Plata, por un total de pesos 63.400,—.

Ministerio de Finanzas

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Ministerio

5.221—9|3|50. — Aux. 3º, Oreste Zunino (M. I. 309.950); Aux. 4º, Camilo León Sánchez (M. I. 724.383), José Antonio Muiña (M. I. 1.046.555), Gumersindo Cernadas (M. I. 164.823), José Ramón García (M. I. 67.373); Aux. 5º, Antonio Pedro Mandello (M. I. 720.255), Julio Pascazi (M. I. 271.693), Juan Luis Bresciano (M. I. 55.405); Aux. 7º, Tomás Liborio Gómez (Matrícula Individual 1.561.496); Aux. 8º, Oscar Garófalo (M. I. 4.038.613); Juan Manuel Ceballo (M. I. 635.347).

OFICINA DE ASUNTOS JUDICIALES

DESIGNA AGENTE FISCAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Juicio

5.406—13|3|50. — C|Sucesión de Francisco Fernícola, s|cobro de $ 55.989, a fin de que prosiga los trámites del caso.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Año del Libertador General San Martín

TIERRAS FISCALES

RESERVAS

Con fines de utilidad pública

Misiones

6.245—24|3|50. — "Colonia Yerbal Viejo", para el Ministerio del Interior, una superficie de 2.500 m2., ubicada en la fracción Centro Oeste del lote Nº 28, Sección VII, con destino a la construcción de una sala de primeros auxilios.

6.247—24|3|50. — "Colonia Cerro Corá", para el M. de Obras Públicas con destino a la D. G. de Vialidad Nacional, una superficie de 6.400 m2., ubicada dentro de la fracción Centro S. O. de la Fracción A, del lote Nº 79, Sección B, Ensanche de la Colonia, para la instalación de un campamento-depósito.

Neuquén

6.246—24|3|50. — "Pueblo Alumine", para el M. del Interior, una superficie de 1.592 m2., de la manzana Nº 6, con destino a el emplazamiento de la Comisión de Fomento o futura Municipalidad y Biblioteca.

6.248—24|3|50. — "Pueblo Alumine", para el M. del Interior, la Quinta Nº 25, con una superficie de 2 hás. 42 ás., 56 m2., 80 dm2., con destino a Cementerio.

Río Negro

5.432—14|3|50. — Con destino al Ministerio de Educación, D. G. de Enseñanza Primaria, la superficie de 20 hás., ubicada en las fracciones ángulo Sud-Este, de la legua a, y Nord-Este de la legua d, ambas del lote 55, de la Sección IX, para escuela.

5.433—14|3|50. — "Pueblo El Bolsón", la superficie de 1.195 m2. 81 decímetro cuadrado, ubicada en la fracción Sur del solar c, de la manzana Nº 18, con destino a la apertura de una calle.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Autorizado

Chaco

5.437—14|3|50. — "Pueblo Charata", con la Cía. Suizo Argentina de Electricidad, S. A., en el solar a, de la manzana Nº 19, debiendo el citado Departamento, fijar un precio de arrendamiento que no podrá ser inferior al monto, que en concepto de impuestos, inmobiliarios, deba abonarse por el inmueble.

Declárase Terminados

Chubut

5.438—14|3|50. — Con José Antelaf y Juan Antelaf, de 2.500 hás. ubicadas en las leguas Sud-Oeste y Sud-Este, respectivamente del lote Nº 22, contratos Nros. 1.896 y 1.897.

Río Negro

5.439—14|3|50. — Con Genoveva Chibitat de Olha, Nº 366 a título precario, de la superficie de 2.400 hás. 99 ás., 20 m2., 25 dm2., ubicada en la legua Sud-Este, del lote Nº 7, Fracción F., Sección IAI, y recházanse todas las gestiones realizadas a obtener el arrendamiento de estas tierras y se fijará 90 días de plazo, a Pedro Cosme Chanet o quien resulte ocupar la tierra indicada para que la desocupen, informando al Procurador Fiscal si los emplazados dieran cumplimiento a lo dispuesto.

Santa Cruz

5.975—20|3|50. — El celebrado con María Torrettá de Bolzetta, Nº 3.071, de la superficie que según la mensura aprobada por Dt. Nº 93.327|36, resultó de 17.340 hás., 63 ás., 43 m2., ubicada en la parte Nord-Oeste de la legua d, del lote Nº 6; leguas a, c, y d, con exclusión del ángulo Sud-Oeste de esta última legua del lote Nº 7; leguas a, b, y parte Oeste de la legua d, del lote Nº 8; partes Este de las leguas b y c, del lote Nº 9; ángulo Nord-Este de la legua a, y parte Norte de la legua b, del lote Nº 14, todas de la fracción A, Sección III, y se intimará a quien o quienes resulten ocupar la tierra citada, para que la desocupen y se fijará un plazo de 90 días en cuyo término deberá retirar las mejoras y haciendas de su propiedad, informando al Procurador Fiscal si los emplazados dieran cumplimiento a la intimación.

Prorrogados

Chubut

5.440—14|3|50. — A Angel Maza Rivas, por un nuevo período de 10 años a contar de 1º|1|46, en las condiciones y precios vigentes y por la superficie de 7.499 hás., ubicada en la legua c y fracción perimetral de la d, del lote Nº 11, fracción d, sección b, no haciéndose lugar al pedido formulado a fojas 175, por el nombrado.

OPERACIONES DE MENSURA

Aprobadas

Chubut

5.436—14|3|50. — Realizadas por el Agrimensor Marcos Pfefferman, la tierra arrendada a la sucesión de Manuel Amandi, ha quedado deslindada en la fracción Sud-Este, del lote Nº 17, y parte Este del lote Nº 24, de la Fracción D, Sección C, III, con una superficie de 3.347 hás., 21 ás., 9.474 cm2., o sea una diferencia en más de 847 hás. 21 ás., 9.474 cm2., sobre le calculada aproximadamente en el contrato número 3.464 y que deberá ser tenida en cuenta al practicarse la liquidación definitiva.

6.249—24|3|50. — Realizadas por el Ingeniero J. Florencio Puchulu, mediante las cuales la tierra arrendada a Hilario Zenobio y Juan Jaramillo y Marcial Rivera, ubicadas en las leguas c, del lote Nº 22, Fracción A, de la Sección III, ha quedado deslindada, con una superficie de 8.910 hás., 26 ás., 68 m2., o sea con una diferencia de 160 hás., 26 ás., 68 m2., con la calculada aproximadamente en el contrato respectivo, que deberá ser tenido en cuenta al practicarse la liquidación definitiva.

Río Negro

5.435—14|3|50. — Practicadas por el Ing. Miguel Pomerans, mediante las cuales la tierra arrendada a Florentino García Fernández, ha quedado deslindada en las leguas a, c, y d, del lote Nº 98, y parte de las leguas a, b, y d, del lote Nº 103 de la Sección V, con una superficie de 4.394 hás., 43 ás., 6m2., ó sea con una diferencia en más de 294 hectáreas, 43 a., 6 m.2, sobre la calculada en el contrato Nº 4.182, y que deberá ser tenida en cuenta al practicarse la liquidación definitiva.

LUCHA OBLIGATORIA CONTRA LA GARRAPATA

INFRACCIONES A LA LEY Nº 12.566 MULTAS

Impuestas

5.742—17|3|50. — A Enrique Herr, pesos 100.—, Expte. Nº 150.485|49. Santa Catalina Estancias S. A., $ 400.—, Expte. Nº 130.278|50. Soc. Anón. Gauchos Agrícola Ganadera, $ 200.—, Expediente Nº 130.321|50. Melitón Duarte, $ 100.— con carácter condicional, Expediente Nº 130.433|40.

6.251—24|3|50. — A Eduardo Harispe, $ 100.—, con carácter condicional, Expediente Nº 130.403|50, y sobresée definitivamente a Tomasa Salavarría, en la causa instruída por presunta infracción, Expte. Nº 130.403|50.

5.444—14|3|50. — A Pedro Silva, $ 100.— Cupertino Ottonello, $ 200.— y Silva Hermanos, $ 300.—. Expte. Nº 150.457 de 1949.

RECURSO DE RECONSIDERACION.

Desestimado

6.252—24|3|50. — Interpuesto por Ermindo Bertelaccini, por la multa de pesos 500.— que se le impuso por Decreto Nº 26.758|49, Expte. Nº 149.880|49.

LICITACIONES APROBADAS

Públicas

5.446—14|3|50. — Nº 5, para la venta de 85.000 kilogramos de uva de la variedad "Semillón" y 550.000 kilogramos de tipo "Malbeck", existente en la Estación Experimental de Mendoza y adjudícase a la firma Giol S. A., Industrial y Comercial, a razón de $ 0,35 y $ 0,28 el kilogramo respectivamente, por la suma total de pesos 183.750.—. Expte. Nº 87.116|50.

5.449—14|3|50. — Nº 1, para adquirir un ómnibus nuevo marca "De Soto", con destino a la Escuela de Avicultura de Colón (Entre Ríos), y adjudícase a la firma Grandio y Acosta S. R. L. por la suma total de $ 73.000.—. Expediente Nº 86.345|48.

5.667—16|3|50. — Nº 72, para la adquisición de diversos implementos agrícolas y adjudícase la provisión de los comprendidos en el renglón Nº 1, a la firma Figueroa Argentina Imp. Exp. y Com. S. A., por la suma total de pesos 54.958.08.— y autorízase la adquisición de los equipos comprendidos en los renglones 15|19, a la firma Alejandro y Rodolfo Taylor S. R. L., por $ 10.260.—. Suma total, $ 65.218.08. Expte. 188.603|49.

6.255—24|3|50. — Nº 2, para la provisión y colocación de 2 ascensores en el edificio que ocupa en la Avenida Paseo Colón Nº 974, para ser utilizados en el transporte del público y personal, y adjudícase a la Cía. Platense de Electricidad, Siemens-Schuckert, E. N., por la suma total de $ 130.520.—. Expediente Nº 7.698|49.

ADQUISICIONES DIRECTAS

Autorizadas

5.666—16|3|50. — A "Fandet", Fábricas Nacionales de Envases Textiles, 500.000 bolsas de lienzo de algodón, por un total de $ 1.475.000. (Expte. Nº 100.241|50).

6.347—25|3|50. — Uva de distintas variedades, para la elaboración de vinos con fines didácticos, en la Escuela de Fruticultura y Enología de San Juan, de su dependencia, hasta la cantidad de 80.000 kilogramos, a los precios oficiales que rijan en el momento de efectuarse las operaciones, hasta la suma de $ 31.000.—. Expte. 71.428|50.

6.346—25|3|50. — Diversos reproductores de las especies ovina y bovina de raza a diversas firmas, por un total de $ 49.350. Expte. 162.512|49.

Modificada

6.344—25|3|50. — La dispuesta por Decr. 18.637|49, en el sentido de que en lugar de 2.000.000 de kilogramos de langosticida "Gammexane" con 5 o|o de hexaclorociclohexano, la firma Industrias Químicas Argentinas "Duperial" S. A., entregará al Ministerio, las siguientes cantidades de dicho producto: 1.500.250 kilogramos de langosticida "Gammexane", con 5 o|o de hexaclorociclohexano a $ 0.831 el kilogramo (entregado en 1949), por $ 1.246.707.75 y 330.000 kilogramos del mismo langosticida con 10 o|o de hexaclorociclohexano a $ 1.259 el kilogramo (a entregar en 1950) por $ 415.470. El mayor gasto de $ 177.75, se imputará a la Cuenta Especial "Item 3, (I) Agricultura, Concepto "A" Gastos Generales, Partida Principal 2, Parcial 2", del Ejercicio 1950, a cuyo efecto, se abonará a la firma citada la suma de $ 415.470, a que asciende el costo total del producto a entregar en 1950.

INVERSION APROBADA

5.512—15|3|50. — De $ 26.456.75, realizada con motivo de la adquisición de simiente para multiplicar, como así también por los gastos de transporte del producto, manipuleo, etc. Expte. Nº 106.742|49.

Ministerio de Industria y Comercio

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

LICENCIA

Prorrogada

Ministerio

6.323—24|3|50. — La acordada por Decreto Nº 41.962|47 y prorrogada por Decreto 34.990|48 y 28.311|49, al Of. 9º, Juan José Rossi (M. I. 950.783), en razón de no haberle sido posible embarcarse de regreso al país en la fecha oportuna, 45 días sin goce de sueldo, debiendo al término de la presente prórroga dar cumplimiento a las prescripciones del Art. 3º, del Dec. 41.962|47.

RENUNCIAS

D. G. de Administración

6.296—24|3|50. — Ayudante Ppal., Alfredo Pasarelli (M. I. 3.228.952).

Registro de Créditos Prendarios

6.309—24|3|50. — Encargado de la localidad de Concepción (Corrientes), Zacarías Santiago Pérez (M. I. 1.636.895).

CESANTIAS

Dirección de Delegaciones

6.320—24|3|50. — Aux. Mayor, Ramón Otilio Vicente (M. I. 3.283.782).

6.321—24|3|50. — Of. 7º, Roberto Hipólito Biscay (M. I. 3.549.110).

D. G. de Industria Minera

6.319—24|3|50. — Aux. 8º, Antonio Setola (C. I. 4.018.651 Pol. Fed.).

Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica

6.324—24|3|50. — Ayudante Ppal., Fausto Rolando E. Vildozá (M. I. 3.425.174).

D. de Frutas, Hortalizas y Flores

6.458—27|3|50. — Of. 4º, Ricardo Jorge Pini (M. I. 530.784).

D. de Estadística

6.322—24|3|50. — Ayudante 1º, Teresa Lauro de Mejías (M. I. 2.619.595).

D. de Vitivinicultura

6.318—24|3|50. — Of. 6º, Luis Castro (M. I. 3.136.149), recházase la renuncia presentada.

D. de Envases Textiles

6.305—24|3|50. — Aux. 8º, Juan Carlos Repetto (M. I. 1.489.794).

6.306—24|3|50. — Ayudante Ppal., Marcelino Ciamparella (M. I. 1.332.069).

6.307—24|3|50. — Ayudante Ppal., Orestes Leandro Tocalli (M. I. 1.050.697).

AUTORIZASE EXPORTACION

6.459—27|3|50. — A la firma Claudio Bartolucci por cuenta de Colas Ltda., S. A. Sudamericana de Asfalto Frío para exportar con destino a la República del Paraguay, por la Aduana de la Capital 50.000 Kgs. de emulsión asfáltica a granel.

AUTORIZASE TRANSFERENCIA SIN CARGO

D. G. de Agua y Energía Eléctrica

6.295—24|3|50. — A la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, los teodolitos: Breithamp número 34.756; Breithamp Nº 4.205; Troygthon Simms Nros. 82, 83, 86, 89, 94 y 96; Salmoiraghi Nº 17.789 y Heyde número 9.553, de conformidad con las prescripciones del Art. 3º "in fine", de la Ley 12.961.

LICITACIONES APROBADAS

Públicas

6.304—24|3|50. — Realizada para la contratación de un servicio de acarreo, durante el año 1950, de hasta 400.000 mil envases vacíos de madera, de propiedad del Estado, a cargo del Mercado Nacional de Frutas, los que se componen de dos tipos distintos denominados "Jaula" y "Frutero". Adjudícase a la firma Nicolás Sotiriadis, por un total aproximado de $ 88.000.—.

Privada.

6.457—27|3|50. — Realizada para la adquisición de 40.000 Kg. de Flejes Usados Nº 18, de metros 0,02222 (7|8"), provenientes de fardos de fibra de algodón, provisto cada uno de su correspondiente hebilla, con destino a la D. de Algodón. Adjudícase a la firma José F. Ricchezza (h), por un total de $ 23.600.—.

OFICINA DE ASUNTOS FISCALES

DESIGNA PROCURADOR FISCAL FEDERAL

Juicios

5.144—8|3|50. — C| la firma Alejandro Paperini, s|infracción a los Art. 261 y 263 del Código Penal en concurso ideal con el reprimido por el Art. 239. (Exp. 182.686|49).

5.155—8|3|50. — C| la firma T. C. S. Haslam, con domicilio en la localidad de Cipolletti (Río Negro), s| cobro de $ 200 por transgresión a las disposiciones contenidas en los arts. 1º y 22 del Dec. 17.115|43, impuesta por Resol. 1.116|49. (Expte. MIC. 272.092|49).

5.769—17|3|50. — C| la firma Eirick y Jenkins S. R. L., s| infracción a los arts. 261 y 263 del Código Penal, en concurso ideal con el reprimido por el art. 239. (Expte. 183.647|49)

5.811—17|3|50. — C| la firma Angel C. Carubin, con domicilio en la calle Manuela Pedraza 2162 (Cap. Fed.), s| cobro de $ 500 por transgresión a las disposiciones del art. 4º del Decreto 28.278|48, impuesta por Resolución 1.612|49. (Expte. 271.972|49).

6.299—24|3|50. — C| la firma Juan Brihuega e Hijo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 256, de la Ciudad de Tucumán, s| cobro de $ 400.—multa impuesta por Dec. 114|49 por transgresión a las disposiciones contenidas en los Decretos 28.971|47 y 32.506|47. (Expte. 67.163|43).

6.301—24|3|50. — C| Julio César Iramain, con domicilio en la calle Rivadavia 150, de la Ciudad de Tucumán, sobre cobro de $ 105 adeudados por almacenaje de 1.200 fardos de bolsas vacías, que no fueron retiradas oportunamente. (Expte. 284.974|48).

6.308—24|3|50. — C| la firma Salman Mohamend Yaber, con domicilio en la calle Maure 2978 (Cap. Fed.), sobre cobro de $ 251,20, adeudados por la no devolución al Mercado Nacional de Frutas, de la cantidad de 304 cajones fruteros. (Expte. 271.659|49).

Por la no devolución al molino remitente, dentro del plazo establecido, de la cantidad de bolsas vacías que en cada caso se establece.

3.721—17|2|50. — C| la firma Isabel G. de Suárez, con domicilio en la calle 25 de Mayo 1302, de la ciudad de Resistencia (Chaco), s| cobro de pesos 381,30 (82 bolsas).

5.140—8|3|50. — C| la firma Alberto Kalejan, con domicilio en la calle Alem 698, de la localidad de Campana (Provincia de Buenos Aires, s| cobro de $ 1.579,50 (390 bolsas).

5.141—8|3|50. — C| la firma Jaime Batet, con domicilio en la localidad de Cacique Ariacaiquin (Provincia de Santa Fe), s| cobro de $ 182,25 (45 bolsas).

5.142—8|3|50. — C| la firma Erico & Chirife, con domicilio en la localidad de Clodinda (Formosa), s| cobro de $ 2.940,30 (726 bolsas).

5.143—8|3|50. — C| la firma Lucilo P. Casco, con domicilio en la localidad de Mercedes (Corrientes), s| cobro de $ 1.559,25 (385 bolsas).

5.154—8|3|50. — C| la firma Marino F. Toto, con domicilio en la localidad de Sachayoj (S. del Estero), s| cobro de $ 1.381,05 (297 bolsas).

5.156—8|3|50. — C| la firma Bartolomé Femenías, con domicilio en la localidad de Laguna Paiva (S. Fe), s| cobro de $ 126,60 (24 bolsas).

5.157—8|3|50. — C| la firma Jorge Cigogna, con domicilio en la localidad de Eduardo Castex F. C. N. D. F. S., s| cobro de $ 502,20 (214 bolsas).

5.767—17|3|50. — C| la firma Nivardo Martínez, con domicilio en la calle Gaona 1799 (Cap. Fed.), s| cobro de $ 418,50 (90 bolsas).

5.768—17|3|50. — C| la firma Elías M. Bullezu, con domicilio en la localidad de Santa Blanca, Fray Luis Beltrán (Mendoza), s| cobro de $ 102,30 (22 bolsas).

5.773—17|3|50. — C| la firma Manuel Bernier, con domicilio en la calle San Martín 1202 de la localidad de Clorinda (Formosa), s| cobro de $ 1.453 (360 bolsas).

5.775—17|3|50. — C| la firma Antonio Sarti, domiciliada en la calle Rivadavia 999 de la ciudad de Formosa, sobre cobro de $ 364,50 (90 bolsas).

5.776—17|3|50. — C| la firma Bachur Zayud, con domicilio en la localidad de Tintina (S. del Estero), s| cobro de $ 1.466,10 (352 bolsas).

5.777—17|3|50. — C| la firma Juan Alberto Ronca, con domicilio en la calle Zapiola 296, de la ciudad de Córdoba, s| cobro de $ 3.499,20 (864 bolsas).

5.778—17|3|50. — C| la firma Ricardo Arndt, con domicilio en la localidad de Misiones, s| cobro de $ 182.25 (45 bolsas).

5.815—17|3|50. — C| la firma Manuel Bernier, con domicilio en la calle San Martín 1202 de la ciudad de Formosa, s| cobro de $ 837 (180 bolsas).

5.816—17|3|50. — C| la firma Isaac Saab, con domicilio en la calle La Plata 200, de la ciudad de Santiago del Estero, s| cobro de $ 1.199,70 (258 bolsas).

5.818—17|3|50. — C| la firma Elías Auad, domiciliada en la localidad de Ruíz de los Llanos (Tucumán), sobre cobro de $ 729 (180 bolsas).

5.819—17|3|50. — C| la firma Juan Zurita, domiciliada en la calle Mendoza 2624 de la ciudad capital de la Provincia de Tucumán, s| pago de $ 984,15 (243 bolsas).

5.820—17|3|50. — C| la firma Antonio Sarti, domiciliada en la calle Saavedra 999 de Formosa, s| cobro de pesos 915,30 (226 bolsas).

5.821—17|3|50. — C| la firma "Casa Chelli" S. R. L., domiciliada en la localidad de Clorinda (Formosa), sobre cobro de $ 2.092,50 (450 bolsas).

5.822—17|3|50. — C| la firma Jorge J. Vittar, domiciliada en la localidad de Tintina (S. del Estero), s| cobro de $ 1.381.05 (297 bolsas).

6.300—24|3|50. — C| la firma Juan Renná, domiciliada en la localidad de La Consulta (Mendoza), s| cobro de pesos 106,95 (23 bolsas).

6.310—24|3|50. — C| la firma Juan S. Cura, domiciliada en Campo Gallo (S. del Estero), s| cobro de $ 433,35 (107 bolsas).

Derogados

4.156—25|2|50. — C| los Ferrocarriles del Estado en concepto de faltante de rollos de alambre remitidos por la D. de Abastecimiento del M. de Agricultura y por orden de Envases Textiles respectivamente. (Decretos 8.869|46 y 9.094|46).

Ministerio de Transportes

Año del Libertador General San Martín

MOVIMIENTO DE PERSONAL

RENUNCIAS

Ministerio

6.138—23|3|50. — Of. 7º, Juan Carlos Vedoya (M. 294.724), con anterioridad al 1º|2|50.

6.587—28|3|50. — Ayudante 1º, Vicente Cafisi (M. 326.903).

Flota Mercante del Estado

6.636—29|3|50. — Aux. 8º, Clara Raquel Carballeda Bazin (M. 480.476), con anterioridad al 1º|3|50.

CESANTIAS

Ministerio

6.637—20|3|50. — Aux. 4º, Sofocles Fernando Rossi (M. 549.573); Aux. 6º, María Concepción Garau de Salamone (M. 3.347.177).

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General del Material

Año del Libertador General San Martín

AVISO

Hácese saber a los interesados que el día 20 de abril del año 1950, a las 9 horas se procederá a subastar en remate público en el Taller Regional "Quilmes", sito en la Avenida Otamendi de la misma ciudad, cajones embalajes de aviones, cuya lista de efectos podrá solicitarse.

La lista de efectos y los permisos para ver los cajones de referencia, deberán retirarse en la calle Tucumán 1427, Capital Federal (Departamento Administrativo).

e.12|4.-Nº 1.704.-v.19|4|50

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública número 160|50, (2º llamado), para el día 6 de Junio, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 14 horas, para la provisión de grupos electrógenos transportables, de 25 a 30 y de 50 a 60 kw. de potencia.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.19|4-Nº L-1.827-v.6|5|50

La Dirección General de Administración, por Expediente Nº 110.231|50, llama a Licitación Pública Nº 15, para el día 2 de mayo, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16 horas, para la adquisición de: neumáticos y cámaras, solicitados por la Dirección General de Industria Minera, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Generales, sita en Paraguay Nº 867, Capital, de 11.30 a 17 horas. — Domingo Adolfo Massanisso, Director General de Administración.

e.19|4-Nº L-1.829-v.29|4|50

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Colón 856

Año del Libertador General San Martín

Llamado a concurso de títulos, antecedentes, oposición, etc., para la provisión de cargos de profesores titulares de:

Técnica y Etica Profesional

Economía Agraria.

Término: hasta el 13 de Mayo próximo a las 12.

Bases y condiciones: en Secretaría de la Facultad, de 9 a 12 y 17 a 20. Las solicitudes deberán presentarse también en Secretaría. — Ignacio Morra (h.), secretario.

e.19, 21, 24, 26, 28|4, 2|5, 4-6-Nº L. 1.825-v.6|5|50.

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION DE CLIMATISMO Y TERMALISMO

Expediente Nº 97.318|49

Llámase a Licitación Pública Nº 62, para el día 2 de mayo de 1950, a las 13.30 horas, para la adquisición de alimentos frescos destinados al Hospital Hidro Termal en Río Hondo, Santiago del Estero, dependiente de la Dirección del epígrafe. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av. de Mayo 819, Cap. Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse al Hospital citado, o a la antedicha sección, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas, sábados, de 8.30 a 12.30 horas.

— Buenos Aires, abril 19 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.19|4-Nº L-1.826-v.29|4|50

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 63

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Mesas de Roble para Aparatos Telegráficos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de abril de 1950, a las 16.30 horas, en el local número 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, todos los días hábiles, de 12 a 18 y sábados, de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 19 de abril de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.19|4-Nº L-1.828-v.24|4|50

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 157 para el día 21 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 1.000 resmas de papel obra intermedia, 1.000 resmas de papel affiche, 800 resmas de papel voluminoso, 200 resmas de papel offset cromo, 200 resmas de papel obra satinado, 200 resmas de papel rotogravure y 300 resmas de cartulina offset, con destino al uso de la Dirección de Editorial e Imprenta dependiente de esta Subsecretaría de Informaciones.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones y Contratos, Avenida de Mayo 760, piso 1º, capital, en la fecha y hora arriba indicada, y en la que también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — Eliseo A. Sardi, Subdirector Gral. de Administración.

e.1º|4-Nº L-1.611-v.20|4|50

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL

Dirección de Administración

Llámase a licitación publica para el día 24 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las horas que a continuación se indica para: 10 horas - Nº 5: Baterías para automotores. 10.30 horas - Nº 6: Cubiertas y cámaras para bicicletas y automotores.

Los pliegos correspondientes podrán retirarse todos los días hábiles en la Sección Compras, Lavalle 941, Capital. — El Director de Administración.

e.12|4-Nº L-1.731-v.22|4|50.

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ORGANIZACION COMERCIAL

Cabildo 65 - División Ventas - T. E. 76-3630

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 1.015 de 1950, para el día 20 de Abril de 1950, a las 11 horas, para la venta de: Escoria de Latón, Sulfato de Cobre, Restos de Alambres y Cables de Cobre, Cenizas de Plomo y Estaño, etc.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.10|4-Nº L-1.C26-v.19|4|50

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 130|50, para el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 9,30 horas, para la provisión de: Aceros, con destino esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.740-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 131|50, para el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 9,40 horas, para la provisión de: Artículos de limpieza, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.741-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 132|50 para el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 9,50 horas, para la provisión de: Tocino salado, aceites, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.742-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 133|50, para el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 10 horas, para la provisión de: Zinc en polvo, magnesio en polvo, con destino a la fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.743-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 134|50, para el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 10,10 horas, para la provisión de: Reloj antimagnético, con destino a la Fábrica Militar de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.744-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 135|50, para el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 10,20 horas, para la provisión de: Acido clorosulfónico, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.745-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 138|50, para el día 27 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 9,30 horas, para la provisión de: Oxígeno, gas acetileno, amoníaco anhidro, super gas, etc., con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirígirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.746-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 139|50, para el día 27 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 9,40 horas, para la provisión de: Nitrato de sodio, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1 747-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 140|50, para el día 27 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 9,50 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.748-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 141|50, para el día 27 de abril, Año del Libertador General San Martín de 1950, a las 10 horas, para la provisión de: Carbón, leña, astillas, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo - Organización Comercial - División Compras (Av. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.13|4-Nº L-1.749-v.24|4|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 1/50 Bis, para el día 9 de mayo de 1950, a las 10,30 horas, para la provisión de: Metales y Aleaciones no Ferrosas, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18/4-Nº L. 1.802 - v.28/4/50.

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 4/50 Bis, para el día 9 de mayo de 1950, a las 10,20 horas, para la provisión de: Aceros, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18/4-Nº L. 1.803 - v.28/4/50.

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 142/50, para el día 9 de mayo de 1950, a las 9,30 horas, para la provisión de: Clavos, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18/4-Nº L. 1.804 - v.28/4/50.

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 144/50, para el día 9 de mayo de 1950, a las 9,40 horas, para la provisión de: Tornillos, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.18/4-Nº L. 1.805 - v.28/4/50.

Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 145/50, para el día 9 de mayo de 1950, a las 9,50 horas, para la provisión de: Utiles de Oficina, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.
— El Director General.
e.18/4-Nº L.1.806 - v.28/4/50.

Año del Libertador General San Martín
Llámase a Licitación Pública Nº 146/50, para el día 9 de mayo de 1950, a las 10 horas, para la provisión de: Madera de Pino Spruce, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.
— El Director General.
e.18/4-Nº L.1.807 - v.28/4/50.

Año del Libertador General San Martín
Llámase a Licitación Pública Nº 147/50, para el día 9 de mayo de 1950, a las 10,40 horas, para la provisión de: Productos Químicos (Acido sulfúrico, Agua bi-destilada, Bicloruro de mercurio, Soda Solvay, Acido nítrico, Creta ind., Asfalto, Bióxido de manganeso, Azufre, Litophon, Oxido de Titanio, Parafina, Resina, Etilcentralita, Difenilamina, Grafito, etc.), con destino a esta Dirección General.
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.
— El Director General.
e.18/4-Nº L.1.808 - v.28/4/50.

Año del Libertador General San Martín
Llámase a Licitación Pública Nº 148/50, para el día 9 de mayo de 1950, a las 10,50 horas, para la provisión de: Productos Químicos - Pinturas (Etilcentralita, Difenilamina, Acetato de Etilo, Grafito, Goma arábiga, Cola de piel animal, Sulfato de sodio, etc.), con destino al Grupo de Fábricas "José de la Quintana".
Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares —Departamento Administrativo— Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas.
— El Director General.
e.18/4-Nº L.1.809 - v.28/4/50.

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 509/50 (DCI)
Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Pabellón sanitario, local oficina, depósito y garage" en los terrenos que la Dirección General de Fabricaciones Militares posee en Puerto Nuevo.
Apertura de Propuestas: 3 de mayo de 1950 — Año del Libertador General San Martín — a las 12 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.
Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5,— m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 11 a 12.30 horas.
Monto del Presupuesto Oficial:, pesos 87.715,04 m|n.
Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial.
Fdo.: Eduardo Badaró, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.15|4.-Nº L-1.780.-v.20|4|50.

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO
Llámase a Licitación Pública número 21|50, para el día 5 de mayo, Año del Libertador General San Martín 1950, a la hora 10.30, por lo siguiente: Válvulas para radioestación de distintos tipos.
Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tcnel. de Int. Jefe Dep. Adm.
e.17|4-Nº L-1.784-v.27|4|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|50 para el día 5 de mayo, "Año del Libertador General San Martín" 1950, a la hora 10.10, por lo siguiente: artículos de ferretería, carpintería, cordelería, accesorios para botes neumáticos, cinta aisladora, hierros, maderas: (tablones, postes y rollizos y vigas, mango para palas, folletos, etc.).
Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807, Capital — Juan Cadailhon, Tcnel. de Int. Jefe Dep. Administrativo.
e.13|4-Nº L-1.750-v.29|4|50

Llámase a licitaciones públicas para el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950, por lo siguiente:
Nº 17 — hora 9.50 — Artículos de: ferretería, librería, electricidad, droguería, fotografía y dibujo, óptica, globos pilotos, enchufes y pilas para ídem, tubos de hidrógeno y repuestos para faroles a gas de kerosene.
Nº 18 — hora 10.15 — Máquinas y útiles para taller de mecánica, carpintería, talabartería y automotores — Varios: electrobomba, equipo rompe pavimento y motores eléctricos de 5 HP.
Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807, Capital. — Juan Cadailhon, Tcnel. de Int. Jefe Dep. Administrativo.
e.13|4-Nº L-1.751-v.24|4|50

Llámase a Licitación Pública Nº 19|50 para el día 5 de mayo "Año del Libertador General San Martín" 1950, a la hora 9.45, por lo siguiente: Artículos de electricidad, ferretería, radiotelefonía, librería. Varios: (travesaños, anclas y mástiles de madera, tarros y tanques para nafta y kerosene, estaño, etcétera).
Consultas y pliegos en el Departamento Administrativo, Pozos 1807. Capital. — Juan Cadailhon, Tcnel. de Int. Jefe Dep. Administrativo.
e.13|4-Nº L-1.752-v.24|4|50

Dirección General de Intendencia
Departamento Administrativo
Llámase a Licitación Pública Nº 46|950 para el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 9 horas para la adquisición de alambre para enfardelar, para cubrir necesidades del Ejército.
Informes y pliegos: Larrea 560, 2º piso. División Adquisiciones.
e.14|4-Nº L 1.760-v.25|4|50

Ministerio de Aeronáutica

Comando de Institutos Aeronáuticos Militares
ESCUELA DE CLASES Y ESPECIALIDADES
Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitaciones públicas para la adquisición de elementos, según detalle:
Nº 2|50: Para el día 24 de abril de 1950, a las 10 horas, para la adquisición de elementos de limpieza con destino a satisfacer las necesidades de este Instituto.
Nº 3|50: A las 11 horas, para la adquisición de elementos de oficina y útiles de estudio, con destino al consumo de este Instituto.
Por datos, informes o pliegos de condiciones, dirigirse por carta al Jefe del Servicio Administrativo de la Escuela de Clases y Especialidades de Aeronáutica, "Oficina de Correos Guarnición Aérea", Córdoba, o personalmente de 7 a 12 horas en el Servicio Administrativo de la misma, Camino a San Roque Km. 5 ½.
e.15|4-Nº L. 1.770-v.24|4|50

COMANDO GENERAL DE DEFENSA VI BRIGADA AEREA
Base Aérea Militar "Tandil"
Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública para la provisión de útiles de oficina para atender las necesidades del año 1950 y que se llevará a cabo el día 26 de abril de 1950 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la División Contabilidad de la VI Brigada Aérea en la Base Aérea Militar "Tandil" diariamente de 10 a 12 horas.
e.15|4.-Nº L-1.778.-v.26|4|50.

Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública para el arrendamiento de una fracción de campo de aproximadamente 600 hectáreas de la Base Aérea Militar "Tandil" para el día 28 de abril a las 10 horas.
e.15|4.-Nº L-1.779.-v.26|4|50.

INSTITUTO AEROTECNICO CORDOBA
Año del Libertador General San Martín
Llámase a Licitación Pública Nº 1|50 para el 26 de abril del año 1950 a las 14 horas, para la provisión de: 247.919 litros de leche pasteurizada en tachos y 105.669 litros de leche pasteurizada en botellas de 1 litro.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas deben solicitarse en el Instituto Aerotécnico (Córdoba) o en su oficina Rodríguez Peña 1809, 2º piso (Bs. Aires). Precio del ejemplar, m$n. 2. — Jefe Departamento Adquisiciones.
e.8|4-Nº L-1.664-v.19|4|50

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública Nº 36/950 a realizarse el día 4 de mayo de 1950, a las 10 horas para la adquisición de: Productos Químicos y Farmacéuticos, Instrumental Científico y Materias Primas y Materiales.
Pliegos de Condiciones e informes diariamente de 7,30 a 13,15 horas en la calle Bolívar Nº 1353 — Buenos Aires, T. E. 33 - 9342.
e.18, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 28/4, 2, 3/5-Nº L. 1.801 - v.3/5/50.

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
Licitaciones de Valores Nacionales
Se comunica a los interesados que el día 27 de abril de 1950, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de mayo de 1950, del siguiente empréstito:
C.A.I. Conversión 3 % 1946,
Serie "E" v$n. 3.323.500
Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.
La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse desde el día 15 de mayo hasta el 14 de junio de 1950, inclusive.
El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 13 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín.
e.13|4-Nº L-1.737-v.27|4|50

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública para contratar la construcción de seiscientas (600) bibliotecas, de acuerdo con los detalles técnicos del plano Nº 155 - M y con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12.15 a 19.15 (sábados, de 8.45 a 12.45). Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados, el 28 de abril de 1950, a las 16, en la Administración Central de la Caja.
e.10|4-Nº L-1.689-v.20|4|50

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Colonización Ley 12.636
Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública para el 24 de abril de 1950, a las 16, para la provisión de 275 postes, 13.065 medios postes, 68.298 varillas y 327.834 metros de alambre de púa.
Solicitar pliego de condiciones en Reconquista 46, piso 6º, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.
e.10|4-Nº L-1.690-v.20|4|50

Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública para la provisión de carpetas oficio para fichero. La apertura se realizará el 24 del corriente a las 15 en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2do. subsuelo.
e.10|4-Nº L-1.691-v.20|4|50

Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas, que se abrirá el 25 de abril próximo, a las 14,30, en la Gerencia Departamental de Servicios Administrativos. Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo.
e.11|4.-Nº L-1.703.-v.21|4|50

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO
Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública para contratar los trabajos de refección necesarios para instalar la Delegación de esta Institución en el edificio ubicado en la intersección de las calles Humberto 1º y España (local que ocupaba antiguamente el Banco Cooperativo Ltdo. de Paraná) de la ciudad de Paraná (Entre Ríos).
Los pliegos de condiciones serán entregados a los interesados en la Sucursal del Banco de la Nación Argentina (San Martín 450, Paraná). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración (Casa Central), 25 de Mayo 145, Capital Federal, el 24 de abril de 1950, a las 16.
e.12|4.-Nº L-1.705.-v.22|4|50

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública hasta el 2 de mayo de 1950, a las 15, para la provisión de 8 jeeps y 1 camión volcador, con destino a la Gerencia de Construcciones. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Gerencia de Construcciones (Departamento Suministros), calle Defensa 188, 2º piso, Capital Federal, donde se facilitarán informes y se entregarán los pliegos de condiciones, previo pago de m$n. 2, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 y sábados de 9 a 11.
e.17|4-Nº L-1.783-v.27|4|50.

Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1950. Año del Libertador General San Martín, a las 15, para la provisión de mosaicos y zócalos graníticos, "Chiampo", "Verde Alpe", "Champurreado" y "Rojo San Martín", con destino al barrio "Curapaligüe", en la Capital Federal.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Gerencia de Construcciones (Departamento Suministros), calle Defensa 188, 2º piso, Capital Federal, donde se facilitarán informes y se entregarán los pliegos de condiciones, previo pago de m$n. 2, los días hábiles de 12.30 a 16.30 y sábados de 9 a 11.
e.13|4-Nº L-1.757-v.24|4|50

Año del Libertador General San Martín
Llámase a licitación pública hasta el 3 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10, para la provisión de 1.000 cocinas de tres hornallas y 70 cocinas de dos hornallas, con destino al Barrio "17 de Octubre", Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Gerencia de Construcciones (Departamento Suministros), Defensa 188, 2º piso, Capital Federal, donde se facilitarán informes y se entregarán los pliegos y condiciones, previo pago de m$n. 2, de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 y sábados de 9 a 11.
e.12|4.-Nº L-1.728.-v.28|4|50.

Llámase a licitación pública hasta el 4 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15, para la provisión de: 540 bañaderas; 559 inodoros; 559 lavatorios; 549 espejos; 569 toalleros; 549 repisas; 569 perchas; 569 portarrollos; 1098 jaboneras; 549 piletas de cocina; 540 piletas de lavar, y 9 duchas, con destino al Barrio "Curapaligüe" de la Capital Federal. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Gerencia de Construcciones (Departamento Suministros), Defensa 188, 2º piso, Capital Federal, donde se facilitarán informes y se entregarán los pliegos de condiciones, previo pago de m$n. 2, lunes a viernes de 12.30 a 16.30 y sábados de 9 a 11.
e.12|4-Nº L-1.733-v.28|4|50.

Llámase a licitación pública hasta el 2 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15, para la provisión de 600 cocinas de tres hornallas, con destino al Barrio "Curapaligüe" de la Capital Federal. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Gerencia de Construcciones (Departamento Suministros), Defensa 188, 2º piso, Capital Federal,

donde se facilitarán informes y se entregarán los pliegos de condiciones, previo pago de m$n. 2, de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 y sábados de 9 a 11.

e.12|4-Nº L-1.734-v.22|4|50.

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública hasta el 4 de mayo de 1950, a las 16, para la provisión de: 672 bañaderas; 1093 inodoros; 1093 lavatorios; 1061 espejos; 1061 repisas; 1093 toalleros; 1093 perchas; 1093 portarollos; 2994 jaboneras; 1061 piletas para cocinas; 862 piletas para lavar, y 189 duchas, con destino al Barrio "17 de Octubre", Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Gerencia de Construcciones (Departamento Suministros), Defensa 188, 2º piso, Capital Federal, donde se facilitarán informes y se entregarán los pliegos de condiciones, previo pago de m$n. 2, de lunes a viernes de 12,30 a 16,30 y sábados de 9 a 11.

e.12|4-Nº L. 1.735-v.28|4|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1950, a las 16, para la provisión de mosaicos y zócalos graníticos, "Chiampo", "Verde Alpe", "Champurreado" y "Rojo San Martín", con destino al barrio "17 de Octubre", en el Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Gerencia de Construcciones (Departamento Suministros), calle Defensa 188, 2do. piso, Capital Federal, donde se facilitarán informes y se entregarán los pliegos de condiciones, previo pago de m$n. 2, los días hábiles de 12,30 a 16,30 y sábados de 9 a 11 horas.

e.12|4-Nº L. 1.736-v.28|4|50

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 20

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 26 de abril próximo a las 16 horas, para la adquisición de cuatro (4) microscopios binoculares, platina redonda a charriot, y un (1) microscopio binocular, platina cuadrada con nomius.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Capital Federal. — El Director General.

e.15|4-Nº L.-1.764-v.26|4|50

Licitación Pública Nº 12 (2º llamado)
Expte. Nº 18.127|50

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente mes, a las 16,30 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso, Capital Federal. — El Director General.

e.15-18-21-24.-Nº L-1.777.-v.26|4|50.

Licitación Pública Nº 19

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 21 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de 70.000 pliegos de papel imitación hilo de 24 kilos, tamaño 72 x 92, filigranado de buena calidad y 26.000 pliegos de papel obra 1ª satinado de 40 kilos, tamaño 74 x 1.10, buena calidad.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros (Oficina de Pedidos y Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Capital Federal.

e.10|4-Nº L. 1.693-v.20|4|50

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de roldanas p|cables de balsas oficiales, $ 36.000, aproximadamente. Presentación propuestas, 26 de abril, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Cap.

e.14|4-Nº L. 1.763-v.25|4|50

Licitación pública para la adquisición de uniformes grises y azules, gorras grises y azules, zapatos y camisas con corbatines p|ordenanzas y chóferes, etc. de la Repartición, $ 88.805, aproximadamente. Presentación propuestas: 26 de abril, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en Avda. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.13|4-Nº L-1.756-v.24|4|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación pública para la adquisición de madera de pino paraná, viraró y terciados, $ 36.700, aproximadamente. Presentación propuestas: 25 de abril, a las 16 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital.

e.12|4.-Nº L-1.706.-v.22|4|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación pública para la adquisición de listones de madera de álamo para embalaje, $ 20.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 24 de abril, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º piso, Capital

e.11|4.-Nº L-1.702.-v.21|4|50

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública
Expte. 7.411-LP-1950

Año del Libertador General San Martín

Tableros de alta y bajo tensión. Pliego: Of. de Compras. Apert. 5 de junio de 1950 a las 15,15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.18/4-Nº L.1.800 - v.28/4/50.

Licitación Pública

Año del Libertador General San Martín

Grupo moto-bombas para pozos profundos con accionamiento mixto, con sus piezómetros, cañerías, accesorios y repuestos; tableros de baja tensión y medidores sistema Venturi tipo tobera. Expediente: 22.146-LP-1948. Pliego: Of. de Compras. Apert. 5 de junio de 1950, a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.17|4-Nº L-1.782-v.27|4|50.

Licitación Privada
Expte. 3.071-P-1950

Año del Libertador General San Martín

Arrendamiento finca Administración Firmat (Santa Fe), en radio comprendido por calles Boulevard Colón, Libertad, Buenos Aires, Independencia, Córdoba, Sarmiento, Entre Ríos, Belgrano, Córdoba y Alberdi. — Alq.: $ 200 m|n. mensuales. Pliego: Adm. Firmat (Santa Fe). Apert.: 28 abril 1950, a las 12 en oficina citada Administración.

e.10|4-Nº L-1.680-v.20|4|50

Licitación Pública
Expte. 17.072-LP-950

Año del Libertador General San Martín

Caños filtros para perforaciones y zapatas de acero tipo Mannesmann para caños de juntas enchufada. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 15 mayo 1950 a las 15.00 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e.10|4-Nº L-1.681-v.26|4|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE LA ENERGIA

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo, Año del Libertador General San Martín 1950, a las horas que se indican para la provisión de:

L.P. 156|50: a las 14.45 horas. — 20.000 toneladas de carbón de piedra.

L.P. 157|50: a las 15.00 horas. — Bombas centrífugas con motor a nafta y bombas de inyección.

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13.00 a 17,00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.13|4-Nº L-1.755-v.28|4|50

Llámase a Licitación Pública Número 153|50, para el día 28 de Septiembre, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 14.00 horas, para la Provisión y el Montaje de las Instalaciones Electromecánicas de la Central Hidroeléctrica y Estación Transformadora "Colonia Sarmiento", Zona Militar, Comodoro Rivadavia. — Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.5|4.-Nº L-1.660.-v.24|4|50.

Llámase a Licitación Pública número 150|50, para el día 22 de Mayo, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 14 horas, para la provisión de cuatro grupos electrógenos Diesel de aproximadamente 2.000 Kw. cada uno de potencia neta efectiva, con sus accesorios y equipos auxiliares para la Central Termoeléctrica "Salta" (Provincia de Salta).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.1º|4-Nº L-1.605-v.20|4|50.

Llámase a Licitación Pública Nº 151|50 para el día 11 de mayo, Año del Libertador General Sa Martín 1950, a las 14.00 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de medida y precios unitarios, Régimen de emergencia de la Ley Nº 12.910|47" la construcción de las Obras Red de Riego Río Conlara (Pcia. de San Luis), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 7.243.310 (siete millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos diez pesos moneda nacional), con un plazo de construcción de tres (3) años, en un todo de acuerdo a la documentación, que podrá ser consultada y adquirida en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13.00 a 17.00 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.1º|4-Nº L-1.606-v.20|4|50

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. 158|50, a las 14 horas: Cables subterráneos, llaves seccionadoras, tableros de maniobra y demás elementos destinados al servicio interno de la Central Termoeléctrica "Calchines" (Santa Fe).

L. P. 159|50, a las 14,15 horas: Caños rectos de abesto cemento, cañerías de hierro fundido, juntas elásticas, piezas de transición tipo "D" (dos espigas), curvas, ramales, válvulas exclusas, cajas forma brasero para válvulas, abrasaderas, válvulas de aire, cañería de plomo, llave maestra, cajas de Hº Gº para medidores, etc.

Consulta y retiro de pliegos en las oficinas de la Dirección de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El Director de Talleres y Suministros.

e.17|4.-Nº L-1.788.-v.24|4|50.

Llámase a Licitación Pública número 1.475, para el día 20 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, para la adquisición de conexiones de plomo y bronce. — Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.30|3-Nº L-1.564-v.19|4|50

Prorrógase hasta el día 21 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11.00 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 1.476, referente a la instalación de una Planta Compresora en Cañadón Seco, Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.8|4-Nº L-1.661-v.19|4|50

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 1.504 para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 10,30 horas para la adquisición de válvulas de acero, a bridas, de retención y registradores de caudales.

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas. — Dirección General del Gas del Estado.

e.18/4-Nº L.1.810 - v.28/4/50.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a Licitación Pública Nº 12/50 "Contratación de la mano de obra para la construcción del Taller Mecánico" apertura: Año del Libertador General San Martín, 3 de mayo de 1950 a las 16 horas. Los pliegos de condiciones y de especificaciones, deberán retirarse en Av. R. S. Peña Nº 1190. — El Director General.

e.18/4-Nº L.1.796 - v.28/4/50.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Año del Libertador General San Martín

26|4|50 — Material eléctrico (10.346), a las 15.30 hs.
27|4|50 — Material eléctrico (10.347), a las 15.30 hs.
27|4|50 — Caños (10.349), a las 16 hs.
27|4|50 — Válvulas y accesorios (10.350), a las 16.30 hs.
27|4|50 — Cámaras y cubiertas (10.402), a las 17.30 hs.
28|4|50 — Material eléctrico (10.344), a las 15.30 hs.
29|4|50 — Material eléctrico (10.353), a las 12 hs.
29|4|50 — Válvulas y caños (10.354), a las 9 hs.
29|4|50. — Aparejos (10.360), a las 8.30 horas.

e.17|4-Nº L-1.785-v.21|4|50.

Licitaciones Públicas

Año del Libertador General San Martín

28|4|1950. — Trajes amianto y goma (10.176), a las 13 hs.
28|4|1950. — Elementos de engrase (10.206), a las 13,30 hs.
28|4|1950. — Cortacaños (10.212), a las 14 hs.
28|4|1950. — Máquinas de escribir y calcular (10.217), a las 14,30 hs.
28|4|1950. — Equipo de bombeo (10.345), a las 16 hs.
28|4|1950. — Cabezales (10.348), a las 16,30 hs.
28|4|1950. — Tanques cilíndricos (10.377), a las 17,30 hs.
28|4|1950.—Trampas para agua (10.383), a las 18 hs.
29|4|1950. — Vajilla comedor y cocina (10.178), a las 9 hs.
29|4|1950. — Elementos de medición (10.181), a las 9,30 hs.
29|4|1950. — Repuestos Ford (10.182), a las 10 hs.
29|4|1950. — Fresas (10.195), a las 10,30 hs.
29|4|1950. — Artefactos eléctricos (10.209), a las 11 hs.
29|4|1950. — Fresas (10.213), a las 11,30 hs.
28|4|1950. — Camiones (10.374), a las 17 hs.
29|4|1950. — Válvulas reguladoras (10.384), a las 9,30 hs.
29|4|1950. — Aparatos registradores (10.387), a las 8 hs.
29|4|1950. — Casas prefabricadas (10.392), a las 10 hs.

e.15|4.-Nº L-1.774.-v.26|4|50.

Licitaciones Públicas

Año del Libertador General San Martín

2|5|1950. — Amoníaco y productos químicos (10.316), a las 8 hs.
2|5|1950. — Acidos varios (10.317), a las 8,30 hs.
2|5|1950. — Usina provisoria Comodoro Rivadavia (10.391), a las 10 hs.
3|5|1950. — Herramientas de maniobra (10.159), a las 13 hs.
3|5|1950. — Tambores para grasa (10.314), a las 9,30 hs.
3|5|1950. — Camiones (10.325), a las 10 hs.
10|5|1950. — Máquinas para taller (10.188), a las 13 hs.
4|5|1950. — Instalaciones Club Y.P.F. (10.133), a las 13 hs.

División Licitaciones, Abril 11 de 1950. — Hugo Corrales, jefe.

e.15|4.-Nº L-1.775.-v.3|5|50.

Licitaciones Públicas

Año del Libertador General San Martín

24|4|50. — Camisas brin (10.468) a las 15,30 horas.
25|4|50. — Herramientas (10.198) a las 13 horas.
25|4|50. — Rollos carta (10.201) a las 14 horas.
25|4|50. — Lonas y paños (10.200) a las 13,30 horas.
26|4|50. — Máquina impresora (10.202) a las 13 horas.
26|4|50. — Herramientas (10.203) a las 13,30 horas.
26|4|50. — Barredora (10.208) a las 14 horas.
26|4|50. — Material para obras (10.306) a las 14,30 horas.
26|4|50. — Accesorios para caños (10.313) a las 15 horas.
26|4|50. — Motor Ford (10.366) a las 16 horas.
26|4|50. — Extracto de quebracho (10.461) a las 16,30 horas.

27|4|50. — Elementos de limpieza (10.194) a las 13 horas.

27|4|50. — Cerrajería (10.204) a las 13,30 horas.

27|4|50. — Bomba reloj (10.216) a las 14,30 horas.

27|4|50. — Relojes registradores (10.210) a las 14 horas.

27|4|50. — Armario acero (10.385) a las 17 horas.

División Licitaciones, abril 5 de 1950.

e.12|4.-Nº L-1.729.-v.22|4|50

Año del Libertador General San Martín

21|4|50: Trépanos (10.035) a las 14 horas.

27|4|50: Tambores para asfalto (10.307) a las 15 horas.

e.31|3-Nº L-1.591-v.19|4|50

Licitaciones Públicas

Año del Libertador General San Martín

21|4|50: Llaves (10.180) a las 13 horas.

21|4|50: Chimeneas de hierro (10.310) a las 15.30 horas.

21|4|50: Accesorios para caños (10.311) a las 16 horas.

21|4|50: Máquina envasar hojalata (10.337) a las 16.30 horas.

22|4|50: Vajilla comedor y cocina (10.171) a las 9 horas.

22|4|50: Metales (10.193) a las 9.30 horas.

22|4|50: Material eléctrico (10.197) a las 10 horas.

22|4|50: Esqueletos de madera (10.318) a las 10.30 horas.

22|4|50: Equipo registrador de presión (10.335) a las 11 horas.

22|4|50: Armarios (10.338) a las 11.30 horas.

24|4|50: Empaquetaduras (10.191) a las 13 horas.

24|4|50: Esmeriles (10.192) a las 13.30 horas.

24|4|50: Servilletas papel (10.199) a las 14 horas.

24|4|50: Papel para filtros (10.214), a las 15 horas.

24|4|50: Aceiteras, lubricadores, etc. (10.215) a las 14.30 horas.

24|4|50: Galpón metálico (10.254), a las 16 horas.

24|4|50: Baterías, acumuladores, etc. (10.264) a las 16.30 horas.

24|4|50: Tubos acero (10.296) a las 17.30 horas.

24|4|50: Mangueras (10.339) a las 18 horas.

e.10|4-Nº L-1.687-v.20|4|50

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12.10 para la provisión de Cubiertas y Cámaras, con destino a esta Dirección Nacional. — Informes: División Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Director de Administración.

e.10|4-Nº L-1.692-v.20|4|50

Instituto Nacional de Previsión Social
SECCION DECRETO LEY 13.937|46
Para el personal de la Industria y afines
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 61.612

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios y papeles en blanco.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Contador General, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, el día 5 de mayo de 1950 a las 11 (once) horas.

Las bases y pliegos de condiciones podrán retirarse en la Oficina de Compras, calle Paseo Colón Nº 239, 9º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas y los sábados de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 1950. — "Año del Libertador General San Martín" — José María Canale, Presidente de la Junta Seccional.

e.14|4-Nº L. 1.761-v.2|5|50

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Licitación Pública Nº 78

"Se llama a licitación pública Nº 78, hasta las 15 horas del día 28 de Abril del Año del Libertador General San Martín 1950, para la provisión de los siguientes elementos destinados al armado de radio-receptores: capacitores mica; resistores carbón, zócalos pertinax, fichas con patas para parlante, puentes aislantes, foquitos, porta foquitos, perillas, tableritos antena, tierra, blindajes metálicos, trimmers porcelana, tirafondos, tuercas para tirafondos, gomitas para pasar cordón, tornillos, tuercas, alambre torrado, malla metálica, radio solder, arandelas de fieltro para perillas, etc., etc. — Pliegos e Informes: en la División Arquisiciones, calle Alsina 531. — T. del E. 33-9522, de 12 a 18 horas (Sábados de 8,30 a 13). — Apertura de las Propuestas: en la citada División, en presencia del Señor Delegado de la Contaduría General de la Nación, e interesados que deseen concurrir. — Expediente E. 16.709|950. — José Duranti Andrei, División Adquisiciones, 2º Jefe".

e.17|4.-Nº L-1.790.-v.27|4|50.

Licitación Pública Nº 54 (2º llamado)
Expediente C. 8.452|949

Se llama a Licitación Pública Nº 54 (segundo llamado), hasta las 15 horas del día 24 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, para la contratación de un seguro contra incendio del edificio y contenido (maquinarias, mercaderías e instalaciones) de la Escuela Fábrica Textil "María Eva Duarte de Perón", situada en Florida (Bs. As.) F. C. N. G. B., Avenida San Martín Nº 4650, de acuerdo al detalle siguiente:

Edificio: de material (ladrillos), por un año de vigencia, cubriendo un valor de: dos millones, ciento once mil pesos m|n. ($ 2.111.000.— m|n.). Maquinarias en general: por un año de vigencia, cubriendo un valor de tres millones, trescientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos m|n. ($ 3.397.435.— m|n.). Repuestos, accesorios, herramientas, aparatos, instrumental, muebles, etc., cubriendo un valor de ciento diecisiete mil doscientos trece pesos m|n. ($ 117.213.— m|n.). Materias primas: elaboradas o en elaboración, por un año de vigencia, por valor de: Cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.—). Pliegos y apertura: Alsina 531, T. del E. 33-9522.

Buenos Aires, 10 de abril de 1950. Año del Libertador General San Martín. — José Duranti Andrei, División Adquisiciones, 2º Jefe.

e.14|4-Nº L. 1.762-v.19|4|50

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Año del Libertador General San Martín

Licitaciones públicas: 28 abril 1950, 15 hs.: Transporte de fuel-oil, D. Sud a Libertad, OC. 61|50 Ax. 3. — 10 mayo 1950, 14 hs., Mechas, boquillas, etc. para lámparas, OC. 13|49 Ax. 4. — 10 mayo 1950, 14,30 hs.: Platos para tornos, OC. 51|50. — 10 mayo 1950, 15 hs.: Tejido de alambre, OC. 36|50 Ax. 5. — 11 mayo 1950, 14 hs.: Tambores para estopada, OC. 80|49 Ax. 4. — 11 mayo 1950, 14,30 horas: Cámaras y cubiertas, OC. 54|50. — 11 mayo 1950, 15 hs.: Material telefónico y telegráfico, OC. 14|49 Ax. 5. — Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Gerencia.

e.15|4-Nº L.-1.765-v.26|4|50

AGUAS CORRIENTES DE BAHIA BLANCA

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950 a las horas que se indican para la provisión de:

L.P. 1|50 — Caños de asbesto-cemento (a las 15 horas).

L.P. 2|50 — Caños de plomo, (a las 15.30 horas).

L.P. 3|50 — Sulfato de aluminio, (a las 16 horas).

Consultas y pliegos de condiciones en la Administración, Vieytes 302. Bahía Blanca, donde se procederá a la apertura de las propuestas.

e.8|4-Nº L-1.682-v 19|4|50

VENTA DE AVIONES
Licitación Pública
Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública para la venta de:

4 Aviones Douglas DC-4 Plano "A" Motores Pratt & Whitney R-2000/7.

6 Aviones Douglas DC-3 Motores Pratt & Whitney R-1830/92.

Los sobres lacrados serán recibidos en la sede de la Comisión Especial Liquidadora, Paseó Colón 185, Piso 7º, donde serán abiertos en presencia de los interesados presentes el día 29 de mayo próximo a las 11 horas.

Informes: Se darán en la dirección indicada o por teléfono 30.6491, de lunes a viernes de 14 a 18 y sábado de 9 a 12 horas.

Condiciones: Base: Douglas DC-4 Plano "A" 90.000 Dólares; Douglas DC-3 20.000 Dólares.

Garantía: Los proponentes deberán depositar en garantía de sus ofertas la suma de m$n. 40.000 por cada Douglas DC-4 y m$n. 15.000 por cada Douglas DC-3 por los cuales se interesen.

Venta: Las ventas serán concretadas ad referendum del Ministerio de Transportes de la Nación.

Comisión Especial Liquidadora Raúl E. Beguiristain, Presidente.

$ 100.— e.18|4-Nº 15.441-v.28|4|50

Ministerio de Justicia

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 14/949
Año del Libertador General San Martín

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 28 de Abril de 1950 a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de materiales de electricidad, artefactos, etc., destinados a la Colonia Penal de Rawson (Chubut).

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales, calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc. dirigirse a la mencionada Oficina de Compras, todos los días hábiles de 11,15 a 18,15 horas y sábados de 8 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.18/4-Nº L. 1.799 - v.28/4/50.

Expediente D. 4.084|49

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 25 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: 3.700 metros de poplin azulado de 0,90 mts. de ancho; 2.750 botones blancos de 10 mm.; 450 metros de entretela de hilo blanca, de 0,80 mts. de ancho; 510 carreteles de hilo blanco Nº 50; 100 agujas para máquina de coser 31-15 Nº 11 y 10 paquetes de agujas "ojo azul", para coser a mano Nros. 4|6, destinados a la confección de camisas para la Oficialidad del Cuerpo Penitenciario de la Nación.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas, pliegos de bases y condiciones, etc.. dirigirse a la mencionada Oficina de Compras, todos los días hábiles de 11.15 a 18.15 horas y sábados de 8 a 13 horas. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.13|4-Nº L-1.753-v.24|4|50

Ministerio de Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Suministros
Licitación Pública Nº 47
Expediente Nº 2.854

Año del Libertador General San Martín

Llámese a licitación pública por segunda vez, por el término de 5 días hábiles a partir del 15|4|50 para resolver con destino a: Instituto de Educación Física: Reparación de micro "Internacional".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División de Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8,30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 20 de abril de 1950 a las 16 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 4 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.15|4-Nº L 1.766-v.20|4|50

Licitación Pública Nº 48
Año del Libertador General San Martín

Llámese a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 15|4|50 para resolver con destino a: Diversos establecimientos educacionales, la adquisición de: Bancos de carpintero, tipo escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a lefecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8,30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 3 de mayo de 1950 a las 16 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación, en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, abril 4 de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.15|4-Nº L. 1.767-v.26|4|50

Licitación Pública Nº 42
Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 10|4|50, para resolver con destino a: la Sección Economato para atender pedidos de distintas dependencias de este Ministerio, la adquisición de: sobres.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Suministros, calle Las Heras 2492, Capital, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 8.30 a 12.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de Abril de 1950 a las 16 horas en la División Suministros del Ministerio de Educación en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Abril 1º de 1950. — Atilio M. Baragiola, Director General de Administración.

e.10|4-Nº L-1.683-v.20|4|50

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expte. Nº 3.735|49

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para contratar la adquisición de "Libros para la Biblioteca" de esta Casa de Estudios. La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el 26 de abril de 1950 a las 16 horas, en el local de la Sección Licitaciones y Compras de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avda. Presidente Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital Federal.

Para pliego de bases y condiciones, dirigirse a dicha Sección todos los días hábiles de 13 a 19 horas, sábados de 8,30 a 12 horas. — Buenos Aires, abril 10 de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — El prosecretario de la Facultad.

e.15|4.-Nº L-1.776.-v.26|4|50.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitaciones públicas, para el día 24 de abril a las horas que se indican para las siguientes provisiones: 15 horas: Drogas y reactivos, 16 horas: Materiales de laboratorio. — Pliego de condiciones y demás datos en Contaduría, Perú 272. — El Decano.

e.11/4-Nº L-1.698-v.21/4/50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública entre las empresas especializadas de hormigón armado para la ejecución de la estructura resistente del nuevo edificio del Comedor Universitario. Apertura de las propuestas: 25 del corriente a las 10 horas en la Oficina de Compras y Licitaciones, 7-776 La Plata, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones. — Francisco M. Picone, Encargado de Compras y Licitaciones de la Universidad Nacional de La Plata.

e.15|4-Nº L.1.781-v.26|4|50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

COMEDOR ESTUDIANTIL

Rioja 380 — Córdoba

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo de 1950 a las 9 horas, para proveer al Comedor Estudiantil: Artículos de alimentación y leña por

los meses de Mayo, Junio y Julio 1950. La lista de artículos y el pliego de bases y condiciones pueden solicitarse en el Comedor Estudiantil, calle Rioja 380, los días hábiles de 9 a 11 y 17 a 19.

Córdoba, abril 1950. — Juan Carlos Zapiola, Secretario general.

e.18/4-Nº L.1.811 - v.28/4/50.

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL NORTE

Expte. Nº 28.157/50

Llámase a Licitación Pública Nº 57, para el día 26 de abril de 1950, a las 13.30 horas, para contratar la adquisición de cámaras y cubiertas para automóviles y hexacloruro de benceno, necesarios a la Dirección del epígrafe. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección -Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes dirigirse a la Dirección citada, Avda. Mitre 956, Tucumán, o a la antedicha Sección, todos los días hábiles, de 11.30 a 17.30 horas, sábados, de 9 a 12. — Buenos Aires, 11 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.11/4-Nº L-1.699-v.21/4/50

DIRECCION DE CLIMATISMO Y TERMALISMO

Llámase a Licitación Pública números 59 y 60 para el día 28 de abril de 1950, a las 13.30 y 14 horas respectivamente para la adquisición de alimentos frescos, drogas y medicamentos destinados al Hospital Hidro-Termal en Carhué, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Dirección del Epígrafe. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Cap. Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse al citado Hospital o a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas, sábados de 8.30 a 12.30 horas. Expedientes Nros. 97.319|49 y 110.569|49. Buenos Aires, abril 17 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.17|4-Nº L-1.786-v.27|4|50.

Llámase a licitación pública Nº 61 para el día 28 de abril de 1950, a las 14,30 horas, para contratar la adquisición de drogas y medicamentos destinados al Hospital Hidro-Termal en Río Hondo, Sgo. del Estero. La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 11,30 a 17,30 horas y sábados de 9 a 12,30 horas. Expediente Nº 110.568|49. — Buenos Aires, abril 17 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — La Dirección General de Administración.

e.17|4.-Nº L-1.787.-v.27|4|50.

DIRECCION DE HOSPITALES PSIQUIATRICOS

Expte. 56.116|47

Llámase a Licitación Pública Nº 58, para el día 26 de abril de 1950, a las 14 horas, para la venta de hierro viejo y efectos fuera de uso pertenecientes a la Colonia Oliva, Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Av. de Mayo 819, Cap. Federal. Para pliegos de bases y condiciones e informes, dirigirse a la Colonia citada, o a la antedicha Sección todos los días hábiles de 11,30 horas a 17,30 y sábados de 8,30 a 12,30 horas. — Buenos Aires, abril 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. La Dirección General de Administración.

e.13|4-Nº L-1.738-v.24|4|50

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS

Licitación Pública Nº 109

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11.30 horas, para las obras de Conservación, Reparación y Ampliación, a realizarse en el Instituto Bacteriológico "Malbrán" de la Capital Federal. Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria. Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11.

Presentación de las propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicados. — Presupuesto Oficial: $ 659.230.44 m|n.

Agr. Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.10|4-Nº L-1.683-v.26|4|50

Licitación Pública Nº 107

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12.30 horas, para la Construcción del Dispensario Antivenereo y Estación de Sanidad de Puertos, en la Zona Sud de la Capital Federal.

Pliegos y consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11.

Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicados. — Presupuesto Oficial: $ 332.508.41 m|n.

Agr. Germán F. Morales, Jefe Departamento Licitaciones.

e.10|4-Nº L-1.684-v.20|4|50

Licitación Pública Nº 106

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 12.30 horas, para la Construcción del Hospital Rural de 60 camas de Villa Andalgalá, Provincia de Catamarca.

Pliegos y Consultas: Dirección General de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Departamento de Licitaciones, Paseo Colón 255, piso 11, y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca.

Presentación de las Propuestas: Consejo Nacional de Construcciones Sanitarias, Paseo Colón 367, 5º piso, hasta el día y hora indicada y Juzgado Federal de la Ciudad de Catamarca, hasta cinco días antes de la fecha de Licitación. — Presupuesto Oficial $ 2.579.547.68 m|n.

e.4|4-Nº L-1.637-v.28|4|50.

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 65

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Artículos varios de proveeduría".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 28 de abril de 1950 a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 643, 6º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 18 de abril de 1950. — Marco Aurelio Andrada. Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.18/4-Nº L.1.797 - v.28/4/50.

Expte. 2.172 - DC|47

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Necochea (Dto. 2º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.18/4-Nº L.1.798 - v.28/4/50.

Expediente 2.162-DC|47

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 26 de abril de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "Concepción del Uruguay" (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12º (Paraná) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.15|4-Nº L. 1.768-v.26|4|50

Expediente 11.904-S-G|49

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 26 de abril de 1950 para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Gualeguay (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12º (Paraná) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.15|4-Nº L. 1.769-v.26|4|50

Licitación Pública Nº 66

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para adquirir: "Equipos y elementos para instalación red oficial de radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 5 de mayo de 1950, a las 16.00 horas, en el local Nº 639, 6º piso Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 8.30 a 13.00 horas.

Buenos Aires, marzo 27 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, secretario general de Correos y Telecomunicaciones.

e.27|3-Nº L-1.504-v.31|3|50
e.15|4-Nº L-1.504-v.20|4|50
e.29|4-Nº L-1.504-v.5|5|50

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 62

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Herramientas, Maquinarias y Materiales para Talleres Electromecánicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de abril de 1950 a las 16 horas en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 645, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 8.30 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1950. — Marco Aurelio Andrada, secretario general de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|4.-Nº L-1.725.-v.21|4|50.
e.24|4.-Nº L-1.725.-v.24|4|50.

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 64

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Artículos de Proveeduría General".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de abril de 1950 a las 17 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábados de 8,30 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 1950. — Marco Aurelio Andrada, secretario general de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|4.-Nº L-1.726.-v.21|4|50.
e.24|4.-Nº L-1.726.-v.24|4|50.

Año del Libertador General San Martín

Licitación Pública Nº 59

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Artefactos Fluorescentes para Diversas Oficinas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de abril de 1950 a las 16 horas en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local número 643, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 8.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, Abril 10 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|4-Nº L-1.677-v.19|4|50
e.21|4.-Nº L-1.677.-v.21|4|50.

Licitación Pública Nº 60

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir: "Materiales para Talleres Gráficos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de abril de 1950 a las 16.30 horas en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso local Nº 643, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 8.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, Abril 10 de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|4-Nº L-1.678-v.19|4|50
e.21|4.-Nº L-1.678.-v.21|4|50.

Licitación Pública Nº 61

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Formularios e Impresos Varios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 21 de abril de 1950, a las 17.00 horas en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de bases y condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), 6º piso, local Nº 643, todos los días hábiles de 12 a 18 y los sábados de 8.30 a 13.00 horas. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1950. — Marco Aurelio Andrada, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.10|4-Nº L-1.679-v.19|4|50
e.21|4.-Nº L-1.679.-v.21|4|50.

Expediente 6.834 DC|47

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 20 de abril de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y la distribución de encomiendas a domicilio en Embarcación (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15º (Salta) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central, (Bs. As.). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.8|4-Nº L-1.662-v.19|4|50

Expediente 27-DC|48

Año del Libertador General San Martín

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 20 de abril de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones, intercambio con las estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Río Cuarto (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto) o a la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada. Secretario General.

e.8|4-Nº L-1.663-v.19|4|50

TELEFONOS DEL ESTADO

Año del Libertador General San Martín

Licitaciones Públicas Nros. 38-P|50 y 39-P|50

Nº 38-P|50. — Día 26|5|50 a las 9. — Por provisión de camiones, camionetas, acoplados y equipos compresores rompepavimento.

Nº 39-P|50. — Día 9|5|50 a las 9. — Por provisión de papel en resmas y cartón liso.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficina de Compras, Defensa 143, Piso 11º.

e.17|4.-Nº L-1.789.-v.27|4|50.

Año del Libertador General San Martín

Expediente 317 SG|50

Llámase a licitación, primera pública, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Martín y Rivadavia (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.17|4.-Nº L-1.791.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín

Expediente 12.384 SG|49

Llámase a licitación, primera pública, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Vera y Romang (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 5º (Santa Fe) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. s.). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.17|4.-Nº L-1.792.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín

Expediente 11.696 SG|49

Llámase a licitación, primera pública, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquel y Gastres (Dto. 23)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 23 (Comodoro Rivadavia) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.17|4.-Nº L-1.793.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín

Expediente 28 DC|48

Llámase a licitación, primera pública, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Tartagal (Dto. 18).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18 (Salta) o a la Secretaría General (Lic.), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.17|4.-N° L-1.794.-v.27|4|50

Licitaciones Públicas Nros 34-P|50, 35-P|50 y 36-P|50

Año del Libertador General San Martín

N° 34-P|50 — Día 2-5-50 a las 15 Por impresión de formularios

N° 35-P|50 — Día 2-5-50 a las 9. Por provisión de bolsas para herramientas, correas de cuero y mosquetones.

N° 36-P|50 — Día 2-5-50 a las 10. Por provisión de postes de madera dura.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficina de Compras, Defensa 143, piso 11°.

e.11|4-N° L. 1.694-v.21|4|50

Año del Libertador General San Martín

Licitaciones Públicas Nros. 37-P|50, 40-P|50 y 41-P|50

Número 37-P|50 - Día 8|5|50 a las 10. Por provisión de alambre de hierro galvanizado.

Número 40-P|50 - Día 8|5|50 a las 9. Por construcción de cañerías y cámaras en Avellaneda. Valor estimado $ 419.058 m|n. Pliego $ 12.— m|n.

Número 41-P|50 - Día 8|5|50 a las 9.30. Por construcción de cañerías y cámaras en San Isidro. Valor estimado $ 284.669 m|n. Pliego $ 3.— m|n.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Oficina de Compras, Defensa 143, Piso 11°.

e.12|4-N° L-1.732-v.22|4|50.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a CONSTANTINO GROZEA y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por expediente N° 700.771 de 1949, que con fecha febrero 23 de 1950, ha recaído en el mismo el proveído siguiente: "Dése vista de lo actuado a don Constantino Grozea por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). Firmado: Juan Miguel Pastor, División Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.839 s|p.p.-v.19|4|50

Se llama, cita y emplaza a TITO y ERNESTO VIGNOLO a efecto de que tomen la pertinente intervención en el expediente sumario N° 78-P-Vrios.-1948, caratulado "Policía Federal contra Ernesto Forte y otros, por contrabando", bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía (Art. 47 de la Ley 12.964). — Aduana de la Capital, División Sumarios, Marzo 20 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.840 s|p.p.-v.19|4|50

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a MARKO BUJAS y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por expediente N° 700.555 de 1950, que con fecha febrero 14 de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a la firma Marko Bujas por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). Firmado Otelo H. Blassin. División Sumarios. — Aduana de la Capital, Marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.841 s|p.p.-v.19|4|50

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a ADOLFO MEDONE y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por expediente N° 701.961 de 1949, que con fecha Diciembre 29 de 1949, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a don Adolfo Medone por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). Firmado: Fernando González. División Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe de la División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.842 s|p.p.-v.19|4|50

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a ANDRES VENTURA GAMERO y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por expediente N° 701.670 de 1949, que con fecha Diciembre 12 de 1949, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a la firma Andrés Ventura Gamero por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 de la ley citada). Firmado: Otelo H. Blassin. División Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.843 s|p.p.-v.19|4|50

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a EDITH AGNES AYLIFFE y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por expediente N° 700.795 de 1950, que con fecha febrero 17 de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a la firma Edith Agnes Ayliffe por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 de la ley citada). Firmado Otelo H. Blassin. División Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.844 s|p.p.-v.19|4|50

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a ZENON EDUVIGES RIVERA y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por expediente N° 700.822 de 1950, que con fecha febrero 17 de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a don Zenón Eduviges Rivera por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 64 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 de la ley citada). Firmado: Otelo H. Blassin. División Sumarios. Aduana de la Capital, Marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios. Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.845 s|p.p.-v.19|4|50

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a GIUSEPPE SORRENTINO y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por expediente N° 700.444 de 1950, que con fecha febrero 2 de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a la firma Giuseppe Sorrentino por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). Firmado: Fernando González. División Sumarios. Aduana de la Capital. Marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios. Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.846 s|p.p.-v.19|4|50

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a CRISTOFORO PERNICE y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por expediente N° 700.445 de 1950, que con fecha febrero 2 de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a la firma Cristóforo Pernice" por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). Firmado: Fernando González. División Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios. Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.847 s|p.p.-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a GERALD VAN DER WYNGAERT y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por Expediente N° 700.429 de 1950, que con fecha febrero 2 de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a don Gerald Van Der Wyngaert por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). — Firmado: Fernando González, División Sumarios, Aduana de la Capital, marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.848 s|p.p.-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a JOSEF STVZEWSKI y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por Expediente N° 701.070 de 1949, que con fecha febrero 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a Josef Stvzewski por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). — Firmado: Fernando González, División Sumarios, Aduana de la Capital, marzo 14 de 1950". — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.849 s|p.p.-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a MANUEL BAEZA ARENAS y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por Expediente N° 700.248 de 1950, que con fecha enero 26 de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a don Manuel Baeza Arenas por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). — Firmado: Fernando González, División Sumarios, Aduana de la Capital, marzo 14 de 1950". — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.850 s|p.p.-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a GILBERTO SANCHEZ TORRES y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por Expediente N° 700.208 de 1950, que con fecha enero 26 de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a don Gilberto Sánchez Torres por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). — Firmado: Fernando González, División Sumarios, Aduana de la Capital, marzo 14 de 1950". — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.851 s|p.p.-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a FRANCISCO MANEIRO REGO y MELITON CAMPO PILA y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por Expediente N° 700.107 de 1950, que con fecha 17 de enero de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a don Francisco Maneiro Rego y Melitón Campo Pila por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). — Firmado: Fernando González, División Sumarios, Aduana de la Capital, marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.852 s|p.p.-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a UBALDO TOZZINI y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por Expediente N° 700.607 de 1950, que con fecha febrero 7 de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a la firma Ubaldo Tozzini por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 de la Ley citada). — Firmado: Fernando González, División Sumarios, Aduana de la Capital, marzo 14 de 1950". — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.853 s|p.p.-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a PICKETT W. LUSK y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por Expediente N° 701.023 de 1949, que con fecha enero 2 de 1950, ha recaído la siguiente providencia: "Dése vista de lo actuado a la firma Pickett W. Lusk por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde (art. 47 del citado texto legal). — Firmado: Fernando González, División Sumarios, Aduana de la Capital, marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.854 s|p.p.-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín

Se hace saber por el término de (1) un día a partir de la publicación del presente edicto a GIUSEPPE SERPE y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías detenidas por Expediente N° 700.170 de 1950, que con fecha enero 23 de 1950, ha recaído en el mismo el siguiente proveído: "Dése vista de lo actuado a la firma Giuseppe Serpe por el lapso de cinco días perentorios, en los términos del art. 56 de la Ley 12.964, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde. — Firmado: Fernando González, División Sumarios, Aduana de la Capital, marzo 14 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios. Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.855 s|p.p.-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín

Se hace saber a ERNESTO REPETTO y a todo el que se considere con derecho a (2) dos cubre pies, de género trenzado, detenido por Expediente número 428.951-1949, caratulado Brunet Osvaldo contra Ernesto Repetto - Embarque Clandestino, que con fecha febrero 1° ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se Resuelve: Imponer una multa igual al (5 o|o) cinco por ciento del valor de la mercadería denunciada, cuyo importe deberá ingresar a Rentas Generales, en los términos del art. 129 de la Ley 12.964. Hágase saber, etc. — Fdo.: F. Roberto Lazo, Administrador.

Aduana de la Capital, Div. Sumarios, marzo 21 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios, Administración de la Aduana de la Capital.

e.19|4-N° 1.856 s|p.p.-v.19|4|50

Se hace saber a FRANCISCO AIZPURUA y a todo el que considere con derecho a las mercaderías afectadas por expediente Nº 403.860, caratulado: "Defensa Agrícola Dirección de c/ Francisco Aizpurua, infracción art. 74 de la Ley 11.281" que con fecha diciembre 13 de 1949 ha recaído el siguiente proveído: "Intímese la cancelación de estos autos al interesado por edictos".

División Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 7 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios.

e.19/4-Nº 1.830 s|p.p. - v.19/4/50

Se llama, cita y emplaza para dentro del quinto día a partir de la publicación del presente edicto a SANTIAGO MARTIN y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías afectadas por expediente sumario Nº 701.242|949, caratulado: "Dirección de Sanidad Vegetal contra Juan Heinz, inf. art. 74 de la Ley 11.281", bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía sino compareciere en dicho término.

División Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 7 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios.

e.19/4-Nº 1.831 s|p.p. - v.19/4/50.

Se hace saber a JUAN GALLO, GIRO FIGLIOLINO, NINO BIANCARDI, MARIO VOLPIS, MARIO ACCARDO y VICENTE SCALA y a todo el que se considere con derecho a las mercaderías afectadas por expediente sumario Nº 141-N-1947 que con fecha 14 de noviembre ppdo., ha recaído en el mismo la siguiente resolución: "Imponer a Vicente Gallo, Juan Gallo, Giro Figliolino, Nino Biancardi, Mario Volpis, Mario Accardo y Vicente Scala, una multa igual al diez por ciento (10 %) del valor de las mercaderías de sus respectivas pertenencias... etc.... etc., bajo apercibimiento de darse por abandonadas dichas mercaderías, sino compareciere

División Sumarios, Aduana de la Capital, Marzo 7 de 1950. — Héctor Dardo Piola, Jefe División Sumarios.

e.19/4-Nº 1.832 s|p.p. - v.19/4/50.

LA QUIACA

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 11 asnos, 1 mular 26 bolsas de harina de trigo con peso de 598 ks. y 2 bolsas de azúcar con peso de 140 ks.; animales y mercaderías aprehendidas en la frontera con Bolivia en paraje denominado "La Ladrillería", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 414-G-1950. LQ. Firmado: Samuel Méndez, Administración Aduana La Quiaca.

e.19/4-Nº 1.833 s|p.p. - v.19/4/50.

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 480 cucharitas, 100 tenedores, 3 ollas enlozadas, 2 cucharones enlozados, 120 espejitos de bolsillo, 1 jarro enlozado, 77 panes de jabón común, 8 paquetes de levadura, 12 paquetes de maizena, 2 bolsas de harina de trigo de 23 ks. c/u. y 54 platos enlozados; mercaderías aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "Barro Negro", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 415-G-1950. LQ. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.19/4-Nº 1.834 s|p.p. - v.19/4/50.

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a 4 asnos y 10 bolsas harina trigo con peso de 230 Ks.; animales y mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia en paraje denominado "Campo Chico", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. 426-G-1950. LQ. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.19/4-Nº 1.835 s|p.p. - v.19/4/50.

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 18 asnos y 45 bolsas harina trigo con peso de 1.035 Ks.: animales y mercaderías que fueran aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "La Bomba", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía en Expte. 428-G-1950. LQ. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.19/4-Nº 1.836 s|p.p. - v.19/4/50.

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a: 17 bolsas harina trigo con peso de 438 Ks. y 3 bolsas azúcar con peso de 210 Ks.; mercaderías aprehendidas en la frontera con Bolivia, en paraje denominado "El Chorro", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 427-G-1950. LQ. Firmado: Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.19/4-Nº 1.837 s|p.p. - v.19/4/50.

Se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de esta publicación a todos los que se consideren con derecho a 4 asnos y 11 bolsas harina trigo con peso de 253 Ks.; animales y mercaderías aprehendidas en la frontera con Bolivia en paraje denominado "El Chorro", para que se presenten a declarar, so pena de rebeldía, en Expte. 435-G-1950. LQ. Firmado Samuel Méndez, Administrador Aduana La Quiaca.

e.19/4-Nº 1.838 s|p.p. - v.19/4/50.

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Año del Libertador General San Martín

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiese lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ACOSTA RAMON, ACUÑA AGUSTIN, ARTILES JUAN FRANCISCO, ALESSANDRO DOMINGO, ARANCIBIA MANUEL T., AVALOS FERNANDO AURELIO, AXI ANGEL, BREVISONATTI FRANCISCO, BETTONI ALESSANDRO, BAZAN ANTONIO, CRAVIOTTO EDUARDO BARTOLOME, CABRAL FERMIN, CUELLO DOMINGO BRUNO, CABRERA HUMBERTO FELIPE, CASO TEODORO, CASTILLO JUAN CARLOS, DEL COLLADO LUCIANO, DRASCICH PEDRO; DIAZ MAXIMO ALBERTO, DESTEFANO JORGE, ESPINDOLA DOMINGO RAUL, FERNANDEZ JESUS MARCELINO, GARCIA SANTIAGO AVELINO, GONZALEZ JULIO CESAR, GUASMAN JUAN CRUZ, GRANDOLI ATENCIO, GONZALEZ DIONISIO, GUDIÑO ALFREDO UBALDO, GOKRITI SANTIAGO, HOLOWXZHK TROFIN.

Año del Libertador General San Martín

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiese lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

HERNANDEZ VICENTE o ZOLXIMO o ZOZIMO, KOWAL JUAN, LEDESMA JUAN, LAZARTE ANACLETO, LAZARTE ELIO APARICIO, LOPEZ VALENTIN, LUCAS ANGEL NICOLAS, LOPEZ SEBASTIAN, LOZANO PEDRO, LEZCANO ERNESTO DE JESUS, LOZA DAMIAN GUMERSINDO, MINIÑO ANTONIO, MASSO CARMELO, MERCADO ANDRES CIRILO, MASSARUTTI RODOLFO, MIRANDA JUAN ANTONIO, NAVARRO VEGA CARLOS, NAVARRO RAFAEL PABLO, NIEVA MARCOS, NIEVA SEGUNDO TEOFILO.

e.5|4-Nº 1.646-v.12|5|50

Ministerio de Justicia

JUZGADOS EN LO CORRECCIONAL

LETRA L

Por disposición del Sr. Juez en lo Correccional de la Capital, Dr. Rodolfo G. Pessagno, se cita, llama y emplaza, al prófugo ANTONIO MIKULITSCHI, procesado por infracción a la Ley 4.097 a fin de que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a su Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1950, año del Libertador General San Martín. — Raúl O. Scheller Zambrano, secretario.

e.30|3-Nº 7.236 s|p.p.-v.6|5|50

El Señor Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado en lo Correccional letra "L", por la Secretaría del Escribano Jacinto Sicardi Astoul cita y emplaza al prófugo LEON S. PASCAR para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 8.073, que por infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, marzo 13, Año del Libertador General San Martín de 1950. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.27|3-Nº 7.206 s|p.p.-v.4|5|50

El Señor Juez en lo Correccional Dr. Rodolfo Guillermo Pessagno, a cargo del Juzgado en lo Correccional letra "L", por la Secretaría del Escribano Jacinto Sicardi Astoul, cita y emplaza al prófugo LEON S. PASCAR para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 8055 que por el delito de infracción al artículo 302 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Buenos Aires, marzo 13, Año del Libertador General Don José de San Martín, de 1950. — Jacinto A. Sicardi, secretario.

e.27|3.-Nº 7.207 s|p|p.-v.4|5|50

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El Juez en lo Civil doctor Federico Luis Trujillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CHIONES.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis G. Villagra, secretario.

e.13|4-Nº 7.259 s|p.p.-v.19|5|50

Núm. 6

El Juez doctor Ignacio B. Anzoátegui, interinamente a cargo del Juzgado Civil Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de JOSE GREGORIO GARCIA.

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1950. — Marcelo Padilla, secretario.

e.13|4-Nº 7.255 s|p.p.-v.19|5|50

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Ia. Instancia en lo Civil doctor Félix G. G. Bordelois a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/entrega de saldo", Expte. Nº 2.679, a aquellas personas que se consideren con derecho a reclamar la entrega de los fondos remanentes de la venta del inmuebles calle Republiquetas entre Capdevila y Triunvirato, parcela 4, manzana 123, Sección 63 del Catastro Municipal, depositados en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Propietario desconocido s/cobro ejecutivo, Expte. Nº 16.189" que tramitó por ante el Juzgado de Paz Letrado Nº 12, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausente para que los represente. — Buenos Aires, Marzo veintiocho de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.13|4-Nº 7.243 s|p.p.-v.29|4|50

El Juez en lo Civil, doctor Félix G. Bordelois, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, del autorizante, cita, llama y emplaza por el término de quince días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, solicita entrega de saldo remanente Expediente 2.865, año 1950", a quienes se consideren con derecho a los fondos, saldo remanente proveniente de la venta del inmueble sito en la calle Llavallol al lado del Nº 2067, entre Alvarez Jonte y Pasaje, parcela 10 b, manzana 134 B, Sección 79 del Catastro Municipal, subastado en el juicio: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|propietario desconocido, por cobro ejecutivo de pesos, Expte. 84.008, año 1945", que tramitó ante el Juzgado de Paz Letrado número 3, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente y de declarar los aludidos fondos de propiedad de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires, Marzo 29, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.3|4-Nº 14.145 s|p.p.-v.21|4|50

Núm. 12

El Juez doctor Esteban O. Domínguez, cita por treinta días, a herederos y acreedores de VICTOR NAZARIO ALDONZA. — Buenos Aires, Marzo diez de 1950. — Año del Libertador General San Martín, 1950. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.22|3-Nº 7.197-s.|p.p.-v.27|4|50

El Juez doctor Esteban O. Domínguez, cita por treinta días, a herederos y acreedores de FELISA CHARRAS Y PIEDRABUENA DE ROBLEDO y HERMENEGILDA H. CHARRAS Y PIEDRABUENA. — Buenos Aires, Marzo ocho de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Alfredo Giménez Zapiola, secretario.

e.22|3-Nº 7.192-s.|p.p.-v.27|4|50

Núm. 14

El Juez doctor Mario E. Videla Morón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ARCURI CARMINE ANTONIO.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1949. — Eduardo M. Guzmán, secretario.

e.13|4-Nº 7.251 s|p.p.-v.19|5|50

Núm. 16

El señor Juez en lo Civil doctor Augusto Ots Ortíz, secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BERL KAUFMANN.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Ricardo D. J. Ballestero Barrutí, secretario.

e.13|4-Nº 7.250 s|p.p.-v.19|5|50




BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

SUMARIO

EDICION DE 120 PAGINAS

Decretos

Resoluciones

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES:

LAS SUSCRIPCIONES VENCEN AL TERMINO DE LOS TRIMESTRES; SU RENOVACION DEBE SOLICITARSE CON 10 DIAS DE ANTICIPACION.

Núm. 17

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Diógenes Santillán Villar, secretaría Nº 49 del doctor Roberto Ramé, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL PATIÑO MARTINEZ.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto Ramé, secretario.
e.13|4-Nº 7.248 s|p.p.-v.19|5|50

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presnte, a PEDRO CIPRIANO NASSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, Art. 92 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Marzo 22, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Rodolfo R. Doheza, secretario.
e.31|3.-Nº 7.238 s|p|p.-v.8|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por publicación del presente, a ROBERTO SANCOSMEDE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1950. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.31|3.-Nº 7.239 s|p|p.-v.8|5|50

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE CIRILO GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos privados y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Jugado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 22 de marzo de 1950. — Enrique I. Cáceres, secretario.
e.30|3.-Nº 7.231 s|p.p.-v.6|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, art. 173, inc. 8º, C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado; Palacio de Justica, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1950. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
e.27|3-Nº 7.219-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CACERES, procesado por hurto, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Florencio Villegas, secretario.
e.22|3-Nº 7.189-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERARDO SUAREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 93 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1950. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.
e.22|3-Nº 7.200-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Conrado Sadi Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a AMELIA AGUILAR, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 8 de marzo, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, Secretario.
e.21|3-Nº 7.178-s|p.p.-v.27|4|50

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por treinta días a HORACIO R. JOHNSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, bajo apercibimiento de rebeldía. Local del Juzgado, Palacio de Justicia. Secretaría del Dr. Horacio Calvo. — Buenos Aires, marzo 13, Año del Libertador General San Martín de 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.21|3-Nº 7.187 s|p.p.-v.27|4|50

Núm. 3

Por orden del Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por treinta días a OSCAR SOSTAITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, bajo apercibimiento de rebeldía. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 20 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Horacio Calvo, secretario.
e.30|3-Nº 7.234 s|p.p.-v.6|5|50

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massue, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE OSCAR FRANCK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 14 de marzo, Año del Libertador General San Martín 1950. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.27|3-Nº 7.211-s|p.p.-v.4|5|50

P. O. del Juez de Instrucción de la Capital, Dr. Ernesto N. Black, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a CONSTANTINO GALARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretario: S. Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 6 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950.
e.15|3-Nº 7.144 s|p.p.-v.21|4|50

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JOSE NICOLA a comparecer en la causa que se le sigue por instigación a hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos M. Ure, secretario.

e.31|3.-Nº 7.240 s|p|p.-v.8|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a MIGUEL A. GARLASI o MIGUEL A. GARIASI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa a Saverio De Rosa (Expte. Nº 23.915), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51. — Buenos Aires 4 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José Mancinelli, secretario.

e.15|3.-Nº 7.145.-s|p|p.-v.21|4|50

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rafael Póns, se cita y emplaza a GUILLERMO FERNANDEZ, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Año del Libertador General San Martín. — Capital Federal, 17 de marzo de 1950. Sobre línea: "Rafael Pons"; vale. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Néstor E. Panelo, secretario.

e.27|3-Nº 7.220-s|p.p.-v.4|5|50

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BAIGORRI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|3-Nº 7.150 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANASTASIO MAYER para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.15|3-Nº 7.146 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO JAUNE para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.15|3-Nº 7.147 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MELITON ARIAS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|3-Nº 7.148 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ADELA ROSENDI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 27 Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|3-Nº 7.149 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CRISTINA DE LEON para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|3-Nº 7.151 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO DERRICO para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.15|3-Nº 7.152 s|p.p.-v.21|4|50

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a CIRA OFELIA PERALTA DE LUNA a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1950. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.13|4-Nº 7.254 s|p.p.-v.19|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CRISTIAN ARMANDO BURGHI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.22|3-Nº 7.202-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a EMILIA FONTANA DE BOCALANDRO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.22|3-Nº 7.204-s.|p.p.-27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a NELIDA ALBERTA REYNOSO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 61. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Sixto Ovejero, secretario.

e.22|3-Nº 7.205 s.|p.p.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JUAN BAUTISTA FOGARACIO a comparecer en la causa que se le sigue por robo, lesiones y tentativa de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1950. — Raúl M. Gamboa, Secretario.

e.21|3-Nº 7.172-s|p.p.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARMELO LABORATO o LAVORATO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, marzo 13 de 1950. — Sixto Ovejero, secretario.

e.21|3-Nº 7.188 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ALICIA o LIDIA ROMEROS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos María Caride Ceballos, secretario.

e.15|3.-Nº 7.153.-s|p|p.-v.21|4|50

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RAUL OSVALDO MORA para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.434 por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César Goya Paz, secretario.

e.13|4-Nº 7.253 s|p.p.-v.19|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANGELA DOMINGA CANONICO para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa número 18.445, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — César Goya Paz, secretario.

e.31|3.-Nº 7.241 s|p.p.-v.8|5|50

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RENE BEYRO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.391 por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1950. — César Goya Paz, secretario.

e.30|3.-Nº 7.233 s|p.p.-v.6|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a PATRICIO DE FERRARI BIANCHI para dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.

Año del Libertador General San Martín. Capital Federal, 21 de marzo de 1950. — Néstor E. Panelo, secretario.

e.30|3-Nº 7.235 s|p.p.-v.6|5|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a ALFREDO VILLEGAS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 14 de Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.22|3-Nº 7.194-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a ALVAREZ DIAZ, PEDRO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 14 de Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.22|3-Nº 7.195-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a HORTENCIO OJEDA, para que dentro de 30 días, a contar desde comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 15 de Marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.

e.22|3-Nº 7.196-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RICARDO BRUNO, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 17.256 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — César Goya Paz, secretario.

e.22|3-Nº 7.201-s.|p.p.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ISAAC KOGAN, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa N: 18.413, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1950. — César A. Orozco, secretario.

e.21|3-Nº 7.186 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a OSCAR MARBIN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 8 de marzo, Año del Libertador General San Martín 1950. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.21|3-Nº 7.179-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a MARGARITA SCHIAVONE, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. Capital Federal, 10 de marzo 1950 Año del Libertador General San Martín. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.21|3-Nº 7.180-s|p.p.v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Rafael Pons, se cita y emplaza a LUISA L. DE FERRERO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Piso 5º, Capital Federal, 13 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Héctor Orozco, secretario.

e.21|3-Nº 7.184 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a RODOLFO EMILIO BETTAGLIO OLAVERRI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.010 por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — César A. Orozco, secretario.

e.15|3-Nº 7.154 s|p.p.-v.21|4|50

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO MARTIN SOTELO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.13|4-Nº 7.252 s|p.p.-v.19|5|50

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL J. MUTINARI procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.30|3.-Nº 7.232 s|p.p.-v.6|5|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS SUAREZ procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.15|3-Nº 7.155 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE PERALTA procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.15|3-Nº 7.156 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS SUAREZ procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Justo E. Rojo, secretario.

e.15|3-Nº 7.157 s|p.p.-v.21|4|50

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jorge Luis Gallegos, inter. a|c. del Juzgado Nº 11 del Dr. Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga JUANA ONTIVERO, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de enero de 1950. Año del Libertador General San Martín. — M. Pizarro Miguens, secretario.

e.27|3.-Nº 7.048 s|p.p.-v.4|5|50.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTORIO LINARES, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|3-Nº 7.221-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita y emplaza al prófugo ANTONIO RIERA, procesado por el delito de robo para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.27|3-Nº 7.222-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MIECZYSLAW GORACZKO procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — José Luis Romero Victorica, Secretario.

e.21|3-Nº 7.171-s.|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster. se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO SAVOCA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.21|3-Nº 7.181-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ESTEBAN JUAN RAUMANN, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — José L. Romero Victorica, secretario.

e.21|3-Nº 7.182-s|p.p.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CONCEPCION ROLDAN, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1950. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.21|3-Nº 7.185-s|p.p.-v.27|4|50

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Núm. 2

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Julio Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza a MARIANO VILARIÑO MARTINEZ, TOMAS ROMERO FORMOSO, MIGUEL SANCHEZ PORTO y DOMINGO DIOSS SIEIRA, a estar a derecho en la causa Nº 700|950, que se les sigue por infracción al art. 11 del Decreto Nº 536|945, bajo apercibimiento treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría, marzo 14 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.27|3-Nº 7.212-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, marzo 15 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.27|3-Nº 7.215-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a: RAMON VALENTIN MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso contrario. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, marzo 15 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.27|3-Nº 7.214 s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a MIGUEL NIETO MARQUEZ, LORENZO ESTEVEZ DIAS, JOSE ESTEVEZ NOGUERA, ANTONIO ESTEVEZ DIAS, MARIA LOPEZ ESTEVEZ, JOSE ESTEVEZ LOPEZ, FRANCISCO ESTEVEZ LOPEZ, PURIFICACION ESTEVEZ LOPEZ, BRIGIDO ESTEVEZ LOPEZ, ENCARNACION LOPEZ ARIAS, FELIPE GARCIA LOPEZ, JOSE GARCIA LOPEZ, ENCARNACION GARCIA LOPEZ, MARIA GARCIA LOPEZ, MIGUEL GARCIA LOPEZ y ANTONIO GARCIA LOPEZ; a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Inf. al Art. 11, Inc. 1º, del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenérseles por rebeldes de que si así no lo hicieren dentro de los 30 días no lo hicieren. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, marzo 15 Año del Libertador General San Martín 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.27|3-Nº 7.216-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a WALTER MANUEL BEVERAGGI ALLENDE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de desacato, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.22|3-Nº 7.193-s.|p.p.-v.27|4|50

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a SERGIO ALVAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.21|3.-Nº 7.174 s|p.p.-v|27|4|50.

Año del Libertador General San Martín

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Criminal y Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita y emplaza por el término de treinta días a JOSE FATELLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación Inf. al Art. 11 del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.21|3-Nº 7.183-s|p.p.-v.27|4|50

El Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, cita, llama y emplaza a CARLOS DOMINGO MONTELON para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 677|49, que se le sigue por infracción al art. 11 del Decreto 536|45, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde. — Secretaría, febrero 25 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Juan Carlos Liporace, secretario.

e.15|3-Nº 7.138 s|p.p.-v.21|4|50.

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, a cargo del Juzgado Nº 2, se cita y emplaza por el término de treinta días a HANSSON KURT HENNING, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 11 del Decreto Nº 536|45, bajo apercibimiento de tenerle por rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso. — Buenos Aires, marzo 23, "Año del Libertador Gral. San Martín", 1950. — Teófilo Lafuente, secretario.

e.31|3-Nº 7.242 s|p.p.-v.8|5|50

Núm. 5

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "334|948, González, Manuel, Contrabando" a MANUEL GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría: marzo 17, del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.27|3-Nº 7.223-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "172|950, Victoria, Manuel, Infracción a la Ley 13.482" a MANUEL VICTORIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría: marzo 17, del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.

e.27|3-Nº 7.224-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a ANTONIO MOREYRA (Matrícula de Enrolamiento Nº 5.717.010),

para que comparezca a estar a derecho en la causa que por infracción al art. 19 de la Ley Nº 11.386, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Tucumán. — Buenos Aires, marzo 16, Año del Libertador General San Martín 1950. — Miguel Escalada, secretario.
e.27|3-Nº 7.225-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "112|949, Franchini, Giuseppe Contrabando" a GIUSEPPE FRANCHINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría: marzo 16 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.27|3-Nº 7.217-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la causa "48|949, Thompson, William y otro, Contrabando", a WILLIAM THOMPSON y HARRY THOMAS, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente serán declarados rebeldes (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría: marzo 16, del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.27|3-Nº 7.218-s|p.p.-v.4|5|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "71|950 —Emil Kohl— infracción art. 29 de la Ley 13.482" a EMIL KOHL, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría, marzo 6 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.21|3-Nº 7.175-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "90|950 —Rahn, Rodolfo— infracción a la Ley 13.482", a RODOLFO RAHN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría, 6 de marzo del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.21|3-Nº 7.176-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la causa "154|950 —Gallagher, Tomás y otro— infracción Ley 13.482" a TOMAS GALLAGHER y ALFREDO SMITH, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (artículo 139 del Código de Proc. en lo Criminal). Secretaría, marzo 6 del Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.21|3-Nº 7.177-s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "93|950-Matheve, Félix, Infracción a la Ley 13482", a FELIX MATHEVE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Marzo 10, del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.21|3-Nº 7.189 s|p.p.v.27|4|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "166|950-Gómez, Ismael Manuel. infracción a la Ley 13482", a ISMAEL MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Marzo 10, del Año del Libertador General San Martín. 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.21|3-Nº 7.190 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "145.950-Karlsson, Tor, Infracción a la Ley 13482". TOR KARLSSON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, marzo 9 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.21|3-Nº 7.191 s|p.p.-v.27|4|50

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL DOS SANTOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro). — Buenos Aires, marzo 1º, Año del Libertador General San Martín 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|3-Nº 7.139 s|p.p.-v.21|4|50.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO CATTANEO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por desacato, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (centro). — Buenos Aires, febrero 28, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|3-Nº 7.140 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "151|950 - Vieira Alves Elisa - Infracción a la Ley 13.482" a ELISA VIEIRA ALVES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, 4 de marzo, del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|3-Nº 7.141 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "147|950 - Partenen, Penti Kalevi - Infracción a la Ley 13.482" a PENTI KALEVI PARTENEN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría Marzo 4 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, secretario.
e.15|3-Nº 7.142 s|p.p.-v.21|4|50

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, Doctor Miguel Vignola, se llama, cita y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "59|950 - Grau, Aage - Infracción a la Ley 13482", a AAGE GRAU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Marzo 4, del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Manuel J. Mariño, Secretario.
e.15|3-Nº 7.143 s|p.p.-v.21|4|50.

JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

Núm. 2

El Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, Doctor Julio Pietranera, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO R. FALCON o ERNESTO RUDECINDO FALCON. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pablo F. Porchetto, secretario.
e.8|4-Nº 14.765 s|p.p.-v.19|4|50

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez de Paz Letrado de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA TABORDA.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bruno Quintana, secretario.
e.13|4-Nº 7.249 s|p.p.-v.24|4|50

El doctor Juan Carlos de Abelleyra a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 7 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MARQUINA.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bruno Quintana, secretario.
e.13|4-Nº 7.245 s|p.p.-v.24|4|50

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 7 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bruno Quintana, secretario.
e.13|4-Nº 7.244 s|p.p.-v.24|4|50

Núm. 32

El señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor Arquímedes A. E. Soldano, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don STAIN PENCHEV TGOCHEV o STAIN PENCHER TZOCHEW.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13|4-Nº 7.246 s|p.p.-v.24|4|50

El Juez doctor Arquímese A. E. Soldano, cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSEFA GARCIA DE DIORIO.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1949. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.13|4-Nº 7.247 s|p.p.-v.24|4|50

Núm. 35

El Juez de Paz Letrado, doctor Julio Velar de Irigoyen, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN AÑON.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1949. — Antonio J. Mattos, secretario.
e.13|4-Nº 7.256 s|p.p.-v.24|4|50

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado de la Capital a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL SUSAN.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Roberto López Aufranc, secretario.
e.13|4-Nº 7,257 s|p.p.-v.24|4|50

El doctor Roberto J. Ponssa, Juez de Paz Letrado de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN PANICHELLI o JUAN PENICELLI.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Roberto López Aufranc, secretario.
e.13|4-Nº 7,258 s|p.p.-v.24|4|50

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA MINERA

Año del Libertador General San Martín Manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio, mina "La Lobería", presentada a nombre del señor Blas Rodríguez, en el Departamento Deseado, Zona Militar de Comodo Rivadavia, Expediente Nº 139.914-49.

Manifestación de descubrimiento de sal (cloruro de sodio) mina "La Lobería", presentada por Blas Rodríguez. Comodoro Rivadavia, Agosto 31 de 1949, Al Señor Director General de Industria Minera. S|D. El que suscribe Blas Rodríguez, casado, de cuarenta y ocho años, nacionalidad española, de profesión industrial y constituyendo domicilio en la calle Italia 845 de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, al Señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el territorio nacional de Santa Cruz un yacimiento de sal (cloruro de sodio), viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que por separado le remito en la fecha, ha sido extraída en un punto situado en la Legua D del lote 4, sección primera de la zona de Cabo Blanco. Adjunto al presente escrito se acompaña un croquis con la ubicación exacta de la mina de referencia. El terreno es de propiedad fiscal y arrendado por el señor Benito Rodríguez al Superior Gobierno. La mina llevará el nombre "La Lobería". Las minas colindantes son: No existen otras minas. La ubicación según plano adjunto es: A 4.500 metros de la parte Oeste - A 500 metros de la parte Este A 1.250 metros de la parte Norte y A 3.750 metros de la parte Sud. Para proseguir el trámite de la gestión he nombrado apoderado al Sr. David Tieflenberg, quien constituye domicilio en la calle Cerrito 466, Escritorio 34, 3º piso. Es Justicia. Fdo.: Blas Rodríguez. Recibido en mi Oficina hoy septiembre dos de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las catorce horas treinta y cuatro minutos. Acompaña croquis, la muestra no reúne los requisitos legales. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. Informe Nº 176-50. Buenos Aires, marzo 22 de 1950. El presente expediente se refiere a una manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio denominada "La Lobería", en el Departamento Deseado, Zona Militar de Comodo Rivadavia, presentada por el señor Blas Rodríguez. Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua d, del lote 4, Sección I, Zona Cabo Blanco, Departamento y Zona Militar antes citados y el punto de extracción de la muestra ha sido efectuado a 3750 m. al Norte de un punto que se halla a 4500 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 4 mencionado. De acuerdo a las disposiciones vigentes el presente descubrimiento reviste el carácter de Nuevo Depósito. En autos consta que la tierra afectada es de propiedad fiscal. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por los arts. 117|9 del Código de Minería. Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. Buenos Aires, 22 de Marzo de 1950. Con

las reservas que resulten de la aplicación del artº. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (artº. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel del mismo a las puertas de la dirección General (artº. 119 idém) llamando por sesenta días (artº. 131 idem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el artº. 83 del Código de Minería y de la ley Nº 10.273. Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. Buenos Aires, Marzo 28 de 1950. Registrado bajo el Nº 123, folio 56 del Registro de Minas del territorio nacional de Santa Cruz, a favor del señor Blas Rodríguez. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 84.— e.19|4-Nº 15.522-v.21|4|50

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las aprovechamiento común, en el Departamento Magallanes Territorio Nacional de Santa Cruz, presentada a nombre del señor Antonio Carli, Expediente número 142.322|49.

Año del Libertador General San Martín

Solicita permiso de cateo. — Señor Director General de Industria Minera: Antonio Carli, casado, mayor de edad transportista, argentino, domiciliado en Puerto San Julián (Santa Cruz) al señor Director General me presento y manifiesto: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, de propiedad Fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1998 hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz Departamento Magallanes, en la mitad Sur (fiscal) del lote 18, fracción "A", que deberá ubicarse así: Un rectángulo de 5.460 metros Norte-Sur por 3.660 metros Este-Oeste, cuyo esquinero Sur-Este coincide con el esquinero Sur-Este del citado lote 18. — En los trabajos de exploración emplearé dos hombres y herramientas comunes. — Otrosí Digo: Que designo apoderados con las más amplias facultades para actuar en este expediente, al doctor Armando Ossola, al Dr. Oscar G. Nasjleti y al señor Roberto F. M. Martinoli, domiciliados en la calle Sarmiento 559 (piso 9º, Esc. 160|163) de la Capital Federal, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e indistintamente el uno en defecto del otro. — Será Justicia. — Fdo.: A. Carli. — Certifico que la firma que antecede es auténtica del vecino don Antonio Carli y ha sido puesta en mi presencia. San Julián, 14 de Diciembre de 1949. — Fdo.: Joaquín Rodríguez, Juez de Paz. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las siete horas siete minutos. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Informe Nº 207|50. — Buenos Aires, marzo 25 de 1950. — El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Magallanes del Territorio Nacional de Santa Cruz, presentada por el señor Antonio Carli, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1.225 Hás., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 18, Sección A, de la Zona de San Julián, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un polígono irregular determinado por los siguientes límites: Al Este recta en dirección Norte-Sud de 5.460 m. de longitud cuyo extremo Sud coincide con el esquinero Sudeste del lote 18 mencionado; Al Norte y Sud rectas paralelas en dirección Este-Oeste, midiendo el límite Sud 3.660 m. de longitud y finalmente; Al Oeste, una poligonal de tres lados que de Norte a Sud se determinan del siguiente modo: el primer lado, recta en dirección Norte-Sud pasa por un punto que se halla a 4.000 m. al Este del Cerro Cónico Truncado; el segundo lado, recta en dirección Este-Oeste, pasa por un punto que se encuentra a 2.500 m. al Sud del citado Cerro y el tercer lado, recta en dirección Norte-Sud, pasa por un punto que se halla a 3.660 m. al Oeste del esquinero Sudeste del lote 18 mencionado. — Dentro de la Zona prohibida (R. M. del 31|1|11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del interesado. — Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artº 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. — Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1950. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Artº 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez, Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950. — Registrado bajo el Nº 679, folio 37 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz, a favor del señor Antonio Carli. — Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Entre líneas "recta". Vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

$ 330. — e.14|4-Nº 15.306-v.25|4|50

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Departamento Río Senguerr, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, presentada a nombre del señor Enrique Ramos Mejía, Expediente Nº 203.755|47.

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, noviembre de 1947. Señor Director General de Minas: Enrique Ramos Mejía, argentino, casado, abogado, con domicilio en Avda. Quintana 222, 7º piso, Digo: Que solicito permiso de cateo para explorar sustancias de 1º y 2ª categoría (excluído petróleo y demás hidrocarburos fluídos) y (excluído los de aprovechamiento común) en los lotes 15 y 16 de la Fracción A, Sección G, III, del Departamento de Río Senguerr, de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia. El permiso solicitado abarcará una superficie de aproximadamente de 2.000 hás., la que se ubicará exactamente dentro de los mismos límites que tuviera el cateo tramitado por Expediente 326.110|44, presentado el 30|V-44. Quiera el señor Director General dar a este expediente el trámite que legalmente corresponda. — Saludo a Vd. muy atte. — Fdo.: E. Ramos Mejía. — Recibido en mi Oficina hoy noviembre tres de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las trece horas tres minutos. Conste. Fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Informe número 179-50. — Buenos Aires, marzo 22 de 1950. El presente expediente se refiere a una solicitud de permiso de cateo para las sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón asfaltitas y demás combustibles sólidos, en el Departamento Río Senguerr, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, presentada por el señor Enrique Ramos Mejía, en terrenos que según consta en autos, es de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 1.600 hás., ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de los lotes 15 y 16 de la Fracción A, Sección GIII, Departamento y Territorio antes citados, en forma de un polígono irregular determinado por los siguientes límites: Al Norte recta de 2.500 m. en dirección Este-Oeste cuyo extremo Oeste se halla a 2.500 m. al Este de un punto que se encuentra a 4.000 m. al Sud de la intersección del límite Oeste del lote 15 mencionado con la margen Sud del Lago La Plata; al Este una poligonal de cuatro lados que de Norte a Sud son: el primero en dirección Sud 45º Este pasa por el extremo Este del límite Norte definido; el segundo en dirección Sud 45º Oeste pasa por un punto A que se halla a 2.500 m. al Norte 45º Oeste de la intersección de la orilla izquierda de la desembocadura del Arroyo Fuelle en el Lago Fontana con la costa de dicho Lago; el tercer lado en dirección Sud 45º Este pasa por un punto que se halla a 4.000 m. al Sud 45º Oeste del punto A mencionado; el cuarto lado en dirección Sud 53º Oeste pasa por un punto que se halla a 4.500 m. al Sud 45º Este del extremo Este del límite Norte ya mencionado. Al Sud Oeste una poligonal de dos lados que de Norte a Sud son: el primero de 3.400 m. en dirección Norte. Sud pasa por el extremo Oeste del límite Norte; el segundo lado, de la misma longitud que el anterior, tiene rumbo Sud 45º Este. Consta en autos que se respetarán los derechos emergentes de las minas registradas "Esperanza" (Expte.: 200.170|40); "Amistad" (Expediente 84.949|40); "Fortuna" (Expte.: 200.057|40); "Cruz del Sud" (Expte.: 200.060|40); "La Escondida" (Expte.: 177.101|42); "23 de Febrero" (Expte.: 177.915|42); "Ondina" (Expediente Nº 178.535|42) y "Concordancia" (Expte.: 179.206|42). Dentro de la zona prohibida (R. M. del 31|1|11), no figura otro pedimento de igual naturaleza a nombre del interesado. Reunidos los requisitos legales de fondo y forma, corresponde ordenar el registro y publicaciones, de acuerdo a lo prescripto por el artº. 25 del Código de Minería. — Asesoría Técnica. Fdo.: Angel Dominoni. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1950. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el artº. 25 del Código de Minería. —Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. —Fdo.: Dr. Perfecto J. Sánchez. Director General de Industria Minera. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1950. — Registrado bajo el Nº 1.340, folio 221 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut (Zona M. de C. Rivadavia), a favor del señor Enrique Ramos Mejía. Fdo.: Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.13|4-Nº 15.155-v.24|4|50

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

Año del Libertador General San Martín

20 DE MARZO DE 1950

321.975. — San Martín. Periódico. Propietario y Director: Clovis Fernández. San Martín (Prov. de Buenos Aires), 11 de marzo de 1950. 800 ejemplares.

321.977. — Jardín de mayo. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Dionisio Gómez. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

321.978. — Jardín de mayo. Vals, Música. 2 págs. Autor: Jorge Babio. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

321.997. — Estrella errante. Tango canción, Música. 2 páginas. Autor: Luis y Julio Belmonte. Editor: Los Autores. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Rosario, 5 de enero de 1950.

321.998. — Quiereme un chiquitito. Fox-trot, Música. 2 págs. Autores: Luis y Julio Belmonte. Editor: Los Autores. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Rosario, 20 de enero de 1949.

321.999. — Carolina. Vals criollo, Música. 2 págs. Autor: Luis y Julio Belmonte. Editor: Los Autores. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Rosario, 10 de febrero de 1950.

322.000. — Por Bilbao. Jota, Música. 2 págs. Autor: Luis y Julio Belmonte. Editor: Los Autores. Impresor: Julio Korn 1.000 ejemplares. Rosario, 10 de enero de 1950.

322.002. — 3 de febrero. Triunfo, Letra. 2 págs. Autor: Marcos Brodsky. Editor e impresor: Editorial El Sol. 500 ejemplares. Rosario, 27 de febrero de 1950.

322.003. — 3 de febrero. Triunfo, Música. 2 págs. Autor: Marcos Brodsky. Editor e impresor: Editorial El Sol. 500 ejemplares. Rosario, 27 de febrero de 1950.

322.005. — Tiempo del recuerdo. 32 págs. Autor: Luis Palacios Rivas. Editor e impresor: Librería y Editorial Colmegna S. R. L. 400 ejemplares. Santa Fe, 2 de enero de 1950.

322.006. — Todo fué así. Guarasón. Letra 2 págs. Autor: Enrique Páez. Editor e impresor: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 10 de marzo de 1950.

322.007. — Ronda del amor. Corrido, Música. 2 págs. Autor: Sara Fleiderman. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de enero de 1950.

322.008. — Angel de luz. Vals, Música 2 págs. Autor: Sara Fleiderman. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de enero de 1950.

322.020. — Boletín Impositivo. Periódico. Propietario: Carlos Alberto Antonio Kirschenbilder. Director: Antonio Viggiano Romeo. Buenos Aires, febrero de 1950. 500 ejemplares.

322.021. — Argentinisches Tageblatt. Periódico. Propietario: Alemann y Cía. S. A. G. I. y F. Director: Ernesto F. Alemann. Buenos Aires, 11 de marzo de 1950. 15.000 ejemplares.

322.024. — La Verdad. Periódico. Propietario: Elías Gregorio Luayza. Director: Elías G. Luayza. Ayacucho (Prov. de Bs. Aires), 13 de marzo de 1950. 1.500 ejemplares.

322.025. — Olivos. Periódico. Propietario y Director: Julio Bastos. Olivos (Prov. de Buenos Aires), 11 de marzo de 1950 250 ejemplares.

322.027. — La amargura de la Patagonia. 323 págs. Autor: Rubén Darío (hijo). Editor: Editorial Nova S. A. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de enero de 1950.

322.028. — Cumboto. Cuento de siete leguas. 248 págs. Autor: Ramón Díaz Sánchez. Editor: Editorial Nova S. A. Impresor: López & Cía. 4.000 ejemp.

322.029. — Mundo del acordeón. 156 págs. Autor: José Portogalo. Editor: Botella al Mar. Impresor: Imprenta López. 500 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1949.

322.030. — Los Andes. Periódico. Propietario y Director: Ambrosio Marcenaro Boutell. San Antonio de los Cobres (Prov. de Salta), 12 de marzo de 1950, 400 ejemplares.

322.032. — Sucedió. Periódico. Propietario y Director: Héctor Ricardo García. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950. 20.000 ejemplares.

322.033. — La enemiga. 192 págs. Autor: Darío Nicodemi. Traducción: Nicolás Olivari. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1949.

322.034. — Tik-Nay. El payaso inimitable. 192 págs. Autor: Eduardo Zamacois. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1949.

322.035. — El olmo del paseo. 192 págs. Autor: Anatole France. Traducción: Luis Ruiz Contreras. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 8 de octubre de 1949.

322.036. — El ahorcado de Saint Pholien. 192 págs. Autor: Georges Simenon. Traducción: Alberto Puccio. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de octubre de 1949.

322.037. — La sota justiciera. 192 págs. Autor: Edgar Wallace. Traducción: José M. González. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 29 de octubre de 1949.

322.038. — Baja traición. 192 págs. Autor: Edgar Wallace. Traducción: José M. González. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de agosto de 1949.

322.039. — Barba azul. 192 págs. Autor: Eugenia Marlitt. Traducción: Pedro Pedraza y Páez. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de octubre de 1949.

322.040. — La amada inmóvil. Poesías. 192 págs. Autor: Amado Nervo. Editor e impresor: Editorial. Tor. 6 000 ejemp. Buenos Aires, 12 de setiembre de 1949.

322.041. — Espectros y el niño Eyolf. 192 págs. Autor: E. Ibsen. Traducción: L. N. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 3 de octubre de 1949.

322.047. — Marina. Periódico. Propietario: Liga Naval Argentina. Director: Palmiro Vanóli. Buenos Aires, febrero de 1950. 5.400 ejemplares.

322.048. — Ressorgiment. Periódico. Propietario y Director: Hipólito Nadal. Buenos Aires, febrero de 1950 500 ej.

e.10|4-Nº 1.665-v.20|4 50

Año del Libertador General San Martín

23 DE MARZO DE 1950

322.245. — Come with me. One step. Música. 2 hojas. Autor: Pedro A. Storni. declaración jurada. Rosario, por Radio Splendid L.T.2 el día 28 de febrero de 1950.

322.246. — Evocación. Vals boston. Música. 2 hojas. Autor: Pedro A. Storni. Declaración jurada. Rosario, Radio Splendid el día 28 de febrero de 1950.

322.247. — Mandinga. Tango. Música. 2 hojas. Autor: Pedro A. Storni. Declaración jurada. Rosario, Radio Splendid el día 28 de febrero de 1950.

322.248. — Quimeras. Vals boston. Música. 2 hojas. Autor: Pedro A. Storni. Declaración jurada. Rosario, Radio Splendid el día 28 de febrero de 1950.

322.249. — Aromos. Vals boston. Música. 2 hojas. Autor: Pedro A. Storni. Declaración jurada. Rosario, Radio Splendid el día 28 de febrero de 1950.

322.250. — Pájaro de fuego. One step. Música. 2 hojas. Autor: Pedro A. Storni. Declaración jurada. Rosario, Radio Splendid el día 28 de febrero de 1950.

322.251. — Reve. Vals boston. Música. 2 páginas. Autor: Pedro A. Storni. Declaración jurada. Rosario, Radio Splendid el día 28 de febrero de 1950.

322.252. — Brasil, yo te canto. (Brasil, eu te canto). Samba. Música. 2 páginas. Autor: Julián Ortiz y Miguel Nijensohn. Editor: Ediciones Musicales Luna. Impresor: E. M. O. R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1950.

322.253. — Brasil, yo te canto. (Brasil, eu te canto). Samba. Letra. 2 páginas. Autores: Julián Ortiz y Miguel Nijensohn. Editor: Ediciones Musicales Luna. Impresor: E.M.O.R. 250 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1950.

322.260. — Argentistas. Periódico. Propietario: Asoc. Arg. Mutual y Gremial Art. Circenses y Variedades. Director: Adolfo Montero. Buenos Aires, diciembre de 1949. 1.500 ejemplares.

322.267. — No se porqué me miras. Bolero. Letra. 2 páginas. Autor: Juan Carlos Daam. Editor e impresor: Ediciones Publi. Gráf. 500 ejemplares. Rosario, 10 de marzo de 1950.

322.268. — No se porqué me miras. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Helena Roc. Editor e impresor: Ediciones Publi-Graf. 500 ejemplares. Rosario, 10 de marzo de 1950.

322.271. — Lugones. De los actos de homenaje en la casa natal del poeta. 64 páginas. Autor: Carlos H. Carreño. Viñetas: Egidio Cerrito. Editor: Ediciones Centro Córdoba. Impresor: Tall. Gráf. Selva. 1.000 ejemplares. Córdoba, 31 de enero de 1950.

322.274. — Ideario del Libertador San Martín. 260 páginas. Extracto del archivo de la correspondencia del prócer, realizado por el profesor José M. Speranza. Editor: Centro Cultural Florencio Varela Asociación de Docentes del C. E. XV. Impresor: Tall. Gráficos Indoamérica. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de enero de 1950.

322.277. — Tabla de ruedas decimales. Torneros cualquier paso sobre cualquier "torno" al centésimo de milímetro. 178 páginas. Autor: Fortunato Niada. Editor: Editorial Técnica Popular. Impresor: Tall. Gráf. Fanetti. 3.100 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1949.

322.283. — Poema para una muerte. 31 páginas. Autor: Juan Ruiz de Galarreta. Editor: Editorial Latium. Impresor: Tall. Gráf. Olivieri y Domínguez. 500 ejemplares. — La Plata, 5 de septiembre de 1946.

322.286. — La Tribuna. Periódico. Propietario y director: Marcelino Pérez Montescrin. Morón (Prov. de Buenos Aires), 5 de marzo de 1950. 1.000 ejemplares.

322.289. — Siempre ... siempre. Bolero. Música. 2 páginas. Autor: Oscar de la Fuente. Editor e impresor: A.Y.C.A. 250 ejemplares. Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

322.290. — Pa mi gringuita. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Escaño (hijo). Editor e impresor: Ediciones Musicales A.Y.C.A. 250 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1949.

322.291. — Una noche de luna. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Escaño (hijo). Editor e impresor: Ediciones Musicales A.Y.C.A. 250 ejemplares. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1949.

322.293. — Por un beso. Bolero rítmico. Música. 2 páginas. Autor: Ray Rex. Editor: Ediciones Musicales Luna. Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1950.

322.294. — Por un beso. Bolero rítmico. Letra. 2 páginas. Autor: Ray Rex. Editor: Ediciones Musicales Luna. Impresor: E. M. O. R. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 de febrero de 1950.

322.296. — Cuanto le gusta. (La parranda). Samba. Faz A. Autor letra y música: Ruiz, Gilbert. Faz B: Toreadas en Madrid. (The matador). Marchiña. Autor letra y música: de Barro, Ribeiro, Gilbert, Rusell. Intérprete: Carmen Miranda y Andrews Sisters con acomp. de orquesta. Disco Odeón número 287.021. 5.500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

322.297. — Don Pedrito. Corrido mexicano. Faz A. Autor letra y música: Esteves, Monteiro. Faz B. Miss Mary. Fox-trot. Autor letra y música: Lima, Carrazzato. Intérprete: Trigemeos Vocalistas. Conjunto Brasileño. Disco Odeón 295.263. 2.200 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

322.298. — Botones y moños. Fox-trot. Faz A. Autor Música: Livingston, Evans. Faz B. Pájaro carpintero del bosque. (The woodpecher song). Fox-trot. Autor música: Tibbles, Idriss. Intérprete: Alain Romans, solo de piano acomp. rítmico. Disco Odeón número 295.264. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

322.299. — Azul lavanda. (Lavander bluo). (Dilly Dilly). Fox-trot. Faz A. Autor letra y música: Morey, Daniel. Faz B. El automóvil a vapor. (The stanley steamer). Fox-trot. Autor letra y música: Blane — Warren. Intérprete Dinah Shore y The Modernaires con acomp. de orquesta. Disco Odeón 291.906. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

322.300. — Viva Sevilla. Paso-doble. Faz A. Autor letra y música: Laviada, del Moral. Faz B. Rancho alegre. Corrido. Autor letra y música: Bermejo. Intérprete: Juan Arvizu con acomp. de orquesta y coro. Disco Odeón número 291.905. 8.500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

322.301. — Está bien, nena. (Ok'l baby dok'l). Rumba con canto. Faz A. Autor letra y música: Miller, James. Faz B. No puede ser. (No can do). Rumba con canto. Autor letra y música: Tobías, Simon. Intérprete: Xavier Cugat y su orquesta. Disco Odeón número 291.762. 7.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

322.302. — Amor pagano. (Pagan love song). Fox-trot. Faz A. Autor música: Freed Brown. Faz B: Hay música por todas partes. (There's music in the laud). Fox-trot con refrán vocal. Autor letra y música: Cahn, Styne, arreglo: Coniff, Intérprete: Harry James y su orquesta. Disco Odeón Nº 971.761. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

322.313. — El cultivo del olivo en La Rioja. 16 páginas. Autor: Fermín Alfredo Anzalaz. Editor: Ediciones Biblos. Impresor: Tall. Gráf. Biffignandi. 300 ejemplares. La Rioja, diciembre de 1949.

e.13|4-Nº 1.724-v.24|4|50

Año del Libertador General San Martín
24 DE MARZO DE 1950

322.341 — Romania. (Rumania). Periódico. Propietario y director: Alejandro Franco. Buenos Aires, enero de 1950. 3.000 ejemplares.

322.342 — Passeggiando per Florida. (Macanudo). Fox-trot característico, música. 2 págs. Autor: Mario Battini. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fucci. 250 ejemplares. Buenos Aires, 9 febrero 1950.

322.343 — Passeggiando per Florida. (Macanudo). Fox-trot característico, letra. 2 págs. Autor: Mario Battini. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fucci. 250 ejemplares. Bs. Aires, 9 febrero 1950.

322.344 — La Criollita Santiagueña. Zamba para guitarra, música. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fucci. Buenos Aires, 2 de marzo de 1950.

322.345 — Ciudad de Córdoba. (Ciudad de Córdoba). Vals, para guitarra, música. 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fucci. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 2 marzo 1950.

322.346 — Por un pajarillo Nº 1º (Dos canciones de cuna para la mujer campesina). Piano y canto, música. 2 págs. Autor: Luis Augusto Ballestero. Editor: El autor. Impresor: Edit. Julio Korn. 100 ej. Buenos Aires, 30 enero 1950.

322.347 — Luna y Jaguel. Nº 2. (Dos canciones de cuna para la mujer campesina). Piano y canto, música. 2 págs. Autor: Luis Augusto Ballestero. Editor: El autor. Impresor: Edit. Musical Julio Korn. 100 ej. Bs. Aires, 30 enero 1950.

322.348 — Más triste mi corazón. Vidala, música. 2 págs. (Del Noveno Album Musica Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ej. Buenos Aires, 23 enero 1950.

322.349 — Recuerdos de Ascochinga. Zamba, música. 2 págs. (Del Noveno Album Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Bs. As. 23 enero 1950.

322.350 — El leñatero. Gato, música. 2 págs. (Del Noveno Album Musica Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 enero 1950

322.351 — Lamento del Crespín. Chacarera, música, 2 págs. (Del Noveno Album Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 enero 1950.

322.352 — Cunatai Porá. Polka correntina, música. 2 págs. (Del Noveno Album Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 23 enero 1950.

322.353 — Una niña me dió un beso. Zamba, música. 2 págs. (Del Noveno Album Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ej. Buenos Aires, 23 enero 1950.

322.354 — La Saladina. Chacarera, música. 2 págs. (Del Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 enero 1950.

322.355 — El dormilón. Gato, música. 1 hoja. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 enero 1950.

322.356 — Senda florida. Ranchera, música. 2 págs. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 23 enero 1950

322.357. — La bandeña. Zamba, Música. 1 hoja. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 enero 1950.

322.358 — Pidan albricias. Vidala, música. 1 hoja. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ej. Bs. Aires, 23 enero 1950.

322.359 — Cuando yo me muera. Gato, música. 2 págs. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina) Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ej. Bs. Aires, 23 enero 1950.

322.360 — La voz de la selva. Zamba, música, 2 págs. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 enero 1950.

322.361 — La risueña. Chacarera, música. 2 págs. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 23|1|950.

322.362 — Mi linda santiagueñita. Zamba, música. 2 págs. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ej. Bs. As. 23|1|950.

322.363 — Yerba buena. Chacarera, música. 2 págs. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ej. Bs. Aires, 23|1|950.

322.364 — Miel de palo. Zamba, música 1 hoja. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ej. Bs. Aires, 23 enero 1950.

322.365 — Atoj Pozo (Pozo del zorro). Gato, música. 1 hoja. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de enero de 1950.

322.366 — Mañana de primavera. Ranchera, música. 2 hojas. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. de Stéfano & Cía. 1.000 ej. Bs. Aires, 23|1|1950.

322.367 — La Guaschita. Chacarera, música. 1 hoja. (Del Noveno Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ej. Bs. Aires, 23 enero 1950.

322.368. — Desde que te conocí. I. Canción, música. 2 págs. (Del Album 4 Canciones Argentinas). Autor: Carlos Guastavino. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fucci. 1.000 ejemplares. Bs. As., 27|febrero|950.

322.369. — Viniendo de Chilecito. II. Canción, música. 2 págs. (Del Album 4 Canciones Argentinas). Autor: Carlos Guastavino. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fucci. 1.000 ejemplares. Bs. As., 27|febrero|950.

322.370. — En los surcos del amor. III. Canción, música. 2 págs. (Del Album 4 Canciones Argentinas). Autor: Carlos Guastavino. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fucci. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 27|febrero|950. nes Argentinas). Autor: Carlos Guastavino.

322.371. — Mi garganta. IV. Canción, música. 2 págs. (Del Album 4 Canciones Argentinas). Autor: Carlos Guastavino. Editor: Ricordi Americana. Impresor: Bermejo & Fucci. 1.000 ejemplares. Bs. Aires, 27|febrero|950.

322.374. — Seis días. 192 págs. Autor: Elinor Glyn. Traducción: Luis R. Villagra. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Bs. Aires, 8|enero|950.

322.375. — El emigrado. 192 págs. Autor: Paúl Bourget. Traducción: L. N. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 diciembre 1949.

322.376. — El estuche de nácar. 192 págs. Autor: Anatole France. Traducción: Luis Ruiz Contreras. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1949.

322.377. — Azucena. 192 págs. Autor: Carlota Braeme. Traducción: Néstor A. Morales. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Bs. Aires, 21|octubre|949.

322.378. — Marianela. 160 págs. Autor: B. Pérez Galdós. Editor e impresor: Editorial Tor. 6.000 ejemplares. Buenos Aires, 14|enero|950.

322.379. — Pinocho en el campo de los milagros. 24 págs. Autor: C. Collodi. Ilustraciones: Ricardo Palau. Editor e impresor: Editorial Tor. Traducción Anónima. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|diciembre|949.

322.380. — Peter Pan. — Cuentos de Hadas. 24 págs. Autor: James Barrie. Traducción: Anónimo. Ilustraciones Ricardo Palau. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|diciembre|949.

322.382. — La Cenicienta. Cuentos de Hadas. 24 págs. Autor: Carlos Perrault. Traducción: Anónima. Ilustraciones Ricardo Palau. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|diciembre|949.

322.383. — Alférez Gaona. Periódico Propietario: Asociación de Fomento "Alférez Eduardo Gaona". Director: Nicolás M. Cortiglia. Buenos Aires enero de 1950. 3.000 ejemplares.

322.384. — La lámpara de Aladino. Cuentos de Hadas. 24 págs. Autor: Anónimo. Traducción: Anónima. Ilustraciones: Ricardo Palau. Editor e impresor: Editorial Tor. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 15|diciembre|949.

322.385. — Freie Presse (Prensa Libre). Periódico. Propietario y director: Federico Muller. Buenos Aires, 19|marzo|950. 21.000 ejemplares.

322.388. — Viejo amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Juan José Teisa. Editor: Editorial Musical Ermi. Impresor: A. Bocazzi. 300 ejemplares. Buenos Aires, 16|marzo|950.

322.397 — Trabajo forzado en la Rusia Soviética. 368 págs. Autores: David J. Dallin y Boris I. Nicolaevsky. Traducción: Carlos Juan Vega. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 7.500 ejemplares. Buenos Aires, 14|febrero|950.

322.398. — El alma en gracia. 142 págs. Autor: María Antonio Roy. Traducción Velia Ronchetti. Editor: Ediciones Pax Et Bonum. Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre|949.

322.399. — Sereno amanecer. — Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Juan Pedro Ciarallo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 16|marzo|950.

322.400. — Lo que esperaban. Tango, música. 2 págs. Autor: Pedro A. Ciarallo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28|febrero|950.

322.401. — Estrellita Mora. Paso-doble, música. 2 págs. Autores: Juan P. Ciarallo y Pedro A. Ciarallo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 16|marzo|950.

322.402. — No le parece? Guarasón, letra. 2 págs. Autor: Américo Cipriano. Editor e impresor: Ediciones Argentinas El Espectador. 300 ejemplares. Buenos Aires, 23|marzo|950.

322.406. — Los adioses de otoño enamorado. 27 págs. Autor: Pablo Carlos Etchart. Editor: Al Pequeño Bibliófilo. Impresor: Fontana e hijos. 150 ejemplares. Buenos Aires, marzo-abril|950.

322.407. — 3 artículos serios. 43 págs. Autor: Pablo Carlos Etchart. Editor: Al Pequeño Bibliófilo. Impresor: J. Fontana e hijos. 150 ejemplares. Buenos Aires, marzo-abril|950.

322.411. — El talismán de la Patria. 1 lámina. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Adelante. Impresor: Gráfica Palermo. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 24|marzo|950.

322.412. — General Juan Perón. 1 lámina artística. Autor: Pedro Gitzky. Editor: Editorial Adelante. Impresor: Artes Gráficas Amorrortu. 500.000 ejemplares. Bueños Aires, 16 de marzo de 1950.

322.421. — Complejo de inferioridad. 266 págs. Autor: Juan J. Berruezo. Prólogo: Mariano J. Barilari. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 2.100 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de marzo de 1950.

322.422. — El placer de recordar. 1 maravillas de la Argentina. 2 Europa a fines del siglo XIX. 369 págs. Autor: Daniel J. Cranwell. Editor e impresor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de marzo de 1950.

322.423. — Para los argentinos del mañana. Justicia Social, Libertad Económica y Soberanía Política. 172 páginas. Autor: Rodolfo Guillermo Valenzuela. Editor e impresor: Guillermo Kraft Ltda. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 2da. quincena de enero de 1950.

322.427. — Hay un hombre. 1 hoja. (Homenaje a los Padres). Autor: Luis Giordano. Editor: El autor. Impresor: Pedro Batallán. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 21 de junio de 1944.

e.13|4-Nº 1.723-v.24|4|50

Año del Libertador General San Martín

25 DE MARZO DE 1950

322.242. — Río Gallegos. Santa Cruz. A escala 1: 500 000. 1 Mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

322.443. — General Conesa. Buenos Aires. A escala 1: 100 000. 1 Mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

322.444. — Acuña. A escala 1: 100 000. 1 Mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

322.445. — Mina Río Turbio. A escala 1: 100 000. 1 Mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

322.446. — Cerro Cocodrilo. A escala 1: 100 000. 1 Mapa. Autor: Anónimo. Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

322.447. — Juvenilla. (Juvenilia). Periódico. Propietario: Centro Juvenilia. Director: María Bellavite. Buenos Aires, marzo de 1950. 2.000 ejemplares.

322.448. — Villegas Ilustrado. Periódico. Propietario y Director: Otelo Milani. General Villegas, enero de 1950. 1.350 ejemplares.

322.449. — Pal. Periódico. Propietario: Pedro y Antonio Lanusse. Director: Ricardo A. Lanusse. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950. 2.900 ejemplares.

322.468. — El Traje Prestado. Pieza cómica en tres actos. 53 hojas. Autor: Arsenio Mármol. Declaración jurada. Paraguay, Teatro Municipal del Paraguay, 27 de octubre de 1949.

322.469. — Polilla La Mentirosa. Farsa en cuatro actos. 49 hojas. Autor: Alberto Larran de Vere. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Argentino, 8 de diciembre de 1949.

322.470. — Ayer y Hoy de los Barrios Porteños. Revista en un acto. 34 hojas. Autores: Luis C. Amadori, Antonio Botta, Marcos Bronenberg y Carlos A. Petit. Declaración jurada. Buenos Aires, Tetro Comedia el día 3 de marzo de 1950.

322.471. — La Vida es Puro Biografo. Revista en un acto. 27 hojas. Autores: Antonio Botta, Marcos Bronenberg, Luis C. Amadori y Carlos A. Petit. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Comedia el día, 3 de marzo de 1950.

322.472. — Octubre Heroico. Comedia dramática en tres actos. 63 hojas. Autor: César Jaimes. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Nacional Cervantes, 9 de noviembre de 1949.

322.473. — La Sombra del Gaucho. (José Dolores). Drama en tres actos. 25 hojas. Autor: Manuel de la Vega. Declaración jurada. Alto Sierra (San Juan), Club Campodónico el día, 7 de febrero de 1950.

322.474. — Mohame Está Enamorado. Juguete cómico en dos actos. 19 hojas. Autor: Leopoldo Valero. Declaración jurada. Prov. de Buenos Aires, Cine Teatro Villars, de Villares, el día 10 de diciembre de 1949.

322.475. — Milagro de Amor. Versión teatral en 3 actos de la obra de Radio del mismo título. 43 págs. Autor: Mariza Domen. Declaración jurada. Tucumán, Circo Argentino, el día 30 de junio de 1949.

322.476. — El Loco Piedralibre. Monólogo. 5 hojas. Autor: Julio Porter. Declaración jurada. Prov. de Buenos Aires, Club Ferroviario de Campana, el 28 de enero de 1950.

322.477. — Llegarón los Descamisados. Sainete en tres actos. 60 hojas. Autor: Vicente Civitate. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Comedia, el 20 de julio de 1949.

322.478. — Lazos de Sangre. Comedia dramática en tres actos. 33 hojas. Autor: José Antonio Aníbal Trinidad del Pino. Declaración jurada. Buenos Aires, teatro Lasalle, el 4 de diciembre de 1949.

322.479. — La Nuria. Pieza Cómica en tres actos. 25 hojas. Autores: Valentín Cirera y Oscar Podestá. Declaración jurada. Buenos Aires, Club Sol de Mayo, el día 9 de abril de 1949.

322.483. — Cielito Del Porteño. Cielito (Danza Argentina), Música. 2 págs. Autores: Manuel Abrodos y Roberto M. Abrodos. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Imprenta Marchetto. 550 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1950.

322.484. — Cielito del Porteño. Cielito (Danza Argentina). Letra. 2 págs. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Imprenta Marchetto. 550 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1950.

322.485. — Que Suerte la del Inglés. Milonga, Letra. 2 págs. Autores: Gardel-Razzano. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Imprenta Marchetto. 550 ejemplares. Buenos Aires, 10 de marzo de 1950.

322.486. — Que Suerte la del Inglés. Milonga, Música. 2 págs. Autores: Gardel-Razzano. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Imprenta Marchetto. Buenos Aires, 10 de marzo de 1950.

322.487. — Es la Vida una Senda Maldita. Vals, Música. 2 págs. Autor: Saúl Salinas. Arreglo: José Razzano. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Imprenta Marchetto. 550 ejemplares. Buenos Aires, marzo 10 de 1950.

322.488. — Es la Vida una Senda Maldita. Vals, Letra. 2 págs. Autor: Saúl Salinas. Arreglo: José Razzano. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impresor: Imprenta Marchetto. 550 ejemplares. Buenos Aires, marzo 10 de 1950.

322.489. — No le Parece? Guarasón, Música. 2 págs. Autor: Alejandro Dimitriadis. Editor e impresor: Ediciones Argentinas El Espectador. 300 ejemplares. Buenos Aires, 23 de marzo de 1950.

322.511. — Boletín de Estudios de Teatro. Periódico. Propietario: Comisión Nacional de Cultura, Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Director: Juan Oscar Ponferrada. Buenos Aires, enero-junio de 1949. 2.500 ejemplares.

322.512. — La Novela. (En Posición de izquierda). 136 págs. Autor: Félix Esteban Cichero. Editor: Editó C. E. y A. Impresor: Olivieri & Domínguez. 1.000 ejemplares. La Plata, febrero de 1946.

322.513. — La Muerte del Indio. 249 págs. Autor: Félix Esteban Cichero. Prefacio: Dr. Enrique Dickmann. Juicio: Dr. Alfredo L. Palacios. Dibujo: Juan M. Schiaboni. Ilustró: Luis Perlotti. Editó: Agrupación Bases. Impresor: Olivieri & Domínguez. La Plata, junio de 1944. 1.000 ejemplares.

322.514. — Espirales... 251. págs. Autor: Félix Esteban Cichero. Editor: El Autor. Impresor: Olivieri & Domínguez. 1.000 ejemplares. La Plata, febrero de 1948.

322.515. — Vida Esencial. 185 págs. Autor: Félix Esteban Cichero. Editor: Agrupación Bases. Impresor: Olivieri & Domínguez. 1.000 ejemplares. La Plata, abril de 1945.

322.516. — Seis Charlas. 179 págs. Autor: Félix Esteban Cichero. Editor: Editó Agrupación Bases. Impresor: Olivieri & Domínguez, 1.000 ejemplares. La Plata, dicimiebre de 1942.

e.14|4-Nº 1.759-v.25|4|50.

Año del Libertador General San Martín

27 DE MARZO DE 1950

322.533. — Puede entrar (Pode entrar...). Batucada, letra. 2 págs. Autor: Rafael M. Milton. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: Impresiones Musicales E.M.O.R. 300 ejemplares. Buenos Aires, 24|febrero|950.

322.534. — Puede entrar (Pode entrar...). Batucada, música. 2 págs. Autor: Rafael M. Milton. Editor: Ediciones Musicales La Canción. Impresor: E.M.O.R. 300 ejemplares. Buenos Aires, 24|febrero|950.

322.541. — Crítica. Periódico. Propietario: CADEP (Compañía Argentina de Ediciones y Publicidad) S. A. en formación. Director: Policarpo Agustín Yurrebaso Viale. Buenos Aires, 2 de marzo de 1950. 200.000 ejemplares.

322.542. — Te quise besar. Guarasón, letra. 2 págs. Autores: Ricardo R. Gamboa y Enrique Páez. Editor e impresor: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejemplares Rosario (Santa Fe), 20|marzo|950.

322.543. — Te quise besar. Guarasón, música. 2 págs. Autores: Ricardo R. Gamboa y Enrique Páez. Editor e impresor: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 20 de marzo de 1950.

322.547. — Diccionario de la República Argentina. Histórico, Geográfico, Biográfico, Literario. 758 págs. Autor: Juan Pinto. Editor: Editorial Mundo Atlántico. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1949.

322.549. — Flora medicinal (De todas las regiones del mundo). Contribución a su estudio y conocimiento. 348 págs. Autor: Julio César Bertotto. Editor: Editorial Larbold. Impresor: Tall. Gráf. Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 20|marzo|949.

322.550. — Novia ausente. Vals, música. 2 págs. Autor: Eugenio Purita. Editor e impresor: N. Reymóndez Arias. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23|marzo|950.

322.551. — Novia ausente. Vals, letra. 2 págs. Autor: N. Reymondez Arias. Editor e impresor: N. Reymondez Arias. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23|marzo|950.

322.561. — Boletín Informativo 17 de Octubre. Periódico. Propietario: Agregaduría Obrera de la Embajada Argentina. Director: Roberto Gasparini. Londres, octubre, noviembre, diciembre|949. Enero, febrero|950. 5.500 ejemplares.

322.562. — Te quiero ver mascarita. Tango canción, música. 2 págs. Autores: César Tomás Ferrer y José Luis Anastasio. 500 ejemplares. Buenos Aires, 11|enero|950.

322.564. — Se que eres buena. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Francisco Ramundo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28|febrero|950.

322.565. — Mutua libertad. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: Francisco Ramundo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28|febrero|950.

322.567. — Romances Humildes. Poesías. 42 págs. Autor: Jorge Minas. Editor: El Autor. Impresor: Russo & Blanco. 400 ejemplares. Buenos Aires, 27|marzo|950.

e.15|4.-Nº 1.771.-v.26|4|50

Año del Libertador General San Martín

28 DE MARZO DE 1950

322.593. — Ecce homo. Arte y artistas el caso Wágner Nietzsche contra Wágner. (Obras completas de Federico Nietzsche). Tomo XI. 332 págs. Autor: Federico Nietzsche. Traducción, introducción y notas: Eduardo Ovejero y Maury. Editor: M. Aguilar. Impresor: Imprenta López. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

322.595. — Sin luz ni amor. Tango, Letra. 2 págs. Autores: Antonio Salera y Alejandro Dimitri. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

322.596. — Sin luz ni amor. Tango, Música. 2 págs. Autores: Antonio Salera y Alejandro Dimitri. Editor: Los Autores. Impresor: A. Boccazzi. 1.000 ejem. Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

322.600. — Teoría matemática del seguro de invalidez. 48 págs. Autor: Dr. G. Schaertlin. Traducción: Luis Francisco Calle y Nicolás O. K. Solberg. Editor: Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Seguros de la Nación. Impresor: Superintendencia de Seguros de la Nación. 240 ejemplares. Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

322.605. — El Amigo del Hogar. Periódico. Propietario y Director: Pbro. José Ochoa. General Pico (La Pampa), 9 de marzo de 1950. 300 ejemplares.

322.606. — Luz y Fuerza. Periódico. Propietario: Sociedad Cooperativa de Luz, Fuerza Eléctrica y Anexos Limitada. Director: José Fernández de la Vega. Lanús (Prov. de Buenos Aires), octubre y noviembre de 1949. 5.000 ej.

322.607. — El Faro. Periódico. Propietario: Parroquia de Berazategui. Director: Octavio Piccinini. Berazategui, 5 de marzo de 1950. 350 ejemplares.

322.613. — La simulación en la lucha por la vida. 200 págs. Autor: José Ingenieros. Notas: Aníbal Ponce. Editor: Ramón J. Roggero & Cía. Impresor: Talleres Gráficos Saavedra. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 de enero de 1950.

322.614. — El hombre mediocre. 250 págs. Autor: José Ingenieros. Editor: Ramón J. Roggero & Cía. Impresor: Tall. Gráf. Saavedra. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 20 de febrero de 1950.

322.615. — Simulación de la locura. 320 págs. Autor: José Ingenieros. Texto ordenado por: Aníbal Ponce. Editor: Ramón J. Roggero & Cía. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Saavedra. 3.000 ej. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1949.

322.618. — El Transporte. Periódico. Propietarios: Romeo y Guillermo J. Sicilia Díaz. Director: Romeo Sicilia Díaz. Buenos Aires, 17 de marzo de 1950. 3.000 ejemplares.

322.619. — Amablemente. Choro, Música. 2 págs. Autor: Ramón Del Rey. Editor: Editorial Musical Mickey. Impresor: Imprenta Belgrano. 1.000 ejemplares. Rosario, 10 de enero de 1950.

322.621. — La concesión del Puerto de Rosario y los honorarios por consulta jurídica. 223 págs. Autor: Enrique C. Corbellini. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. Lucania. 500 ejemp. 15 de marzo de 1950.

322.622. — Educación Cristiana. Periódico. Propietario: Consejo Metodista de Educación Cristiana. Director: Ana M. Cepollina. Buenos Aires, enero-marzo de 1950. 1.300 ejemplares.

322.634 — Vamos Andando. Periódico. Propietarios: Victoriano A. Roberts, Pedro O. Salinas. Director: Victoriano

A. Roberts. Valentín Alsina (Prov. de Buenos Aires), 6 de marzo de 1950. 500 ejemplares.

322.637. — Plenitud. Periódico. Propietario: El Pueblo, Bonanino & Cía. Director: Julián Roberto Bonanino. Buenos Aires, marzo de 1950. 15.000 ejemp.

322.638. — Mujercitas. Novela 272 págs. Autor: Louisa May Alcott. Supervisión: Alberto Giordano. Dibujos: R. Stevano. Editor: Biblioteca Nueva, M. Alfredo Angulo. Impresor: Tall. Gráf. Descartes. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 10 de mayo de 1949.

322.639. — Hacia un matrimonio perfecto. La mujer y el hombre, El amor, Noviazgo y matrimonio, Los hijos. 240 págs. Autor: John Hópkinson. Editor: Biblioteca Nueva, M. Alfredo Angulo. Impresor: Macagno Landa & Cía. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1949.

322.646. — Anécdotas Sanmartinianas Rasgos, perfiles, genialidades. 225 págs. Autor: Horacio Canetti. Editor e impresor: Editorial La Ilustración. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, febrero de 1950.

322.649. — Añorando. Bolero-beguine, Música. 2 págs. Autores: Sebastián Bisquert y Jorge Fragá. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: Arauco. 250 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1949.

322.650. — Añorando. Bolero-beguine, Letra. 2 págs. Autores: Sebastián Bisquert y Jorge Fraga. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: Arauco. 250 ejemplares. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1949.

322.651. — Aire de gato. (Extraído de la película "Almafuerte"). Música. 6 págs. Autor: A. Gutiérrez del Barrio. Editor e impresor: J. Feliú e hijos. 300 ejemplares. Buenos Aires, 26 de marzo de 1950.

322.652. — Camafeo artístico en forma de llave. 1 dibujo en tinta china. Autor: Alfredo Corage. Editor: Ponciano Marquina. Buenos Aires, 10 de marzo de 1950.

322.653. — Argentina. Zamba, Música. 2 págs. Autores: Vicente de Paúl y Víctor San Martín Contreras. Editor e impresor: Editorial Musical y Comercial (E.M.Y.C.). 300 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950

322.654. — Argentina. Zamba, Letra. 2 págs. Autor: Victoriano Contreras. Editor e impresor: E. M. Y. C. 300 ejemplares. Buenos Aires, 15 marzo 1950.

322.655. — Caballeros del fuego. Gato, Letra. 2 págs. Autor: Victoriano Contreras. Editor e impresor: E.M.Y.C. 300 ejemplares. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950.

322.656. — Caballeros del fuego. Gato, Música. 2 págs. Autores: Vicente de Paúl y Víctor San Martín Contreras. editor e impresor: E.M.Y.C. 300 ej. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950.

322.663. — Y sin embargo es así. Milonga, Letra 2 págs. Autor: Roldán Matheu. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccázzi. 500 ejemplares. Buenos Aires, 16 de marzo de 1950.

322.664. — Te quiero ver mascarita. Tango canción, Letra. 2 págs. Autor: Francisco Laino. Editor: Editorial Noila. Impresor: Editorial Noila. 500 ejemplares. Buenos Aires, 1 de enero de 1950.

322.667. — Farges Mij Nischt (No me olvides). Poesías para niños. 128 págs. Autor: Zelik Mazur. Editor: El Autor. Impresor: Enrique Sinay. 1,200 ejemp. Buenos Aires, 24 da marzo de 1950.

322.668. — Pasión y rebelión de Job. 176 págs. Autor: José Lozano Muñoz. Editor: El Ateneo. Impresor: Tall. Gráf. Semca. 500 ejemplares. Buenos Aires, 28 de febrero de 1950.

322.669. — Del silencio balbuciente. 87 págs. Autor: Juan Luis Baqueiro. Editor: El Autor. Impresor: Feldman & Varas. 500 ejemplares. Buenos Aires, marzo de 1950.

322.588. — Intervalo. Periódico. Propietario: Columba Hermanos (José Ramón y Claudio Antonio Columba). Director: José Ramón Columba. Buenos Aires, 24 de marzo de 1950. 251.470. ejemp.

322.590. — Tus violetas. Zamba, Letra. 2 págs. Autor: José Vidal. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

e.18|4-Nº 1.313-v.28|4|50

Año del Libertador General San Martín

29 DE MARZO DE 1950

322.694. — Vicente López. Periódico. Propietario: Centro Comercial de Vicente López. Director: Juan Compiano. Vicente López (Prov. de Bs. Aires) enero de 1950. 1.250 ejemplares.

322.696. — Mi Martita. Vals, Letra 2 págs. Autor: Francisco Natalio. Editor: Editorial Romano. Impresor: Rodríguez Hnos. 250 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 1º de marzo de 1950.

322.697. — Mi Martita. Vals, Música. 2 págs. Autor: Francisco Natalio. Editor: Editorial Romano. Impresor: Rodríguez Hnos. 250 ejemplares. Rosario (Santa Fe). 1º de marzo de 1950.

322.698. — Punto fuerte. Tango milonga, Música. 2 págs. Autores: Luis Chera y Angel Bellia. Editor: Editorial Romano. Impresor: Rodríguez Hnos. 250 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 1º de marzo de 1950.

322.699. — Tres claveles y una rosa. Fox-trot, Música. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Editorial Romano. Impresor: Rodríguez Hnos. 250 ejemp. Rosario (Santa Fe), 15 de febrero de 1950.

322.700. — Pido la palabra. Chamamé, Letra. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Editorial Romano. Impresor: Rodríguez Hnos. 250 ejemplares. Rosario (Sta. Fe), 15 de febrero de 1950.

322.701. — Pido la palabra. Chamamé, Música. 2 págs. Autor: Francisco Plano. Editor: Editorial Romano. Impresor: Rodríguez Hnos. 250 ejemplares. Rosario (Santa Fe), 15 de febrero de 1950.

322.706. — Más triste mi corazón. Vidala, Letra. (Del 9º Album de Música Nativa Argentina). 2 págs. Autor: Andrés Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires. 23 de enero de 1950.

322.707. — Una niña me dió un beso. Zamba, Letra. 2 págs. (Del 9º Album de Música Nacional Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de enero de 1950.

322.708. — Pidan Albricias. Vidala, Letra. (Del 9º Album de Música Nativa Argentina). Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americina. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ej. Buenos Aires, 23 de enero de 1950.

322.709. — Cuando yo me muera. Gato. Letra. (Del 9º Album de Música Nativa). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de enero de 1950.

322.710. — Mi linda santiagueñita. Zamba, Letra. (Del 9º Album de Música Nativa Argentina). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de enero de 1950.

322.711. — Yerba buena. Chacarera, Letra. Del 9º Album de Música Nativa Argentina). 2 págs. Autor: Andrés A. Chazarreta. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano & Cía. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 23 de enero de 1950.

322.715. — Demasiado maravillosa como para decirlo. (Too marvellous for words). Fox-trot con canto. Faz A. Autor letra y música: Mercer-Whiting. Faz B. Tristezas de Limehouse, (Limehouse blues). Autor Música: Furber-Braham. Intérprete: Chu Berry y su Orquesta. Disco Odeón Nº 295.265. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.716. — Apanhei - te Cavaquinho. Zamba, Faz A. Autor música: Nazareth. Faz B. Zamba Sud. Zamba. Autor música: Torch. Intérprete: Ivor Moreton y Dave Kaye - Dúo de pianos con acomp. rítmicos. Discos Odeón Nº 295.266. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.717. — Estas cosas tontas. (These foolish things). Fox-trot. Faz A. Autor música: Marvelli - Ferackey. Faz B. Encontré un nuevo amor (I've found a new baby). Fox-trot. Autor música: Williams - Palmer. Intérprete: Sexteto Benny Goodman. Disco Odeón Nº 291.763. 5.400 ejemplares. Buenos Aires. 1º de marzo de 1950.

322.718. — Gracias. (Thanks). Fox-trot. Faz A. Autor letra y música: Johnston - Coslow. Faz B. El día que llegaste. (The day you came slong). Fox-trot. Autor letra y música: Johnston - Coslow. Intérprete: Bing Crosby con acomp. de Orquesta. Disco Odeón número 291.907. 4.600 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.719. — Rumba tambah. Rumba. Faz A. Autor música: Hernández. Faz B. Quinbam - ba. Rumba. Autor música: Hernández - Arr. Orefiche. Intérprete: Lecuona Cuban Boys. Disco Odeón Nº 291.764. 9.800. ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.720. — Destino. (Destiny). Vals. Faz A. Autor música: Baynes. Faz B. Aclamaciones. Vals. Autor música: Waldteufel. Intérprete: Albert Sandler y su Orquesta. Disco Odeón número 291.765. 6.600 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.721. — Añorando. Bolero. Faz A. Autor letra y música: Valdés Leal. Faz B. Me dices que te vas. Bolero. Autor letra y música Sancristóbal - Prado. Intérprete: Bobby Capo con acomp. de Orquesta. Disco Odeón número 286.879. 2.300 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.722. — El cacique. Fantasía. Faz A. Autor música: Snyder. Faz B. Dardanella. Fantasía. Autor música: Bernard - Black. Arr.: Gould. Intérprete: Morton Gould y su Orquesta. Disco Odeón Nº 292.607. 5.800 ejemplares. Buenos Aires, 1º marzo de 1950.

322.723. — Porqué me hace sufrir. Canción (1ª parte). Faz A. Autor letra y música: Anónimo. Faz B. Porqué me hace sufrir Canción (2da. parte). Autor letra y música: Anónimo. Intérprete: Om Kalsoum. Disco Odeón 195.159. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 1º de marzo de 1950.

322.724. — El estudiante mendigo. (Der Bettelstudent). Potpourri (1ª parte). Faz A. Autor música: Millöcker. Faz B. El estudiante mendigo. (Der Btetelstudent). Potpourri (2ª parte), Autor música: Millöcker. Intérprete: Leopoldo Bonome y su Orquesta. Disco Odeón Nº E 118. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, 1º de febrero de 1950.

322.725. — Alerta. Periódico. Propietario y Director: José Basilio Cornelio Saavedra. Buenos Aires, febrero de 1950. 1.000 a 1.500 ejemplares.

322.727. — Nunci. Vals, Música. 2 págs. Autor: José Rizzo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 2.000 ejemp. Buenos Aires. 16 de marzo de 1950.

322.730. — Sangre despierta. Poemas. 74 págs. Autor: Antonio Muñoz Ramos. Editor: El Autor: Impresor: Tall. Gráf. Julio Kaufman. 1.000 ejemp. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1949.

322.731. — Naturismo y cultura física. 150 págs. Autor: José Nigro Basciano. Editor: El Autor. Impresor: Tall. Gráf. Dordoni Hnos. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de marzo de 1950.

322.742. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Periódico. Propietario: Sociedad Argentina de Horticultura. Directora: Ada I. Pastore. Buenos Aires, marzo-abril de 1950. 1.400 ejemplares.

322.768. — Argentores. Periódico. Propietario: Sociedad General de Autores de la Argentina. Director: Arsenio Mármol. Buenos Aires, enero-febrero-marzo de 1949. 2.000 ejemplares.

322.772. — Sin ti... nada soy. Bolero, Letra. 2 págs. Autor: José Ortega. Editor: Editorial Lagos. Impresor: Arauco. 250 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1950.

322.773. — Sin ti... nada say. Bolero, Música. 2 págs. Autor: Armando Giannelli Editor: Editorial Lagos. Impresor: Arauco. 250 ejemplares. Buenos Aires. 2 de enero de 1950.

322.774. — La canción del carretero. Canción, Letra. 2 págs. Autor: Luis Aguirre Pinto. Editor: Editorial Lagos. Impresor: Arauco. 250 ejemp. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1949.

322.775. — La canción del carretero. Canción, Música. 2 págs. Autor: Luis Aguirre Pinto. Editor: Editorial Lagos. Impresor: Arauco. 250 ejemplares. Buenos Aires. 30 de noviembre de 1949.

322.776. — El optimista. Fox-trot, Música. 2 págs. Autor: Ninah S. R. Papa Manzi y Lalo Maura. Editor: Editorial Lagos. Impresor: Arauco. 250 ej. Buenos Aires, 28 de octubre de 1949.

322.777. — —El optimista. Fox-trot, Letra. 2 págs. Autores: Ninah S. R. Papá Manzi y Lalo Maura. Editor: Editorial Lagos. Impresor: Arauco. 250 ej. Buenos Aires. 28 de octubre de 1949.

322.778. — A la misma hora. Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Ferradás Campos. Editor: Editorial Lagos. Impresor: Arauco. 250 ejemplares. Buenos Aires, 2 de nero de 1950.

322.779. — A la misma hora. Bolero, Música. 2 págs. Autor: José Tinelli. Editor: Editorial Lagos. Impresor: Arauco. 250 ejemplares. Buenos Aires, 2 de enero de 1950.

e.19|4-Nº 1.824-v.29|4|50

SECCION BALANCES

"L'UNION"

Compañía de Seguros Contra Incendio, Accidentes y Riesgos Diversos

País de origen: Francia

Sarmiento 412 — Buenos Aires

Ramos que explota: Incendio, Automóviles, Cristales y Robo

Autorizada por el Superior Gobierno en: 30 de Septiembre de 1896

Inscripta en el Registro Públicc de Comercio en: 13 de Junio de 1898

Capital Totalmente integrado de: Francos 50.000.000.—

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación en Títulos Nacionales: $ 600.000.— Curso Legal — Ley 11.582

Capital Asignado a esta Agencia: No Tiene

BALANCE DE SALDOS DEL 2º TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1948
52º Ejercicio

ACTIVO	$	$
Bco. de la Nación Argentina - Títulos en Garantía - Ley 11.582		
$ 600.000.— nom. Crédito Argentino Int. 3 % 1946, a su valor de adquisición		475.474.41
Títulos Públicos de Rentas		
Títulos Públicos a o|conjunta con Superintendencia de Seguros		

ACTIVO	$	$
$ 316.500.— nom. Crédito Argentino Int. 3 % 1946, a su valor de adquisición		261.614.07
Caja y Bancos		327.931.08
Deudores por Premios		591.538.82
Diversos Deudores		334.008.63
Depósitos Judiciales		4.800.—
Muebles y Utiles (Neto de amortizaciones)		1.313.—
Compañías Reaseguradoras		
Reservas retenidas	8.754.79	
Cuentas Corrientes	1.990.36	10.745.15
Saldo de Explotación		3.920.46
		2.011.345.62

PASIVO	$	$
Casa Matriz		
Cuenta Corriente	26.264.08	
Cuenta Inversiones	260.717.05	286.981.13
Casa Matriz - Títulos en Garantía - Ley 11.582		475.474.41
Reservas para Riesgos en Curso		346.328.81
Reservas para Siniestros Pendientes		72.975.88
Reservas para Gastos de Explotación		237.748.39
Reserva para Fluctuación de Títulos Públicos		33.301.—
Diversos Acreedores		95.390.41
Compañías Reaseguradoras		
Reservas Retenidas	305.338.57	
Cuentas Corrientes	102.794.16	408.132.73
Beneficios en Suspenso		55.012.86
		2.011.345.62

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS

SECCION INCENDIO

DEBE	$
Anulaciones	34.892.01
Comisiones y Descuentos	62.204.35
Gastos Generales	44.762.68
Siniestros Pagados	36.537.18
Reaseguros Pasivos	479.175.10
Impuestos y Contribuciones	115.536.58
Saldo que se transfiere a la Sección Administración	36.465.62
	809.573.52

HABER	$
Primas	737.152.11
Derechos de Póliza	72.421.41
	809.573.52

SECCION ACCIDENTES MATERIALES

DEBE	$
Anulaciones	19.250.39
Comisiones y Descuentos	175.694.69
Gastos Generales	18.246.10
Siniestros Pagados	167.490.06
Reaseguros Pasivos	30.604.15
Impuestos y Contribuciones	80.767.91
	492.053.30

HABER	$
Primas	415.147.79
Derechos de Póliza	31.251.97
Saldo que se transfiere a la Sección Administración	45.653.54
	492.053.30

SECCION ADMINISTRACION

DEBE	$
Gastos Generales	5.549.98
Impuestos y Contribuciones	936.56
Saldo transferido de la Sección Accidentes Materiales	45.653.54
	52.140.08

HABER	$
Intereses	11.754.—
Saldo transferido de la Sección Incendio	36.465.62
Saldo de Explotación	3.920.46
	52.140.08

p.p. L'Union, Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos - Director, para la República Argentina. — Santiago L. Pradel, contador público nacional. Folio 616 - Tomo III

e.18|4-Nº 437 s|p.p.-v.20|4|50

NUEVOS

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 11.645

CONFECCIONES EL SUEÑO INFANTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y tres días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Hersz Polakiewicz, casado, Liza Cwiklicz de Polakiewicz, casada, Isaac Polakiewicz, soltero y Morduch Polakiewicz, soltero, todos polacos, mayores de edad. y hábiles para este acto, todos domiciliados en la calle Cánning número setecientos, se ha resuelto celebrar el presente contrato de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: Esta sociedad girará bajo el rubro "CONFECCIONES EL SUEÑO INFANTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio, actualmente, en la calle Cánning número setecientos, pudiendo establecer agencias en la Capital Federal y|o cualquier punto de la República. — Segundo: La duración de la sociedad es de Veinte años, a contar desde el día dos de enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, una vez transcurridos dos años desde la fecha en que comenzaron las actividades de la misma, manifestando su voluntad en ese sentido, por telegrama colacionado, en el período dos al treinta y uno de enero de cada año. — Tercero: Esta sociedad tiene por objeto continuar con la fabricación y venta de artículos textiles, como lo venía efectuando el socio Hersz Polakiewicz, a su solo nombre y en el mismo domicilio, transfiriendo por tal motivo, su activo y pasivo comercial, a la presente sociedad, pudiendo extender sus operaciones a cualquier otra actividad lícita, comercial, industrial ó civil, en particular realizar operaciones de importación y exportación. — Cuarto: El capital social lo constituyé la suma de Ciento setenta mil pesos moneda nacional, dividido en Ciento setenta cuotas de mil pesos cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: el socio Hersz Polakiewicz, suscribe e integra ciento catorce cuotas o sea ciento catorce mil pesos moneda nacional, el socio Isaac Polakiewicz suscribe e integra veinte y seis cuotas o sea veinte y seis mil pesos moneda nacional, el socio Morduch Polakiewicz suscribe e integra veinte y cinco cuotas o sea veinte y cinco mil pesos moneda nacional y la socia Liza Cwiklicz de Polakiewicz suscribe e integra cinco cuotas o sea cinco mil pesos moneda nacional. — Dichos aportes se encuentran totalmente integrados por los rubros que forman el Inventario y Balance General practicado al dos de enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, constituídos por muebles y útiles, instalaciones, acciones, máquinas. materias primas, productos elaborados, mercaderías, cuentas a cobrar, saldos en caja y bancos, que integran el activo y deducidas las cuentas a pagar que constituyen el pasivo, avaluados en un todo de acuerdo a los libros rubricados del socio Hersz Polakiewicz, donde se encuentran registrados estos aportes, efectuados para la constitución de la presente sociedad, firmado de conformidad por los cuatro socios, formando dicho inventario y balance general parte integrante del presente instrumento. — Quinto: La dirección y administración de esta sociedad, estará a cargo de los socios Hersz, Isaac y Morduch Polakiewicz, quienes asumen el carácter de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social indistintamente. — Sexto: El mandato que se confiere a los socios gerentes para administrar, además de los (sigue en el sellado de $ 0.10 Nº 1.385.484 I) (viene del sellado de $ 0,10 Nº 1.385.483 I) negocios que constituyen su objeto, comprende los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso y|o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en todos los casos los precios, plazos, forma de pago y dando y tomando posesión real de los bienes; b) Realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquiera de los bancos particulares u oficiales de la República, sus agencias o sucursales, pudiendo constituir en ellos depósitos de dinero y de valores, extrayendo total o parcialmente dichos depósitos; tomar dinero prestado de dichos establecimientos bancarios o de cualquier otro particular, pactando los plazos, intereses, amortizaciones y formas de pago; c) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder, enajenar, y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, valores, cheques u otras obligaciones, con o sin garantía prendaria, hipotecaria, personal o de otra clase; d) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; c) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultades de promover y absolver posiciones en primera y segunda instancia; promover y contestar toda clase de demandas y reconvenciones; oponer y rechazar excepciones, producir información, prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; f). Cobrar y percibir y otorgar toda clase de recibos y cartas de pago; g) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; h) Formular protestos y protestas y otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que fueran necesarios para la realización de todos los actos enumerados o relacionados con la administración como así también los que se requieren para dejar totalmente constituída esta sociedad en forma legal; i) Formar sociedades; j) En general realizar cualquier otro acto jurídico autorizado por la ley que fuere conveniente a los interesados sociales. — En todos los casos, para obligar a la sociedad, el Gerente deberá firmar por la misma, con su respectiva firma particular, precedida por un sello con la denominación de la sociedad. — Séptimo: La firma social no podrá ser empleada en prestaciones a título gratuito, con la única excepción de las fianzas que se constituyan a favor de cualquiera de los socios. — Octavo: La sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la ley, un libro de actas y los auxiliares que la práctica aconseje. — En el libro de actas, se anotarán las resoluciones que tomen los socios relativas a la marcha de la sociedad, requiriendo la unanimidad las que se refieran a sus relaciones entre sí y simple mayoría las relativas

a la marcha general de la empresa. — A ese efecto, se asigna, no obstante lo dispuesto por el artículo diez y nueve de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, un voto a cada socio. — En caso de empate primará la decisión que contó con el voto del socio Hersz Polakiewicz. — Noveno: Anualmente, se practicará un balance e inventario general. — De las ganancias que resulten, se deducirá el cinco por ciento de reserva para el fondo legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, y el remanente se distribuirá por partes iguales, soportándose las pérdidas en la misma (sigue en el sellado de $ 0.10 Nº 1.385.485 I) (viene del sellado de $ 0.10 Nº 1.385.484 I) proporción. — Décimo: El señor Hersz Polakiewicz transfiere a la sociedad sus derechos sobre la marca registrada "Luisita", de la clase número diez y seis. — Undécimo: Los socios podrán asignarse por sus servicios el sueldo mensual que de común acuerdo convengan, sueldo que se cargará a Gastos Generales, dejándose constancia previa en el libro de actas, donde asimismo se especificará la índole de los servicios que se retribuyen. — Duodécimo: Toda divergencia que se suscite entre los socios, sobre la administración, disolución o liquidación de la sociedad será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, y en caso de discordia entre éstos, designarán un quinto cuyo laudo será inapelable. — Bajo los doce artículos que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de constitución de "Confecciones El Sueño Infantil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan en forma y con arreglo a derecho, y en prueba de conformidad firman este ejemplar que quedará archivado en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra. Enmendado: General — mercaderías — Morduch — precedida. Vale. — Hersz Polakiewicz. — Liza Cwiklicz de Polakiewicz. — Isaac Polakiewicz. — Morduch Polakiewicz.

Buenos Aires, abril 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 250.— e.19|4-Nº 15.565-v.24|4|50

AURORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de marzo del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí Escribano Público y los testigos que al final se expresarán comparecieron la Señorita María Catalina Negri, soltera, ingeniera, domiciliada en la calle Asunción tres mil trescientos cincuenta y cuatro, argentina; Don Juan Bautista Negri, casado, arquitecto, domiciliado en la calle Asunción tres mil trescientos cincuenta y cuatro, argentino; Don Gastón Ducarin, casado, francés, domiciliado en la calle Asunción tres mil cuatrocientos catorce; don Santiago Sonneville, soltero, francés, domiciliado en la calle Asunción tres mil cuatrocientos catorce y don Luis Cappellini, casado, uruguayo, domiciliado en la Avenida Diez y Siete de Octubre dos mil doscientos setenta y nueve, comerciante; siendo todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento doy fe y dijeron: a) Que por escritura de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada ante el Doctor César V. O'Farrell, al folio mil cuatrocientos setenta y dos de este mismo Registro, la Sociedad Bradbury Hermanos y Mc Donald, Sociedad de Responsabilidad Limitada y los Señores Gastón Ducarin, Santiago Sonneville, Leicester Scott Skinner y John (Juan) Osborne Garvie, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Bradbury, Ducarin & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con un capital de trescientos ochenta mil pesos moneda nacional por el plazo de noventa y nueve años a contar del primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, con el objeto de comerciar en la fabricación, compra, importación, exportación y distribución de toda clase de pinturas, barnices, esmaltes y lacas y en los negocios anexos, afines o derivados. Dicha Sociedad se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital, el once de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número trescientos sesenta y cuatro, folio trescientos nueve del Libro diez y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) Que por contrato privado cuyo original se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital, la Sociedad Bradbury Hermanos y Mc Donald, Sociedad de Responsabilidad Limitada y los Señores Leicester Scott Skinner y John (Juan) Osborne Garvie, tranfirieron la totalidad de las cuotas de capital que en la Sociedad tenían a favor de la señorita María Catalina Negri y Señor Juan Bautista Negri, en la proporción de ciento veinticinco cuotas para cada uno de ellos; c) Que los socios actuales señorita María Catalina Negri, señores Juan Bautista Negri, Gastón Ducarin y Santiago Sonneville por la presente, ceden y transfieren al Señor Luis Cappellini, quien se incorpora de esta manera a la Sociedad, cincuenta cuotas de capital en la siguiente proporción: El Señor y la Señorita de Negri, quince cuotas cada uno de ellos y los Señores Gastón Ducarin y Santiago Sonneville, diez cuotas cada uno de ellos. Dicha cesión la efectúan por el valor nominal de las cuotas o sea quince mil pesos nacionales para cada uno de los señores Negri y diez mil pesos nacionales para cada uno de los señores Gastón Ducarin y Santiago Sonneville, importe que reciben en este acto en dinero efectivo de manos del señor Cappellini ante mí y testigos, doy fe; d) Que de común acuerdo los comparecientes han resuelto modificar los artículos Primero, Cuarto, Quinto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo y suprimir el artículo Undécimo de los estatutos, por lo que declaran y otorgan que el texto de los mismos con dichas modificaciones es el siguiente: Primero: Nombre y domicilio. La Sociedad se denominará AURORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su domicilio será en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias y representación en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: Duración. La Sociedad durará noventa y nueve años, contados desde el primero de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Si al vencimiento de dicho plazo no se conviniese continuar la Sociedad, ésta entrará en liquidación por intermedio de los liquidadores que se nombrarán al efecto. Cualquiera de los socios que desee retirarse de la Sociedad antes del su vencimiento podrá hacerlo, comunicando su intención a los demás socios por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación a la fecha de su retiro y seis meses antes de la fecha del balance anual. En caso de retiro de uno o más socios, los demás socios tendrán opción para: a) Disolver y liquidar la Sociedad o b) Devolver al socio o socios salientes el importe de su capital y reservas, salvo las constituídas para el pago de obligaciones futuras, en ocho cuotas semestrales con más el seis por ciento de interés anual, debiendo abonarse la primera al retirarse de la Sociedad. En este último caso, las cuotas del socio o socios salientes serán adquiridas por los socios restantes, en proporción a sus respectivos capitales. Ningún socio podrá reclamar valores inmateriales como llave del negocio y|o marcas de fábrica. — Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto comerciar en la fabricación, compra, importación, exportación y distribución de toda clase de pinturas, barnices, esmaltes y lacas y en los negocios anexos, afines o derivados de estos ramos en toda la extensión que puedan tener. Para el cumplimiento de estos fines la Sociedad podrá adquirir, enajenar, permutar y|o arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir, aceptar, transferir y cancelar derechos reales, adquirir, vender, permutar y solicitar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención, adquirir establecimientos industriales o comerciales afines con el objeto de la Sociedad o que sean convenientes a sus propósitos, celebrar contratos de sociedad y hacer aportes a sociedades constituídas o a constituirse, en las condiciones que juzgue convenientes. Dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones y realizar cuantos más actos se consideren convenientes para alcanzar los fines de la Sociedad, debiendo entenderse que la precedente enumeración es puramente enunciativa y no limitativa o excluyente de otras facultades no enunciadas o enumeradas. — Cuarto: Capital: El capital social de la Sociedad lo constituye la suma de Trescientos Ochenta Mil Pesos moneda nacional, representado por trescientas ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: La señorita María Catalina Negri, ciento diez cuotas; el señor Juan Bautista Negri, ciento diez cuotas; el señor Gastón Ducarin, cincuenta y cinco cuotas; el señor Santiago Sonneville cincuenta y cinco cuotas y el señor Luis Cappellini cincuenta cuotas. Dicho capital de trescientos ochenta mil pesos nacionales ha quedado suscripto e integrado en las condiciones antes dichas. — Quinto: Administración: Desígnase Gerentes a la señorita María Catalina Negri y al señor Gastón Ducarin, quienes tendrán a su cargo indistintamente la administración de la Sociedad con las siguientes facultades: a) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades a cuyo efecto podrán: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías u otros bienes por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes; celebrar contratos de Sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad, dar y tomar dinero prestado, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, del Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias y sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado ya sea mediante descuentos de documentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de la operación y en general realizando cualquier otra operación bancaria o comercial de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, firmar, girar, aceptar, endosar o de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarque y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones; ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago, dar fianzas en juicio o para asegurar negocios propios de la Sociedad, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos de arrendamiento aún cuando sea por más de seis años, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad pues la enumeración que precede no es limitativa; b) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces lo creyeren conveniente; c) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; d) Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración por medio de sueldos, salarios, comisiones o habilitaciones y e) Convocar las asambleas o juntas de socios. — Sexto: Limitaciones a las facultades de los gerentes: No obstante lo expuesto en el artículo anterior, los gerentes no podrán comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles sin la conformidad expresa de la Sociedad. — Séptimo: Balance y Distribución de utilidades: Los ejercicios sociales terminarán el treinta de Septiembre de cada año, a cuya fecha se hará un balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez deducidas las amortizaciones y previsiones que determinan las leyes y reglamentaciones vigentes, o que acuerden los socios, serán distribuídas del modo siguiente: a) cuatro por ciento como dividendo fijo anual correspondiente a las cuotas que posea cada socio y que deberá pagarse con prelación a cualquier otra distribución. Este dividendo será acumulativo, es decir, que si las utilidades de algún ejercicio no alcanzaren a cubrirlo totalmente, el mismo o la parte del mismo que quedara impago será abonado con las utilidades del ejercicio o ejercicios siguientes y antes de efectuar la distribución que se menciona a continuación; b) el saldo de las utilidades será distribuído por partes iguales entre los socios es decir el veinte por ciento a cada uno de ellos. — Octavo: Ningún socio podrá ceder o transferir sus cuotas sin previa conformidad de todos sus consociados. En las reuniones de socios que se celebren a dicho fin, podrá resolverse por mayoría de votos el porcentaje de las utilidades que corresponda a la parte del capital cedido y si se resuelve o no la modificación total, en cada caso, del inciso b) del artículo séptimo. — Noveno: Fallecimiento o incapacidad de socios: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, herederos o representantes legales tendrán derecho para retirar el capital del socio fallecido o incapacitado en las mismas condiciones establecidas por los socios salientes en el artículo Segundo. Si los herederos o representantes legales desean continuar en la Sociedad podrán hacerlo unificando su representación. En ese caso los socios conjuntamente con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, fijarán por mayoría de votos el porcentaje de las utilidades que corresponde a la parte del capital del socio fallecido o incapacitado o si se resuelve o no la modificación total del inciso b) del artículo Séptimo. — Décimo: Los socios y los gerentes de la Sociedad podrán dedicarse a otras actividades que no sean afines al objeto de la presente Sociedad. En este estado manifiestan los socios que los inmuebles que la Sociedad posee en la Provincia de Buenos Aires, deberán inscribirse a nombre de la Sociedad "Aurora, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a cuyo objeto faculta a los gerentes para que realicen todos los trámites que sean necesarios para dicho fin. Leída que les fué, ratifican su contenido y la firman con los testigos del acto que lo fueron don Alberto M. López y don Raúl M. Riveiro, vecinos hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — María C. Negri. — Juan B. Negri. — G. Ducarin. — S. Sonneville. — Luis Cappellini. — A. M. López. — R. M. Riveiro. Está mi sello. Ante mí: Héctor A. Harrington". — Concuerda con la escritura número setenta y cinco que pasó ante mí al folio ciento noventa, vuelto del Registro ochenta y cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad "Aurora, Sociedad de Responsabilidad Limitada" autorizo este testimonio en Buenos Aires a veinticuatro de marzo del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, en los sellos de actuación números un millón novecientos veinte mil seiscientos noventa y cinco al un millón novecientos veinte mil seiscientos noventa y nueve inclusive, todos de la Serie L.

Buenos Aires, abril 13, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mario Lassaga, secretario.

$ 440.— e.19|4-Nº 15.558-v.24|4|50

"FAISAN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital, Doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a dos de febrero de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados comparecen los señores don Mauricio Guillermo Evans que firma M. W. Evans chileno, de veinte y seis años de edad, soltero, domiciliado en la calle Veinte y cinco de Mayo número quinientos setenta y siete y don Alberto Levy; brasileño de treinta y tres años de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Cangallo número tres mil novecientos setenta y tres, ambos mayores de edad hábiles y de mi conocimiento de que doy fe; y dicen: Que han convenido celebrar el presente contrato de Sociedad Comercial y de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las bases y condiciones que se determinan en los siguientes artículos: Primero: Queda constituída entre los señores Mauricio Guillermo Evans y Alberto Levy una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta capital bajo la denominación de "FAISAN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento en esta capital, calle Pasteur número trescientos cuarenta y uno. — Segundo: El objeto de esta sociedad será la explotación del negocio de artes gráficas y afines a la misma, así como cualquier otro ramo de negocio o actividad, que los socios de común acuerdo decidieren emprender que directa o indirectamente tengan relación con objeto de esta sociedad. — Tercero: El plazo de duración de esta sociedad, es por el término de cinco años, a contarse del primero de enero del corriente año, mil novecientos cincuenta, a cuya fecha

retrotraen los efectos de este contrato, cuyo plazo se prorrogará automática y sucesivamente por otro período igual, salvo opinión contraria de cualquiera de los socios que deberá ser notificada por telegrama colacionado, con ciento veinte días de anticipación a los vencimientos respectivos. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de diez mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportados e integrados a la Sociedad por los socios por partes iguales, antes de ahora en dinero efectivo. — Quinto: La administración, representación de la sociedad, estará a cargo de cualesquiera de los dos socios indistintamente, a quienes por este acto se designan Gerentes de la sociedad por todo el término de duración de la misma con todas las facultades necesarias para el desarrollo del giro social, debiendo tomar todas las resoluciones de común acuerdo los que podrán actuar conjunta, alternativa o separadamente, ambos socios tendrán el uso de la firma social, indistintamente, y con amplias facultades, no pudiendo emplearla en asuntos ajenos a la sociedad ni comprometerla como fianza o garantía de terceros y con la única limitación de que para la contratación de préstamos y extracciones de fondos en los bancos se requerirá la firma conjunta de ambos socios Gerentes, quienes deberán suscribir con su nombres propios a continuación del rubro socios. — Sexto: El día diez de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance de los negocios realizados por la sociedad, el que deberá ser aprobado por los socios quedando de hecho aceptado si no fuera observado y dado su aceptación expresa dentro de los treinta días de practicado el balance. — Séptimo: Las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales, debiendo las pérdidas soportarse en la misma proporción, previamente se deducirá un cinco por ciento de las mismas, para formar el fondo de reserva legal, cesando el mismo una vez llegado al diez por ciento del capital social. — Octavo: Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional para sus gastos personales, siempre que haya utilidades realizadas y líquidas, cuyas sumas se importarán a la cuenta particular de cada socio. — Noveno: En caso de fallecimiento de alguno de los socios esta sociedad no se disuelve, la que deberá continuar hasta la expiración del plazo, con el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido a cuyo efecto los herederos deberán nombrar un representante único con amplios poderes que actuará en la sociedad, siendo facultativo del socio sobreviviente, en caso de no aceptarse el temperamento antes expresado, liquidar la sociedad, o bien hacerse cargo del activo y pasivo de la misma y entregar a los herederos del socio fallecido su parte de capital y utilidades que le correspondieran a la fecha del fallecimiento a cuyo caso el capital será el que resulte del último balance practicado y las utilidades, los que este último balance determine en proporción a los meses transcurridos desde el balance a la fecha del fallecimiento y cuyo capital será entregado a los herederos en cuatro cuotas iguales y trimestrales, que gozarán de un interés del seis por ciento anual. — Décimo: Toda duda o cuestión o divergencia que suscitare entre los socios o sus herederos con respecto a la interpretación de este contrato o durante su liquidación o disolución de esta sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero en caso de discordia, los que deberán fallar dentro del término de treinta días de su nombramiento y cuyos fallos en ambos casos serán inapelables. — Undécimo: En los casos no previstos en este contrato, los socios se regirán por las disoluciones generales de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones generales del Código de Comercio. Bajo los once artículos que anteceden ambos socios dan por celebrado este contrato y por constituída la Sociedad "Faisan", Sociedad de Responsabildad Limitada, a cuya validez se obliga con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman ante mí y los testigos don Alejandro Sartori y don Federico Cañas, vecinos hábiles, doy fe. A. Levy; M. W. Evans; Alejandro Sartori. Tgo. Federico Cañas. Hay un sello ante mí Manuel Sánchez Mendoza. Concuerda con su matriz que paso ante mí y queda en el Registro ciento diez a mi cargo para la sociedad "Faisan", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires a seis del mismo mes y año, en tres sellos de dos pesos, números un millón trescientos cuarenta y un mil novecientos setenta y siete, un millón trescientos y un mil novecientos setenta y siete, un millón trescientos cuarenta y un mil novecientos setenta y ocho y el presente. Entre líneas - siempre - raspado suscribirlos - con todo vale. Honorarios $ 128.— m|n. Hay un sello Manuel Sánchez Mendoza. — Buenos Aires, doce de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 235.— e.19|4-Nº 15.550-v.24|4|50

LA RECONQUISTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura pasada ante el Escribano Carlos E. Marini Yrazu con fecha diez y siete de Marzo del corriente año, LA RECONQUISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social, modificándose el artículo quinto de su contrato constitutivo, en la siguiente forma: "Quinto: Se fija el capital social en la suma de Un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dieciséis mil cuotas de valor nominal de cien pesos de igual moneda cada una. El capital lo suscriben los socios en la siguiente forma: Leonardo Martín Herrera Vegas, tres mil seiscientas cuotas o sean trescientos sesenta mil pesos moneda nacional; Lorenzo Bútler, dos mil cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional; Jorge Francisco José Herrera Vegas, mil trescientas cuotas o sean Ciento treinta mil pesos moneda nacional; Carlos Leonardo José Pereyra Iraola, dos mil cuotas o sean doscientos mil pesos moneda nacional; José Simón Leonardo Estanislao Pereyra Iraola, mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional; Alberto Leonardo José María Pereyra Iraola, mil cien cuotas o sean ciento diez mil pesos moneda nacional; Luis Emilio Leonardo José Pereyra Iraola, mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional y La Victoria, Sociedad Anónima Agropecuaria, cuatro mil cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional". — Buenos Aires, Abril 13 de 1950, año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 65.— e.19|4-Nº 15.543-v.24|4|50

VAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha veinticinco de Enero del corriente año, Doña María Luisa Ignacia del Corazón de Jesús Unzué de Aldao, vende, cede y transfiere sesenta cuotas a favor de Doña Marta Obejero de Macdonald, veinte cuotas a Doña Jane Duroux de Morisset y veinte cuotas a Doña Julia Emma López Roca de las cien cuotas que tenía y le correspondían en VAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Doña Julia Blanca Roca de López, vende, cede y transfiere a Don Luis Mariano Aldao Unzué treinta cuotas de las noventa que tiene y le corresponden en la nombrada sociedad. — Buenos Aires, Abril 13 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 40.— e.19|4-Nº 15.542-v.24|4|50

"CASA ABUIN"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 3 de Marzo de 1950 ha sido aumentado el capital de la sociedad "CASA ABUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, quedando por este motivo modificada la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cuarto. El capital social queda establecido en la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda legal, dividido en cuatro mil ochocientas cuotas, de cien pesos cada una, suscriptas y totalmente integradas por partes iguales, por los socios, correspondiendo a cada uno, mil seiscientas cuotas de capital, equivalentes a ciento sesenta mil pesos nacionales. Este capital surge del balance practicado en libros rubricados, el veinte y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta, aprobado sin reparo alguno por los socios, estando constituído, tal patrimonio, por mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, llave, marcas, depósitos bancarios y demás bienes informados en el estado que se formuló. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Federico González del Solar, secretario.

$ 50.— e.19|4-Nº 15.538-v.24|4|50

COQUIFICADORA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del Señor Juez de Comercio de esta Capital de la República Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 25 de Febrero de 1950, ha sido prorrogado por cuatro años más a contar desde la fecha de su vencimiento o sea desde el 26 de Febrero de 1950, el término de duración de la sociedad "COQUIFICADORA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, Marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Federico González del Solar, secretario.

$ 30.— e.19|4-Nº 15.539-v.24|4|50

"EDUARDO CARU"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan L. Páez, Secretaría Nº 8, se hace saber por cinco días que por fallecimiento del socio Sr. José Venegas López, ha correspondido a la Sra. Esperanza López de Venegas, domiciliada en Piedras 477, Capital Federal, la parte de capital que aquél tenía en "EDUARDO CARU", S. R. L., calle Bmé. Mitre 2742, consistente en ciento cuarenta cuotas, por un valor nominal total de ciento cuarenta mil pesos m|nac. — Buenos Aires, 13 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 25.— e.19|4-Nº 15.537-v.24|4|50

TOYOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del Doctor Pedro R. Taranco, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha 30 de Diciembre de 1949 Don Carlos Noya, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 30 de Noviembre a Don Onofrio Giovine, cuatro cuotas de capital que tenía en la sociedad TOYOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el importe total de cuatro mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Abril 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 30.— e.19|4-Nº 15.535-v.24|4|50

"BOGA"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio Dr. Hugo D. Maciel, Secretaría del Solar, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Señores Carlos Alberto Boido, que firma "C. A. Boido", argentino, casado, de 45 años de edad, Roberto Boido, que firma "R. Boido", argentino, casado, de 40 años de edad, ambos domiciliados en la calle Cangallo Nº 318 y Cayetano Galati, que firma "Cayetano Galati", argentino, naturalizado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle San Juan Nº 1882 se constituye una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "BOGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Cangallo Nº 318, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de 50 años a contar del 1º de Septiembre de 1949, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pero los socios por unanimidad podrán resolver en cualquier momento la disolución anticipada de la Sociedad, y ésta entrará en liquidación a los seis meses contados desde la fecha de dicha resolución. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación e industrialización de maderas en general, ya sea por cuenta propia o de terceros y ejercer mandatos y representaciones. Para llenar su objeto podrá adquirir y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles, aceptar y constituir derechos reales, constituir o formar parte de toda clase de sociedades, aunque sean anónimas o de responsabilidad limitada, dar o tomar dinero en préstamo, y realizar toda clase de operaciones de crédito, con bancos o con particulares, y especialmente con los bancos nacionales, provinciales o municipales, de la denominación que fueren, creados o por crearse, realizando todas las operaciones especiales autorizadas por las leyes, decretos y reglamentos que los rigen. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en 300 cuotas de participación de Un Mil Pesos cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: cien cuotas o sean 100.000,00 pesos moneda nacional el señor Carlos Alberto Boido; cien cuotas o sean 100.000,00 pesos moneda nacional el señor Roberto Boido; y cien cuotas o sean 100.000,00 pesos moneda nacional el señor Cayetano Galati. Dicho capital es integrado totalmente por los socios en bienes, créditos, etc., según inventario general practicado el 1º de Septiembre de 1949, y que, en sus rubros principales detalla el Balance General firmado por los socios que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que desempeñarán indistintamente el cargo de Gerente, con amplias facultades, incluso las de otorgar toda clase de poderes generales y especiales. — Sexta: El día 31 de Agosto de cada año se practicará un Balance General conforme a lo establecido por el Código de Comercio. Las utilidades líquidas, previa deducción del 5 % para fondo de Reserva Legal, hasta completar el 10 % del Capital y demás reservas y previsiones que pudieran disponerse, serán distribuídas en la siguiente proporción: Carlos Alberto Boido y Roberto Boido el treinta por ciento (30 %) cada uno; y Cayetano Galati el cuarenta por ciento (40 %). Las pérdidas, en caso de existir, serán repartidas también en las mismas proporciones. El Balance anual se remitirá a cada uno de los socios y si no fuera observado dentro del plazo de 30 días se refutará aprobado. — Séptima: Ninguno de los socios podrá ceder total o parcialmente sus cuotas de participación a terceros extraños a la sociedad, sin expresa conformidad de los restantes. — Octava: Para la aprobación del Balance anual, el nombramiento y remoción de Gerentes y cualquier otra resolución que interese al giro social se necesitará la conformidad de todos los socios. Todas las resoluciones tomadas por la asamblea de socios, se harán constar en un libro de Actas rubricado, que será firmado por los socios presentes en la deliberación. — Novena: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán de conformidad con la ley 11.645 y los códigos respectivos. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes sólo podrán actuar unificando su representación. Si éstos no desearen continuar en la Sociedad, los otros socios tiene la opción para adquirir sus cuotas al valor nominal más la parte proporcional de reserva y utilidades de acuerdo al último Balance, efectuándose su pago en cuatro cuotas semestrales salvo convención en contrario. — Undécima: Cualquier divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables o componedores, designados uno por cada parte, quienes, antes de deliberar, designarán un tercero para el caso de desacuerdo, siendo su fallo inapelable. — Duodécima: En caso de disolución de la Sociedad, ella será liquidada por un liquidador que nombren de común acuerdo los socios; en caso de no llegar a un acuerdo, el liquidador será designado por el o los árbitros

a que se refiere la cláusula anterior. — Décimo Tercera: Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dejan perfeccionado este contrato que se obligan a cumplir bien y fielmente conforme a derecho. En prueba de conformidad, firman todos los señores socios este único ejemplar, en Buenos Aires, a los cinco días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Buenos Aires, Abril 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Federico González del Solar, secretario.

$ 200.— e.19|4-Nº 15.545-v.24|4|50

EVEREST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 10. — Primer Testimonio. — Escritura Número Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don José Eramo, argentino, casado, domiciliado en la calle Pozos número quinientos cincuenta, don Santiago Rodolfo Rainero, argentino, casado, domiciliado en la calle Cabrera número cuatro mil ochocientos setenta y cuatro y don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti, argentino, casado, domiciliado en la calle Charlone número mil seiscientos cincuenta y uno, departamento A., todos mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que han resuelto constituir por este acto, una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EVEREST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Coronel Niceto Vega número seis mil setenta y tres, y podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y establecimientos en el interior de la República o en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de fábrica de camisas y ropa interior para hombres y niños y afines, establecido en esta Ciudad calle Coronel Niceto Vega número seis mil setenta y tres, que pertenecía a la extinguida firma "Everest, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que por este acto se constituye, de acuerdo a un balance practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Cuarta: La duración de la sociedad se fija en Cinco Años a contar desde el primero de Enero de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Quinta: El capital lo constituye la suma de Ciento Veinte Mil Pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, y corresponde a los socios en la siguiente proporción: cuarenta cuotas de un mil pesos al señor José Eramo, cuarenta cuotas de un mil pesos al señor Santiago Rodolfo Rainero y cuarenta cuotas de un mil pesos al señor Ignacio Carlos Antonio Vecchietti. — Dicho capital ha sido suscripto por los socios en la siguiente forma: a) Treinta y cinco mil pesos o sean treinta y cinco cuotas por don José Eramo; b) Treinta y cinco mil pesos o sean treinta y cinco cuotas por don Santiago Rodolfo Rainero; y c) Treinta y cinco mil pesos o sean treinta y cinco cuotas por don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti. — El capital social está repesentado por las mercaderías, instalaciones y demás bienes que se detallan en el balance de que se ha hecho mérito, practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Los socios se obligan a integrar el resto de su capital dentro del plazo de sesenta días de serles requerido. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente, con el carácter de gerentes. — Los gerentes tendrán indistintamente cualquiera de ellos el uso de la firma, con las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, sin limitación alguna, ya sea directamente o por medio del apoderado nombrado al efecto. — Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los ciento veinte días de vencido cada ejercicio, a efecto de considerar el balance; y reunión extraordinaria a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente, por telegrama colacionado o en otra forma fehaciente, con quince días de anticipación, por lo menos. Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran. Los socios podrán hacerse representar por carta-poder. Las resoluciones cualquiera sea su naturaleza, para ser válidas, requerirán mayoría absoluta de votos. — Octava: El ejercicio anual de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio —una vez efectuadas las amortizaciones adecuadas— se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital social; y b) El remanente, a los accionistas en proporción a sus cuotas. La Asamblea Ordinaria de socios, podrá resolver dar a este remanente, otra aplicación o destino. — Novena: Si alguno de los socios quisiera, ceder total o parcialmente, durante la vigencia de este contrato, sus cuotas a terceros, deberá previamente ofrecerlas a los socios, quienes tendrán derecho a adquirirlas por el precio que resulte del último balance aprobado, considerando el capital social, y con exclusión de otros valores de llave, clientela, marca, nombre comercial y toda otra valorización del activo físico o ideal que no estuviera incluído en ese balance. Si más de un socio expresaso el deseo de adquirir las cuotas mencionadas, éstas se prorratearán entre ellos en proporción a sus cuotas de capital. Los socios compradores podrán pagar el precio de las cuotas cedidas en veinticuatro mensualidades, con intereses del cinco por ciento anual, pagadero juntamente con las cuotas. Las cuotas cedidas participarán de las utilidades y soportarán las pérdidas que correspondan hasta el día de la cesión. Si ningún socio expresase deseo de adquirirlas, las cuotas referidas podrán ser cedidas a un extraño aceptado por la sociedad. En ningún caso se admitirá la cesión de cuotas a terceros vinculados directa o indirectamente con la competencia. — Décima: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos se incorporarán a la sociedad, con la obligación de designar un representante único, aceptado por la sociedad, salvo que dentro de los sesenta días posteriores al fallecimiento del socio, pidan ser reembolsados, lo que la sociedad deberá ser en la forma y condiciones establecidas en la cláusula anterior. — Undécima: En caso de liquidación, cualquiera sea la causa, serán liquidadores los gerentes. — Bajo las once cláusulas que preceden, dan los comparecientes por constituída la sociedad "Everest Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a la validez de lo expuesto, conforme a derecho. Leída que les fué se ratifican y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos don Justo Darriba y don Víctor Amil, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — José Ermo. — S. Rainero. — Ignacio Vecchietti. — Justo Darriba. — Víctor Amil. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl F. Devoto. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio diez del Registro ciento siete, doy fe. Para la sociedad "Everest, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del un millón cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta y uno al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Raúl F. Devoto. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 225.— e.19|4-Nº 15.549-v.24|4|50

COMPAÑIA COMERCIAL Y DE NAVEGACION PABLO CALAMANI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve; los señores: don Humberto Leandro Calamani, de estado casado, argentino, domiciliado en la calle Crámer Nº 2795; quien acostumbra firmar "Humberto Calamani"; don Leandro Alfredo Calamani, que firma "L. Calamani", argentino, soltero, domiciliado en la calle Crámer Nº 2795; don Humberto Pablo Calamani que firma "Humberto Calamani", también soltero, argentino, domiciliado en la calle Crámer Nº 2795; y don Nicolás Nuzzolese, de estado casado, argentino, con domicilio en la calle Lamadrid Nº 191; siendo los cuatro otorgantes mayores de edad, de este vecindario y hábiles para contratar, se han convenido, de común acuerdo, en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme las prescripciones de la ley 11.645, y la formalizan por medio de este acto, con sujeción a las condiciones siguientes: Primera: Entre los señores don Humberto Leandro Calamani, don Leandro Alfredo Calamani, don Humberto Pablo Calamani y don Nicolás Nuzzolese, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará con el rubro de "COMPAÑIA COMERCIAL Y DE NAVEGACION PABLO CALAMANI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tiene por objeto explotar una empresa de remolques en el interior del puerto de esta Capital y en cualquier otra vía navegable fluvial o marítima, con remolcadores propios y o de terceros y subsidiariamente realizar tareas de transporte y lanchaje, por las mismas vías. Además del objeto principal expresado, la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, prendar, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar y gravar toda clase de buques y embarcaciones, de cualquier tipo y arboladura, y bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y otros valores, y darlos y tomarlos en arrendamiento; dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía real y personal, con particulares y con instituciones bancarias de cualquier naturaleza, inclusive aceptando los reglamentos, cartas orgánicas, decretos y resoluciones que estén vigentes o que se dicten en lo futuro, con el Banco Central de la República, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y el de Crédito Industrial Argentino, y o cualquier otro creado y a crearse, realizando toda clase de operaciones bancarias, inclusive firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques fuero y jurisdicción, otorgar poderes de fletamentos y demás documentos; aceptar y conceder créditos en cuenta corriente, girar en descubierto, celebrar contratos de fletamento y de remolque, inervenir en juicios de cualquier fuero y jurisdicción, torgar poderes especiales y generales y revocarlos formar parte de otras sociedades, fijar en todos los casos los precios, plazos, clase de moneda y formas de pago que estime más convenientes, otorgando y firmando los recibos, cartas de pago, cancelaciones y las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, y realizar toda clase de negocios y actos comerciales que tengan atingencia con la finalidad principal y que los socios crean convenientes para el mejor desenvolvimiento de las operaciones sociales. — Tercera: El domicilio de la sociedad es en esta Capital, actualmente en la calle Lamadrid número ciento nueve, y podrá instalar sucursales y agencias en cualquier otro punto de la República y del extranjero. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en dos mil cuotas del valor de un mil pesos moneda legal cada una, perteneciendo a los socios en la proporción de un mil quinientos cuotas al señor Humberto Leandro Calamani, doscientas cuotas para cada uno de los otros socios señores Leandro Alfredo Calamani y Humberto Pablo Calamani y cien cuotas para el socio Nicolás Nuzzolese. Es aportado por los socios en la siguiente forma: Don Humberto Leandro Calamani realiza su aporte transfiriendo a favor de la sociedad la totalidad de los vapores remolcadores de bandera argentina, denominados "Luisito", matrícula Nº 1015, "Atlantic", matrícula Nº 1124, "Pascual G.", matrícula Nº 2178, "Valerie", matrícula Nº 1385, "Pingo", matrícula Nº 3223, "Piray", matrícula Nº 3249, y "Oriente A.", matrícula Nº 1061. Dichas embarcaciones son avaluadas, de común acuerdo entre todos los socios en la suma de quinientos veinte y cinco mil pesos moneda nacional. Además el señor Humberto Leandro Calamani, cede como aporte a la sociedad los derechos y acciones que le corresponden por el boleto de campra-venta suscripto con fecha 9 de Noviembre último con la razón social "Ryan, Astilleros Argentinos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y mediante el cual, con la salvedad de optar por la escrituración definitiva a favor de esta Sociedad, adquirió por compra las chatas argentinas denominadas "La Platense I" matrícula Nº 3814 y "La Platense II", matrícula Nº 3850, habiendo ya abonado íntegramente el precio total de adquisición que asciende a la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, en cuyo valor exacto efectúa esta parte de su aporte. También el señor Humberto Leandro Calamani aporta a la sociedad transfiriéndolos, dos automóviles marca "Hudson" motor Nº 3.290.645, Patente Nº 76.251, avaluado en quince mil pesos moneda nacional; y otro marca "Fiat", motor Nº 319.722, Patente Nº 36.495, avaluado en diez mil pesos moneda legal; y un motor tipo marino, marca "Crossley" Nº 138.616, tipo diesel, Nº H. R. L. 4, recientemente adquirido nuevo, de 300 H.P. para ser colocado en el anteriormente mencionado remolcador "Velerie" y cuyo costo asciende a la suma de ciento veinte y cuatro mil trescientos noventa y dos pesos moneda legal, con más la cantidad de setenta y cinco mil seiscientos ocho pesos de igual moneda que se abonan al Taller Naval Mazzuchelli por la colocación de dicho motor propulsor y la transformación respectiva del buque, todo lo que también transfiere a valores similares. Completa, finalmente, su aporte el señor Humberto Leandro Calamani, con la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en dinero efectivo. Los señores Leandro Alfredo Calamani, Humberto Pablo Calamani y Nicolás Nuzzolese, realizan su aporte de doscientos mil pesos cada uno de los dos primeros, y de cien mil pesos el tercero y último, en dinero efectivo. — Las embarcaciones que transfiere don Humberto Leandro Calamani, las aporta en el estado en que actualmente se encuentran, y con todos sus útiles, enseres y demás elementos que tiene a su bordo y forman parte integrante de las mismas, libres de todo género de gravámenes, fiscales y o particulares, y dando por entregada ya la posesión a la sociedad, se obliga a otorgar la pertinente escritura traslativa de dominio en un registro de marina, una vez obtenido el permiso previo que prescribe el Decreto 15.592/45 del Poder Ejecutivo Nacional e inscripto este contrato en el Registro Público de Comercio a fin de cumplir con lo dispuesto por el Digesto Marítimo y Fluvial. Los aportes en dinero efectivo son integrados en su cincuenta por ciento, conforme la Ley, mediante el depósito que se realiza en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la sociedad, y que asciende a la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, comprometiéndose los socios, en las respectivas proporciones, a realizar el aporte del cincuenta por ciento restante tan pronto las necesidades sociales lo exijan. Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, pero no podrán ser debidas a terceros extraños a la sociedad, ni dadas en garantía o gravadas, sino con autorización previa y expresa de la mayoría de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Quinta: La sociedad será dirigida y administrada por los cuatro socios, señores Humberto Leandro Calamani, Landro Alfredo Calamani, Humberto Pablo Calamani y Nicolás Nuzzolese, quienes a tal efecto quedan designados "Gerentes" y percibirán respectivamente los sueldos que oportunamente les fije la Asamblea de socios. Usarán la firma social, conjunta, separada y alternativamente, el señor Humberto Leandro Calamani, individualmente, solo y sin ningún otro requisito, y los tres restantes siempre cualesquiera dos de ellos indistintamente en forma conjunta, en todos los actos y contratos especificados en la cláusula segunda y los que sean necesarios, de conformidad con lo prescripto por el artículo 16 de la ley de la materia y con todo amplitud de facultades salvo la prohibición de emplearla en garantías o fianzas a favor de terceros y suyas personales, así como en negocios ajenos a la sociedad. En caso de renuncia, falleci-

miento o incapacidad legal de cualquiera de los Gerentes designados, la asamblea de socios designará el o los reemplazantes y fijará sus sueldos, siendo entendido que hasta tanto no se realice dicha asamblea de socios, efectúe el nombramiento y se haga la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio, la sociedad se considerará suficientemente administrada, dirigida y representada en todos sus actos, mientras subsista uno o dos cualquiera —según la fórma de representación antes establecida— de los Gerentes designados con anterioridad a esa circunstancia. Los Gerentes tienen la obligación de suministrar a cualquiera de los socios y en cualquier momento, informes y datos sobre la marcha de los negocios sociales, con exhibición de libros, documentos, etc. — Sexta: El plazo de duración de la sociedad, se fija en cincuenta años a contar del día primero de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato. — Séptima: Sin perjuicio de las reuniones que los socios realicen periódicamente para examinar la marcha de los negocios, anualmente y dentro de los treinta días de cada balance e inventario general deberán realizar asamblea para la aprobación del mismo y distribución de las utilidades. — Octava: Para las decisiones ordinarias y corrientes, las resoluciones serán válidas cuando fueren votadas a mayoría absoluta por socios que representen más de la mitad de capital social, teniendo cada socio tantos votos como cuotas posea en el capital social, sin limitaciones. Si este número no se alcanzara en la primera votación, los socios serán consultados una segunda vez sobre la misma orden del día, y las decisiones serán tomadas también a mayoría absoluta, pero cualquiera sea la proporción de capital representado. — Novena: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación, que podrán realizarse en cualquier momento en que cualquiera de los socios lo exija, anualmente el día 31 de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de las operaciones sociales, así como también la cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del ejercicio fenecido. Previo descuento del cinco por ciento, hasta completar el diez por ciento del capital social, a los efectos de lo dispuesto por el artículo veinte de la ley de la materia, así como de las demás reservas y fondos de amortización que los socios fijen en cada oportunidad por simple mayoría de votos, las utilidades serán repartidas entre los socios en la proporción de cuarenta por ciento al señor Humberto Leandro Calamani, veinte y cinco por ciento cada uno de los socios Leandro Alfredo Calamani y Humberto Pablo Calamani, y el diez por ciento restante el socio Nicolás Nuzzolese. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima: A cuenta de beneficios, cada uno de los socios podrá retirar mensualmente la suma que fije la asamblea de socios oportunamente. — Undécima: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con la salvedad de que si fueran varios los herederos, deberán unificar su representación en una sola persona. En caso contrario, los socios restantes podrán optar por adquirir el haber del socio fallecido o incapaz, que harán efectivo en cuotas trimestrales, no mayores de la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional cada una, que documentarán con pagarés y redituarán el seis por ciento anual. El haber del socio pre-muerto o incapaz, será establecido de acuerdo al valor de libros a la fecha del fallecimiento o de declaración de incapacidad. — Duodécima: Además de los libros que la ley exije, se llevará uno de Actas, rubricado, en el que se harán constar las deliberaciones de los socios y las decisiones adoptadas. El mismo será firmado por todos los socios en cada oportunidad y hayan o no estado presentes en la reunión, como constancia de haber tomado conocimiento de lo deliberado y resuelto, pudiendo un socio, en caso de disconformidad, dejar asentada su disidencia. Se establece como obligatoria la asamblea de socios por lo menos una vez cada trimestre. — Décimatercera: La sociedad se disolverá: a) por expiración del término si éste no fuere prorrogado; b) por quiebra; c) por pérdida de más del cincuenta por ciento del capital social, d) por voluntad de los socios. Si la sociedad se disuelve, será liquidada por la persona o personas que designe la asamblea de socios y mediante las facultades que la misma le otorgue. — Décima cuarta: Cualquier duda diferencia o cuestión que se suscite entre los socios ya sea por la interpretación o cumplimiento de este contrato, y tanto durante la vigencia del mismo como en la época de la disolución y liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte divergente, los que antes de comenzar el desempeño de sus funciones nombrarán un árbitro tercero, y el fallo o laudo que se pronuncie, será inapelable. Si el nombramiento del árbitro tercero ofreciera dificultad por desacuerdo de los árbitros arbitradores, será designado por el Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Capital que rija los destinos de la misma en esa oportunidad. — Décima quinta: En todo lo que no se haya especificado expresamente por este contrato, regirá la Ley de la Materia y el Código de Comercio. Conformes con las quince cláusulas que anteceden, damos por perfeccionado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento y observancia nos obligamos recíprocamente en forma y con arreglo a derecho. En fe de ello, firmamos el presente único ejemplar que queda en poder del socio don Humberto Pablo Calamani, a quien se le faculta ampliamente para solicitar gestionar y obtener la respectiva inscripción en el Registro Público de Comercio, que otorgamos en el lugar y fecha mencionados ut-supra. Sobrerraspado: mil quinientas. marca. obligatoria. Entre líneas: doscientas, cien cuotas para el socio, mencionado, Todo vale. Entre líneas: y. También vale. (firmado) Humberto Calamani — L. Calamani. — Humberto Calamani. N. Nuzzolese. — Buenos Aires, febrero diez y ocho Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 505.— e.19|4-Nº 15.520-v.24|4|50

"CASA KHANTY"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los 26 días del mes de Enero del año 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores doña Esther Baruh de Habif, don Elías Habif, domiciliados en la calle Suipacha Nº 644 de esta Capital Federal, don Nessim Behar, don Marcos Behar, y don Lázaro Behar, estos tres últimos domiciliados en la calle San Lorenzo Nº 335, de Posadas, Gobernación de Misiones, siendo el señor Elías Habif, de nacionalidad italiana y los otros cuatro contratantes de nacionalidad otomana, todos de estado civil casados y mayores de edad, convienen en constituir por el presente instrumento una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "CASA KHANTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: — Primera: El domicilio legal de la Sociedad y su Casa Central está en la calle Charcas Nº 476, de esta Ciudad, y con Sucursales en la calle Bolívar Nº 250, esquina San Lorenzo y en San Lorenzo Nº 335 de la Ciudad de Posadas, Gobernación de Misiones pudiendo establecer otras sucursales o meros locales de venta en cualquier punto del interior y exterior de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es dedicarse a la compraventa de Ramos Generales, al por mayor y menor, sin perjuicio de los demás actos de comercio que pueda realizar, y en general todo lo que autorizan las leyes. Podrán comprar, vender, hipotecar y permutar cualquier clase de bienes inmuebles o de otras índoles, darlos y tomarlos en prenda y|o en locacación, solicitar y aceptar préstamos de los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial o de cualquier Institución Bancaria, o Sociedad o bienes particulares, constituir, modificar, disolver y liquidar sociedades mercantiles o civiles introduciendo y retirando capitales, y desarrollar todas las actividades y ejecutar todos los actos necesarios para la mejor marcha de los negocios. — Tercera: El Capital social se fija en la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, ($ 300.000,00 m|n. c|l.), dividido en Tres mil (3.000) cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 100.,00 m|n. c|l.) cada una y suscripto en la siguiente proporción, doña Esther Baruh de Habif. Quinientas Cuotas (500) o sean Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, don Elías Habif Mil cuotas (1.000) o sean Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, don Nessim Behar, Mil cuotas (1.000) o sean Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, don Marcos Behar, Cuatrocientas cuotas (400), o sean Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal y don Lázaro Behar, Cien cuotas (100) o sean Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. Las Mil quinientas cuotas (1.500) referidas que suscriben los señores socios don Nessim Behar, don Marcos Behar, y don Lázaro Behar en la proporción ya mencionada, se integran mediante el traspaso que hacen a esta sociedad del activo y pasivo de la sociedad colectiva "Nessim Behar y Hermanos", con domicilio en la calle Bolívar Nº 250, esquina San Lorenzo y San Lorenzo Nº 335, de la Ciudad de Posadas, Gobernación de Misiones, de la que son únicos componentes a la fecha y en un todo de acuerdo al inventario y balance general realizado en la fecha que conocen los socios y dan fe, y que pasa a ser de propiedad exclusiva de esta Sociedad. doña Esther Baruh de Habif y don Elías Habif integran sus Mil quinientas cuotas (1.500) mediante la transferencia que también. — Sigue al sello de Diez centavos moneda nacional Número 1.392.473, Serie I. Viene del sello de diez centavos moneda nacional Número 1.392.472, Serie I. hacen por este acto del negocio sito en la calle Charcas Nº 476 de su propiedad, con todas sus existencias, de acuerdo al Inventario y Balance realizado en la fecha, que conocen los socios y están conformes y que también pasa a ser de propiedad exclusiva de esta sociedad. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad es por tres años a contar desde el 1º de Enero de 1950, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones comerciales, que quedará prorrogado por tres años más si seis meses antes de su vencimiento ninguno de los socios se opusiere a su prórroga, oposición que deberá hacerse conocer por telegrama colacionado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores doña Esther Baruh de Habif, don Elías Habif, don Nessim Behar y don Marcos Behar, como Gerentes, quienes tendrán la representación de la sociedad, pudiendo suscribir todos los actos y contratos con ámplios poderes de administración, con la sola prohibición de emplear la firma social en fianzas y garantías de ellos o de terceros. Intervenir en defensa de los intereses de la sociedad en toda clase de asuntos o juicios que deban substanciarse ante las autoridades administrativas, judiciales nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro fuero o jurisdicción, ejercitando por sí o por medio de apoderados las acciones pertinentes como actora o demandada, o en cualquier otro carácter, con facultad para practicar los siguientes actos y diligencias. Presentar escritos, títulos y toda clase de documentos, recusar, entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o reconvenir, asistir a juicios verbales y al cotejo de letras, documentos, firmas o a exámenes periciales, interpelar, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, tachar interponer o renunciar recursos legales, transigir o rescindir transacciones, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y desahucios, conceder esperas o quitas, y acordar términos, nombrar administradores de bienes, tasaciones, rematadores y peritos de toda índole, hacer, o aceptar consignaciones, prestar y exigir fianzas, cauciones o arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones, citaciones, solicitar compulsas de libros, pagar créditos activos de legítimo abono, solicitar declaratorias de quiebras o concursos civiles, o asistir a juntas y reuniones de acreedores, aceptando o rechazando concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios, cobrar y percibir créditos activos preexistentes o posteriores al mandato querellar y denunciar criminalmente. Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren indispensables para el desempeño de este mandato, poderes generales o especiales, formular protestas, levantar actas y practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias se requieran al fin indicado. — Sexta: Al señor Elías Habif, se le acuerda el derecho de ejercer cualquier clase de comercio o industria por sí o en sociedades de cualquier índole con terceros aunque sean de la misma naturaleza de los ramos a que se dedica esta sociedad. El señor Elías Habif y su señora esposa doña Esther Baruh de Habif indistintamente tendrán la atención de la Casa Central de esta Capital Federal, sin perjuicio de los demás derechos que les acuerda el contrato social, per los que no están o — Sigue al sello de diez centavos moneda nacional Número 1.392.474, Serie I. — Viene del sello de diez centavos moneda nacional Número 1.392.473, Serie I. bligados a concurrir al domicilio de las sucursales sino cuanto éstos lo crean conveniente. Los socios don Marcos Behar y don Lázaro Behar, tendrán a su cargo además de las tareas asignadas en la sociedad las ventas y corretajes que se realicen dentro del Territorio Nacional de Misiones, con los medios y elementos de que dispone la sociedad. Los socios señores don Marcos Behar y don Lázaro Behar, se comprometen y obligan a dedicar todas sus actividades y especialmente a la atención de las sucursales establecidas en la Ciudad de Posadas, no pudiendo ninguno de ellos dedicarse por cuenta propia o en sociedad con terceros a ninguna clase de negocios aunque sean distintos al giro del negocio que explota la sociedad. — Séptima: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán todas las deliberaciones y resoluciones que interesen a la sociedad. — Octava: El día 31 de Diciembre de cada año se practicará un Balance General de los negocios sin perjuicio de los parciales y de comprobación que se efectuaran a pedido de cualquiera de los socios. Sobre el activo fijo se efectuarán las amortizaciones sobre valores originales y serán observadas las reglas impuestas o sugeridas por la Dirección General Impositiva salvo lo que a ese respecto resuelvan los socios por mayoría de cuotas de Capital. — Novena: De las utilidades liquidas obtenidas se deducirán un Cinco por ciento (5 %) para el fondo de reserva legal, hasta completar el 10 % del capital social. El remanente se distribuirá en la siguiente forma entre los socios a saber para doña Esther Baruh de Habif el Diez por ciento (10 %) de las utilidades para don Elías Habif el Veinte por ciento (20 %) de las utilidades para don Nessim Behar el Treinta por ciento (30 %) de las utilidades para don Marcos Behar el Veinticinco por ciento (25 %) de las utilidades y para don Lázaro Behar el Quince por ciento (15 %) de las utilidades. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción por los señores socios. Una vez aprobado el Balance General las utilidades podrán ser retirdas por los socios. Cualquier saldo acreedor o deudor de los socios devengará un interés del Siete por ciento (7 %) anual. — Décima: Si después del plazo establecido en la cláusula cuarta uno de los socios resolviese separarse de la sociedad podrán hacerlo. Los otros socios tendrán en este caso preferencia a prorrata para adquirir las cuotas de capital del socio saliente por el valor que se fije de común acuerdo, teniendo en cuenta el valor comercial del activo. Para la opción de compra de cuotas de capital del socio o socios salientes regirá un plazo de 30 días a contar desde que dicho socio haga saber por escrito a los otros socios su voluntad de retirarse de la sociedad. El importe de las cuotas de capital del socio saliente serán abonadas en cuotas mensuales de Diez Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 10.000.— m|n. c|l.) cada una con garantía, con más un interés del 7 o|o anual sobre los saldos que sucesivamente vayan operándose, firmando pagarés. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los socios sobrevivientes podrán admitir si les conviniera en el seno de la sociedad a uno o más de los herederos en representación de la sucesión del socio fallecido y por el monto de las cuotas del mismo y a partir del plazo de Diez días (10) del reconocimiento judicial. En caso de negarle la inclusión deberá reintegrársele el importe de las cuotas del socio (Sigue al sello de Diez centavos moneda na-

cional número 1.392.475, Serie I.) (Viene del sello de diez centavos moneda nacional número 1.392.474. Serie I) fallecido por su valor nominal de cuotas mensuales de Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 5.000.— m|n. c|l.) cada una con garantía con más un interés de Siete (7 o|o) anual sobre los saldos que sucesivamente vayan operándose firmando pagarés. — Décimo Segunda: En caso de incapacidad absoluta de cualquiera de los socios se procederá en la misma forma que en la cláusula anterior debiendo contarse el plazo para el pago diez días después de la declaración judicial de insania, y en forma igual a lo establecido en la cláusula Décimo Primera. — Décimo Tercera: La aprobación de los balances, nombramiento y remoción de Gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad deberá resolverse por unanimidad de todos los socios. — Décimo Cuarta: Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad en caso que un Balance arroje una pérdida del 30 o|o del capital social. En tal caso el socio o socios que quisieran continuar con los negocios sociales, abonarán al socio o socios salientes las cuotas de su capital en la forma establecida en la cláusula Décima. Decidiéndose la disolución ésta deberá efectuarse dentro de un plazo de 6 meses contados desde la fecha que fuera solicitada. La liquidación será practicada en forma conjunta por todos los señores Gerentes de la sociedad si éstos fueran socios, si no lo fueren la liquidación se practicará por la persona que por unanimidad resuelvan los socios designar. — Décimo Quinta: Toda duda, divergencia o dificultad que llegare a suscitarse entre los socios sobre la interpretación de este contrato, su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Décimo Sexta: Obligándose a su estricto cumplimiento los componentes de la sociedad firman el presente en cinco ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. — E|l. Año del Libertador General San Martín, vale. — Nessim Behar. — Elías Habif. — M. Behar. — E. R. de Habif. — M. Behar.

Buenos Aires, 13 de abril de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 360.— e.19|4-Nº 15.553-v.24|4|50

ELECTROMETALURGICA ANDINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 241. — Primer Testimonio: Número Ciento Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Gilbert Hersent, Andrés Stevenin, casados, y Pascual Chianelli, viudo, domiciliados en Avenida de Mayo novecientos ochenta y uno, por una parte; y los señores Pablo Rubin y Ariel Javier Giordano, soltero el primero y casado el segundo, ambos argentinos, domiciliados en la calle Viamonte mil cuatrocientos ochenta y dos, por la otra, todos los comparecientes de este vecindario, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que los tres primeros concurren en nombre y representación de "Florida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", de la cual son mandatarios, como lo justifican con el respectivo poder que les fué otorgado en esta ciudad, el quince de diciembre del año próximo pasado, por ante el autorizante al folio mil quinientos cuatro del protocolo de ese año y este Registro número veinte, a mi cargo, e inscripto en el Registro de Mandatos, el diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número nueve mil quinientos veintitrés, folio treinta y ocho mil seiscientos veintiocho del Registro cincuenta y tres, encontrándose transcriptos íntegramente los Estatutos de la mencionada Sociedad, al folio trescientos setenta y uno del protocolo del año mil novecientos treinta y ocho de este mismo registro e inscriptos en el Registro Público de Comercio el catorce de febrero de mil novecientos treinta y seis, bajo el número dieciséis, al folio cuatrocientos cuarenta y cinco, del Libro cuarenta y cuatro, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Y los señores Rubin y Giordano, concurren a su vez en nombre y representación, y como únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro de "Carbal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por escritura otorgada en esta ciudad el dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el autorizante, al folio ochocientos cuarenta y nueve vuelta de este Registro y protocolo de ese año, y de la modificación de la misma, subscripta por escritura igualmente ante el autorizante el tres de febrero del año en curso, inscriptas respectivamente en el Registro Público de Comercio, el diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número mil ochocientos veintidós, folio ochenta y nueve del Libro dieciocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y dos de marzo de mil novecientos cincuenta, bajo el número doscientos treinta y tres del Libro dieciocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, transcribiéndose a continuación, y por su orden lo pertinente de los instrumentos mencionados, así como las actas de Asamblea respectivas y de Directorio por las que se ratifica y aprueba la operación realizada por los nombrados mandatarios, quienes aseguran que dicho poder se halla en toda su fuerza y vigencia. — "Número seiscientos dieciocho. En la ciudad de Buenos Aires, a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, Año del Libertador General San Martín, ante mí, el escribano autorizante y los testigos al final firmados comparece el señor Horacio Bustos Morón, casado... mayor de edad, argentino, hábil, de este vecindario, y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre... en su carácter de Director de la Sociedad "Florida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", y debidamente autorizado para este otorgamiento, cuya personería y capacidad para ello, surge de los siguientes elementos: Primero: de la escritura de protocolización de los Estatutos, de su ratificación y reforma que fueron otorgados en esta ciudad ante el escribano don E. M. Belcaguy, en fecha once de enero de mil novecientos treinta y seis, catorce de octubre de dicho, y veintisiete de noviembre del año mil novecientos treinta y siete e inscriptas por su orden en el Registro Público de Comercio, el catorce de febrero de mil novecientos treinta y seis, bajo el número dieciséis, folio cuatrocientos cuarenta y cinco del libro cuarenta y cuatro, tomo A. de Estatutos Nacionales; trece de diciembre de mil novecientos treinta y siete bajo el número doscientos sesenta y siete, folio ciento diez del libro cuarenta y cinco, tomo A; y doce de enero de mil novecientos treinta y ocho, bajo el número cuatro, folio ciento veintidós del libro cuarenta y cinco, tomo A. de Estatutos Nacionales. — Dichos estatutos fueron aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, y la reforma por Decreto de dieciséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, y protocolizadas dichas escrituras en este Registro número veinte, con fecha treinta de mayo de mil novecientos treinta y ocho, al folio trescientos setenta y uno del protocolo de dicho año. — Con lo pertinente del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha veintiocho de abril del año actual, y de las de Directorio números trescientos seis y trescientos siete; y tercero; con la número trescientos nueve de la sesión de Directorio que ratifica y aprueba este acto, de todo lo cual se inserta a continuación lo pertinente: Números doscientos veinte: En la ciudad de Buenos Aires ... a treinta... de mayo de mil novecientos treinta y ocho, ante mí, el escribano autorizante y los testigos al final firmados comparece el doctor Manuel F. Castello, casado, domiciliado en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos setenta y uno, mayor de edad, hábil, a quien conozco doy fe y expone: Que teniendo que justificar su carácter de Vicepresidente de la Sociedad intitulada "Florida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", así como la existencia de dicha sociedad, me hacía entrega para su transcripción e incorporación de los Estatutos de dicha sociedad... los cuales por su orden son del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires... a once de enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí... y los testigos... compareció el señor Ramón Munilla, casado... mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento doy fe y dijo: Que según acta labrada en esta capital, con fecha doce de noviembre del año próximo pasado, se constituyó la sociedad "Florida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial"... Que habiendo el Poder Ejecutivo aprobado dichos estatutos... el compareciente ejercitando las facultades que le han sido conferidas... viene por medio de la presente escritura a dar cumplimiento a las disposiciones legales, a cuyo efecto me exhibe el testimonio expedido por la Inspección de Justicia... los Estatutos y el Decreto aprobatorio... y su tenor es como sigue: Título Primero: Artículo primero: Bajo la denominación de Florida, Sociedad Anónima Argentina Financiera- Inmobiliaria y Comercial, queda constituída una sociedad Anónima que tiene por objeto realizar en nombre propio o en participación o por cuenta de terceros las siguientes operaciones: comprar, vender, permutar o arrendar, administrar... Artículo segundo: El domicilio legal será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero... Artículo tercero: La Sociedad durará noventa y nueve años a contar desde la fecha del decreto aprobatorio de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional... Artículo noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Director único o de un Directorio... compuesto de dos a siete miembros... Artículo décimo: El Director o Directorio quedan ampliamente facultados para la administración de los bienes de la sociedad, como asimismo para ejecutar y resolver los actos y contratos inherentes a los propósitos sociales... siendo sus atribuciones las siguientes: a) ejercer la representación legal de la sociedad por sí o por medio de su representante legal; b) Administrar libremente los bienes y negocios de la sociedad e intervenir en todos los asuntos con amplias facultades... Podrán vender, comprar y ceder toda clase de bienes; c) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad... y celebrar en general toda clase de contratos, realizando todos los actos de administración o de disposición de bienes en los casos y bajo los términos que juzgue útiles para los fines de la sociedad y sin limitación de facultades... d) Otorgar poderes generales y especiales para representar a la Sociedad ante terceros o ante autoridades administrativas o judiciales con toda clase de facultades, incluso las del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, las que sean exigidas por las leyes procesales u otras leyes nacionales, provinciales o extranjeras... y L) Acordar y otorgar los documentos públicos o privados que se relacionen con los asuntos de la sociedad y los contratos inherentes a los negocios sociales, con las cláusulas propias de la naturaleza y las que pudiera convenirse además, para lo cual otorgará por medio de su representante las escrituras públicas y demás instrumentos que se requieran... Artículo once... Los Directores durarán dos años en sus funciones a partir de la fecha de su elección, pudiendo ser reelectos... Artículo dieciocho: Corresponde al Presidente del Directorio o en su defecto a la persona que lo reemplace accidentalmente: Primero: Presidir las Asambleas Generales y las reuniones de Directorio. — Vigilar el cumplimiento de las resoluciones del Directorio y dirigir con arreglo a esas resoluciones los negocios de la sociedad. — Firmar los documentos que se relacionen con los negocios de la sociedad y los contratos públicos o privados inherentes a los negocios sociales. — Representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales y extrajudiciales en juicio y fuera de él, con amplias facultades, pudiendo constituir apoderados generales o especiales... con facultad de transar, percibir y todas las demás que fueren necesarias... Artículo veintiséis: Corresponde a la decisión de la Asamblea nombrar al Director único o los miembros del Directorio eligiéndolos entre los accionistas por mayoría de votos. — Firmado: M. J. Paunero. — D. González Litardo. — Mariano R. Paunero. — Manuel F. Castello. — A. C. Piñero. — Roberto Castello. — A. Sicouly. — Juan Castello. — Leopoldo A. Munilla. — A. Stevenin. — César G. Litardo. — Departamento de Justicia. Buenos Aires, veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cinco. — Visto: El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Florida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", y apruébase sus Estatutos... Justo, Manuel de Iriondo... En tal virtud, leída que le fué, se ratifica... y así la otorga y firma junto con los testigos don Angel Elizondo y don Ladislao Gras, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Manuel F. Castello. Tgo.: Ladislao Gras. Tgo.: A. Elizondo. Ante mí: E. Sorrentino Diana". — "En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de octubre de mil novecientos treinta y siete, ante mí el infrascripto, escribano público y los testigos... comparecieron los señores doctor Mariano J. Paunero, casado, doctor Donato González Litardo, casado, doctor Alberto C. Piñeiro, casado, doctor Alberto Sicouly, casado... doctor Manuel F. Castello, casado... Mariano R. Paunero, casado, don César González Litardo, soltero, don Roberto J. Castello, casado... don Juan Castello, casado... don Leopoldo A. Munilla, casado... don Raúl Speck, casado... y Ramón Munilla, casado... Todos los comparecientes son mayores de edad... hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe, como de que los once primeros concurren por su derecho propio, y el último por sí y además en nombre y representación del señor Carlos Andrés Stevenin, cuya personería y capacidad para este otorgamiento, se justifica con el testimonio del mandato que debidamente legalizado me exhibe... Y en el carácter que invocan dijeron los comparecientes: Que con fecha doce de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, constituyeron una sociedad de carácter anónima, bajo la denominación de "Florida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial", cuyo objeto, plazo de duración, y demás pormenores, así como los Estatutos aprobados por los constituyentes, constan detalladamente en el acta de constitución de la misma. Que la personería jurídica y autorización mencionadas fueron acordadas por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cinco. Todo lo expuesto consta en forma detallada en la escritura de protocolización otorgada ante mí, con fecha once de enero de mil novecientos treinta y seis... Agregan los comparecientes: Que no obstante considerar que la nombrada Compañía Florida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, se ha constituído en la forma corriente y usual, pero a fin de dar mayor formalidad posible al acto de su constitución, los comparecientes en los caracteres invocados, como solos y únicos fundadores de aquélla, han resuelto hacer una declaración en aquel sentido y al efecto otorgan y declaran: Que ratifican en todas sus partes el contrato y el acta de constitución de la sociedad de referencia... y su contenido posteriormente protocolizado por la escritura de que se ha hecho mérito, comprendiendo esta ratificación todo lo actuado... Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron con los testigos don José Gorostordoy y don Francisco Gallinotti, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — M. J. Paunero. — Manuel F. Castello. — Mariano R. Paunero. — D. González Litardo. — Raúl A. Spek. — Ramón Munilla. — Leopoldo A. Munilla. — César G. Litardo. — Roberto Castello. — A. Sicouly. — Juan Castello. — A. C. Piñeiro. — José Gorostordoy. — F. Gallinotti. — Ante mí: E. M. Belcaguy. — Acta: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en Asamblea General Ordinaria, en su sede social, los accionistas de "Florida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial"... bajo la Presidencia del Director doctor Manuel F. Castello y hallándose presente el Síndico titular doctor Alberto Sicouly, se declaró legalmente constituída la asamblea convocada... siendo las dieciséis y treinta horas. El doctor Donato González Litardo propuso que se fije en cinco el número de directores y que se designara a tal efecto y por el término de dos años, que fija el Estatuto a los siguientes señores; para presidente al señor Gilbert Hersent; para Vicepresidente al doctor Manuel F. Castello; para secretario al señor Ramón Munilla y para vocales a los señores Andrés Stevenin y Horacio Bustos Morón... La proposición que antecede fué aprobada en todas sus partes por unanimidad de

votos... Por unanimidad de votos se resolvió reelegir para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho al doctor Alberto Sicouly como síndico titular y al señor Mariano R. Paunero como síndico suplente... siendo las dieciséis y cincuenta y cinco horas, se terminó el acto con la presencia del Inspector de Justicia doctor Eduardo F. Mendilarzu, firmando el señor Vicepresidente y los dos accionistas mencionados. — Manuel F. Castello. — A. Stevenin. — J. Cordell. — E. Mendilarzu''. — ''En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días de abril del año mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en Asamblea General Ordinaria en su sede social, los accionistas de Florida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, que se indican... bajo la presidencia del señor Gilbert Hersent y hallándose presente el síndico titular doctor Alberto Sicouly, se declaró legalmente constituída la Asamblea... El doctor Donato González Litardo propuso que se fije en cuatro el número de directores... A propuesta del mismo accionista la Asamblea resolvió confirmar para el cargo de presidente al señor Gilberto Hersent y para el de Vicepresidente al doctor Manuel F. Castello, siguiendo como vocales los señores Andrés Stevenin y Horacio Bustos Morón. — La proposición que antecede fué aprobada en todas sus partes por unanimidad de votos. — Por unanimidad de votos, se resolvió elegir para el ejercicio mil novecientos cuarenta y nueve, al doctor Pascual Chianelli como síndico titular y al doctor Emilio P. Giacchino como síndico suplente... siendo las diecisiete y quince horas se terminó el acto firmando el señor Presidente y los dos accionistas mencionados, no habiendo concurrido el señor Inspector de Justicia. — D. Litardo. — Gilbert Hersent. — R. C. Becker''. — ''En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, reunido el Directorio de ''Florida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial'', bajo la presidencia del doctor Manuel F. Castello, y con asistencia de los directores que firman al pie, se declaró abierta la sesión, siendo las catorce horas y treinta. El Directorio toma conocimiento de la renuncia que de su cargo de síndico titular hace el doctor Pascual Chianelli. Se resuelve aceptarla y comunicar al señor Síndico suplente, doctor Emilio P. Giacchino, que procede se haga cargo de la sindicatura. Inmediatamente se realiza un pequeño cuarto intermedio mientras se labra la presente acta y vuelto nuevamente el Directorio a sesión, se procede a la lectura y aprobación de la misma. En seguida se levanta la sesión, siendo las quince horas. — Manuel F. Castello. — H. Bustos Morón. — A. Stevenin''. — ''En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos los miembros del Directorio de Flórida, Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, bajo la presidencia del señor Andrés Stevenin y con la asistencia del síndico doctor Emilio P. Giacchino, se declaró abierta la sesión, siendo las diecisiete horas, firmando todos los presentes. — El Directorio tomó conocimiento de la renuncia que de su cargo de miembro del mismo y Vicepresidente hizo el doctor Manuel F. Castello. Teniendo en cuenta las razones en que se funda dicha renuncia y que los señores Directores conocen, se la aceptó, expresándose al doctor Castello el agradecimiento de la sociedad por los importantes servicios que le ha prestado desde su fundación. — A continuación el señor Andrés Stevenin propuso que en ejercicio de la facultad que confiere al Directorio el artículo décimo, inciso G), de los Estatutos sociales, se llene provisionalmente y hasta la próxima Asamblea la vacante producida. Así se resolvió, designándoselo para ocupar la misma al doctor Pascual Chianelli. — En seguida se realizó un pequeño cuarto intermedio mientras se labraba la presente acta y vuelto nuevamente el Directorio a sesión, se procedió a la lectura y aprobación de la misma. Acto continuo se levantó la sesión, siendo las diecisiete y treinta horas. — E. P. Giacchino. — A. Stevenin. — H. Bustos Morón''. — En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos los miembros del Directorio de Florida, S. A., bajo la presidencia del señor Andrés Stevenin; con asistencia de los Directores que firman al pie y del síndico doctor Emilio P. Giacchino, se declaró abierta la sesión, siendo las diecisiete horas. A continuación el señor Stevenin dijo que con motivo de la nueva formación del Directorio y a efecto de facilitar la administración de la sociedad, propuso que de conformidad a lo dispuesto por el artículo diez, inciso K. de los estatutos, se confiera poder general para los señores Presidente Gilbert Hersent y Vocales Andrés Stevenin, Pascual Chianelli y Horacio Bustos Morón. La moción del señor Stevenin fué aceptada por unanimidad y se resolvió también que el poder que se confiera sea ejercido conjuntamente por lo menos por dos Directores, en cuya forma podrán comprometer a la sociedad en toda operación que se encuentre comprendida dentro de las atribuciones del Directorio en la medida en que éste pueda delegar sus poderes, de conformidad a las leyes y a las disposiciones del artículo diez, inciso K. de los estatutos... También se resolvió por unanimidad facultar al señor Director... don Horacio Bustos Morón para que otorgue y firme las escrituras públicas correspondientes al poder a que se hace referencia en la presente acta. En seguida el Directorio pasó a cuarto intermedio... y vuelto nuevamente a sesión, se procedió a la lectura y aprobación de la misma, levantándose la sesión a las dieciocho horas. — A. Stevenin. — H. Bustos Morón. — Pascual Chianelli. — E. P. Giacchino... Y en el carácter que invoca, dice el señor Bustos Morón: Que en cumplimiento de las resoluciones del Directorio de la Sociedad confiere Poder General a favor del señor Presidente don Gilbert Hersent, a su favor como Director, y al de los directores Andrés Stevenin y Pascual Chianelli, para que en nombre y representación de Florida Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, y ejerciédolo conjuntamente, por lo menos, dos de éstos, comprometan a la Sociedad en toda operación que se encuentre comprendida dentro de las atribuciones del Directorio, en la medida en que éste pueda delegar sus poderes de conformidad a las leyes y a las disposiciones del artículo diez, inciso K. de los estatutos sociales. Al efecto faculta a los cuatro nombrados mandatarios para que en nombre y representación de la sociedad ''Florida Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, administren libremente los bienes y negocios de ella; interviniendo en todos sus asuntos; pudiendo vender bienes inmuebles o muebles pertenecientes a la sociedad, otorgar las escrituras de transmisión de dominio, dar la posesión a los compradores, percibir el precio de venta y realizar cuanto acto sea preciso para llevar a efecto definitivo las mismas. Para que compren, permuten o cedan toda clase de bienes, títulos, acciones, cédulas, valores de cualquier especie y bienes inmuebles, tomen la posesión de los mismos, paguen el precio convenido, acepten y suscriban las escrituras públicas de transmisión del dominio y las inscriban en los registros respectivos... Para que la representen en todos los asuntos, negocios, intereses, causas judiciales, ya sean civiles, comerciales, administrativas o de cualquier otra clase, naturaleza o jurisdicción... Para que hagan pagos, liquidaciones y arreglos bajo constancia de finiquitos y demás resguardos legales... y cedan, transfieran o adquieran toda clase de derechos, créditos, acciones, concesiones, títulos y otros valores en las condiciones y por el importe que convenga... Para que puedan depositar sumas de dinero, títulos o valores a nombre y orden de la sociedad, percibir el importe de los giros a la orden de la misma... Para efectuar toda clase de operaciones y descuentos en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino o en cualquier otro Banco Nacional, provincial, municipal, mixto o privado... Para que en el sentido expresado y en todas las incidencias que se suscitaren practiquen judicial o extrajudicialmente cuantos actos y diligencias sean necesarias, ocurriendo en caso preciso ante los Superiores Gobiernos Nacionales, Provinciales, Cámaras Legislativas, Municipalidades... Para que otorguen, acepten y firmen todas las escrituras públicas que se requieran y sean inherentes a las facultades consignadas, incluso aquellas que tengan por objeto ratificar, aclarar, rectificar o modificar en cualquier forma actos otorgados con anterioridad al presente. Deja constancia el señor Bustos Morón, que de conformidad con lo resuelto por el Directorio este poder podrá ser ejercido por los mandatarios señores Gilbert Hersent, Andrés Stevenin, Horacio Bustos Morón y Pascual Chianelli, sin necesidad de que el Directorio apruebe previamente la operación de que se trate, pues cualquiera que fuera ella, los mandatarios obligarán a la sociedad dentro del límite de las facultades que les confiere mediante dichos poderes. Deja asimismo constancia que este poder subsistirá sin necesidad de ratificación alguna hasta tanto el Directorio no lo deje sin efecto expresamente, sí al terminar el mandato que como Directores desempeñan los mandatarios, fueran reelectos... En tal virtud, leída que le fué al compareciente, se ratifica en su contenido y así lo otorga y firma junto con los testigos don Enrique Luaces y don Martín Vázquez, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — H. Bustos Morón. — Tgo.: E. Luaces. — Tgo.: M. Vázquez. — Ante mí: E. Sorrentino Diana. Hay un sello.'' El acta por la que se ratifica y aprueba la operación objeto de este instrumento, transcripta dice así: ''En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días de marzo de mil novecientos cincuenta, reunidos los miembros del Directorio de Florida Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, que firman al pie, bajo la presidencia del señor Gilbert Hersent, con asistencia del síndico doctor Emilio P. Giacchino, que también firma, se declaró abierta la sesión siendo las diecisiete horas. Acto continuo los señores Hersent y Stevenin informaron que habían concertado la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conjuntamente con la Sociedad ''Carbal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, para dedicarse a toda clase de actividades industriales y comerciales y muy especialmente a la explotación de las industrias electroquímicas y electrometalúrgicas, al comercio interno e internacional de sus productos; que Florida aportará a la nueva sociedad la suma de pesos seis millones doscientos cincuenta mil e igual cantidad el otro socio, o sea que la nueva sociedad tendrá un capital de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal; su plazo será de ochenta años, a contar desde la fecha de su constitución; girará bajo la denominación de ''Electrometalúrgica Andina Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — El directorio ratifica y aprueba en todas sus partes lo hecho por los señores Hersent y Stevenin, y ratificando, asimismo, los poderes que ya les han sido conferidos se resuelve a mayor abundamiento que los apoderados de Florida quedan facultados para establecer en el contrato de sociedad a suscribirse y a que se ha hecho referencia cuantas cláusulas, condiciones y modalidades juzguen del caso sin limitación alguna y obrando siempre de conformidad a los términos del poder que les ha conferido la sociedad en fecha quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, por ante el escribano Eduardo Sorrentino Diana. No habiendo más asuntos que tratar, el Directorio pasó a cuarto intermedio mientras se labraba la presente acta y vuelto nuevamente a sesión, se procedió a la lectura y aprobación de la misma, levantándose la sesión siendo las diecisiete veinte horas. Firmados: G. Hersent. — A. Stevenin. — P. Chianelli. — E. P. Giacchino.'' Esta acta se registra al folio ciento setenta y cinco del Libro de Actas de Directorio de que certifico. La Parte pertinente que acredita la personería de los señores Rubin y Giordano, es del siguiente tenor: ''Número trescientos sesenta y nueve. En la ciudad de Buenos Aires... a dieciséis días de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, el escribano autorizante y los testigos al final firmados, comparecen los señores Pablo Rubin, argentino, soltero, de treinta y seis años de edad... y don Ariel Javier Giordano, argentino, treinta y dos años de edad, casado... ambos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento y exponen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo primero: ... Queda constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada formada por los comparecientes... la que girará bajo la denominación de ''Carbal Sociedad de Responsabilidad Limitada'', con domicilio legal y escritorios en esta ciudad... y tendrá una duración de tiempo cinco años. — Artículo segundo: La sociedad se constituye con el objeto de realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias por cuenta propia o de terceros o en sociedad o en participación. Para cumplir sus fines tendrá la más amplia capacidad jurídica y especialmente podrá... establecer y explotar fábricas, adquirir y transferir acciones, títulos, obligaciones y establecimientos comerciales e industriales, ejercer mandatos... registrar, adquirir, negociar y explotar nuevas fábricas, patentes de invención, permisos y concesiones mineras ... constituir sociedades y disolverlas y otorgar los documentos públicos y privados y escrituras públicas que fueren necesarios a los fines enumerados y a cualquier otros... Y podrá ampliar el negocio con otra u otras industrias afines o no al objeto de esta sociedad, podrá celebrar cualquier acto o contrato conveniente a los intereses sociales... pudiendo llegado el caso resolver sobre el particular los dos socios y habiendo conformidad podrá la sociedad emprender cualquier clase de negocio lícito... Artículo cuarto: ... La Sociedad será administrada, dirigida y representada por uno o varios gerentes... quienes separada e indistintamente podrán ejercer todos los poderes necesarios para el cumplimiento de los fines de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en toda clase de operaciones comerciales, bancarias, administrativas y demás sin limitación expresa, pudiendo otorgar, aceptar y firmar todos los documentos públicos y privados que fuere necesario, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas que sea necesario... y operar en todos los actos de fondo y forma para lo que los faculta el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco... En este acto queda designado Gerente de la Sociedad el socio señor Pablo Rubin... En tal virtud, leída que les fué... se ratifican... y así lo otorgan y firman junto con los testigos don Dante Catalano y don Angel Moreira, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — P. Rubin. — Ariel Giordano. — Tgo.: Dante Catalano. — Tgo.: Angel Moreira. — Ante mí: E. Sorrentino Diana. Hay un sello.'' ''Número cuarenta y cinco. En la ciudad de Buenos Aires,... a tres de febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín ante mí ... y los testigos... comparecen los señores Pablo Rubin, argentino, soltero, de treinta y seis años... y don Ariel Javier Giordano, argentino, de treinta y dos años, casado con doña Hardynia Geno en primeras nupcias... ambos de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que por escritura pasada ante mí... con fecha diecisiete de agosto próximo pasado... constituyeron una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada denominada ''Carbal, Sociedad de Responsabilidad Limitada'', con asiento en esta ciudad y con objeto de dedicarse a realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales financieras... Que dicha sociedad la constituyeron por el plazo de cinco años. Que atento al desenvolvimiento de las operaciones comerciales vienen por la presente a modificar dicho contrato de sociedad adaptándolo a las actuales necesidades... y en consecuencia Resuelven y lo verifican por este instrumento modificar el término de duración del dicho contrato de sociedad al que fijan ahora en ochenta y cinco años, a contar desde la fecha de su constitución, es decir, desde el dieciséis de agosto del año mil novecientos cuarenta y nueve, quedando por consiguiente modificada la parte final del artículo primero de ese contrato, que antes decía... y ahora dirá... ''y tendrá una duración de ochenta y cinco años a contar desde la fecha de su constitución, quedando subsistentes las demás cláusulas del referido contrato... y que dan por reproducidas en este lugar, debiendo considerarse a esta modificación como formando parte integrante del contrato ya citado, el que ratifican en todas sus partes... En tal virtud leída que les fué... se ratifican y así lo otorgan y firman junto con los testigos don Angel Moreira y don Enrique Luaces, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — P. Rubin. — Ariel Giordano. Tgo: Angel Moreira. Tgo.: E. Luaces. Ante mí: E. Sorrentino Diana. Hay un sello. — Lo Transcripto es Copia fiel de sus originales que he tenido a la vista, doy fe. Y los comparecientes, en el carácter invocado dicen: Que sus respectivos mandantes, o sea Florida Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, y Carbal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido en celebrar un contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y poniéndolo en ejecución lo hacen por medio de este instrumento, por el cual han de

regirse y lo sujetan al cumplimiento de las cláusulas que a continuación se expresan: Artículo Primero. — Denominación, Constitución y Duración: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada formada por "Florida Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial, y "Carbal Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que girará bajo el rubro de "ELECTROMETALURGICA ANDINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta ciudad y con oficinas actualmente en la Avenida de Mayo número novecientos ochenta y uno, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de esta ciudad o al interior de la República, quedando facultada asimismo, para establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de este país o del Exterior. La Sociedad se constituye por el término de ochenta años a contar desde la fecha. — Artículo Segundo. — Objeto de la Sociedad: El objeto principal de la Sociedad será realizar en general toda clase de actividades industriales y comerciales y muy especialmente la explotación de las industrias electroquímicas y electrometalúrgica; el comercio interno o internacional de sus productos y la extracción o producción de materias primas, tanto minerales como animales y vegetales. Podrá realizar también cualquier clase de operaciones y negocios sobre inmuebles, muebles, valores, títulos, acciones y mercaderías, que tengan relación con su objeto, tanto por cuenta propia como por cuenta de terceros o en participación. Para cumplir sus fines, la Sociedad tendrá capacidad para celebrar cualquier acto jurídico y especialmente comprar, vender, permutar, ceder, administrar y locar bienes inmuebles, aún por más de seis años; constituir y aceptar hipotecas, prendas, con o sin registro, antieresis y toda especie de derechos reales; formar sociedades con otras empresas o sociedades o con personas de existencia visible, o adquirir en su totalidad o en parte otras empresas ya constituídas; adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, registrar, adquirir y ceder marcas de fábrica, patentes de invención y permisos y concesiones mineras; tomar dinero prestado de los Bancos de la Nación Argentina, del Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina y demás Bancos oficiales, mixtos o privados existentes o que se creen en lo futuro y otorgar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios. Esta enumeración no es limitativa pues la Sociedad tendrá la más amplia facultad y capacidad jurídica para cumplir su objeto. — Artículo Tercero. — Capital Social: El capital social asciende a la suma de Doce Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, aportados por partes iguales entre los dos asociados, es decir, seis millones doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda cada uno de ellos, divididos en doce mil quinientas cuotas de pesos un mil cada una moneda nacional, las que se emitirán en títulos nominativos y que han sido integradas por los socios en la siguiente forma: Florida Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial, seis mil doscientas cincuenta cuotas de pesos un mil cada una o sea seis millones doscientos cincuenta mil pesos, y Carbal Sociedad de Responsabilidad Limitada, seis mil doscientas cincuenta cuotas de pesos un mil cada una o sea seis millones doscientos cincuenta mil pesos, integrados dichos aportes por instalaciones, maquinarias, muebles, útiles, rodados, inmuebles, mercaderías, dinero efectivo cuyo detalle y valores se consignan en el documento que suscripto por las partes se agrega a la presente, haciéndose constar que existe un depósito de pesos dos millones ochocientos seis mil ochocientos diecinueve pesos, con doce centavos, en el Societé de Banque Suisse, equivalente en francos suizos a el cambio oficial a la suma que consigna dicho certificado, destinado a la compra de maquinarias para la industria a explotar y que dicho depósito se halla certificado por el documento que certifico haber tenido á la vista y que en copia fotográfica se agrega. — Artículo Cuarto. — Administración de la Sociedad: La administración, gerencia, dirección y representación de la Sociedad, será ejercida por varios gerentes, quienes serán nombrados por los socios por unanimidad. Si los gerentes designados fuesen dos, deberán firmar conjuntamente; si fueran más de dos, en el acto de su nombramiento serán divididos en dos grupos, ya que dos son los socios que constituyen la Sociedad, y en este caso deberán firmar conjuntamente dos gerentes cualesquiera siempre que no pertenezcan al mismo grupo. Los gerentes podrán no ser socios. La retribución de los gerentes será fijada por los dos asociados en acuerdo unánime. Asimismo, la suspensión o destitución de los gerentes deberá resolverse por unanimidad. — Artículo Quinto: Cuando los gerentes fuesen más de dos, constituirán un Consejo de Gerencia, el que se reunirá periódicamente en fechas predeterminadas o cuando lo solicitare cualquiera de sus miembros para tomar decisiones sobre la marcha de los negocios de la Sociedad. Para la validez de las reuniones deberán asistir a ellas no menos de la mitad de los gerentes y siempre que en la reunión estén representados los dos grupos que se mencionan en el artículo cuarto. Los ausentes podrán hacerse representar por otro gerente o enviar su voto por carta o telegrama colacionado. Las decisiones serán tomadas por unanimidad. El Consejo de Gerencia reglamentará su funcionamiento, en lo que no esté previsto en este contrato. — Artículo Sexto. — Las decisiones del Consejo de Gerencia serán obligatorias para los gerentes, sin que esta disposición deba entenderse como una restricción al ejercicio ante terceros de las facultades mencionadas en el siguiente artículo. — Artículo Séptimo: Los gerentes, actuando en la forma establecida en el artículo cuarto, tendrán los más amplios poderes de administración y disposición de los bienes sociales y especialmente los siguientes; que se mencionan sin excluir ningún acto que pudiese serles necesario para el cumplimiento de los fines de la Sociedad; representar a la misma ante las autoridades administrativas y judiciales, sean nacionales, provinciales o municipales: operar en los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales, mixtos y particulares, pudiendo abrir cuentas corrientes, hacer depósitos y extraerlos, girar, descontar, endosar, aceptar y avalar letras de cambio, giros y pagarés; girar cheques sobre fondos depositados y en descubierto y tomar dinero prestado, dando las garantías necesarias; hacer pagos, aunque no sean los ordinarios de la administración y cobrar judicialmente o privadamente cuanto se adeude a la Sociedad; dando recibos y descargos; transar y conceder quitas y esperas; dar y recibir bienes en pago; constituir a la Sociedad en depositaria; promover demandas y querellas y contestarlas; absolver posiciones; reconocer obligaciones, aunque fueran anteriores al mandato; prorrogar jurisdicciones; constituir sociedades; prestar fianzas y cauciones; dar poderes generales y o especiales y revocarlos; nombrar Administrador General y demás empleados, determinar sus atribuciones, sean éstas fijas o proporcionales, despedirlos; otorgar instrumentos públicos y privados o escrituras y en general efectuar todos los actos y operaciones mencionadas en el artículo segundo de este contrato, con la única restricción de no poder otorgar garantías en interés de terceros ni comprometer a la Sociedad en prestaciones gratuitas. Para el caso que fueran designados gerentes alguno o ambos socios de esta Sociedad, éstos quedan desde ya facultados para delegar sus mandatos en la persona o personas que designen a ese efecto. — Artículo Octavo. — Balance, Utilidades, Pérdidas: Anualmente el día treinta y uno de diciembre de cada año terminará el ejercicio social. En esa fecha se practicará por los gerentes un balance general, inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas. Los gerentes harán llegar a los socios esos documentos al convocarlos a Asamblea anual, así como también les harán llegar un informe sobre la mracha de los negocios. El primer balance se practicará el treinta y uno de diciembre próximo. — Artículo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance se destinará: a) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital. — b) el cincuenta por ciento para Carbal Sociedad de Responsabilidad Limitada como retribución de su aporte técnico; c) el cuarenta y cinco por ciento restante para formar las reservas técnicas y fondos de previsión que los socios estimaran necesarios, o bien para distribuirlo total o parcialmente entre los socios en proporción al capital aportado. Después del cierre de los primeros ejercicios sociales posteriores a la iniciación de la explotación industrial, la asamblea de socios reconsiderará el inciso b) de este artículo, pudiendo mantenerlo, modificarlo y hasta suprimirlo. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas también en proporción a los aportes de capital. — Artículo Décimo: Disposiciones Generales. Si en el futuro hubiese aumentos de capital, los socios tendrán derecho a suscribir las nuevas cuotas en proporción a las que ya poseyeran.—Artículo Décimo Primero: La voluntad de los socios será manifestada en Asambleas, las que deberán reunirse una vez al año y también cuando lo solicite cualquiera de ellos, o cuando lo consideren necesario uno de los gerentes o el Consejo de Gerencia, si lo hubiere. La convocatoria a Asamblea será hecha por medio de carta certificada o telegrama colacionado remitidos con no menos de diez días de anticipación a la fecha en que deba verificarse, debiendo expresarse en la convocatoria el objeto de la misma. Los gerentes podrán asistir a las Asambleas, en las que tendrán voz solamente. — Los socios podrán hacerse representar por carta poder y los gerentes podrán, a su vez, ejercer ese mandato, si les fuese conferido. Para que las Asambleas se constituyan válidamente deberán concurrir más de la mitad del capital y adoptarán sus decisiones por unanimidad. Las resoluciones se asentarán en actas, que firmarán los asistentes a la Asamblea. — Artículo Décimo Segundo: Los socios podrán cederse entre sí sus cuotas sociales o parte de ellas, pero para cederlas a un tercero, extraño a la Sociedad, se requerirá las condiciones establecidas en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Décimo Tercero: En caso de disolución anticipada de la Sociedad los socios determinarán de común acuerdo, la persona o personas que tendrán a su cargo la liquidación. — Artículo Décimo Cuarto: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad o interdicción de alguno de los socios. — Artículo Décimo Quinto: Toda duda o divergencia o desacuerdo entre los socios o sus sucesores, sobre la interpretación o ejecución de este contrato o en el momento de la disolución o liquidación de la Sociedad, será sometida a la decisión de dos arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para caso de discordia, el que pronunciará el fallo que será acatado como si fuera de última instancia. Si hubiere desacuerdo para la designación de la persona que actuará como tercero, se conviene desde ahora, que se confiará su designación al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Se deja constancia de que los inmuebles que integran el aporte de capital que la Sociedad Florida Sociedad Anónima Argentina Financiera Inmobiliaria y Comercial hace a la que se constituye por este acto, están situados en la provincia de San Juan de esta República, habiendo sido enajenados a la citada Sociedad por el Superior Gobierno de esa provincia en virtud de la Ley número mil trescientos ochenta y tres y acuerdo número mil ciento ochenta y siete de fechas veintitrés de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, y once de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, respectivamente, cuyo precio fué abonado íntegramente o sea la suma de doce mil doscientos dieciséis pesos con sesenta centavos moneda nacional de curso legal, según recibo que certifico haber tenido a la vista y que en copia fotográfica se agrega a la presente. — Que las fracciones de tierra de que se trata tienen la ubicación, dimensiones, linderos y demás pormenores que detalla el acta de toma de posesión de las mismas y que a los efectos de dejar consignadas en la presente, se transcriben íntegramente y dice: "En la Provincia de San Juan, departamento de Chimbas, a los veintisiete días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas treinta minutos, el señor Asesor Técnico del Ministerio de Obras Públicas, Industrias, Comercio y Minería, Ing. Carlos Schapochnick, en representación del señor Ministro del ramo Ing. Juan Melis, procedió a poner en posesión, a los señores Juan Joffrin y Pablo Jourdan, representantes de la S. A. Florida, del terreno cedido en venta a la misma, por el Poder Ejecutivo de la Provincia, en virtud de la Ley 1.383, terreno que se destinará a la construcción de una Ciudad obrera, para el personal de las fábricas que dicha empresa montará y explotará. — Al tal efecto se recorrió el terreno encontrándose el mismo con los mojones demarcatorios colocados, según plano que se acompaña, firmado de conformidad por ambas partes y que responde a las siguientes medidas perimetrales y de superficie: Norte; una línea recta de 806 metros, lindando con terrenos vendidos a la misma empresa, por Ley 1.268. — Sur y Suroeste; en línea quebrada con una longitud total de 831 metros, lindando con terrenos fiscales de la Villa Obrera. — Oeste; con terrenos fiscales en una línea recta de 150 metros, normal al Canal Chimbas. — Abarca el todo una superficie de doce hectáreas, siete mil doscientos veinte metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (12 hás. 7,220 m.2 95). Se firma la presente acta de posesión, por duplicado a fin de que la firma S. A. Florida, pueda dar comienzo a los trabajos de construcción del barrio de viviendas para obreros y hasta tanto se complementen las tramitaciones legales, que permitan entregar la escritura respectiva, traslativa de dominio. — Firmado: Carlos Schapochnick, Asesor Técnico. Juan Jofrin y Pablo Jourdan. — Por Florida S. A., E. Gutiérrez. Hay dos sellos". — "En la provincia de San Juan, departamento de Chimbas, a los cuatro días del mes de agosto de 1949, siendo las 10,30 horas el Asesor Técnico del Ministerio de Obras Públicas, Industrias, Comercio y Minería, ing. Carlos Schapochnik, en representación del Ministro del ramo, Ingeniero Juan Melis, procedió a poner en posesión a los Sres. Juan Jofrin y Pablo Jourdan, representantes de la S. A. Florida, del terreno cedido en venta a la misma, por el P. E. de la Provincia, en virtud del acuerdo Nº 1.137—op—1948, dictado en cumplimiento de la Ley número 1.268, terreno que se destinará a la instalación de una fábrica de carburo de calcio y otras actividades electrometalúrgicas, a tal efecto se recorrió el terreno no encontrándose el mismo con los mojones demarcatorios colocados, según plano que se acompaña, firmado de conformidad por ambas partes y que responde a las siguientes medidas perimetrales y de superficie: Norte; en una línea quebrada de cuatro tramos de 260 m., 149 m., 199,60 y 238 m., respectivamente de Oeste a Este. — Sur; una línea de 840,70 m. — Este; una línea de 310 m. — Oeste 327,20 metros. — La superficie total es de 28 hás. 4.366 m.2 775. — Se firma la presente acta de posesión por duplicado a fin que la firma S. A. Florida pueda dar comienzo a los trabajos de instalación de su fábrica programados y hasta tanto se complementen las tramitaciones legales que permitan entregar la escritura respectiva, traslativa de dominio. Firmado: J. Jofrin. — P. Jourdan. — Carlos Schapochnik — E. Gutiérrez. Hay dos sellos". Son copia fiel de sus originales, que certifico haber tenido a la vista y, que a título ilustrativo se acompañan a este instrumento en copia fotográfica. — Que en dichas fracciones de tierra la Sociedad Florida de que se trata ha iniciado trabajos de edificación, mejoras e instalaciones, cual les consta a las partes y que la dicha Sociedad, como ya se dijo, aporta ahora a la que se constituye por este acto, obligándose a efectuar la respectiva transferencia de dominio tan pronto la Electrometalúrgica Andina Sociedad de Responsabilidad Limitada, se encuentre definitivamente habilitada para funcionar como tal y previos los recaudos legales y administrativos que fuere menester. Que asimismo, la Sociedad Florida Sociedad Anónima Argentina Financiera Inmobiliaria y Comercial aporta a la que es objeto de este instrumento, un boleto de compraventa y todas las acciones y derechos que de él emergen y se refieren a una finca, sita en la ciudad de San Juan, provincia del igual nombre, antes en el Departamento de Desamparados, distante como dos kilómetros al Oeste de la Plaza Veinticinco de Mayo, finca que linda por el norte, según croquis confeccionado al efecto, con la Quinta Agronómica; mide cuarenta y seis metros; por el este con Adán Rodríguez Zavalla, mide noventa y siete metros ochen-

ta centímetros; por el Sud en parte con callejón San José, mide veintiséis metros treinta centímetros y en parte con la señora Bertha Echegaray de Castilla, mide veintiocho metros setenta centímetros, y por el oeste en parte la misma señora Echegaray de Castilla, mide cincuenta y nueve metros cuarenta y cinco centímetros y en parte con callejón Adán Rodríguez Zavalla o Las Mercedes, mide cuarenta y seis metros noventa centímetros, abarcando una superficie de tres mil seiscientos setenta metros cuadrados, más o menos. — Que la Sociedad Florida Sociedad Anónima Argentina Financiera Inmobiliaria y Comercial, ha concertado la compra de la finca antes deslindada a la señora Bertha Echegaray de Castilla, mediante boleto subscripto en la ciudad de San Juan el diecisiete de agosto del año próximo pasado, por la suma de pesos doscientos sesenta mil moneda nacional, habiendo entregado a la vendedora en calidad de seña la de treinta mil pesos de igual moneda, y que en consecuencia la citada Sociedad Florida, por la presente transfiere y cede a favor de la que por este acto se constituye el citado boleto de compraventa de la finca que acaba de deslindarse. En Tal Virtud leída que les fué a los comparecientes, se ratifican en su contenido y así lo otorgan y firman junto con los testigos Roberto G. Crespo, y Joaquín María Torrent, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Gilbert Hersent. — A. Stevenin. — Pascual Chianelli. — P. Rubin. — Ariel Giordano. — R. G. Crespo. — J. Torrent. — Ante mí: E. Sorrentino Diana. — Hay un sello. — Concuerda con la escritura original de su referencia la que pasó ante mí y queda en el Registro número veinte a mi cargo, doy fe. — Para la "Electrometalúrgica Andina", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento, y en los sellos números un millón setecientos treinta y siete mil seiscientos siete, al un millón setecientos treinta y siete mil seiscientos veintidós inclusive. — E. Sorrentino Diana. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 13 de 1950. — Año del Libertador General San Martín, 1950. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.480 — e.19|4-Nº 15.547-v.24|4|50

FERNANDEZ VILOR Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada y Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital $ 15.000. — Moneda Nacional. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos los señores Benigno Héctor Fernández, argentino, con domicilio en la calle Uruguay número cuatrocientos cincuenta y seis de la localidad de Avellaneda, por una parte, y el señor Manuel Fernández Vilor, argentino naturalizado, con domicilio en la calle Rivadavia número cuatrocientos treinta y uno, de la misma localidad, por la otra, ambos mayores de edad, y hábiles para este acto, han resuelto celebrar contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas. — Primero: La Sociedad que por este acto se constituye, girará bajo el rubro de: "FERNANDEZ VILOR Y COMPAÑIA, SOC. DE RESP. LTDA.", la que tendrá su asiento principal en la calle Alsina número setecientos cincuenta y cinco, oficina número tres (755), de esta Capital, y cuya duración se fija en cinco años a partir del día de la fecha. — Segundo: La Sociedad se dedicará a la importación y venta de repuestos para automóviles y afines, y su capital lo constituye la suma de Quince Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que son aportados en la siguiente proporción: Once mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal por el socio señor Manuel Fernández Vilor y Tres mil setecientos pesos de igual moneda por el socio señor Benigno Héctor Fernández. — Tercero. La administración será ejercida por el socio señor Manuel Fernández Vilor a quien se le designa con carácter de Gerente y tendrá las facultades que determina la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, y especialmente las siguientes: a) Organizar, administrar y dirigir la sociedad, sin otros límites que las resultantes de este contrato. b) Firmar toda clase de actos jurídicos, Públicos o privados de carácter social. — Se usará un sello que diga: "Fernández Vilor y Cía., S. R. Ltda., Gerente". c) Suscribir pagarés, cheques, libranzas, giros, endosos, o cualquier documento comercial de carácter social. d) Realizar cualquiera de los actos a que se refieren los distintos incisos del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — e) Realizar toda clase de operaciones bancarias requeridas por el giro comercial de la sociedad, sea con Bancos Oficiales, como el Banco Central, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o en Bancos privados, abriendo cuentas, haciendo depósitos, solicitando créditos, con o sin garantía, libranzas, giros, endosos o avales y toda otra operación correlativa o equivalente, firmando la documentación necesaria que las acredite y practique cuantos más actos, gestiones y diligencias que sean necesarias para el buen desempeño del mandato, quedándoles, expresamente prohibido a los socios comprometer la firma social en asuntos que no se relacionen con la marcha o giro social. — Cuarto: Sin perjuicio de los balances parciales que podrán practicarse en cualquier momento, anualmente se hará un inventario y balance general, y si hubiese utilidades, ellas serán distribuídas en la proporción de las cuotas aportadas que se subdividen en cien pesos moneda nacional curso legal cada una. Si hubiese pérdidas se soportarán en la misma proporción. Los votos se computarán por cuota, y las asambleas quedarán documentadas en un libro especial de actas. — Quinto: Este contrato social deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio a los efectos de su funcionamiento, para lo cual se cursarán las publicaciones a que se refiere el artículo cinco de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: Al solicitar la inscripción a que se refiere el artículo anterior, se hará también el depósito que establece el artículo diez de la citada ley. — Séptimo: La liquidación de la sociedad se producirá en los siguientes casos: a) Si algún ejercicio originase pérdidas que excediesen del cuarenta por ciento del capital social integrado. — b) A la expiración del plazo convenido para la vigencia del contrato. — Octavo: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, salvo el caso a que se refiere la última parte del artículo doce de la ley que rige estas sociedades. — Noveno: De acuerdo con lo prescripto en el artículo veinticuatro del mismo texto legal en todo lo que no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. — Bajo las nueve cláusulas que condicionan los conceptos de este contrato de sociedad, las partes dan por formalizada la institución, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y suscriben ambos socios el presente documento en el lugar y fecha ut-supra enunciados. — (Fdo.): B. Fernández. — Manuel Fernández. — Hace Manifestación. Señor Juez de Comercio.

Benigno Héctor Fernández y Manuel Fernández Vilor, por sus respectivos derechos, en el pedido de inscripción de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a V.S. como mejor proceda decimos: Que en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado, con referencia a los artículos dos y nueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, venimos a manifestar a V.S. que el capital social lo constituye la suma de pesos quince mil moneda legal, divididos en ciento cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional curso legal cada una, correspondiendo al socio señor Manuel Fernández Vilor, Ciento trece cuotas y al socio señor Benigno Héctor Fernández, treinta y siete, con las que se integran el enunciado. Solicitamos a V.S. se incorpore el texto del contrato social, cuya inscripción se tramita, la aclaración que dejamos puntualizada. — Con respecto al artículo dos de la mencionada ley, creemos haber dado cumplimiento a la misma por cuanto el artículo primero del contrato de sociedad referido establece taxativamente: ..."girará bajo el rubro de Fernández Vilor y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tenga V.S. por cumplido lo ordenado y por aclarado el rubro social, y Será Justicia. — (Fdos.): B. Fernández. — Manuel Fernández. — Buenos Aires, 13 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Julio A. Victorica, secretario.

$ 225.— e.19|4-Nº 15.534-v.24|4|50

ZAMBRACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por el término de 5 días el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, entre los señores Horacio Angel Ernesto Zambra y Santos Catalano, en su condición de únicos socios de "ZAMBRACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sita en calle Bolívar número ciento cuarenta y cuatro, de esta Capital, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarentiocho, bajo el número dos mil noventa y nueve, folio doscientos setenta y siete, libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con motivo del alejamiento voluntario de sus otros socios Dr. Martín Julio Occhi y Carlos Eugenio Paillasse, se resuelve la reducción del capital social y modificación de los estatutos sociales, los cuales en lo sucesivo se entenderán sustituídos parcialmente por las disposiciones que seguidamente se expresan, en el orden correspondiente de las sustituciones: Tercero: El capital social, limitadamente responsable, se fija en la suma de Setenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional ($ 76.000.— m|n.), y se divide en cuotas de mil pesos, distribuídas entre ambos socios por partes iguales, o sea treintiocho cuotas, total Treintiocho Mil Pesos ($ 38.000.— m|n.) a cada uno. Este capital social se da íntimamente ligado a la propia evolución de la empresa, cuya situación se ha reajustado contablemente el treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, luego de practicarse un balance general, al propósito de esta modificación estatutaria. En su consecuencia, se parte, para lo sucesivo, del estado general anexo, que se da como parte constitutiva de este artículo. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de sus dos socios Don Horacio Angel Ernesto Zambra y Santos Catalano, los cuales, en su carácter de socios-gerentes, podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, teniendo ambos el uso de la firma social, la que no podrán comprometer en garantías o fianzas o de obligaciones personales o de terceros. Los gerentes tendrán la representación general de la sociedad y están facultados para realizar las operaciones comerciales, civiles o de cualquier otro orden, que tengan atingencia con el objeto de la sociedad, pudiendo por consiguiente: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas y demás títulos negociables, frutos y mercaderías de cualquier naturaleza u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión o dación en pago, donaciones, adjudicaciones o por cualquier otro título oneroso o gratuito y enajenar los bienes de la misma naturaleza que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, o dación en pago o por cualquier otro acto de carácter oneroso o gratuito, con facultades para pactar en cada caso de adquisición o enajenación, las modalidades, condiciones, formas de pago, al contado o a plazo, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe, tomar y dar posesión de las cosas materia de la convención o pacto; b) Cobrar y pagar deudas activas y pasivas, arrendamientos, seguros, locaciones de servicios. c) Percibir sumas de dinero, valores o especias y otorgar y exigir recibos, cartas de pago o cualquier otro documento de cargo o descargo; aceptar y otorgar hipotecas, daciones en pago, prendas civiles, prendas agrarias o de registro u otras garantías en seguridad de créditos activos. d) Verificar, observar, impugnar o aceptar pagos por consignación o depósitos de dinero o efectos. e) Depositar en el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales, privados o mixtos, creados o a crearse, o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o en poder de particulares, dinero o valores de cualquier naturaleza, en cuenta corriente, caja de ahorros, a plazo fijo, al cobro, en garantía o en custodia y extraer total o parcialmente esos depósitos; librar, endosar, aceptar, cobrar, pagar, descontar, avalar, adquirir, enajenar, ceder, negociar en cualquier Banco, sobre cualquier plaza o en cualquier persona o Compañía, Sociedad o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, prendas, prendas civiles, prendas de registro, cartas de porte, warrants, etcétera, interviniendo como girante, endosante, aceptante o en cualquier otro carácter y girar en cuenta corriente; tomar dinero prestado y girar en descubierto sobre créditos acordados o a acordarse; amortizar, renovar o cancelar pagarés, letras de cambio y otros efectos de negocio; hacer pagos ordinarios de la administración o de carácter extraordinario o que tengan por objeto extinguir créditos pasivos de legítimo abono. f) Contratar locaciones de servicio, seguros contra incendio u otros accidentes y pagar las primas; nombrar y remover empleados, así como despedirlos. g) Conferir poderes generales y especiales, formular protestos y protestas, e intervenir en defensa de los intereses sociales en todos los juicios que deban sustanciarse ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, sean nacionales, provinciales o municipales, Tribunales del Trabajo y audiencias de conciliación, ejercitando por sí o por medio de apoderados, las acciones pertinentes, como actor o demandado o en cualquier otro carácter, con facultad para presentar escritos, títulos pruebas, partidas y toda clase de documentos; gestionar ante las autoridades administrativas de la Nación o de las Provincias, de las municipalidades y de sus dependencias, así como de las reparticiones públicas en general, toda clase de asuntos de este orden y relacionados con las actividades de la sociedad: Vale: Sobre raspado: "sustituciones" - "generales" - "ejercitando". — Dado en Buenos Aires, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Firmado: Horacio Zambra. — Santos Catalano. — Buenos Aires, 13 de Abril de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 185.— e.19|4-Nº 15.564-v.24|4|50

CASA ABELLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría número 8, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Luis Abello, argentino, casado, con domicilio en Barrientos 1534; Horacio Luis Abello, argentino, casado, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1330 y Constantino Rancaño, español, casado, con domicilio en Independencia 2059; todos hábiles y mayores de edad, se resuelve prorrogar por el término de tres años a contar desde el 1º de Enero de 1950 el contrato de sociedad de "Casa Abello", Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes condiciones: 1º) La sociedad girará bajo el rubro "CASA ABELLO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta capital, calle Méjico Nº 2053, pudiendo establecer sucursales, agencias, depósitos, etc., en cualquier otro punto de la Ciudad o del interior de la República.—2º) El objeto será la fabricación y venta por mayor y menor, de cajas y envases de cartón, de todas clases y tipos, importación, exportación y representación, etc., de las mismas y de artículos afines y sus accesorios, papel, cartón, etc. — 3º) La sociedad podrá realizar, además de los actos motivo de su creación, toda clase de operaciones bancarias, como ser: depósito y retiro de fondos; descuentos de letras, pagarés, y todo papel de comercio, otorgar y pedir fianzas y garantías reales o personales con toda amplitud, acordar renovaciones y prórrogas, constituir prendas comerciales y con registro conforme a la Ley 12.962, ya sea como acreedora o deudora adquirir bienes inmuebles y de cualquier otra naturaleza y por cualquier título, compra, permuta, etc.; arrendarlos, venderlos, gravarlos y disponer de ellos en cualquier forma, dar y obtener préstamos en dine-

ro o especie, presentarse en peticiones y propuestas de toda índole al Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás establecimientos bancarios nacionales, provinciales o particulares, como también a todas las reparticiones y oficinas nacionales, municipales o provinciales, entendiéndose que ésta enumeración no es limitativa sino meramente explicativa. — 4º) El capital social es de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que corresponde y se ha aportado en la siguiente forma: el socio Luis Abello ciento treinta cuotas ó sea ciento treinta mil pesos moneda nacional; el socio Constantino Rancaño, cien cuotas equivalentes a cien mil pesos moneda nacional y el socio Horacio Luis Abello, setenta cuotas, por valor de setenta mil pesos moneda nacional. — 5º) El término de duración del presente contrato es de tres años, es decir hasta el 1º de Enero de 1953, pero podrá disolverse a pedido de cualquiera de los socios en las siguientes condiciones: a) en cualquier momento con aviso anticipado de seis meses dado por escrito a los demás socios; b) inmediata- (Sigue en el sello de $ 0.10 m|n. Nº 1.625.720 I) (Viene del sello de $ 0,10 Nº 1.625.719 I) mente después de cada balance, con aviso no posterior a los 30 días de la terminación del mismo, siempre que los negocios sociales hubieran arrojado pérdidas en dicho ejercicio; c) por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. — 6º) En cualquiera de los supuestos a que alude el artículo anterior el socio o socios restantes, tendrán derecho a continuar con los negocios sociales adquiriendo su parte a los que se retiran o a los sucesores del fallecido, fijando su valor conforme a lo que resulte del balance e inventario que al efecto se practicará. En tal caso, se pagará el haber del socio desaparecido o que opta por su retiro, en cuatro cuotas iguales; una al contado, en el momento de terminar los trámites requeridos para su eliminación, y las restantes en pagarés a 90, 180 y 270 días de plazo, con interés del 6 % anual que se cargará a cada cuota. — 7º) Todo aumento de capital e ingreso de nuevos socios, se resolverá de común acuerdo entre todos los socios fundadores y deberá darse preferencia a cualquiera de ellos con respecto a terceros, para el caso de que ofreciera efectuar por su cuenta y en iguales condiciones el aporte requerido. Todas las resoluciones de importancia y normas que los socios deseen establecer para el funcionamiento de la Sociedad, se asentarán en el Libro de Actas que al efecto se llevará, y en él harán constar los socios su voluntad con respecto a la aprobación de balances, nombramientos y remoción del personal, fijación de habilitaciones al mismo, etc. — 8º) Los tres socios revestirán el cargo de gerentes, correspondiéndoles, en concepto de sueldo mensual, la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional al socio Sr. Luis Abello y un mil pesos moneda nacional a cada uno de los otros dos socios, señores Constantino Rancaño y Horacio Luis Abello, importes que serán cargados a gastos generales. Sus atribuciones serán amplias, pero para todo lo referente a movimiento bancario, firma de documentos y obligaciones y representaciones de la sociedad ante cualquier autoridad, lo mismo que para otorgar poderes generales o especiales, deberán actuar siempre conjuntamente dos cualquiera de ellos. — 9º) Todos los años, al día 31 de Diciembre, se practicará un inventario y balance anual, el que se considerará aprobado si no se observa por algún socio antes de los 30 días de su terminación, no pudiendo hasta ese momento retirar la parte de utilidades que de acuerdo al mismo le corresponda. Semestralmente, al 30 de Junio de cada año, podrán practicarse balances de comprobación a pedido de cualquiera de los socios. Las utilidades, líquidas y realizadas, se distribuirán en la siguiente forma: 10 % con destino a la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando éste haya alcanzado al 50 % del capital social; 20 % para habilitaciones (Sigue en el sello de $ 0,10 m|n. Nº 1.625.721 I) (Viene del sello de $ 0.10 m|n. Nº 1.625.720 I) del personal; 30 % al señor Luis Abello; 20 % al Sr. Constantino Rancaño y 20 % al Sr. Horacio Luis Abello. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas así: 40 % el Sr. Luis Abello; 30 % el señor Constantino Rancaño y 30 o|o el Sr. Horacio Luis Abello. — 10º) El socio Sr. Luis Abello queda en libertad de acción para dedicarse, independientemente del cargo de gerente que se le asigna, a cualquier otro negocio o actividad que no esté en competencia con las operaciones y comercio de esta Sociedad. — 11º) En caso de liquidación, se procederá de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes, debiendo para todas dificultad que ella presentare, lo mismo que para resolver las divergencias que por cualquier motivo se plantearen entre los socios, tratar primero, en forma obligatoria, de resolverlas privadamente y en caso de falta de acuerdo, cada parte designará un árbitro arbitrador, amigable componedor, quienes se pronunciarán en un plazo máximo de 45 días y procederán, para solucionar las diferencias surgidas, en la forma establecida por los arts. 798 y siguientes del Código de Procedimientos. Como árbitro arbitrador tercero, en caso de desacuerdo, de los designados por las partes, se tendrá por nombrado, en primer término, al presidente de la Unión Industrial Argentina, o, en su defecto, al presidente de la Bolsa de Comercio, siendo su fallo obligatorio e inapelable. De común acuerdo se firma el presente en Buenos Aires a diez y seis de Marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Sobre raspado "seis de Marzo" Vale. — Luis Abello. — Horacio Abello. — Constantino Rancaño. — Año del Libertador General San Martín, 1950. Buenos Aires, 13 de abril de 1950. Guillermo Mansilla, secretario.

$ 275.— e.19|4-Nº 15.536-v.24|4|50

JUGUETERIA SANTA CLAUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que "Juguetería Los Reyes, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede y transfiere, a don Ramón Gómez, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Abraham J. Luppi 1411; veinte cuotas de capital a su valor nominal de $ 100 m|n. c|una, de las 400 que tiene y le pertenecen en la entidad JUGUETERIA SANTA CLAUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según documento privado de fecha 20 de marzo del corriente año, y con efecto retroactivo al 1º de febrero próximo pasado.

Buenos Aires, Abril 1º, Año del Libertador General San Martín 1950. — Mario Lassaga, secretario.

$ 35.— e.19|4-Nº 15.556-v.24|4|50

AZYDER (AZUFRE Y DERIVADOS)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de Abril de 1950, entre los señores: Juan Jorge Alter, de 45 años de edad, de nacionalidad francesa; René Aime Desire Bernard, de 38 años de edad, de nacionalidad francesa; Marcelo Félix Boucau, de 50 años de edad, de nacionalidad argentina; Edmundo María Luciano Braud, de 54 años de edad, de nacionalidad francesa; Natán Catzman, de 26 años de edad, de nacionalidad argentina; Carlos José Colombo, de 27 años de edad, de nacionalidad argentina; León Doukler, de 30 años de edad, naturalizado argentino; Sal Doukler, de 55 años de edad, naturalizado argentino; Pedro Luis Larrague, de 49 años de edad, de nacionalidad argentina, y Manuel Angel Ramón Macchi, de 36 años de edad, de nacionalidad argentina, los cuales, a los efectos de este contrato, constituyen domicilio en la calle Venezuela número 3079 de esta ciudad, se ha convenido en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Artículo 1º — La Sociedad girará con la Razón Social AZYDER (AZUFRE Y DERIVADOS), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Venezuela 3079, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del exterior. — Artículo 2º — El objeto de la Sociedad será la fabricación de productos químicos industriales, y en especial de los derivados alcalinos del azufre, tales como ser sulfitos, bisulfitos, metasulfitos, hiposulfitos de sodio y de potasio, pudiendo además abarcar la producción o comercialización de cualquier otro producto o mercadería que los socios decidieren incorporar al giro social. — Artículo 3º — La duración de este contrato será de 15 (quince) años a partir del 1º de Julio de 1949, fecha a la cual se retrotrae la constitución de la Sociedad. El socio que quisiere retirarse antes de dicho plazo, podrá hacerlo previo un aviso a los restantes por telegrama colacionado al domicilio de la Sociedad, con una anticipación no menor de seis meses. Los demás socios tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio saliente, abonándole su parte de capital de acuerdo con el último balance. — Artículo 4º — El capital social se fija en la suma de Tres Cientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios a razón de treinta cuotas cada uno, e integrado en efectivo en la siguiente forma: 50 % en el acto de constitución de esta Sociedad y el resto será integrado por los señores: Juan Jorge Alter, René Aimé Desire Bernard, Marcelo Félix Boucau, Natán Catzman, Carlos José Colombo, León Doukler, Sal Doukler, Pedro Luis Larrague y Manuel Angel Ramón Macchi, en el curso del primer ejercicio y por el señor Edmundo María Luciano Braud, con el 50 % del producido de los derechos de patente que se mencionan en el artículo 9º, hasta cubrir el — Continúa en el sello de diez centavos Nº 949,406 — Viene del sello de diez centavos Nº 949,405 — aporte suscripto. — Artículo 5º — El señor Braud, en su carácter de único propietario de la patente de invención Nº 59.912, registrada ante la oficina de patentes de Buenos Aires, con vencimiento el 2 de Septiembre de 1962, cede a la Sociedad el derecho de uso y explotación de dicha patente, comprometiéndose a no explotarla ni usarla personalmente, ni venderla, cederla o transferirla en la República Argentina durante la vigencia de este contrato. La Sociedad se compromete por su parte a explotar dicha patente, la cual quedará de propiedad del señor Braud. — Artículo 6º — La Administración de la Sociedad y su Gerencia, estarán a cargo indistintamente de los señores Alter y Braud, quienes en su carácter de tales podrán asumir la representación de la Sociedad con todas las atribuciones inherentes al cargo, de acuerdo con la Ley 11.645 y las cláusulas del presente Contrato. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas ni en fianzas o garantías en favor de terceros. Salvo estas limitaciones, tendrán los gerentes amplios poderes para actuar a nombre de la Sociedad, aun en aquellos actos que por su naturaleza requieren poderes generales o especiales, así como denunciar y querellar criminalmente. Se deja establecido asimismo, que el socio señor René Bernard deberá dedicarse exclusivamente con su trabajo personal, conocimientos y competencia a la atención de los negocios sociales. — Artículo 7º — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos, garantizados o no, con derechos reales; aceptar prendas, agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos, aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestas y protestos, denuncias, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invenciones, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueran menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Artículo 8º — La Sociedad podrá efectuar operaciones bancarias o comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional o cualquiera otra institución (Continúa en el sello de diez centavos Nº 949.407) (Viene del sello de diez centavos Nº 949.406) bancaria, oficial o privada, de todo el territorio de la República o del exterior; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente y extraer fondos de las mismas, librar cheques, letras de cambio, vales pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Artículo 9º — Se abonará al señor Braud, en concepto de derecho de uso de la patente mencionada, en el artículo 5º, un importe equivalente al 10 % de las ventas netas de bisulfito de sodio en soluciones; metasulfito de sodio (bisulfito seco); sulfito de sodio cristalizado y anhidro y metasulfito de potasio. Se deja establecido que esta regalía abarcará únicamente los productos enumerados, siendo libre de la misma cualquier otra fabricación que se encare. — Artículo 10º — Anualmente, el 31 de diciembre, se practicará un balance e inventario general, a fin de determinar los resultados de la explotación. Las utilidades realizadas se distribuirán en la forma y orden siguientes: a) Se destinará el 5 % a la constitución del fondo de reserva legal, hasta que el mismo sea igual al 10 % del capital. — b) Se amortizarán los bienes que por su naturaleza deban ser amortizados. — c) Se acreditarán las cuentas de los señores Alter y Braud a razón de m$n. 2.000.— mensuales, y del señor Bernard a razón de m$n. 1.500.— mensuales, pudiendo los nombrados hacer retiros a cuenta o por el total de estas cantidades durante el ejercicio. — d) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. La asamblea de socios fijará la forma y época en que se abonarán estas utilidades a sus respectivos beneficiarios. Se deja asimismo establecido que sin perjuicio de las reservas previstas en los incisos a y b, los socios podrán constituir otras que a su juicio consideren convenientes. Las pérdidas de la Sociedad, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a los capitales aportados. — Artículo 11º — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás, abonar a los herederos o representantes del mismo, contra cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad con el último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso éstos deberán unificar personería. — Artículo 12º — A los efectos del artículo 17 de la Ley 11.645, se conviene que la aprobación de los balances se efectuará expresamente por los socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad, copiándose en el respectivo libro de inventarios. — Artículo 13º — A los efectos dispuestos en el artículo 4º, inciso 6º, de la Ley 11.645, se deja establecido que la liquidación social se efectuará en forma conjunta por todos los socios y de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Ar- (Sigue en el sello de diez céntavos Nº 949.408) (Viene del sello de diez centavos Nº 949.407) tículo 14º — Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios respecto de este contrato, será resuelta por juicio de árbitros, nombrados uno por cada parte. En caso de desacuerdo, la cuestión será sometida al arbitraje del Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, o al de la persona que el mismo designare, siendo su fallo firme e inapelable. — Artículo 15º — De acuerdo con los términos que anteceden, los abajo suscriptos dejan constituída la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual reglará su giro de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645 y las cláusulas de este contrato. — Entre líneas "legal". Vale. — Firmado: Pedro L. Larrague. — G. Alter. — Marcelo Boucau. — Braud. — C. J. Colombo. — L. Doukler. — Sal Doukler. — Natán Catzman. — Manuel A. R. Macchi.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 325.— e.19|4-Nº 15.531-v.24|4|50

SODIMEX
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Juan L. Páez se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por contrato privado del 11 de abril cte. el señor Juan Dorin ha cedido totalmente las cuotas que tenía en "Sodimex S.R.L." al socio de la misma, León Doukler; haciéndose saber asimismo y

por ese mismo lapso que se ha modificado el contrato constitutivo de dicha sociedad de acuerdo a las siguientes cláusulas:

En Buenos Aires, a los once días del mes de abril de mil novecientos cincuenta, reunida la totalidad de los socios de "SODIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Georges Alter, Carlos José Colombo, Natan Catzman y León Doukler, únicos integrantes de dicha razón social —por haber cedido sus cuotas al señor Juan Dorin al socio Doukler por contrato privado de la misma fecha que la presente—, se decide por unanimidad modificar los artículos cuarto, sexto y décimo del contrato de constitución de la sociedad, de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de marzo del mismo año bajo el número Cuatrocientos sesenta y cinco al folio trescientos veintisiete del Libro dieciséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Ampliar el capital social de Ciento Setenta Mil Pesos Moneda Nacional (artículo cuarto del contrato social) en la suma de Noventa Mil Pesos de Igual Moneda, quedando en consecuencia fijado en la cantidad de Doscientos Sesenta Mil Pesos. Las noventa cuotas de Un Mil pesos cada una, correspondientes al aumento de capital, son suscriptas por los socios en la siguiente forma: Alter, quince cuotas; Colombo, treinticinco cuotas; Catzman, veinticinco cuotas; y Doukler, quince cuotas. Dichas cuotas son aportadas en dinero en efectivo, integrando cada socio el cincuenta por ciento de su nuevo aporte, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, el que se comprobará al momento del pase de este contrato al Registro Público de Comercio. Como consecuencia de dicha ampliación de capital y de la premencionada cesión de cuotas al señor Doukler, el capital social se halla repartido entre los cuatro socios, a razón de sesenta y cinco cuotas de Un Mil pesos, por cada uno. — Segunda: Queda modificado el artículo sexto del contrato social en la siguiente manera: "La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en su carácter de tales podrán asumir individualmente la representación de la sociedad con todas las atribuciones inherentes al cargo, de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas de este contrato. Los socios podrán dedicarse a otros negocios, actividades o profesiones, siempre que los mismos difieran del fin específico de esta sociedad". — Tercera: Queda modificado el artículo décimo del contrato social en la siguiente forma: "Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e Inventario general, a fin de determinar los resultados del giro comercial. — Las utilidades realizadas y liquidadas se distribuirán de la siguiente manera: a) El cinco por ciento para la constitución del fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social; b) El diez por ciento para constituir un fondo de reserva especial; c) Se amortizarán los bienes que por su naturaleza deban ser amortizados: d) El saldo de los beneficios, una vez deducidos los incisos a), b) y c) serán distribuídos entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Estas utilidades podrán ser retiradas por los socios al final de cada ejercicio, pero la Asamblea de socios fijará la fecha y forma en que se harán las entregas. — Ningún socio podrá retirar más del 20 % de estos beneficios hasta haber integrado totalmente el capital suscripto. — Se deja asimismo establecido que, sin perjuicio de las reservas previstas en los incisos a) y b), los socios podrán constituir otras que a su juicio consideren convenientes. — Las pérdidas sociales, si las hubiere, serán soportadas entre todos los socios en la proporción establecida en el inciso d)". En prueba de conformidad se firma el presente contrato. — entrelíneas "la", vale. — Firmado: G. Alter. — C. J. Colombo. — Natan Catzman. — L. Doukler.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 155.— e.19|4-Nº 15.532-v.24|4|50

AVISOS DIVERSOS

SOC. ANON. INDUSTRIAS TEXTILES & ANEXOS S.A.I.T.A.

Año del Libertador General San Martín

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del art. 8º de los estatutos, que el Directorio ha resuelto lanzar a la suscripción las series vigésima primera hasta vigésima quinta del capital en acciones ordinarias, pudiendo hacer uso de sus derechos de preferencia desde el día 21 de abril hasta el día 28 de abril.

El precio de la nueva emisión será a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1949, y pueden suscribir los actuales accionistas las nuevas acciones a razón de una nueva acción por cuatro de su tenencia actual. Los interesados deberán presentarse en nuestras oficinas, calle Hipólito Yrigoyen 1294 de esta capital haciendo efectivo el pago de la suscripción. — El Directorio.

$ 24.— e.19|4-Nº 15.567-v.21|4|50

"A N A Y"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber que el pago de dividendos del 8 % correspondiente al Noveno Ejercicio se pone a disposición de los señores accionistas a partir del día 8 del mes de Mayo próximo, Año del Libertador General San Martín, 1950; calle Sarmiento Nº 680, 2º piso. Capital Federal. — El Directorio.

$ 12.— e.19|4-Nº 15.517-v.21|4|50

"A G U I L U C H O S"

S. A. Industrial y Comercial

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 4º de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas que el capital autorizado de la sociedad, de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) se ha aumentado por resolución de su Directorio hasta la suma de Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000.— m|n.). — Buenos Aires, Abril 15 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

$ 12.— e.19-Nº 15.521-v.21|4|50

JABON FEDERAL

(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente en la Tesorería de nuestra Sociedad Avenida Campana Nº 48, Partido de Matanza y contra entrega del Cupón Nº 4, se dará comienzo al pago en efectivo del Dividendo correspondiente al 4º Ejercicio Social, siendo el impuesto a los réditos a cargo del accionista. — Buenos Aires, Abril 15 de 1950. — Por el Directorio: Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.

$ 27. — e.17|4-Nº 15.227-v.19|4|50

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

En trámite: Sociedad de Gimnasia Vicente López

Se comunica a los señores tenedores de Obligaciones Civiles que los intereses correspondientes a los años 1946 a 1949 serán abonados por la asociación en Avda. Roque S. Peña 760, 7º piso, escr. 175|76, Buenos Aires, entre el 21 de abril cte. y el 21 de mayo próximo, contra presentación de los títulos. También se reembolsarán todas las Obligaciones Civiles de las series 2ª, 2ª ampliación y 4ª. Además, se procederá al reembolso de los siguientes títulos de la 5ª serie sorteados:

Nros.: 202 - 204 - 205 - 207 - 209 - 210 - 211 - 212 - 219 - 220 - 222 - 224 - 231 - 232 - 234 - 236 - 237 - 241 - 243 - 249 - 257 - 259 - 261 - 262 - 264 - 270 - 277 - 278 - 279 - 280 - 281 - 282 - 285 - 290 - 291 - 292 - 296 - 298 - 300 - 302 - 307 - 308 - 309 - 314 - 323 - 333 - 334 - 336 - 337 - 338 - 339 - 341 - 345 - 349 - 350 - 351 - 353 - 356 - 357 - 364 - 368 - 369 - 370 - 374 - 376 - 387 - 388 - 389 - 391 - 393 - 395 - 397 - 398 - 399 - 401 - 402 - 404 - 409 - 414 - 419 - 429 - 431 - 433 - 436 - 448 - 452 - 456 - 458 - 459 - 460 - 461 - 462 - 464 - 467 - 468 - 470 - 473 - 478 - 484 - 487 - 490 - 492 - 494 - 495 - 498.

Nota: Cuando los títulos estén depositados en un Banco, o contra presentación de libreta de recibos otorgada por la Dirección General Impositiva, se retendrá el seis por ciento (6 o|o) en concepto de impuesto a los réditos, caso contrario se retendrá el 32,40 o|o. — La Comisión Directiva.

$ 55.— e.14|4-Nº 15.335-v.19|4|50

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Títulos Perdidos

El Banco de Italia y Río de la Plata comunica que en virtud de denuncia que se ha sido formulada de conformidad con el art. 754 del Código de Comercio, según escritura pública de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante el escribano Alberto Hoeffner, han quedado suspendidos los efectos ordinarios de los títulos emitidos por el Banco de Italia y Río de la Plata, que se detallan a continuación: Títulos de una acción de cien pesos oro sellado cada uno: números tres mil quinientos cuarenta y uno, tres mil quinientos cuarenta y dos, tres mil quinientos cuarenta y tres, tres mil quinientos cuarenta y cuatro, tres mil quinientos cuarenta y cinco, tres mil quinientos cuarenta y seis, tres mil quinientos cuarenta y siete, tres mil quinientos cuarenta y ocho, tres mil quinientos cuarenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta. Títulos de cinco acciones de cien pesos oro sellado por acción: números cinco mil ochocientos quince y cinco mil ochocientos diez y seis; lo que hace un total de veinte acciones de cien pesos oro sellado cada una con cupón adherido número cuarenta y siete y siguientes. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Banco de Italia y Río de la Plata.

e.5|4-Nº 14.505-v.12|5|50

MINISTERIO DE FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio, y según actas labradas ante el escribano de esta Capital, señor Salvador Eulogio Almanza, con fechas 6 de julio y 5 de octubre de 1949, que han dejado provisionalmente de tener efectos legales los títulos Nros. 1.847|53, con cupón 111, Vto. 1º de octubre de 1937 y siguientes adheridos y Nros. 1.854|66, 6.259|60, 8.668|73, 9.674 y 10.589, con cupón 110, Vto. 1º de julio de 1937 y siguientes adheridos, de o$s. 100 cada uno, del Empréstito Exterior 5 % oro 1909 de la Provincia de San Juan.

e.5|4-Nº 14.437-v.12|5|50

LEY 11.867

REMATES

Año del Libertador General San Martín

Pascual A. Fernández, martillero público, oficinas Cangallo 1633, T. E. 35-0737. Para dar paso a otras actividades, rematará sin base al detalle todas las existencias de la confitería bar establecida en esta capital, calle AVENIDA CORRIENTES 721, propiedad del señor José Fernandes, domiciliado en el mismo, los días 24, 25 y 26 de abril a las 14 horas. venta al contado. Comisión 10 %; informes en mis oficinas.

$ 15 — e.19|4-Nº 15.513-v.24|4|50

Año del Libertador General San Martín

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 28 de abril de 1950 a las 14 horas rematarán las maquinarias y existencias de la carpintería y fábrica de carros sita en SAN JUAN 2178, propiedad de Viscardi Hnos., domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 15 — e.19|4-Nº 15.562-v.24|4|50

Diego Falces & Cía., mart., Salta 306, avisan que el 2 de Mayo y siguientes rematarán por cuenta y orden de su dueño Saturnino Cueto las mercaderías e instalaciones de su negocio art. para hombre, Tucumán 444, domic. parte. Reclamo ley s|oficina.

$ 10.— e.15|4-Nº 15.424-v.20|4|50

1950 - Año del Libertador General San Martín

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 26 de abril de 1950, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la broncería sita en SALGUERO 525, propiedad de Herminia María Mazzucchelli, domiciliada en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.14|4-Nº 15.331-v.19|4|50

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican que el día 19 de abril de 1950, a las 14 horas, rematarán todas las existencias que constituyen el negocio de heladería, sito AVENIDA SAN JUAN Nº 2230, por cuenta y orden de los señores Martín y Cía., allí domiciliados. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 15.— e.14|4-Nº 15.217-v.19|4|50.

1950 - Año del Libertador General San Martín

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el día 10 de abril de 1950, a las 14 horas, remataron las maquinarias y existencias del taller mecánico de precisión sito en SEGUROLA 1778, propiedad de Lottero y Botta, domiciliados en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.14|4-Nº 15.329-v.19|4|50

NUEVAS

TRANSFERENCIAS

LEY No. 11.867

CAPITAL FEDERAL

"A"

Larumbe, Caramilloni & Cía., martilleros públicos, Estados Unidos 1518, T. E. 23-5461, avisan: Nicolás Lagunas vende a Restituto Tejedor y Erondine Mengido de Tejedor, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas sito en esta capital, calle ALTOLAGUIRRE 1436. — Reclamos ley y domicilio partes nuestra oficina.

$ 10.— e.19|4-Nº 15.516-v.24|4|50

Avisan Lagüela y Belón, martilleros públicos, Pozos Nº 467: con nuestra intervención, Faustino Alvarez, vende a Sijifredo Ramos, bar-lunch-recreo, sito ANDALGALA Nº 2125, domicilio partes. Reclamos ley. n|oficinas.

$ 10.— e.19|4-Nº 15.525-v.24|4|50.

Atilio F. Marcucci, martillero público, of. H. Yrigoyen 825, Bs. As., T. E. 34-0628, avisa: Alfredo Desimone vende a Sara Gómez negocio carnicería, calle ALVAREZ THOMAS 1735, dom. de las partes, r|ley|mi|oficina.

$ 10.— e.19|4-Nº 15.541-v.24|4|50.

"C"

Avisan G. Gimena Cano e Hijo, balanceadores, Paraná 290, T. E. 35-4599, que con nuestra intervención los señores Manuel Fernández y Francisco Barrero venden a los señores Joaquín González, Manuel González, Antonio Arias y José Sangiao, su negocio de café y bar calle CABILDO Nº 2114, domicilio partes; reclamos ley en n|oficina.

$ 10.— e.19|4-Nº 15.515-v.24|4|50

"E"

Berasategui y Lalín, balanceadores, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan que Luis Emilio Puig y Vicente Mario Pelella, venden a Julio Cardozo y Lorenzo Chiera, negocio de lechería, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle ESPINOSA 589, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 15.— e.19|4-Nº 15.530-v.24|4|50.

"F"

El señor Osvaldo Atilio Moisio, domiciliado Mármol 758, a efectos de disolución social, transfiere la parte que le corresponde en la sociedad denominada "Diesel Argentina, Comercial Colectiva" (reparación de motores y anexos), rubro social de "Gentile, Cárcamo y Moisio", y domicilio en la calle ANDRES FERREYRA 4165|67, a favor de los otros socios, señores Fiorino Vicente Gentile y José Saturnino Cárcamo, domiciliados: Andrés Ferreyra 4165|67, quienes se harán cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. Reclamaciones ley: escribanía Romanelli, Cangallo 466, piso 2do.
$ 20.— e.19|4-Nº 15.551-v.24|4|50.

"R"

J. Itoiz, martillero público, ofic. H. Yrigoyen 3661, avisa que: Armando Menéndez y Constantino Sotelino, venden a F. Ramiro Riadigos, negocio lechería y anexos, sito RIVADAVIA 5444, domicilio de las partes. Reclamos al negocio término ley.
$ 10.— e.19|4-Nº 15.563-v.24|4|50.

Se hace saber por cinco días que Rocco o Roque Riccardi, domiciliado en la calle Rivadavia 2543, vende a doña Dafne Adelfa Destouches, domiciliada en la calle Entre Ríos Nº 131, la parte que tiene en el negocio de hotel, sito en la calle RIVADAVIA Nº 2548. Reclamaciones de ley a las partes en el domicilio del vendedor. — Buenos Aires, 15 de abril de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — Intervengo: Miguel A. Díaz de Vivar, martillero público.
$ 15.— e.19|4-Nº 15.561-v.24|4|50.

"S"

Ana Emilia Silva de Bozzolasco, domiciliada Sanabria 2124, vende a David Zain, domiciliado Sanabria 2126, su negocio de venta de golosinas de la calle SANABRIA 2126. Reclamos de ley en los domicilios de las partes y en la escribanía Aguirre, Avda. de Mayo 634.
$ 10.— e.19|4-Nº 15.548-v.24|4|50.

"T"

Año del Libertador General San Martín
Julio Calviño, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Sarmiento 2507, 2do. piso, oficina 6, al comercio avisa: que Nicolás Fernández y Oscar Alvarez, venden a los señores José Soto y José Pastoriza el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle TALCAHUANO 921, Cap. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 15.— e.19|4-Nº 15.560-v.24|4|50.

"V"

R. J. Alais, balanceador, Bahía Blanca 4185, avisa: Antonino La Martina Caserta vende a Julio Agüero, su despacho de comestibles, VIRREY AVILES 3699, domicilio de las partes; dejándose sin efecto los avisos publicados donde figuraba como compradora Argentina Vélez de Agüero.
$ 10.— e.19|4-Nº 15.544-v.24|4|50.

ANTERIORES

CAPITAL FEDERAL

"A"

Al comercio: Muñiz & Viola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cabrera Nº 3064, T.E. 78-6985, avisan: José A. Solver vende a los Sres. Miguel Cascarra y Héctor Zárate su negocio de bar-billares sito calle AVDA. LA PLATA Nº 1993, Capital. Reclamos ley n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.489-v.22|4|50

Mario Zelona, hace saber que vende y transfiere a los Sres. Alfredo Salomón Daud, José Daud y Miguel Aníbal Laffaille, el activo y pasivo de su negocio denominado "Casa Zema", sito en AVENIDA PUEYRREDON Nº 341, domicilio de las partes. — Reclamos en Av. de Mayo 1370, piso 8º, esc. 224|225.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.455-v.22|4|50

Alberto Míguez, martillero público, oficinas Lavalle 1481, T. E. 38-6550-5811, avisa que Pedro Raúl Durán, vende a Oscar Alberto Lazbal, su zapatería "Raúl" calle ASAMBLEA Nº 457. Las partes constituyen domicilio en mis oficinas para reclamos de ley. Buenos Aires, 12 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.355-v.20|4|50

Samuel Novizki, transfiere el activo y pasivo de la sección tejidos de su comercio, sito en la AV. CORRIENTES 2634, a la sociedad S. Novizki, Sociedad de Responsabilidad Limitada —en formación— que se constituye al efecto, compuesta por Samuel Novizki, Adolfo Novizki, Isaac Novizki, Sara Novizki e Isaac Fridman. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Av. Corrientes 2634, estudio Dr. Spiguel, Uruguay 466 3er. piso, Dto. 137. — Buenos Aires, 12 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín.
$ 20.— e.15|4-Nº 15.382-v.20|4|50

Samuel Novizki, transfiere el activo y pasivo de la sección mercaderías generales, de su comercio, sito en AV. CORRIENTES 2634, a la sociedad Cadierma, Sociedad de Responsabilidad Limitada —en formación— que se constituye al efecto, compuesta por los señores Samuel Novizki, Isaac Novizki y Bernardo Schalman. Domicilio de las partes y reclamos de ley: Av. Corrientes 2634, estudio Dr. Spiguel, Uruguay 466, 3er. piso, Dto. 137. — Buenos Aires, 12 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín.
$ 20.— e.15|4-Nº 15.383-v.20|4|50

1950, Año del Libertador General San Martín
Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Cía., se vende el negocio del ramo de panadería, pastelería y confitería mecánica y repartos, sito Capital, calle AVENIDA SANTA FE número 3311|17 denominado "Boulevard Santa Fe". Interpónganse reclamaciones, término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. — Vendedores: Roberto Alfredo Bilieri y Juan Esteban Eduardo Bilieri, Santa Fe 3311|17. — Compradores: Pedro Bartolomé Bonifacino, Antonio Reche, Manuel Arenas y Enrique Manuel Oliva, Bartolomé Mitre 2258.
$ 20.— e.15|4-Nº 15.411-v.20|4|50

Rafael Ohana y Hermanos, sociedad de hecho, transfieren a Soued y Levy, el negocio de sedería, calle ACOYTE 83 — Reclamos término de ley, Acoyte 83, domicilio legal contratantes.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.413-v.20|4|50

"Grinspan y Compañía", establecida con negocio de ferretería y afines, en la calle ALSINA Nº 2289, se disuelve y transfiere su activo y pasivo al socio Abraham Grinspan. — Domicilio de las partes: Alsina 2289. — Oposiciones: doctor Gerszon Messing, Corrientes número 1393, 3º piso.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.309-v.19|4|50

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T.E. 37-3233; Agustín Ferreiro vende a Avelino Ferreiro y José Luis Ferreiro, la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, denominado "Las Camelias", ALMIRANTE BROWN Nº 980, que explotaban en común, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo los compradores. — Domicilio de las partes: vendedor: Martín Rodríguez Nº 735, Capital. — Compradores: en el negocio, reclamaciones de ley en el mismo.
$ 20.— e.14|4-Nº 15.321-v.19|4|50

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Isaura Silva de Simoes vende a Carlos Erba su despacho pan, facturas y venta de helados, ALSINA 779, domicilio contratantes. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.249-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín
Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220, T.E. 37-4529; avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, AVENIDA OLIVERA Nº 187, que María Agustina Frugoni de Duran efectuara a Héctor Oscar Cuestá. — Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 20.— e.14|4-Nº 15.251-v.19|4|50

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, T. E. 37-0236, que con su intervención, los señores Gregorio Fernández y Arnoldo Dante Guerrero, giran Fernández y Guerrero, venden libre de todo gravamen, a los señores Vicente Pérez y Angel Pérez, que giran Pérez Hnos., el despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas y por copas al por menor, sito AVDA. PEDRO GOYENA 101, esq. SENILLOSA. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 20.— e.14|4-Nº 15.215-v.19|4|50.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Diandre, vende a Sabino Camba, su negocio de carnicería, calle ARREGUI Nº 5498. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.226-v.19|4|50.

Sabino Cariati vende a Eduardo Hera, puesto de verduras número 18, mercado AVENIDA GAONA 3107, domicilio partes. Reclamo ley administración mercado.
$ 5.— e.14|4-Nº 15.229-v.19|4|50

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Domingo Sindoni, vende a Juan Carlos Rivero y Luis Ribero, su negocio de carnicería, calle ANDONAEGUI Nº 943. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.225-v.19|4|50.

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, T. E. 37-0236, que con su intervención, los señores Enrique Lobato, Manuel Benigno Castelo y Domingo Alvite, que giran Lobato, Castelo y Cía., venden libre de todo gravamen, su negocio de restaurante, bar y café, sito en la AVDA. DEL TEJAR 3999, esq. PLAZA, a los señores Alejandro Nosti, José Rubio y Benigno Mayor, que giran Nosti, Rubio y Mayor. Reclamos de ley en n|oficinas, domicilios de las partes.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.213-v.19|4|50.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: José Fernández vende a Leopoldo Albertus e Ismael Albertus, café y bar, ALVAREZ THOMAS 46, domicilio de las partes.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.242-v.19|4|50

"B"

Se hace saber que la Compañía Argentina de Inmuebles S. A., (en liquidación), con domicilio en la calle Sarmiento número 375, transfiere su activo y pasivo a la Brasserie Argentine Quilmes S. A., con domicilio calle BRASIL Nº 731. — Reclamaciones: Escribanía Paz, 25 de Mayo 244.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.448-v.22|4|50

Avisa "La Defensa", de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Lorenzo Carlos Zapico, vende a Antonio Arias su negocio de despacho de pan, facturas y helados, sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 2681. Reclamos ley, n|oficinas H. Yrigoyen 434, pº 1º, domicilio partes. T. E. 34-3987.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.490-v.22|4|50

Avisan Bernengo, Chinivasi & Cía., "Oficinas Mitre", corredores y martilleros, que: Bartolomé Ulla, vende a Estela Lugrin de Tron, su "despacho de pan", sito BOEDO 1262, domicilio del vendedor. Compradora y reclamos Bartolomé Mitre 2117. Año del Libertador General San Martín.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.481-v.22|4|50

Avisa Mauro Squeo, que vende a Víctor y Mateo Murolo, su comercio de carbonería por menor, ubicado calle BRANDSEN Nº 285, Capital Federal, domicilio éste para reclamos de ley. Buenos Aires, abril 12 de 1950, Año del Libertador General San Martín.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.361-v.20|4|50

Avisan García & Etcheverry, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2625, que Sara Garrido de González y Nicanor Garrido venden a Emilzia Isidoni Arano y Agatino Crispi, su negocio de hotel-pensión, sito en la calle BELGRANO número 2879. Reclamaciones ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.223-v.19|4|50.

José Vázquez, domiciliado Brasil 3231, transfiere negocio garage, BRASIL 3231|37 a Andrés Taranco, domiciliado en Pichincha 552, donde reciben oposiciones. Int. estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.380-v.20|4|50

Gabieiro, Díaz y Ríos, balanceadores, Alsina 912, T.E. 37-3583, avisan que Alfredo Di Noia vende a Camilo Sendón su despensa, de la calle BRAGADO número 5300, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.305-v.19|4|50

Julián Sanzol, balanceador, ofic. Galicia 3715, avisa que Juan Gómez y José Paredes, les venden a Dante Fernando Morello y Santiago José Rodríguez, el café sito FRANCISCO DE BIEDMA 6949, domicilio de las partes. — Reclamos en mis oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.277-v.19|4|50

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Martill. Públicos, ofic. San José 143, T. E. 37-1225 y 38-1571, que: Adela Tamburo de Ramos, por la Sucesión de Ricardo Ramos, Modesto López y Manuel Albor, con domicilio Chiclana 3172, venden a Tomás García, Andrés Seijo, Cándido Soto y José de Sousa, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado 2º "Celta", sito BELGRANO 2200 esq. PASCO, donde constituyen domicilio. Recl. de ley n|ofic.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.236-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín
Julián Sanzol, balanceador, ofic. Galicia 3715, avisa que Andrés Rey Couto, le vende a Pedro Elisea Scovenna, el almacén sito BAIGORRIA 4000, domicilio de ambos. — Reclamos en mis oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.272-v.19|4|50

"C"

Se avisa que por intermedio escribanía Rocca y de Castro, Bernardo Varjao, vendo a Manuel Reboredo el negocio de joyería establecido en la calle CABILDO número 1565, donde las partes constituyen domicilio, libre de todo pasivo. — Reclamaciones en dicha escribanía, Avenida de Mayo 665.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.451-v.22|4|50

Zolezzi, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Montevideo 184, 37-4631, avisan que Francisco Castro, vende a Elio Franzoni, Pedro Guidetti, Silvio Padovan y Enrique Avellcira el negocio de restaurant y bar, sito en la calle CANNING 1294, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.449-v.22|4|50

A. Mingrone, mart., Lavalle 1474, 6º A, avisa: Raúl J. Crespo, vde. su parte mitad neg. CABILDO 1474 a Miguel Yúdica Blandini. Rec. ley, m|ofic.
$ 5.— e.18|4-Nº 15.436-v.22|4|50

Juan Sambataro, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Colodrero 2930, de esta Capital, comunica que ha vendido la casa de sombreros, propiedad de la Sta. Esther Rosa Fernández, sito en esta Capital, calle CULLEN 5188, al Sr. Jaime Gelvan. Reclamo por el término de ley en mi oficina domicilio de las partes.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.508-v.22|4|50

Año del Libertador General San Martín
Al Comercio: Muñiz y Viola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cabrera Nº 3064, 78-6985 T. E. Avisan Luis A. Pereyra, vende al señor Eulalio Arellano su negocio de peluquería, sito calle CAMACUA Nº 771, Capital. Reclamos ley, n|oficinas domicilio de las partes. — Buenos Aires, abril 12 de 1950.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.492-v.22|4|50

Avisan: Bernengo, Chinivasi & Cía., "Oficinas Mitre", corredores y martilleros, que: Cecilia Jodsinsky de Bercovich, vende a Mario Milano su despacho de comestibles, sito CORRIENTES

2019 (Puesto 22). Domicilio vendedora. Comprador y reclamos Bmé. Mitre 2117. Año del Libertador General San Martín.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.480-v.22|4|50

Rogelio Suárez, domiciliado Carlos Calvo 4258, vende a Tadeo Jastrzebski, domiciliado Francisco Acuña de Figueroa 1314, comercio de lechería y venta de helados CARLOS CALVO 4258. Reclamaciones por el término de ley.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.486-v.22|4|50

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Loria 534, avisa que Perfecto San Martín y Estela Petrona Salas que firma Estela M. de Cestaro, domiciliados Loria 534, venden a Andrés Lafuente, domiciliado Cochabamba Nº 1788|90, el negocio de restaurante, despacho de vinos y cervezas, sito calle COCHABAMBA Nº 1788|90. Reclamos en mis oficinas.
$ 15.— e.15|4-Nº 15.414-v.20|4|50

Ana Rosa Cosacow de Bustos, con domicilio en la calle Montañeses 1891, 2º piso H. informa, que ha comprado libre de todo gravamen a la señora María Glosas, el negocio de modas y lencería denominados Modas Marysel, sito en la calle CERRITO Nº 1160, Capital, domicilio de la vendedora — Oposiciones en término de ley, domicilio del comprador: Montañeses 1891, 2º piso H.
$ 15.— e.15|4-Nº 15.422-v.20|4|50

Ley 11.867. — Se hace saber que el señor Leónidas Luis de Masi, vende al señor Pedro Antonio Degiorgis, libre de gravámenes, el taller mecánico de reparaciones de automóviles, calle OSVALDO CRUZ 1944, de la Capital Federal, donde se domicilian las partes contratantes. Escribano Jaime D. Uranda, Maipú 53, Avellaneda.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.245-v.19|4|50

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2370, piso 3º, escritorio 14, avisan que "Santa Paula" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Cánning 3154, vende su negocio de elaboración de masas, emparedados y elaboración y venta de helados, ubicado en la calle CANNING Nº 3154|56, a los señores Carlo Fiorin y Ersilio Canavesi, con domicilio en Guatemala Nº 4612. Reclamos de ley en las oficinas de los martilleros intervinientes.
$ 20.— e.14|4-Nº 15.322-v.19|4|50

Se hace saber que Natalio Labovsky, establecido con negocio de tejidos, ropería, fábrica de camisas y afines en CANNING 237 de esta ciudad, cede y transfiere el activo y pasivo del mismo juntamente con el personal con su antigüedad, como aporte de su capital, a la sociedad comercial colectiva "Labovsky & Pomeraniec" (en constitución), que ha de explotar igual ramo y negocio. Las partes constituyen domicilio legal en Rodríguez Peña 554, estudio del Dr. José Gerscovich, donde deberán formularse los reclamos de ley. — Buenos Aires, abril once del Año del Libertador Gral. San Martín, 1950.
$ 25.— e.14|4-Nº 15.293-v.19|4|50

Se hace saber que por disolución de la sociedad "Labovsky & Lubchansky, S. R. Ltda.", con negocio de tejidos ropería, fábrica de camisas y afines en CANNING 237 de esta Ciudad, se retiran de la misma los socios señores Sámuel Lubchansky y Matías Goldwasser, haciéndose cargo del activo y pasivo, juntamente con el personal con su antigüedad, el socio señor Natalio Labovsky, domiciliado en Cánning 237. Las partes constituyen domicilio legal en Rodríguez Peña 554, Ciudad, estudio del Dr. José Gerscovich, donde deberán formularse los reclamos de ley. Buenos Aires, abril once del Año del Libertador General San Martín, 1950.
$ 25.— e.14|4-Nº 15.292-v.19|4|50

Se avisa que Gumersindo José Casaburi, vende a Ricardo Celedonio Alzeta y Félix Aniceto Loiza, despensa, sita CAÑADA DE GOMEZ 1591. Reclamos término de ley y domicilio partes: A. Granuzzi, Juan Bautista Alberdi 4137.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.288-v.19|4|50

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 45-0996. Elena Delia Fandiño de Cambón, vende a Manuel Sánchez Bujía, negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, CONSTITUCION 3998|4000 esquina QUINTINO BOCAYUVA. Domicilio partes y reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.235-v.19|4|50

Alberto A. Bercún, martillero público, con oficinas en Lavalle 1394, 1º piso avisa: Que Manuel Steizel, domiciliado en Padilla 616, vende el comercio de su propiedad de compra-venta de muebles, sito en CORRIENTES 2131 a Marcos Wasserman, domiciliado en Boulogne Sur Mer 645. — Reclamaciones de ley: Corrientes 2131; domicilio legal de las partes o en mis oficinas, Lavalle 1394.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.239-v.19|4|50

CH

Avisan Velasco & Cabilla, balanceadores, Avellaneda 664, bajo su intervención, Laureano Miguens, vende libre de todo gravamen con todos los derechos en él adquiridos, a favor de Antonio y Severino Rodríguez, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito Capital, CHILE número 1819. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.484-v.22|4|50

Manuel Antonio Vera, martillero público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: queda anulada la venta del negocio hotel-alojamiento calle CHARCAS 1929, que el señor Juan Modrich vendía a la señora Ana O. de Romero.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.250-v.19|4|50

"D"

Avisan: Bernengo, Chinivasi & Cía., "Oficinas Mitre", corredores y martilleros, que: Estela Lugrin de Tron vende a Antonio Sordo su "despacho de pan", sito DIRECTORIO 5777, domicilio vendedora. Comprador y reclamos Bartolomé Mitre 2117. Año del Libertador General San Martín.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.479-v.22|4|50

Avisan: Bernengo, Chinivasi & Cía., "Oficinas Mitre", corredores y martilleros, que: Otelo Rossetti, vende a Amadeo Viñas, su parte indivisa que le corresponde de su panadería mecánica y repartos, sito DIRECTORIO 378|80 y anexos DIRECTORIO 560 y DOBLAS 1092; haciéndose cargo del activo y pasivo conjuntamente con el Sr. Juan Soler y quedando disuelta la sociedad que tenía Rossetti y Soler. Domicilio y reclamos Bmé. Mitre 2117. Año del Libertador General San Martín.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.476-v.22|4|50

Ante el escribano Ernesto Olivera, oficina 25 de Mayo 293, la Compañía Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria "Santa Margarita" Sociedad Anónima, en liquidación, dedicada a explotar negocios agrícolas y ganaderos y administrar y vender inmuebles, domicilio DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 740, transferirá su activo y pasivo al señor Pedro Carlos Hoschet, domicilio Cánning 2922. Reclamos ley al escribano.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.501-v.22|4|50

"E"

Año del Libertador General José de San Martín

Larumbe, Caramilloni y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Estados Unidos 1518, T. E. 23-5461, avisan que: Waldo Rodríguez Tejeira y Pilar Méndez venden a Martín González Hernández el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, café y venta de helados, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1508. Reclamaciones ley y domicilio partes en n|oficinas.
$ 15.— e.15|4-Nº 15.395-v.20|4|50

Ernesto A. Grisolia, avisa que, Ricardo Bustos y Ramón Bianchi venden a los señores Rodolfo Julio Berasategui y Aroldo Roberto Berasategui, el negocio de frutería y verdulería sito en esta Capital, calle ESCOBAR Nº 2302, reclamaciones y domicilios partes m|oficinas, Avda. de Mayo 634, piso 1º esc. 20.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.232-v.19|4|50.

Pedro y Domingo Altieri, transfieren su taller electro-galvánico, sito en EMPEDRADO 2631-33, Capital, a F. A. M. A. F., Soc. de Resp. Ltda. (en formación). Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.257-v.19|4|50

"F"

Avisa: Alfredo Gottelli, martillero público y balanceador, oficinas Bragado 7011, 68 • 1506; que Pedro Randenkolb vende a Francisco Doval Villaverde y Concepción Canaval, librería y cigarrería, sita FONROUGE 1772. Domicilio ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.403-v.20|4|50

"G"

Avisa: Elías Nesis, que vende su negocio de fábrica de cintas trenzadas de calle Avenida San Martín Nº 8110 del Pueblo San Martín, Provincia de Buenos Aires, con escritorio en calle GAVILAN número 1362, Dpto. "F" de esta Capital Federal a los señores Chajkiel Lewandowski y Keivork Kalaidjian, libre de gravamen y pasivo. — Reclamos de ley, Dr. José A. Ulanovsky, Lavalle 1536 (piso primero), donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.452-v.22|4|50

Año del Libertador General San Martín

Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Méjico Nº 1220, T. E. 37-4529; avisan que con su intervención el señor Alberto Constante Soto, vende la mitad parte que tiene y le corresponde en el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle GUARDIA VIEJA Nº 3799 esquina BULNES Nº 905, al señor Juan Soto quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos término de ley efectuarlos en nuestras oficinas. Domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 20.— e.18|4-Nº 15.432-v.22|4|50

Severino R. Iglesias, balanceador y martillero público, avisa que Federico Mannsperger, Ernesto Fernández Peláez y César Tomás Cosenzo, venden libre de gravamen el negocio de "tapicería, pintura y chapista de automóviles", sito en la calle GURRUCHAGA Nº 2246, 52 y 66, Capital, a la razón social "Perfecto López y Cía.". Reclamos de ley y domicilio constituído por las partes en mis oficinas calle Tucumán 1633, piso 4º, "N", T. E. 8522, Libertad.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.487-v.22|4|50

Avisan: Bernengo, Chinivasi & Cía., "Oficinas Mitre", corredores y martilleros, que Carmen Russo de Balmaceda, vende a Francisco Roca, su despacho de pan", sito GODOY CRUZ 2880, domicilio vendedora. Comprador y reclamos Bmé. Mitre 2117. Año del Libertador General San Martín.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.482-v.22|4|50

Se hace saber que el señor Miguel Ciocci, domiciliado en Salguero 1021, vende a la sociedad "América Latina Autotransportes, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3040, parte de la maquinaria del taller mecánico instalado en GORRITI 3739, la cual las aportará a la sociedad "S.I.A.T.A., Sociedad Italo Argentina Taller Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con escritorios en Gorriti 3739, todos los domicilios de esta Capital. — Reclamaciones Ley 11.867, escribano Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso.
$ 20.— e.14|4-Nº 15.248-v.19|4|50

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, T. E. 37-0236, que con su intervención, la señora Catalina G. de Milito vende libre de todo gravamen, su negocio de mercería, librería y perfumería, sito calle GRITO DE ASENCIO 3511, al señor Osvaldo Brotreau. Reclamo de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.214-v.19|4|50.

Avisa Ramón Pérez Alvarez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Rguez. Peña 147, que: Zulema Elvira Gibezzi, domiciliada Güemes 4896, vende a Dora Virginia Disderi y Norma Ida Disderi de Olivera, domiciliadas Rguez. Peña 147, su negocio de mercería, artículos bebés y perfumería, sito en GÜEMES 4896. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.230-v.19|4|50.

Roberto Daniel Gómez, balanceador Bolivia 1137, Capital, avisa: que María Bucchieri de Casciaro, vende a José Boeri, su fiambrería GAONA 3272, Capital, domicilio partes. Reclamos mis oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.299-v.19|4|50

Se hace saber que el señor Miguel Ciocci, con domicilio en la calle Salguero 1021 de la Capital, vende al señor Darío Lippera, domiciliado en el Pasaje Valencia 2047, también de la Capital, los galpones, maquinarias, herramientas, etcétera del negocio instalado en GORRITI 3739 de esta Capital, dedicado a taller mecánico, el cual los aportará a la Sociedad "S.I.A.T.A., Sociedad Italo Argentina Taller Automotores, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con escritorios en Gorriti 3739, en formación. — Reclamaciones, ley 11.867, escribano Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso.
$ 20.— e.14|4-Nº 15.247-v.19|4|50

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Epifanio Antonio Lardaro, vende con activo y pasivo, a su condómino Francisco Magliocco, su parte mitad indivisa, del negocio de restaurant y bar, GUARDIA VIEJA 3470, domicilio de las partes.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.241-v.19|4|50

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 45-0996. Juan A. Conde vende a Benito Fernández, quien se hace cargo de todas las deudas, su parte mitad que tenía en condominio, negocio de almacén y bar, GUTIERREZ 2600 esq. LAPRIDA, domicilio partes y reclamaciones ley, en el negocio.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.233-v.19|4|50

"H"

López Blas Manso y Cía., mart. públicos, ofic. Fray Cayetano 314, T. E. 66-8037, Av., que Juan María Neira vende a Rolando Dal Buoni su negocio, despensa de comestibles al por menor, VICTOR HUGO 2426, Capital, sus domic. Recl. ley, n|oficinas.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.404-v.20|4|50

Al comercio: Eulogio Barreiro, vende a Juan Bado, el negocio de tienda de artículos generales denominado "Los dos Hermanos", sito en esta Capital, calle HERNANDARIAS Nº 1200, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.391-v.20|4|50

"I"

Avisa: Francisco Pérez Rodríguez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb. Rodríguez Peña 147, T. E. 38-8294, que Juan Alonso Carballo y Florentino Rodrigues Domínguez, domic. Pozos 925, venden a José Ramón García, lechería, elaboración y venta de helados, INDEPENDENCIA 2886, domicilio comprador. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.494-v.22|4|50

Avisan: Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233; Mancini & Cía. S. R. Ltda. (Capital pesos 70.000.00) con domicilio en Bernardo de Irigoyen Nº 554, Capital, vende a José Losada, Joaquín Losada y Rafael Fernández, giran "Losada Hnos.", el negocio de "Hotel Internacional", sito en esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 554, domicilio de los compradores. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.504-v.22|4|50

Se hace saber por cinco días que Intraco S.R.L., transfiere a Lentheric Incorporated, el negocio de productos de tocador y belleza de la calle INDEPENDENCIA 766. Reclamaciones de ley y domicilios de las partes en la escribanía de don A. Julio Gutiérrez Moreno, Rivadavia 578, 5º piso. Capital.
$ 10.— e.14|4-Nº 14.540-v.19|4|50

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 5 al 12|4|50.

"J"

Roque Vicente Grasso, con domicilio en Pasaje Nemesio Trejo Nº 5185, vende su negocio de taller mecánico, chapa y pintura, sito en la calle JONTE 5023, a Arturo Padín y Luis Amato, domiciliados en Lope de Vega 1991, donde deberán dirigirse las oposiciones término de ley.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.378-v.20|4|50

"L"

Año del Libertador Gral. San Martín

H. Demogli, mart. público, ofic. H. Yrigoyen 3633, T. E. 45-7731, avisa que "Soderil" S. R. L. (en liquidación), vende

libre de toda deuda y gravamen a Dolores Laperal de Cabo, fábrica de sifones "San-Bra", sito en esta ciudad, calle LOS PATOS 1800. Domicilio partes. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.428-v.22|4|50

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, Capital, que el señor Florentino Pettiti, vende a los señores Berko Pomeranc, Sabino Bernardino Sarchione y José López el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital calle LOYOLA 1527|31. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 20.— e.18|4-Nº 15.505-v.22|4|50

Avisa Constantino Fernández, que vendé a Guerrino Zagari y Gerónimo Papagna, su fábrica de mosaicos "El Rosal", sito en LARRAZABAL número 1224, libre de todo gravamen. Pasivo a cargo del vendedor. Domicilios de las partes y reclamos de ley Larrazabal 1224. — s|r — Guerrino — vale.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.450-v.22|4|50

Al comercio, Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T.E. 35-1158-2235, avisan que, se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle MARTINIANO LEGUIZAMÓN Nros. 1492|96 esquina ZEQUEIRA. Vendedor: Angel González, domiciliado en la calle Molina 1959, Capital. Comprador: Manuel Alvarez López, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Buenos Aires, 11 de abril de 1950 — Año del Libertador General San Martín.
$ 25.— e.14|4-Nº 15.279-v.19|4|50

Año del Libertador General San Martín
Al comercio: Cerisola & Alemán, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Méjico Nº 1220, T. E. 37-4529; avisan que con su intervención Isidoro Pino Ortiz, vende a Francisco Correa el negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle LARRAZABAL Nº 2820, domicilio de las partes contratantes. Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.
$ 20.— e.14|4-Nº 15.252-v.19|4|50

"M"

Avisan Velasco & Cabilla, balanceadores, Avellaneda 664, bajo su intervención, Martín Passini, vende libre de todo gravamen con todos los derechos en él adquiridos, a favor de Joaquín García, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas, sito Capital, MEXICO Nº 3402. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.483-v.22|4|50

Jacobo Perlin y Naftali Landau, domiciliados Manzanares 3937, como únicos componentes razón social "Perlin y Landau", venden a Salomón y Moisés Feldman, domiciliados José E. Rodó 6135, maquinarias y accesorios que constituyen fondo de industria sociedad vendedora, calle MANZANARES 3937. Reclamaciones: escribano Federico Halpern, Corrientes 1955, 3º E.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.506-v.22|4|50

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Galicia 3715, avisa que Eduardo Francisco Bresillard le vende a Francisco Calvet, el almacén sito MAR CHIQUITA 5000, domicilio de ambos. — Reclamos en mis oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.276-v.19|4|50

Escribanía Woehlecke Ferreyra, avisa: Que "El Caimán, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Pedro Morán 2173 y formada por Francisco Leonardo Ferrato, Antonio Leonardo Ferrato y Carlos Pavan, venden a Sirilo Argentino Liberatti, domiciliado Giribone 3350, el negocio de molienda de ladrillos, sito en esta Capital, calle PEDRO MORAN Nº 2173. — Reclamos de ley, en mi oficina, Sarmiento 930.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.310-v.19|4|50

Se avisa que será disuelta la sociedad "Lutter y Bello" "Casa Lutter", que se dedica a comerciar en el ramo de fábrica de cortinas de madera para arrollar, conocidas como cortinas "Lutter", sus derivados y anexos, con negocio en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 1937, haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio señor Edmundo Rodolfo Lutter. Reclamaciones a escribano Eduardo Manuel Cabral, Avenida Diagonal R. Sáenz Peña 628, piso 2º, B, donde las partes constituyen domicilio.
$ 20.— e.14|4-Nº 15.319-v.19|4|50

M. Ardáiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 251, T.E. 38-0372 y 4536, avisan que Segismundo Budreckis y Benigno Fernández, venden a José Ramón Juncal y Luciano Gancedo, el café y bar, sito en la calle MONROE Nº 5087, Capital, domicilio de ambas partes. — El presente anula el publicado con fecha 23|3|50 al 28|3|50, donde compraba el señor Manuel Veiga, por transferencia de promesa de venta. Reclamos ley, en nuestras oficinas. Abril 11, Año del Libertador General San Martín "1950".
$ 20.— e.14|4-Nº 15.359-v.19|4|50

Julián Sanzol, balanceador, ofic. Galicia 3715, avisa que Carlos Tirelli le vende a Manuel Alvarez el depósito de mercaderías en tránsito, sito MAZA 64, domicilio de ambos. Reclamos en mis oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.273-v.19|4|50

Al comercio: Manuel C. Rodríguez, balanceador y martillero público nacional y provincial, con oficinas en la calle Rivadavia 2182, T. E. 48-3141 y 47-6219, avisa que el señor Nicanor Ramón Salgado, vende a Oscar y Alberto López, su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta ciudad, calle MORENO 2533|35, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en mis oficinas.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.286-v.19|4|50

"N"

Juan Sambataro, martillero público, con oficina en la calle Colodrero 2930, de esta Capital, comunica que ha vendido taller de hojalatería, propiedad del señor José Antonio Pergola, sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI 5217, al señor Adan Zink y señora Berta Moyer de Zink. Reclamos por el término de ley en mi oficina, domicilio de las partes.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.509-v.22|4|50

Eduardo F. Vila, mart. púb. y balanceador, avisa que con su intervención Victoria G. de Gambaro vende a Margarita Cafferata de Bellocchio y Sara Magdalena Cafferata de Faccio su negocio de librería y mercería, sito NOGOYA 2600, Capital. Reclamos en mis oficinas, Nogoyá 3285, domicilio de partes.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.474-v.22|4|50

Se hace saber por el término de ley que el señor Hilel Adlerfligel vende su negocio de depósito y venta de vinos y comestibles ubicado en la calle NECOCHEA 1067 de esta Capital al señor Quintino Cosoli, ambos con domicilio en la misma calle y número. Para las reclamaciones de ley, doctor F. Pablo Maioli, Argerich 45, 3er. piso "B".
$ 15.— e.15|4-Nº 15.386-v.20|4|50

Angel María Freire, vende a Marcelino Río y Ramón Vidal su parte de negocio de panadería mecánica sita en NOGOYA 3602 domicilio de las partes haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos: Estudio Dr. L. Loureiro Ron, Avda. de Mayo 1365.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.385-v.20|4|50

Avisan Benvenga y Zapatero, balanceadores y martilleros públicos, Tacuarí 119, T. E. 37-0236, que con su intervención, el señor Francisco Cilia, vende libre de todo gravamen, su negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas al por menor, sito en la calle NUEVA YORK 2632, al señor Rogelio Dopacio. Reclamo de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.212-v.19|4|50

"O"

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, Capital, que con su intervención los señores Benito Muiño y Cándido Díaz venden a los señores Antonio Vázquez y Maximino Longo su negocio de panadería mecánica y confitería, sito en esta Capital, calle OLAZABAL Nros. 5572|74 y anexo sito en AVENIDA CONSTITUYENTES Nº 4301. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes.
$ 25.— e.18|4-Nº 15.499-v.22|4|50

"P"

Año del Libertador Gearal San Martín
Avisa: Guillermo P. Míguez, "balanceador y martillero público", oficinas Larrea Nº 24, 47-5661, que con su intervención véndese "café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en PUEYRREDON 141. Vendedores: Ernesto Rodríguez, Juan Pereiro y Guillermo Conde, con domicilio en Larrea 24. Compradores: Ramón Taboas, Antonio López, Víctor García e Ignacio Moreno, domiciliados en negocio.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.468-v.22|4|50

José V. Martínez y Cía., martilleros públicos, oficinas Pavón 3976, avisan: Luis Casanova vende su negocio venta de golosinas sito PAVON 4215|19, a Aurelio Lino Campanari y Delsa Antonia Campanari. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio contratantes. — Buenos Aires, 12 abril de 1950, Año del Libertador General San Martín.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.512-v.22|4|50

Año del Libertador General San Martín
Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Clausi y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Bmé. Mitre 2579, denominadas "Ceres", vendo al señor José M. Barreiro, domiciliado Díaz Vélez 5139, mi negocio de despacho de pan, calle PLANES Nº 742. Las reclamaciones de ley deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Alfredo Blanco, Planes 742.
$ 15.— e.15|4-Nº 15.359-v.20|4|50

Avisa Ramón Julián Lema, martillero público, oficinas Corrales 6481, que Antonio Buceta vende parte indivisa taller mecánico PASAJE JOSE VERDI Nº 1745, compra Gervasio Buceta, reclamaciones de ley mis oficinas o domicilio de las partes, Pasaje José Verdi 1745, Capital.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.356-v.20|4|50

Sindel Ioszpe, comerciante, domiciliado Humberto Iº Nº 1274, 5º piso, Dto. 57, por disolución de sociedad, transfiere activo y pasivo que le corresponde en la sociedad Ioszpe y Cheistwer, con sede en PASAJE LOBOS 4353 y fábrica en Provincias Unidas 443, de San Justo, a su socio Abraham Cheistwer, comerciante, domiciliado Pizarro 6547, quien se hace cargo de los mismos. Reclamos Carlos Pellegrini 385, piso 8º.
$ 15.— e.15|4-Nº 15.415-v.20|4|50

Avisa María Magdalena Veggi que se retira de la sociedad colectiva "Gurrieri y Compañía" que explotaba el negocio de bar-cervecería "El Duraznillo", sito en PARANA 484, quedando disuelta la sociedad y haciéndose cargo activo y pasivo el otro socio Francisco Gurrieri. Domicilio partes y reclamos legales Paraná 484.
$ 15.— e.15|4-Nº 15.410-v.20|4|50

Año del Libertador General San Martín
Valiño y Campos, mart. públ., Avenida de Mayo 1370, escrit. 320, avisan por 5 días, que Donato Bua, vende su negocio restaurante y bar sito PASEO COLON 1612, Capital a José Ríos y G. O. Blanco. Domicilios: comprador mismo negocio; vendedor y reclamos ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 15.— e.15|4-Nº 15.402-v.20|4|50

García & Etcheverry, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2625, avisan que Luciano Cocimano vende a José Rodríguez y Zenona M. Silva, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle MARCOS PAZ 3291. Recl. ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.222-v.19|4|50

Don Antonio Lamadrid, y don Abel V. Gravano, venden libre de pasivo a don Colombo A. Gradella, don Antonio Di Chele y don Mario Prieto, el negocio de fabricación y venta de masas, instalado en la calle PATAGONES 2031, Capital. — Domicilios: vendedores, Patagones 2031, Capital. — Compradores: Belgrano 4556, Avellaneda. Escribano Domingo J. Bottaro, Av. Mitre 566, Avellaneda.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.337-v.19|4|50

Francisco J. Baus, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|9, avisa que Juan Bautista Facchinutti, vende 1|5 parte indivisa de la que le corresponde en el negocio de parrilla y restaurant, "La Hostería de Nápoli", PARANA 345, al señor Delfino Calderón, quien toma a su cargo el activo y pasivo, proporcional a dicha parte. — Domicilio partes negocio, reclamos ley, mis oficinas.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.314-v.19|4|50

Francisco J. Baus, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|9, avisa que Juan Bautista Facchinutti, vende 1|5 parte indivisa de la que le corresponde en el negocio de parrilla y restaurant, "La Hostería de Nápoli", PARANA 345, al señor Francisco Curia, quien toma a su cargo el activo y pasivo, proporcional a dicha parte. — Domicilio partes negocio. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.315-v.19|4|50

Francisco J. Baus, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|9, avisa que Juan Bautista Facchinutti, vende 1|5 parte de la que le corresponde en el negocio de parrilla y restaurant, "La Hostería de Nápoli", PARANA 345, al señor Juan Antonio Del Arco, quien toma a su cargo todo el activo y pasivo, proporcional a dicha parte. — Domicilio partes negocio. — Reclamos ley, mis oficinas.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.316-v.19|4|50

Francisco J. Baus, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 308, T E. 30-0318|9, avisa que Juan Bautista Facchinutti, vende 1|5 parte indivisa de la que le corresponde en el negocio de parrilla y restaurant, "La Hostería de Nápoli", PARANA 345, al señor Francisco La Grotta, quien toma a su cargo el activo y pasivo, proporcional a dicha parte. — Domicilio partes, negocio. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.317-v.19|4|50

Francisco J. Baus, balanceador y martillero público, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|9, avisa que Bautista Facchinutti, vende 1|5 parte indivisa de la que le corresponde en el negocio de parrilla y restaurant, "La Hostería de Nápoli", PARANA 345, al señor Salvador De Simone, quien toma a su cargo el activo y pasivo, proporcional a dicha parte. — Domicilio partes negocio. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.318-v.19|4|50

"Q"

Se hace saber por el término de ley que Sofía González y René Julio Enrique Genera, con domicilio en Rivadavia 8694, que explotan el taller de galvanoplastia, ubicado en la calle QUIRNO COSTA 3034, venden el mismo libre de pasivo a favor de José Marchesotti y Guillermo Papa, domiciliados en la calle Viamonte 2878. Oposiciones en la escribanía Fernández Rivas, Av. de Mayo 953.
$ 15.— e.15|4-Nº 15.371-v.20|4|50

"R"

Avisa: Emilio Díaz, balanceador y martillero público, con of. calle Uruguay 435, piso 4º, que Felipe Leibovich y Luis Leibovich, venden a Francisco Scarbassi, su negocio de despensa de comestibles y bebidas, situado en esta ciudad, calle REPUBLIQUETAS números 3595|99. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos en mis oficinas.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.443-v.22|4|50

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención el señor Faustino González, vende a los señores Isidoro Esteban Díaz, Miguel Eloy Díaz, y Jorge Osvaldo González el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 5561|63. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 20.— e.18|4-Nº 15.500-v.22|4|50

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Juan Joaquín Mariezcurrena, vende a Sergio Felipe Fernández y Carlos Ghiglieri, su parte tercera indivisa, del negocio de confitería y bar, denominado "Plaza", sito en RIVADAVIA 4732, que tenían con éstos, haciéndose los mismos

cargos del activo y pasivo. — Reclamos ley, n|oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes, T. E. 34-8987.
$ 20.— e.18|4-Nº 15.491-v.22|4|50

Al comercio: Muñiz & Viola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cabrera Nº 3064, T. E. 78-6985, avisan: Raúl de la Torre y Manira N. Alí de Izaguirre, venden a los Sres. Ricardo Damario y Roberto Montello, su negocio despensa, sito calle ROQUE PEREZ número 4296, Cap. — Reclamos ley, n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.488-v.22|4|50

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Saavedra 529, 45-0996, José González, vende a Manuel Blanco, negocio de café y bar, sito en la calle ROCHA 801|9|13 esq. PEDRO DE MENDOZA, Capital, domicilio partes y reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.234-v.19|4|50

"S"

Se comunica que María Salibián, vende activo y pasivo del negocio de ferretería y bazar, ubicado en SAN EDUARDO 4800 a don Antonio Domínguez. — Reclamos ley, San Eduardo 4800, domicilio de las partes.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.430-v.22|4|50

Avisan Velasco & Cabilla, balanceadores, Avellaneda 664, bajo su intervención, Bergueiro & Cía., venden libre de todo gravamen con todos los derechos en él adquiridos, a favor de Sartoris, García, Osano & Cía. S. R. L. (en formación), su negocio de hotel, bar y restaurant, denominado "Hotel Portones de Palermo", sito Capital, SANTA FE Nº 4180|88. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.485-v.22|4|50

1950 Año del Libertador General José de San Martín

Larumbe, Caramilloni y Cía., martilleros públicos con oficinas en esta Capital calle Estados Unidos 1518, T. E. 23-5461, avisan que Emilio Livio Requini vende su despacho de pan sito en esta Capital calle SANTANDER 1118 a Palmira Puebla de Argüelles. Reclamaciones ley y domicilio partes en n|oficina.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.394-v.20|4|50

Manuel Silveira, balanceador, martillero público, oficina Talcahuano 160, T. E. 37-9790, avisa que Beatriz Josefa Fierro de González, vende a Gregorio Lionel Galván, su mercería sita en SEGUROLA Nº 2152. Reclamo de ley en mi oficina.
$ 10.— e.15|4-Nº 15.389-v.20|4|50

Avisan M. Argiz y Cía., bal. mart. púb. mat., ofic. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419, que José M. Fernández, Julio J. Fernández Vidal y Víctor M. P. Novelli que giran en plaza "Fernández y Novelli S. R. L.", venden libre deuda y grav. a José Fernández Lage y Manuel Fernández Lage, neg. garage SAN JUAN 1653, Cap., dom. partes. Recl. ley n|ofic.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.258-v.19|4|50

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Leonardo Osvaldo y Clemente Mario Ferrero, venden a Felipe Juan Vigo, José Luciano Vázquez y Enrique Vázquez, su negocio de carnicería, calle SALI Nº 922. Domicilio de los contratantes y reclamaciones: Junín 364.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.223-v.19|4|50.

Avisan G. Gimena Cano e Hijo, balanceadores, Paraná Nº 290, T.E. 35-4539, que con nuestra intervención los señores Felipe Pérez, Pablo Suárez y Miguel Calvo venden a los señores Modesto Berdullas y Emilio Berdullas, su negocio de hotel, bar y restaurante, calle SALTA Nº 1806 esq. O'BRIEN, domicilio partes, reclamos ley en n|oficina.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.253-v.19|4|50

"T"

Año del Libertador General San Martín
Julián Sanzol, balanceador, ofic. Gascón 3715, avisa que Pascual Blanco le vende a Pedro Eliseo Scovenna el almacén sito TINOGASTA 5979, domicilio de ambos. Reclamos en mis oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.274-v.19|4|50

Julián Sanzol, balanceador, ofic. Gascón 3715, avisa que Manuel Seoane le vende a Miguel Lázaro la despensa sita TUCUMAN 3502, domicilio de ambos. Reclamos en mis oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.275-v.19|4|50

Se avisa que Don Gabino Botana, domiciliado Guatemala 4842, transferirá a su consocio Don Julián Hernández, domiciliado Terrero 2281, su parte en el taller mecánico, sito en TERRERO 2281. — Reclamaciones a escribano Eduardo Manuel Cabral, Avda. Diagonal R. Sáenz Peña 628, piso 2º, B.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.320-v.19|4|50

"V"

Jesús Domínguez, martillero público, ofic. "Centro Comercial" Solís 458, avisa: que Gerásimo Marangos, vende libre gravámenes a Nicolás Sofronas y Miguel Sofronas, su negocio restaurante y anexos, calle 25 DE MAYO 728, domicilio de todos los contratantes. Reclamaciones ley, mis oficinas.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.460-v.22|4|50

Avisan: Bernengo, Chinivasi & Cía., "oficinas Mitre", corredores y martilleros que: Francisco Roca, vende a Celina Caciagli V. de Crosti, su "despacho de pan", sito VELAZCO 918, domicilio del vendedor. — Compradores y reclamos Bmé. Mitre 2117, Año del Libertador General San Martín.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.478-v.22|4|50

Avisa "La Defensa" de Enrique T. Faragasso y Cía., balanceadores y martilleros públicos, que Manuel Martínez, vende a Benito Martínez, su cuarta parte indivisa que le correspondía del negocio de hotel y restaurant, denominado "La Aurora", sito en VENEZUELA 938, que explotaba la sociedad "García y Cía." sociedad de hecho que se disuelve compuesta por Manuel Martínez, Juan García, Secundino García y José Rodríguez, haciéndose cargo del activo y pasivo, Juan García, Secundino García, José Rodríguez y Benito Martínez. — Reclamos ley, n|ofic. H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes, T. E 34-8987.
$ 20.— e.18|4-Nº 15.493-v.22|4|50

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Martill. Públic., oficinas San José 143, T.E. 37-1225 y 38-1571, que Cono Mea, con domic. Avda. Alcorta 3920 vende a Simón Macarone, domic. Villarino 1701, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito VILLARINO 1701|03 esq. ISABEL LA CATOLICA 2339. Recl. ley n|ofic.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.237-v.19|4|50

Gabieiro, Díaz y Ríos, balanceadores, Alsina 912, T.E. 37-3583, avisan que Cándido Barranco vende a Ruggero Fabbretti su almacén y bar, de la calle VIEYTES Nº 1502, domicilio contratante. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.304-v.19|4|50

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Camilo Paradela, vende a Héctor María Olmedo, despensa y venta de bebidas alcohólicas envasadas, VILLARROEL 1302 esquina HUMBOLDT 694, domicilio de las partes.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.240-v.19|4|50

Ley 11.687. — Se hace saber que el señor Pedro Antonio Degiorgis vende al señor Juan Ricardo Capurro, Emilio Cayetano Capurro y don Aurelio Salvador Capurro, libre de gravámenes, el negocio de taller mecánico para automóviles, denominado comercialmente "Taller Castro", calle VIEYTES Nº 1428 al 1430, de la Capital Federal, donde se domicilian las partes contratantes, escribano Jaime D. Uranga, Maipú 53, Avellaneda.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.244-v.19|4|50

José Titolo, hace saber por el término de ley, que ha vendido su negocio de cartonería, sito en la calle VIEL 1353, Capital Federal, a Titolo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos, en Lavalle 1362, piso 4º, dto. 8, T.E. 38-6123. — Buenos Aires, 11 de abril de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
$ 15.— e.14|4-Nº 15.328-v.19|4|50

"W"

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil", sitas en Rivadavia 4215, Capital, que los señores Eusebio Gil, Benigno Casal, José María Millarengo y Alfredo Tubio, venden al señor Juan Amcal, el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle WASHINGTON Nro. 2002|18 esq. ECHEVERRIA 3701. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
$ 20.— e.18|4-Nº 15.507-v.22|4|50

"Y"

Roberto Daniel Gómez, balanceador, Bolivia 1137, Capital, avisa que Valentín Fernández, vende a José Calabrese su despacho pan, HIPOLITO YRIGOYEN 2592, Capital, domicilio partes. Reclamos mis oficinas.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.301-v.19|4|50

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Miguel Angel Gallardo Menéndez, escribano titular del Registro Nº 3, de Esquel (Chubut), con oficina en la calle Sarmiento 470, hace saber que con su intervención don Nicolás Moscovakis vende a don Francisco Dianez, su negocio de despensa denominada "25 de Mayo", en los ramos de almacén, frutería, verdulería y venta de vinos y cervezas, que tiene ubicado en la calle 25 DE MAYO entre la NUEVE DE JULIO y RIVADAVIA, de ESQUEL (CHUBUT), domicilio también de ambas partes. Las reclamaciones de ley deberán efectuarse dentro del término legal en el domicilio indicado o ante el escribano actuante. — Esquel (Chubut), Marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín.
$ 25.— e.14|4-Nº 15.262-v.19|4|50

CHACO

Héctor J. Serra, escribano público, comunica: Que el señor Paulino Muiña vende al señor Argentino Baltazar Zalazar su negocio de carnicería, sito en el PUESTO Nº 6 del MERCADO BARRANQUERAS, CHACO. — Reclamos en mi escritorio, López y Planes 194, Resistencia, Chaco, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.246-v.19|4|50

Se hace saber que se disuelve totalmente la Sociedad Comercial Colectiva "Krilic y Romero", con domicilio en el pueblo de VILLA ANGELA (CHACO), haciéndose cargo del activo y pasivo sus socios Francisco Romero y Mateo Krilic, a su vez Don Mateo Krilic venderá a don Morka Nuta Sanguier, la parte indivisa del activo el con don Francisco Romero constituirá una nueva sociedad comercial Colectiva, bajo la razón social de "Romero y Sanguier", con domicilio en el pueblo de Villa Angela (Chaco), y con el objeto de continuar la explotación de la línea de Transporte Colectivo de Pasajeros entre la localidad de Charata y Villa Angela (Chaco). Los reclamos de ley al escribano José María González, calle 25 de Mayo 362, en Villa Angela (Chaco). — Villa Angela (Chaco), 4 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950.
$ 30.— e.14|4-Nº 15.282-v.19|4|50

Juan Plhal vende a Carlos Cizex su negocio bar y restaurante "Plhal", ubicado calle RIVADAVIA Nº 835, de esta Ciudad. Reclamos y domicilio de partes: Moreno 862 — P. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO. Armando P. Echeverría, escribano público.
$ 10.— e.14|4-Nº 15.259-v.19|4|50

LA PAMPA

José Galaverna avisa: Que vende a Natalio Giacchino su negocio de hotel denominado "Génova", instalado en TRENEL, LA PAMPA. Para reclamos ante el comprador domiciliado en Trenel, La Pampa.
e.15|4.-Nº 14.886.-v.20|4|50.

De acuerdo con la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones, que la sociedad "Prieto, Tumini y Compañía" vende al señor Quinto Negro, el negocio de hotel y anexos denominado "Pico Hotel", sito en la esquina de calles 20 y 17 de GENERAL PICO, LA PAMPA, haciéndose cargo los vendedores del activo y pasivo del negocio hasta la fecha. — Los reclamos o denuncias de oposición se harán ante el escribano interviniente Juan Forns, a cuyo efecto éste, los vendedores y el comprador, constituyen domicilio en la calle Belgrano Nº ochocientos sesenta y cuatro de General Pico.
$ 20.— e.14|4-Nº 15.271-v.19|4|50

COMODORO RIVADAVIA

Manuel Martínez, vende a José Pereira su comercio de hotel denominado "Hotel Central", sito en SAN MARTIN número 601 de COMODORO RIVADAVIA, ZONA MILITAR. — Reclamaciones ante escribano Salso. — Oficina de calle Moreno 972, Comodoro Rivadavia. Zona Militar, domicilio especial constituído por las partes.
$ 10.— e.18|4-Nº 15.454-v.22|4|50

SANTA CRUZ

Adriano Vega, domiciliado en BARTOLOME MITRE Nº 359 DE PUERTO SAN JULIAN, TERRITORIO DE SANTA CRUZ, vende su negocio denominado cigarrería "El Día", situado en el mismo lugar al señor Jacobo Bajar, por intermedio del martillero señor José A. Aidar. Domicilio y reclamos, oficinas del martillero, Ameghino Nº 1035 de la citada localidad.
$ 15.— e.18|4-Nº 15.462-v.22|4|50

NUEVAS CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con los artículos 26, 27, 45, 47, 48, 49, 51, 52 y 64 de los Estatutos, se realizará el jueves 27 de abril de 1950 Año del Libertador General San Martín a las 21.30 horas, bajo la presidencia del Dr. José Valls, en nuestro local social Santa Fe 1171, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria-Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio económico 1º de abril de 1949 al 31 de marzo de 1950.

2º Modificación de la cuota extraordinaria (Artículo 64, inc. 5º de los Estatutos).

3º Elección de un Presidente, un Secretario General, un Tesorero y un Secretario de Actas, por dos años (1950-abril-1952) y de un vicepresidente y un Protesorero, por un año 1950-abril-1951).

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Dr. Carlos E. Ottolenghi, Secretario General.
$ 22. — e. 19|4-Nº 15.457-v.20|4|50

ASOCIACION "UNION OSSOLANA"

AVISO DE CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1950.
Año del Libertador General San Martín
Señor consocio:

Tenemos el agrado de invitarle a la Asamblea General Ordinaria que la "Unión Ossolana" realizará en su sede, Cangallo 1362-72, primer piso, el día sábado 29 de abril de 1950, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Memoria, balance y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º enero y 31 diciembre 1949.

3º Relación de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º a) Elección de ocho miembros titulares para cubrir los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y dos vocales.
b) Elección de cinco vocales suplentes.
c) Elección de dos revisores de cuentas.
d) Elección de tres miembros del jurado de honor.

5º Propuesta del nombramiento a vicepresidente honorario del señor Julio Miglia.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a usted cordialmente.

J. Mario Grossi, presidente; Alejo D. Beltrami, secretario.

Nota. — Art. 14: Las asambleas se considerarán en quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto en las mismas. Pero si transcurriese una hora sin haberse logrado reunir número suficiente, la asamblea se considerará constituída legalmente, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de los presentes.

$ 45.— e.19|4-Nº 15.566-v.21|4|50

ASOCIACION MUTUAL "CASA DEL BOXEADOR"

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Casa del Boxeador convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril, a las 21 horas, en la sede del Club del Progreso, Sarmiento 1334, en que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Presentación de la memoria, balance general e inventario correspondientes al primer ejercicio social, comprendido entre el 6 de febrero de 1947 y el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º, un secretario general, un secretario de actas, un prosecretario general, un tesorero, un protesorero, 8 vocales titulares y siete vocales suplentes.

3º Elección de tres miembros titulares y dos suplentes para la Comisión Revisora de Cuentas.

por Asociación "Casa del Boxeador".

José Ventura Pérez, presidente.

$ 9.— e.19|4-Nº 15.527-v.19|4|50

ASOCIACION DE CHANTADA Y SU PARTIDO

Fundada 5 diciembre 1915
con Personería Jurídica
Ayuda Mutua, instrucción y recreo
Solís 1282

CONVOCATORIA

Campo en San Isidro R. - Belgrano 1250

Señor consocio:

De acuerdo con el Art. 43 del estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 29 de abril, a las 20.30 horas, en nuestra secretaría, Solís 1282, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria y balance general, correspondiente al 34 ejercicio administrativo.

3º Asunto bonos empréstito interno.

4º Elección de los siguientes miembros para integrar la C. D.: vicepresidente, secretario general, secretario de actas, protesorero y contador, por 2 años; 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes y dos revisores de cuentas, por dos (2) años.

Rogándole puntual asistencia, saludan a Ud. muy atte. — José González, presidente. — Iginio Racin, secretario general.

Nota: Para tener acceso a la asamblea y poder tomar parte en la misma, se requiere, la presentación del recibo correspondiente al mes de abril y tener seis (6) meses de antigüedad como socio (Art. 46 y 47).

Se recuerda también a los señores socios que la asamblea quedará constituída con el 10 % del total de asociados, a la hora fijada en la convocatoria y si no concurriese ese número, una hora después podrá funcionar la asamblea con los socios presentes, siendo válidos todos sus acuerdos. (Art. 48).

$ 14.— e.19|4.-Nº 15.523.-v.19|4|50

"B"

BOLSA DE CEREALES BUENOS AIRES

Buenos Aires, abril 18 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los estatutos sociales, se invita a usted a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 9,30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Corrientes 123, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio 1949-1950.

2º Elección para integrar la comisión directiva de cinco vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Martín Beloqui, Antonio Battipede, Roberto J. Haas, José Lehmann y Antonio J. Marcerou, que terminan sus mandatos, y de dos vocales suplentes, también por dos años, en reemplazo del doctor Mario A. Bonfanti y del señor Angel A. Fontana, cuyos mandatos fenecen.

3º Designación de dos señores socios para que en unión de los señores presidente y secretario honorario, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Martín Beloqui, presidente; Alejandro Bonfanti, secretario Ho.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los estatutos, en lo tocante a que los socios que el día anterior al de la asamblea no se hallen al día con el tesoro social no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes, y que media hora después de dar comienzo el acto deberá retirarse el libro de asistencia.

A los señores Martín Beloqui, Antonio Battipede y Roberto J. Haas les comprende lo dispuesto en la última parte del artículo 26 de los estatutos, es decir, que no son reelegibles por haber ejercido su mandato durante dos períodos consecutivos.

Ambrosio F. Ciminari, gerente.

$ 80.— e.19|4-Nº 15.546-v.24|4|50

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale à Luxembourg S. A., de Luxemburgo. A los efectos de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta por el artículo 30º de los estatutos. Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, 15 de marzo de 1950. — El Director Secretario.

$ 75.— e.19|4-Nº 15.526-v.24|4|50

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Sociedad Anónima en Liquidación

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 340 Inc. 2º del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse el día 15 de mayo del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil Nº 731, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada por la no aceptación del cargo de liquidadores, expresada por las personas designadas para esas funciones en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas realizada el día 4 de abril ppdo., y con motivo de la medida judicial que dispone la suspensión de la comisión liquidadora.

2º Consideración de las medidas adoptadas por el síndico con este motivo (interposición del recurso de apelación o la eventual defensa de los derechos de la sociedad, convocatoria de esta asamblea, etc.).

3º Consideración del informe del síndico acerca del estado actual de la sociedad.

4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de cuerdo a lo dispuesto por los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco de la plaza, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 12 de abril de 1950. — El síndico.

$ 270.— e.19|4.-Nº 15.514.-v.10|5|50

CAMPING CLUB DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, 2 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente, a las 9, en nuestra secretaría, Entre Ríos 1341, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la última asamblea ordinaria.

2º Memoria.

3º Balance general y cuenta de gastos y recursos.

4º Elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, tres vocales, por dos años, y tres suplentes por un año.

5º Designación de tres revisores de cuentas.

6º Designación de tres socios para firmar el acta. — Vicente Farina, secretaria.

$ 9.— e.19|4.-Nº 15.519.-v.19|4|50

CABAÑA TANDIL

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de Cabaña Tandil S. A., para una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Mayo de 1950, a las 10 horas, en su sede social, calle Araoz 265, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de la comisión liquidadora y un síndico.

3º Facultades y poderes de la comisión liquidadora.

4º Remuneraciones de la comisión liquidadora y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

$ 105.— e.19|4-Nº 15.552-v.6|5|50.

"CENTRO ARGENTINO DEPENDIENTES DE ALMACEN"

(Asociación de Socorros Mutuos, Cultural y Deportiva)

Dean Funes 478 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que establece el estatuto social en vigencia, se convoca a los señores socios del "Centro Argentino Dependientes de Almacén" (Asociación de Socorros Mutuos, Cultural y Deportiva), a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 21 y 30 horas, en su local social, Dean Funes Nº 478, Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario.

3º Consideración de la memoria, balance general con cuenta de ganancias y pérdidas e informe del revisor de cuentas, correspondiente al 15º ejercicio administrativo, fenecido el 31 de diciembre de 1949.

4º Nombramiento de la junta escrutadora que controlará las elecciones.

5º Elección de los siguientes miembros para integrar la C. D. en reemplazo de los que terminan su mandato y para el período 1950-1951: presidente; vicepresidente; secretario; protesorero; vocal titular 1º; vocal titular 2º; vocal suplente y dos revisores de cuentas.

6º Emisión de bonos reintegrables para la adquisición de la casa propia y asistencia social:

7º Aumento de la cuota social. — Juan A. Victorica, Presidente. — Antonio García López, Secretario.

Art. 31º — Las asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma del estatuto social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Nota: Tienen derecho a concurrir a esta asamblea todos los socios activos con seis meses de antigüedad como mínimo y con derecho a voto, siendo necesario estar al día con tesorería en el pago de las cuotas sociales.

$ 16.— e.19|4-Nº 15.529-v.19|4|50.

"H"

"HOGAR INFANTIL"

Asociación de Amparo a la Niñez

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril 5 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

Estimado consocio:

Por resolución del consejo directivo y de acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria anual, que se celebrará el domingo 30 de abril del "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 16 horas, en la sede de la entidad, calle Morón 2453, a fin de tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio (enero a diciembre de 1949).

2º Autorizar al consejo directivo —de conformidad con el artículo 9º del estatuto— para que, si fuese necesario, gestione y obtenga la renovación, por nuevos períodos, del crédito por cinco mil pesos moneda nacional otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata. Esta autorización será independiente y ampliatoria de la acordada por la Asamblea General anterior al resolver el punto 4º de su orden del día.

3º Designación de tres asambleístas para practicar el escrutinio de la elección.

4º Elección de: dos miembros titulares del consejo directivo por tres años; siete suplentes por un año; y tres titulares y dos suplentes, por un año, para la comisión revisora de cuentas.

5º Proclamación de los electos.

6º Designación de tres asociados para que, conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Confiando en su puntual asistencia, lo saludan muy atentamente. — Rafael Méndez Calzada, vicepresidente. — Eugenio Mauriño Landín, secretario.

Nota: Las asambleas se celebran con la presencia de la mitad más uno de los socios activos al corriente con tesorería. Transcurrida una hora de la señalada, se constituyen en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios asistentes (Art. 30 del estatuto).

Otra: Sólo pueden formar parte de esta asamblea, los socios activos ingresados hasta el 30 de setiembre de 1949 (Artículo 12 del estatuto).

$ 20. — e.19|4.-Nº 15.559.-v.19|4|50

"I"

I N D O

Industrias de oleaginosos S.A.C.

RECTIFICACION

Notifícase a los señores accionistas que el segundo punto de la orden del día del aviso de convocatoria de esta sociedad se modifica de la siguiente forma:

2º Elección de un director titular y síndico titular y suplente. — El Directorio.

$10.— e.19|4.-Nº 15.565.-v.29|4|50

"U"

UNION ISRAELITA BESARABIA

Se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el domingo 30 de abril 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local Corrientes 3112, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la asamblea general anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance.

4º Aprobación como socios honorarios a los señores: Isaác y Naúm Levin.

5º Elección de 14 miembros para la comisión directiva, que deberán llenar las siguientes vacantes: a) por dos años: vicepresidente 1º, vicepresidente 2º; prosecretario, tesorero, 4 vocales, 2 vocales suplentes; b) por un año: 2 vocales y 2 vocales suplentes.

6º Designar dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Samuel Benderky, presidente. — Elías Duchan, secretario.

$ 21.— e.19|4.-Nº 15.528.-v.21|4|50

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. M. DE BELGRANO

Ciudad de La Paz 1760 — Capital Federal

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Abril de 1950.

Distinguido consocio:

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 28 del corriente a las 21 horas, en la sede social, Ciudad de La Paz 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio de 1949.

2º Designación de 3 asociados para formar la junta escrutadora.

3º Elección de 7 miembros titulares de la C. D. por terminación del mandato de 6 de ellos, que son los señores Daniel Rubio, Dr. Pedro Casazza, José Granero, Marcelino Redondo, Juan Fco. Vázquez y Dr. Julio L. Somoza, más 1 para completar el número de 12 miembros que en lo sucesivo y de acuerdo al nuevo estatuto en vigor, estará formada la C. D. Deberán asimismo elegirse 6 vocales suplentes.

4º Designación de 3 asociados para formar el órgano de fiscalización.

5º Elección de 5 miembros titulares y 5 suplentes para constituir el jurado.

6º Autorizar a la Comisión Directiva para organizar y proporcionar asistencia médico-farmacéutica, a los asociados radicados en la localidad de Florida, ad referéndum de lo que resuelvan las autoridades competentes, atento a lo dispuesto en el art. 1º del estatuto social.

7º Designación de 2 asociados para firmar el acta de la asamblea.

Por considerarlo de importancia, le estimaremos puntual asistencia. — Daniel Rubio, presidente. — Dr. Pedro Casazza, secretario.

Art. 38. — La asamblea se constituirá en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y pasada una hora, se constituirán con el número de socios presentes.

$ 160.— e.18|4-Nº 15.498-v.28|4|50

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS

Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1950, a las 15 horas, en Lavalle 1979, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$105.— e.18|4-Nº 15.425-v.5|5|50

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Mutualista - Deportiva - Social

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Abril 3 de 1950.

Estimado consocio:

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, invitamos a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 del cte., a las 19 horas (1), en una de las salas de Remate del Departamento de Ventas (Viamonte 880), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio 1949|50 y cuentas de gastos y recursos.

2º Designación de árbitros y comisión electoral, de acuerdo con los artículos 21 y 83, respectivamente, de nuestros estatutos.

Considerados los puntos precedentes se pasará a cuarto intermedio hasta el día 2 de Mayo, a las 19 horas, continuará la asamblea en el mismo local, a fin de proceder a la elección de la comisión directiva, que se llevará a cabo el día 29, continuándose el referido día 29 con la consideración de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Juzgamiento de la elección que se efectuará el día 29 del cte. mes.

2º Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva.

Rogamos a Ud. puntual asistencia, aprovechamos esta oportunidad para saludarlo muy atte. — Armando Saldívar, vicepresidente 1º. — José Pugliese, secretario.

(1) Art. 78º de los estatutos: "Para que haya quórum en las asambleas se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. En el caso de no completarse dicho número, pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes".

$ 170.— e.17|4-Nº 15.409-v.27|4|50

ALPA, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Mayo de 1950, a las 11.30 horas, en Corrientes 857, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.14|4-Nº 15.333-v.2|5|50.

ASOCIACION PROPIETARIOS AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria en Azcuénaga 718, para el 25 de abril del año del Libertador General San Martín 1950, a las 20.30 horas, tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura acta última asamblea.

2º Considerar memoria, balance del ejercicio anterior e informe revisores de cuentas.

3º Elección de los siguientes miembros de C. D. (por terminación de mandato): presidente, tesorero, secretario, 1er. vocal y 2º vocal y dos revisores de cuentas.

4º Designación dos socios firmar el acta de la asamblea. — Comisión Directiva.

e.12|4-Nº 14.946-v.20|4|50

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 44 y 45 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949, que se efectuará el día 28 de Abril de 1950 a las 20 horas, en el local social, Moldes Nº 2157, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas y consideración del balance general.

3º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

4º Nombramiento de la comisión de escrutinio y elección de: Un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero y un protesorero, por dos años; diez vocales titulares por dos años, cinco vocales suplentes por un año, seis revisores de cuentas por un año y cinco miembros del jurado de honor por un año.

Buenos Aires, Abril 12 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Mariano Tacchella, presidente. — Antonio Squellati, secretario.

Nota: De acuerdo al art. 45 del estatuto social, la asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran a la primera y única citación.

Es indispensable la presentación del carnet social.

$ 80.— e.15|4-Nº 15.384-v.20|4|50

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 30 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Suipacha 625, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cuatro directores titulares por 3 años y dos directores suplentes por 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, y fijación de los honorarios por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

4º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos ejecutivos y técnicos y fijación de las correspondientes al ejercicio 1950.

5º Consideración y aprobación de los contratos que se celebren de acuerdo con el artículo 338 del Código de Comercio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos.

Buenos Aires, 5 de abril del Año del Libertador General San Martín. 1950. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.010-v.28|4|50

"ARGENTINA"

Nueva Cía. General de Navegación S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores por tres años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.037-v.28|4|50

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1950, a las 10 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance e informe del síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º Elección de Directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1950.

4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.053-v.27|4|50

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 27 y 29 del estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, Bernardo de Irigoyen 672, el día 20 de abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín, a las 18.30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance, correspondiente al último ejercicio.

2º Elección de tres vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1950-52, en reemplazo de los señores Juan Guereño, Jesús M. Becerra y Fidel Jaúregui. Elección de dos suplentes para el mismo período, en sustitución de los señores César Bueño y Julio Martínez Díez. Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1950-52, en reemplazo de los señores Mariano Ustariz, Francisco Muñoz, Darío Fernández, Isidoro Jaúregui, Carlos S. Alvarez, Luis D. Alvarez, Ramón Alcalde y Alfredo Malleza.

3º Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — Antonio R. de Fraga, presidente. — Alfredo Malleza, secretario.

e.12|4-Nº 15.078-v.20|4|50

AMECO

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Año del Libertador General San Martín

Buenos Aires, Abril 4 de 1950.

CONVOCATORIA

Ameco S. A., Comercial y Financiera, de acuerdo con el art. 10 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio financiero, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

e.12|4-Nº 14.987-v.28|4|50.

A. M. DELFINO & CIA. S. A.

Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 11º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores por tres años y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.036-v.28|4|50

ARROCERA PLATENSE

Soc. Anón. de Productos Alimenticios

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en Isabel la Católica números 1272|80, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1950. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.796-v.27|4|50

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 19 de abril a las 20 y 30 horas en el salón de la calle Gascón 552, y donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance 1949-1950.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Designación de dos miembros para la junta escrutadora.

4º Elección parcial de C. D., a saber: tesorero; prosecretario; cuatro vocales titulares; tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas.

5º Informe y estudio nuevas reglamentaciones ordenanzas 7124 y 7125.

6º Aumento de la comisión a cobrar. — Buenos Aires, 4 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950. — José Macchiarelli, presidente; Sebastián A. Viñata, secretario.

e.11|4.-Nº 14.840.-v.19|4|50.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la Avenida L. N. Alem 637, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes, por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio, gerentes y síndico por el ejercicio terminado.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, abril 1º de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.619-v.25|4|50

AUSONIA S. A.
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo Nº 1171
Buenos Aires

Conforme a lo establecido en el estatuto social, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Montevideo Nº 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 20º del estatuto.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Buenos Aires, 3 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950.

Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 16º del estatuto dispone: "Para tener derecho a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la asamblea, con la constancia de las acciones depositadas."

e.8|4-Nº 14.632-v.25|4|50

AMERICATEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Año del Libertador General San Martín
Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1950.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local Nº 42, Buenos Aires, el día 26 de abril de 1950, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 20. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital con un día de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

e.8|4.-Nº 14.572.-v.25|4|50

ARMADORA NARANJERA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social. Lavalle 3761, el día 27 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, así como también el informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad antes del 24 de abril, o sea tres días antes de su celebración.

e.5|4.-Nº 14.478.-v.24|4|50.

ALFYMAR
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 9.30 horas, en el local de la sociedad, Castex 3575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al sexto ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1949.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el art. 34 del Estatuto. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.339-v.24|4|50

APSA
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1950, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente por un año.

3º Remuneración de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.592-v.25|4|50.

ALGOLAN S. A.
Industrial Comercial Importadora Exportadora
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 28 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Alsina 1418, Capital Federal, puara tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades.

2º Remuneración de los Sres. directores y síndicos.

3º Elección del directorio en el número que fije la asamblea.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital con tres días de anticipación a la fecha fijada para su realización.

e.5|4-Nº 14.376-v.24|4|50

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3º, escritorios 308|309.

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea, e igualmente del síndico titular y suplente. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.450-v.24|4|50

"ADAMAS"
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local social, Avda. Corrientes 485, escritorio 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Ratificación de las remuneraciones a dos directores - gerentes.

3º Fijación de la remuneración del nuevo director-gerente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.556-v.24|4|50

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950, a las 18 horas, en la sede social: Avenida Roque Sáenz Peña 648, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informes del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección del síndico que termina su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.415-v.24|4|50.

"ANDES" S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Corrientes 544, 3º piso, el día 28 de abril de 1950, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos art. 347 del Código de Comercio

2º Consideración y aprobación de la adquisición de acciones de otra sociedad.

3º Elección de directores, así como del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la misma. — Buenos Aires, abril 3 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.10/4-Nº 14.640-v.26/4/50

ARFINCO
Compañía Financiera y Comercial Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 28 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en San Martín 201, para tratar:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Convenio con "La Urbana".

3º Elegir síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.541-v.24|4|50

ACACIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1950, a las 18 horas, en Trelles 640|50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital social. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.315-v.22|4|50

ACTIVIDAD
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Año del Libertador General San Martín

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 inc. E del estatuto social, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 19 horas, en el local social San Martín 439, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1949.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares por dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de dicha asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 18 del estatuto social sobre depósito de acciones.

e.5|4-Nº 14.543-v.24|4|50

ARTCRAFT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Artcraft, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril, a las 12 horas, en la sede social, calle Reconquista 165, escritorio 327, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

e.5|4-Nº 14.546-v.24|4|50

ACEROS SANDVIK ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para

el día 25 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Perú 575, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Ratificar lo considerado por el directorio en su sesión del 23 de marzo último.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.4|4-Nº 14.219-v.22|4|50

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Capitán Ramón Freire 1848
Buenos Aires

Se convoca a los socios a la 16ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1950, a las 20,30 horas, en el local social, calle Capitán Ramón Freire Nº 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de seis miembros de la C. D. por dos años y cinco suplentes, por un año.

3º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Mociones libres. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.

e.4|4-Nº 14.293-v.22|4|50

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de abril de 1950, a las 15 horas, que tendrá lugar en el local social, Esperanza 527, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.398-v.22|4|50

"ALPACA"

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950 —Año del Libertador General San Martín—, a las 16 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 784, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda los artículos 14 y 15 de los estatutos.

e.4|4|-Nº 14.258-v.22|4|50

ATMA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 15 y 15.30 horas, respectivamente, en el local social, Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Ordinaria:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Considerar disposiciones adoptadas por el directorio.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria:

1º Reformar los artículos 6º, 20º y 26º de los estatutos.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.4|4-Nº 14.224-v.22|4|50

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Av. Alem Nº 621, de 14,30 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 29 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director titular, por 3 años, por terminación de mandato, síndico y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avda. Alem Nº 621, de 14,30 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 29 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.210-v.22|4|50

ABADI HERMANOS S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, calle Uspallata Nº 2913 de esta Capital Federal, el día 24 de Abril de mil novecientos cincuenta, a las 15 (horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Consideración de las remuneraciones y habilitaciones asignadas por el Directorio a los directores y a terceros que desempeñan cargos técnicos, ejecutivos y|o administrativos.

3º Nombramiento de cinco (5) directores titulares.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Uspallata Nº 2913, de esta Capital Federal, con una anticipación no menor de tres (3) días. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.916-v.20|4|50

ATLANTICA

S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11,30 horas, en Cangallo Nº 564, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.926.-v.20|4|50.

ALCLAVE

Sociedad Anónima, Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 21 de Abril de 1950, a las 18 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949;

2º Elección de síndicos titular y suplente; y

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.1º|4-Nº 13.906-v.20|4|50.

ADOT INTERNACIONAL, S. A.

Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1950, a las 15.00 horas, en la Avda. Corrientes Nº 484, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Modificación de los estatutos sociales.

4º Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes por terminación de mandato de los actuales.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Remuneración del síndico.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11º de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación.

"El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o extranjero, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a corredores de la misma." — Manuel Rodríguez, presidente.

e.1º|4-Nº 13.902-v.20|4|50

ANTONIO H. DEMARCO,

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Frías 263 de esta Capital Federal, a las 19,30 horas del día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1949.

2º Fijación del número de directores y elección del Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1º|4-Nº 14.059-v.20|4|50

"APELES"

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 14 horas, en el local calle Crespo Nº 2.759, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio y síndico.

4º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.012-v.20|4|50

ATLAS

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA.

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 26 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo Nº 654, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio definitivo de la sociedad.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950. — El Directorio Provisorio.

e.31|3-Nº 13.912-v.21|4|50.

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Buenos Aires
Sarmiento 246 - T. E. 34-9617

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 25 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 17,30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación del destino fijado a las reservas facultativas: "Reserva para amortización edificios y construcciones" y "Reserva para liquidaciones de contratos pendientes".

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración a los directores y síndicos.

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su defecto un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.980-v.20|4|50

ARCON

Soc. Anón. Com. Financ. Inmob.
Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1950, a las 14.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos, art. 347 del Código de Comercio

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. Buenos Aires. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.977-v.20|4|50

ANTONIO H. DEMARCO,
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Frías 263 de esta Capital Federal, a las 19 horas del día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los arts. 1º y 3º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1º|4-Nº 14.061-v.20|4|50

ASOCIACION INDUSTRIALES GRAFICOS DE LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el art. 8 de los estatutos sociales, y por resolución adoptada en su reunión del día 10 de abril de 1950, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 17 y 45 horas, en su sede social, calle San Juan 1340, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea anual ordinaria realizada el 29 de abril de 1949.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el consejo directivo al 31 de marzo del año actual, dando cuenta de las actividades societarias y del movimiento económico de la entidad durante el ejercicio 1949-1950.

3º Nombramiento de una comisión escrutadora, compuesta de cinco miembros, quienes a su vez habrán de designar su presidente.

4º Elección de ocho consejeros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Christian F. Feit, Walter Latto, Pedro Perrotta Alfonso Parla, Manuel Barral, Celestino Garrat, Juan Carlos De Carli y Pablo Paoppi; de cuatro consejeros suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Savorgnian, Antonio Sixto, Juan Fernández y Germán A. Eggeling y un revisor de cuentas en reemplazo del señor Blas R. G. Collado en razón de que todos los nombrados terminan el mandato que les confirió la asamblea del 29 de abril de 1948.

5º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos.

6º Designación de dos socios activos presentes para refrendar el acta de la asamblea. — Presidente, Christian F. Feit.

$ 195.— e.14|4-Nº 15.341-v.28|4|50

ALEA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 654, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular.

3º Designación de dos directores titulares y de un síndico titular y un suplente.

4º Aumento del capital social y construcción del edificio propio.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.31|3-Nº 13.913-v.21|4|50.

ACEITERA RIOPLATENSE S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Abril de 1950 a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad en esta Capital, calle Valle Nº 535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949; informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los actuales que cesan en sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, según lo dispone el art. 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco de esta Capital, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.31|3-Nº 13.879-v.19|4|50

ADOLFO BULLRICH Y Cía. Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril de 1950, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Libertador General San Martín 750:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores para el ejercicio de 1950.

3º Nombramiento de director delegado.

4º Honorarios a los directores por el ejercicio de 1950.

5º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio de 1950.

6º Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta en unión del presidente y secretario. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e8|4-Nº 14.583-v.25|4|50

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.
Soc. Anón., Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 383, 2º piso, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1949.

2º Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.

3º Nombramiento de dos directores por 3 años, en reemplazo de los salientes, señores Alberto J. Ubbelohde y W. H. Bevan, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.

4º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. Año del Libertador General San Martín, 3 de abril de 1950. — A. J. Ubbelohde, presidente.

e.8|4-Nº 14.593-v.25|4|50.

ALIMACA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 29 de abril, a las 9 horas, en el local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Ratificación de la designación de director efectuada por el síndico.

3º Fijación del número de directores y nombramiento de los que corresponda en las vacantes que existieren.

4º Determinación de la remuneración de los directores y síndico.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de la concurrencia a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en un Banco de esta Capital.

e.8|4-Nº 14.683-v.25|4|50

AVIQUIPO ARGENTINA S A

Por omisión en las publicaciones correspondientes a la convocatoria del rubro Nº 14.689 que se publica del 8 al 25|4|50 el artículo 1º debe leerse en la siguiente forma:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, y dictamen del síndico. — M. B. Lambert, presidente.

e.11|4-Nº 14.837-v.25|4|50

ARISONA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Marítima Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestras oficinas, Reconquista 336, el 29 de abril próximo, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un establecimiento bancario cuando menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.642-v.25|4|50

AVIQUIPO DE LA ARGENTINA, S. A.
De Aviación, Equipo y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 29 de abril, a las 10 horas, en la calle Reconquista Nº 657, 5to. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Designación de directores de la sociedad y fijación de sus remuneraciones.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.689-v.25|4|50

AGROS
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, cito a los señores accionistas de Agros Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1950, a las diez horas, en el local social Perú 84, oficina 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1949 (19º de la sociedad).

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un director titular, por tres años, de dos directores suplentes por un año, y del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Bartolomé del Bono, presidente.

e.8|4-Nº 14.676-v.25|4|50

"B"

BOCCAZZI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en al sede social calle Callao 1171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, practicado al 31 de diciembre de 1949.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban y aprueben el acta.

Nota: Art. 30: Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar en la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la reunión, sus acciones o el certificado de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre. — Buenos Aires, abril 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.050-v.28|4|50

BAIBIENE QUINTANA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria de accionistas para Abril 29, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en San José 1653, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio.

2º Fijar remuneraciones a directores que ocupan cargos directivos o administrativos en la sociedad.

3º Elección de presidente y 1 vocal por terminación de mandato.

4º Elección de vicepresidente por 1 año y secretario por 2 años para completar término de mandatos de los renunciantes.

5º Elección de 1 vocal titular y 3 suplentes por 3 años para ampliar Directorio.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

7º Designación 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.927-v.27|4|50

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 29 de abril del corriente año, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Warnes 2218, Buenos Aires.

OBJETO:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Retribución del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, Año del Libertador Ge-

neral San Martín. — Carlos B. Gargantini, secretario.
e.10/4-Nº 14.687-v.26/4/50

BRICAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas en 25 de Mayo 561 para:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10|4-Nº 14.823-v.26|4|50.

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Donde dice:
"que tendrá lugar el día lunes 24 de abril de 1950 a las 17 horas",
deberá leerse:
"que tendrá lugar el día lunes 24 de abril de 1950 a las 17 y media horas".
e.5|4-Nº 14.463-v.19|4|50

BOURJOIS, S. A.
Fabricantes de Perfumes
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1950, a las 11 horas, en Cangallo 466 (Estudio Calatayud), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código Comercio;

2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.701-v.25|4|50

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en la sede social de la entidad, calle Avenida 17 de octubre Nº 1016 (antes Avenida Juan B. Justo Nº 415), para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director titular y un suplente y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Quinto E. A. Pulenta, presidente.
e.8|4-Nº 14.657-v.25|4|50

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950, a las 11 horas en su local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio 1949 y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.230-v.24|4|50

BECKACITE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1950, a las 16 horas, en el local social, 25 de Mayo 293, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20º de los estatutos).

2º Reforma de los estatutos, cuyo proyecto está a disposición de los señores accionistas en nuestra sede social.

3º Autorización especial a otorgarse al presidente y|o al síndico para que tramiten la aprobación de las modificaciones proyectadas, facultándolos además para aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo y oportunamente protocolizar e inscribir esas reformas dentro de las formalidades legales.

Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.
e.4|4.-Nº 14.237.-v.22|4|50

BIROME
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Alsina 633 (piso 1º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y su integración por dos años; elección de síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.533-v.24|4|50

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El consejo directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de Abril de 1950, a las 17 horas, en su recinto, Sarmiento 299, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del superávit e informe del síndico, correspondientes al ejercicio del año 1949.

2º Elección de ocho miembros titulares para reemplazar a los señores Felipe A. Lara, Arturo Besio Novaro, Fulvio A. Garibaldi, Luis Fiore, José L. Orlando, Francisco Prati, Rufino A. de Elizalde y Angel J. Rébora, que terminan su mandato; de un miembro titular por el inciso 10º del nuevo estatuto en vigencia y veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24 del estatuto, en la forma siguiente:

Titulares:

Por el inciso 1º Un socio.

Por el inciso 2º Un comisionista de bolsa.

Por el inciso 3º Un cerealista, consignatario (existiendo ya un productor y un acopiador).

Por el inciso 4º Un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, de los cuales uno es importador de productos químicos y el otro de tejidos).

Por el inciso 5º Un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, pertenecientes uno al ramo de aceites y otro al de cereales).

Por el inciso 6º Un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en el consejo de los cuales pertenece uno al de tejidos y el otro al de bolsas vacías).

Por el inciso 10º Un corredor de cambios.

Por el inciso 11º Un rematador con casa establecida o corredor de bienes raíces.

Por el inciso 12º Un representante de compañías de seguros o corredor de seguros.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 24 del estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores socios que según el artículo 11 del estatuto los acuerdos que se adopten en el asamblea serán válidos, cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, Marzo 9 del "Año del Libertador General San Martín, 1950". — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Miguel C. Nava, secretario.

Notas: Para poder asistir a la asamblea los socios deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto, en la Institución, retirando la tarjeta de entrada cualquier día hábil hasta las 17 horas o los sábados de 10 a 12 y el día de la asamblea hasta la hora fijada para su iniciación.

A los efectos de la inscripción, los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día en el que será impreso el sello de inscripto.

De acuerdo con el artículo 30 del nuevo reglamento, las listas de candidatos deberán registrarse en la Presidencia de la Bolsa con diez días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al Consejo Directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles, ni aún representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores Felipe A. Lara, Luis Fiore y Angel J. Rébora.
e.5|4-Nº 14.508-v.26|4|50

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 11.15 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio y distribuir utilidades por ejercicios al 30|9 de 1949 y 31|12|1949.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.325-v.24|4|50

BERNABO Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril próximo a las 16 horas, en el local social, Terrada 2346, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de abril de 1950. — El Directorio.
e.4|4.-Nº 14.246.-v.22|4|50.

BANCO POLACO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril del corriente año, a las 19 horas, en el local del Banco, calle Tucumán 462|66, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y de los síndicos.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Buenos Aires, 4 de abril de 1950 — Año del Libertador General San Martín. — Presidente.
e.4|4-Nº 14.279-v.22|4|50.

"BOSTON"
COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas privilegiados que se llevará a cabo en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, Capital, el día 21 de abril de 1950, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre el cobro de dividendos.

2º Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — L. Wilcox, presidente. — E. F. Fanjoy, Director.
e.30|3-Nº 13.781-v.20|4|50

BACIGALUPO CIA. LTDA.
S. A. de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el art. 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, a las 17 horas, en la sede administrativa, 25 de Mayo Nº 460, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 44º ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de 8 directores titulares y 3 suplentes, por terminación de mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente, por terminación de mandatos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31. "Año del Libertador General San Martín", 1950.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 36 de los estatutos, sobre depósito anticipado de las acciones.
e.4|4-Nº 14.366-v.26|4|50

BROWN BOVERI
Compañía Sudamericana de Electricidad, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 24 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimoctavo ejercicio (1949).

2º Nombramiento de dos directores titulares por tres años y de dos directores suplentes también por tres años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle San Martín Nº 379. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950. — El Directorio.
e.31|3-Nº 13.732-v.19|4|50

"C"

CENTRO MUTUAL DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LA PREFECTURA GENERAL MARITIMA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 48º, apartado 1º del estatuto y resolución de Comisión Directiva en reunión de fecha 23 de Marzo, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1950 a las 14 horas, en el salón de la "Unión Ferroviaria", calle Paseo Colón 1121, Capital Federal, para considerar los puntos de la

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que firmen el acta a labrarse y libro de asistencia.

2º Acta de la asamblea anterior.

3º Memoria, balance, cuenta de gastos y

recursos e inventario del XVII° ejercicio.
4° Presupuesto de gastos para el año 1950.
5° Renovación parcial de Comisión Directiva (1° mitad).
Buenos Aires, Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Marcos Aurelio Narizzano, presidente. — Manuel Lucio Ramos, secretario.
$ 55.— e.18|4-N° 15.510-v.22|4|50

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, las que tendrán lugar en su sede social, calle Bartolomé Mitre 519, segundo piso, el día 27 del corriente mes, a las 17,30 y 18 horas, respectivamente, para tratar los siguientes

ORDENES DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes, para reemplazar a igual número saliente de la comisión directiva actual, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.
3° Elección de tres socios, para integrar la comisión revisora de cuentas, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.
4° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1° Modificación del artículo doce (12) de los estatutos, elevando a dieciocho (18) el número de miembros de la comisión directiva.
2° Designación de dos socios concurrentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, abril del Año del Libertador General San Martín 1950. — La Comisión Directiva.
Nota: Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos, las asambleas generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.
$ 75.— e.18|4-N° 15.464-v.22|4|50

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria y balance general e inventario correspondiente al ejercicio 1949.
2° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.
$ 56.— e.18|4-N° 15.433-v.26|4|50

CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determina la de la sociedad de fecha diez de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, en la escritura de constitución provisoria la parte relativa a la elección definitiva de las autoridades de la misma, el Directorio provisorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de mayo del "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 11,30 horas en el local social, calle Sarmiento N° 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Fijación del número de miembros titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con el artículo 11° de los estatutos.
2° Elección del síndico titular y síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 20° de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la administración de la sociedad, Sarmiento 643. — El Directorio. Año del Libertador General San Martín 1950. Buenos Aires, abril de 1950.
$ 210.— e.17|4-N° 15.351-v.4|5|50

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA MATE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 20° de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Molineros de Yerba Mate, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, a celebrarse en el local social de Avenida de Mayo N° 1157, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance e inventario y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 16° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de comisión directiva por el término de dos años; a saber: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales y dos suplentes; y:
3° Designación de dos asociados para que ratifiquen, acepten y firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. — Buenos Aires, abril 12 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — La Comisión Directiva.
$ 99.— 17|4-N° 15.421-v.26|4|50

COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SUDAMERICANA DE LUZ "SUDAMLUZ"

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2° Nombramiento del nuevo síndico.
3° Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Buenos Aires, Abril 4 de 1950. — El Directorio.
e.11|4-N° 14.939-v.27|4|50

CEREALISTA MAURA Y COLL
S. A. Argentina
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 13° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 570, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.
2° Retribución al director gerente.
3° Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los directores renunciantes y para finalizar el mandato de éstos.
4° Elección de síndico y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13° de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo, Año del Libertador General San Martín de 1950. — El Directorio.
e.31|3.-N° 13.800.-v.19|4|50

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veinticuatro de abril de 1950, a las 18 y 30 horas, en el local social, Cangallo 499, 6° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio de 1949.
2° Elección de tres directores en reemplazo de los señores Rodolfo Posse, Roque R. Repetto y Carlos A. Rocca.
3° Elección de un director suplente en reemplazo del señor Juan Carlos Robles.
4° Elección del síndico y suplente de síndico en reemplazo de los señores Alfredo D. Posse y José Calzado, respectivamente.
5° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.
e.31|3.-N° 13.810.-v.19|4|50

CONRADO MAGGIORINI
S. A. Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Año del Libertador General San Martín
24 de Abril de 1950
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas en la sede social Cangallo 1713, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949, e informe del síndico.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 17 de los estatutos. — El Presidente.
e.31|3-N° 13.898-v.19|4|50

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 16 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.
Señores accionistas: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 53° cerrado el 31 de enero de 1950, e informe del síndico.
2° Distribución de las utilidades y destino de las bonificaciones.
3° Elección de un vicepresidente, un secretario, un tesorero, seis vocales titulares y dos suplentes y un síndico titular.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Esperando vuestra puntual asistencia, saludamos a los señores accionistas. — León Kohan, presidente. — Moisés Laufer, secretario.
Nota: De acuerdo á lo establecido en el art. 6°) capítulo 2°) de los reglamentos internos el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación del Directorio es el siguiente: Día 27 de 9 a 20 horas.
e.11|4.-N° 14.828.-v.27|4|50.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para que depositen sus acciones y asistan a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 28 de Abril próximo, a las 16,30 horas, en su local social de la Av. R. S. Peña 615, 8° piso, en la que será tratada la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general y el informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, y distribución de utilidades.
2° Elección de un director titular por el término de tres años; de dos directores suplentes por el término de un año, y de un síndico titular y un síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta de la misma.
e.11|4-N° 14.798-v.27|4|50

COMPAÑIA COLON, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1950, a las 10 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 2222, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1949.
2° Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos.
3° Designar por igual período un síndico titular y un suplente.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.11|4.-N° 14.821.-v.27|4|50.

C. A. E. F.
Compañía Argentina
Edificadora Financiera, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle N° 1454, 2° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1949. — Destino de las utilidades. Informe del síndico.
2° Elección de directores.
3° Elección de síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 abril de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.
e.11|4-N° 14.894-v.27|4|50

Compañía Argentina de Construcciones ACEVEDO & SHAW S. A.
En Liquidación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1949 y el artículo 18° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1949.
2° Adopción de medidas y resoluciones relativas a la liquidación de la sociedad.
3° Consideración de los actos realizados por la Comisión Liquidadora hasta la fecha de la asamblea.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Conforme al artículo 19° de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la caja de la sociedad hasta un día antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1950. — La Comisión Liquidadora.
e.11|4-N° 14.933-v.27|4|50

COAR COMBUSTIBLES ARGENTINOS
Sociedad Anónima Minera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local social, Rivadavia 409, oficina 309, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1949 y el informe del síndico.
2° Consideración de las renuncias a sus remuneraciones, presentadas por el Directorio y sindicatura, por el ejercicio fenecido.
3° Consideración de la situación actual de la sociedad y resolución sobre su continuación o sobre su disolución y liquidación.
4° En caso de continuación de la sociedad:
a) Elección de director general y director general suplente.
b) Designación de síndico titular y síndico suplente.
5° En caso de resolverse su disolución y liquidación:

a) Nombramiento de liquidadores.
b) Fijación de las normas de la disolución y liquidación.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Juan Carlos Cantol, director general.
e.10/4-Nº 14.735-v.27/4/50

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, y distribución de utilidades.
2º Elección de seis directores en reemplazo de los que cesan.
3º Elección de síndico y suplente de síndico.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta. — El Directorio.
e.10/4-Nº 14.748-v.26/4/50

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, a las diez horas, en el local de la Avda. Corrientes Nº 330, tercer piso, escritorio Nº 29 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneración del Directorio y síndicos.
3º Aprobación para la compra de un chalet y galpones edificados en nuestro campo por un arrendatario.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10|4.-Nº 14.775.-v.26|4|50.

Compañía Industrial
"PROGRESO"
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

De acuerdo al art. 17º del estatuto, el Directorio convoca a la décima primera Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en su sede social, calle Solís Nº 227. 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares, por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se recuerda el art. 19º del estatuto. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.768-v.25|4|50

"CIPRO"
Compañía de Propiedades, Sociedad Anónima

"Cipro", Compañía de Propiedades, Sociedad Anónima. — Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 24 a las 16 horas en Sarmiento 385 para:
1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del 17º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elegir presidente y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 14.011-v.20|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA
"La Urbana S. A."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 19 horas, en el local social, calle Bolgrano 2422, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Nombramiento de cinco directores titulares y dos suplentes.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.
e.1º|4.-Nº 13.960.-v.20|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril de 1950, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, escs. 512|4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 34º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes para cubrir vacantes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 25 de abril, inclusive. — Buenos Aires, abril 3 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio. e.8|4-Nº 14.604-v.25|4|50

CIA. CERAMICA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los estatutos sociales y con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril del corriente año, en el local social, calle Darwin 585, Capital Federal, a las 10 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del inventario, del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico del vigésimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Honorarios directores y síndicos.
3º Destino de las utilidades.
4º Nombramiento del síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas escrutadores para las votaciones y para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.608-v.25|4|50

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
Alsina Nº 1367
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 29 de Abril
"Año del Libertador General San Martín", 1950

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril "Año del Libertador General San Martín" de 1950 a las 9.45 horas, en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 36º ejercicio (1949).
2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.
e.8|4.-Nº 14.598.-v.25|4|50

COSMOS,
Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950 a las 10.30 horas, en Bmé. Mitre 430, oficina 254.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.
2º Elección de director y director suplente y síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director.
e.8|4-Nº 14.605-v.25|4|50

COCA COLA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 9 horas, en el local social, calle Córdoba 3162, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.675-v.25|4|50

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
Alsina Nº 1367
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 29 de Abril
Año del Libertador General San Martín, 1950

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, "Año del Libertador General San Martín" de 1950 a las 10 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 36º ejercicio (1949).
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.
e.8|4.-Nº 14.599.-v.25|4|50.

C. A. I. S. A.
Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Av. Corrientes Nº 447 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril próximo, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, esc. 601, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda que los señores que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. — Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir aún sin poseer el boleto de depósito con tal que la diligencia antes citada haya sido cumplida.
e.8|4-Nº 14.685-v.25|4|50

CAMPIÑA, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Conforme a lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Piedrabuena Nº 3259, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, y distribución de utilidades;
2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas durante el ejercicio;
3º Elección de un director, por dos años;
4º Elección de síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 de 1950. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.673-v.25|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12 horas, en el local Río Cuarto 1150, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijar el número de directores titulares y duración de sus mandatos y elección de los que corresponda.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 27º de los estatutos.
e.8|4-Nº 14.623-v.25|4|50.

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO - ARGENTINA
Sociedad Anónima
Belgrano 510, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, a las 9 horas, en el local calle Belgrano 510, (entrepiso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.684-v.25|4|50

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29, de abril "Año del Libertador General San Martín", 1950 a las 11 horas, en la calle Rivadavia número 620, 8º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico;
2º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, del trigésimo sexto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949, y resolución respecto a los honorarios del directorio y síndico;

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término;

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Rivadavia Nº 620, 8º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea; reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente. — Buenos Aires, 30 de marzo, "Año del Libertador General San Martín", 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.717-v.25|4|50

CRUCES HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima de Construcciones

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril, a las 17 horas, en Hipólito Yrigoyen, Nº 850, escritorio 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

8|4-Nº 14.770-v.25|4|50

CASA CHAVES S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor accionista:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1950 a las 21 horas en el local social Av. Corrientes 2380, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres vocales por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijación de la retribución para el ejercicio 1950 prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar mediante carta poder (Art. 19 de los estatutos), dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación.

e.8|4-Nº 14.690-v.25|4|50

CERRUTI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 11 horas, en Boedo 787, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Nombramiento de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.734-v.25|4|50

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 20º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso — El Directorio. — Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950.

e.5|4-Nº 14.383-v.24|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC
"C A I G E"
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 15 horas en su local social, calle Santo Domingo 3220, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de ocho directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — A. H. Eskesen, presidente.

e.5|4-Nº 14.294-v.24|4|50

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A.
"I N S U D"
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1949 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 22 de Abril de 1950, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.

El Directorio.

e.5|4-Nº 14.301-v.24|4|50

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, a las 15 horas, en la calle Lima 229, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares y uno suplente por un año.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Desinación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.5|4-Nº 14.449-v.24|4|50

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR S. A.
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 628
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, y distribución de las utilidades.

2º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

3º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la Secretaría de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — G. A. Naveiro, Director-Secretario.

e.5|4-Nº 14.290-v.24|4|50

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes número 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 20º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — El Directorio. — Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950.

e.5|4-Nº 14.385-v.24|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Capital $ 2.300.000.—
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 14 y 30 horas, en el local social de la calle Guatemala 4645 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación de la distribución propuesta por el Directorio, de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1949.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la Asamblea, deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con anticipación no menor de tres días al de la asamblea (art. 19 de los estatutos).

e.5|4-Nº 14.403-v.24|4|50

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Belgrano 894, piso 1º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas", inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1950.

4º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.278-v.24|4|50

CASA ESCASANY, JOYERIA Y RELOJERIA, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en el local de la Sociedad, Perú y Rivadavia, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección por el plazo reglamentario de cinco directores titulares y cuatro suplentes, así como síndicos titular y suplente.

3º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 38º del estatuto, sólo podrán asistir a la asamblea, los accionistas que hayan retirado de la Gerencia dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.222-v.24|4|50

CASA MUÑOZ
Comercios Argentinos, Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15,30 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres accionistas, —un secretario y dos escrutadores—, para la aprobación del acta de la asamblea. (Art. 12 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimocuarto, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Francisco Muñoz, Director General.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

e.5|4-Nº 14.250-v.24|4|50

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe, discusión y aprobación de la memoria anual, el inventario, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente (artículos 21, 22 y 39).

3º Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (art. 21 y 34).

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta (art. 51).

Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.236-v.24|4|50

C A L I T E X
Manufactura y Comercialización de Tejidos, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril a las 11, en la Avenida Córdoba 679, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso, y de síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.235-v.24|4|50

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903
Buenos Aires - Av. Pte. R. Sáenz Peña 616
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la cuadragésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al cuadragésimo sexto Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 30 de Marzo, Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.288-v.24|4|50

COMAR
Corporación Musical Argentina, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril, a las 15 horas en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1949 e Informe del Síndico.

2º Elección de cuatro directores y cuatro suplentes así como el Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.280-v.24|4|50

CONSORCIO EDIFICADOR
Industrial, Comercial y Financiero S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Arenales 1147 primer piso, el día 28 de Abril de 1950 a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de la Asamblea (art. 18 de los Estatutos).

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

3º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

4º Elección de directores por 3 años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.217-v.24|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 15, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local social de la calle Guatemala 4645 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 6º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.404-v.24|4|50

CLARIDGE HOTEL
Tucumán 535 — T. E. 32 Dársena 3631
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1950 a las 11 horas, en el local social calle Tucumán 535, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre de 1949.

2º De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro directorio.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.209-v.24|4|50

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

E. O. Roberts, presidente.

e.5|4-Nº 14.469-v.24|4|50

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

R. E. Roberts, presidente.

e.5|4-Nº 14.470-v.24|4|50

COMPAÑIA ELDORADO COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril próximo a las 11.30 horas, en el edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre Nº 559 (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cta. de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.436-v.24|4|50

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 11 horas, en la calle Cangallo 667.

1º Consideración y aprobación de los actos de administración, gestión y liquidación realizados por la comisión liquidadora.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio.

3º Pronunciamiento sobre cualquier cuestión relacionada con la disolución y liquidación de la sociedad.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

e.5|4-Nº 14.319-v.24|4|50

CORU Sociedad Anónima Comercial y Rural
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950 a las 15 horas en el local social, Perú 375, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.428-v.24|4|50

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 18 horas en el local social calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1949

2º Elección de un director hasta abril 1952.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 13 del estatuto, que deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 15 de marzo de 1950,

e.5|4-Nº 14.309-v.24|4|50

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 17,30 horas, en Paseo Colón 615 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1, Código Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1949.

2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.330-v.24|4|50

C O F I C
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en Piedras 83, primer piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para la firma del acta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria del Directorio, balance e inventario general al 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico

3º Fijación de honorarios de directores con cargos administrativos.

4º Elección de un director suplente para completar el término de mandato al 31 de diciembre de 1951.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, conforme a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora diecioho del señalado para el acto. (Artículo 17 de los estatutos). — Esteban Barbier, presidente.

e.5|4-Nº 14.441-v.24|4|50

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril a las 11 horas en el local social, calle Perú 486, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio". — Buenos Aires, 29 de marzo de 1950 Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.433-v.24|4|50

C. A. M. I. F.
Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas
Sociedad Anónima
Sarmiento 450 - 1er. Piso - Esc. 22
Buenos Aires
Año del Libertador Gral. San Martín
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1950 a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, 1º de abril de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.493-v.24|4|50

Compañía Inmobiliaria y Financiera "LA QUERENCIA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con artículos 19, 20 y 21 del estatuto se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el Jueves 27 de Abril de 1950, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndicos.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.413-v.24|4|50

COLGATE-PALMOLIVE-PEET LIMITADA, S. A. INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Abril del "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 horas en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Disposición de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.423.-v.24|4|50.

"CASEROS"

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril de 1950, a las 11, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración del Directorio y sindicatura.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.421.-v.24|4|50.

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará, el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín. El Directorio

e.5|4-Nº 14.340-v.24|4|50

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1950, a las 11 horas en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de seis directores, por 3 años, en reemplazo de igual número cuyos mandatos terminan. — Los salientes son reelegibles.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Resolución sobre el pago de debentures y cupones vencidos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.362-v.24|4|50

COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON, S. A.

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 29 de Abril de 1950, a las 9,30 horas, a celebrarse en calle Tucumán 141, piso 2º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Destino de las pérdidas.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.479.-v.24|4|50.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Año del Libertador General San Martín

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11,30 horas, en el local de la calle Balcarce 226, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949 y determinar la distribución de utilidades.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la compañía con tres (3) días de anticipación, al menos, al fijado para la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 28 de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.371-v.24|4|50

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1949.

2º Nombramiento de tres directores por el término de dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.484.-v.24|4|50.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO - ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1949, y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares, y sus remuneraciones.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año, y designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio Año del Libertador General San Martín, 1950.

4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio Año del Libertador General San Martín, 1950.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.488.-v.24|4|50

CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES, S. A.

Avda. Roque S. Peña 788 - Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.491.v.24|4|50

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA (S. A.)

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1950, a las 17 y 45 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de dividendos y remuneración al síndico (artículo 25).

3º Fijar la fecha de cierre del ejercicio.

4º Determinar el número de directores titulares y suplentes (Art. 9) y fijar la duración de su mandato (Art. 11).

5º Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y del síndico y síndico suplente.

Nota: Art. 18. — Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días al menos de anticipación al fijado para la fecha de la reunión.

Otra: Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas, para series entregadas desde el 18 de abril de 1950.

Buenos Aires, abril 1º de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.406.-v.24|4|50

CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo primero terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijar la remuneración del presidente.

3º Fijar la remuneración al síndico.

4º Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 7 de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.5|4-Nº 14.409-v.24|4|50

CIA. ARGENTINA, TINTORERIA Y APRESTO

Casilla Correo Nº 7

Quilmes, F.C.N.G.R.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, Cangallo 564, 3º piso, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1950, a las 15 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Aumento del capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número y elección de directores por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencias. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1950, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.538-v.25|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria (vigésimo ejercicio) y extraordinaria para el día 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10.30 horas, en el local social, calle Cangallo 667, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Consideración de los actos del Directorio desde el 15 de setiembre de 1949, hasta la fecha.

3º Resolver sobre las situación de la

sociedad frente a los Decretos números 9.997|48 y 16.701|49.

4º Designación de liquidadores.

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Determinar la forma de liquidación de la sociedad y otorgamiento de facultades e instrucciones a los liquidadores.

7º Autorizar a los liquidadores o al Directorio para gestionar la venta de la sociedad, su transferencia o enajenación a los poderes públicos o a otra entidad particular.

8º Discusión de cualquier otro punto que los señores accionistas estimen procedente, atenta la situación jurídica y económica de la sociedad.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo determinado en el artículo 26 de los estatutos con referencia al depósito de acciones. — Buenos Aires, 28 de Marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio. e.5|4-Nº 14.549-v.24|4|50

C.A.M.E.T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once horas en el local Bmé Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores y síndico.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº14.448-v.24|4|50

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
1950, Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1950, a las 12 horas, en el local social Perú 375, 10º piso Capital.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

b) Distribución de utilidades.

c) Remuneración de los directores de acuerdo a lo indicado en el artículo 18 inciso b, de los estatutos.

d) Elección del síndico y síndico suplente.

e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del artículo 22 de los estatutos. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.507-v.24|4|50

CORYFER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, a las 11.30 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos en reemplazo de los que cesan en su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 9º de los estatutos sociales. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.516-v.24|4|50

Compañía Industrial de Maderas "CANALTEX" S. A.
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de las utilidades.

2º Fijación de los honorarios del síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4.-Nº 14.510.-v.24|4|50
e.25|4.-Nº 14.838.-v.25|4|50

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226. 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
e.4|4.-Nº 14.238.-v.22|4|50.

COMPAÑIA ARGENTINA TRANSPORTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A., C. A. T. I. C. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas en Tucumán 348, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc, que reemplace en sus funciones al síndico titular y al síndico suplente, que han presentado la renuncia de sus cargos.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

3º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1949.

4º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Sixto A. Piriz, Hilda Simón de Fragner y Juan Newmann, que ejercen su mandato de acuerdo con lo establecido en el artículo 10º de los estatutos sociales, de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 8 y 18 de los estatutos. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.283-v.22|4|50

CORPORACION SODERA ARGENTINA, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº artículos 8 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950 a las 16 horas, en el local social de la calle Agrelo Nº 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al 12º ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año y dos síndicos titulares por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionistas. (Título VIIº Art. 10 de los estatutos).

Buenos Aires, marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.284-v.22|4|50

COMPAÑIA TELEGRAFICO - TELEFONICA COMERCIAL
1950, Año del Libertador Gral. San Martín
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril a las 16 horas en la sede de la Compañía, calle Sarmiento Nº 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Los accionistas poseedores de acciones preferidas deberán elegir dos directores titulares y un director suplente por el término de dos años.

3º Los poseedores de acciones ordinarias deberán elegir un director suplente por un año.

4º Designar síndico y síndico suplente por un año.

5º Designar dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la Compañía.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, cinco días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1950. — El Directorio
e.4|4.-Nº 14.262.-v.22|4|50

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA Industrial, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de April de 1950, a las 10 horas, en la sede de la Compañía General Fabril Financiera, Lima 229, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1949.

2º Determinación del número de Directores y nombramiento de Directores.

3º Nombramiento de Síndico efectivo y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º de los Estatutos, los Señores Accionistas para participar a la Asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi & Cía., Reconquista 165, Capital, sus acciones hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.126-v.22|4|50

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales convocamos a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950 a las doce horas en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Inventario, correspondientes al 21º Ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del Síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

3º Determinación del número de Directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los Estatutos).

4º Elección de dos Directores como mínimo o de los que fueren necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

5º Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos, y elección de los mismos.

6º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos, para obtener tarjeta de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

Buenos Aires, 3 de abril - "Año del Libertador General San Martín", 1950.
e.4|4-Nº 14.170-v.22|4|50

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
S. A. Com. Ind. e Inmob.
Tejeduría de Lana Peinada
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 27 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, esc. 14, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.286-v.22|4|50

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los Señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, a las once horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e Inventario, correspondientes al 11º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del Síndico.

2º Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.167-v.22|4|50

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio cumpliendo con su estatuto convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 17 horas, en Cerrito 388, piso 1º, para tratar esta,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 44º, año 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Distribución de m$n. 74.290.80 por dividendos que hubiera correspondido a capitalización de reservas no autorizadas por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.

4º Destino a darse a las reservas de m$n. 371.449.40 cuya capitalización no autorizó la comisión de valores.

5º Reforma del artículo 20 inc. e) y artículo 39º de los estatutos sociales.

6º Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes por un año, síndico titular y síndico suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificado bancario con indicación del número correlativo de los títulos, hasta tres días hábiles antes del señalado para

el acto, en nuestras oficinas, Cerrito 388, piso 1°, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.206-v.22|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA BOSQUES Y COLONIAS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950, a las 16 horas en el local social 25 de Mayo 516, 2° Piso a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2° Distribución de Utilidades.
3° Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al Art. 17 de los Estatutos.
e.4|4-N° 14.195-v.22|4|50

COMTE
Año del Libertador General San Martín
8° ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en Florida 936, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio (memoria, inventario, balance general, distribución de utilidades e informe del síndico), correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1949.
2° Remuneración de los directores y síndicos.
3° Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.
4° Elección de un director suplente.
5° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.215-v.22|4|50

"OREODEMA" S. A. IND. ARG.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril próximo, a las 11 horas, en Diagonal Norte 846, escritorio 104, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario y balance general al 31 de Diciembre de 1949, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2° Distribución de las utilidades.
3° Ratificación de las actas del Directorio N° 73, 82, 85, 88 y 91.
4° Elección del Directorio y síndicos.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.214-v.22|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE (SDAD. ANONIMA)
San Martín 322, 1er. Piso — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 27 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín N° 322, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio (1949).
2° Nombramiento de tres directores titulares, dos de ellos por el término de dos años y uno por un año y dos directores suplentes por dos años.
3° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4° Determinación de la retribución al síndico.
5° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín número 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. "Año del Libertador General San Martín 1950". — El Directorio.
e.4|4-N° 14.207-v.22|4|50

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 12 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 20° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.
2° Remuneración del Directorio y del síndico.
3° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
4° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la Tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes N° 531, 6° piso. — Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.134-v.22|4|50

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
"1950 - Año del Libertador General San Martín"
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Abril de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas en el local social Tucumán 1110 para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2° Determinar el número de directores y elegir a los mismos.
3° Elegir Síndico titular y suplente.
4° Determinar la remuneración de los Directores y Síndicos.
5° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación. (Art. 15 de los Estatutos Sociales).
e.4|4-N° 14.098-v.22|4|50

CIA. DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 20° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.
2° Disposición de utilidades.
3° Remuneración del Directorio y del síndico.
4° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos, con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes N° 531, 6° piso.

Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.136-v.22|4|50

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL" (S. A.)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1950, a las 15,30 horas, en el local 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, remuneración del Directorio y del síndico.
2° Elección del Directorio.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Alfredo Waller, presidente.
e.4|4-N° 14.130-v.22|4|50

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de Abril de 1950, a las 16 y 15 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1949, e informe del síndico.
2° Distribución de utilidades.
3° Remuneración de directores y síndicos.
4° Elección de directores y síndicos.
5° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.399-v.22|4|50

CIA. DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 20° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.
2° Disposición de utilidades.
3° Remuneración del directorio y del síndico.
4° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.
5° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos, con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la tesorería de la Compañía, Avenida Corrientes N° 531, 6° piso.

Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.135-v.22|4|50

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA
Industrial, Comercial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA:

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en la sede de la Compañía General Fabril Financiera, Lima 229, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación de los arts. 6°, 7°, 12°, 22°, inciso i), 25° y 39°, de los estatutos sociales.
2° Autorización a las personas que designe la asamblea para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos sociales y para aceptar las modificaciones que sean exigidas por la Inspección General de Justicia.
3° Remuneración del director gerente general.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2° de los estatutos, los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi & Cía., Reconquista 165, Capital, sus acciones hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.124-v.22|4|50

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Administración, Avenida Corrientes N° 531, 8° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 40° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.
2° Disposición de utilidades.
3° Remuneración del síndico.
4° Elección de cinco directores.
5° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Secretaría de la Compañía, Avenida Corrientes N° 531, 6° piso. — Buenos Aires, 29 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.133-v.22|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Memoria del Directorio, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de un director suplente.
3° Remuneración del síndico para el ejercicio 1949.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración, calle Lima 229, el 28 de Abril a las 15 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 24 de abril inclusive, como lo prescribe el artículo 20 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 29, "Año del Libertador General San Martín" de 1950. — El Secretario.
e.4|4-N° 14.273-v.22|4|50

Compañía Industrial y Comercial CLISSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1950, a

las 16 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rescisión contrato venta de terrenos.

2º Anulación, en su caso, de utilidades devengadas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para su realización.

por un año, y síndico titular y síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.334-v.22|4|50

COMPAÑIA CASCO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de Abril de 1950, a las 15 horas y 45 minutos, que tendrá lugar en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 352, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1949, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.397-v.22|4|50

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA
Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 15.30 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento 463, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Los accionistas poseedores de acciones ordinarias deberán elegir 4 directores titulares y un director suplente, todos por dos años, y un director suplente por un año.

3º Designar síndico y síndico suplente por un año.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con las autoridades de la compañía. — Cía. Telegráfico Telefónica del Plata. — A. Figueroa, Presidente.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán los accionistas depositar, tres días antes del día señalado, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito, en el local de la sociedad. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950. — El Directorio.

e.4|4.-Nº 14.320.-v.22|4|50

Compañía Industrial y Comercial
C L I S S A
Sociedad Anónima
Talcahuano 374, 4º piso
Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 1950, a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documento art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.338-v.22|4|50

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL - MEX
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.349-v.22|4|50

COMPAÑIA NAVIERA PLATACRUZ
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.350-v.22|4|50

COLAS LTDA.
Sociedad Anónima Sudamericana de Asfalto Frío
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril próximo a las 15.15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.369-v.22|4|50

COLOIDAL, S. A. C. e I.
Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establecen nuestros estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950 a las 11.30 horas en la calle Sarmiento 930, 5º piso, dpt. B, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección del síndico titular y suplente por 1 año en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El presidente.

e.4|4-Nº 14.370-v.22|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM
(Sociedad Anónima)
Edificio Shell - Mex
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril próximo, a las once horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (6º piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, al 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.368-v.22|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
Sociedad Anónima
CONVOCTORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del año corriente, a las diez horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "Ganancias y pérdidas" e inventario correspondientes al duodécimo ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1949 con informe del síndico

2º Elección de autoridades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, expedidos a nombre del accionista, con tres días por lo menos de anticipación al fijado por la asamblea y contra la cual recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada para la misma. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.324-v.22|4|50

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el art. 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 15 horas, en el local de la compañía, calle Independencia 1767 (entrepiso), con el objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Movilización de una parte del saldo que arroja el fondo de reserva extraordinaria, proveniente de ejercicios anteriores, a la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Movilización a la cuenta de pérdidas y ganancias de los fondos de reserva para pago de impuestos a los Réditos y Eventuales.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la compañía, calle Independencia 1767 (entrepiso), hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de esta Capital.

Buenos Aires, Marzo de 1950. — El presidente.

e.4|4-Nº 14.310-v.22|4|50

C.O.F.I.A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino Soc. Anón.

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local Avda. Forest 2980, el 27 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 15 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.300-v.22|4|50

COMERCIAL ATLANTICA
S. A. INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril próximo, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Designación de director suplente para el período estatutario de tres años y elección del síndico titular y suplente para el octavo ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

1950, Año del Libertador Gral. San Martín

e.4|4-Nº 14.257-v.22|4|50

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del año corriente, a las diez y treinta horas, en el local de la Compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social, reformando los artículos: 1º, 7º 9º, 10º y 15º.

2º Designación de la persona que tramite la reforma estatutaria ante el Poder Ejecutivo Nacional y protocolice e inscriba las resoluciones de la asamblea.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, que para asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios, expedidos a nombre del accionista, con tres días por lo menos de anticipación al fijado por la asamblea y contra la cual recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada para la misma. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.326-v.22|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A., Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social Reconquista 46, Capital Federal, el día 26 de abril de 1950 a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depo-

sitadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la Ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.361-v.22|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS, S. A.

Año del Libertador Gral. José de San Martín

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril próximo a las 10 horas en el local Paseo Colón 221, 10º piso, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949

2º Elección del Directorio por un año de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1950

4º Elección de síndico y síndico suplente

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1950

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24º de los estatutos deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.356-v.22|4|50

C.O.F.I.A.

Consorcio Financiero e Industrial Argentino Soc. Anón.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Avda. Forest 2980, el 27 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 15,30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1949; distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndicos.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 12 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.299-v.22|4|50

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 30ª. Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de abril de 1950, a las 10 horas, a su local Cangallo 315, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndico.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.091-v.21|4|50

COMPAÑIA NAVIERA PAMPACRUZ

(Sociedad Anónima)

SHELL

Productos de Petróleo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, a las 15,15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares por tres años, de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.372-v.22|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE

Sociedad Anónima Vitivinícola

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril próximo, a las 9,20 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores titulares y uno suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 27 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.092-v.21|4|50

CUYOIL

Aceitera de Cuyo. Soc. Anón. Com. e Ind.

Sarmiento 459, Escrit. 22

Teléf. 31, Retiro 5935 - Buenos Aires

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 25 de abril de 1950, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firma el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.976-v.20|4|50

CARLOS LOCKE S. A.

Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local Avenida Corrientes Nº 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Consideración del pago de remuneraciones extraordinarias a los directores con cargos en la sociedad, por los servicios prestados durante el año 1949.

4º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

5º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la administración de la sociedad.

6º Elección de tres directores por el término de tres años.

7º Elección de síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el art. 19 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — Buenos Aires, marzo 29 de 1950. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.956-v.21|4|50

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1950, a las 11 y 30 horas en la sede social, Lavalle 1430 (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas. Remuneración del síndico.

3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 24 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.969-v.22|4|50

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1950, a las 17.30 horas en el local de la calle Balcarce 226, piso 3º, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinación del número de directores, elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la asamblea.—El Presidente.

e.3|4.-Nº 14.096.-v.21|4|50.

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA

S. A. C. I. y F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1950, a las 12 y 30 horas, en el local Lavalle 1430, 6º p., Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre 1949.

3º Elección de ocho directores titulares, ocho directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Consideración de lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos.—Buenos Aires, marzo 24 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.3|4.-Nº 14.101.-v.21|4|50.

"CEIBO"

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 Diciembre 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y síndicos (Art. 4º y 7º estatutos).

4º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndicos conforme a los arts. 4º y 7º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950. — El Directorio.

e.3|4.-Nº 14.114.-v.21|4|50.

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.3|4-Nº 14.117-v.21|4|50

CONFECCIONES ARGENTINAS

Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de abril, a las 19 horas, en el local social, calle Rivadavia Nº 2428, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar los artículos 11 y 28 de los estatutos de la casa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.

e.3|4-Nº 14.147-v.21|4|50

COSUFI

Compañía Sud Americana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, ejercicio 1949.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.157-v.21|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE MEJORAS URBANAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 26 de abril, a las 16 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.048-v.20|4|50

CONFECCIONES ARGENTINAS

Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril, a las 18 horas, en la sede social, Rivadavia 2428, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades: Informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en represen-

lación de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 27 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.

Nota: Art. 32 de los estatutos: "Los accionistas para poder tomar participación en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del Decreto Reglamentario del 27 de Abril de 1923 para los poseedores de acciones nominativas.

"Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante carta-poder".

e.3|4-Nº 14.146-v.21|4|50

CAJA DEL RIO DE LA PLATA

Compañía Argentina de Previsión, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Abril de 1950 a las 17 horas en el local de la sociedad, Sarmiento 354, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular y un director suplente por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente de síndico por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos de depósito de las mismas, en la administración social, tres días antes como mínimo del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.928.-v.22|4|50.

CASTELAR S. A.

Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 26 de abril de 1950 (Año del Libertador General San Martín), a las once, en Alsina Nº 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Fijación del número del Directorio y elección de miembros en su caso.

4º — Elección de Síndicos.

5º — Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.805-v.21|4|50

CASTELAR S. A.

Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 26 de abril de 1950, (Año del Libertador General San Martín) a las once y treinta en Alsina Nº 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital.

2º — Modificación de los Artículos 4º, 5º y 6º de los estatutos.

3º — Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.806-v.21|4|50

CUYOIL

Aceitera de Cuyo Soc. Anón. Com. e Ind.

Sarmiento 459, escrit. 22 - Buenos Aires

Teléf. 31, Retiro 5985

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 25 de abril de 1950, a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Autorización al Directorio para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma de los estatutos sociales, con la facultad de aceptar las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolizando posteriormente dicha reforma e inscribiendo el testimonio en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.982.-v.20|4|50

CODITEX

Compañía Distribuidora de Textiles S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1950, a las 18 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.942.-v.20|4|50

CORPORACION AMERICANA DE REPRESENTANTES S. A.

"CARSA"

de representaciones comercial y financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 30 de abril de 1950, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de asamblea.

2º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

3º Ampliación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio si la asamblea lo considera necesario.

4º Elección de directores, si se aprueba el punto anterior.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

6º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 41 de los estatutos.

7º Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, marzo 25 de 1950, "Año del Libertador Gral. San Martín".

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 19 de los estatutos. — El Directorio.

e.10/4-Nº 14.614-v.26/4/50

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

En atención a lo ordenado por el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo Nº 330, 5º piso, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas que aprueben y suscriban el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para el acto.

Buenos Aires, abril 3 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.761-v.25|4|50

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria del 26 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local 42, Buenos Aires, el día 26 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director por tres años de acuerdo al Art. 8º de los estatutos de esta sociedad y de síndico titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 19. — Los accionistas que quieran tomar parte en las distribuciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. e.8|4.-Nº 14.574.-v.25|4|50

COMPAÑIA Dr. SCHOLL, S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.757-v.25|4|50

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1950, a las 11, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares y un suplente por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.622-v.25|4|50

CIPA S. A.

Comercial e Inmobiliaria Paraguayo-Argentina, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 9.30 horas en el local social, Avda. R. Sáenz Peña 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinación del número de directores; elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3º Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.580-v.25|4|50

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-POLACA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio de 1949, para el día 29 de abril de 1950, en el local de la calle Tucumán 462, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Renovación parcial del consejo administrativo y de la comisión revisora de cuentas;

3º Presupuesto de recursos y gastos para 1950.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 4 de 1950. — Julio Nowinski, presidente. — Pablo Rey, protesorero.

e.11|4-Nº 19.919-v.27|4|50

CALMUR, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DE 1950

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1950, a las 11 y 30 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de los síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.011-v.28|4|50

"CORSAR"

Corporación Sudamericana de Construcciones Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al tercer ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de tres directores suplentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 11º de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, Lavalle 437. — Buenos Aires, marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín.

e.31|3-Nº 13.883-v.19|4|50

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950 a las quince horas, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del Directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de Abril de 1950 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 14

de Abril de 1950 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ella.

Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, Marzo 22 de 1950. — El Directorio.

e.28|3-Nº 13.413-v.19|4|50

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950 a las once horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.603-v.25|4|50

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades según lo propuesto en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1949.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.531-v.24|4|50

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril del año del Libertador General San Martín 1950, a las 11,30 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, informe del síndico, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.054-v.29|4|50

COPAMPA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once horas, en el local Lavalle 913, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de síndicos de acuerdo con el Art. 5º de los estatutos; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.049-v.20|4|50

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1950, a las 9 y 30 horas, en el domicilio social, calle Moreno Nº 376, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio.

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de los directores.

4º Nombramiento de siete directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.474-v.24|4|50

"CEFUR"
Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cefur" Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1950, a las 16 y 30 horas en su local de la calle Cangallo Nº 444, 5º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondiente al 7º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con 3 (tres) días de anticipación a la asamblea para poder asistir a la misma. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.882-v.27|4|50

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"
S. A. de Previsión y Ahorro

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1950 a las 16 horas, en la sede social, Florida 550,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijar el número de directores.

3º Elegir directores, en su caso y síndicos.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.937-v.27|4|50

"CONSTRUCCIONES, INMUEBLES Y RENTA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 y 30 horas, en el local social Santa Fe 2650, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949

2º Distribución de las utilidades

3º Determinación del número de directores, según lo establece el artículo 8º de los estatutos sociales.

4º Integración del Directorio, de acuerdo a la resolución de la asamblea sobre el punto precedente

5º Elección del síndico titular y suplente

6º Remuneración del Directorio y síndico y habilitación gerencia.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que el artículo 14º de los estatutos dice: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con carta poder dirigida al presidente. — El Directorio.

e.13|4-Nº 15.120-v.28|4|50

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 460, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad-hoc", de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.

2º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

3º Fijación del número de directores titulares. Elección de directores titulares, dos directores suplentes. Designación de un director gerente y fijar su remuneración.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.559-v.24|4|50

"COPIMEX"
Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los artículos 25 y siguientes de los Estatutos convócase a los señores accionistas de "Copimex", Comercial e Industrial, S.A., a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre ppdo.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de conformidad con el art. 13 de los estatutos.

3º Elección por tres años de directores titulares en reemplazo de los señores Pablo Masllorens (h), Ramón Mansllorens, Gastón P. A. Barreneche y Carlos Franceschín, quienes terminan su mandato, por un año de director o directores suplentes, todos estos cargos de conformidad con las vacantes que se fijen por el punto anterior y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea juntamente con el presidente de la misma.

Buenos Aires, Abril 2 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.378-v.24|4|50

CORONET PLASTIC COMPANY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
4ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1950, a las 17,30 horas, en El Salvador 5569, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de director presidente y directores titulares, de acuerdo con el número fijado precedentemente.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Informe del Directorio sobre la situación actual de la sociedad y sus perspectivas futuras. Consideración de las gestiones realizadas por el órgano administrativo con miras a solucionar las dificultades de la empresa.

6º Reducción del capital. (De acuerdo con lo expresado dentro de la memoria del ejercicio).

7º Autorización especial que facilitará al Directorio para resolver las dificultades que pueda ocasionar el rescate de acciones en aquellos casos en que los accionistas no posean un número de acciones múltiplo del por ciento de reducción, y para tramitar ante las autoridades respectivas todas las actuaciones que origine la reducción del capital social.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos de depósito bancario; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.566-v.24|4|50

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA) S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 19 horas, en el local social, Florida 8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio, y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes, por el término de dos años.

4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Consideración de la propuesta del Directorio de relevar a los accionistas que suscribieron acciones por valor de m$n. 200.000.— en la asamblea extraordinaria realizada el 29 de abril de 1949, de su obligación de integrar dichas acciones, hasta la concurrencia de la suma de m$n. 150.000.— y ofrecer por la misma suma acciones de dividendo a los actuales tenedores de acciones.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 27 del capítulo primero de los estatutos deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones o bien del certificado que acredite que éstas se hallen en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.569-v.24|4|50

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo, a las 16.45 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Fijación del número y elección de miembros del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, calle Humberto Iº Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Año del Libertador General San Martín. Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — El director secretario.

e.5|4-Nº 14.515-v.24|4|50

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la samblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en su sede social, calle Sarmiento 800, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimosegundo ejercicio económico de la sociedad, terminado el 31 de Enero de 1950, Año del Libertador General San Martín,

2º Elección de síndicos: titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la celebración de la misma. — (Art. 23 de los estatutos). — El Presidente.
$ 126.— e.13|4-Nº 15.238 y 15.324-v.28|4|50

CALVENTE, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Cap. Aut. $ 12.000.000 m/n.
Perú 556 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Perú 556, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del síndico (Art. 22).
4º Elección del síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea (artículo 28). — El Directorio.
e:12|4-Nº 14.995-v.27|4|50

COMPAÑIA SUDAMERICANA, BIRO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 11 horas, en el local de la calle Castelli 385, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias del síndico titular y del síndico suplente.
2º Designación de un síndico ad-hoc para que presente el informe a que se refiere el art. 362 del Código de Comercio.
3º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios vencidos al 30 de junio de 1947; 30 de junio de 1948 y 30 de junio de 1949.
4º Considerar la forma de pagar los dividendos adeudados.
5º Fijar la retribución y pago de honorarios al Directorio por los ejercicios vencidos.
6º Elección de directores y síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Simultáneamente se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de abril, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Pronunciarse sobre la necesidad de la disolución y liquidación de la Compañía Sudamericana, Biro, S. A., Ind. y Com.
2º Considerar y resolver todo lo atingente al pago de las deudas y todo lo concerniente a la Dirección Impositiva con respecto a la transferencia del fondo de comercio en el año 1946.
3º Nombrar una Comisión Liquidadora o Liquidador único para que pague y distribuya el activo, ya sea en especie o en efectivo entre los accionistas, previo pago de todo pasivo existente a la fecha de distribución.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.12|4-Nº 14.997-v.28|4|50

"CH"

CHAJARI
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Reconquista 336
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 27 de Abril de 1950 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, 31 de Marzo 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.337-v.22|4|50

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.
Productos Químicos
Industrial y Financiera
Carlos Berg 3637|69|71
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica - Sintyal S. A., Productos Químicos, Industrial y Financiera" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Nuevo contrato de gerencia.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea, o presentarán certificados de depósitos de las mismas, en algún establecimiento bancario.
Buenos Aires, 28 de marzo de 950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.981-v.20|4|50

"D"

DROGUERIA DE LA ESTRELLA
Soc. Anón. Com., Ind. e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 10 de mayo, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 1523, en esta Capital Federal, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Informar a los señores accionistas referente al pago del dividendo provisorio sobre acciones ordinarias y considerar y resolver el pago del dividendo definitivo correspondiente al 43º ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1949.
2º Lectura y aprobación del acta de esta asamblea y designación de 2 accionistas de acuerdo con el art. 45 de los estatutos.
Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea conforme a lo prescripto por el art. 41 de los estatutos, es necesario retirar de la sede de la sociedad, calle Rivadavia 1523, la respectiva cédula de entrada, previo depósito de las acciones o del respectivo certificado de depósito de un Banco, lo que podrá efectuarse con una anticipación no menor de 3 días de la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.18|4-Nº 15.427-v.5|5|50

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
Sarmiento 246 — Buenos Aires
Año del Libertador Gral. San Martín
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1950 a las 16.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social tres días antes del señalado para la asamblea o, en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario, para poder obtener el boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.496-v.24|4|50

DUBARRY
S.A.C.I.F.I.
(antes Perfumería Dubarry, Soc. Anón.)
CONVOCATORIA
A las 18, del 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, en nuestro local social de la avenida Pueyrredón 1770, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 12 de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de los directores que constituirán el Directorio para el próximo ejercicio de seis meses.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente para el próximo ejercicio de seis meses.
4º Asignación a los directores con cargos administrativos.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Buenos Aires, 28 de marzo del Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.5|4.-Nº 14.410.-v.24|4|50

DEPIETRI LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en 25 de Mayo 551 para:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.10|4-Nº 14.824-v.26|4|50.

DIGGS & MACDEVITT, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1950, a las 16 horas, en nuestra sede social calle Estados Unidos 3300, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades correspondientes al año 1949.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Designación de síndicos titular y suplente, por terminación de mandato.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, para poder concurrir a las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación por lo menos, los títulos de sus acciones o el certificado justificativo de su depósito en un Banco. — El Directorio.
e.1º|4.-Nº 13.925.-v.20|4|50.

DURIA
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 9.30 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elegir directores titulares y suplentes.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación.
e.1º|4-Nº 14.071-v.20|4|50

DESTILERIA SUDAMERICANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 11 y 30 horas, en el local social Galería Güemes, edificio Supervielle, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Lectura y consideración del informe del síndico.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
4º Elección de un director por tres años.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.335-v.22|4|50

DELGADO, S. A.
FABRICA DE CALZADOS
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Convócase, conforme al art. 18 inc. i) de los estatutos sociales a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 25 de Abril de 1950, a las 18 horas, la que funcionará en su local social Avda. Juan de Garay Nº 2435|37 para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio económico-social cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Reparto de utilidades.
3º Aprobación y fijación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.
4º Aplicación del art. 12 de los estatutos sociales sobre nombramiento de directores titulares y suplentes.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1950. — El Directorio.
Nota: Se recuerda la disposición del art. 23 de los estatutos sociales sobre depósitos de acciones.
e.31|3.-Nº 13.794.-v.19|4|50.

DIAGUITA, S. A.
Compañía Minera de La Cébila
Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico.
2º Elección de 2 directores titulares, 3 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Aumento del capital social.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.
e.31|3-Nº 13.897-v.19|4|50

DISTIMEX
Compañía Distribuidora, Importadora y Exportadora, S. A.
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Abril de 1950, a las

15 horas, en Reconquista 657, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.558-v.24|4|50

"E"

E. M. A.
ESTABLECIMIENTOS MECANICOS ARGENTINOS, S. A.
Industrial y Comercial
Bulnes 2730 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de mayo de 1950, a las 9 horas, en Bulnes 2722, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de debentures;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas que quieran intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas hasta el día 3 de mayo de 1950. — El Directorio.
Buenos Aires, abril 10 de 1950, "Año del Libertador General San Martín".
$ 120. — e.15|4-Nº 15.297-v.3|5|50

ELECTRICIDAD Y RADIO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1950, a las 9 horas, en Gascón 62, local Acyede,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general, del ejercicio al 31 de diciembre de 1949, informe del síndico, y distribución de utilidades;
2º Elección de tres directores suplentes por terminación de mandato, y síndico titular y suplente;
3º Elección de comisión de arbitraje (Art. 28 del estatuto);
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — p. Electricidad y Radio S. A. — Alfredo S. Guastavino, jefe administrativo.
e.13|4-Nº 15.177-v.29|4|50

EDISONIA
Soc. Anón. Inmob. Ganad. Com. e Ind.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once horas, en la sede social, calle Montevideo 1250, 1er piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la labor del Directorio, memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949;
2º Fijar la remuneración de directores y síndico;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.12|4-Nº 15.061-v.28|4|50

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
S. A. Química e Industrial
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local social de la calle Salguero 560, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijar la distribución de las utilidades.
3º Participación de los señores directores técnicos en la realización de productos propios.
4º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.
5º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — Eduardo Carlos Laurent, director.
e.12|4-Nº 15.055-v.28|4|50

EMPRESA EL REITU, EDUARDO R. MOSCHINI PUBLICIDAD, SOC. ANON.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social: calle Venezuela Nº 773, el día 29 de abril próximo, a las 12,45 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y determinación de la retribución al síndico titular Sr. Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1949.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1949, más el saldo del ejercicio anterior.
3º Nombramiento por el término de un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del Dr. Rodolfo A. Moschini, que terminan sus mandatos; y
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Eduardo R. Moschini, Director General.
e.11|4-Nº 14.891-v.27|4|50

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA
S. A. I. C.
Año del Libertador General San Martín, 1950
Por omisión en las publicaciones correspondientes a la convocatoria del rubro, número 14.688 que se publica del 8 al 25|4|50 el artículo 1º debe leerse en la siguiente forma:
1º Designación de síndico "ad hoc" y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del síndico. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.836-v.25|4|50

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.
Año del Libertador General San Martín
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril a las 15 horas, en Bolívar 314, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, balance general, ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 diciembre 1949.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Elegir director en reemplazo del renunciante.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.850-v.27|4|50

ELMERA
S. A. de Electromedicina y Radiología
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en Sarmiento 412, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos prescriptos por el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Consideración de la renuncia presentada por el presidente y el Directorio en pleno.
3º Fijación del número de directores y elección del presidente y Directorio.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1950. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.834-v.27|4|50

EDITORIAL ESTAMPA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 29 de abril, a las 10.00 horas a fin de considerar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 10º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cinco directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, abril 5 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Por el Directorio, Simón Polack, Vicepresidente en ejercicio.
e.8|4-Nº 14.943-v.25|4|50

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedrás Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y destino de las utilidades.
2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.10/4-Nº 14.641-v.26/4/50

EDITORIAL NOVA, S. A
Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12 horas, en el local social.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Proposición del Directorio para que, en lo sucesivo, el número de miembros de dicho organismo sea elevado a cinco (5).
3º Elección de directores y de síndico titular y suplente para el ejercicio 1950.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.611-v.25|4|50

E V E R E A D Y
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Casilla de Correo 2795
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Cánning 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio 1949.
4º Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, abril 8 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.512-v.25|4|50

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA
S. A. I. C.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de abril, a las 11 horas, en la calle Reconquista número 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2º Designación de directores de la sociedad y fijación de sus remuneraciones.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.688-v.25|4|50

"E.M.S.A."
Edificadora Metropolitana
S. A. Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el art. 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en los estudios de los Dres. Severgnini, Robiola y Garber, de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de remuneración al Sr. síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 28 de 1950 - Año del Libertador Gral. San Martín. — O. Federico A. Bledel, vicepresidente.
e.8|4-Nº 14.755-v.25|4|50

EDITORIAL CLARIDAD, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para los fines del artículo 8º de los estatutos y para que firmen el acta.
2º Consideración de la memoria y balance, inventario e informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente. — Antonio Zamora, presidente.
e.8|4-Nº 14.682-v.25|4|50

EDITORIAL DEMOCRACIA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
Av. de Mayo 654 — 2º piso
Tel. Est. 33, Av. 8088
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril del año del Libertador General San Martín 1950, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 654, piso 2º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Cambio de destino de la reserva facultativa.
3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
4º Elección de tres directores titulares y de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 1º de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.497-v.23|4|50

Establecimientos
"LARROC" S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas 30 minutos, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un nuevo director, por el término de un año, para completar el período de nuestro ex presidente señor don Pedro Pablo de Corral.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo séptimo de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea. — Buenos Aires, Abril 3, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Pablo de Corral, presidente.

e.8|4-Nº 14 665-v.25|4|50

EXPRESO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Transportes

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1950, a las 12 y 30 horas, en Venezuela 661, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 9º ejercicio.

2º Situación económica de la institución.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar secretario para firmar el acta. — El Director General.

e.8|4-Nº 14.697-v.25|4|50

EL NEUMATICO LA CASA DEL CAUCHO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 19,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 890, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un Secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

3º Elección de director general suplente y síndicos.

4º Remuneración al director general y síndico titulares.

5º Consideración de la duración del mandato del director general ante la reforma de los Estatutos. — El Director General.

e.5|4-Nº 14.244-v.24|4|50

E.D.I.F.Y.C.A.

Empresa de Inmuebles, Finanzas y Construcciones Argentinas Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril del corriente año, a las 17,30 horas, en el local social, sito en la Avenida de Mayo 1209, 3er. piso "F", con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por haber terminado sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.751-v.25|4|50

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 20 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 11 horas, en el local social, Avenida Callao 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Consideración de las resoluciones tomadas por el Directorio en virtud de lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.451-v.24|4|50.

ESTANCIAS HARBERTON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre Nº 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.419.-v.24|4|50.

EMPORIO OLIVARERO, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de abril a las 11 y 30 horas en Avenida de Mayo 1334, primero derecha a fin de tratar la siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio.

2º Fijar la garantía que deben dar los directores.

3º Designar síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta y el registro de asistencia. — Buenos Aires, abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.502-v.24|4|50

E F D E L I T

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Industrias Plásticas Argentinas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 17 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobar retribuciones a directores.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.4|4-Nº 14.220-v.22|4|50

"EDITORIAL HUARPES", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas en su local social, calle Santa Fe 2237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de síndicos titular y suplente de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º del estatuto social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.548-v.24|4|50

EUGENIO DIEZ LTDA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Bdo. de Irigoyen 682 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día veintisiete de Abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 18:30 horas, en la sede social de la calle Bdo. de Irigoyen 682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, Balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores suplentes, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea correspondiente.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 23 de los estatutos. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4.-Nº 14.239.-v.22|4|50.

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en la sede social, calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Pedro A. J. Bianchi y Dr. Guillermo Almanza que cesan en su mandato (Art. 10 de los estatutos).

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).

4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el décimo quinto ejercicio que comenzó el 1º de enero de 1950, Año del Libertador General San Martín (Art. 23 de los estatutos).

5º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás (Art. 29 de los estatutos).

Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.4|4.-Nº 14.232.-v.22|4|50

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES I T U Z A I N G O

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina Nº 971, escritorios 25 y 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores por tres años y de un síndico por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente.

Buenos Aires, marzo 29 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.237-v.22|4|50

EDITORIAL LABOR S. A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local social, calle Venezuela Nº 617.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, informe del síndico, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Remuneración de los directores.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el presidente el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede social, calle Venezuela Nº 617, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.4|4-Nº 14.228-v.22|4|50

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1950, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Consideración de la remuneración del director delegado.

3º Elección de nueve directores titulares, de los cuales cinco durarán dos años y cuatro, un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.292-v.24|4|50

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1950, a las 16 horas en el local de la sociedad, Avda. Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico correspondientes, al décimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.959-v.22|4|50

"EL SIMBOLAR" SOC. ANONIMA

Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta a las dieciocho horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades con las retribuciones proyectadas para los directores y síndico e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1950.

Año del Libertador General San Martín

Nota: De acuerdo al artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.905-v.20|4|50

EDICIONES G. GILI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimotercero de los estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1950 a las 18 horas, en Cochabamba Nros. 154| 158, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio comercial, terminado el 31 de diciembre de 1949, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido (art. 18).

3º Fijación de la remuneración de directores que desempeñen la gerencia (art. 18).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo cuarto de los estatutos, los señores accionistas depositarán con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos de depósito bancario, en el local de la sociedad; la misma le otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.992-v.22|4|50

EDIAR, SOC. ANON. EDITORES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 18.30 del 26 de abril de 1950, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22, inciso e), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección por un año, cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Asignación para directores con cargos administrativos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.118-v.21|4|50

EL NEUMATICO

LA CASA DEL CAUCHO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 19 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 890, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un Secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Reforma de los Estatutos.

3º Designación de los autorizados para gestionar la reforma de los Estatutos. — El Director General.

e.5|4-Nº 14.240-v.24|4|50

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA

E. C. A.

DE MIGUEL Y SEEBER, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1950 a las 11 horas, en el local Corrientes 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que comprende el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por dos años, por terminación de mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.134-v.24|4|50

EDIAR, SOC. ANON. EDITORES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta "Año del Libertador Don José de San Martín", a las diez y siete y treinta horas, en la sede social, Tucumán ochocientos veintiséis, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la sociedad suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1950. — El Directorio.

Nota. — Para tener derecho a asistir a la asamblea los señores accionistas, se servirán depositar las acciones o certificados de acciones en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.3|4-Nº 14.119-v.21|4|50

EMECA S. A.

Hilandera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Emeca S. A., Hilandera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social, Galicia 1666, Cap. Federal, el día 25 de abril de 1950, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de las resoluciones del Directorio, inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del Directorio.

3º Elección de un director, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Bs. Aires, marzo 30 de 1950 - Año del Libertador Gral. San Martín. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.035-v.20|4|50

E. LIX KLETT & CO., S. A.

Electrotécnica, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, a las 16 horas en el local social calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1950.

Año del Libertador General San Martín

Ernesto Lix Klett, Presidente

e.1º|4-Nº 13.903-v.20|4|50

"EDO CAT", SOCIEDAD ANONIMA

Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta a las dieciocho horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijar la remuneración de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950.

Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.797.-v.19|4|50.

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Consideración de una propuesta de Escuelas Internacionales de la América Latina, Scranton, Pa., EE. UU., para la compra de nuestro activo y pasivo en el exterior.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.30|3.-Nº 13.749.-v.21|4|50

ESTANCIAS "LOMA ALTA"

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, ejercicio 1949.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.—El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.795.-v.19|4|50.

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS E. F. A.

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín a las 17.30 horas, en el local Lavalle Nº 1932, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un presidente, un vicepresidente, seis directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 29º de los estatutos.

e.4|4-Nº 14.218-v.22|4|50

EMILIO MACHOTTA

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Osvaldo Cruz 2446 - 68 — Capital Federal

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local social Lavalle 710, 5º piso B. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Designación de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, abril 10 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.13|4.-Nº 15.094.-v.29|4|50.

EL ARRAIGO

S. A. Comercial, Financiera, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 y 30 horas, en Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.13|4|-Nº 15.179-v.29|4|50

"F"

FERMENTOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

En Liquidación

CONVOCATORIA

De acuerdo con las facultades conferidas por el inciso 2º del artículo 340 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 9 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local de la calle Brasil Nº 731 (2º piso), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada con motivo de la resolución judicial en virtud de la cual ha sido suspendida en sus funciones la Comisión Liquidadora.

2º Consideración de los actos realizados por el síndico con este motivo (interposición del recurso de apelación por la eventual defensa de los derechos de la sociedad, convocatoria de esta asamblea, etc.).

3º Consideración del informe del síndico sobre la marcha y estado actual de la liquidación.

4º Designación de dos señores accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos en la secretaría de la sociedad, calle Brasil Nº 731, 2º piso, con hasta tres días de anticipación al fijado para la asamblea, y en cambio, se les entregará un recibo que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, abril 12 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Síndico.

$ 195.— e.18|4-Nº 15.429-v.5|5|50

F I B R A C O

Compañía Argentina de Hilados Sociedad Anónima Industrial & Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 de los Estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Abril de 1950, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña Nº 815, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores por el término de dos años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.812-v.27|4|50

FABRICA DE ENVASES DE CARTON PERGAMON

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 29 de 1950 a las 11 horas, en Bmé. Mitre [illegible]cina 205.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establecen el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4.-Nº 14.602.-v.25|4|50.

FASUCA

FABRICA SUDAMERICANA DE CALZADOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de abril de 1950, a las 9 horas, en la calle Roque Pérez Nº 2563, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneraciones a los directores y al síndico.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1950.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 14º del estatuto social, deberán depositar sus

acciones o en su defecto un certificado bancario, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

e.8|4-Nº 14.727-v.25|4|50

F I N A G A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 478, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de abril de 1950. "Año del Libertador General San Martín, 1950". — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.438-v.25|4|50

FLORFRANCE
Soc. Anón. Ind. y Com. de Perfumería en la Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, a las 12 horas, en Rivadavia 4118, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos (Artículo 347, Código de Comercio) y aprobación remuneraciones a directores gerentes.

2º Elección de directores, síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.668-v.25|4|50

"F.A.C.E.R.A."
Fábrica Argentina de Cerámica Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 578, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos tres (3) días de anticipación, en la caja de la sociedad, calle Rivadavia 578, 2º piso.

e.8|4-Nº 14.760-v.21|4|50

FABRICA DE JUGUETES INFANTINA S. A. C.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 11.30 horas, en la calle Lavalle 168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950.

e.4|4-Nº 14.242-v.22|4|50.

F. A. D. I. P.
FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 8 y 30 horas, en el local de la sociedad calle Rivadavia 578, piso 2º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Designación de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres días (3) de anticipación, en la caja de la sociedad, Rivadavia 578, piso 2º.

e.8|4-Nº 14.762-v.25|4|50

"FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS"
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705,

ORDEN DEL DIA

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949;

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.446-v.24|4|50

FABRICA DE LEVADURA "FERMOLAC"
S. A. "En Liquidación"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décimoquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo Nº 687, el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y cuentas de liquidación al 31 de diciembre de 1949, y tomar nota del estado de liquidación de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación en la caja de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito, que servirá de entrada a la reunión — Buenos Aires, 3 de abril de 1950. — La Comisión Liquidadora.

e.8|4-Nº 14.720-v.25|4|50

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA FIPLA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las once horas, en Santa Fe 1548, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Remuneración anual del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.440-v.24|4|50

FAICSA
Financiera Argentina Inmobiliaria & Comercial, S. A.
Reconquista 336 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1950 "Año del Libertador General San Martín", a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, abril 1º de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.499-v.24|4|50

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Vedia Nº 3592, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Proposición para aumentar el capital social de $ 12.000.000 m|n. a pesos 15.000.000 m|n.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.486-v.24|4|50

"FERGAT"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local social Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección y elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.563-v.24|4|50

FAFYDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de abril de 1950 (Año del Libertador General San Martín), a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, 1º piso, escritorio Nº 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinación del número de los directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1950 - Año del Libertador Gral. San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.554-v.24|4|50

F R E D O L I O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16.30 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Ratificar acta del directorio de fecha 2 de agosto de 1949.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.4|4-Nº 14.223-v.22|4|50

FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Florida" Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril a las 17 y 15 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 931, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de la retribución a los Directores, Directores con cargos especiales y Síndico.

4º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas de un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.4|4-Nº 14.155-v.22|4|50

FLORCALDE SOCIEDAD ANONIMA
Talleres de Calderería y Afines

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas en el local de Avenida de Mayo 931, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Consideración de las pérdidas.

3º Fijación de la retribución a los Directores y a la Sindicatura, para el ejercicio entrante.

4º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de acciones, en las Cajas de esta Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio

e.4|4-Nº 14.148-v.22|4|50

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS S. A. "FADEL"
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de la Fábrica Argentina de Lámparas, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín, a las 10 horas, en el local de la Avda. Belgrano 894, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de

"Ganancias y Pérdidas", inventario e informe del síndico, correspondientes a las operaciones sociales del 12º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1949.

2º Destino a darse al superávit de ejercicios anteriores.

3º Designación de cuatro directores para el nuevo ejercicio.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a concurrir a la asamblea deben depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, o sea hasta el 25 de abril inclusive, en la caja de la sociedad, calle Algarrobo 835, Capital. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — El Directorio.

e.5/4-Nº 14.277-v.24/4/50

FABRICA DE LEVADURA "FERMOLAC", S. A. "EN LIQUIDACION"

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Hidalgo Nº 687, el día 25 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Para resolver y aprobar los actos de liquidación que proponga la comisión liquidadora y adoptar cualquier otra disposición relativa a la liquidación misma, designación de liquidadores, aprobación de sus gestiones y su remuneración.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o bien un certificado bancario que acredite su depósito, por lo menos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito, que les servirá de entrada a la reunión.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1950. — Comisión Liquidadora.

e.3|4-Nº 14.193-v.21|4|50

F. I. R. A.

Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 28 de Abril del "Año del Libertador General San Martín", 1950.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril del "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de tres directores.

3º Aumento del número de miembros del Directorio a cuatro.

4º En caso de aprobarse el punto 3º), elección de un nuevo director.

5º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3|4.-Nº 14.112.-v.21|4|50.

FORTUNATO ANZOATEGUI LIMITADA

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1950, a las 17 horas, en el domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de su depósito en Bancos.

e.3|4.-Nº 14.149.-v.21|4|50.
e.22|4.-Nº 14.255.-v.25|4|50.

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO

Sociedad Anónima de Construcciones

Artículo 1º de la orden del día, léase: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y destino de las utilidades.

$ 33.— e.14|4-Nº 15.332-v.26|4|50.

"EL FUTURO"

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el sábado 6 de mayo próximo, a las 9 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Designación de un síndico titular y un suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 11 de 1950. — El Directorio.

$ 90.— e.14|4-Nº 15.280-v.2|5|50

FLAMEX SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

ahora

FLAMEX - TALAMONI SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

11 de Septiembre 2628 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de abril de 1950 —Año del Libertador General San Martín— a las 10 y 30 horas, en el local calle Bolívar 425, piso 3º, capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de un director suplente.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración sobre cancelación de hipotecas.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sociedad con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.822-v.20|4|50

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 19º y 29º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 3 de Febrero 3802, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas; proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de los directores, según el número que determine la asamblea, de conformidad a lo que establece el estatuto social vigente, por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 23º de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, abril 4 "Año del Libertador General San Martín" 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.379-v.22|4|50

"FEMA" FABRICA DE TEJIDOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

Se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1950, a las 9 horas, en el local Corrientes 447, escr. 705, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Disposición sobre las utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.645-v.25|4|50

FIFACO S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

Bmé. Mitre 311 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 25 de abril de 1950, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos, art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.978-v.20|4|50

FLORALGO

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local de Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictámen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Consideración de las pérdidas.

3º Fijación de la retribución a los directores y a la sindicatura, para el ejercicio entrante.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de acciones, en las cajas de esta sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1950. Año del Libertador General San Martín.

El Directorio

e.31|3-Nº 13.731-v.19|4|50

FORNALIT

S. A. de Industrias Plásticas

Pasco 650 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre 430, oficina Rivara & Cía., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con los estatutos.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.043-v 21|4|50

FOX FILM DE LA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 1878, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949, y distribución utilidades.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

e.30|3-Nº 13.742-v.21|4|50

FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO

Sociedad Anónima

Viamonte 759, 2º piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de abril, a las 11 y 30 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio.

2º Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio, y de acuerdo a ello, designar los directores titulares que correspondan y dos directores suplentes, por el término de un año.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.396-v.22|4|50

FOMENTO REGIONAL ECONOMICO (F.R.E.S.A.)

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril a las 18 horas, en el local social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 852, 5º piso para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firme el acta. — Buenos Aires, abril 4 de 1950. — El Presidente.

e.10|4-Nº 14.780-v.26|4|50

FERSA, S. A.

Comercial e Industrial

Buenos Aires, 1º de abril de 1950.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas General Extraordinaria y General Ordinaria que se celebrarán el día 29 de abril del año del Libertador General San Martín 1950, a las 10 y 11 horas respectivamente, en el local social Darwin 549, para tratar y celebrar lo siguiente:

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales, cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.

2º Autorizar al señor presidente o vicepresidente del Directorio, o a las personas que los mismos designen, para los trámites de la aprobación o aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un director titular y de un director suplente.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar en la gerencia de la sociedad los títulos de sus acciones o certificados de depósitos de ellas, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea (Artículo 25 de los Estatutos).

e.5|4-Nº 14.427-v.24|4|50

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
1950 - Año del Libertador General José de San Martín
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 17 horas, en su local de la calle Bartolomé Mitre 2279, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 4º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir y tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco, por lo menos, con tres días de anticipación al indicado para la realización de la misma (Art. Nº 22). — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.073-v.20|4|50

"G"

GENERAL ELECTRIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Año del Libertador General San Martín

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 17 horas en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo veintiocho de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamble.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el art. 24 de los estatutos sociales para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — El Directorio.

e.12|4 Nº 14.989-v.28|4|50.

GENERAL ELECTRIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Año del Libertador General San Martín

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 17.30 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del 30º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Retribución al Directorio.

3º Retribución al síndico.

4º Aumento del capital social.

5º Compra de acciones de la sociedad con utilidades realizadas y líquidas.

6º Fijación del número de directores y su elección por un año.

7º Elección de síndico y síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — El Directorio.

e.12|4-Nº 14.988-v.28|4|50.

GLOVEX
S. A. Industrial y Comercial
Bdo. de Irigoyen 745 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria el 2 de mayo, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 30 de Junio 1949.

2º Determinar número de miembros que compondrán nuevo Directorio y su elección. Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto en el art. 20 del estatuto sobre depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.883-v.27|4|50

GRAFICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
(EN LIQUIDACION)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el domicilio social calle Leandro N. Alem 679, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al lapso cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Consideración de los actos de los liquidadores realizados hasta la fecha y en especial de la venta autorizada en la reunión del 28 de Febrero del cte. año.

3º Normas para la actuación futura de los liquidadores y designación de los mismos.

4º Honorarios de los directores y síndico por el período Enero-Julio 1949.

5º Honorarios de los liquidadores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Liquidadora. — Horacio Quirno Lavalle, en ejercicio de la presidencia de la Comisión Liquidadora.

e.8|4-Nº 14.690-v.25|4|50.

GUAÑIZUIL
S. A. Rural y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el treinta de abril a las once horas en San Juan 3427, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Nombramiento de tres directores por un período y de síndicos titular y suplente hasta la siguiente asamblea ordinaria.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.504-v.24|4|50

GUERLAIN, PERFUMISTA S. A.
Paraná Nº 1243 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, a las 16 hs. en la calle Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular y aprobación de la remuneración a la gerencia.

4º Elección de dos directores y del síndico titular para el ejercicio 1950.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o el recibo correspondiente bancario en la secretaría de la sociedad, por lo menos con tres días antes del señalado para la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.414-v.24|4|50.

GOFIEL
Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto en el art. 10 de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio en su sesión del 1º de abril cte., se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril en curso, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo número 560 (planta baja), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, por terminar sus mandatos los actuales.

3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en institución bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, abril 5 de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.411-v.24|4|50

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en la calle Río Limay 1725, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración de una asignación al Plan de Gratificaciones para empleados, y designación de beneficiarios para el año 1949.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.866-v.27|4|50

GARCIA Y DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima
de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las once horas, en el local social, calle Sarmiento 329, séptimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración al síndico.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

e.5|4-Nº 14.539-v.24|4|50

GELATINAS ARGENTINAS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas, S. A. a Asamblea Ordinaria en el local Avda. Corrientes 378 para el 29 de abril de 1950, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.10|4-Nº 14.792-v.26|4|50

"GUARANI"
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para abril 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín, a 11 y 30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, del último ejercicio.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.547-v.24|4|50

G L A S T R A
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Material Ferroviario.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos, el Directorio de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 27 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, entrepiso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de los directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio

e.4|4-Nº 14.270-v.22|4|50

"GRANDES AVENIDAS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA"
G.A.S.A.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local social Avda. de Mayo 695, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.788.-v.19|4|50.

GASOGENA ARGENTINA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, a realizarse en el local social, Córdoba Nº 679, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular por dos años y un director titular por un año, en reemplazo de directores renunciantes;

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.944-v.27|4|50

"H"

HERRAMEO
S. A. Industrial Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, a las 10,20 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|949.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y elección de directores, por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17 de los estatutos). — El Presidente.

Buenos Aires, Marzo de 1950. "Año del Libertador General San Martín".

e.4|4-Nº 14.256-v.22|4|50

HIGAMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10.30 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.3|4.-Nº 14.116.-v.21|4|50.

HRAND NIKOTIAN S. A.
Textil, Comercial e Industrial
7º Ejercicio: 1º de Enero - 31 de Diciembre de 1949
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del "Año del Libertador" 1950, a las 16 horas, en el local social calle Rivadavia 1177, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de remuneraciones de directores y síndico

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas, según establece el artículo 12 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de las mismas con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.925-v.27|4|50

HUSER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Guatemala 4559 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Guatemala 4559, el día veintinueve del corriente, a las diez y seis horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el artículo 15, inc. b).

3º Ratificación de la resolución del Directorio (acta número 8 punto II, artículo 9, inc. d) de los estatutos.

4º Elección de directores por un año.

5º Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1950.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — Buenos Aires, Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.629-v.25|4|50.

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de mayo de 1950, a las 17,30 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 4 de abril de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.938-v.27|4|50

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local Avda. Forest 2980, el 27 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 14 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.295-v.22|4|50

HARAS ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 17,30 horas, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directorio y síndicos titular y suplente.

4º Fijación de honorarios a Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.489.-v.24|4|50

HIJOS DE YBARRA - Arg. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de abril del corriente año, a las 12 horas, en la sede social, Cabrera Nº 3673, de esta Ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Conocimiento y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949 y aplicación de utilidades.

2º Conocimiento y consideración, de acuerdo al Art. 6º del estatuto, de la remuneración especial fijada a un miembro del Directorio.

3º Remuneración al Directorio y síndico y su distribución.

4º Elección del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 8 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se recuerda para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos al fijado.

e.8|4-Nº 14.674-v.25|4|50

HORACIO MORIXE S. A. MOLINERA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 9 horas, en Corrientes Nº 222, piso 11, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4.-Nº 14.577.-v.25|4|50

HOULDER BROTHERS & CO. (ARGENTINA) LTD.
(Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales)
Calle 25 de Mayo Nº 499 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores por el término de tres años.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos.

e.4|4.-Nº 14.088-v.22|4|50

HILLIARD S. A.
Lanera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo Nº 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1950, a las 15 horas, en el local social de la sociedad, calle Tucumán Nº 348 piso 6º, escritorios 601|610 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.253-v.22|4|50

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 14 y 30 horas, en Avda. Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, y repartición de utilidades

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea, de acuerdo al artículo 8 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.297-v.22|4|50

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril corriente, en Campichuelo Nº 250, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance de la sociedad e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio social.

3º Elección de dos directores.

4º Elección del síndico y su suplente. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.551-v.24|4|50

Hilandería de Algodón Peinado ALPESA S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Abril de 1950, a las 16 horas, en Paso Nº 587, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio comercial, terminado el 31 de Diciembre de 1949, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificado respectivo en el local de la sociedad; la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. Buenos Aires, Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.180-v.21|4|50

HELIOLAC, S. A.
Cía. Argentina, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Perú Nº 1341, en Buenos Aires, el día 25 de Abril de 1950, a las 15 horas con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Nombramiento de dos directores titulares de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la presente asamblea.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberá depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, Perú 1341, Buenos Aires, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.920.-v.20|4|50.

"I"

INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para formar "quorum" legal para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores accionistas para la reunión que se realizará el 28 de abril de 1950, a las 18 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 24°, vencido el 31 de diciembre de 1949.

2° Determinación del número de directores que integrarán el Directorio durante el nuevo ejercicio y en caso de mantenerse el número actual, elección de un director por el término de dos años, en sustitución de un renunciante.

3° Elección del síndico titular y del suplente, por terminación de mandato de los actuales.

4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea (Arts. 16 y 17 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta-poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Art. 14 de los estatutos sociales, la asamblea será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

$ 150.— e.15|4.-N° 15.210.-v.26|4|50

"INDUSTRHILOS" S. A. I. C.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1950, a las 18 horas, en la sede social, Cullen 4941, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1949.

2° Propuesta de distribución de utilidades.

3° Elección de tres directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.15|4.-N° 15.218.-v.3|5|50

I N G R A

Industria Granjera Argentina Soc. Anón., Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril corriente, a las 11 horas, en el local social, Corrientes 330, 5° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2° Designación de directores y síndicos.

3° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 25 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o entregar el certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

$ 130.— e.15|4-N° 15.350-v.29|4|50.

IMPERIAL

Sociedad Anónima Comercial Inmob. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril, a las 17 horas, en el local social de la calle Lavalle 333, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de un director.

4° Elección de síndico titular y suplente por un año.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1°|4.-N° 14.018.-v.20|4|50.

INMOBILIARIA "MITRE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local de la calle Lavalle 2446, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1950, a las 16 horas,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2° Elección de un director por el término de tres años y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

3° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 del estatuto de la sociedad, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.12|4-N° 15.056-v.28|4|50

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, a las 9 horas, en el local social, Córdoba 1215, 9° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al XVII° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración del síndico.

4° Elección de dos directores titulares y de dos directores suplentes.

5° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, 5 de Abril de 1950, "Año del Libertador Gral. San Martín". — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea de acuerdo al art. 23 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

e.12|4-N° 15.034-v.28|4|50

INCOSA S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Importación, Exportación

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril, a las 11 horas, en la sede social, Universidad 1270, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.

2° Elección de directores y síndico.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12|4-N° 15.006-v.28|4|50

ISABELLO & RUSSO S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1950, en el domicilio legal de la sociedad, Loria 1462, de esta Capital, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto distribución de utilidades e informe del síndico.

2° Emisión de acciones ordinarias Serie B.

3° Elección del síndico titular y suplente.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones o el recibo de depósito de las mismas en cualquier Banco de esta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación de hasta tres días hábiles antes de la asamblea. — El Directorio

e.11|4-N° 14.874-v.27|4|30

Inmobiliaria, Comercial, Agrícola e Industrial S. A.

(I. C. A. I. S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local social el 2 de mayo del corriente año, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de secretario para la asamblea.

2° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

3° Distribución de utilidades.

4° Remuneración del Directorio y síndico.

5° Fijación del número de miembros y elección de Directorio y síndico.

6° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 4 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

e.11|4-N° 14.895-v.27|4|50

"I T A L M A R"

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local social de la calle Córdoba 315, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2° Remuneración del síndico.

3° Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

4° Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota — Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones. Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Napoli en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Napoli de esta Capital y en nuestra Secretaría.

Buenos Aires, 1° de abril de 1950. — El Directorio.

e.10|4-N° 14.782-v.26|4|50

IMPREX Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1950, a las 16 horas, en Bonpland 1460, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico del XI ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2° Elección de Directorio y síndico.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-N° 14.589-v.25|4|50.

I. F. A.

S. A. Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General Don José de San Martín, a las 17 horas, en su local Humberto I° 626, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos del artículo 347 inciso 1° del Código de Comercio, correspondientes al décimo noveno ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2° Elección de síndico y su remuneración.

3° Remuneración a los Directores que prestan servicio como empleados de la empresa.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-N° 14.587-v.25|4|50

INDYCO SOC. ANON.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Indyco S. A., Industrial, Comercial y Financiera por 15 días a la 8ª Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Abril a las 8.30 horas en la calle Corrientes 447, 7° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2° Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1° del Código de Comercio.

3° Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — Bs. Aires, abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.8|4-N° 14.594-v.25|4|50.

I N T A

Industria Textil Argentina S. A.

Piedrabuena 4316 — Buenos Aires

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de Inta, Industria Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas en el local de la calle Sarmiento 355, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración al directorio y síndico.

4° Elección de seis directores.

5° Elección de síndico titular y suplente.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un banco regido por la Ley N° 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-N° 14.638-v.25|4|50

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO S. A., COM.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12.30 horas, en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero ppdo.

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración a los directores que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4° Modificación de los artículos 6°, inciso C y 9° de los estatutos sociales.

5° Elección de presidente, cuatro directores y un director suplente, síndico y síndico suplente.

6° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.8|4-N° 14.591-v.25|4|50.

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCTORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista número 336, piso 10, para el día 29 de abril "Año del Libertador General San Martín" 1950, a las 10 y 30 horas, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949

2° Distribución de utilidades.

3° Remuneración directorio y síndico.

4º Elección de 6 directores, 3 directores suplentes, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.650-v.25|4|50

INDUSMER
Sociedad Anónima Comercial
San Martín 50
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril, a las 11 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Fijación remuneraciones al directorio y síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.759-v.25|4|50

"INDO", INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS
Sociedad Anónima Comercial
De acuerdo con el artículo 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Rivadavia 578, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación, en la caja de la sociedad, Rivadavia 578, 2º piso.
e.8|4-Nº 14.764-v.25|4|50

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO,
Sociedad Anónima
2da. CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 20 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
3º Elección de siete miembros titulares del Directorio: presidente, vicepresidente, secretario, cuatro vocales y dos miembros suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente. — Director Secretario.
e.8|4-Nº 14.746-v.19|4|50

Intercambio Comercial y Turístico Argentino Palestinense "ARPALSA" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Esperanza 435, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio comercial, finalizado el 31 de diciembre de 1949.
2º Designación de cuatro directores titulares por dos años; un director titular por un año y dos directores suplentes por un año.
3º Designación de un síndico titular y un suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el art. 22º de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con 3 días de anticipación al designado en la convocatoria.
e.8|4-Nº 14.733-v.25|4|50

"IWECO"
ISIDORO WEIL Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 27 de 1950, a las 9 horas, en Espinosa 42.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elegir Directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.269-v.22|4|50.

"I.F.I.C." S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril de 1950 a las 10 horas, en la calle Uruguay 440, 9º piso, escr. 93|95, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949, como también de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.
3º Consideración de los contratos celebrados y demás actuación del Directorio.
4º Elección de un director presidente por tres años, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con lo dispuesto por el art. décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un banco u otra entidad autorizada por el Directorio, donde conste el depósito de las mismas; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1950. — El Directorio.
e.3|4-Nº 13.991-v.22|4|50

ILLA & CIA.
S. A. C. e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, Capital, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 e informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores titulares por tres años y tres directores suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.272-v.22|4|50

"INCOFI"
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las once horas, en Sarmiento 424, 6º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores de la sociedad y fijación de la fecha de cese en sus mandatos, en caso de ser aceptadas.
3º Determinación del número de miembros del Directorio, designación de los nuevos directores y fijación de la fecha en que iniciarán y terminarán sus mandatos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la asamblea. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.381-v.22|4|50

I T A S A
Industrias Técnicas Argentinas, S. A. Com. y Fin.
Domicilio legal: Sarmiento 459-87
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, 1º de abril de 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.500-v.24|4|50

INMOBILIARIA MAURA Y COLL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril próximo en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de dos directores suplentes, por tres años.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 19º de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.083-v.21|4|50

ILLA & CIA.
S. A. Química e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se hace saber a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, Capital, el punto primero y segundo de la ORDEN DEL DIA, son los siguientes:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de seis directores titulares por tres años y tres directores suplentes por un año.
Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín, abril 10 de 1950. — El Vicepresidente.
$ 64.— e.14|4-Nº 15.256-v.22|4|50

IBERA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en el local Corrientes 821, 2º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1949.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 60.— e.14|4-Nº 15.283-v.25|4|50

Instituto Científico Industrial y Comercial
PAUL HNOS. S. A.
Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 del corriente, a las 21 horas, en el local social calle Maipú 25, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 8º del estatuto vigente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.950-v.20|4|50

"INARES"
S. A. Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril próximo a las 9.40 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 459, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus certificados o un instrumento bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Evaristo Arnus, presidente
e.3|4-Nº 14.165-v.21|4|50

"J"

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Asamblea General Extraordinaria
Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el jueves 4 de mayo de 1950 a las 18 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación del proyecto de reformas a los artículos 4º y 7º del estatuto, sustituyendo su texto actual por el que ha preparado el Directorio y que está a disposición de los señores accionistas en la sede legal de esta sociedad.
2º En caso de aprobarse la reforma, autorizar al presidente y a los dos directores delegados, conjunta, separada o alternativamente, para gestionar la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, con facultad expresa para aceptar las modificaciones que puedan sugerir las autoridades y dar cumplimiento a los trámites de protocolización e inscripción.

3º Autorizar al Directorio para realizar en la proporción, época y modalidades que el propio Directorio lo estime conveniente, la emisión sucesiva o simultánea de una a diez series de acciones preferidas u ordinarias, de conformidad a las disposiciones contenidas en el estatuto social reformado.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea conjuntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950. — Por el Directorio, Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. Ind. y Com. - Sr. Vito Donato Sabia, director delegado.

Nota — Art. 29 del estatuto: "Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden...".
e.12|4-Nº 14.965-v.28|4|50

J. M. ROSENBLUM - Sociedad Anónima, Textil, Comercial e Industrial Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 16 horas, en la calle Boedo 51, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance gral., cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de presidente, dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, marzo 21 de 1950. — J. M. Rosenblum, Presidente.
e.12|4-Nº 14.986-v.28|4|50.

"JOLUCA"
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril del corriente año a las 12 horas treinta minutos en la calle Rivadavia Nº 5956, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949

2º Distribución de utilidades

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
— El Directorio.
e.8|4-Nº 14.699-v.25|4|50

JANSEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las once horas, en el local social, calle Maure 1747, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente, por un año.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.175-v.21|4|50

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1263, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1950. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.756-v.25|4|50

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — J. & E. Atkinson Ltda. S. A. — El Directorio
e.5/4-Nº 14.331-v.24/4/50

JOHN POWELL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de abril de 1950, a las 16 horas, que tendrá lugar en el local social, calle Condarco 1535, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1949, inventario e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.932-v.20|4|50

"K"

KINBAUM - FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950 a las 11.45 horas en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, esc. 430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación de la distribución propuesta por el Directorio de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1948.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de dos directores por un período completo de tres años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12|4-Nº 14.968-v.28|4|50

KINBAUM - FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 15, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1950 a las 12.15 horas, en el local social de la calle Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, esc. 430, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 6º y 22º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
e.12|4-Nº 14.964-v.28|4|50

KOPEX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 5 de mayo próximo a las 15 horas en el local de la sociedad, Bmé. Mitre Nº 783, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Consideración de diversas retribuciones.

3º Determinación del número de directores para el próximo período y elección de los que correspondan y del síndico titular o suplente.

4º Emisión de nuevas series de acciones.

5º Modificación de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Stefan Toculescu, director único.
e.12|4-Nº 14.967-v.28|4.50

"KAUFMANN SUDAMERICANA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art 23 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18.30 horas, en el local social, calle San Martín 201, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5/4-Nº 14.231-v.24/4/50

"L"

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 del corriente mes a las once horas en el local social, calle Corrientes 222, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.534-v.24|4|50

LAMURAGLIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 12 horas, en el local de la sociedad, calle Escalada 1961, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos; fijación del límite a la remuneración anual del Directorio y síndico.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos, y de tres directores suplentes por el término de un año, de acuerdo con el art. 10 de los estatutos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el art. 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 30 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.564-v.24|4|50

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 775, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores (art. 11 de los estatutos).

3º Elección de dos o más directores, conforme a lo que se resuelva; de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950. — El Directorio.
e.8|4-Nº 14.643-v.25|4|50

"LA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 5 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín Nº 674, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los artículos 3º y 5º de los estatutos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los Sres. accionistas lo establecido en el Art. 39 de los estatutos referente al depósito de acciones, que debe efectuarse por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.
e.12|4-Nº 15.071-v.3|5|50

LENEPO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín a las 17 horas, en Santa Fe Nº 1821, 5º piso, capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.12|4-Nº 14.960-v.28|4|50

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima, Com. e Indus.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de mayo de 1950, a las 19 horas, en su local social, calle Carlos Calvo 1145, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de siete directores titulares y uno a siete directores suplentes, por un nuevo período de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo previsto en el artículo 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.021-v.28|4|50

LA MISIONERA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de abril de 1950, a las 17 horas, en Maipú 71, para tratar la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias e informe del síndico.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico, y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.029-v.28|4|50

L. I. C. S. A.
Locct Inmobiliaria Comercial S. A.
6a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en Rivadavia 6017, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente por tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.045-v.28|4|50

LUMITON
Cinematográfica Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S. A. R. C. A. L.) a celebrarse el sábado 29 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el local social, Cangallo 1856, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración al síndico titular.

3º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta. — Néstor P. Maciel Crespo, presidente. — Buenos Aires, Abril 5 de 1950. — Año del Libertador General San Martín.

e.12|4-Nº 15.062-v.28|4|50

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina, S. A. a Asamblea Ordinaria en el local Avda. Corrientes 378, para el 29 de abril de 1950, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inform. del síndico y distribución de utilidades.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, abril 3 de Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.10|4-Nº 14.791-v.26|4|50

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 633, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires 10 de Abril de 1950. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.931-v.27|4|50

LA TECNICO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA, SOC. ANONIMA
"T.E.C.I.F.A.R."
Uruguay Nº 618, piso 8º — Buenos Aires.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local Córdoba 645, cuarto piso, oficinas A y B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20 de los estatutos sociales.

e.8|4-Nº 14.503-v.25|4|50

"LOS GOBELINOS"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social convócase a los Sres. accionistas de: "Los Gobelinos", S. A. Comercial e Industrial, a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año a las 19 hs. en el local social, Florida 125, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.571-v.25|4|50

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima, Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en su local Villanueva 1355, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por un año. Síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.601-v.25|4|50

"LA METROPOLITANA"
Compañía de Acumulación de Ahorro
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 29 de Abril de 1950, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., correspondientes al Décimo Noveno Ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Renovación de la Comisión de Control de los Valores Técnicos de los Títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos Sociales.

4º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva. — Buenos Aires, Abril 4 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

e.11|4-Nº 14.835-v.27|4|50

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1950, a las 9 horas, en el local social calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inclusive repartición de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.763-v.25|4|50

"LYON - ARGENTINA, S. A."
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 12 y 30 horas, en nuestra sede social, calle Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.646-v.25|4|50

LA PROPIEDAD COMUN S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local social, Cangallo 328, el día 25 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliar la autorización conferida al Directorio por la asamblea del 6 de mayo de 1949.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.457-v.24|4|50

"LAURIA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 9 horas, en la calle San Martín 555, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.022-v.28|4|50

"LYON - ARGENTINA", S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 12 horas, en nuestra sede social, calle Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta;

2º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949;

3º Destino de reservas y distribución de las utilidades;

4º Fijación del número de miembros titulares del Directorio; elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente; fijación de la remuneración de estos últimos. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.647-v.25|4|50

LA FABRIL S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 1949.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.530-v.24|4|50

Año del Libertador General San Martín
"LA ADMINISTRADORA, S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, y distribución de utilidades.

2º Elección de 1 a 3 directores, por 3 años (artículo 16º de los estatutos).

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.744-v.25|4|50

"LA FORTUNA"
S. A. Argentina de Ahorro y Previsión
Avda. de Mayo 776 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 776, piso 2º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas que oficiarán de escrutadores y firmarán el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

3º Elección por 2 años de 3 directores titulares y de 3 suplentes por haber completado el actual Directorio el término de su mandato.

4º Elección por 1 año de síndicos titular y suplente.

Para concurrir los señores accionistas depositarán en la sociedad sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión, sin computarse ese día. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.737-v.25|4|50

LEVER HERMANOS, LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina,
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1950, a las 10.45 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Lever Hermanos Limitada, Soc. Anón. Com. e Ind. — El Directorio.

e.5/4-Nº. 14.329-v.24/4/50

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial,
Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordi-

maria, que tendrá lugar el 28 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a la hora 10, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31, Año del Libertador General San Martín. 1950 — El Directorio.

e.5/4-Nº 14.314-v.24/4/50

LA COMERCIAL TECNICA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de La Comercial Técnica, Sociedad Anónima, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, a las 16 y 15 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores y a la sindicatura para el ejercicio entrante.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un banco, regido por la Ley 12.156, con tres días de anticipación.

e.5/4-Nº 14.380-v.24/4/50

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1950 a las 10.15 horas en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.464-v.24|4|50

LA SUIZA ARGENTINA, S. A.
Estancias y Canteras
25 de Mayo 11 — Buenos Aires.
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local 25 de Mayo Nº 11, piso 4º, el día 28 de Abril del corriente año, a las 11 horas, a objeto de considerar los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XXVIIº ejercicio social.

2º Elección de dos directores titulares, de un síndico titular y de un síndico suplente, que cesan todos en sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar, en representación de los demás, el acta de la asamblea.

Nota: Estatutos, Art. 25. — "Para obtener entrada a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión." Buenos Aires, Abril 1º de 1950. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.422.-v.24|4|50.

LABORATORIOS OTTO S. A.
Estados Unidos 1846|52
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en Estados Unidos 1846|52 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del vigésimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares por dos años; un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, Presidente.

e.5|4-Nº 14.4[illegible]6-v.24|4|50.

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Lozadur" Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, a las 17 horas, en su local de Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de la retribución de los directores, directores con cargos especiales y síndico.

4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.5|4-Nº 14.506-v.24|4|50

LA FORMOSEÑA
S. A. Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de abril de 1950, a las 11,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.644-v.25|4|50

"LA LIPSIA" S. A.
Compañía Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en nuestro local social, Avenida Corrientes 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de los directores titulares por un año y directores suplentes por igual plazo.

4º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1950.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con dos días de anticipación. (Art. 21). — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.517.-v.24|4|50
e.25|4.-Nº 14.814.-v.25|4|50

LA FINANCIERA S. A.
Compañía Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca por diez y ocho días a los señores accionistas de La Financiera, Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 28 de abril de 1950, a las 18 horas, en el local de la calle, San Martín 66, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar, en la sociedad, las acciones, los certificados provisorios o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea.

e.5|4-Nº 14.545-v.27|4|50

"LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA" "L. I. A."
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril p.v., a las 11 horas, en el local social de Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, esc. 305, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre ppdo. — Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de director general y de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del director general y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Director General.

e.5|4-Nº 14.562-v.24|4|50

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Cía. de Representaciones Marítimas)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de y pronunciamiento sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la retribución de los miembros del Directorio y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4.-Nº 14.233.-v.25|4|50

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS), S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

H. E. Clisby, presidente.

e.5|4-Nº 14.467-v.24|4|50

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 30 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina", a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril corriente, a las 11,30 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 135|45 (1er. piso) para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 19º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Lectura del dictamen del síndico.

3º Ampliación del número de miembros titulares de que ha de componerse el Directorio.

4º Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Luis Mitre, Sr. Marcelo A. Rebirosa y Dr. Rodolfo García Arias, que han terminado su mandato y elección del o de los directores titulares que corresponda de acuerdo con lo resuelto por la asamblea al tratar el punto tercero de la presente Orden del Día.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los Sres. Virginio Maffei y Dr. Mario S. Marini, respectivamente, que terminan su mandato.

6º Elección de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 34 de los estatutos).

Buenos Aires, abril del Año del Libertador Gral. San Martín, 1950. — El presidente.

e.4|4.-Nº 14.229.-v.22|4|50

LANERA MERINO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1950, a las 18 horas, en su local de la calle Uruguay Nº 367, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio que ha terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración del síndico titular.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el último apartado del artículo 13 del estatuto social.

Buenos Aires, marzo 29 de 1950. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 14.026-v.20|4|50

LABORATORIOS ANDROMACO S. A.
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1950 a las 9 horas en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1949, memoria del Directo-

rio, informe del síndico y distribución de utilidades.
2° Nombramiento de dos directores titulares.
3° Nombramiento de síndico titular y de síndico suplente.
4° Autorización al Directorio para la eventual hipoteca o venta del inmueble de la Avenida Ingeniero Huergo 1139|51.
5° Nombramiento de dos señores accionistas para que firmen el acta de asamblea. — Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1950. — El Directorio.
e.3|4-N° 13.931-v.21|4|50

LOS MACACHINES
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (piso 1°), a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de síndico titular y suplente, por un año.
3° Remuneración al Directorio y síndico.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.344-v.22|4|50

"LA COSECHERA" A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de abril próximo a las 17 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.
2° Distribución de las utilidades.
3° Fijación de los honorarios del síndico.
4° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.
Presidente
e.1°|4-N° 13.900-v.20|4|50

LONGVIE
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 21° de los statutos sociales, se cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 456, 4° piso.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria y balance correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2° Distribución de utilidades.
3° Remuneración del síndico.
4° Elección de un director suplente por el término de un año, en reemplazo de don Roberto D. Zimmermann, fallecido.
5° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósitos bancarios en la oficina de la sociedad, calle Libertad 717, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al art. 24° de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.4|4-N° 14.387-v.22|4|50

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1950, a las 15.30 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 10° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 19° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.
3° Designación de presidente y vicepresidente del Directorio.
4° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1950.
5° Elección de síndico y síndico suplente.
6° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1950.
7° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, el art. 27° de los estatutos dispone que las acciones sean depositadas en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.1°|4-N° 13.949-v.24|4|50

LOS CORRALES
Soc. Anón. Inm. y Gan.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en Cangallo 466, 4° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de síndicos titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.
e.13|4-N° 15.183-v.29|4|50

LAS ROCAS S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950, a las 11 horas en Callao N° 295, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1° del Código de Comercio.
2° Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.
3° Elegir síndicos titular y suplente.
4° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.3|4-N° 13.947-v.21|4|50

LABORATORIOS BIOQUIMICO-FARMACEUTICOS
LUTETIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril próximo, a las 12 y 30 horas, en la Avenida Presidente Julio A. Roca N° 733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Fijación del carácter de las acciones correspondientes a las series 2ª a la 7ª inclusive.
2° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.1°|4-N° 13.987-v.20|4|50

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA
S. A. C. e I.
Uruguay 478, Cap. Fed. - Teléf. 38-7487
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la Avenida Corrientes 545, 4° piso, el día 28 de abril, a las 17 horas, en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección del Directorio.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.
e.1°|4-N° 14.069-v.20|4|50

L A L Y S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 233 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Abril de 1950, año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N° 233, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
e.31|3-N° 13.716-v.20|4|50

"LA SENSACION"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación" S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el viernes 5 de mayo de 1950, a las 9 horas, en el local de la calle Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2° Distribución de utilidades.
3° Fijación del número de miembros del Directorio.
4° Elección de presidente, uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo del presidente, tres directores, síndico y síndico suplente que cesan en sus mandatos.
5° Designación de dos apoderados para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1750, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.
e.13|4-N° 15.165-v.29|4|50

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 Abril 1950, 12 horas, en Montevideo 184, 5° piso.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.
2° Elección de directores y síndicos.
3° Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.8|4-N° 14.626-v.25|4|50.

LABORATORIOS BIOQUIMICO-FARMACEUTICOS
LUTETIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1950, a las 12 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca N° 733, piso 1°, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949.
2° Elección de 5 directores, síndico titular y suplente, y remuneración del Directorio y de los síndicos.
3° Distribución de utilidades.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social por lo menos de tres días de anticipación.
e.1°|4-N° 13.984-v.20|4|50

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S. A.
Año del Libertador General San Martín
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril próximo, a las 12 horas, en Arenales 1147, 2° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Elección miembros del Directorio y síndico.
2° Aprobar balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria Directorio y síndico.
3° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 98.— e.14|4-N° 15.268-v.29|4|50

"M"

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A.
Año del Libertador General San Martín, 1950
SEGUNDO LLAMADO

Por lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del estatuto social se convoca a los socios de la Mutualidad del Personal de "Lutz, Ferrando y Cía., S. A.", a la Asamblea Ordinaria, la que se efectuará en la sede social Florida 240, el día 5 de mayo de 1950, a las 19,15 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura del acta de asamblea anterior.
2° Consideración de la memoria y balance general.
3° Designación de dos socios para firmar el acta.
4° Elección de: vocales titulares, en reemplazo de los Sres.: Bruno Decieco, Eduardo Bidegain, César Delfino, Domingo Ceriani y Lorenzo Ferreira. — Vocales suplentes, en reemplazo de los señores: Mario Campert, Juan Da Silva, Román Fernández. — Revisores de cuentas: en reemplazo de los Sres.: Juan J. Gamalero y Eduardo Bahamonde.
5° Reajuste de cuotas de socios.
6° Modificación y aumento de subsidios, nueva escala.
Se ruega puntual asistencia. — Agustín Peirano, presidente. — Humberto A. Rossi, secretario.
$ 150.— e.18|4-N° 15.431-v.5|5|50

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S. A.
Asamblea General Ordinaria
5 de Mayo de 1950

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 5 de Mayo de 1950, a las 17 horas, en el local social: Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1°, del Código de Comercio, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 5° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2° Elección del síndico y síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.13|4-N° 15.087-v.29|4|50.

MACERA ILUMINACIONES
Soc. Anón. Com. e Ind.
Año del Libertador General San Martín
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1950 a las 18 horas, en el local de la sociedad, Libertad 757, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1949.
2° Aprobación de los honorarios percibidos durante el ejercicio por los señores directores que desempeñan funciones especiales ejecutivas de acuerdo al art. 25 de los estatutos.
3° Honorarios a la sindicatura.
4° Distribución de utilidades.
5° Aprobación del balance correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 1949, de acuerdo a la reforma introducida al art. 43 de los estatutos y aprobada por el Poder Ejecutivo con fecha 24 de noviembre de 1949.

6° Distribución de las utilidades del tiimestre.
7° Elección de un director titular.
8° Elección de síndico titular y síndico suplente.
9° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1950, Año del Libertador General San Martín.
e.13|4.-N° 15.108.-v.28|4|50.

"MADUL", S. A. C. e I.
Ayacucho 50 — Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 29 de abril de 1950, Año del Libertador General Don José de San Martín, a las 11 horas, en el local de la institución, calle Ayacucho 50, de esta Capital, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio dé la sociedad al 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3° Remuneración del Directorio.
4° Designación de dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. — Buenos Aires, abril 1° de 1950, Año del Libertador General San Martín, El directorio.
e.8|4-N° 14.582-v.25|4|50

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.
(S. I. C. E.)
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 1664|72, a los efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 21° ejercicio, comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de cinco directores titulares, de dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (Art. 30 de los estatutos).
e.8|4.-N° 14.573.-v.25|4|50

MERCURIO
Sociedad Anónima de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1950, a las 11,30 horas, en el local social, calle San Martín N° 579, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Elección de secretario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.
2° Consideración de la memoria y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949
3° Elección de Directorio.
4° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 1° de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas en la caja de la sociedad dos días antes del fijado para la asamblea. (Artículo 13 de los estatutos).
e.8|4-N° 14.713-v.25|4|50

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 corriente, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347 (Esc. 414|18) para tratar
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2° Elección de directores y síndicos.
3° Designación de accionistas para firmar el acta. — 1950- Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, Abril 4 de 1950. — El Directorio.
e.10|4. N° 14.777.-v.26|4|50.

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, de esta Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
3° Elección de síndico y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad, calle J. Fco. Seguí 4653|73, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.8|4-N° 14.758-v.25|4|50

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Año del Libertador General San Martín
De acuerdo con las disposiciones legales y con los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Abril de 1950 a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia N° 5380, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1949, informe del síndico y distribución de las utilidades realizadas y líquidas.
2° Elección de tres directores titulares por el término de tres años.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos señores accionistas, o sus representantes, para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-N° 14.480.-v.24|4|50.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950 a las 11 horas en su local social, Perú 375.
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.
2° Información sobre el vencimiento de la concesión y consecuencias del mismo.
3° Elección de directores y síndicos.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-N° 14.429-v.24|4|50

Metalúrgica SMELTING S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950 a las nueve horas en el local social, calle Reconquista 336, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de directores, síndico y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación como mínimo. — El Directorio.
e.5|4-N° 14.462-v.24|4|50

"MAXIMO" S. A.
Tucumán 535 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1950, a las 11.30 horas, en el local social, calle Tucumán 535, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2° De acuerdo con el artículo 6° de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio.
3° Elección de directores y síndicos.
4° Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5/4-N° 14.208-v.24/4/50

MECANICA RURAL S. A. C. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución del directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17° inciso g) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1950, a las 10 horas, en el local de la compañía, calle Charcas 2345, primer piso, Capital Federal para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.
2° Renovación total del directorio por vencimiento del plazo reglamentario.
3° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 19° inciso g) de los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones. — Ricardo Rafael Sola, Presidente.
$ 165. — e.15|4-N° 15.285-v.3|5|50

MAR DE COBO S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 8 de mayo del corriente año, a las 18 horas, en la sede social, Maipú 631, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.
2° Elección de un director titular y un director suplente, por dos años.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el art. 8° de los estatutos. — El Directorio.
$ 105.— e.15|4-N° 15.376-v.3|5|50

"MARIA MAGDALENA S. A. RURAL E INDUSTRIAL DE EXPLOTACIONES DE TIERRAS Y BOSQUES"
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "María Magdalena S. A. Rural e Industrial de Explotaciones de Tierras y Bosques" a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad, calle Cangallo N° 328, cuarto piso, el día 5 de mayo del corriente año, a las 17 horas, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2° Remuneración al Directorio y síndico.
3° Elección de tres directores y fijación del término de su mandato.
4° Elección de síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.13|4-N° 15.203-v.29|4|50

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRUNING"
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en su local, calle Cangallo N° 315 (tercer piso) para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.
2° Elección de dos directores titulares por tres años y dos directores suplentes por un año.
3° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4° Fijación de honorarios del síndico.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-N° 14.444-v.24|4|50

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial é Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1950, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1949.
2° Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3° Considerar actas de las reuniones del Directorio, de fechas 2 de junio y 20 de diciembre de 1949.
4° Designar dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
e.5/4-N° 14.327-v.24/4/50

"M. A. T. S. A."
Explotación Minas Arg. de Tungsteno
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de Abril de 1950 a las 9 horas en Sarmiento 343, piso 1°.
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.
2° Fijación de remuneraciones al Directorio y síndico.
3° Elección de 5 directores, por un año.
4° Elección de síndico titular y suplente.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-N° 14.555-v.24|4|50

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 10° del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio legal de la sociedad, calle Montevideo N° 1937, el día 29 de Abril de 1950 a las 10, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2° Destino de las utilidades.
3° Remuneración del síndico titular.

4º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del estatuto social.

5º Consideración de la renuncia del ingeniero Rodolfo J. Estrugamou al cargo de vocal del Directorio, y la designación del señor Carlos Alberto Köhler para reemplazarlo, efectuada por el síndico titular.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente para el segundo ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del artículo 12º del estatuto. — Buenos Aires, 5 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.12|4-Nº 14.983-v.28|4|50.

MANUFACTURA ELECTRICA
Sociedad Anónima (M. E. S. A.),
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y seis inciso d) de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, Tucumán 117, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarenta y uno de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo diez y ocho de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Tucumán 117. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.12|4-Nº 14.990-v.27|4|50.

MANUFACTURA ELECTRICA
Sociedad Anónima (M. E. S. A.)
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Treinta y Seis, inciso d) de los Estatutos Sociales se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950 a las 15,30 horas en las oficinas de la Sociedad Tucumán 117 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Retribución del Directorio.

3º Retribución del síndico.

4º Fijación del número de directores y sus elección por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Diez y Ocho de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea en la caja de la Sociedad Tucumán 117. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.12|4-Nº 14.993-v.27|4|50

Manufactura General de Corcho
HERNANDEZ & CIA. S. A. I. C.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1950 a las 11 horas, en el local de la calle Nogoyá 5959 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de las utilidades propuestas por el Directorio, correspondientes al mismo ejercicio.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para participar en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, con una anticipación no menor de tres días al de la asamblea (art. 19 de los estatutos).

e.5|4-Nº 14.550-v.24|4|50

MAPOCHO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 12.45 horas en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director por el término de un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 1º de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.417-v.24|4|50.

METAN, S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Metán, S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1950, a las 9.30 horas, en su local calle Lavalle 448, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

e.4|4-Nº 14.281-v.22|4|50

"MOLDAVIA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local San José 369, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración total de los directores gerentes, según artículo 26 de los estatutos, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.

3º Elección Directorio.

4º Remuneración de los directores gerentes para el ejercicio 1950.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

e.4|4-Nº 14.323-v.22|4|50.

M O N T E X
Sociedad Anónima, Lanera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. Nº 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1950, a las 10,30 horas, en la calle Tres Sargentos 500, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico suplente por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración de directores y síndico suplente.

3º Determinación del número de directores que actuarán en el período próximo, según artículo 10 de los estatutos.

4º Elección de uno o más directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.252-v.22|4|50

MARTINCO
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 18 horas del día 28 de abril de 1950, en Paraná 846, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos.

4º Elección de un director.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.093-v.21|4|50

MANUFACTURA ALGODONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima (En Liquidación)
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 del mes de abril del Año del Libertador General San Martín 1950 —a las 15,30 horas— en Santos Dumont 3453, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el inc. 1º, Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Honorarios del Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo del Año del Libertador General San Martín 1950. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Los señores accionistas deben depositar en la Sociedad con tres días de anticipación, sus acciones o certificados respectivos.

e.4|4-Nº 14.185-v.24|4|50

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A.
CONVOCATORIA

Se avisa a los señores accionistas que el punto (2) del orden del día a tratarse en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 1950, ha sido rectificado en la siguiente forma:

"2. Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes". — Buenos Aires, Abril 4 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio. — Manufactura Rioplatense de Hilos para Coser, Sociedad Anónima.

e.12|4-Nº 15.048-v.28|4|50

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 11 y 30 horas, en nuestro local social Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234. Buenos Aires. — "Año del Libertador General San Martín", Buenos Aires, 28 de marzo de 1950. — El Presidente.

e.3|4-Nº 14.089-v.25|4|50

M I C H E L I N
S. A. Arg. de Neumáticos
Paseo Colón 1318, Buenos Aires
Convocatoria a la Asamblea General
Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950 a las diez horas en el local social calle Paseo Colón Nº 1318 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección del director presidente y de tres directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1950 y fijarles su remuneración.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

4º Ratificación del nombramiento de un director interino de acuerdo con lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales.

Nota: El Directorio autoriza el depósito de acciones en el exterior y además se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el artículo 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o el certificado de depósito de las mismas a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que le correspondan. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.899-v.24|4|50

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 1164 - Piso 7º
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 22 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347, inc. 1º del C. de C., y disposición del art. 17 del estatuto social, al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la caja de la sociedad o en un Banco de la ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

e.1º|4-Nº 14.064-v.20|4|50

MANULANA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de "Manulana S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de abril a las 16 horas en el local social, calle José Pedro Varela Nº 4828, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del

director presidente, de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en entidad autorizada, en la secretaría de la Sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea por lo menos (art. 11).

e.1º|4-Nº 13.990-v.21|4|50

M. COMERO Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 340, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que no sean directores para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio anual de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del síndico titular y suplente para el año 1950.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de nuestros estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones con 3 días de anticipación en la caja social o en alguno de los Bancos de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la caja social la debida constancia expedida por el Banco depositario. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.974.-v.20|4|50

M. I. C. A. B. Guzzardi S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 12 de los estatutos sociales convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 19 y 30 horas, en el local social calle Zelarrayán 1467, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347 inciso 1º y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1949;

2º Aprobación y fijación de emolumentos pagados a directores delegados;

3º Distribución de utilidades conforme al artículo 18 de los estatutos sociales;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Política, revaluación "activo fijo";

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de Marzo, Año del Libertador General San Martín 1950.— El Directorio. Ing. Benedicto Guzzardi, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 15 sobre depósitos de acciones.

e.1º|4-Nº 13.994-v.20|4|50

"N"

NISSA
Nueva Impresora Sudamericana S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar Nº 1616, el día 28 de abril del año del Libertador General San Martín, 1950, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Nombramiento de cinco directores titulares y tres directores suplentes, por dos años, y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo del año del Libertador General San Martín, 1950.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 23 del estatuto, deberán, para poder participar en la asamblea, depositar sus acciones en tesorería, con una anticipación de tres días a la fecha fijada para su realización.

e.3|4-Nº 14.187-v.21|4|50
e.22|4-Nº 14.473-v.24|4|50

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en la sede social, calle Maipú 554, Buenos Aires, a las 9 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, informe del síndico y cuenta de ganancias y pérdidas (esta última sin movimiento), relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Arpad Alfredo Tauszig, vicepresidente.

e.8|4-Nº 14.621-v.25|4|50

NAVEMAR
Sociedad Anónima de Navegación
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950 a las 10 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de los síndicos, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de nueve directores titulares y tres directores suplentes por el término de 3 años por terminación de mandato del actual directorio.

3º Elección de dos síndicos titulares y dos suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el acta de la asamblea juntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (artículo 9º).

e.11|4-Nº 14.825-v.27|4|50

NAVEMAR
Sociedad Anónima de Navegación

Navemar S. A. de Navegación, Juncal 743, Capital, tercera Asamblea General Extraordinaria, de acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1950 a las 11 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la transferencia del remolcador Babymar a la firma José Peisci S.R.L.

2º Ratificación del compromiso de rescate del 10 % anual de las acciones preferidas entregadas a la firma Falcón y Cía., de acuerdo a los términos del convenio suscripto el 11 de abril de 1949.

3º Ratificación de los contratos de arrendamiento concertados con la firma José Peisci S.R.L., referente a los buques "Doña Angela" (hoy Lucho III) y "Manly" (hoy Lucho IV).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión (artículo 9º).

e.11|4-Nº 14.826-v.27|4|50

NAVIERA MAURA Y COLL, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril próximo en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad en la Capital Federal, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.584-v.25|4|50

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 10 horas, en la sede social, Avda. Santa Fe 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de siete directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.466-v.24|4|50

NEILL MALCOLM ARGENTINA S. A. COMERCIAL

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas y 30 minutos, en Avda. Corrientes 447, oficina 705, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre d 1949 y repartición de las utilidades.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos; depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.454-v.24|4|50.

NICOLAS CAPUTO
Sociedad Anónima de Edificación
CONVOCATORIA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 17, inc. K, de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de abril del Año del Libertador General San Martín de 1950, a las dieciocho horas en el local social calle Chile Nº 1441 para considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance General e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Compensación a Directores, Síndico, Gerentes, Gestores y empleados.

3º Reparto de utilidades.

4º Nombramiento de Directores y Síndicos.

5º Aprobación de Reavalúos efectuados por el Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas el artículo 30 de los Estatutos sociales sobre el depósito de acciones.

e.4|4-Nº 14.199-v.22|4|50

NAYADE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XV de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, sita en Av. de Mayo, 1314, 1er piso, el día 29 de abril de 1950 a las 11 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XVII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.509-v.24|4|50

NAHUEL S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, a las 10 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|949.

2º Remuneración del directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo directorio, y elección de directores, por un año.

4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión, (artículo 17 de los estatutos). — Buenos Aires, Marzo de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El presidente.

e.4|4-Nº 14.259-v.22|4|50

NOVEL
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de Abril a las 19.30 horas, en el local social, calle Rivadavia número 2428, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar los artículos 11 y 28 de los estatutos de la casa.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El presidente.

e.3|4-Nº 14.154-v.21|4|50

NAICO
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Julio A. Roca 610, 7º piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de abril de 1950, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.341-v.22|4|50

NOVEL
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de abril, a las 18,30 horas, en la sede social Rivadavia Nº 2428, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades: informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos en reemplazo de los actuales que terminan su mandato; elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Presidente.

Nota. — Art. 32 de los Estatutos: "Los accionistas para poder tomar participación en las deliberaciones de las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32 del decreto reglamentario del 27 de abril de 1923, para los poseedores de acciones nominativas.

"Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante carta-poder".

e.3|4-Nº 14,158-v.21|4|50

"Ñ"

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima Comercial & Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Abril, Año del Libertador General San Martín 1950, en el local calle Chile Nº 778, a la hora 12, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Destino a dar a las reservas.

3º Distribución de utilidades y fijación fecha para pago del Dividendo.

4º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.313-v.24|4|50

"O"

OLIVEIRA CEZAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de mayo, a las 11 horas, en la sede social, Rivadavia 620, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del C. Comercio al 31 de diciembre 1949.

2º Modificación de los estatutos.

3º Elección de nuevo Directorio y síndico por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 90.— e.18|4-Nº 15.461-v.5|5|50

OBVENT
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Alsina 3058 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10 horas, en la calle Alsina 3058, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Consideración de las actas de Directorio Nros. 68, 83 y 84.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Expensas del síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Alsina 3058, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los datos referentes a las actas mencionadas en el punto 2º del Orden del Día, se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.743-v.25|4|50

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial e Importadora
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 1467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de dos directores por tres años en reemplazo del señor Otto Motte y de la Señora H. A. W. de Bocklenberg, por expiración de su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán sus acciones tres días antes, por lo menos, en la caja de la sociedad. — El Directorio.

e.19|4-Nº 13.907-v.20|4|50.

ORUS S. A.
Industrial & Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Abril de 1950 Año del Libertador General San Martín, a las 11 y 11.30 horas respectivamente, en la calle Corrientes 569, 7º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1949.

2º — Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y Síndico.

3º — Fijación del monto de sueldos y gastos de movilidad y representación para Directores Gerentes (Artículo 40).

4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Elección de tres Directores.

6º — Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Síndico firmen el acta de la asamblea.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º — Modificación de los artículos 6º, 11, 22, 27, 31, 40 y 42 de los estatutos sociales.

2º — Designación de dos accionistas para que con el Presidente y Síndico, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas, sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la ley 12.156 (Art. 19 de los estatutos). — El Directorio.

e.19|4-Nº 13.801-v.20|4|50

ORGANIZACION ARGENTINA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1950, a las 13 horas, en Av. de Mayo Nº 580 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1º Código de Comercio.

2º Elección de un director por dos años.

3º Elección de síndico y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — 1950. Año del Libertador General San Martín. —El Directorio.

e.8|4-Nº 14.703-v.25|4|50

"P"

PERFUMERIA GAL Y FLORALIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en el local social, calle Maure 2010, para el día 8 de Mayo de 1950, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados en 31 de diciembre de 1948 y 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Elección de un director hasta el 31 de diciembre de 1950 por renuncia del titular.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.15|4-Nº 15.348-v.3|5|50.

POLICLINICO DEL NOROESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 21,30 horas, en el local de la calle Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos correspondientes al art. 347, inc. 1º del C. de Comercio (ejercicio 1949).

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Mauro F. Carlone, presidente.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el art. 36 del estatuto sobre depósito de acciones.

e.12|4-Nº 15.046-v.28|4|50

PARACELSIUS
Sociedad Anónima
Productos Medicinales e Industriales
Avda. Juan Bautista Alberdi 3840
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 6, 9, 10 y 11 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de mayo del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en el local social, Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 3840, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1950.

2º Elección de dos directores y dos directores suplentes en reemplazo de los Sres. José Subasic, Carlos J. C. Bianchi, Mutazzi, Eugenio Delipetar y Anselmo J. T. Minieri que renuncian, hasta el término del mandato de éstos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 165.— e.14|4-Nº 15.287-v.2|5|50

PRODUCTOS ROCHE
S. A. Química e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 14 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1949;

2º Elección del Directorio y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.445-v.24|4|50

PRODUCTEX
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Administración Central:
Cangallo 537 — Buenos Aires
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1950, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, 1º Abril 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.494-v.24|4|50

PLAXART
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10.30 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elegir directores titulares y suplentes.

3º Elegir síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación.

e.8|4-Nº 14.739-v.25|4|50

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Ratificar lo resuelto por el Directorio en su sesión del 31 de marzo de 1950.

3º Elegir directores titulares y suplentes.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación.

e.8|4-Nº 14.742-v.25|4|50

"PRODUCTOS SOLMAR" S. A.

Convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la misma, calle Jujuy Nº 1657, el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 20º ejercicio (bis), vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades. Será entregada a los Sres. accionistas en acciones a la par, abonando en efectivo, únicamente, la diferencia que no alcance al valor de una acción.

3º Prórroga mandato Directorio.

4º Solicitar autorización para disponer de la suma de $ 500.— m|n. (quinientos pesos moneda nacional) mensuales para pensión o pensiones, de acuerdo con el inciso f) del artículo vigésimo tercero de los estatutos.

5º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado.

e.8|4-Nº 14.749-v.25|4|50

PRODUCTEX
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Administración Central:
Cangallo 537 — Buenos Aires
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1950, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Autorización al Directorio para que con las más amplias facultades tramite ante la Inspección General de Justicia la aprobación de dicha reforma, acepte las modificaciones que la misma indique y prosiga con los trámites hasta la inscripción de la mencionada reforma en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.495-v.24|4|50

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 11 horas en el local social, Cangallo 439, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio.

2º Elección de un director en reemplazo del señor Santiago M. Bengolea que falleció, y un director suplente en reemplazo del señor Enrique Campos Menéndez que renunció, cuyos mandatos terminan el 31 de diciembre de 1950.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 24 de los estatutos sociales.

e.5|4-Nº 14.416-v.24|4|50

PAÑOMIR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio de la Compañía convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 18 horas en el local de la calle Moreno 1170, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 3º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades con fijación de las retribuciones al Directorio y al Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de Síndico titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en que se indique el número de orden de los títulos respectivos, hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad calle Moreno 1170. Año del Libertador General San Martín, Buenos Aires, abril 4 de 1950. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.364-v.24|4|50

PRIMERA CADENA ARGENTINA DE TELEVISION S. A. Ind. y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del último ejercicio.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.452-v.24|4|50

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1950 a las 16 horas, en Bmé. Mitre 559, Esc. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio.

2º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores.

3º Consideración acta directorio del 24 noviembre 1949.

4º Nombrar dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.328-v.24|4|50

PROCTOR
S. A. de Producción y Financiación
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27 de abril de 1950
Año del Libertador General San Martín

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en la calle Florida 229, 2º piso, ofic. 221, a las 15 horas y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio de la sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Transferencia de la cuenta previsión para deudores morosos a previsión para deudores en judiciales.

3º Gratificación al síndico.

4º Elección de dos directores suplentes.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.

e.5|4-Nº 14.432-v.24|4|50

PHILIPS ARGENTINA, S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 15,30 horas, en el local social calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.457-v.24|4|50

PROMOTORA, S. A.
de Financiación y Ventas
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 16 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 379, 5º piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.462-v.22|4|50

PAL ARGENTINA
Soc. Anón. Fabril y Comercial

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril de 1950 Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Cochabamba 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del Directorio completo de acuerdo a los Artículos 7 y 8 de los Estatutos, por el término de un año.

4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Fijación de la remuneración de los Directores, el Síndico y el Síndico Suplente por sus servicios hasta el término del presente Ejercicio.

6º Fijación de la remuneración de los Directores por el desempeño de sus cargos Administrativos (Arts. 9 y 11 inc. F. de los Estatutos).

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 7º de nuestros Estatutos Sociales, referente al Depósito de Acciones. — Buenos Aires, marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.080-v.22|4|50

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera
925 — Venezuela — 931
Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1950, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del síndico.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.360-v.22|4|50

PRODUCCION, REVISTA ORAL DE CIENCIAS MEDICAS Y ODONTOLOGICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1950, a las 11.30 horas, en el local de la calle Larrea 1343, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Oswaldo B. P. Sturla y Alberto Facio, respectivamente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Bernardo J. Guilhe, presidente.

e.4|4-Nº 14.400-v.22|4|50

PAN AMERICAN COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de abril de 1950 a las 15 y 30 horas en el local de la compañía, Sarmiento 767, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.19|4-Nº 13.842-v.21|4|50

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1074, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero - secretario.

e.11|4-Nº 14.869-v.27|4|50

PROQUIMETAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase por quince días a los señores accionistas de "Proquimetal", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 24 de abril de 1950, a las 9,30 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1949.

Punto 2º Distribución de utilidades.

Punto 3º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.

Punto 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4.-Nº 13.958.-v.20|4|50

"Q"

QUIMICA Y COMERCIO S. A.
Representación, Importación, Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en Diagonal Norte 846, escritorio 104, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general al 31 de diciembre de 1949, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de un director y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.213-v.22|4|50

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al último ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de cuatro directores por dos años, un síndico y un suplente.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores por el ejercicio de 1950.

4º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio de 1950.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.041-v.22|4|50

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima

En la publicación de la convocatoria número 14.041 que va apareciendo desde el 3 al 22 del corriente mes, el texto del segundo punto de la orden del día, debe ser de la siguiente forma: "2º Elección de cuatro directores, tres por dos años y uno por un año, un síndico y un suplente."

e.13|4-Nº 15.083-v.22|4|50.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de abril de 1950, a las 15,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección del Directorio por un año, de acuerdo con el art. 11 de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1950 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros (Art. 21 de los estatutos).

4º Elección del síndico y síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1950 (Artículo 22 de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea (Artículo 29 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.131-v.21|4|50

"R"

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTING S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del "Año del Libertador General San Martín", 1950, a las 17 horas, en el local social calle Ayacucho 2075, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria, correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores.

4º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores: Jaime Yankelevich, Juan E. Cossio y Kesiel Ikonicoff, que terminaron su mandato y de síndicos para un nuevo período.

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, que establecen: artículo 31) Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Sin embargo, a los accionistas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas.

Art. 32) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder en forma o carta-poder. — Buenos Aires, Abril 12 de 1950. — El Directorio.

$ 121.— e.18|4-Nº 15.503-v.29|4|50

ROCA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril próximo a las 9 horas en su local San Martín 233, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 104.— e.15|4-Nº 15.398-v.29|4|50

RIVER OIL ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1950, a las 12,30 horas, en su sede social Reconquista 336, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes. — Elección de nuevos titulares si fuera aumentado su número.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para reemplazo de los que cesan su mandato.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º del estatuto social, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sede de la sociedad, hasta el día anterior del fijado para la firmar el acta.

— Elección de directores suplentes en asamblea. — Buenos Aires, abril 4 del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.815-v.27|4|50

RIBEREÑA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1950, a las 15 horas, en Perú 375, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10|4. Nº 14.787. v.26|4|50.

"RHENANIA"
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la decimoséptima Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 17º ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 1949.

2º Reforma estatutaria.

3º Elección de un director.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.607-v.25|4|50

RAMON CHOZAS S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Importadores, Fabricantes
Papeles, Cartones, Cartulinas, Papelería
Escritorio y Ventas:
752 — Perú — 760
T.E. 33-Avda. 3051
Dirección Cablegráfica
"Chozas"
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 inciso (c) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950 a las 11 horas, en nuestro local social, calle Perú 760, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º a) Información sobre remuneraciones fijadas a miembros del directorio que ocupan cargos administrativos en la sociedad.

b) Fijación de honorarios a los directores titulares y al síndico titular y distribución del remanente de utilidades del ejercicio.

3º Renovación total del directorio, por terminación del período estatutario.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1950. — Año del Libertador Gral. José de San Martín. — Ramón F. Chozas, presidente. — José María Español, secretario.

Nota: Para tener representación en la asamblea, de acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Perú 760, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco.

e.3|4-Nº 14.664-v.25|4|50

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "R.C." Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse en Pringles 264, el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las once horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio, hechos en ejercicio de su mandato, durante el ejercicio fenecido.

3º Disposición de las utilidades.

4º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — 1950, Año del Libertador General San Martín — Buenos Aires, 24 de marzo de 1950. — Constantino G. Lappas, presidente.

e.8|4-Nº 14.769-v.25|4|50

RUGERONI Y CIA. S. A.
"PERIODISTICA" LIMITADA
CONVOCATORIA
Año del Libertador
General San Martín, 1950

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 25 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3º Ratificación de la disolución de la sociedad y confirmación de la comisión liquidadora.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 15 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos de los mismos en el local de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha. — El Directorio.

e.3|4.-Nº 14.196-v.21|4|50

REYSOL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10.30 horas, en Corrientes 545, piso 5º.

ORDEN DEL DIA:

1º Dejar sin efecto las reformas de estatutos, Asamblea 5 de Enero de 1950.

2º Considerar otras reformas de estatutos.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.630-v.25|4|50.

R E Y S O L S. A.
Comercial, Financiera, Industrial, Agropecuaria y Marítima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas en Corrientes 545, piso 5º:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación de remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.631-v.25|4|50

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima
Editorial y Comercial - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 26 de abril, a las 18 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar anticipadamente sus acciones en la sede central del "Banco de la Provincia de Buenos Aires" o en la caja de esta sociedad. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.963-v.20|4|50

RAYMAT, S. A.
De Productos Alimenticios
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril próximo a las 10 horas en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Elección de nuevos miembros de Directorio de la sociedad.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

—Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 27 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.

e.3|4.-Nº 14.094.-v.21|4|50.

ROCARIAL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en Cabildo 555, a las 9 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas e in-

forme del síndico al 31 de diciembre 1949.
Distribución de utilidades.
2º Elegir nuevo directorio y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.535-v.24|4|50

ROGER & GALLET
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1950 a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, Esc. 609, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio.
2º Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.164-v.22|4|50

RUTA
RUTAS UNIDAS
TRANSPORTES ARGENTINOS
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
De acuerdo al art. 11º de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1950, en la calle Herrera Nº 707, Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año, en reemplazo de los respectivos que terminan su mandato.
3º Considerar la remuneración para los directores titulares y síndico titular.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
e.31|3-Nº 13.868-v.19|4|50

"RED" SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial,
Industrial e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1950, a las 9 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.
3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.
e.31|3-Nº 13.814-v.19|4|50

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima
Editorial y Comercial - Buenos Aires
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949;
2º Remuneración del Directorio y del síndico;
3º Elección de los síndicos titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar anticipadamente sus acciones en la sede central del "Banco de la Provincia de Buenos Aires" o en la caja de esta sociedad. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.964-v.20|4|50

"S"

SOCIEDAD ANONIMA
DE RADIOTELEFONIA
"LA VOZ DEL AIRE"
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 30 de abril del "Año del Libertador General San Martín", 1950, a las 18 horas, en el local social, calle Ayacucho 2075, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria, correspondientes al décimo quinto ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.
3º Designación de síndicos por un nuevo período.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones pertinentes de los estatutos sociales, que establecen: Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 121.— e.18|4-Nº 15.497-v.29|4|50

SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA
Señor consocio:
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 15 horas, en el salón de actos de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen Nº 672, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria y balances, correspondientes al ejercicio 1949 - 1950.
2º Elección por dos años de seis vocales titulares. Elección por dos años de seis vocales suplentes. Elección por un año de doce socios para componer el jurado. Elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto. Elección por un año de cinco socios para la comisión revisora de cuentas.
3º Aumento de la cuota social a pesos 8.— mensuales para los socios mayores de 16 años de edad, a partir del 1º de julio de 1950.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos. — Buenos Aires, abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
$ 182.— e.15|4-Nº 15.419-v.29|4|50

SOCIEDAD COMERCIAL DE
LANAS S. A.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas, artículo 8 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, balance, inventario, y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1949, y dictamen del síndico.
3º Fijación de la remuneración al directorio y síndico
4º Determinar el destino de las utilidades.
5º Elección de Directorio y síndico. — C. Enrique Biota, director delegado.
e.13|4-Nº 15.138-v.24|4|50

SPORTING STEPPER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a la undécima Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 12 horas en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13|4-Nº 15.092-v.29|4|50.

SAGRIN Sociedad Anónima,
Agrícola, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Abril de 1950, a las 15.30 horas, en el local calle Sarmiento Nº 443 (3er. piso), Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13|4-Nº 15.088-v.24|4|50.

S. A. STENTOR PUBLICIDAD
Y RADIODIFUSION
(en liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 5 DE MAYO DE 1950
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo de 1950, a las 15 horas, en el local Tucumán 695, entrepiso izquierda, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la cuenta definitiva de la liquidación de la sociedad cerrada al 31 de marzo de 1950.
2º Resolver sobre la distribución del remanente de la liquidación.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en Bancos de esta plaza, en el local Tucumán 695, entrepiso izquierda, hasta 3 días antes de la asamblea (art. 23 de los estatutos). — El Liquidador.
e.13|4-Nº 14.971-v.29|4|50.

S.A.F.I.L.A.
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 5 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 15 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, 4º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de los documentos que comprende el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.13|4-Nº 15.110-v.29|4|50.

Sociedad Anónima
EXPRESO STANDARD
TRANSPORTES
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Rincón 370|74, el día 30 del corriente a las 15 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio del año 1949.
2º Elección de un director titular, cuatro directores suplentes y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 32º de los estatutos. — Hugo Oviedo Zelaya, Presidente.
e.13|4-Nº 14.955-v.29|4|50

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
"ENRIQUE BITSCH"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1950, a las 15 horas, en la calle Sarmiento 204 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de tres directores por un nuevo período de tres años por haber caducado el actual directorio por imperio del art. 15 de los estatutos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea juntamente con el presidente y síndico.
Río Gallegos, abril 2 del Año del Libertador General San Martín 1950. — El Directorio.
Federico Bitsch, presidente.
e.13|4-Nº 14.998-v.29|4|50

S. A. L. V. A.
Sociedad Anónima
La Vivienda Argentina
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril a las 9 horas, en Corrientes 330, piso 3º.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. Com.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Destino de las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13|4-Nº 15.135-v.28|4|50

S. A. DE PRODUCTOS QUIMICOS
"EL AS"
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 (veintiocho) de abril de 1950, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Remuneración del síndico y síndico suplente.
3º Completación del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.13|4-Nº 15.206-v.28|4|50

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"
Año del Libertador General San Martín
Convocamos a accionistas para Asamblea General Ordinaria sábado 29 Abril, a las 10 horas, en Adolfo Berro 4002.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo sexto ejercicio vencido el 31 Diciembre 1949.
2º Elección síndicos titular y suplente.
3º Designación dos accionistas firmantes acta asamblea. — El Directorio.
e.13|4-Nº 15.173-v.29|4|50

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"
Convocamos a los accionistas para Asamblea General Ordinaria del 29 Abril, a las 10 horas, en Adolfo Berro 4002.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, del trigésimo tercer ejercicio, vencido el 31 Diciembre 1949.
2º Elección de nuevo Directorio.
3º Elección síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta asmablea. — El Presidente.
e.13|4-Nº 15.174-v.29|4|50

"SAMAIT"
Sociedad Anónima, Manufactura
e Importación de Tejidos Comercial
e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 25 de 1950, a las 18.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al último ejercicio.
2º Elegir Directorio y Síndicos.
3º Designar dos accionistas para el acta. — El Directorio.
e.1º|4-Nº 13.943-v.20|4|50

"SALVADOR LOPEZ P." LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial
Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 23 de abril, año del Libertador General San Martín, de 1950, a las 10 horas, en el domicilio social, calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración a directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.
3º Nombramiento de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.31|3.-Nº 13.835.-v.19|4|50

S. A. COM. JOHN LAYTON & CIA.
LTDA.
Sarmiento 767 — Bs. As.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1950 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 767 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.3|4.-Nº 14.097.-v.21|4|50.

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente mes, a las 22 horas, en el local Ciudad de La Paz 1760, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 8º ejercicio económico (año 1949).
2º Distribución de utilidades.
3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar: Dos directores titulares, por tres años. Dos directores suplentes. Un síndico titular. Un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.12|4-Nº 15.031-v.27|4|50

Sociedad Anónima
UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, a las 11 y 15, en Bernardo de Irigoyen Nº 330, 4º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1949.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.829-v.27|4|50

S. A. L. T. A.
Sociedad Anónima Laminadora y Trafiladora Argentina Comercial e Industrial
Sarmiento 559 — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGUNDA CONVOCATORIA
De conformidad a lo que determinan los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, que tendrá lugar en nuestro domicilio de la calle Sarmiento Nº 559, Capital, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondietne al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.
3º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1950. — El Presidente.
e.13|4-Nº 15.151-v.24|4|50

S.A.I.C. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS
Asamblea General Ordinaria SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 11 de abril de 1950 por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 27 de abril del "Año del Libertador General San Martín", 1950, a las 17.30 horas en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, y resolución sobre la distribución de utilidades.
2º Reforma de los artículos 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 18, 27 y 36 del estatuto.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El presidente.
e.12|4-Nº 14.980-v.22|4|50

SACCOL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Conforme al artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 3 de mayo de 1950, a las 16,30 horas, en Alvarez Jonte 4028, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 2do. ejercicio terminado el 31 de enero de 1950.
2º Elección de cinco directores titulares por un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en nuestras oficinas hasta tres días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
e.12|4-Nº 14.774-v.28|4|50

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del mes de abril, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.
2º Fijar la remuneración del síndico.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.12|4-Nº 15.002-v.27|4|50

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
4º Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Juan De Bernardi, presidente. — José De Bernardi, secretario.
e.8|4-Nº 14.693-v.25|4|50

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo prescripto por el art. 39º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria que se verificará el jueves 27 de abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 20,30 horas, en nuestro local social, Rivadavia 2254, a los efectos de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
2º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1950.
3º Designar un accionista para integrar la Comisión de Reconstrucción del edificio social.
4º Elección de presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1950. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.804-v.27|4|50

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijación de los emolumentos de los miembros del Directorio.
3º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente de un director delegado y del síndico titular y su suplente.
4º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, abril 3 de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.
e.11|4-Nº 14.818-v.27|4|50

"SAN FRANCISCO"
S. A. Ind., Com. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, para deliberar sobre el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades (art. 13 de los estatutos).
3º Elección de un miembro del Directorio (art. 7º de los estatutos).
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, abril 4 de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.876-v.27|4|50

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, a las 11, en Bernardo de Irigoyen Nº 330, 4º piso:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1949.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.827-v.27|4|50

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1950, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 27º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y suplente.
4º Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.11|4-Nº 14.926-v.28|4|50

S. A. C. P. A.
Soc. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril a las 16 horas en Florida 671,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 15º ejercicio.
2º Destino de los beneficios.
3º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Fijación de los honorarios del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.10|4-Nº 14.794-v.26|4|50

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO
Av. Roque Sáenz Peña 788, Bs. As.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1950 a las 9 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de 3 directores titulares por el término de 3 años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.5|4-Nº 14.465-v.24|4|50

Sociedad Anónima Carbonífera HULLACOK
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local social, Rivadavia 409, oficina 309, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1949 y el informe del síndico.
2º Consideración de las gestiones realizadas por el director general en el ejercicio fenecido y la situación actual de la sociedad.
3º Consideración de la anulación de la operación referente a las minas de sal de roca, de la sociedad, referidas en acta número 41, obrante al folio 83 del libro "Actas".
4º Consideración sobre la continuación o no de la dirección unipersonal de la sociedad. En caso de dirección pluripersonal, designación de directores titulares y suplentes.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Remuneración del director general y síndico titular, por el ejercicio terminado.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Príamo Balbuena, director general.
e.10/4-Nº 14.738-v.27/4/50

S. A. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1950, a las 11.30 horas en el local social, calle San José Nº 1060, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de un accionista para que en unión con el presidente y el secretario firme el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.585-v.25|4|50

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles
SATEX

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 28 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local social sito en la calle Reconquista 489, escritorio 14, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades.

2º Remuneración de los señores directores y síndicos.

3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votar en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad por lo menos media hora antes de la fijada para la misma sus acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación del país o del extranjero, contra cuyo depósito les será entregado un recibo que les servirá para la entrada en la asamblea (Art. 18 de los estatutos sociales).

e.8|4-Nº 14.573-v.25|4|50

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.
"JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

1950 — Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1950, a las 10 horas, en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de dos directores en reemplazo de los señores César Fernández González y Carlos L. Fernández, por terminación de sus mandatos.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

"Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea, en la caja de la sociedad". — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.579-v.27|4|50

SOC. ANON. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

Año del Libertador General San Martín

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de abril de 1950, a las 10 y 30 minutos horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar las acciones o certificados de los Bancos, en la gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.609-v.25|4|50

SAVYM, S. A.
Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las dieciocho horas, en Corrientes 544, piso 5º,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Designación de los síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.581-v.28|4|50

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
PRODUCTOS QUIMICOS CIBA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Veinte y Nueve de Abril del corriente año, en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinar la remuneración del Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.590-v.25|4|50.

S. A. Importadora & Exportadora
HENRY GRENIER & CIA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico y remuneración a los directores y síndico.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, Abril 1º de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.620-v.25|4|50

SANATORIO ANCHORENA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|90, a las 20,30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1949.

2º Aplicación y distribución de utilidades y reservas.

3º Designación del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Recuérdase a los accionistas que de acuerdo con el art. 12 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos dos días antes del fijado para la misma. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. "Año del Libertador General San Martín". — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.615-v.25|4|50

Sociedad Anónima
FABRAN Y ZIMMERMANN
LIMITADA
Sociedad Comercial, Financiera
456 - Cangallo - 456

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456 (4º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y remuneración del Directorio, correspondientes al 22º ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, abril de 1950 - Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.597-v.25|4|50

SELECCION CONTABLE, S. A.
EDITORIAL Y DE ENSEÑANZA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.694-v.25|4|50

SOCIEDAD ANONIMA
PROTTO HERMANOS
Ruedas y Llantas, Automotrices Industriales y Afines
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril, a las 17 horas, en Perú 596, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1949 e informe del Sr. síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Asignación al Directorio.

4º Elección de un director titular en reemplazo del Sr. Serafín Pérgamo; dos vocales suplentes, uno por cargo vacante y otro en reemplazo del Ing. Bernardo T. Duhalde; síndico titular y síndico suplente en reemplazo de los Sres. Eduardo Kean Cowan y Raúl Duhalde.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los poseedores de acciones deberán depositarlas en la caja de la sociedad, tres días antes de la fecha citada para la reunión.

e.8|4-Nº 14.667-v.25|4|50

"S. A. E. R. A."
S. A. Explotaciones Rurales y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al 8º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Fijación del número de directores titulares y suplente de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.606-v.25|4|50

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del noveno ejercicio.

2º Elegir directores y elegir y fijar remuneración de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.666-v.25|4|50.

Sociedad Anónima Argentina
Industrial y Comercial
"MELFA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10,45 horas, en el local social, calle Hidalgo 775, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de síndicos.

3º Aumento de capital y utilización de reservas.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

Nota: Art. 24 de los estatutos: Tres días antes de la asamblea los accionistas depositarán en secretaría sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco del país.

e.8|4-Nº 14.745-v.25|4|50

SUIXTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno Nº 1475, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949

2º Elección de: dos directores, un síndico y un síndico suplente, por el término de un año, conforme a lo prescripto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.750-v.29|4|50

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento
Ganadero Agrícola - Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social, Belgrano 740, el día 28 de abril de 1950, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pér-

didas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 21 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Designación de tres directores por tres años en reemplazo de los señores Alejandro Braun Menéndez, José Luis Cantilo (h.) y Carlos Morca, que terminan sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del art. 24 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 5 de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.708-v.25|4|50

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" S. A.
Société de Commerce & d'Industrie "Holding" S. A.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril, a las 9 horas, en la calle Salta Nº 226, piso 3º, oficina 6, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.706-v.25|4|50

SOMMARIVA, DE CARLI & CIA., S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
EDICTO DE CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en nuestra sede social, Avenida Belgrano 3252, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

3º Remuneración de directores ganrentes.

4º Elección de síndico y síndico suplentes. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.663-v.25|4|50

SAN BERNARDO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.648-v.25|4|50

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 28 de abril próximo, a las 15,30 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres directores por dos años.

4º Elección de síndico por un año.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1950. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.695-v.25|4|50

Sociedad Anónima
RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S.A.R.A.), a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 520, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949 y aprobación del dividendo provisional acordado por el Directorio.

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la asamblea.

e.8|4-Nº 14.637-v.25|4|50

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA (SACRA)
Calle San Martín 195 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
De los Accionistas a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril de 1950, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31/diciembre de 1949.

2º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Distribución de las utilidades.

4º Determinación de los honorarios del síndico para el 1949.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1950. — Dr. Pellegrino Ghigi, Presidente.

e.5|4-Nº 14.275-v.24|4|50

SAGASTI
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con la facultad que le confiere el art. 23º, inciso d) del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.

3º Remuneración de los directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Modesto Sagasti, Emiliano Sagasti, Osvaldo R. Z. Pérez Pardo, Juan Beltrán Urresti y Pascual Imizcoz, que terminan sus mandatos.

6º Elección de dos directores suplentes.

7º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme lo establece el art. 31 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.636-v.25|4|50

S. A. B. I. A., SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 15,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949, remuneración del Directorio, del Comité y del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección del Comité.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — N. Láinez, Presidente.

e.5|4-Nº 14.221-v.24|4|50

Sociedad Anónima
ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril de 1950, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores por el término de tres años.

4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el Balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen y aprueben el Acta de la Asamblea. —Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e.5|4-Nº 14.311-v.24|4|50

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril de 1950 a las dieciséis horas treinta minutos, en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1949 y destino de las utilidades.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 25 de Abril de 1950 en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.302-v.27|4|50

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto y Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 y 30 horas, en el local de la fábrica, Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores con arreglo al artículo 12 de los estatutos.

3º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5/4-Nº 14.296-v.23/4/50

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950 a las 15 horas en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.461-v.24|4|50

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — S. A. Lintas Ltda., Cía. de Publicidad. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.333-v.24|4|50

Sociedad Anónima
La Inmobiliaria Agrícola Ganadera MIGUEL MUGUETA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1950, a las 15 horas, en Sarmiento 329 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Distribución de las utilidades y fijación de la remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de presidente por vacante y vicepresidente, secretario, tesorero y síndicos por terminación de mandato.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.513-v.24|4|50

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "K U N I N"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, en Tucumán 1754.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.442-v.24|4|50

S U D A M

Industrial, Comercial, Servicios Públicos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1950, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.

2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.

3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior, dos directores suplentes y síndico titular y suplente, por un período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín.

El Presidente

e.5|4-Nº 14.234-v.24|4|50

S. A. M. I. C. I. F.

SOC. ANON. MASCHWITZ

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Reconquista 336

De acuerdo con el artículo 3º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de S. A. M. I. C. I. F., Sociedad Anónima Maschwitz, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito.

Buenos Aires, Abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.498-v.24|4|50

SOC. AN. IMPRENTA LAMB & CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 16.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código de Comercio.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.332-v.24|4|50

"SANICO"

S. A. Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 4006, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio duodécimo.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.420-v.24|4|50.

SWAN, CULBERTSON & FRITZ S. A. Comercial y Financiera

Cangallo 555

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 10,30 horas, en Cangallo 555, (4º piso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de síndicos.

3º Ratificación, retribución de los directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.501-v.24|4|50

Sociedad Anónima THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1950, a las 11 horas, en Reconquista número 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1949 e informe del síndico.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.468-v.24|4|50

S. A. D. C. O.

Sociedad Anónima de Comercio y Finanzas

CONVOCATORIA

Convocamos a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, a las 13 horas, en Suipacha 888, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director.

3º Elección del síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.418-v.24|4|50

Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera MIGUEL MUGUETA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de abril de 1950, a las 15.30 horas, en Sarmiento 329 (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 41 del estatuto, para cambiar la fecha del cierre del ejercicio.

2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite de las reformas.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.518-v.24|4|50

SOCIEDAD ANONIMA Financiera e Industrial Argentina "SAFINA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Abril de 1950, a las diez horas, en el local social, calle Corrientes 569, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.426-v.24|4|50.

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas, para:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

2º Nombramiento de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.561-v.24|4|50

STELLA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 9 horas y 30', para:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Nombramiento de un director.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.560-v.24|4|50

Sociedad Anónima

Gran Destilería de Buenos Aires para la Explotación de los productos CUSENIER

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16. 30 hs. en el local social, calle O'Brien 1202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio 1949, y distribución de las utilidades.

2º Imputación de la "Reserva para fluctuación títulos" a la "Reserva de previsión".

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por un período de tres años.

4º Elección del síndico y del síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9 de los estatutos.

e.5|4-Nº 14.412-v.24|4|50

SKODA PLATENSE Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1950, a las 15 y 30 horas en el local social, calle Av. Pte. R. S. Peña 832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración del directorio y del síndico.

3º Elección del directorio y fijación del número de sus miembros.

4º Elección del síndico.

5º Destino de las utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos, con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

e.5|4-Nº 14.567-v.24|4|50

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950 a las 10 horas en el local social, calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1949.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Elección del directorio, fijación de su número y término de su mandato.

4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.553-v.24|4|50

SULZER HERMANOS

Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1950 a las 11 horas, en su local de la calle Defensa 131, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 C. C.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.122-v.22|4|50

S. A. T. I. A.

Sociedad Argentina de Transportes e Industrias Anexas (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1950, a las 15.30 horas en el local social calle 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949; y la distribución de la remuneración del Directorio, Art. 55 inc. b) de los Estatutos.

2º Elección del Comité.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Antonio Santamarina, Presidente.

e.4|4-Nº 14.129-v.22|4|50

S. A. INMOBILIARIA SUDAMERICANA

CONVOCATORIA

Año del Libertador General San Martín

Convócase Asamblea General Extraordinaria el 28 de Abril de 1950, a las 9.45 horas Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos social.

2º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.377-v.22|4|50

SELENE, S. A.

Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Virrey Melo 2947 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Abril de 1950 a las 17 horas, en su local social Virrey Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico, ejercicio 1949.

3º Remuneración al director, para el ejercicio de 1950.

4º Nombramiento de directores y síndicos, para el ejercicio de 1950.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Director.
e.4|4.-Nº 14.248.-v.26|4|50.

S. A. INMOBILIARIA SUDAMERICANA
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín
Convócase Asamblea General Ordinaria el 28 de Abril de 1950 a las 9 30 horas Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 9º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, memoria, balance, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de Diciembre de 1949.
2º Elegir un director y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.375-v.22|4|50

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y MERCANTIL FILIZOLA "CIMFA"
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril a las 18.30 horas, en la sede social, Avenida Belgrano número 1389, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.
3º Elección de un presidente y un director gerente, para completar el período, con motivo de la renuncia presentada por ambos a consideración de la asamblea.
4º Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1950 — "Año del Libertador General San Martín".
e.4|4-Nº 14.393-v.22|4|50

"SAN EDUARDO" SOC. ANONIMA
Ind. Inmob. y Agrícola Ganadera
De acuerdo al artículo vigésimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta a las dieciocho horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, y fijar la remuneración de los salientes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1950.
Nota: De acuerdo con el artículo vigésimo primero de los estatutos, los accionistas para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
e.4'4-Nº 14.216-v.22|4|50

SULFACID, S. A.
Industrial, Financiera y Comercial
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los accionista a Asamblea Ordinaria para el día 26 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 10.30 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
3º Consideración de las retribuciones acordadas conforme al art. 23, inc. g) de los estatutos.
4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, marzo 29 de 1950. — El Directorio.
—Extracto del Art. 32 de los estatutos: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones depositadas."
e.3|4.-Nº 14.099.-v.21|4|50.

Sociedad Anónima EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades según lo propuesto en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 1949.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.305-v.22|4|50

Sociedad Anónima. COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de abril de 1950 (Año del Libertador General San Martín) a las 15 horas en nuestro local social, Paseo Colón 1180, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 28º ejercicio.
2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota. — Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un banco de esta capital. — Osvaldo Colombatti, presidente.
e.3|4-Nº 14.036-v.21|4|50

"SEDALANA" S.A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
Año del Libertador General San Martín
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local Avda. Forest 2980, el 27 de abril, Año del Libertador General San Martín 1950, a las 16 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
e.4|4-Nº 14.298-v.22|4|50

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, "Año del Libertador General San Martín", a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1168, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio.
5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del directorio y del síndico.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.
e.3|4-Nº 13.909-v.21|4|50.
e.22|4.-Nº 14.352.-v.22|4|50.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL LA CASTELLANA
Alsina 2832 — Bs. As.
Año del Libertador General San Martín
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1950 a las 15 horas, en la calle Alsina 2832, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de tres directores titulares por término de un año.
3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.3|4.-Nº 14.095.-v.21|4|50.

SOCIEDAD AMERICANA DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.
Año del Libertador General San Martín
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril próximo, a las 13 horas, en Arenales 1147, 2º piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección miembros del Directorio y síndico.
2º Aprobar balance, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, memoria Directorio y síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 98.— e.14|4-Nº 15.270-v.29|4|50

S. A. C.
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de Mayo de 1950, a las 11 horas, en Corrientes 857, para el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar en la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación (art. 21 de los estatutos). — El Directorio.
$ 135.— e.14|4-Nº 15.334-v.2|5|50.

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril, a las 9 horas, en Sarmiento 373, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1949.
2º Nombramiento de tres directores, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios de éstos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 24 de 1950. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.181-v.21|4|50

SCRI
Sociedad Anónima Comercial de Perfumería, Cirugía y Anexos
PRIMERA CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo que dispone el artículo 10 de los estatutos, se convoca en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1950, en el local social, Tucumán 338, a las 16 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 4º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Consideración de remuneraciones especiales a miembros del Directorio, que realizan funciones administrativas.
3º Distribución de las utilidades en la forma que aconseja el Directorio en su memoria.
4º Designar presidente, vicepresidente, dos directores titulares y un director suplente, por dos años, en reemplazo de los señores Héctor E. Viacava, Benjamín Petrocelli (h.), Nicolás Carlos Dellepiane, José Pablo Dellepiane y Eduardo E. Fernández Godard, respectivamente, quienes cesan en su mandato.
5º Designar síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Armando Fregonese y Francisco Ernesto Dellepiane, respectivamente, que terminan su mandato.
6º Designar dos accionistas presentes para que firmen el acta.
Se recuerda a los señores accionistas, que en virtud del artículo 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Héctor E. Viacava, presidente.
e.3|4-Nº 14.037-v.21|4|50

SPEDROG
S. A. para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a samblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el martes 25 de abril del año en curso, a las 16 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Consideración del balance correspondiente al ejercicio 1949, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico.
b) Distribución de beneficio del ejercicio.
c) Elección de directores y síndicos.
d) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1949 y 1950.
e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.174-v.21|4|50

S. A. EDITORIAL BELL
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 18,30 horas en local de la Sociedad calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.
2º Elección de un director por dos años en reemplazo del Sr. Enrique M. Torres, fallecido; síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.125-v.21|4|50

SAFINUR
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria Urbana y Rural
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 19 horas, en la sede social, Sarmiento 450, primer piso, oficina 22, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social (período del 16 de agosto de 1949 al 31 de diciembre de 1949).
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución del saldo de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares, un director suplente y síndicos titular y suplente, todos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos, los señores accionistas para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en un Banco de esta Capital o en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — El Directorio.
e.3|4-Nº 14.151-v.21|4|50

"SAN ANTONIO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de abril de 1950 —Año del Libertador General San Martín— a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 12º de los estatutos.

e.1º|4-Nº 13.821-v.20|4|50

Sociedad Anónima
FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 1949.
2º Elección de tres directores; un síndico y un síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.910-v.24|4|50.

SOFITAL
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria Intercontinental
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.915-v.20|4|50.

STORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 11 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elegir directores titulares y suplentes.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

e.1º|4-Nº 14.072-v.20|4|50

"SOCIEDAD ANONIMA GENERAL GUIDO INMOBILIARIA ARGENTINA"
S.A.G.G.I.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 17 horas, en el local social Avda. de Mayo 695, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.789.-v.19|4|50

"SARIO" S. A.
Rioplatense Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1950, a las 9 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 11 de los estatutos.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31|3-Nº 13.815-v.19|4|50

"T"

T. I. L. A. S. A.
Tintorería Industrial Lanera Algodonera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 17 horas del día 26 de Abril de 1950 en Sarmiento 355, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1949; informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 32.— e.18|4-Nº 15.426-v.21|4|50

TURBAY & SOLER
Aeronáutica Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 y 11.30 horas, respectivamente, en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA
De la Asamblea General Ordinaria:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
2º Renovación del Directorio.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

ORDEN DEL DIA
De la Asamblea General Extraordinaria:

1º Modificación del artículo 3º de los estatutos sociales.
2º designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas, para participar en las asambleas, deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado bancario que acredite tenerlas depositadas. — El Directorio.

$ 110.— e.18|4-Nº 15.447-v.29|4|50

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Jueves 27 de Abril, a las 17,30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos.
2º Elección de presidente, siete vocales titulares y un suplente por tres años, para la renovación parcial de la comisión directiva.
3º Designación de una comisión revisora de cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Marcos Sastre, secretario general.

$ 90.— e.14|4-Nº 15.216-v.25|4|50

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1950, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, fijándose como hora de iniciación las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1949, e informe del síndico.
2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año conforme con el artículo 20 de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.13|4-Nº 15.084-v.28|4|50.

TRISTAN SUAREZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril, Año del Libertador General San Martín, 1950, a las 18 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Reconquista 46, escr. 413, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consolidación de todas las acciones integradas hasta la fecha en una sola serie de acciones ordinarias, por valor de m$n. 7.500.000.— nominales, dejando sin efecto la suscripción de m$n. 500.000.— en acciones ordinarias no integradas hasta la fecha.
2º Consideración de la reforma de los estatutos sociales, en sus artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 24 y 26 y en los demás que los señores accionistas propongan.
3º Disponer que el Directorio de la sociedad emita acciones preferidas con derecho a un interés fijo acumulativo del 8% y una participación adicional en los beneficios igual al dividendo de las acciones ordinarias; confiriendo derecho de preferencia para la suscripción a los actuales tenedores de acciones, estando subordinada la emisión, a la aprobación de las modificaciones a los estatutos, por parte del Poder Ejecutivo de la Nación.
4º Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del Directorio y de los síndicos, y designación de los directores reemplazantes hasta el fin del ejercicio 1951|52, y de los síndicos hasta el fin del presente ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Artículo 16).
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea (Art. 15). — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.282-v.24|4|50

TINTORERIA A. PRAT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio de la sociedad, calle Montevideo 1937, Buenos Aires, el día 30 de Abril de 1950, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Remuneración del síndico titular.
3º Elección del Directorio: corresponde elegir: presidente, vicepresidente, secretario y 3 vocales.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el tercer ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de abril del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.12|4-Nº 14.981-v.28|4|50.

TRANSMAR TRADING COMPANY
Compañía Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950 a las 10 horas, en su sede, Bartolomé Mitre 311, 5º piso, escritorio 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos
3º Distribución de utilidades
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12|4-Nº 15.058-v.28|4|50

"TORREALTA"
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para 29 de Abril de 1950, 11 horas, en Montevideo 184, quinto piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance e informe síndico, al 31 de diciembre de 1949.
2º Elección presidente, dos directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.624-v.25|4|50.

"TERRENOS Y PROPIEDADES"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 9 horas, en el local Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 22º de los estatutos.

e.8|4-Nº 14.670-v.25|4|50

TRANSPORTES SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 y 30 horas, en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1949.
3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.649-v.25|4|50

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas, en la sede social calle Sarmiento 355, piso 4º, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijación de los honorarios del Directorio y del síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Consideración de las modificaciones a los artículos 3º, 6º, 7º, 8º, 9º y 16 del estatuto social, así como cualquier otra que propongan los señores accionistas a la asamblea.
5º Fijación del número de directores,

elección de presidente del Directorio, directores titulares y suplentes, y de síndicos titular y suplente. Para el caso que fuera aprobada la modificación al art. 6º del estatuto social, fijar el número de miembros del nuevo Directorio y elegir los directores titulares y suplentes que fuesen necesarios para completar el número fijado, quienes entrarán en funciones cuando sean aprobadas las modificaciones por el Poder Ejecutivo.

6º Emisión de cincuenta series de cien acciones ordinarias de mil pesos, subordinándose la emisión a la aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional de las modificaciones al artículo 3º.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.662-v.25|4|50

TALLERES CARIGLINO "INCA"
S. A. I. Establecimientos Metalúrgicos
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Talleres Cariglino Inca Sociedad Anónima Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de abril de 1950, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, escritorio 327, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al VIIº ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Aprobación de remuneraciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio.

5º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y síndico suplente, por haber terminado sus mandatos el presidente, seis directores, el síndico y síndico suplente.

6º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea.

e.8|4-Nº 14.766-v.25|4|50

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Conforme al artículo 26 de su estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 29 de Abril de 1950, a las 11 horas en sus oficinas, Avda. Roque Sáenz Peña 1110, 6º piso, of. 7, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

2º Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con la numeración correlativa de los títulos, hasta tres días antes del fijado para el acto, en sus oficinas de 15 a 16 horas. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.588-v.25|4|50

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial
Capital Realizado $ 5.000.000.— m/n.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11.30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 3º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1949.

2º Ratificación honorarios de los directores gerentes.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.492-v.24|4|50

Año del Libertador General San Martín
THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.
(Compañía Argentina de Ganados Limitada)
Av. Roque S. Peña 788 - Bs. As.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1950, a las 9.15 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4.-Nº 14.490.-v.24|4|50

TONSA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de abril de 1950, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3º Retribución al presidente, directores y síndico.

4º Designación de dos directores, por tres años.

5º Designación del síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo que determina el artículo catorce de los estatutos, los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará la cantidad de acciones y número de votos. — El Directorio.

e.5|4-N. 14.542-v.24|4|50

THE BRECHT
Corporation (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de abril de 1950, a las 16 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

e.5|4-Nº. 14.557-v 24|4|50

TEXTILIA. S. A.
FRANCO ARGENTINA
Para la fabricación de sederías
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local de la sociedad calle Alsina 1168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio, elección de dos directores por tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.908.-v.21|4|50.
e.22|4.-Nº 14.351.-v.22|4|50

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Corrientes Nº 531, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, con cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 43er. Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1949, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos y, si fuera aumentado el mínimo establecido en el mismo, elección de los que correspondan, como así también de dos directores suplentes por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Corrientes Nº 531, 6º piso. — Buenos Aires, 29 de marzo del Año del Libertador General San Martín, 1950. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.132-v.22|4|50

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.)
Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, en el local Avenida de Mayo 981, 5º piso, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de presidente y director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio. — The Patent Knitting Co. (B. A.) Ltda. S. A.

e.3|4-Nº 13.988-v.21|4|50

TELEVEL
Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950 a las 10 horas, en el local de la calle Carlos Calvo 3247|55, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. síndico al 31 de diciembre de 1949.

2º Elección de un director titular por un año, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en bancos de esta plaza.

e.3|4-Nº 14.034-v.21|4|50

TACUARI, SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1950, a las 18.30 horas, en el local de la calle Uruguay 367, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1949.

2º Remuneración del síndico titular.

3º Elección del síndico titular y suplente para el tercer ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el último apartado del artículo 13 del estatuto social. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. — El Directorio.

e. 1º|4-Nº 14.029-v.20|4|50

TALLERES RIVADAVIA DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A.
Senillosa 363 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las 10 horas del día 23 de abril de 1950, en la sede social, Senillosa 363, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.

2º Distribución de utilidades.

3º Considerar la conveniencia de incorporar cuatro nuevos miembros para integrar el Directorio.

4º En el caso de aprobar el punto 3º de esta convocatoria, elegir cuatro directores por el término de dos años.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el Art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.804.-v.19|4|50

TRANSATLANTICA
S. A. Argentina Comercial y Marítima
Florida 668 - Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1950, a las 18 horas, en la sede social Florida 668, 1er. piso, escritorio Nº 17, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo Nº 30 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.885.-v.19|4|50

TIFSA
TAPALQUE, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril de 1950, a

las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos, art. 347. del Código de Comercio.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.1º|4-Nº 13.979-v.20|4|50

TEXTILES ARGENTINOS —WELLS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1950, a las 16 horas, en la sala magna del edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al octavo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Modificación de los estatutos sociales.
4º Elección de cinco directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales.
5º Elección de un síndico titular y otro suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Marzo de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Ramón Torrea, vicepresidente.

Parte pertinente del artículo 11º de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

e.3|4-Nº 14.197-v.21|4|50

"U"

UNDERHILL S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 11 horas en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inciso 1, del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de síndico y síndico suplente.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13|4-Nº 15.093-v.29|4|50

UNION OESTE
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril, a las 10 horas, en Luis Viale Nº 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Dar cuenta del actual estado social.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.11|4-Nº 14.936-v.27|4|50

UCOA RADIO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Misiones 48 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las diez horas, en el local de la sociedad, Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio de la sociedad, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1949.
2º Designación por dos años del presidente, directores titulares y directores suplentes.
3º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad o el recibo de su depósito en un Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.408-v.24|4|50

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES
Soc. Anón. "U. F. O. C."
CONVOCATORIA
Año del Libertador General San Martín

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del Año del Libertador General San Martín 1950 a las 10 horas, en el local de la sociedad en Avenida Presidente Roque S. Peña 710, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración a los directores delegados (art. 13, inciso d) de los estatutos y al síndico.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.458-v.24|4|50

"V"

"VOLTA" SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 16 horas, en el local calle Lavalle 462, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1949.
2º Elección de presidente y cuatro directores titulares, por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 de los estatutos.

e.5|4-Nº 14.472-v.24|4|50

VILLALONGA - AMERICAN EXPRESS, S. A. DE TURISMO

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 25 de abril de 1950, a las 14 y 30 horas, en el local de Balcarce 473, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el informe de la Comisión de Liquidadores y el balance de liquidación con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1949. Tratar y aprobar los actos cumplidos por la Comisión de Liquidadores hasta la fecha.
2º Mandatos de la Comisión de Liquidadores y síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — Comisión de Liquidadores.

e.1º|4-Nº 13.933-v.20|4|50

VAN WAVEREN ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Buenos Aires, Abril 1º de 1950.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1950, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección nuevo Directorio.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.443-v.24|4|50

VILLEGAS MUÑOZ Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Año del Libertador General San Martín
Buenos Aires, abril 5 de 1950.
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas de la Sociedad Villegas Muñoz & Cía. S. A. C. e I., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el veintinueve de Abril de 1950, a las 17 horas en el local social Azcuénaga 279, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración del Directorio y síndico e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio, concluído el 31 de Diciembre de 1949.
2º Distribución o destino de utilidades.
3º Elección del nuevo Directorio por tres años, de un síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para la entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes, en la sociedad o establecimiento bancario, acompañando el recibo dentro de término, pudiendo hacerse representar con carta poder. — Buenos Aires, abril 5 de 1950. — El Directorio.

e.13|4.-Nº 15.101.-v.29|4|50.

VICTORIA
COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 28 de Abril próximo a las 10.30 horas, en el edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre Nº 559 (primer piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.455-v.24|4|50

"W"

WHITAKER & CIA., S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 28 de Abril de 1950, a las 17 y 30 horas, que tendrá lugar en la Avda. Roque Sáenz Peña 501, esc. 406, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance al 31 de Diciembre de 1949, e informe del síndico.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4|4-Nº 14.394-v.22|4|50

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10 horas en San José 1555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1949.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Director.

e.3|4-Nº 13.972-v.24|4|50

WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1950, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.3|4-Nº 14.150-v.22|4|50

WRIGHT
Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las diez horas, en Avenida de Mayo 853,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de remuneración a los directores.
4º Elección de los directores, síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.452-v.24|4|50.

"Y"

"YAPEYU"
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea de 1950, Año del Libertador General San Martín, a las 10,30 horas, en el local social, calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Fijación del número de directores titulares. Elección de directores titulares, de dos directores suplentes y de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, abril 3 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — El Directorio.

e.8|4-Nº 14.576.-v.25|4|50

YUMPA TALLERES METALURGICOS
S. A. Comercial e Industrial
Lavalle 472 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de abril de 1950 a las 9 hs., en el local social, calle Lavalle 972, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al Directorio a decidir un aumento de capital hasta 1.800.000.— m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones y el correspondiente certificado expedido por un banco en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la asamblea general. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.430-v.24|4|50

YUMPA TALLERES METALURGICOS
S. A. Comercial e Industrial
Lavalle 472 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1950 a las 9.30 hs. en el local social, calle Lavalle 972, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1949.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio, síndico y gerentes.
3º Designación de un nuevo Directorio y elección de un nuevo presidente por el término de dos años.
4º Elección de los síndicos titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones y el correspondiente certificado expedido por un banco en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos al de la asamblea general. — El Directorio.

e.5|4-Nº 14.431-v.24|4|50

"Z"

ZARATE - SULFURICO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1950, a las nueve horas, en el local social, calle Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos referidos en el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo décimo noveno de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad con tres días de anticipación como mínimo. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1950. — El Directorio.

e.31|3.-Nº 13.889.-v.19|4|50

LEY 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

"T E M E L"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Norberto Gowland, hace saber por el término de cinco días que la sociedad "TEMEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital de 150.000 pesos, haciendo uso de la opción ha prorrogado el contrato social por dos años. — Buenos Aires, abril 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 20.— e.15|4-Nº 15.379-v.20|4|50

JAUREGUI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por escritura pública otorgada ante el Escribano de La Plata, Don Horacio Amigorena, con fecha 17 de marzo de 1950 Año del Libertador General San Martín, el Señor Miguel Ibarra y Lasso de la Vega cedió y transfirió a su consocios Don Fidel Jauregui y Arano, Don Urbano Esteban Abadie, y Don Isidoro Jauregui y Mendizábal, todas las acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad "JAUREGUI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sean las doscientas cuotas de cinco mil pesos cada una, equivalentes a un millón de pesos. — Buenos Aires, Abril 13, Año del Libertador General San Martín 1950. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 15.— e.18|4-Nº 15.511-v.22|4|50

TRIO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de abril del Año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, entre don Palmiro Trío, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Avenida Alvear mil ochocientos noventa y uno, y don Gino Lorenzi, italiano, soltero, mayor de edad, con domicilio en Corrientes cuatrocientos veinticuatro, piso primero, ambos de esta Capital, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: — La sociedad se denominará "TRIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio legal será el de la calle Corrientes cuatrocientos veinticuatro, primer piso, oficina ciento cuarenta y seis de esta Capital, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto del territorio argentino y en el extranjero. — Segunda: — La duración de este contrato es de cinco años a contar desde la fecha, y podrá ser prorrogado de conformidad de partes por igual período, debiendo manifestar las mismas tal decisión con una anticipación de seis meses. — Tercera: — El objeto de la sociedad es la explotación de los negocios de agencia marítima, de viajes y de cambios; transportes en general, marítimos, terrestres o aéreos, nacionales e internacionales; proveeduría marítima; compra y venta de inmuebles; compra, venta, representaciones de firmas argentinas y extranjeras, importación y exportación de maquinarias, muebles y mercaderías en general así como la financiación de los negocios que tengan relación con los mismos. — Cuarta: — El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, representados por cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportados por los socios en la siguiente forma: El socio don Palmiro Trío, setenta y cinco cuotas y el socio don Gino Lorenzi, veinticinco cuotas. El aporte a que se refiere esta cláusula ha sido integrado totalmente por los ocios en dinero efectivo. — Quinta: — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente General, quien tendrá el uso de la firma social, la que se usará en la siguiente forma: "Trío, Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguida de la firma del Gerente General. — Sexta: — Gerente General de la sociedad es el socio don Palmiro Trío, quien podrá designar gerentes técnicos para la administración, dirección y gestión de una o más secciones de las actividades sociales, aún cuando los designados no fueren socios, pudiendo otorgar a los mismos todas las facultades que estime necesarias, incluído el uso de la firma social. — Séptima: — La sociedad podrá efectuar todas las operaciones relacionadas con su objeto, por cuenta propia o de terceros, y además, las siguientes: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y, o tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y, o vender mercaderías, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación o arrendamiento aún por un plazo mayor de cinco años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales, y, o revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querellas, dar y, o tomar posesión, registrar marcas o patentes, exportar y, o importar mercaderías, maquinarias o productos, para todo lo cual podrán otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios. La sociedad podrá efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares o instituciones bancarias oficiales o privadas, solicitar créditos, documentos, préstamos, efectuar depósitos, extraerlos, librar cheques, operar en cuenta corriente, librar letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos y cobrarlos, negociarlos y de cualquier otro modo cobrarlos. Esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa de las facultades del Gerente. — Octava: — Los socios, de común acuerdo, fijarán la suma mensual que en concepto de sueldo percibirá el Gerente, la que se imputará a gastos generales, debiendo registrarse tal decisión en el libro de actas de la Sociedad. — Novena: — Anualmente, al día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquir momento. — El primer balance se practicará del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — De las utilidades líquidas que resulten, se separará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; el resto será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Los balances serán aprobados con la conformidad de los socios, la que también se deberá expresar para todas las resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima: — Los socios de común acuerdo podrán disponer el aumento del capital social, estableciendo las condiciones y modalidades en que el mismo será llevado a cabo. — Podrán, asimismo, admitir, de común acuerdo, nuevos socios en la sociedad, sea cediendo partes de sus cuotas o aumentando el capital de la misma. — Décima Primera: — La sociedad podrá participar en la constitución y, o funcionamiento de otras sociedades de responsabilidad limitada o anónima, cuyo objeto social sea similar o tenga relación con el suyo. Décima Segunda: — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, es facultativo del socio restante proseguir los negocios sociales con la participación de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. En caso contrario se procederá a declarar la disolución de la sociedad, debiendo practicarse ésta conjuntamente con la intervención de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, o mediante el nombramiento de un liquidador que será designado de común acuerdo por las partes. Para el caso de que los socios restantes quisieran proseguir las actividades sociales, se practicará un balance dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada la incapacidad del otro socio, y el haber que corresponda por capital y utilidades, será entregado a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en un plazo de seis meses, sin interés. — Décima Tercera: — Todas las cuestiones que surjan con motivo de este contrato, durante su vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, deberán ser resueltas por árbitros arbitradores, con exclusión de la vía judicial, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Para el caso de que no hubiera conformidad para la designación del tercer árbitro, éste será designado por el Presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. Décima Cuarta: — Las cuestiones no previstas se resolverán por aplicación de las normas de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — De conformidad firman las partes este contrato, en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Palmiro Trío. — Gino Lorenzi. — Buenos Aires, 12 de Abril del Año del Libertador General San Martín, 1950. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 265 e.18|4-Nº 15.476-v.22|4|50.

CASA FASCE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Norberto Gowland, y Secretaría del doctor Carlos Castro Walker, se hace saber por 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de febrero de 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores don Fortunato Agustín Fasce, que firma "F. A. Fasce", casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia 2720; doña María Luisa Minotti de Fasce, que firma "María Luisa M. de Fasce", casada, argentina, domiciliada en la calle Rivadavia 2720; doña Renée Fasce de Tenconi, que firma igual, casada, argentina, domiciliada en la calle Rivadavia 2745 y don Santiago Camilo Mattiuzzi, que firma "S. C. Mattiuzzi", casado, argentino, domiciliado en la calle Piedras 153, todos mayores de edad, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645, el Código de Comercio y los siguientes artículos: Primero: Queda constituída entre los contratantes arriba mencionados una sociedad que girará en esta plaza bajo la razón social de "CASA FASCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital c|$ 400.000. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Florida 474 o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o del extranjero. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del 1º de junio de 1949, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato; los socios señor don Fortunato Agustín Fasce; doña María Luisa Minotti de Fasce y doña Renée Fasce de Tenconi, con seis meses de anticipación al cierre de cada ejercicio podrán denunciar este contrato. El socio señor don Santiago Camilo Mattiuzzi, recién podrá hacer uso de este derecho a partir del año 1955. En caso de ser denunciado este contrato por los socios restantes llevando a la liquidación a la Sociedad, el reintegro de capital al señor Santiago Camilo Mattiuzzi no podrá ser menor al capital aportado en este acto. — Cuarto: El objeto de la sociedad lo constituye la compra, venta, importación, exportación de artículos para regalos y cualquier otra actividad de lícito comercio que los socios consideren convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de (c|$ 400.000.—) cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una, el que se encuentra totalmente aportado en bienes muebles, instalaciones, mercaderías, deudores varios, efectos, depósitos bancarios, etc., según balance al 1º de junio de 1949, firmado por todos los socios y que forma parte integrante del presente contrato, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a don Fortunato Agustín Fasce, 160 cuotas por un total de (c|$ 160.000.—) ciento sesenta mil pesos m|n. de c|l.; a doña María Luisa Minotti de Fasce, 100 cuotas por un total de (c|$ 100.000.—) cien mil pesos m|n. de c|l.; a doña Renée Fasce de Tenconi, 100 cuotas por un total de (c|$ 100.000.—) cien mil pesos m|n. de c|l. y a don Santiago Camilo Mattiuzzi, 40 cuotas por un total de (c|$ 40.000.—) cuarenta mil pesos m|n. de c|l. — Sexto: La Dirección, administración, gerencia y uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados por este acto Gerentes, en forma indistinta, anteponiendo a su firma particular el sello de la razón social, gozando de las más amplias facultades de administración y disposición de los negocios sociales, de acuerdo a los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio, incisos primero al cuarto y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, leyes Nacionales números ciento once y tres mil novecientos setenta y cinco, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidas, pudiendo además realizar toda clase de operaciones bancarias, en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto o contra depósitos, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Popular Argentino y cualquier otro Banco Oficial, particular o mixto, del país o del extranjero, creado o a crearse y|o sus sucursales y agencias; firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, pagarés, letras, vales, avales, warrants, certificados de depósitos y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador; constituir y|o aceptar y|o otorgar prendas y prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantías reales, personales o hipotecarias, presentarse ante las reparticiones nacionales, municipales, autárquicas de la Capital Federal y|o provincia, inclusive la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, la Dirección General Impositiva, Dirección General de Impuestos Internos, Secretaría de Trabajo y Previsión, Secretaría de Salud Pública, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás Aduanas de la República Argentina, Secretaría de Industria y Comercio, Comité de Exportación, Dirección de Tránsito, etc., formulando

toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, notificarse de resoluciones y pedir reconsideración de las adversas, otorgar poderes especiales o generales y en fin realizar cuanto más actos estimen convenientes a la mejor evolución de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa ni taxativa, sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptimo: El ejercicio comercial terminará el 31 de mayo de cada año, debiendo practicarse los balances generales, sin perjuicio de los de comprobación que resuelvan los socios, sobre las bases de las leyes y reglamentos impositivos vigentes al tiempo de su confección, cuyos balances deberán ser aprobados por el 65 % de votos, correspondiendo un voto a cada cuota de capital, y las ganancias o pérdidas, serán repartidas o soportadas, previa deducción del 5 % con destino al Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 % del capital social, entre los socios en proporción al capital aportado. Se llevará un libro de Actas y todas las resoluciones inclusive las previstas en los artículos diez, trece y dieciocho de la Ley 11.645, serán adoptadas por unanimidad de votos de cuotas de capital, debiendo ser asentadas en dicho libro de actas. — Octavo: En reunión de socios se fijará las sumas que los mismos podrán retirar mensualmente con imputación a sus cuentas particulares. Los socios señor Fortunato Agustín Fasce, doña María Luisa Minotti de Fasce y doña Renée Fasce de Tenconi quedan facultados para dedicarse a cualquier otra actividad comercial o privada sin limitación alguna. El socio señor Santiago Camilo Mattiuzzi queda obligado a dedicar toda su actividad personal exclusivamente a la atención del giro comercial de la Sociedad, y en compensación a su trabajo personal se le reconocerá un porcentaje extraordinario sobre las utilidades netas que podrá ser hasta un 15 o|o y no inferior al 1 o|o. Queda expresamente aclarado que dicho porcentaje a fijar, se determinará anualmente y deberá contar con la aprobación del 65 % de los votos restantes. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de los socios señor Fortunato Agustín Fasce, la Sociedad por resolución de los socios restantes continuarán sus actividades sociales o entrará en liquidación, substituyendo al causante el representante legal de sus herederos, en su carácter de socio solamente; en caso de fallecimiento o incapacidad de las socias señora María Luisa Minotti de Fasce y Renée Fasce de Tenconi, la Sociedad continuará sus actividades sociales hasta la terminación del presente contrato, haciéndose cargo de sus cuotas al valor del último balance practicado, el socio don Fortunato Agustín Fasce, pagaderas en cuatro cuotas semestrales, sin intereses; en caso de fallecimiento o incapacidad del socio señor Santiago Camilo Mattiuzzi sus herederos legales tendrán únicamente derecho al reintegro de las cuotas del capital suscripto e integrado, proporción de los fondos de reserva legal y libres y proporción de las utilidades de acuerdo a un balance a practicarse a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad. Dicho reintegro se efectuará en dos cuotas trimestrales, sin interés, debiéndose hacer efectivo el primer pago dentro de los ciento veinte días subsiguientes al fallecimiento o declaración de incapacidad. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, serán en todos los casos dirimidas por árbitros arbitradores, quienes antes de dictar el fallo nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las condenas que el mismo imponga. — Décimo Primero: Si no se lograra las mayorías determinadas en este contrato para la aprobación de los balances, resoluciones y demás asuntos que deban solucionarse, serán en todos los casos sometidos al procedimiento que fija el artículo décimo. — Décimo Segundo: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba mencionados, en donde se tendrán por válidas las notificaciones e intimaciones que en las mismas se practiquen, aunque no fuere los reales de los contratantes o aunque no se encuentren presentes en los mismos. Bajo los doce artículos que preceden, las partes dejan constituída la presente Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan y conforme a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha ut supra. Sobre raspado: Fasce, Luisa, bancarios, 100, Séptimo, además, descuentos, descubierto, o, libro, trabajo, décimo. Enmendado: artículo, enumeración, actividad, artículo, además: Todo vale. — Entre líneas: socios: Vale. F. A. Fasce. — S. C. Mattiuzzi. — María Luisa Minotti de Fasce. — Renée Fasce de Tenconi. — Entre líneas: mil: Vale. E|l.: y, prendas: Vale. S|raspado: "El señor": Vale. — Buenos Aires, 12 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Enmendado: "Abril": Vale. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 235.— e.18|4-Nº 15.465-v.22|4|50

"KOTEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, se hace saber por cinco días la publicación del siguiente contrato:

"Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: — Entre los señores don Abraham Kot, ruso, casado, domiciliado en la calle Murature 293, Villa Lynch, Provincia de Buenos Aires, don Karnik Hatsian, griego, soltero, domiciliado en la calle Libertad 775, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, don José Bell'Albero, argentino, soltero, domiciliado en la calle 1852 Nº 578, Palomar, Provincia de Buenos Aires, don Oscar José Sordelli, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bauness 1981, Capital Federal, don Damián Vertiz, argentino, casado, domiciliado en la calle Torrent 1125, Capital Federal y don Raúl Cuevas, argentino, soltero, domiciliado en la calle Libres del Sud 348, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las cláusulas siguientes: — Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "KOTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Torrent 1125, pudiendo abrir sucursales y agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en dos años, a contar desde la fecha, pudiendo dicho plazo ser prorrogado, de común acuerdo entre los socios, por dos años más. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta, por cuenta propia o ajena, de tejidos en general. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Sesenta y Cinco Mil Pesos Moneda Legal, dividido en sesenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda legal cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Abraham Kot, la suma de Sesenta Mil Pesos o sea sesenta cuotas y cada uno de los socios don Karnik Hatsian, don José Bell'Albero, don Oscar José Sordelli, don Damián Vertiz y don Raúl Cuevas, Un Mil Pesos o sea una cuota cada uno. — El capital se encuentra totalmente integrado con los siguientes bienes que los socios aportan a la Sociedad: Cuatro telares marca "Draper", usados, con ratier, con sus correspondientes motores eléctricos, marca "Siam", de 1 H. P. cada uno, que los socios estiman, de acuerdo con su precio corriente en plaza, en la suma de Sesenta mil pesos moneda legal y una canillera, marca "Lesona" de veinte husos, con motor de 0,85 H. P., a la que los socios atribuyen, también de acuerdo con su precio corriente, un valor de Doce mil setecientos pesos moneda legal, o sea un valor total de Setenta y dos mil setecientos pesos moneda legal. — La diferencia de Siete mil setecientos pesos moneda legal, existente entre el valor de los bienes aportados y el capital social, se reconoce como crédito a favor del socio don Abraham Kot. — Quinta: Los socios Hatsian, Bell'Albero, Sordelli, Vertiz y Cuevas, suscriben, además, por partes iguales, cincuenta y cinco cuotas suplementarias, de un mil pesos moneda legal cada una, que integrarán de acuerdo con las necesidades del giro de los negocios sociales y con utilidades obtenidas en la sociedad. — La integración de las cuotas suplementarias será publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio, en su oportunidad, ampliándose el capital social. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios sociales, de acuerdo con las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — No se fijará suma alguna en concepto de llave del negocio, ni se revaluará el activo fijo de la sociedad. — Las utilidades líquidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuídas en la siguiente forma: Cuarenta por ciento al socio don Abraham Kot y diez por ciento a cada uno de los demás socios. — El diez por ciento restante será destinado a la habilitación de empleados u obreros. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la proporción en que participan de las ganancias. — El socio Sr. Kot podrá disponer íntegramente de sus utilidades. — Los demás socios podrán retirar a cuenta de las mismas las sumas que de común acuerdo fijen y que sólo podrán ser modificadas por unanimidad, debiendo destinar el saldo a la integración de las cuotas suplementarias de capital que han suscripto. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo del socio don Abraham Kot, quien queda designado gerente, con todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad. — Don Abraham Kot queda expresamente autorizado para realizar, por cuenta propia o ajena o en sociedad con terceros, el mismo comercio e industria que es el objeto de la sociedad. — Octava: Los socios Hatsian, Bell'Albero, Sordelli, Vertiz y Cuevas, deberán dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, comprometiéndose a atender, personalmente, los telares de la sociedad, cumpliendo los horarios que al efecto se fijen. — La falta o mal cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente artículo o en la reglamentación del mismo, que se dictará con acuerdo unánime de los socios, será causa suficiente para la exclusión del socio culpable. — La exclusión sólo podrá resolverse por el voto de la mayoría de los socios comprendidos en el presente artículo, computándose un voto por persona. — Si el socio que se pretendiera excluir estuviera disconforme con dicha resolución, la cuestión será resuelta por don Abraham Kot, el que queda designado arbitrador único y cuyo fallo será inapelable. — Novena: En caso de que la producción, con trabajo normal, no alcance al promedio del setenta por ciento durante un período de dos meses, por causas imputables a los socios Hatsian, Bell'Albero, Sordelli, Vertiz y Cuevas, el socio Kot podrá disolver totalmente la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y devolviendo a los demás socios el total de los capitales aportados. — Décima: Cada seis meses, a contar desde la fecha, previo aviso a la sociedad con treinta días de anticipación, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. — Si el socio que se retirara fuera don Abraham Kot, la sociedad se disolverá totalmente. — Undécima: Tanto en el caso de renuncia como de exclusión de un socio, los demás tendrán opción para adquirir, proporcionalmente a su parte en la sociedad, sus cuotas, por el valor que resulte de un balance que se practicará en la forma dispuesta en la cláusula sexta del presente, sin computar suma alguna por llave ni revaluar el activo fijo. — Duodécima: Para la aprobación de los balances y demás resoluciones que interesen a la sociedad, los socios se reunirán en asamblea sin necesidad de citación formal, bastando la presencia y conformidad de los socios que representen la mayoría del capital social, salvo en los casos en que por disposición de la ley o del presente contrato se requiera la unanimidad o una mayoría de las tres cuartas partes. — Décimatercera: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación o partición, será resuelta por arbitradores amigables componedores. — Si la divergencia se planteara entre los socios Hatsian, Bell'Albero, Sordelli, Vertiz o Cuevas, queda desde ya designado arbitrador único don Abraham Kot. — Los socios renuncian expresamente al derecho que pudiera corresponderles de solicitar judicialmente medidas precautorias contra la sociedad o contra sus consocios y especialmente a solicitar la administración provisoria o intervención judicial de la sociedad. — Hecho en Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Sobre borrado: Oscar José — vale. — s|b.: Hatsian - Hatsian: valen. — A. Kot. — Oscar J. Sordelli. — Karnik Hatsian. — José Bell'Albero. — DamiánVertiz. - Raúl Cuevas". - E. L. Alberto: Vale. Buenos Aires, 11 de abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 240.— e.18|4-Nº 15.435-v.22|4|50

TALLERES ETA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del señor Juez de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Testimonio. Entre los señores Renger de Wild y Juan Carlos de Wild, domiciliados en Béccar 2372, Castelar y Teódoro Carlos Francisco Antonio Ter Meulen, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 778, Capital Federal, todos holandeses, casados y mayores de edad, se convieno: 1º) Los otorgantes constituyen una sociedad conforme a la ley 11.645, que girará bajo la razón social "TALLERES ETA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2º) El objeto principal de la sociedad consiste en la ejecución e industrialización, por cuenta propia o de terceros, de instalaciones, montajes y trabajos de tornería, mecánica, fábrica e ingeniería en general; compra, venta, importación y exportación, representación y comercialización de maquinarias, materias primas, herramientas, motores, automotores y cualquier otra clase de implementos y mercaderías; pudiendo asimismo comprar, vender, gravar, hipotecar o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, créditos, acciones y efectuar cualquier otro acto lícito directa o indirectamente vinculado a tales fines, y que determinen los socios de común acuerdo. — 3º) El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Azul 540, pudiendo establecer agencias, sucursales y establecimientos industriales en el interior y exterior. — 4º) El capital social está constituído por la suma de noventa mil pesos moneda nacional, divido en novecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas o integradas en especie en la siguiente forma: trescientas treinta y cinco cuotas o sea treinta y tres mil quinientos pesos moneda nacional, por cada uno de los señores de Wild y doscientas treinta cuotas o sea veinte y tres mil pesos moneda nacional por el señor Ter Meulen; consistiendo el aporte en las maquinarias y demás implementos indicados en el detalle que han firmado por separado. — 5º) La duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de Enero de 1950. Cualquiera de los socios podrá provocar la disolución anticipada de la sociedad, preavisando a los demás socios, por telegrama colacionado, con un año de anticipación. — 6º) Todos los socios serán gerentes de la sociedad, teniendo el uso indistinto de la firma social, con todas las facultades de administración y disposición, incluso las previstas por los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos, con la sola limitación de que no podrán comprometer la firma social para garantías de terceros o firmas de favor. Podrán asimismo realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco, incluso con los de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Bastará la firma de un solo gerente para comprometer a la sociedad, salvo cuando se trate de operaciones de adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles, en cuyos casos será indispensable la firma de los tres gerentes. — 7º) La Asamblea podrá, si lo cree necesario, acordar a los socios gerentes un sueldo mensual, como retribución por su trabajo personal, con imputación a gastos generales. — 8º) Se llevará contabilidad legal, y anualmente se practicará un balance al día 31 de Diciembre. Las amortizaciones que se realicen anualmente, serán las mayores que permita la Dirección del Impuesto a los Réditos. Además de la reserva legal, se podrá crear las reservas voluntarias que decidan los socios. Las ganancias líquidas resultantes, una vez cubiertos los gastos de administración, amortizaciones, reservas y bonificaciones, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. — 9º) Los socios se reunirán en

asamblea cada vez que ello fuere necesario, citándose por telegrama simple con tres días de anticipación. Se labrará acta de lo resuelto. Todas las resoluciones, aún las determinadas por el art. 18 de la ley 11.645, se tomarán por mayoría de votos. — 10º) En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán optar entre proseguir la sociedad con los socios restantes, en cuyo caso deberán unificar su representación, o rescindir el presente contrato. — 11º) En todos los casos de disolución parcial, ya sea por rescisión anticipada o por fallecimiento de uno de los socios y decisión de los herederos de no continuar la sociedad, se practicará un balance para determinar el haber del socio saliente o fallecido. Tal balance se practicará al día del fallecimiento o al del vencimiento del término fijado por el artículo 6º. Los socios restantes tendrán opción para satisfacer el importe resultante, dentro de un plazo de un año; durante el cual podrán efectuar amortizaciones parciales. Los saldos deudores devengarán en interés del 5 % anual. — 12º) En caso de disolución total, ésta se efectuará por los mismos socios, o, si los mismos no se pusieran de acuerdo, por el liquidador que designe la mayoría. El activo líquido resultante, se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. — 13º) Cualquier divergencia entre los socios, se resolverá inapelablemente por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y éstos un tercero para caso de discordia. Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los 10 días del mes de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. J. De Wild. — De Wild. — T. C. Termeulen. — El Alberto: Vale. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1950, Año del Libertador Gral. San Martín. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 195.— e.18|4-Nº 15.473-v.22|4|50

"S. RABINOVICH E HIJOS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "S. RABINOVICH E HIJOS", ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de las siguientes modificaciones en su contrato social: 1º: Ampliar la cláusula primera del mismo, facultando a la Sociedad para dedicarse a la construcción de bienes inmuebles y su financiación, ratificando todas las operaciones efectuadas por la Sociedad desde su constitución hasta la fecha. — 2º: Ampliar la cláusula 7ª del contrato, facultando a la Sociedad para comprar o vender por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes inmuebles, y enajenarlos a título oneroso. — 3º: Ratificar todas las operaciones de compraventa de inmuebles efectuadas por la Sociedad desde su constitución hasta la fecha, y todas las realizadas por el Sr. Samuel Rabinovich como Gerente de la Sociedad y en representación de la misma. Entre Líneas: Secretaría del Autorizante. Vale. — Buenos Aires, Abril 18 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 55.— e.18|4-Nº 15.437-v.22|4|50

BUONASORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal C. J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los trece días del mes de enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, reunidos todos los socios de "BUONASORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores José Juarros de Juan, español casado, domiciliado en Santa Fe mil seiscientos ochenta y ocho; Américo Falorni, argentino, casado, domiciliado en Sarmiento dos mil quinientos cuarenta y siete; Domingo Buonasorte, italiano, casado, domiciliado en Independencia cuatro mil treinta; Irma Mata de Bisbini, argentina, casada, domiciliada en Condarco dos mil veinte y nueve; y Ermelinda Gagliardone de Fossa, argentina, casada, domiciliada en Remedios de Escalada tres mil novecientos noventa, acuerdan por unanimidad: Primero: elevar el capital social en doscientos treinta mil pesos, aumetándolo a un millón treinta mil pesos, dividido en mil treinta cuotas de un mil pesos cada una, aumento que es suscripto en dinero efectivo, así: a) el socio Domingo Buonasorte, treinta mil pesos y treinta cuotas; b) Armando Santiago Frehner, argentino, casado, domiciliado en Virrey del Pino tres mil seiscientos sesenta y tres, cien mil pesos, y cien cuotas; c) Alicia Beatriz Ferreccio de Del Giúdice, argentina casada, domiciliada en Ayacucho dos mil ciento cincuenta y uno, cien mil pesos y cien cuotas. El aumento se integra totalmente en este acto en dinero efectivo. — Segundo: En consecuencia el capital social queda así distribuído entre los socios: a) José Juarros de Juan, cien cuotas y cien mil pesos; b) Américo Falorni, cien cuotas, y cien mil pesos; c) Domingo Buonasorte, cuatrocientas treinta cuotas, y cuatrocientos treinta mil pesos; d) Irma Mata de Bisbini, cien cuotas y cien mil pesos; e) Ermelinda Gagliardone de Fossa, cien cuotas, y cien mil pesos; f) Armando Santiago Frehner, cien cuotas, y cien mil pesos; g) Alicia Beatriz Ferreccio de Del Giúdice, cien cuotas y cien mil pesos. — Tercero: Los socios aceptan el ingreso de los nuevos socios señores Armando Santiago Frehner y Alicia Beatriz Ferreccio de Del Giúdice, los que a su vez declaran conocer el acto social del cinco de julio de mil novecientos cuarenta y ocho y su modificación del treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, que aceptan en todos sus términos. Se acuerda modificar el artículo décimo del contrato social, extendiendo a todos los socios la facultad acordada en el mismo al socio José Juarros de Juan. Se acuerda modificar la cláusula sexta que queda redactada así: "Las utilidades resultantes se distribuirán en proporción al capital de los socios efectivamente integrado seis meses antes de finalizar el ejercicio, salvo para el socio Domingo Buonasorte, para quien será en proporción al capital suscripto; y las pérdidas se cargarán sobre esos capitales en igual medida". Las demás disposiciones de la cláusula sexta se mantienen sin cambio alguno. Se firman siete ejemplares de un solo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados. Entrelíneas treinta Vale. — Domingo Buonasorte. — Américo Falorni. — Armando S. Frehner. — Ermelinda G. de Fossa. — Irma M. de Bisbini. — José Juarros. — Alicia B. Ferreccio de Del Giúdice.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Dr. Alberto Zambrano, secretario.

$ 125.— e.18|4-Nº 15.442-v.22|4|50

M. EDALIAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis días del mes de Marzo del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, los señores Manug Edalian, de estado casado, comerciante, turco, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 4251; Laureano Casero, de estado casado, español, zapatero, domiciliado en la calle José Pedro Varela Nº 4920; Antonio Ranieri, de estado casado, italiano, zapatero, domiciliado en el Pasaje Belfat Nº 2635; José Moscato, de estado casado, italiano, zapatero, domiciliado en la calle General César Díaz Nº 4777; Antonio Scuglia, de estado soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle D. L. Beláustegui Nº 4993 y José Mirenzi, de estado soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Pasaje Belfat Nº 2635, resuelven constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada en los términos que rige la Ley Nº 11.645 y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primera: Entre todos los comparecientes se declara constituída una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, desde su inscripción legal. — Segunda: La Sociedad se denominará "M. EDALIAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su término de duración queda fijado en Cinco Años a partir del primero de Marzo del corriente año, Prorrogable Dicho Plazo Por Cinco Años Más. Dicha prórroga se reputará automáticamente aceptada por los socios, si éstos con una anticipación por lo menos de tres meses del vencimiento de los cinco primeros años, no manifiesten su voluntad en contrario, por medio de telegrama colacionado dirigido al domicilio de la Sociedad. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la fabricación y venta de calzado y los actos, trabajos y operaciones anexos a ese objeto y con vinculación directa o indirecta con el mismo, como ser la adquisición de bienes muebles e inmuebles, semovientes, maquinarias e instalaciones que les sea de utilidad y conveniencias para esos fines. — Cuarta: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 4247, de esta Capital, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier lugar dentro del territorio de la República. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad, será ejercida por el socio señor Manug Edalian, con carácter de gerente, quien tendrá a su cargo el uso de la firma social, la que podrá usar válidamente en operaciones comprendidas o relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso, en fianzas y garantías de terceros. — Sexta: El capital social lo constituye la suma de Sesenta Mil Pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Cincuenta Cuotas o sea la cantidad de cincuenta mil pesos nacionales, el socio señor Manug Edalian, constituído por maquinarias, instalaciones y mercaderías de su propiedad, de acuerdo con el inventario que por separado han practicado las partes y el cual se considera parte integrante del presente contrato; y Dos Cuotas o sean dos mil pesos moneda legal, cada uno de los socios, señores Laureano Casero, Antonio Ranieri, José Moscato, Antonio Scuglia y José Mirenzi, en dinero efectivo, lo que se justifica con el depósito efectuado a nombre de la Sociedad en el Banco de la Nación Argentina. — Séptima: La contabilidad social estará a cargo del socio gerente, quien deberá llevarla de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de Diciembre se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación de libros que se resolviere practicar periódicamente, y en aquél se determinarán las ganancias o las pérdidas. De las utilidades obtenidas, se deducirá para el fondo de reserva legal, el cinco por ciento; se destinará un diez por ciento para amortizaciones, y el remanente se distribuirá entre los socios a razón del siguiente porcentaje: el 50 % al socio Manug Edalian, y el 50 % restante, distribuído en partes iguales entre los demás socios. Este balance si no fuera observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — Novena: La gerencia, de conformidad con lo previsto en el presente contrato, firmará todos los documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga, así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, acusar recibos, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan; conferir toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restringe las conferidas para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Nº 11.645. — Décima: Cada socio podrá retirar, mensualmente, hasta la cantidad de Seiscientos Pesos moneda nacional para sus gastos personales a cuenta de utilidades a distribuirse, suma que se cargará a sus respectivas cuentas de gastos generales. — Undécima: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, el gerente procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, distribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resultare del capital inicial de cada uno de ellos. Con excepción de las maquinarias, hormas, muebles y útiles que existan a la fecha de la disolución y liquidación de la sociedad referida, las que se transferirán en propiedad a los mismos precios de costo al socio gerente, don Manug Edalian. — Duodécima: De toda resolución que interese a la sociedad, se dejará constancia en un Libro de Actas. Los "acuerdos" deberán ser firmados por todos los socios que concurren y mensualmente los asociados se reunirán o en cualquier momento que lo creyeran necesario o cuando fuesen convocados por la Gerencia, para tratar asuntos de la Sociedad. Todas las decisiones ordinarias se tomarán por mayoría absoluta de cuotas-votos, con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio y la Ley Nº 11.645. — Décima Tercera: Todas las divergencias que llegaren a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente por la disolución y liquidación de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décima Cuarta: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley Nº 11.645, y las del Código de Comercio. Queda designado el socio Gerente señor Manug Edalian, para tramitar la publicación e inscripción legal del presente contrato, en el Registro Público de Comercio. Bajo las Cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan coforme a derecho, firmándose el presente de conformidad, en el lugar y fecha ut-supra. — M. Edalian; L. Casero; Ranieri Antonio; José Moscato; Antonio Scuglia y Giuseppi Mirenzi.

Buenos Aires, Abril 11 de 1950. Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 265.— e.18|4-Nº 15.466-v.22|4|50

J. CARRACEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los días 25 del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, entre el señor José Carracedo, argentino, soltero, arquitecto, domiciliado en la calle Bolivar Nº 338 de esta Ciudad, el señor Isauro Fariñas, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Libertad Nº 2978 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y el señor Angel Gerardo Delpino, argentino, domiciliado en la calle Sarráchaga Nº 4950 de esta Ciudad, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá conforme a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "J. CARRACEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Ciudad, calle Bolivar Nº 358, 4to. piso, pudiendo trasladarlo y establecer agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en dos años, prorrogable por otro período igual a partir del día primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales realizadas. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal, dedicarse al ramo de construcciones de obras en general, civiles, industriales, públicas o privadas por cuenta propia o de terceros, como así también toda otra actividad industrial, comercial, civil o financiera permitida por la ley. Todos los derechos y obligaciones emergentes de los convenios de construcción por obras en curso a la fecha, firmados por el arquitecto José Carracedo, se transfieren a la sociedad. — Cuarta: Para la mejor realización de sus fines, la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y constituir sobre ellos derechos reales con cualquier persona, sociedad o institución bancaria existente o que se creare, incluso el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de Crédito In-

dustrial Argentino, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto Nacional de Previsión Social, conforme con sus leyes orgánicas y reglamentos internos. Además podrá realizar toda clase de operaciones bancarias. — Quinta: El capital social se fija en la cantidad de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ochenta cuotas de un mil pesos cada una, suscripto de la siguiente manera: el señor José Carracedo, cincuentiséis cuotas, aportando un mil ochocientos veintiocho pesos con veintinueve centavos, conforme al balance practicado el día 30 de junio de mil novecientos cuarenta y nueve y el resto en dinero efectivo; el señor Isauro Fariñas, dieciséis cuotas, aportando catorce mil doscientos cuatro pesos con sesenticinco centavos, de acuerdo con el mismo balance y el resto en dinero efectivo; el señor Angel Gerardo Delpino, ocho cuotas, aportadas de acuerdo al balance antes indicado, que firman todos los socios de conformidad. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor José Carracedo, con el carácter de gerente, quien podrá suscribir todos los actos y contratos con amplios poderes de administración y dedicará a la sociedad el tiempo que fuera necesario para la buena marcha de los negocios, pudiendo además ocuparse de otra clase de actividades. El socio Isauro Fariñas, tendrá a su cargo la atención directa de las obras, con el cargo del técnico general, percibiendo por ello los jornales que le corresponda de acuerdo a los convenios de trabajo firmados ante el Ministerio de Trabajo y Previsión. El socio Angel Delpino tendrá a su cargo la atención de la labor de la oficina administrativa, percibiendo un sueldo mensual equivalente al 20 % de los jornales que perciba el socio Isauro Fariñas o el que debiera percibir por 25 días hábiles de trabajo. El gerente José Carracedo, percibirá como retribución de su trabajo, un sueldo equivalente al 150 % de lo que percibiere el socio Isauro Fariñas o el que debiera percibir por 25 días hábiles de trabajo. La remoción, así como el nombramiento de otros gerentes, se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 13º de la Ley 11.645. — Séptima: Anualmente se efectuará el día treinta de junio, el Inventario, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a cada ejercicio, los que se considerarán aprobados una vez que los socios los hayan suscripto en el libro Inventario. La disconformidad deberá manifestarse dentro de los sesenta dias de la fecha del cierre del Balance, mediante aviso telegráfico que puntualice los motivos de la disconformidad. — Octava: Además del cinco por ciento que se destinará a la Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, los socios podrán acordar reservas facultativas. — Novena: Las utilidades realizadas y líquidas que se produjeren, se distribuirán en proporción a los respectivos capitales aportados a las cuotas suscriptas. — Décima: Las utilidades que correspondan a cada uno de los socios de cada uno de ellos y su retiro no podrá ser hecho sino en cantidades trimestrales que no excedan al doce por ciento del capital aportado. — Undécima: Para establecer los beneficios en los balances anuales, se tomarán los resultados que arrojen las obras terminadas dentro del ejercicio y se efectuarán las amortizaciones correspondientes al plantel y equipo, muebles, inmuebles, etc., así como también la creación del fondo de previsión necesario para responder a los eventuales despidos. — Duodécima: Si alguno de los socios decidiera retirarse, podrá hacerlo en las oportunidades de fenecer los períodos indicados en la cláusula segunda, siempre que haya expresado su voluntad con una anticipación no menor de seis meses, mediante aviso telegráfico dirigido a los otros socios. — Cumplido este requisito, dejará de formar parte de la sociedad en dicha fecha y cualquiera de los socios restantes podrá proponer hacerse cargo de las cuotas del socio saliente. — En este caso, el o los socios compradores, abonarán como valor de aquellas cuotas, el que proporcionalmente resulte del balance de la sociedad, efectuando en la forma especificada en la cláusula undécima. — Este valor se abonará del siguiente modo: el 50 o|o al contado y el resto a los tres meses siguientes: Décimo Tercero: Los socios podrán ceder sus cuotas a terceros, dentro de la forma prevista por el artículo doce de la Ley 11.645. — Décima Cuarta: Si sobreviniere la muerte o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su marcha sin interrupción alguna, debiendo los herederos unificar su representación en la sociedad, en cuyo caso cualquiera de los socios restantes podrá adquirir las cuotas en las mismas condiciones establecidas en la cláusula duodécima. — Décima Quinta: En caso de liquidación de la sociedad se nombrará liquidador o liquidadores por mayoría de socios. — El procedimiento a observarse en la liquidación, consistirá en pagar en primer término todas las deudas sociales, después se reintegrará el capital de los socios y el remanente si lo hubiere, se distribuirá proporcionalmente al importe de las cuotas que cada socio hubiese tenido a esa fecha. — Décima Sexta: La sociedad llevará un libro de actas, en él que se insertarán las resoluciones que interesen a la sociedad, cuyos acuerdos se tomarán por mayoría de socios. — Décima Séptima: Todas las divergencias que se suscitaren con motivo de este contrato, serán resueltas por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, los que deberán expedirse dentro de los treinta días de haberle sido sometido la cuestión. — En caso de que uno o más de ellos laudare en ese término y otro no lo hiciere, o lo hiciere una vez vencido el plazo mencionado, se tendrá por definitivo y válido el aludo del árbitro o árbitros que lo hubiesen hecho en término. — En caso de que la resolución de los árbitros dada en término fuese discordante, la diferencia será resuelta por un nuevo árbitro designado por común acuerdo por los anteriores; si éstos no pudiesen ponerse de acuerdo, el nuevo árbitro será designado por el Juez de Comercio en turno, debiendo dictar un laudo bajo apercibimiento de remoción, dentro de los quince días de haberle sido sometida la cuestión. — Bajo las diecisiete cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a la ley, firmando en prueba de ello al pie. — José Carracedo. — Isauro Fariñas. — Angel Gerardo Delpino. — Entre líneas: "o—o" Todo Vale. — Tachado "Noviembre" Vale. — Buenos Aires, Marzo 7|1950. — "Año del Libertador General San Martín". — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 315.— e.18|4-Nº 15.453-v.22|4|50

"JAMCO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 163. — Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen, don Mauricio Jamilis, argentino naturalizado, domiciliado en Montevideo setecientos veinticinco, Berisso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jaime Jamilis, rumano, domiciliado en Eleodoro Lobos doscientos cuarenta de esta Ciudad; don Julio Jamilis, rumano, domiciliado en Nueva York cuatro mil setecientos catorce, Berisso, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; y don Mihael Grünberg, rumano, domiciliado en Avenida Quirno Costa dos mil quinientos ochenta de esta Capital, todos los comparecientes de estado casado, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que Exponen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en las cláusulas que se establecen a continuación: Primera: A contar del primero del corriente mes, queda constituída entre los nombrados una Sociedad, que girará bajo el rubro de "JAMCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que tendrá por objeto la fabricación de algodón hidrófilo, con sede de la administración en la calle Eleodoro Lobos doscientos cuarenta, de esta Ciudad y la fábrica en Bilbao seiscientos veinticuatro al seiscientos treinta, de Berisso, Partido de La Plata, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: El capital social lo constituye la cantidad de Ciento Veinte Mil Pesos Nacionales, dividido en ciento veinte cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: por don Mauricio Jamilis, cincuenta mil pesos, don Julio Jamilis, cincuenta mil pesos, o sean cincuenta cuotas de mil pesos cada una; por don Jaime Jamilis diez y nueve mil pesos, que representan diez y nueve cuotas de mil pesos cada una y por don Mihael Grünberg, mil pesos, o sea una cuota. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad, será de cinco años, siendo facultativo de cualquiera de los socios, después de transcurrido un año, si constatase que existe una pérdida del diez por ciento del capital social, retirarse de su seno, debiendo en tal caso hacer conocer su decisión a los demás socios, con una antelación de noventa días, por medio de telegrama colacionado, cediendo su cuota social a los demás socios, en la forma que se indicará más adelante. — Cuarta: Tanto la dirección como la administración de la sociedad estará a cargo de los señores Mauricio y Jaime Jamilis, en su carácter de socios gerentes; el señor Mihael Grünberg se ocupará en la dirección técnica del taller y en todo lo relacionado con la industrialización del algodón, siendo responsable de la bondad de la fabricación a su cargo; los tres nombrados deberán dedicarse exclusivamente a los negocios sociales, pudiendo el señor Julio Jamilis, ocuparse en otras actividades, siempre que no sean similares a las que explota la sociedad, pero todos los socios deberán prestarse la más amplia cooperación posible. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo conjunto de los señores Mauricio y Jaime Jamilis, quienes estamparán su firma personal precedida del sello de la razón social adoptada, estándoles prohibido comprometerla en negociaciones ajenas a su giro, fianzas o garantías a terceros. Tendrán las más amplias facultades, inclusive las del artículo mil ochocientos ochentiuno del Código Civil; artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenticinco; artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y cualesquiera otras que por las leyes generales o especiales, requieran mandato expreso, y que se dan por reproducidas; en general podrán operar con todos los Bancos Oficiales o privados y en particular con el Banco Central de la República, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y del Crédito Industrial; podrán otorgar toda clase de poderes especiales o generales, revocarlos, sustituirlos y celebrar todo acto o contrato que reputen conveniente, para los fines de la Sociedad. Cualquiera de los socios podrá usar de la firma en los siguientes casos; gestionar y suscribir los documentos de estilo ante las administraciones Nacionales, Provinciales o Entes Autónomos, Dirección General Impositiva, Instituto de Previsión Social, Tribunales del Trabajo, Aduanas, Secretaría de Industria y Comercio, y demás reparticiones públicas o administrativas de la Nación. — Sexta: Anualmente se practicará Inventario y Balance General, efectuándose el primero de ellos el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta, y tanto las utilidades como las pérdidas que hubieren serán acreditadas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: Los señores Mauricio y Julio Jamilis el veinticinco por ciento cada uno; don Jaime Jamilis el veintidós por ciento y don Mihael Grünberg el veintiocho por ciento. Los beneficios líquidos podrán ser retirados por los señores Mauricio y Julio Jamilis, pero don Jaime Jamilis y don Mihael Grünberg no podrán extraerlos hasta tanto igualen los capitales aportados por los otros socios, debiendo hasta llegada dicha oportunidad, acreditarse en sus respectivas cuentas particulares. Todo balance no observado por los socios dentro de los treinta días de practicado, será considerado aprobado. Para practicar el aludido Balance, se procederá como sigue: a) Se amortizarán los bienes del activo fijo con los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva, tomándose como base el precio de costo original; b) Las mercaderías elaboradas y los materiales existentes, se calcularán al precio de costo si éste es inferior al de plaza, y al de plaza si es inferior al costo. c) De las utilidades líquidas se separará un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social. — Séptima: Ninguno de los socios podrá ceder su cuota social a persona extraña a la Sociedad, sin consentimiento de todos los demás. — Octava: La Sociedad deberá llevar sus libros de acuerdo a las prescripciones estipuladas en los artículos cuarentitrés al sesentisiete del Código de Comercio, además de un Libro de Actas, en el cual se asentarán todos los asuntos de importancia relacionados con la marcha de la misma. — Novena: La Sociedad podrá disolverse antes del término fijado en la cláusula tercera cuando aconteciesen algunas de las causales indicadas en la Ley once mil seiscientos cuarenticinco o llegado el caso previsto en la recordada cláusula. En dicha oportunidad, deberá practicarse Inventario y Balance General, y abonarle al socio saliente su haber social en dinero efectivo, siempre que el estado financiero de la Sociedad lo permitiese, en caso contrario se le documentará en doce pagarés mensuales consecutivos garantizados por los socios restantes. Pero si a la Sociedad no le conviniese la cesión de la cuota social, se procederá a su disolución y liquidación, siguiendo las normas prescriptas en los artículos cuatrocientos diez y nueve al cuatrocientos cuarentisiete del Código de Comercio. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, se levantará Inventario y Balance General a la fecha del suceso en presencia de los herederos o representantes legales del socio premuerto o incapacitado, quienes unificarán su representación, siendo facultativo de los mismos continuar en sociedad hasta la expiración del plazo convenido, en cuyo caso se incorporarán a la misma, conservando los mismos derechos y asumiendo las obligaciones que le correspondían al socio fallecido o incapacitado; pero si no fuere posible reemplazarlo en las funciones que desempeñaba, deberán hacerse sustituir por persona técnica a satisfación de los otros socios, siendo por su cuenta la remuneración que hubiere de abonársele. Si no tuvieren interés en continuar en sociedad, deberán ceder su cuota social a los demás socios en la forma indicada en la cláusula pertinente, a no ser que éstos se desinteresaran, en cuyo evento se procederá tal como se determina en la cláusula novena. — Décima Primera: Si llegasen a suscitarse desaveniencias entre los socios, sus herederos o representantes legales, sea durante la vigencia de la Sociedad, a su disolución o liquidación, serán éstas dirimidas por un tribunal arbitrador, constituído por amigables componedores, designados uno por cada parte divergente, dentro de los quince días de producido el conflicto, quienes para el caso de discordia designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima Segunda: Los socios celebrarán reunión ordinaria, anualmente dentro de los treinta días de vencido cada ejercicio, a fin de considerar el Balance e Inventario y el pago de las utilidades; y reuniones extraordinarias a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la Sociedad. Las deliberaciones se consignarán en el Libro de Actas y serán firmadas por los socios presentes, quienes tendrán tantos votos como cuotas de capital le perteneciesen. Las resoluciones para ser válidas, deberán ser adoptadas por mayoría de votos, o sea la mitad más uno de los votos que representen el capital social. — Décima Tercera: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los comparecientes, constituyen domicilio especial y legal en los arriba mencionados, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, renunciando expresamente al fuero federal en caso de corresponderles. — Décima Cuarta: La presente sociedad será regida por las disposiciones contenidas en la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, y en la Ley Mercantil y en forma supletoria por el Código Civil. — Bajo de Tales Conceptos los otorgantes dejan formalizado el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo y con arreglo a derecho. — Leída que les Fué se ratificaron de su contenido y así lo otorgan y firman como acostumbran, junto con los testigos del acto don Félix A. Villaruel y don Jaime Slarner, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe. — Mauricio Jamilis. — Jaime Jamilis. — J. Jamilis. — Mihael Grünberg. — Tgo.: F. A. Villaruel. — Tgo.: J. Slarner. Hay un

sello. Ante mí: S. Copquin. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento sesenta y tres del Registro veinticinco de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad "Jameo", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos, números Un millón quinientos veintiocho mil seiscientos noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y siete, de dos pesos cada uno, el último de los cuales sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. Saúl Copkin. Hay un sello. Enmendado: York - Jamilis - ante - Impositiva - Balance - siguiente - proporción - extraerlos - capital - importancia - sociedad - mensuales - liquidación. Vale.

Buenos Aires, abril 10 de 1950. — F. Galli Villafañe, secretario. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 380.— e.18|4-Nº 15.475-v.22|4|50

RIPAMONTI Y MAZZEO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez en lo Comercial, doctor Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber la siguiente publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial:

Segundo Testimonio. — Número: Cuatrocientos Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí el autorizante y los testigos que se nombrarán comparecen por una parte don Luis Ripamonti, soltero, italiano, doña Rosa Colombo de Mazzeo, casada, italiana y don Enrique Luis Mazzeo, soltero, argentino, domiciliados en la calle Boedo número seiscientos cincuenta y cuatro, de esta Capital, los dos primeros mayores de edad, y el último menor de edad, autorizado por su señor Padre, don Domingo Mazzeo, de conformidad con la escritura pasada ante mí en este Registro Público el diez de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio, el veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número cincuenta y cinco, folio treinta y nueve, libro dos, todos los comparecientes de mi conocimiento, doy fe y los dos primeros dicen: Que por escritura pasada ante mí en este Registro al tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintiocho de diciembre siguiente bajo el número mil trescientos noventa y nueve, al folio doscientos cuarenta y nueve, del Libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyeron la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "RIPAMONTI Y MAZZEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un capital de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las que el socio don Domingo Mazzeo aportó, treinta y tres, o sean Treinta y tres mil pesos moneda nacional, que posteriormente y por escritura pasada ante el Escribano de la ciudad de La Plata don Luis H. Etcheverry, el Señor Domingo Mazzeo, transfirió a don Luis Ripamonti, dieciocho cuotas del capital por su valor nominal de Mil pesos cada una y a su hijo don Enrique Luis Mazzeo, quince cuotas también por su valor nominal de mil pesos cada uno, quedando en consecuencia el trasmitente desligado de la Sociedad que se relaciona. — Que en mérito a la transferencia de cuotas realizada a favor de don Enrique Luis Mazzeo aceptan su incorporación a la Sociedad en calidad de socio, conviniendo los tres comparecientes, que en lo sucesivo y con efecto retroactivo al treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, el estatuto que ha de regir la marcha de la Sociedad quedará redactado en la siguiente forma: Artículo Primero: Nombre y Domicilio. La Sociedad continuará girando bajo la razón social de "Ripamonti y Mazzeo", Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio será en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Objeto. Continuará siendo la explotación en el ramo de productos químicos, pudiendo a tal fin realizar las operaciones determinadas en el contrato anterior. — Artículo Tercero: Duración. La duración de la Sociedad será de veinte años contados desde el primero de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Artículo Cuarto: Capital. El capital social que los socios han aportado en cuotas de la continuación de la Sociedad, ampliación de capital y transferencias referidas continúa siendo de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, que se distribuye entre los socios en la siguiente forma: don Luis Ripamonti, cincuenta y dos cuotas, doña Rosa Colombo de Mazzeo, treinta y tres cuotas y don Enrique Luis Mazzeo, quince cuotas. — Artículo Quinto: Aumentos de Capital. La Sociedad podrá aumentar su capital en cualquier momento mediante resolución tomada en reunión de socios. — Estos aumentos podrán realizarse por capitalización de las reservas o por suscripción de nuevos aportes. — Los actuales socios tendrán preferencia para suscribir cualquier aumento en proporción a sus respectivos capitales. — Artículo Sexto: Transferencia de cuotas. Toda transferencia de cuotas deberá ser autorizada en la forma establecida en el artículo décimo. — Los socios siempre tendrán preferencia para la adquisición de las cuotas que se ofrezcan en venta proporcionalmente a sus capitales. — Si no hubiere acuerdo sobre el valor de las cuotas ofrecidas, el diferendo se someterá al juicio de árbitros nombrados uno por cada parte con facultad éstos, de nombrar un tercero para el caso de discordia, el fallo que pronuncien será inapelable. — Artículo Séptimo: Administración. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente quien en nombre de la Sociedad podrá: a) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o grabar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, secciones, mercaderías y otros bienes, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente, celebrar contratos de sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias o sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado ya sea mediante descuento de documentos comerciales y dando en descubierto de cualquier otro modo, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de la operación, y enajenar realizando cualquier otra operación bancaria, o comercial, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, firmar, girar, aceptar, endosar, o de cualquier modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimiento de embarque, o de cualquier otro documento comercial y sus renovaciones, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros, arbitradores, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar cancelaciones, finiquitos, y cartas de pago, dar en fianzas en juicio o para asegurar negocios propios de la Sociedad, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, celebrar contratos de arrendamiento aun cuando sean más de seis años, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos, de enajenación y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa. — b) Conferir poderes generales o especiales o revocar los cuantas veces los creyere conveniente. c) Nombrar, trasladar, separar, de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración por medio de sueldos, salarios, comisiones, o habilitaciones y c) Convocar las Asambleas o juntas de Socios. — Artículo Octavo: Los socios no podrán ejercer otra actividad que la que reclama la atención de la Sociedad, debiéndose en cada caso contrario ser autorizado por el Libro de Actas de conformidad de la mayoría de votos. — Artículo Noveno: Balance y distribución de utilidades. — Los ejercicios sociales terminarán el treinta y uno de octubre de cada año, a cuya fecha se hará el balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas líquidas que resulten una vez vencidas las amortizaciones y previsiones que determinen las leyes reglamentarias vigentes a que acuerden los socios serán distribuídas entre estos en proporción a sus respectivos capitales. — Artículo Décimo: Representación. — Cada cuota da derecho a un voto y no habrá limitación al número de cuotas que cada socio podrá representar. — Será tenida por aprobada y como resolución de la Sociedad toda decisión que se adopte con el voto favorable de socios que represente la mitad más una parte de las cuotas sociales, inclusive para resolver sobre los siguientes puntos: a) Aprobación del balance anual y cuenta de ganancias y pérdidas; b) Autorización a los socios para transferir sus cuotas; c) Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidadores; d) Prórroga de su duración; e) Reducción o aumento del capital social, y f) toda otra modificación del acto constituído que no signifique cambio de objeto de la Sociedad de la forma de distribuir los beneficios. — Artículo Undécimo: Sueldo de los socios. — El señor Luis Ripamonti en calidad de Gerente gozará de un sueldo de Quinientos pesos mensuales susceptible de modificación de común acuerdo entre los socios, que figurarán en el libro de Actas. — Asimismo será posible fijar sueldos a los demás socios. — De común acuerdo entre los mismos de lo que se dejará constancia en el libro de Actas, si sus funciones dentro de la Sociedad así lo requiere. — Artículo Duodécimo: Retiro de socios. — En caso de que socio se retirase de la Sociedad se establecerá su cuenta de capital y utilidades tomando como base el último balance anual, al que se le sumará o descontará el saldo que arroje su cuenta personal hasta el día del retiro, no percibiendo utilidad alguna del ejercicio en vigencia. La suma que resulte le será abonada en la siguiente forma: Una quinta parte al contado y el saldo en cuatro cuotas iguales que representen una quinta parte cada una a los plazos de seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, gozando los saldos resultantes de un interés del cuatro por ciento anual que será abonado junto con las cuotas de capital, de igual manera, se procederá para el caso de fallecimiento o incapacidad de los socios a que se refiere el artículo décimo tercero. — Artículo Décimo Tercero: Fallecimiento o incapacidad de los socios éste o éstos serán representados o substituídos por quienes acrediten derecho conforme a las leyes vigentes, debiendo unificar su representación. Los socios restantes siempre tendrán derecho para adquirir las cuotas del socio incapaz o fallecido, proporcionalmente a sus respectivos capitales. El precio de las cuotas se convendrá por mutuo acuerdo de las partes y si no hubiera acuerdo el precio será determinado por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. En la misma forma se resolverá toda cuestión que se suscite entre los socios con motivo de la interpretación y/o aplicación de este contrato. — Artículo Décimo Cuarto: Disolución de la Sociedad. — En caso de disolución, los socios designarán uno o más liquidadores, asignándoles las facultades necesarias para el desempeño de su misión, quienes se ajustarán a lo dispuesto por el Código de Comercio. Bajo los artículos consignados, dejan formalizado este contrato, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho. — Artículo Décimo Quinto: Queda designado gerente el socio señor Luis Ripamonti. En tal carácter confiere poder especial a sus consocios señores don Enrique Luis Mazzeo y señora Rosa Colombo de Mazzeo, para que conjuntamente o ya sea uno de ellos con la firma del Gerente, firmen los cheques y demás resguardos, relativos a las instituciones bancarias, y en la misma forma realicen todos los demás actos, consignados en la cláusula séptima de este contrato. Bajo las cláusulas consignadas dejan formalizado este contrato obligándose a su cumplimiento con arreglo a derecho. Leída que les es se ratifican en su contenido y firma junto con los testigos don Carlos Soriano y don Eduardo G. Márquez, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Rosa Colombo de Mazzeo. — Luis Ripamonti. — Enrique Luis Mazzeo. — Tgo.: E. G. Márquez. — Tgo.: C. Soriano. — Hay un sello. — Ante mí: Máximo C. Coronado. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número mil veinticuatro de este Registro número cincuenta y siete de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad se expide el primer testimonio en los siguientes sellos de dos pesos moneda nacional, cada uno numerados en la siguiente forma: un millón novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos trece, un millón novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos catorce, un millón novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos quince, un millón novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos diez y seis, un millón novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos diez y siete, que es el presente que firmo y sello en Buenos Aires, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín. — Buenos Aires, Abril 11 de 1950. — Mario Lassaga, secretario.

$ 420.— e.18|4-Nº 15.458-v.22|4|50

RAFAEL F. SIERRA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Norberto Gowland (Secretaría del autorizante), hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Setenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín", ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Adolfo Tomás Fernández Freijeiro, que firma "A. T. Fernández Freijeiro", don Rafael Fabián Sierra, que firma "Rafael Sierra", y doctor don Horacio Bartolucci, que firma "H. Bartolucci", todos casados en primeras nupcias, argentinos, domiciados en la calle Hipólito Yrigoyen número mil quinientos sesenta, mayores de edad de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que son únicos componentes de "RAFAEL F. SIERRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", como así resulta de todos los antecedentes consignados en la escritura de fecha dos de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, pasada ante mí, e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número sesenta y seis, —folio cuatrocientos cuarenta y nueve, del libro trece de Sociedades de Responsabilidad Limitada—, y los comparecientes continúan diciendo: Que han resuelto ampliar el capital social, emitiendo al efecto Trescientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, a fin de que el capital originario de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, quede elevado a la de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional, y como consecuencia de ello, modifican las bases segunda, sexta y novena, para que en lo sucesivo y con efecto retroactivo al primero de Enero del año en curso, lo sean en los términos siguientes. — "Segunda: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional, representado por Seiscientas cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, y es suscripto e integrado por el señor Rafael Fabián Sierra, Trescientas cincuenta cuotas; por el señor Adolfo Tomás Fernández Freijeiro, Ciento veinticinco cuotas; y por el señor doctor Horacio Bartolucci, Ciento veinticinco cuotas. — Es integrado con la suscripción de las cuotas que expresa la escritura citada, y por lo que resulta del activo y pasivo, saldo de cuentas personales y créditos de la sociedad, conforme al balance cerrado el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, el que sin transcribirse se agrega a la presente un ejemplar y es parte integrante de esta escritura. — "Sexta: Todos los treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance general que deberá ser firmado por los socios. — Las mercaderías se calcularán al costo neto de su valor, los quebrantos en los créditos a cobrar, se sacarán al día, los muebles se amortizarán conforme a la función realizada. — Del producido de la actividad social se apartará el cinco por ciento hasta el diez por ciento del capital social, para formar fondo de reserva legal. — Cubierto todo ello, las utilidades o pérdidas líquidas que resulten, se distribuirán: Hasta el año mil novecientos cincuenta y dos inclusive el cincuenta y cinco por ciento al señor Rafael Fabián Sierra, el treinta por ciento al señor Adolfo Tomás Fernández Freijeiro, y el quince por ciento al señor doctor Horacio Bartolucci. — A partir del año

mil novecientos cincuenta y tres en adelante, la proporción será: sesenta y cinco por ciento al señor Sierra, veinte por ciento al señor Fernández Freijeiro, y quince por ciento al doctor Bartolucci. — "Novena: Si del resultado de los balances se acusara una pérdida del veinte por ciento del capital social, podrá pedirse por cualquiera de los socios, la disolución de la sociedad. — También los socios podrán después de transcurridos dos años, retirarse de la sociedad, con un preaviso de noventa días, y sus haberes le serán pagados en la forma establecida en la base octava. — Los socios renuncian de una manera expresa al derecho de reclamarse recíprocamente suma o compensación alguna a título de llave, buena clientela, nombre comercial o cualquier otro activo inmaterial, pues consideran que esos conceptos, no pueden formar parte, bajo ningún alcance de los haberes que les correspondan, a ellos, a sus sucesores o sus herederos, para los casos de retiro o fallecimiento, de cualquiera de los componentes de la sociedad. — El socio señor Adolfo Tomás Fernández Freijeiro, queda expresamente autorizado para desarrollar actividades en forma individual o con terceros en otras empresas, sean iguales, similares o diferentes al ramo que explota la sociedad. — En consecuencia, el contrato social mencionado al comienzo de esta escritura, continuará rigiendo con las modificaciones de las bases, en la forma como quedan consignadas en esta escritura. — Leída que les fué, manifestaron su conformidad, se ratificaron de su contenido y la aceptaron, firmando en presencia de los testigos don Humberto Colombo y don Salvador Cirigliano, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe. — A. T. Fernández Freijeiro. — Rafael Sierra. — H. Bartolucci. — Tgo.: H. Colombo. — Tgo.: Salvador Cirigliano. — Hay un sello. Ante mí: Rodolfo Buttini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento veintitrés a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de la Serie L número un millón novecientos cincuenta y seis mil setecientos veintinueve, y el presente que sello, firmo y rubrico en el lugar de su otorgamiento. — Hay un sello: Rodolfo Buttini.

Buenos Aires, Abril 12 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 190.— e.18|4-Nº 15.496-v.22|4|50

Equipos Industriales de Minería y Afines EIMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor C. J. Varangot, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 8, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Ingeniero Federico Ramos Ruiz, mayor de edad, viudo, argentino, domiciliado en la calle Cochabamba ochocientos cuarenta y ocho, Aurelio Cerri, mayor de edad, soltero, argentino, domiciliado en la calle José Cubas cuatro mil ciento veintiocho, e Iván Molnar, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Forest mil quinientos treinta y cinco, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo el nombre de EQUIPOS INDUSTRIALES DE MINERIA Y AFINES, seguido de la sigla EIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Tellier dos mil trescientos sesenta y siete, de esta Capital, sin perjuicio de los especiales que pudiera constituir para objetos determinados. — Segundo: La duración de la Sociedad se fija en el plazo de Quince años a partir de la fecha, que se considerará prorrogado por tácita reconducción de año en año, mientras ninguno de los socios notifique a los otros, con un preaviso de tres meses al vencimiento de cada término, su voluntad de liquidarla. — Tercero: El objeto de la Sociedad lo constituye la fabricación de elementos de industria de toda clase, la construcción de equipos para la industria minera, la elaboración de colorantes químicos y naturales, la mecanización de piezas de máquinas en general, la compra-venta de motores y maquinarias, accesorios o repuestos, la importación directa de estos elementos, la erección de plantas experimentales y cualesquiera otras actividades industriales y comerciales que resolvieran emprender los socios. — Cuarto: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. C|L. 60.000) divididos en cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000) cada una, totalmente integrado por los socios y compuesto de instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y efectivo, según balance adjunto. — Los socios concurren a la formación del capital en la siguiente proporción: Federico Ramos Ruiz, veinte cuotas de Un Mil pesos o sean Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, Aurelio Cerri, veinte cuotas de Un Mil pesos o sea Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, e Iván Molnar, veinte cuotas de Un Mil pesos, o sea Veinte Mil Pesos Moneda Nacional. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de cada uno de los socios, quienes por este acto quedan designados como Gerentes de la misma. Con las limitaciones que se expresarán más adelante, los Gerentes tendrán las más amplias facultades para realizar conjunta o separadamente todos los actos que requiera el normal cumplimiento del objeto social, aún de aquellos para los cuales los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, y seiscientos ocho del Código de Comercio exigen poderes especiales. — No obstante se requerirá la firma conjunta de los Gerentes para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles, celebrar contratos de sociedad o asociarse con otras personas jurídicas, dar o tomar dinero en préstamo o en descubierto, y comprometer a la Sociedad en garantía de terceros. — Con las reservas formuladas, el mandato para administrar, además de todos los derechos y negocios inherentes a su objeto, industria y comercio, comprende las siguientes facultades especiales: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros objetos y valores, ya sea por compras, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier título, con facultad para vender, hipotecar, gravar o enajenar bienes de la misma naturaleza, a título oneroso, pactando en cada caso la adquisición o enajenación a los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que consideren convenientes, percibiendo o abonando sus respectivos importes, al contado o a crédito, con o sin garantías prendarias, hipotecarias o de cualquier otro modo o forma; b) Celebrar toda clase de actos y contratos, como así también los de locación, sublocación, pudiendo renovarlos y modificarlos, ampliarlos o refundirlos, y pagar o cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero prestado de los Bancos Hipotecario Nacional, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Central, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y otros, oficiales y particulares; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, con los bancos o establecimientos enunciados y otros, sin limitación de tiempo o de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar endosos, ceder y cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos privados o públicos o constituir depósitos de dinero o valores, extraerlos total o parcialmente; e) Aceptar o hacer consignaciones, novaciones o quitas de deudas; f) Comparecer ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales, municipales u otras, y ante las autoridades judiciales de todo el país y fueros, pudiéndolo hacer personalmente o por apoderado con amplias facultades; g) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; h) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas o cualesquiera otros documentos que fueren necesarios para ejecutar todos los actos enumerados y los que se relacionan con esta administración, extendiéndose la capacidad legal de la entidad a cualesquiera actos jurídicos y comerciales que se hallen comprendidos dentro de las previsiones de los Códigos Civil y de Comercio, o los usos y costumbres de plaza. — Sexto: Anualmente se practicará un balance de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales que se consideren necesarios, y las ganancias o pérdidas del ejercicio serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Previamente se destinará un Cinco por Ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal. — Si de uno de esos balances resultare una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo en tal caso dar preferencia al o a los socios que permanecieren en la misma, para adquirir su parte. — En tal supuesto, la liquidación del capital y utilidades, que correspondan al socio saliente se establecerán de acuerdo con el último balance anual, y su pago se efectuará cincuenta por ciento al contado y cincuenta por ciento a los tres meses de plazo. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los superstites, abonar a los herederos o representantes de aquél, contra cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, conforme al último balance anual, o proseguir el giro de la Sociedad, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su representación. — Los socios superstites tendrán seis meses de plazo para optar por uno u otra forma, y en caso de decidirse por el pago, éste deberá hacerse efectivo dentro de los treinta días de vencido ese término, agregándose las utilidades devengadas hasta esa fecha. — Octavo: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas, si las hubiera, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, que será efectuada por los socios, en la forma y modo que establezcan, repartiéndose el producido entre los mismos en proporción a sus respectivos aportes. — Noveno: Toda divergencia entre los socios, sobre la interpretación o aplicación de este contrato, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados por los socios. — El número de éstos será determinado por los socios y el fallo que pronuncien será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizada la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Hecho y firmado en Buenos Aires, a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Firmados: Federico Ramos Ruiz. — Aurelio Cerri. — Iván Molnar. — Balance de la Sociedad "Equipos Industriales de Minería y Afines EIMA, S. R. L." Maquinaria y herramientas m$n. treinta y ocho mil. Muebles y Utiles m$n. Dos mil ciento veinte y tres con setenta y tres. — Materiales de Stock m$n. dos mil novecientos treinta y cinco con noventa y tres. En Caja m$n. diez y seis mil novecientos cuarenta con treinta y cuatro. m$n. sesenta mil. — Pasivo. No hay. — Buenos Aires, quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Firmados: Federico Ramos Ruiz. — Aurelio Cerri. — Iván Molnar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 310.— e.18|4-Nº 15.495-v.22|4|50

ESTABLECIMIENTO GRAFICO MEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Establecimiento Gráfico Men, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a seis de Abril de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, entre los señores don Zacarías Men; don Meyer Men —ambos de nacionalidad rusa—; don José Jakubowicz, polaco; don Beno Eizikovits y don Moisés Jakubowicz —ambos argentinos naturalizados—, todos ellos mayores de edad, hábiles para este acto, domiciliados respectivamente en la calle Padilla Nº 739, los dos primeros; Viamonte Nº 2741, 2º piso, dep. L; Hucurá 1486, 1º piso, dep. 5 y Cangallo Nº 2521, 2º piso, dep. C., han determinado constituir una sociedad industrial y comercial de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley número 11.645, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los nombrados, señores Zacarías Men, Meyer Men, José Jakubowicz, Beno Eizikovits y Moisés Jakubowicz, se constituye una sociedad industrial y mercantil de responsabilidad limitada, la que girará en esta plaza bajo el rubro: ESTABLECIMIENTO GRAFICO MEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a la explotación de un taller de artes gráficas, pudiendo también ocuparse de otros ramos afines, representaciones de fábricas nacionales o extranjeras y a la importación de maquinarias y materias primas relacionadas con el ramo. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Padilla Nº 739, para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones. — Cuarta: Esta sociedad se constituye por el término de Dos Años, a contar del día primero de Abril del corriente año, prorrogándose automáticamente por otro período igual, si no fuera denunciado con tres meses de anticipación por telegrama colacionado. — Quinta: El Capital Social se fija en la suma de Ciento Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 130.000.—), dividido en ciento treinta cuotas de Un mil pesos de igual moneda cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: por los socios señores Zacarías Men y Meyer Men, quince cuotas cada uno totalmente integradas en maquinarias, accesorios e instalaciones de acuerdo con el detalle que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato; por el socio señor José Jakubowicz, cuarentinueve cuotas, integrando treinta cuotas; por el socio señor Beno Eizikovits, veintiséis cuotas integrando quince cuotas y por el socio señor Moisés Jakubowicz, veinticinco cuotas integrando diez cuotas; estos aportes se efectúan en dinero efectivo. — Restan integrar los siguientes aportes: por el señor José Jakubowicz, diecinueve cuotas; por el señor Beno Eizikovits, once cuotas y por el señor Moisés Jakubowicz quince cuotas, las que serán efectuadas dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha. — Sexta: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros, sin la conformidad expresa de todos los socios. — Séptima: La dirección, administración y el uso de la firma social adoptada, estará a cargo de cualquiera de los señores Zacarías Men y Meyer Men, conjuntamente con cualquiera de los señores José Jakubowicz, Beno Eizikovits o Moisés Jakubowicz a cuyo efecto todos ellos revisten la calidad de socios gerentes, quienes deberán suscribir con sus firmas personales todos los documentos concernientes al giro del negocio, precedidas de un sello de la razón social: Establecimiento Gráfico Men, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Ninguno de los socios podrá afectar o comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros ni en negociaciones ajenas al giro del negocio. — Octava: La sociedad podrá también: adquirir en compra bienes muebles, inmuebles o raíces o recibirlos en pago, en garantía o hipoteca; celebrar contratos de locación aun por más de seis años y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado de particulares, de bancos oficiales o privados o asociaciones y compañías de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendarios de bienes muebles o con cualquier otro documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, firmando conjuntamente en la forma especificada, letras, vales, pagarés, etc.; dar y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero; abrir cuenta corriente en el Banco de Crédito Industrial Argentino, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y en cualquier otro establecimiento de crédito de esta Capital como en el resto de la República o|y sus sucursales; hacer depósitos, giros cheques contra los fondos que estuvieren depositados o que se depositen a nombre de la sociedad; endosar cheques, vales, pagarés y otros documentos de crédito; cobrar, percibir el importe de las operaciones que realicen; dar y exigir recibos; otorgar, aceptar y firmar en la misma forma y en todos los casos enunciados precedentemente todas las escrituras y documentos públicos o privados que sean necesarios, siendo las facultades consignadas meramente enunciativas y no limitativas de las atribuciones sociales. — Con excepción de lo especificado precedentemente cualquiera de los socios tendrá la representación legal de la sociedad por sí o por medio de apoderado, ante los Tribunales del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General Impositiva, Dirección Nacional Inmobiliaria, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social, Ministerios Públicos y toda otra institución oficial o privada, con facultades para intervenir en licitaciones oficiales o privadas; promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicción; poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones; percibir y otorgar cartas de pago; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas; otorgar y firmar los instrumentos públicos y|o privados que fueren necesarios para eje-

cutar los actos enunciados precedentemente. — Novena: Anualmente, el 31 de Marzo se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se considerarán necesarios. Dichos inventarios se practicarán de acuerdo con las normas fijadas por la Dirección General Impositiva. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El excedente de los beneficios será distribuído entre los socios en la siguiente forma: veinticinco por ciento para cada uno de los socios señores Zacarías Men y Meyer Men, deberán dedicar todo su tiempo y al socio señor José Jakubowicz; doce y medio por ciento al socio señor Moisés Jakubowicz y trece por ciento al socio señor Beno Eizikovits. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la mima proporción. — Décima: Lo señores Zacarías Men y Meyer Men, deberán dedicar todo su tiempo y atención al negocio objeto del presente contrato, no pudiendo ocuparse en ninguna otra actividad de la misma o distinta índole, en tanto que los demás socios, no tendrán obligación alguna de prestar su atención personal al mismo y podrán dedicarse a otras actividades que no sean el objeto de la sociedad. — Undécima: En cualquier momento que se establezca una pérdida del veinticinco por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata disolución de la sociedad. — Duodécima: Todos los socios se comprometen a retirarse únicamente al finalizar cada ejercicio hasta el cincuenta por ciento de las utilidades que le hubieran correspondido, debiendo capitalizarse el excedente. — Décimo tercera: En cualquier caso de disolución de la sociedad, se licitará entre los socios la continuación del giro del negocio, debiendo abonarse a los salientes el importe de sus respectivas cuotas de aporte de capital y utilidades que les correspondiere en la siguiente forma: veinte por ciento en el acto de otorgarse la correspondiente escritura y el saldo restante en cuatro cuotas iguales trimestrales y consecutivas. Durante este período, los socios salientes percibirán una utilidad equivalente al cincuenta por ciento de las asignadas precedentemente. — Décima cuarta: Si se produjera el fallecimiento o la incapacidad de alguno o algunos de los socios, la sociedad proseguirá su giro comercial hasta el vencimiento del término fijado en el presente contrato, con los herederos o representantes legales del socio o socios fallecidos o incapacitados, quienes a ese efecto, deberán unificar su representación en la misma. — Décimo quinta: Cualquier duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, con facultad para éstos de designar un árbitro único, cuyo fallo será inapelable. O bajo las quince cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, y en prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha designados ut supra.

Buenos Aires, Abril 13 de 1950, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 340.— e.18|4-Nº 15.502-v.22|4|50

ELMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Juan L. Páez, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de Abril, Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, entre la Señora Fanny Dulitzky Vda. de Elman, rusa, que firma, "Fany Elman", y sus hijos, Señores Raúl Elman, rumano, que firma, "Raúl Elman"; David Elman, argentino, que firma: "D. Elman"; Bernardo Elman, argentino, que firma: "B. Elman"; e Isaac Elman, argentino, que firma: "I. Elman", todos mayores de edad, domiciliados en la Avenida Corrientes dos mil doscientos setentisiete de la Capital Federal, y exclusivos componentes de la firma: "ELMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sita en el domicilio indicado, e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de abril de mil novecientos cuarentiseis, bajo el número trescientos treintitrés, al folio trescientos cuarentiuno del Libro nueve de Contratos y Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto ampliar el Capital de la mencionada "Elman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y aceptar la renuncia de uno de sus gerentes, a cuyo efecto se establecen: Primero: Modifícase el capital que se consigna en el artículo quinto del Contrato de Sociedad a que se ha hecho referencia y que por instrumento privado del veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarentinueve, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintinueve de marzo de mil novecientos cuarentinueve, bajo el número doscientos cincuenticuatro al folio trescientos ochentinueve del Libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, había sido aumentado a dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, elevándolo ahora en este acto, a la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, el que está totalmente integrado, mediante la acumulación al capital anterior de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, según surge del Balance General practicado al treintiuno de diciembre de mil novecientos cuarentinueve, de la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que los socios detraen de los saldos acreedores de sus cuentas particulares al primero de abril, Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta. El Capital actual de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, está dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal, cada una; y corresponden a los socios de la manera siguiente: dos mil quinientas cuotas o sean doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal a la Señora Fanny Dulitzky de Elman; y cinco mil seiscientas veinticinco cuotas, o sean quinientos sesentidos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, a cada uno de los restantes socios señores Raúl, David, Bernardo e Isaac Elman. — Segundo: Aceptar la renuncia del cargo de Gerente, presentada por el socio Señor Isaac Elman, y aprobar la gestión que como tal desempeñó hasta la fecha. Conforme las partes se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la fecha indicada "ut-supra". — Firmado: Fany Elman. — Raúl Elman. — D. Elman. — B. Elman. — I. Elman. — Buenos Aires, Abril 12 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Luis H. Díaz, Secretario.

$ 130. — e.18|4-Nº 15.434-v.22|4|50

GIUSTINA, RUBINACCI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital de la República, doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y seis días del mes de marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Félix Antelo, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina 633, que firma igual; José María Antelo, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina 633, que firma José M. Antelo; Nicasio Antelo, argentino, casado, domiciliado en la calle Alsina 633, que firma N. de Antelo: Vicente Carlos Costantini, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 459, que firma Vicente Costantini; María Luisa Stoppani de Chiappe, italiana, casada, domiciliada en la calle Guido 1530, representada por don Vicente Poggi, italiano, casado, domiciliado en la Avenida Forest 1266, según poder que se transferirá al final, que firma Vicente Poggi; Silvio Giustina, italiano, casado, domiciliado en la calle Bolivar 160, que firma igual; Luis Romagnoli, italiano, casado, domiciliado en Milán, Vía Bigli 19, representado por el Dr. Augusto Palanza, italiano, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 680, según poder que se transferirá al final, que firma igual, y Mario Rubinacci, inglés, casado, domiciliado en la calle Arroyo 1033, que firma igual; todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primero: Nombre y domicilio. — A partir del día de la fecha queda constituída entre las partes una Sociedad denominada GIUSTINA, RUBINACCI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del territorio de la República y|o del extranjero. — Segundo: Objeto. — La Sociedad tiene por objeto la instalación y explotación de un taller mecánico que se dedicará a los trabajos del ramo en general y, especialmente, a trabajos en bronce y cobre para artefactos industriales y sanitarios. A los efectos del cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá: a) Adquirir por cualquier título legal, incluso como donataria, toda clase de bienes, recibirlos en pago, enajenarlos, permutarlos, usufructuarlos, prendarlos, hipotecarlos, constituir sobre ellos cualquier derecho real, aceptar los ya constituídos sobre los mismos, darlos o tomarlos en locación hasta el máximum del tiempo legal; entregar en depósito sumas de dinero o cosas, y recibirlas; celebrar todo género de contratos sobre los bienes muebles o inmuebles; b) Tomar en préstamo, con o sin garantías reales o personales, de los establecimientos de crédito oficiales o particulares, argentinos o extranjeros, nacionales, provinciales o municipales, en especial; del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, establecidos o que se establezcan; realizar toda clase de operaciones con los referidos Bancos, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y girar sobre ellas; endosar, descontar o transferir documentos o papeles suscriptos por ella o por terceros; ejercer cualquiera de las facultades establecidas en el art. 1881 del Código Civil, excepto aquellas a que se refieren los incisos 5 y 6 y concurrir a licitaciones públicas y privadas; c) Realizar operaciones por cuenta propia o ajena; en su solo nombre o en unión, fusión o cualquier otra comunidad de intereses con otras sociedades o personas de existencia visible o jurídicas, de existencia necesaria o posible; promover o constituir nuevas compañías, suscribiendo total o parcialmente el capital de las mismas; convenir con otras personas la unión de intereses o la cooperación mercantil para cualquier objeto relacionado con los fines sociales; d) Realizar cualquier negocio o empresa lícita, con excepción de las operaciones de Banco o seguros, y cualquier acto jurídico aunque no se halle previsto en las facultades que han sido consignadas, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, ya que la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no limitativa. — Tercero: Duración. — La duración de la Sociedad será de veinte años, contados desde la fecha del presente contrato, pero cada cinco años cualquiera de los socios podrá separarse de la Sociedad mediante preaviso dado con seis meses de anticipación. En tal supuesto la Sociedad se disolverá total o parcialmente, según correspondiere. — Cuarto: Capital Social. — El capital social se fija en la suma de Un Millón Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trece mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, y constituído por maquinarias, utensilios y material semielaborado, según detalle que firmado por los socios, se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo. Los socios suscriben dichas cuotas en la siguiente proporción: Don Félix Antelo ciento noventa y cinco cuotas, o sea diez y nueve mil quinientos pesos; don José María Antelo ciento noventa y cinco cuotas, o sea diez y nueve mil quinientos pesos; don Nicasio Antelo novecientas setenta y cinco cuotas, o sea noventa y siete mil quinientos pesos; don Vicente Carlos Costantini ciento noventa y cinco cuotas, o sea diez y nueve mil quinientos pesos; doña María Luisa Stoppanni de Chiappe trescientas noventa cuotas, o sea treinta y nueve mil pesos; don Silvio Giustina cinco mil doscientas cuotas, o sea quinientos veinte mil pesos; don Luis Romagnoli dos mil seiscientas cuotas, o sea doscientos sesenta mil pesos, y don Mario Rubinacci tres mil doscientas cincuenta cuotas, o sea trescientos veinte y cinco mil pesos. Todos los socios integran totalmente sus cuotas y hacen constar que las maquinarias, utensilios y demás elementos mediante los cuales ha sido integrado el capital social, han sido transferidos a la Sociedad por su propietario el socio Don Mario Rubinacci, quien ha recibido en dinero efectivo de los demás socios las sumas correlativas en las proporciones que informan la suscripción e integración detalladas precedentemente. Quinto: Administración. La Sociedad será administrada por los señores Silvio Giustina, Vicente Poggi y Vicente Carlos Costantini en calidad de Gerentes, quienes, actuando simultáneamente dos de ellos, tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, con la única limitación de no comprometer la firma social en actos o contratos ajenos al objeto social ni en fianzas o prestaciones gratuitas a terceros. — Los Gerentes gozarán de una remuneración mensual que será fijada anualmente, por anticipado, por la Asamblea de socios, y se cargará a gastos generales. — En representación de la Sociedad los Gerentes podrán: a) adquirir el dominio de bienes muebles o inmuebles, por cualquier título; pactar los precios y forma de pago; satisfacer los importes y tomar posesión de ellos; b) tomar prestado dinero de los establecimientos bancarios, conviniendo la forma de pago y tipo de interés, y en general, realizar toda clase de operaciones bancarias; librar, descontar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, giros y otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal; abrir cuentas corrientes y girar sobre ellos con o sin provisión de fondos; constituir depósitos de dinero u otros valores y extraerlos total o parcialmente; c) dar o tomar en locación hasta el plazo máximo de diez años, renovar, prorrogar, transferir, modificar y rescindir contratos de locación como locador o locatario; d) contraer toda clase de obligaciones y celebrar contratos de cualquier naturaleza; aceptar y otorgar mandatos, comisiones, representaciones; formar sociedades accidentales o en participación y disolverlas; e) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover y contestar demandas, declinar y prorrogar de jurisdicción; poner y absolver posiciones; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitradores; prestar y deferir juramentos; exigir fianzas, cauciones o arraigos, aceptar sindicaturas en quiebras, concordatos y adjudicaciones de bienes; hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, quitas de deudas; interponer recursos legales y renunciarlos; transigir, percibir, solicitar embargos y sus levantamientos, inhibiciones, reinscripciones y sus cancelaciones, formular protestos y protestas; concurrir a audiencias de conciliación ante los Tribunales del Trabajo; f) representar, con las facultades más amplias, a la Sociedad, en sus relaciones con los Poderes Públicos, con las entidades autárquicas o simplemente descentralizadas, con las empresas de servicios públicos oficiales, mixtas o privadas. — Estas facultades incluyen las de interponer toda clase de recursos; las de asistir a juntas de conciliación y arbitraje; las de solicitar la ilegalidad de huelgas y demandas obreras; las de suscribir convenios colectivos de trabajos y cualesquiera otras que fuesen necesarias para representar a la Sociedad en las cuestiones que pudiesen suscitarse; g) otorgar, aceptar y firmar escrituras públicas y documentos privados que fuesen necesarios para ejecutar las facultades consignadas precedentemente, enumeración puramente enunciativa que no excluye ni limita cualquier otra cuyo ejercicio sea necesario para la administración social y la realización del objeto social. — Se deja constancia que el Señor Vicente Poggi es designado Gerente independientemente de la representación que ejerce de la socia Doña María Luisa Stoppani de Chiappe, y que por consiguiente seguirá ocupando dicho cargo aún en el caso de que cesara en dicha representación o que dejara de ser socia la aludida señora. — Sexto: Dirección Técnica. La dirección técnica de la Sociedad estará a cargo del socio Don Silvio Giustina, quien deberá dedicar a la misma toda su actividad y capacidad, no pudiendo ejercer otras actividades industriales y comerciales en el mismo ramo al cual se dedica la Sociedad. — El señor Giustina gozará, en su carácter de director técnico, de una remuneración mensual que será fijada por los socios en la misma forma que se ha establecido en la cláusula anterior para la remuneración de los Gerentes. — Séptimo: Resoluciones de los socios. Asambleas. Los socios se reunirán en Asamblea todas las veces que la Gerencia lo juzgue necesario, o cuando lo pidan socios que representen la vigésima parte del capital integrado. — Los socios serán citados, con cinco días de anticipa-

ción por lo menos, en el domicilio que constituyen en este contrato o en el nuevo que hayan comunicado a la Gerencia. — Para que las Asambleas sean válidas será necesaria la presencia de las dos terceras partes de las cuotas integradas, y si no concurriese dicho número de cuotas, se hará una nueva citación con tres días de anticipación, celebrándose la reunión con los socios que concurran y siendo válidas las determinaciones que se tomen. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas firmado por los socios. — Cada cuota integrada dará derecho a un voto. — Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos de la mitad más uno, con excepción del cambio de objeto de la Sociedad y las modificaciones del presente contrato que impongan mayor responsabilidad a los socios, que solo podrán resolverse por unanimidad de votos. — Los socios ausentes podrán hacerse representar por mandatarios con poder bastante. — Las Asambleas serán presididas por la persona que designen los socios, la que tendrá un voto más en caso de empate. — Octavo: Balance y distribución de utilidades. — El 31 de diciembre de cada año la Gerencia practicará un balance general y la respectiva cuenta de ganancias y pérdidas, que serán sometidos para su consideración a la Asamblea de socios, la que se reunirá dentro de los ciento veinte días de finalizado el ejercicio social, debiendo la Gerencia remitir a los socios, con una anticipación de treinta días a la fecha de la Asamblea, copia de dicha documentación. — Las utilidades que resulten, previa deducción de las sumas que se estimen necesarias para constituir las previsiones y|o amortizaciones a efectos de que el balance refleje la verdadera situación económica y financiera de la sociedad, se destinarán a la formación del fondo de reserva legal y demás reservas facultativas, gratificaciones, etc., y el resto se distribuirá entre los socios a prorrata de las respectivas cuotas integradas por cada uno de ellos. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios a prorrata de las cuotas suscriptas. — Noveno: Fallecimiento o incapacidad de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes y|o capaces tendrán derecho, dentro de los sesenta días de notificados fehacientemente, de: a) aceptar a los herederos o derecho habientes como asociados, siempre que unifiquen su representación en persona que les sea grata, la que no podrá ser Gerente, no teniendo más derechos que los de fiscalización de la Sociedad; b) hacerse cargo, en proporción a sus cuotas de capital, de las cuotas del socio incapaz o fallecido, abonando a sus derecho habientes o herederos los importes que resulten a favor del causante, según el balance que a tales efectos se practicará a la fecha de su declaración de incapacidad o fallecimiento, en una sola vez o en tres anualidades vencidas, con un interés del seis por ciento anual. —Si alguno de los socios sobrevivientes y|o capaces no quisiera hacerse cargo de su parte proporcional, ésta se prorrateará entre los demás. — Todos los gastos que se originen serán por cuenta de los herederos o derecho habientes del causante. — Décimo: Disolución. — La Sociedad se disolverá totalmente: a) por la expiración de su plazo; b) si efectuado un balance resultare una pérdida del treinta por ciento o más del capital social, salvo manifestación expresa en contrario de todos los socios; c) si los socios de común acuerdo resolvieran disolverla antes del plazo señalado. — En cualquiera de estos casos se practicará un inventario y balance general a la fecha del acontecimiento, los que servirán de base para la liquidación. — La Sociedad se disolverá parcialmente en relación a uno o más socios: a) vencido el período de cinco años respecto al socio o a los socios que no desearen continuar en la Sociedad, si los demás desearen hacerlo; b) en caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios. — En cualquiera de estos supuestos se procederá, respecto del socio que se retira o de sus sucesores, en la forma indicada precedentemente para el caso de disolución total. — Décimo Primero: Liquidación y partición. — En caso de disolución total de la Sociedad serán sus liquidadores los Gerentes, quienes desempeñarán el cargo con arreglo a derecho y cuya remuneración será fijada por la Asamblea de socios. — Liquidados los bienes sociales y satisfecho el pasivo si lo hubiera, el saldo será distribuído entre los socios en proporción a las cuotas integradas. — Décimo Segundo: Transformación en Anónima. — La Sociedad podrá ser transformada en Anónima si los socios de común acuerdo así lo resolvieran. — Décimo Tercero: Arbitraje y jurisdicción. — Toda duda, divergencia o cuestión de hecho o de derecho, que se suscitara entre los socios, sus herederos, sucesores o representantes legales, por interpretación de este contrato o en casos no previstos en él, y que surgiere durante su vigencia o con motivo de la disolución, liquidación o división de la Sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, los cuales antes de entender en el asunto designarán a un árbitro tercero: no poniéndose de acuerdo sobre esta designación, la misma será hecha por el Juez competente. — A los efectos de constituir el Tribunal arbitral, el socio que lo considere necesario notificará a los demás socios por acta levantada ante Escribano Público de la Capital Federal para que dentro de diez días concurran ante el mismo Escribano a otorgar el respectivo compromiso y designar a los árbitros. — Si alguno de los socios no concurriese, el compromiso se otorgará en su rebeldía, con intervención del juez competente y a requerimiento de uno de los socios restantes. — Sin perjuicio de ello, y para el caso de que hubieran de ocurrir a la justicia, los socios renuncian a todo fuero que no sea el de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. A continuación se transcriben los poderes que acreditan la personería de Don Vicente Poggi y del Dr. Augusto Palanza. El primero de dichos poderes dice así: "Primer testimonio: Escritura número: cuatrocientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparece una persona que dijo llamarse María Luisa Stoppani de Chiappe, que firma en la misma forma quien manifiesta ser casada, con don Gino Chiappe, que nació el veinte y siete de Julio de mil ochocientos noventa y seis en el pueblo de Codiasco, Italia, y está domiciliada en esta Capital, calle Guido número mil quinientos treinta, a quien por no conocer le exigí me fuera presentada por los testigos de conocimiento que la ley requiere, presentándome al efecto a los señores Eduardo Gallo, casado, de treinta y un años, italiano y don Juan Trevisanello, casado, italiano, de treinta y dos años, domiciliados en la calle Marcos Sastre tres mil setecientos sesenta y ocho y Gelly y Obes dos mil doscientos cincuenta respectivamente, personas de mi conocimiento, doy fe, quienes me testifican sobre su identidad y demás datos personales, ambos mayores de edad y la compareciente dijo: Que confiere poder general amplio a favor de don Vicente Poggi, mayor de edad, de este vecindario, para que administre libremente los bienes muebles, inmuebles, semovientes, que actualmente posee o adquiera en lo sucesivo, en está República ó en el Extranjero, dándolos en arrendamiento o alquiler, con o sin contrato por escrito y por los plazos aun mayores de seis años, bajo los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que libremente establezca. Para que tome en locación toda clase de bienes aun por períodos mayores de seis años, y por los plazos, formas de pago y demás condiciones que estipulen. Para que cobre, perciba y abone el importe de esos alquileres o arrendamiento, así como los atrasados o cualquier suma de dinero que puedan adeudarle o adeudare o lleguen a adeudarle por cualquier concepto, firmando o exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago y otros documentos del caso, simples o por escritura pública. Para que haga los gastos propios de la administración y refacciones de toda clase, pague los impuestos, para que grave las propiedades de la poderdante, convenga pólizas de seguros contra incendios, accidentes y cobre y perciba sus importes en caso de incendio o accidente, y dé o haga dar fiel cumplimiento a las ordenanzas municipales de Obras Sanitarias y de cualquier otra institución u oficina pública. Para que entienda en toda cuestión relativa a medianería, pudiendo adquirir o enajenar según los casos, esa clase de derechos o formalizar los arreglos o convenciones, bajo los precios y demás condiciones que al respecto juzgue oportuno, abonando y percibiendo los precios al contado o a plazos, dando o exigiendo los recibos y cartas de pago y otros resguardos e instrumentos públicos o privados. Para que pueda también en defensa de sus derechos, ya sea por vía judicial o extrajudicial, entender en todos los asuntos o cuestiones relativos a la administración, propiedad, posesión o de cualquier naturaleza que éstas sean, o en lo que estuviesen interesados los bienes inmuebles, o de cualquier otra naturaleza, situados en el territorio de la República o del Extranjero, para que pueda confirmar y ratificar todos los actos relativamente nulos y anulables en que la otorgante sea parte o tenga algún interés. Para que suscriba acciones de compañías o sociedades anónimas pagándolas al contado o a plazos y fechas que fijaren las sociedades emisoras. Para que constituya toda clase de sociedades civiles y comerciales suscribiendo e integrando los capitales y valores que estimen convenientes, ejerciendo derechos que le correspondiera de acuerdo a los contratos sociales, estatutos y leyes. Para que asista y vote en asambleas de sociedades anónimas y en comandita por acciones. Para prorrogar y declinar sociedades, desempeñar funciones de liquidador o síndico. Para recibir consignaciones de cualquier naturaleza en las sociedades que estime convenientes. Para que compre o venda mercaderías al contado o a plazos, firmando o recibiendo vales o cualquier clase de papeles de comercio, recibiendo o admitiendo conformes en cuentas de facturas, cobre y perciba las sumas adeudadas, nombre y despida empleados y efectúe los pagos requeridos por la administración. Para que en el Banco de la Nación Argentina, Central, Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares, establecidos en la Capital Federal, Provincias y Territorios de la República Argentina o del Extranjero sus agencias y sucursales, haga depósitos de dinero, títulos, acciones y valores, los retire girando sobre esos depósitos o sobre todo lo que a nombre de la otorgante hubiere sido depositado o se depositen en adelante por cualquier motivo o concepto. Para que en dichos establecimientos bancarios pueda solicitar y percibir a nombre de la poderdante cualquier cantidad de dinero y valores ya sea girando cheques u otras libranzas en descubierto, contra su cuenta corriente o bien descontando letras, pagarés, giros, vales u otros documentos, firmando como aceptante, girante o endosante, pudiendo hacer renovaciones de deudas y renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este mandato, constituir a la otorgante en fiadora, garante o avalista, dar en caución o prenda, títulos, valores, mercaderías que le pertenezca, quedando ampliamente facultado para efectuar con todos los mencionados establecimientos bancarios, toda clase de operaciones que constituya el tráfico normal de los mismos. Para que firme, acepte o gire o endose cheques, giros, letras, pagarés, pólizas, conocimientos o recibos de acciones o títulos, pudiendo retirar o colocar todo lo que en ellos exprese, como así mismo todo otro documento de cualquier naturaleza. Para que reclame, cobre y perciba toda cantidad de dinero, mercaderías o valores que se adeuden a la otorgante, aunque esas obligaciones fueran anteriores a este mandato, o estuvieren o no garantizados con hipoteca, prenda, cauciones, avales u otras vinculaciones o cauciones reales, dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando y devolviendo las cosas afectadas. Para que coloque dinero, sea en papel, oro sellado o cualquier clase de moneda, nacional o extranjera fijando o aceptando plazos, tipos de interés, multas e intereses punitorios y cuantas cláusulas y estipulaciones sean convenientes o se le impongan según los casos, las garantías hipotecarias en primer y segundo grado y prendarias, intereses o de cualquier otra naturaleza que garantan o aseguren el cumplimiento de todo lo pactado. — Para que grave con derecho real de hipoteca a favor de establecimientos oficiales o particulares, establecidos en esta República o en el extranjero, inclusive el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y en toda otra institución de crédito oficial o particular del país o del extranjero que exista al presente o se creare en el futuro de acuerdo a las condiciones prescriptas en sus respectivas cartas orgánicas así como corporaciones, sociedades y toda otra persona, los inmuebles que posea actualmente o adquiera. — Para que divida o cancele total o parcialmente las obligaciones quirografarias o hipotecas, para que cobre y perciba relevando las gravámenes, los bienes afectados, para que contrate plazos, fije interés estipulando los punitorios para el caso de mora y demás condiciones propios de su naturaleza de esos actos y los expresados que convengan o le exijan, para que compre, venda o permute o de cualquier otro modo enajene o transfiera a título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, o semovientes ya sea al contado o a plazos por cualquier precio, formas de pago y demás condiciones que estipule, abonando o percibiendo sus importes y dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y las garantías reales o prendarias que fueren menester. — Para que tome y dé la posesión. — Para que ceda o adquiera según los casos toda clase de acciones o derechos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que convenga, para que acepte toda clase de bienes en pago de lo que se le adeudare o llegue a adeudársele así como adjudicación ya sea por arreglos judiciales o privados. — Para que entienda en todo lo relativo a los ramos de Correos y Telecomunicaciones, Aduanas, Marina y Transporte, retire la correspondencia epistolar y telegráfica, encomiendas y valores que estuviere a su nombre y con otras personas, para que celebre y contrate seguros y fletamento. — Para que otorgue, acepte y firme todas las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios a los fines que se indican en este mandato. — Para que la represente en todos los asuntos, causas, cuestiones, judiciales y administrativas, facultándolo al efecto para que ocurra como actor o demandado, ante todos los Tribunales Superiores o Inferiores, federales, provinciales, Municipalidades, Policía Federal, Dirección General Impositiva, Ministerios y demás autoridades públicas, con escritos, escrituras, documentos, testigos, pruebas, apele de resoluciones, pida renovación, retire toda clase de correspondencia epistolar y telegráfica, certificados, giros, encomiendas, valores declarados. — Los represente ante todas las representaciones diplomáticas y consulares, extranjeras en este país o en el extranjero. — Venda, hipoteque por los precios, plazos, que estime conveniente, celebre contratos de hipotecas con el Banco Hipotecario y otros Bancos, oficiales y particulares, concurra a juicios verbales, cotejo de letras, haga protestos y protestas, otorgue recibos, confiera poderes generales y especiales, sustituciones, inicie juicios y los prosiga hasta su total terminación y practique cuantos más actos sean necesarios para el mejor desempeño de este mandato que se lo confiere sin limitaciones a los fines expresados. — Leída que le fué a la compareciente se ratificó en su contenido firmando ante mí y los testigos don Sandalio Sosa y Don Ernesto A. Gasparini, vecinos, hábiles, doy fe. — María Luisa Stoppani de Chiappe. — Eduardo Gallo. — Juan Trevisanello. — Tgo.: Sandalio Sosa. — Tgo.: Ernesto A. Gasparini. — Hay un sello. — Ante mí: Luis C. Valiante. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio número ochocientos trece vuelto de este Registro a mi cargo, doy fe. — Para el apoderado expido el presente testimonio en cuatro sellos de ley números: un millón ciento diez y seis mil seiscientos cincuenta y nueve correlativos hasta el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Raspado — a — clase — oro — otorgue. — Entre líneas sn — Vale. — Testado — en — no vale. — Luis C. Valiente. — Hay un sello". — El poder conferido por Don Luis Romagnoli al Dr. Augusto Palanza dice así: "Traducción. — Escribanía doctor Gianfranco Franchini.— Dr. Alejandro Besozzi, Escribano, Calle Meravigli 18 — Tel. 897433-13180. Nº 2628 del Protocolo. Poder especial. — República Italiana. — A los once días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve —11 de Noviembre de 1949— en Milán, en la casa de la calle Meravigli 18: Ante mí, Dr. Alejandro Besozzi, Escribano residente en Laveno Mombello, inscripto ante el Colegio Notarial de Milán, sin intervención de testigos por expresa renuncia formulada por el compa-

reciente con mi conformidad, ha comparecido personalmente el señor: Abogado Luis Romagnoli, hijo de José, nacido en Piacenza y domiciliado en Milán, calle Bigli Nº 19, comerciante, de cuya identidad personal yo, Escribano, estoy seguro, quien nombra por su apoderado especial al Señor Dr. Augusto Palanza, domiciliado en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña 680, a fin de que, en el nombre y lugar del mandante, intervenga en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada con sede en Buenos Aires y con la denominación: "Rubinacci y Giustina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", suscribiendo una cuota igual al 20 % —veinte por ciento— del capital inicial, confiriendo al nombrado todas las más amplias facultades que sean necesarias, incluso la de firmar el instrumento formal de constitución de dicha sociedad, aprobar sus estatutos, fijar el objeto, la duración y el capital social, fijar la distribución de las utilidades, aceptar todas las condiciones y normas que serán convenidas por los constituyentes de la sociedad, y hacer, en general, aun sin estar especificado aquí, todo lo que podría hacer el mandante, estando presente, para llegar a la constitución de la Sociedad de que trátase. Autoriza además a dicho apoderado, en el caso de que dicha sociedad estuviera ya constituída, para aceptar la cesión de una cuota del capital de dicha sociedad, en las condiciones que el apoderado estimare más convenientes, adquiriendo y pagando en nombre y por cuenta del mandante. Todo ello con promesa de tener lo actuado por ratificado y válido, y sin necesidad de ratificación. — Y requerido de ello, yo, Escribano, he labrado esta escritura y la he autorizado mediante lectura que de ella he dado al Señor compareciente, quien, aprobándola y confirmándola, la suscribe con el autorizante. — $ veinte por ciento. — Apruébase esta apostilla leída por mí al compareciente. — (estas tres palabras ya fueron insertadas en el lugar correspondiente al traducir el texto; Nota del Traductor). — El presente instrumento consta de un sólo pliego, escrito en dos páginas enteras y tres renglones de la tercera por personas de mi confianza. — (Firmados): Abogado Luis Romagnoli. — Dr. Alejandro Besozzi, Escribano. — Tribunal Civil y Penal de Milán. — Visto para la legalización de la firma del Dr. Alejandro Besozzi, Escribano (viene del sello de igual valor y número inmediato anterior) en el Distrito de Milán, Milán, 11 de noviembro de 1949. — El Canciller Delegado: (Dr. José Cento): (Hay una firma y un sello del Tribunal de Milán inutilizando una estampilla). — Sigue, en idioma nacional, la legalización del Consulado de la República Argentina en Milán, con fecha 12 de Noviembre de 1949 y Nº de orden 9316. — Es traducción fiel del documento original adjunto, redactado en italiano, idioma de mi matrícula, el que he tenido a la vista, sellado y rubricado, y al que me remito en la Ciudad de Buenos Aires a los veinte y un días del mes de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve. Enmendados: "esta apostilla" vale. — Carlos Euenkel. — Hay un sello y una estampilla". — El presente contrato se firma en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Félix Antelo; José M. Antelo; N. de Antelo; Vicente Costantini; Vicente Poggi; Silvio Giustina; Augusto Palanza; Mario Rubinacci. — Entre líneas: "ya sea; todo"; vale.

Buenos Aires, Abril 11 de 1950. — Año del Libertador General San Martín. — René Tavernier, secretario.

$ 1.050 e.18|4-Nº 15.463-v.22|4|50

FLORERIA RITZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del doctor Raúl Tavernier, se hace saber por cinco días, que la sociedad denominada "FLORERIA RITZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por instrumento privado firmado en ésta el 30 de noviembre de 1949, designó Gerente de la misma al señor José Alfredo Croba, casado, argentino, mayor de edad y domiciliado en la Capital Federal, calle Córdoba 2946, para que actúe conjunta, separada o alternativamente con el socio gerente señor Juan Martín Gimeno, con las mismas atribuciones de ley, sin excepción de ningún género. — Buenos Aires, 10 de Abril del "Año del Libertador General San Martín" 1950. — s|r abril vale. — René Tavernier, secretario.

$ 35.— e.14|4-Nº 15.261-v.19|4|50

AMBASSADOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Norberto Gowland, hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Mowsza Jawerbaum, polaco, soltero, con domicilio en la calle Viamonte 2624, Capital, y Benjamín Raichman, con domicilio en Humahuaca 4241, Capital, polaco, casado, ambos mayores de edad, convienen en realizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo la denominación social "AMBASSADOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su domicilio legal en la calle Bernardo de Irigoyen 1405, Capital. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación del ramo de pieles y modas, pudiendo realizar además cualquier negocio lícito que admitan las leyes de la Nación, incluso adquirir, enajenar, hipotecar bienes inmuebles, dar y obtener créditos, como así también todas aquellas operaciones que permitan el normal y mejor desenvolvimiento de la empresa. — Tercera: La duración es por dos años quedando prorrogada automáticamente por otros dos si alguna de las partes no comunica a la otra su deseo de disolver la sociedad con ciento ochenta días de anticipación, mediante telegrama colacionado. Asimismo en cualquier momento, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad comunicando a la otra tal decisión con treinta días de anticipación y mediante telegrama colacionado. En ambos casos la restitución del capital y utilidades se hará de acuerdo a un Balance que se habría de practicar a la fecha de notificación, entregándose el importe que resultare en seis cuotas mensuales, todas iguales, no devengando el mismo interés alguno. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en ochocientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas de la siguiente manera: el señor Mowsza Jawerbaum, quinientas cuotas de cien pesos cada una, o sea Cincuenta mil pesos, y el señor Benjamín Raichman, trescientas cuotas de cien pesos cada una, o sea Treinta mil pesos. Todo el capital se integra en mercaderías, muebles y útiles e instalaciones, según balance que forma parte de este contrato. — Quinta: Anualmente se efectuará un balance con cierre al treinta y uno de diciembre sin perjuicio de los balances generales o parciales que los socios dispongan celebrar en cualquier momento, dividiendo las utilidades previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y de las otras reservas facultativas entre los socios. En caso de pérdida, ésta se distribuirá por partes iguales. — Sexta: La administración y gerencia estará a cargo de ambos socios, quienes para obligar válidamente a la sociedad deberán firmar toda clase de documentos en forma conjunta. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente la suma de quinientos pesos que serán imputados en las cuentas particulares de cada uno. — Octava: Los socios, no podrán otorgar fianza y préstamos cualesquiera sea su anturaleza, bajo pena de ser consideradas de su exclusivo cargo personal. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento, los herederos legales podrán incorporarse a la sociedad unificando la representación. En caso de desear retirarse, se practicará un balance general a la época de la incapacidad o fallecimiento, y el importe correspondiente se restituirá en seis cuotas mensuales todas iguales que no devengarán interés alguno. — Décima: En caso de retiro de cualesquiera de los socios, la parte que queda, tendrán derecho exclusivo al uso del local. — Undécima: En toda divergencia que se suscitarse durante la vigencia de este contrato, se resolverá por peritos nombrados por cada una de las partes. En caso de disconformidad, se nombrará un tercer perito que será designado por la Cooperativa "La Mercantil de Peleteros", y su fallo será inapelable. — Duodécima: Todos los casos que se suscitaren y que no fueron previstos en este contrato, serán legislados de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de las leyes concordantes. — Décima Tercera: En prueba de conformidad las partes contratantes firman el presente contrato en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Firmado: M. Jawerbaum. — Benjamín Raichman. — Otrosí digo: La cláusula tercera queda modificada de la siguiente manera. — Tercera: La duración de la sociedad es por el término de dos años. Asimismo, en cualquier momento, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad comunicando a la otra tal decisión, con treinta días de anticipación y mediante telegrama colacionado. En ambos casos la restitución del capital y utilidades se hará de acuerdo a un Balance que se habría de practicar a la fecha de la notificación, entregándose el importe que resultare en seis cuotas mensuales, todas iguales, no devengando el mismo interés alguno. Firmado: M. Jawerbaum. — Benjamín Raichman. — Buenos Aires, 12 de Abril, Año del Libertador General San Martín 1950. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 175. — e.18|4-Nº 15.446-v.22|4|50

STARLIF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Ismael V. Pereyra se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Israel Stark, polaco, casado, de cuarenta años de edad, domiciliado en la calle General Victorica número dos mil seiscientos veinte y Don Nachman Lifchitz, ruso, casado, de cuarenta y nueve años de edad domiciliado en la calle Condarco número cuatro mil ciento sesenta y ocho, resuelven la constitución de una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de "STARLIF", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el domicilio de la misma, será actualmente en la Avenida Los Incas número cinco mil sesenta y tres. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación del mueble en cualquiera de sus formas y en general todo lo concerniente a la madera siéndole permitido a tal fin realizar toda clase de operaciones, exportar, importar, así como comprar, vender, y gravar bienes inmuebles. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será por dos años, a partir del día primero de junio de mil novecientos cuarenta y nueve. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Treinta y Siete Mil Pesos Moneda Nacional, (treinta y siete mil pesos moneda nacional) divididos en trescientos setenta cuotas de Cien Pesos moneda nacional cada una integradas por los socios por partes iguales, es decir, ciento ochenta y cinco cuotas o sea Diez y Ocho Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional (diez y ocho mil quinientos pesos moneda nacional) cada uno de acuerdo al inventario y balance general practicado al primero de junio que los socios firman formando parte del presente contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por ambos socios los que actuarán en carácter de gerentes con el uso de la firma social, debiendo ser firmados todos los documentos y operaciones que comprometan a la Sociedad por ambos socios conjuntamente, los que utilizarán su firma personal a continuación del rubro social "Starlif Sociedad de Responsabilidad Limitada", no pudiéndola utilizar para ningún objeto ajeno a la sociedad como tampoco para fianzas o garantías a terceros. Para su mejor desenvolvimiento, la sociedad podrá realizar toda clase de negocios comerciales e industriales, adquirir bienes muebles e inmuebles, venderlos o hipotecarlos, celebrar contratos de locación, pedir y conceder créditos ya sean en cuenta corriente, en documentos, con prenda agraria o hipoteca. Contratar y operar con cualquier Institución Bancaria de esta plaza o del extranjero inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco del Crédito Industrial, aceptando sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, siendo las presentes facultades simplemente enunciativas y no limitativas. — Sexta: El treinta y uno de diciembre de cada año, la Sociedad efectuará un balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se efectuarán cuando los socios lo crean conveniente o necesario. De las utilidades que arroje el balance, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital y cualquier otra reserva que los socios consideren conveniente efectuar, serán repartidas por partes iguales entre los socios, siendo las pérdidas soportadas en la misma proporción. — Séptima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios ya sea durante la vigencia del presente contrato o a su terminación será dirimida en forma amigable por árbitros, nombrados uno por cada parte con la facultad estos en caso de discordia de designar un tercero cuyo fallo será inapelable y que los socios se comprometen a respetar y a acatar. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la Sociedad deberá efectuar un balance general dentro de los cinco días de ocurrido el hecho para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado, pudiendo los herederos del mismo continuar en la Sociedad, de acuerdo con el otro socio, debiendo en este caso unificarse designando a uno de ellos para que los represente, el que tendrá las mismas facultades que el socio fallecido o incapacitado. — Novena: Los socios deberán dedicar todo su trabajo, actividad y capacidad a esta Sociedad, siéndoles expresamente prohibido dedicarse a otras tareas industriales o lucrativas percibiendo por éste motivo cada socio la suma de Ochocientos pesos moneda nacional, mensualmente que se cargarán a la cuenta de gastos generales. — Décima: Ninguno de los socios podrá vender ni ceder en forma alguna, parte o el total de sus cuotas de capital sin autorización expresa del otro socio. De conformidad con las cláusulas que anteceden, firman el presente contrato en dos sellos de diez centavos cada uno números setecientos setenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro y setecientos setenta y seis mil ochocientos treinta y cinco, serie "I" habilitados de acuerdo a la Ley. En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve. Firmado: Israel Stark. — I. Nachman Lifchitz.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1949. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 195.— e.18|4-Nº 15.471-v.22|4|50

JUGUETERIA LOS REYES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que el señor Ramón Gómez, cede y transfiere a su consocio, Sr. Guillermo López, las dos únicas cuotas de capital a su valor nominal de $ 500 c|una, que tiene y le pertenecen en la entidad JUGUETERIA LOS REYES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al 1º de febrero del corriente año y según documento privado de fecha 20 de marzo del mismo. — Buenos Aires, abril 10, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Mario Lassaga, secretario.

$ 30.— e.15|4-Nº 15.417-v.20|4|50

"CHABAGU"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, secretaría del Dr. Ricardo Williams, se hace saber por cinco (5) días el siguiente edicto:

Que según contrato privado de fecha 30 de Septiembre de 1949, don Simón Baric vendió, cedió y transfirió a los señores León Chagas y Jacobo Gulin las treinta cuotas de capital de quinientos pesos cada una, que el mismo tenía en la sociedad "CHABAGU" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando totalmente desvinculado el cedente de la referida Sociedad.

Buenos Aires, marzo 3 de 1950 - Año del Libertador Gral. San Martín. — Ricardo Williams, secretario.

$ 35.— e.14|4-Nº 15.308-v.19|4|50

SZURMAN & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. "Szurman & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Contrato de cesión de cuotas y modificación de cláusulas. — En la ciudad de Buenos Aires, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta, entre los señores don Salomón Mendel Wainsztein, designado en adelante el Vendedor; don Idel Arje Szurman; don Szulim León Ziblat, todos ellos de nacionalidad polacos y don Jorge Saavedra, argentino, —designados

en adelante los Compradores— domiciliados respectivamente en las calles Maturín 2354; Jujuy 1493; Francisco Bilbao 2276 y San Blas 3943, todos ellos de estado civil casados, mayores de edad, hábiles para este acto, han convenido en lo siguiente: Primero: Los nombrados, señores don Salomón Mendel Wainsztein, don Idel Arje Szurman, don Szulim León Ziblat y don Jorge Saavedra, en su carácter de únicos componentes de la razón social: "SZURMAN & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", establecido con fábrica de muebles en la calle San Blas Nº 3946, la que se rige por contrato privado de fecha diez y siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha veinticinco de abril del mismo año, bajo el número seiscientos veintinueve al folio trescientos cincuentiocho, del libro dieciséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común y amigable acuerdo y en mérito a lo establecido en la cláusula décimo quinta del mencionado contrato, resuelven. — Segundo: El señor Salomón Mendel Wainsztein, cede, vende y transfiere a favor de los señores Idel Arje Szurman, Szulim León Ziblat y Jorge Saavedra y estos adquieren, sus cuotas capital, saldo acreedor a su favor y utilidades que le corresponden en la mencionada sociedad en la suma de Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho Pesos con Veinte Centavos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 54.908,20). — Tercero: Los señores Idel Arje Szurman, Szulim León Ziblat y Jorge Saavedra, abonarán al señor Salomón Mendel Wainsztein el mencionado importe de Cincuenta y cuatro mil novecientos ocho pesos con veinte centavos moneda legal, en la siguiente forma: tres mil pesos percibidos antes de ahora; treinticinco pagarés de Un mil cuatrocientos pesos de igual moneda cada uno con vencimientos a los diez, veinte y treinta de cada mes, venciendo el primero de ellos el día diez de febrero del año en curso y los demás en la fecha indicadas de los meses subsiguientes y por el saldo de dos mil novecientos ocho pesos con veinte centavos m|legal el último documento. — Cuarto: Los compradores se comprometen expresamente a no vender, ceder sus cuotas, ni en cualquier otra forma enajenar o transferir la fábrica de muebles objeto del presente contrato, hasta cancelar el total adeudado al señor Salomón Mendel Wainsztein. — Quinto: Los Compradores se hacen cargo del activo y pasivo de la referida sociedad, incluídas todas las obligaciones pendientes y emergentes de la misma, con respecto al pago de impuestos, etc., así como también de todas las obligaciones emergentes de leyes obreras. — Sexto: todas las partes dejan expresa constancia que en la forma estipulada precedentemente han dejado total y definitivamente terminadas las cuentas recíprocas de la sociedad, no teniendo nada que reclamarse por ningún concepto. — Séptimo: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, los Compradores, resuelven modificar las cláusulas Cuarta, Quinta, Séptima, Décima y Décima quinta, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, en tanto que el uso de la firma social adoptada podrán ejercerla solamente el señor Idel Arje Szurman, con cualquiera de los otros dos socios, para todos los actos, contratos, asuntos y operaciones, siéndoles expresamente prohibido afectarla o comprometerla en fianzas o garantías a terceros, ni en negociaciones ajenas al giro del negocio. — Cláusula Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 55.000.—) dividido en cincuenticinco cuotas de Un mil pesos moneda legal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Treinta y seis cuotas al señor Idel Arje Szurman; diez cuotas al señor Szulim León Ziblat y nueve cuotas al señor Jorge Saavedra. — Dichos aportes se efectúa por los socios de acuerdo con el Inventario y balance general que se practicó con fecha treintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarentinueve, que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Cláusula Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El excedente de los beneficios se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: al señor Idel Arje Szurman, el cuarenta por ciento y el treinta por ciento a cada uno de los socios señores Ziblat y Saavedra. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Cláusula Décima: Se suprime el último párrafo de este artículo. — Cláusula Décimo Quinta: Queda sin efecto ni valor alguno la presente cláusula. — Octavo: Los señores Idel Arje Szurman, Szulim León Ziblat y Jorge Saavedra, ratifican todas y cada una de las demás cláusulas del mencionado contrato de sociedad que queda vigente y en todo su valor legal. — Bajo las ocho cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha designados ut-supra. — Fdo.: I. A. Szurman. — Salomón M. Wainsztein. — J. Saavedra. — S. L. Ziblat. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Entre líneas: cláusula décimo. — Vale. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 215.— e.15|4-Nº 15.373-v.20|4|50

PROSPERO PANGARO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio le la Capital de la República doctor Norberto Gowland, secretaría del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, entre los señores: Encarnación R. de Pangaro, argentina, viuda de 65 años de edad, Carmen P. de Daponte, argentina, casada, de 45 años de edad, Próspero Pangaro, argentino, casado, de 44 años de edad y Víctor Pangaro, argentino, casado, de 42 años de edad todos con domicilio legal en Juan Bautista Alberdi 1749, se conviene lo siguiente: Artículo 1º: Nombre, Domicilio, Sucursales: Se constituye la sociedad "PROSPERO PANGARO E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la Capital Federal, calle Juan Bautista Alberdi 1749, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país y en el extranjero pudiendo asignarles o no una parte de su capital. — Artículo 2º: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de bebidas en general, de artículos comestibles, al por mayor y por menor y podrá efectuar cualquier acto de comercio que directa o indirectamente se relacione con el objeto de la firma o que tienda a facilitar su realización, derivada del comercio interno o de importación y exportación y en general cualquier otra actividad comercial o industrial lícita. — A tal fin la Sociedad, queda facultada para formar parte de otras sociedades ya constituídas o a constituirse, adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles y gravarlos, con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, conferir y aceptar mandatos y representaciones, adquirir establecimiento comerciales y realizar cuantos actos, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines. — Toda modificación al Estatuto que amplíe el objeto de la sociedad podrá ser tomada por simple mayoría de los asociados. — Para toda modificación al acto constitutivo se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 3º: Capital: El capital de la Sociedad será de m$n. 500.000.— (Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 5.000 cuotas de cien pesos cada una suscriptas e integradas por los socios señores Próspero Pangaro 1757 cuotas (Un mil setecientos cincuenta y siete cuotas); Víctor Pangaro 1757 cuotas (Un mil setecientos cincuenta y siete cuotas); Encarnación R. de Pangaro 1113 cuotas (Un mil ciento trece cuotas) y Carmen P. de Daponte 373 cuotas (Trescientos setenta y tres cuotas). — Los aportes de los socios, salvo el depósito de m$n. 68.937,33 (Sesenta y ocho mil novecientos treinta y siete con treinta y tres) pesos moneda nacional), realizado en el Banco de la Nación Argentina se realizan en especie y se integran totalmente en este acto de acuerdo con el Balance General confeccionado por el Contador Público Nacional Oscar J. Bardeci, firmado de conformidad por todos los socios y que se tiene como parte integrante de este contrato. — Artículo 4º: Aumento de Capital: El capital podrá aumentarse por resolución unánime de los socios, debiendo ofrecerse las nuevas series en primer término a los mismos socios. — En caso de que éstos no se interesasen, podrán admitirse nuevos socios, hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime. — Artículo 5º: Duración: La duración de la Sociedad será de 10 (diez) años a contar desde el día 1º de Julio de 1949, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato y las operaciones de la Sociedad. — Por resolución de los socios tomada por la mayoría exigida en el artículo 17º, podrá disolverse anticipadamente la sociedad como asimismo, resolver su prórroga por un período similar. — Artículo 6º: Administración. Uso de la firma: La sociedad será administrada por los socios señores Próspero Pangaro y Víctor Pangaro en los cargos de Gerentes. — Tendrán el uso exclusivo conjunto de la firma social para todos los actos que sean necesarios con las más amplias facultades, sin más limitación que la de no emplearla en gestiones o asuntos ajenos a la Sociedad, o como fianza o garantía de terceros. — Darán cuenta de los actos que ejecuten a los demás socios, siendo responsables solidariamente de los actos que dañen el patrimonio de la sociedad o que la afecten en cualquier medida. — Artículo 7º: Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Podrán solicitar de la Gerencia, en cualquier momento, un informe detallado sobre la marcha de la Sociedad. — Artículo 8º: Por Libro de Actas se fijará la suma que los socios podrán retirar y que se imputarán en la cuenta particular de cada uno de ellos, a cuenta de las utilidades anuales. — Artículo 9º: Balances: Anualmente se formularán al 30 de junio, un Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que será sometido a la aprobación de los socios dentro de los 60 días de finalizado el ejercicio. — Podrán asimismo, practicarse balances parciales en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — Artículo 10º: Utilidades. Pérdidas: Las utilidades líquidas se distribuirán de la siguiente forma: 1º) 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 % (diez por ciento) del Capital Social; 2º) Las sumas necesarias para amortizar los rubros del balance que deben ser depreciadas y las que deben separarse para obligaciones impuestas en leyes de previsión social u otras; 3º) Las sumas que se destinen a gratificación o premios especiales anualmente según lo crean conveniente los asociados; 4º) El saldo de remanente, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Las pérdidas se distribuirán entre los socios en la misma proporción que los beneficios. — Artículo 11º: Incapacidades: La sociedad no se disuelve por muerte, interdicción, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. — Los sucesores del socio muerto podrán optar: 1º) Por continuar participando en la Sociedad, a cuyo efecto, siendo varios deberán unificar la representación; 2º) Ceder a los socios supérstites o a terceros, de acuerdo con las disposiciones del artículo 12º, las cuotas por el valor que resulta del último balance aprobado por la sociedad y suscripto por el causante, debiéndose abonar también por el comprador la parte proporcional que le correspondiera en las reservas al socio fallecido. — Artículo 12º: Retiro de Socios. — Si alguno de los socios deseara retirarse de la Sociedad, sus cuotas deberán ofrecerse a todos y cada uno de los socios restantes, existentes en el momento, para que éstos formulen en el término de 15 (quince) días su resolución con respecto al derecho preferente de compra. Sólo ante la manifestación expresa por escrito rechazando el ofrecimiento o la expiración del plazo precedente para todos los socios, las cuotas podrán ser ofrecidas a terceros. En este último caso sólo podrán ser admitidos como socios por resolución unánime de los asociados existentes en ese momento. — Artículo 3º: Liquidación. — En el caso de que se constatase la pérdida del 50 % o más del capital social, la Sociedad deberá ser liquidada, salvo resolución en contrario tomada por el voto de socios que representen por lo menos el 51 % del Capital Social. — Artículo 14º: Liquidador. — Resuelta la liquidación de la Sociedad por vencimiento del presente contrato o de las prórrogas, si las hubiere, o por resolución unánime de los asociados o por haber llegado a los extremos del artículo precedente, la misma se cumplirá por los Gerentes Estatutarios o por un liquidador nombrado por los socios, quien para el cumplimiento de esta tarea podrá ser asesorado por los profesionales que estime conveniente. La liquidación en todos los casos no podrá exceder de doce meses, salvo causas fortuitas que a consideración de los asociados sean suficientes para prorrogarla por un período similar. El liquidador tendrá los poderes más amplios y extensivos según las leyes y usos del comercio, especialmente para realizar los bienes de la Sociedad, sea en pública subasta o amigablemente. Los primeros fondos serán empleados para pagar el pasivo y las cargas, después para reembolsar a las partes y todo excedente se repartirá entre los socios de acuerdo a su participación en los beneficios sociales. — Artículo 15º: Actividades de los socios. — Todos los socios podrán dedicarse a otros asuntos o negocios ajenos a la Sociedad. — Artículo 16º: Reunión de Socios. — La asamblea de socios se reunirá anualmente dentro de los 60 días siguientes al 30 de junio para considerar el Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Se reunirá también cada vez que sea convocada por los Gerentes para deliberar sobre asuntos sociales. Los socios podrán asistir personalmente o hacerse representar o expresar su voluntad por escrito, por carta dirigida al Gerente. Las convocatorias se harán personalmente. — Artículo 17º: Mayorías. — Todas las decisiones se adoptarán por mayoría del capital, pero se requerirá siempre la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital para resolver sobre lo siguiente: 1º) Remoción del Gerente o Gerentes; 2º) Cambio del objeto principal de la Sociedad; 3º) Disolución anticipada de la Sociedad; 4º) Prórroga de duración de la Sociedad; 5º) En los demás casos que así lo exige el artículo número 354 del Código de Comercio. — Artículo 18º: Libro de Actas. — La Sociedad llevará un Libro de Actas rubricado en donde se asentarán las resoluciones adoptadas en las reuniones que efectúen los asociados, que hagan al interés de los socios o de uno de ellos, frente a la Sociedad o a terceros y que se tendrá como parte integrante de este contrato en todo lo no previsto por éste y relacionado por el funcionamiento normal de la Sociedad. — Artículo 19º: Dificultades entre los socios. — Cualquier dificultad entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores designándose uno para cada parte en discordia, con facultad de los árbitros de designar un tercero en caso de no ponerse de acuerdo. Si no se pusieran de acuerdo en la designación de ese tercer árbitro, se solicitará su nombramiento al Presidente de la Cámara Argentina de Comercio. El fallo de los árbitros será inapelable. — Artículo 20º: Disposiciones transitorias. — Los asociados autorizan al Contador Público Nacional, Oscar J. Bardeci, para efectuar todas las tramitaciones necesarias con el objeto de obtener la aprobación, publicación e inscripción del presente contrato, como también realizar las gestiones respectivas ante las reparticiones públicas, efectuando a nombre de la Sociedad las presentaciones correspondientes. — Artículo 21º: En todo lo no previsto por el presente contrato, se estará a lo dispuesto por la Ley 11.645 o de la legislación que en el futuro reglamente el funcionamiento de las sociedades de responsabilidad limitada. Sobrerraspado: veintinueve. Vale. Firmado P. Pangaro, V. Pangaro, Encarnación R. de Pangaro, Carmen P. de Daponte.

Buenos Aires, Abril 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 380.— e.15|4-Nº 15.377-v.20|4|50

VEVO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato privado de fecha 17 de diciembre de 1949, don José Veloso cede y transfiere al señor José Ruiz las tres cuotas de $ 1.000.— cada una que le pertenecen en la firma "VEVO, SOCIEDAD DE RESPONSABILI-

DAD LIMITADA". De conformidad, los socios resuelven modificar la cláusula segunda del contrato, estableciendo que la sociedad también tendrá por objeto dedicarse al negocio de compra venta, importación, exportación de mercaderías, materiales, materias primas, manufacturadas o no, productos y frutos en general y que continuará como gerente el señor Raimundo Volpe, pudiendo tomar cuentas en los Bancos de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco del Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina. — Luis Benítez Cruz, secretario. — Buenos Aires, a los 11 días del mes de Abril del Año del Libertador General San Martín. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 45. e.15|4.-Nº 15.357.-v.20|4|50.

CANONICO Y MIRELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio. Secretaría del doctor Manuel Cabrera, se hace saber por el término de cinco días que por ante el Escribano Julio Carrera Pereyra se otorgó la escritura cuyas partes pertinentes dicen: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días de febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí Escribano Público, titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos ocho y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen los Señores Julio Alberto Canonico, ...Evaristo Carlos Mirelli, ...Irene Salice de Gasparoli, ...Martín Coluccini, ...Herminia Ramponi de Díaz, ...Rodolfo Roberto Mirelli, ...Santiago Bruschi, ...Francisco Alfredo Lara, de nacionalidad argentina, de estado casado, que firma "Alfredo Lara", domiciliado en la calle Rivadavia número once mil sesenta y cuatro, don Alberto Lara, de nacionalidad argentina, de estado casado, que firma "A. Lara", domiciliado en la calle Díaz Vélez número cuatro mil ciento sesenta y tres y don Augusto Corradini, naturalizado argentino, de estado casado, que firma "A. Corradini", domiciliado en la calle San Eduardo número cuatro mil novecientos cuarenta, todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que también dicen: Que por convenio privado de fecha veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y siete y por un plazo de cinco años a contar del día primero de junio del mismo año, los seis primeros, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el rubro de "CANONICO Y MIRELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para dedicarse al comercio en grado mayor y menor de papelería en general y útiles de escritorio, sin exclusión alguna, importación, exportación y fabricación de los mismos artículos como también de toda clase de artículos de papel y afines, pudiendo explotar el ramo de impresiones y encuadernaciones en todos sus aspectos... Se tomó razón de la existencia de esta Sociedad en el Registro Público de Comercio de esta Capital; con fecha veintitrés de agosto del año mil novecientos cuarenta y siete, bajo el número mil doscientos cuarenta y cuatro, folio cuatrocientos treinta y cinco, del Libro doce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Agregan los comparecientes, que por Escritura Pública de fecha veintitrés de octubre del año mil novecientos cuarenta y ocho, pasada por ante mí, en este mismo Registro, al folio dos mil sesenta y cinco vuelto, protocolo de ese año, se introdujeron modificaciones al contrato social relacionado, siendo las principales las siguientes: Primero: Se incorporaron a la Sociedad citada, como socios, el otorgante señor Santiago Bruschi y el Señor José Ragno, este último separado definitivamente de la Sociedad en la forma que más adelante se expresará. Segundo: El rubro o razón social Canónico y Mirelli, Sociedad de Responsabilidad Limitada, se transformó en Canonico, Mirelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: El capital primitivo de Doscientos mil pesos moneda nacional, se elevó a la suma de Cuatrocientos mil pesos de la misma moneda, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una... Se tomó razón de esta Escritura de modificaciones en el mismo Registro Público de Comercio anterior con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el número dos mil trescientos noventa y tres, folio trescientos veintinueve del Libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y yo el Escribano autorizante, doy fe que los comparecientes continúan diciendo: Que por Escritura pública de fecha catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, pasada por ante mí, al folio dos mil novecientos cinco de este mismo Registro, protocolo del mismo año, se formalizó la separación de la relacionada Sociedad Canonico Mirelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, del socio don José Ragno, quien percibió de ella, el haber que le correspondía por concepto de su capital realizado, según balance social al día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y nueve y que ascendió a la suma de treinta y siete mil pesos con treinta y seis centavos moneda nacional. — Al separarse el nombrado Señor José Ragno, el capital social suscripto quedó reducido a la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, ya que ese socio cuando se incorporó a la sociedad, se suscribió con cincuenta cuotas, ó sean cincuenta mil pesos. También doy fe de que los siete comparecientes citados en primer término, al comienzo de esta escritura, dicen: Que han convenido con los otro tres otorgantes, señores Francisco Alfredo Lara, Alberto Lara y Augusto Corradini, su incorporación a la Sociedad Canonico, Mirelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto al primero de julio de mil novecientos cuarentinueve... Esta manifestación es confirmada y ratificada por éstos tres señores, por lo que, de acuerdo con los demás otorgantes, quedan en virtud de lo expresado, incorporados a la Sociedad Canonico, Mirelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto al primero de julio de mil novecientos cuarentinueve, manifestando también estos tres nuevos socios, que conocen y aceptan las cláusulas del Contrato original y sus posteriores modificaciones... Y todos los comparecientes continúan diciendo: Que en sus respectivos caracteres de socios de la Sociedad Canonico, Mirelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven reemplazar totalmente el texto del contrato social vigente, por otro, el que ha de regir las relaciones y operaciones sociales entre los socios y con terceros en el futuro, sin que ello signifique la disolución de la misma y constitución de una nueva Sociedad en el mismo acto, sino que únicamente se sustituyen las disposiciones contractuales vigentes. — Por lo expuesto, declaran: Que las disposiciones que continuarán rigiendo la Sociedad Canonico, Mirelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, son las siguientes: Primero: De acuerdo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con efecto retroactivo al día primero de junio del año mil novecientos cuarenta y siete, es decir, de la fecha de origen de esta Sociedad, por lo que se dan por válidos, ratificados y subsistentes, todos los actos y contratos realizados desde esa fecha, se declara constituída entre los señores Julio Alberto Canonico, Evaristo Carlos Mirelli, Irene Salice de Gasparoli, Martín Coluccini, Herminia Ramponi de Díaz, Rodolfo Roberto Mirelli, Santiago Bruschi, Francisco Alfredo Lara, Alberto Lara y Augusto Corradini, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por un plazo de doce años y treinta días, a contar del día primero de junio del año mil novecientos cuarenta y siete. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de "Canónico, Mirelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" el que usará en todos sus actos y operaciones sociales. — Tercera: Es objeto de la sociedad: a) La comercialización en grado mayor y menor de papelería en general y útiles de escritorio, sin exclusión alguna, importación, exportación y fabricación de los mismos artículos, como de toda clase de artículos de papel y afines, pudiendo también explotar el ramo de impresiones y encuadernaciones en todos sus aspectos. — b) Representaciones de casas comerciales, industriales, del país o del extranjero. — c) Importación, exportación y compra y venta de mercaderías en general. — d) Comisiones en general y consignaciones de máquinas o mercaderías de todas clases, género o especie, cualquiera sea el lugar de su procedencia, ya sea del país o del extranjero. — e) Los actos, trabajos u operaciones anexos con los objetos señalados, con vinculación directa o indirecta con los mismos, como ser la adquisición de bienes muebles, inmuebles, instalaciones, maquinarias de utilidad y conveniencia a esos fines, la adquisición de derechos y acciones, activos y pasivos y fondos de comercio. — Dichos bienes muebles o inmuebles, podrán ser enajenados por cualquier títulos, hipotecados, gravados o prendados, así como también podrán ser constituídos sobre los mismos, servidumbres y otros derechos reales. — Cuarta: El domicilio de la Sociedad se fija en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Uruguay número trescientos cincuenta y siete o donde en adelante se establezca, dentro de esa Jurisdicción, pudiendo crear agencias o sucursales en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Quinta: Queda fijado el capital social en la suma de Setecientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en setecientas cuotas de un mil pesos cada una, el que es suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Julio Alberto Canonico, ciento veinte y ocho cuotas, el Señor Evaristo Carlos Mirelli, ochenta cuotas, la Señora Irene Salice de Gasparoli, sesenta y ocho cuotas el Señor Martín Coluccini ciento diez cuotas, la señora Herminia Ramponi de Diaz, ochenta cuotas, el señor Rodolfo Roberto Mirelli veinticuatro cuotas, el señor Santiago Bruschi cincuenta cuotas, el señor Francisco Alfredo Lara cuarenta cuotas, el señor Alberto Lara cuarenta cuotas y el señor Augusto Corradini, ochenta cuotas. — De estos capitales suscriptos, los socios han realizado los siguientes importes: El señor Julio Alberto Canonico sesenta y cuatro cuotas, o sean sesenta y cuatro mil pesos, quedando a integrar sesenta y cuatro cuotas; el señor Evaristo Carlos Mirelli cuarenta cuotas ó sean cuarenta mil pesos, quedando a integrar cuarenta cuotas; la señora Irene Salice de Gasparoli, cincuenta y dos cuotas o sean cincuenta y dos mil pesos, quedando a integrar diez y seis cuotas, el señor Martin Coluccini, noventa cuotas o sean noventa mil pesos, quedando a integrar veinte cuotas, la señora Herminia Ramponi de Diaz cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos, quedando a integrar cuarenta cuotas, el señor Rodolfo Roberto Mirelli, doce cuotas o sean doce mil pesos, quedando a integrar doce cuotas, el señor Santiago Bruschi, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos, quedando a integrar diez cuotas, el señor Francisco Alfredo Lara, veinte cuotas o sean veinte mil pesos, quedando a integrar veinte cuotas, el señor Alberto Lara, veinte cuotas o sean veinte mil pesos quedando a integrar veinte cuotas y el señor Augusto Corradini cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos, quedando a integrar treinta cuotas — Este capital realizado por los socios en la forma expresada y que asciende a la suma de cuatrocientos veintiocho mil pesos moneda nacional, se encuentra representado por muebles, útiles, mercaderías, instalaciones, maquinarias y demás existencias de la Sociedad, de acuerdo a un balance que las partes manifiestan haber firmado por separado de conformidad. — Los socios que no han integrado totalmente sus capitales, se obligan a realizarlo en el plazo de cinco años a contar del día veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por un socio gerente que actuará independientemente y de tres subgerentes que actuarán dos de ellos cualesquiera, conjuntamente. — El Gerente actuará en forma personal, con absoluta independencia de acuerdo a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El uso de la firma social estará a cargo del Gerente independientemente o de dos subgerentes conjuntamente, sin limitación alguna, salvo la prohibición de ser utilizada en asuntos ajenos al giro social en prestaciones gratuitas o garantías para asuntos particulares. — Séptima: Se designa Gerente al Señor Julio Alberto Canonico, con un sueldo mínimo de mil quinientos pesos mensuales, con cargo a gastos generales, quien retendrá el cargo mientras dure la Sociedad, salvo que por inutilidad física constatada o por su renuncia voluntaria, hubiere que reemplazarle. — Se designan subgerentes al señor Evaristo Carlos Mirelli, a la señora Irene Salice de Gasparoli y al señor Martin Colucini, los que mantendrán sus cargos, mientras que por mayoría de votos de los socios, no se resolviere reemplazarlos. — Son facultades del Gerente y de los Subgerentes, actuando en la forma anteriormente indicada, las siguientes: a) Administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades, a cuyo efecto podrán comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías u otros bienes, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, celebrar contratos de Sociedad, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales ,cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco oficial o particular, sus agencias o sucursales, abriendo cuentas, efectuando depósitos y extrayéndolos, tomando dinero prestado, ya sea mediante descuento de documentos comerciales, girando en descubierto o de cualquier otro modo, conviniendo intereses, plazos y demás condiciones de la operación y en general, realizando cualquier operación bancaria o comercial, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, firmar, girar, aceptar, endosar y de cualquier otro modo negociar cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, conocimientos de embarque y|o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, de cualquier jurisdicción o fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros ó arbitradores, prestar y retirar toda clase de cauciones y otorgar cancelaciones, finiquitos y cartas de pago, dar fianzas en juicios o para asegurar negocios propios de la Sociedad, celebrar contratos de seguros para asegurar los bienes de la Sociedad, hacer renovaciones, remisiones ó quitas de deudas, celebrar contratos de arrendamiento, aún cuando sea por más de seis años, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, prorrogar de jurisdicción y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa. — b) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos, cuantas veces lo creyeren conveniente; c) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos, a cualquiera de los empleados de la Sociedad; d) Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar su remuneración por medio de sueldos, salarios, comisiones o habilitaciones y e) Convocar las asambleas o juntas de socios. — El Gerente y los Subgerentes podrán realizar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno, inciso primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes tienen por reproducidos. — Octava: Todas las resoluciones de la Sociedad que importen la remoción o nombramiento de gerentes, la incorporación de nuevos socios y las transferencias de cuotas entre socios, deberán tener la aprobación de la mayoría de votos capital, computándose cada cuota como un voto. — Los socios que no puedan concurrir a las asambleas, podrán ser representados por otros socios, mediante la simple autorización escrita que para tal efecto otorgaren. — De las resoluciones que se adopten, se dejará constancia en acta que se labrará y firmará por todos los socios presentes en el acto de votación, en el libro que a tal efecto habilitará la Sociedad. — Novena: Anualmente, al día treinta de junio, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales de comprobación que los socios resolvieren realizar periódicamente. Los balances e inventarios generales, se practicarán de acuerdo a los más estrictos principios de contabilidad y serán comunicados a los socios, dentro de los diez días de su cierre y si no fueren observados, quedarán aprobados a los diez días del vencimiento del plazo anterior de diez días, estén o no firmados por los socios. — Décima: De las utilidades obtenidas se destinará al fondo de reserva legal el cinco por ciento, hasta cubrir el diez por ciento del capital, se deducirán luego las sumas que los socios resolvieren destinar para amortizaciones de inmuebles, si los hubiere, instalaciones, máquinas, mercaderías, elementos de transporte, útiles u otras per-

tenencias de la Sociedad, como así también las sumas destinadas a fondos de previsión. — Del remanente, se destinará un cuatro y medio por ciento al Señor Julio Alberto Canonico y un dos y medio por ciento a don Evaristo Carlos Mirelli. — Luego, como segunda distribución y del mismo remanente, se destinará un dos diez por ciento a don Martín Coluccini, un dos diez por ciento a doña Irene Salice de Gasparoli, un cero veinticinco por ciento a don Rodolfo Roberto Mirelli y un uno cincuenta y cinco por ciento a doña Herminia Ramponi de Díaz. — Después, como tercera distribución y del mismo remanente primitivo, se destinará un seis por ciento al Señor Julio Alberto Canonico y un dos treinta por ciento a don Martín Coluccini. — El saldo que quedare después de estas distribuciones previas, se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales realizados. — Las utilidades podrán ser retiradas por los socios en las proporciones y plazos que a continuación se determina: el cincuenta por ciento a los noventa días y el resto a los ciento ochenta días de aprobación del balance. — Los socios que no hubieren realizado totalmente su capital suscripto, deberán destinar de sus utilidades en cada ejercicio, por lo menos el veinte por ciento para cumplimiento de sus obligaciones de realizar sus respectivos capitales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción a sus cuotas suscriptas. — Décima Primera: — Si de los balances generales o especiales, resultara una pérdida de un veinte por ciento o más del capital realizado, la Sociedad se disolverá a simple requerimiento de socios que representen no menos de la mitad del capital suscripto. — Décima Segunda: — Por lo menos una vez cada dos meses, los socios se reunirán para que la gerencia dé cuenta de la marcha y estado de los negocios sociales, debiendo quedar constancia de ello en el libro de actas. — Décima Tercera: Esta Sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad física o interdicción de alguno de los socios. — Llegado el caso y si el socio fallecido, incapacitado o interdicto, fuera el señor Julio Alberto Canonico, los demás socios se obligan a incorporar a la Sociedad a sus herederos o representantes, unificando éstos, la representación, en base del haber que le correspondiere a aquel socio en la sociedad y en las mismas condiciones establecidas en este contrato. — Si el fallecido, incapacitado o interdicto, fuera cualquier otro socio, los demás, por mayoría de votos, resolverán si sus herederos o representante, unificando la representación y sin funciones administrativas, podrán incorporarse a la Sociedad y en base al haber social que le correspondía al socio fallecido, incapacitado o interdicto, al día del fallecimiento, incapacidad física o interdicción. — Si los socios resolvieran la incorporación de los herederos o representantes del socio fallecido, incapacitado o interdicto y si éstos no desearen formar parte de la Sociedad en la forma expresada, el haber que pudiera corresponderles por utilidad del socio fallecido, incapacitado o interdicto de acuerdo al balance indicado, le será abonado a aquéllos por la Sociedad a los veinte días de producido el fallecimiento, incapacidad física o interdicción. — Las cuotas capital deberán ser adquiridas por los demás socios en proporción a sus respectivos capitales, las que podrán abonarse en tres cuotas anuales iguales más el seis por ciento de interés anual, debiendo abonar el importe de la primer cuota a los ciento veinte días de producido el fallecimiento, incapacidad física o interdicción. — Si los demás socios no cumplieran con esta obligación de adquirir las cuotas del socio fallecido, incapacitado o interdicto, sus herederos o representantes, quedarán en libertad de disponer libremente de las mismas. — Las mismas disposiciones que se han expresado, se aplicarán para el caso de que los herederos o representantes del socio Julio Alberto Canonico, no desearen incorporarse a la Sociedad, en el caso de fallecimiento, incapacidad física o interdicción de éste. — Décima Cuarta: Las divergencias que llegaren a suscitarse, con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato, como igualmente por la disolución o liquidación de la Sociedad, serán resueltas por un árbitro, arbitrador único, designando desde ya todos los socios para esta función al Señor Miguel Florencio Castrignano. — En caso de renuncia, imposibilidad física o fallecimiento de este árbitro, para resolver las divergencias enunciadas, se formará un Tribunal arbitrador, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Décima Quinta: Después de transcurridos dos años de este contrato, cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad, con un preaviso a los demás socios de seis meses de anticipación y siempre que su salida no pueda dañar los intereses sociales. — Resuelto el retiro de un socio, los demás socios podrán adquirir el importe de sus cuotas, en proporción a sus respectivos capitales, de acuerdo al valor nominal de las mismas, abonando su importe al socio saliente en tres cuotas iguales, la primera en el momento de formalizarse la salida de ese socio y el resto en dos cuotas iguales anuales una al primer año del primer pago y otra al segundo año de esa fecha. — Estas dos cuotas redituarán el seis por ciento de interés anual. — Si los demás socios no resolvieren adquirir esas cuotas, el socio saliente podrá retirar su capital social de la sociedad en cinco cuotas iguales anuales, más el seis por ciento de interés anual, debiendo percibir el importe de la primera, en el momento de formalizarse su salida. — Décima Sexta: En el caso de resolverse la liquidación de la Sociedad antes del vencimiento de este contrato o vencido el término del mismo, el socio o socios que desearen continuar con los negocios sociales, tendrán derechos a adquirir el activo y pasivo social, mediante el pago que deberán hacer a los otros socios de los haberes que por todo concepto les correspondiere al día de resuelta la liquidación o al día del vencimiento del contrato, en tres cuotas anuales iguales, más el seis por ciento de interés anual con vencimiento la primera a un año de resuelta la liquidación anticipada o del vencimiento de este contrato, la segunda a los dos años y la tercera a los tres años. — En estos casos, lo mismo que para la salida anticipada de un socio, o para el caso de fallecimiento de socios no se estipulará en los balances respectivos valor alguno por concepto de llave. — Décima Séptima: Los socios desde ya aceptan que en cualquier momento, por la simple voluntad de la mayoría de votos, cualquiera de ellos podrá ser separado de la sociedad. — En estos casos, lo mismo que en las disoluciones parciales por la salida de algún socio o en los casos de fallecimiento, incapacidad física o interdicción de cualquiera de ellos, el haber que corresponderá al socio saliente, fallecido, incapacitado o interdicto, será el saldo nominal de su cuenta capital realizado en el último balance practicado, más las utilidades que pudieran corresponderle o menos las pérdidas que de acuerdo a este contrato debiere soportar. — En el caso de la separación de un socio sin causa justificada, por resolución de mayoría de votos, la sociedad deberá abonarle una indemnización del veinte por ciento sobre su capital neto realizado de acuerdo al último balance practicado. — Los haberes que por todo concepto correspondieren a los socios salientes por voluntad de la mayoría de los socios, se les abonará por la Sociedad en cuatro cuotas semestrales iguales, a seis, doce, dieciocho y veinte y cuatro meses a contar del día de la formalización de la disolución parcial, más el seis por ciento de interés anual. — Llegado este caso, los demás socios y en proporción a sus respectivos capitales suscriptos, tendrán derecho a adquirir esos haberes de los socios salientes involuntariamente, abonándoselos en la misma forma y plazos fijados en esta misma cláusula para el caso de ser esos pagos efectuados por la sociedad. — Décima Octava: Salvo autorización expresa de todos los socios debidamente asentada en el libro de actas de la sociedad, queda prohibida toda venta, cesión o transferencia de cuotas de los socios a extraños de la sociedad. — Esta prohibición es absoluta, renunciando los socios al régimen establecido por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Novena: A los efectos de las votaciones, se deja establecido que cada cuota da derecho a un voto y no habrá limitación al número de cuotas que cada socio podrá representar. — Será tenida por aprobada y como resolución de la sociedad, toda decisión que se adopte por el voto favorable de los socios que constituyan mayoría absoluta de capital social, es decir, que represente la mitad más una de las cuotas sociales, inclusive para resolver sobre los puntos mencionados en el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. — Leída que les fué, se ratificaron de su contenido y firmaron, todo por ante mí y los testigos del acto, señores don Héctor Curbelo y don Abilio Lanz, vecinos, hábiles, mayores de edad y personas de mi conocimiento, de lo que doy fe. — J. A. Canonico. — Evaristo C. Mirelli. — Irene S. de Gasparoli. — Martín Coluccini. — Herminia R. de Díaz. — R. Mirelli. — S. Bruschi. — Alfredo Lara. — A. Lara. — A. Corradini. — Tgo.: Héctor Curbelo. — Tgo.: Abilio Lanz. — Hay un sello. Ante mí, Julio Carrera Pereyra. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento sesenta y uno del Registro número trescientos ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente Primer Testimonio en once sellos de dos pesos cada uno, numerados correlativamente del un millón seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y tres, al un millón seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y seis y del un millón seiscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y ocho al presente inclusive, que firmo y sello en Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Sobre raspado: mi — impresiones — ascendió — Augusto — de — tres — abriendo — firmar — amortizaciones — décima. — Todo vale. — Julio Carrera Pereyra. — Está su sello. — Hay un sello de Derechos Arancelarios. — Buenos Aires, Abril 10 de 1950. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 850.— e.15|4-Nº 15.375-v.20|4|50

CASA OLIMPIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio de la Capital de la República Doctor Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Marzo del Año del Libertador General San Martín Mil novecientos cincuenta, entre los señores Jorge Kostallas, griego, casado, domiciliado en la calle Güemes cuatro mil doscientos cincuenta y ocho y Demetrio Tsiros, griego, soltero, con domicilio en la calle Méjico mil ochocientos treinta y uno, ambos en esta Capital, se ha resuelto formalizar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "CASA OLIMPIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta ciudad, calle Viamonte novecientos treinta y seis, planta baja. — Segunda: La duración de la Sociedad será de seis años, a partir del cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, fecha a la cual retrotraen los efectos de este contrato. Cuando uno de los socios quisiese dar por terminada la Sociedad deberá comunicarlo al otro socio por telegrama colacionado, con una anticipación de tres meses a la fecha de la disolución, pudiendo éste hacerse cargo del activo y pasivo, abonando al socio saliente lo que por capital y utilidades comprobadas por balance que se practicará al efecto le corresponda. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de negocios de venta de carteras y artículos de cuero en general. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Setenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Setecientas veinte cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por partes iguales entre los socios e integrado en su totalidad en mercaderías, existencias, instalaciones, útiles y enseres, en un todo de conformidad al inventario practicado en la fecha, que forma parte del presente. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes podrán en tal carácter y en forma conjunta, separada o alternativamente firmar cheques, letras, vales, pagarés, conformes y cualquier otro recaudo comercial. No se podrá, sin embargo, otorgar fianzas ni extender poderes generales o especiales, sino por voluntad unánime de los socios. — Sexta: El último día de Febrero de cada año se practicará un Inventario y Balance General, que deberá ser aprobado por unanimidad del capital social, sin perjuicio de los balances parciales que cualquiera de los socios puede solicitar a fin de conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales. — Séptima: Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio serán distribuídas, previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, por partes iguales entre los socios, quienes soportarán las pérdidas en la misma proporción. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, deberá practicarse un Inventario y Balance General, a fin de establecer el haber del socio fallecido o incapacitado. Los herederos o representantes deberán optar entre continuar en la Sociedad o retirarse de la misma. Si optaren por la disolución, el capital y beneficios que correspondan serán entregados por el otro socio al contado, si quisiese continuar con el negocio; en caso contrario se procederá a su liquidación, distribuyéndose entre los herederos o representantes del otro socio por una parte, y el socio sobreviviente por la otra, el saldo que arroja la venta. — Novena: Ninguno de los socios podrán transferir parcial o totalmente sus cuotas de capital a terceros si no existe la aprobación dada por escrito del otro socio. — Décima: Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo de tales conceptos, dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando el presente documento extendido en dos sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, números: dos millones doscientos quince mil cuatrocientos sesenta y nueve y el presente, dos millones doscientos quince mil cuatrocientos setenta y dos, en el lugar y fecha consignados al comienzo. — J. Kostallas. — D. Tsiros. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 155. e.15|4.-Nº 15.346.-v.20|4|50.

"D.I.T.A." (DISTRIBUIDORA IMPORTADORA TEXTIL ARGENTINA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los doce días del mes de Marzo, año de mil novecientos cincuenta, entre los señores León Modai, Arturo Fleischer y Miguel Anderman, todos ellos en su carácter de únicos socios de "D.I.T.A." (DISTRIBUIDORA IMPORTADORA TEXTIL ARGENTINA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída el veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, e inscripta en el Registro Público de Comercio al número ochocientos sesenta y nueve, folio cuatrocientos cincuenta y seis del Libro trece de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido modificar exclusivamente la cláusula cuarta del contrato social mencionado precedentemente, con efecto retroactivo al día treinta de Noviembre del año próximo pasado —mil novecientos cuarenta y nueve— dejando subsistente las restantes estipulaciones del mismo; y en la siguiente forma: El capital social se eleva de pesos Ciento Cincuenta Mil Moneda Nacional a pesos Cuatrocientos Mil Moneda Nacional, divididos en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, que ha sido suscripto e integrado totalmente por todos los socios y cuyo monto se encuentra invertido en el giro de los negocios sociales —como se desprende del balance e inventario efectuado con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, que firmado por los socios de conformidad, debe tenerse como parte integrante del presente—, y del que surge que la suma en que se eleva el capital se encuentra representada por los distintos rubros del activo: mercaderías, créditos, muebles, útiles, valores, etcétera; y que el activo neto de la sociedad, asciende a la precitada suma de pesos Cuatrocientos mil moneda nacional, incluídos los referidos rubros y las utilidades de los ejercicios anteriores que los socios capitalizan hasta la concurrencia de los aportes que efectúen en la misma. Las cuotas que constituyen el capital social, son en tal forma, contribuídas como su aporte por los socios en la siguiente proporción: señor León Modai, ciento ocho cuotas, o sea pesos ciento ocho mil moneda nacional; y los señores Arturo Fleischer y Miguel Anderman, ciento cuarenta y seis cuotas, o sea, pesos ciento cuarenta y seis mil moneda nacional cada uno. Conformes las partes, suscriben este convenio modificatorio, el que se comprometen a respetar y seguir conforme a derecho, en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — S|R. "12, Marzo, año de 1950", año ppdo. 1949. "Todo Vale. Firmas: León Modai. — A. Fleischer. — Miguel Anderman.

Buenos Aires, Abril 10 de 1950, año del Libertador Gral. San Martín. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 110.— e.15|4-Nº 15.369-v.20|4|50

SEDATEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín, entre los señores Mauricio Herscovici, rumano, casado, domiciliado en la calle Corrientes 5034, 6º piso; Víctor Prokopetz, yugoeslavo, viudo, domiciliado en la calle Alvear 724, Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), y Otto Prokopetz, yugoeslavo, casado, domiciliado en la calle San Lorenzo 381, Villa Ballester (Provincia de Buenos Aires), se ha convenido celebrar, siendo todos ellos mayores de edad y hábiles, el presente contrato de sociedad que se regirá por las cláusulas y disposiciones siguientes: Primero: Declárase constituída entre los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza, bajo el rubro "SEDATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", conforme a las disposiciones de la Ley 11.645. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y preparación de hilados y tejidos en general, por cuenta propia o en façon; y reparación de maquinarias y repuestos relativos al ramo de tejidos, mediante la instalación de los talleres necesarios; la compra y venta de todos los artículos mencionados, como también su importación y exportación; y el ejercicio de las operaciones referidas en forma de representación, comisión o consignación por cuenta de terceros. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de 25 años, a partir del 10 de Marzo de 1950. Con posterioridad al quinto año de vigencia de la Sociedad, y con una antelación en el aviso a sus consocios de seis meses, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad. Si ninguno de los socios resolviere su retiro en la forma expresada, la Sociedad continuará su giro, rigiéndose por este contrato por sucesivos períodos de cinco años hasta el fenecimiento del plazo de duración pactado. Manifestada la voluntad de alguno de los socios de retirarse de la Sociedad, ésta quedará parcialmente rescindida a su respecto y liquidará al saliente su haber, —previo balance y sin indemnización alguna—, en cuatro cuotas trimestrales que no devengarán interés. Si se retirasen los señores Víctor y Otto Prokopetz, el señor Herscovici tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad, y liquidará su haber a los salientes en la forma indicada. En cualquier caso de rescisión parcial de la Sociedad, respecto de alguno de los socios, los demás decidirán en ese momento, de común acuerdo, el monto y forma en que adquirirán las cuotas del saliente. — Cuarto: La Sociedad establece su domicilio legal en esta Capital, calle Corrientes 5034, 6º piso "B" y podrá trasladar el mismo o instalar otros establecimientos o fábricas en el interior o exterior del país, sin perjuicio de la fábrica que la Sociedad posee actualmente en la localidad de José León Suárez (Provincia de Buenos Aires), calle Bolívar, esquina M. A. Elflein. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida por todos los socios, indistintamente, con carácter de Gerente, quienes en tal forma podrán actuar conjunta, alternativa o individualmente. El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios gerentes, pero para obligar a la Sociedad deberán firmar, conjuntamente, el señor Mauricio Herscovici y el señor Víctor Prokopetz u Otto Prokopetz. Aquélla deberá constar de la firma personal del socio, la denominación de la Sociedad y el carácter de gerente de quien la suscriba, y no podrá ser utilizada en fianzas o ga- (Pasa al sello nacional de $ 0,10, Nº) (Viene del sello nacional de $ 0,10, Nº) rantías para terceros o en operaciones ajenas al giro social. — Sexto: En la forma indicada, los socios gerentes administrarán la Sociedad y suscribirán los documentos públicos y privados necesarios a su giro, y tendrán facultad para otorgar poderes generales o especiales, de administración o judiciales y revocarlos, celebrar en general todos los contratos que requiriere el normal funcionamiento de la Sociedad, efectuar pagos, cobrar, percibir, girar, endosar, aceptar letras de cambio, pagarés, avales, cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener créditos o descuentos en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y otros oficiales o particulares, y efectuar con los mismos todas las operaciones corrientes en tales establecimientos; ocurrir ante las reparticiones nacionales, inclusive Aduanas, Direcciones Generales de Impuestos, Municipalidad de la Capital, Secretaría de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, concurrir a licitaciones públicas y privadas, y en general ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales en ocasión de las operaciones que deba realizar la Sociedad; adquirir, enajenar o gravar con derechos reales los inmuebles que la Sociedad posea o adquiera en el futuro, constituir sociedades y ejecutar todos los demás actos necesarios para la mejor administración de la Sociedad, y que sean propios y relativos a tal efecto. La presente mención de facultades no es de carácter limitativo y los firmantes se remiten a tal respecto y a las demás materias no contempladas en este contrato, a las disposiciones de la ley 11.645. — Séptimo: El capital social es de pesos Cien Mil Moneda Nacional dividido en cuotas de pesos Mil cada una, suscripto e integrado totalmente, en maquinarias, y otros efectos, conforme al inventario y valuación practicados por todos los socios con fecha 10 de Marzo de 1950, cuyo instrumento, suscripto por los mismos, debe tenerse como parte integrante del presente, que es aportado en la siguiente proporción: señor Mauricio Herscovici, 50 cuotas, o sea pesos cincuenta mil moneda nacional; señor Víctor Prokopetz, 25 cuotas, o sea pesos veinticinco mil moneda nacional; señor Otto Prokopetz, 25 cuotas, o sea pesos veinticinco mil moneda nacional. — Octavo: Las utilidades o pérdidas que produjera la sociedad, serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. Durante el primer ejercicio las utilidades se capitalizarán íntegramente. Los socios podrán decidir de común acuerdo la fijación de sueldos para uno o algunos de ellos, siempre que el resultado de los ejercicios sociales así lo permita. En tal caso deberá dejarse constancia de la resolución en el libro de actas. — Noveno: El señor Mauricio Herscovici tendrá a su cargo la dirección comercial y administrativa del establecimiento social y los señores Prokopetz la dirección y organización técnica. Todos los socios deberán dedicar en forma exclusiva todo su tiempo y actividad a la Sociedad que se constituye por este acto. En caso de violación a la presente cláusula, o si los socios se retiraren de la Sociedad intempestivamente, sin respetar lo pactado en la cláusula tercera, o si dejaren de cumplir el presente contrato en forma que ocasione perjuicios a sus consocios, (Continúa en el sello nacional de $ 0,10 Nº) (Continúa del sello nacional de $ 0,10 Nº) perderán a favor de estos últimos los derechos que le correspondan en la Sociedad, inclusive aporte y utilidades, y las ganancias que le correspondiere percibir en razón de otras negociaciones extrañas a la Sociedad. — Décimo: Anualmente, al día 31 de Diciembre se practicará un balance general que determinará las ganancias y pérdidas, y mediante el cual se constituirán las reservas legales del 5 % de aquéllas hasta llegar al 10 % del capital; las voluntarias y las amortizaciones de las existencias en la proporción que los socios determinen, —y que se considerará aprobado si no es objetado dentro de los veinte días de su facción, a cuyo efecto no podrá oponerse al socio que no se encontrare debidamente notificado de su resultado en forma fehaciente. — Décimo Primero: La Sociedad llevará un libro de Actas en el cual se tomará nota de las decisiones que adopten los socios sobre todo acto de importancia, atinente al funcionamiento de la misma, para cuya validez se requerirá mayoría absoluta de cuota-votos. Los socios no podrán vender, ceder, transferir, o permutar las cuotas que les pertenecen en la Sociedad a sus consocios o a terceros sin el consentimiento unánime de todos los socios. Las partes se remiten en cuanto a las mayorías exigidas para los actos especiales o contemplados en los artículos 12 y 18 de la ley 11.645, a tales disposiciones. — Décimo Segundo: En caso de enfermedad o incapacidad de cualquiera de los socios que lo imposibilite para desempeñar sus tareas en la Sociedad, o de ausencia del país que se extendiere por un lapso mayor de tres meses, cada período de cinco años, el imposibilitado o ausente perderá a favor de los demás socios las utilidades que le correspondiere percibir durante todo el tiempo que excediere del lapso indicado. En caso que la imposibilidad o ausencia del socio se extendiera por un lapso mayor de seis meses, la sociedad se rescindirá parcialmente a su respecto y se procederá en la forma pactada en la cláusula tercera, de este contrato. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará de inmediato un balance, y la misma quedará parcialmente rescindida a su respecto, y liquidará a los herederos del fallecido el haber que correspondía a este último en cuatro cuotas trimestrales, sin interés, ni indemnización por concepto alguno. Los herederos deberán unificar su representación; y los sobrevivientes adquirirán, en la forma que convenirán al efecto, las cuotas que pertenecían al occiso. En caso de incapacidad total judicialmente declarada, se procederá en la misma forma, pero el incapacitado tendrá derecho, a percibir con independencia de su haber, y a cargo de la sociedad, una indemnización equivalente a las utilidades que le hubieren correspondido en los ocho meses anteriores al último ejercicio. El socio incapacitado dejará de pertenecer a la sociedad desde el momento que se produjere la incapacidad. En ningún caso podrá sumarse la indemnización mencionada precedentemente a la establecida en la cláusula 12ª del presente contrato. — Décimo Cuarto: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato o sobre su ejecución, como también la disolución y liquidación de la Sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, con interés distinto, quienes antes de formar tribunal nombrarán un tercero para el ca- (Continúa en el sello nacional de $ 0,10, Nº) (Viene del sello nacional de $ 0,10, Nº) so de desacuerdo. El laudo que se pronuncie será inapelable, con excepción de la vía judicial. El tribunal arbitral resolverá las cuestiones puestas a su consideración por mayoría de votos. En caso de discrepancia entre los árbitros sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Cámara de Comercio de la Capital Federal. Los árbitros resolverán los diferendos según su buen saber y entender y sin forma solemne de juicio. Bajo las catorce cláusulas precedentes, queda formalizado el contrato constitutivo de "Sedatex" S. R. L., que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme a derecho y así lo otorgan y firman en el lugar y fecha "ut supra", indicados. — Firmado: M. Herscovici. — Víctor Prokopetz. — Otto Prokopetz. — Buenos Aires, Abril 10 de 1950. Año del Libertador Gral. San Martín. "1950" vale. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 400.— e.15|4-Nº 15.370-v.20|4|50

I. BEKERIS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio y secretaría del doctor P. P. L. Galli Villafañe, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 2.981. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Setecientos Treinta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce días de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, comparecen ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán, los señores don Israel Bekeris, casado en primeras nupcias con Rebeca Bialostotsky, lituano, de sesenta y siete años de edad; don Gregorio Gandelsonas, casado en primeras nupcias con Noemí Bekeris, naturalizado argentino, de cincuenta años de edad; don José Bekeris, casado en primeras nupcias con Chana Kopeikin, polaco, de cuarenta años de edad, todos son vecinos de esta Ciudad, domiciliados en la calle Cánning quinientos treinta y cuatro, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escrituras otorgadas con fecha diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, y veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta, por ante el Escribano autorizante en este mismo Registro, inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el número trescientos diez y nueve, al folio trescientos dos del libro doscientos veintisiete, con fecha cinco de Setiembre de mil novecientos treinta y nueve, y bajo el número ciento cuarenta y dos, al folio ochenta y dos, del libro doscientos treinta y ocho, con fecha tres de Mayo de mil novecientos cuarenta, de Contratos Públicos, constituyeron la Sociedad Comercial Colectiva, que gira en esta plaza bajo el rubro "I. Bekeris y Compañía", siendo su objeto la explotación del negocio de Fabricación y Venta de Tejidos de punto en general, con un capital social de Ciento veinte mil ochocientos cuarenta y un pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, y su plazo de duración por tiempo indeterminado. En dichos otorgamientos el exponente don Gregorio Gandelsonas, compareció con el nombre de: "Girsa Gandelsonas", siendo rectificadas las inscripciones en el Registro Público de Comercio con notas marginales ordenadas en los autos caratulados "Gregorio Gandelsonas", sobre información, que tramitó por ante el Juzgado en lo Civil de esta Capital a cargo del doctor José F. Oderigo, Secretaría del doctor Hugo Vivot, en el sentido de que el nombre "Girsa", traducido al castellano, es "Gregorio", todo lo que así resulta del respectivo testimonio expedido por el Registro Público de Comercio, con fecha diez y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, tengo a la vista, doy fe. Continúan diciendo los comparecientes: Que de común y mutuo acuerdo, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo veintitrés de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, resuelven transformar la Sociedad de que se trata, con efecto retroactivo al treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los comparecientes, queda formalizada la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo el rubro de: "I. BEKERIS Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y será continuadora de las actividades de la sociedad colectiva "I. Bekeris y Compañía", constituída por los mismos otorgantes, a cuyo efecto deberá considerarse transferidas a la misma, todo su activo y pasivo social. — Segunda: El objeto de la Sociedad es la explotación del ramo de Fabricación y Venta de Tejidos de Punto en General, con domicilio legal y casa de ventas en la calle Aguirre número ochocientos sesenta y tres, y fábrica en la calle Aguirre número ochocientos sesenta y cinco, de esta Capital Federal. — Tercera: El término de duración de este contrato continuará siendo por tiempo indeterminado, pudiendo cualquiera de los socios, pedir la disolución en cualquier momento, preavisando a sus consocios por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. Se deja establecido que esta disolución no podrá efectuarse antes de los tres años, contados desde el primero de Agosto del corriente año, por consiguiente, este contrato tendrá un término de duración mínimo de tres años. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda legal cada una, que los socios suscriben en la proporción siguiente: Don Israel Bekeris, ciento setenta cuotas, representativas de Ciento setenta mil pesos moneda negal, que entrega en la forma siguiente: Ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y un pesos con sesenta centavos moneda legal, que le corresponde en la sociedad, por su aporte capital; sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos con cuarenta y siete centavos de igual moneda, que también le corresponde en la Sociedad en la cuenta particular, que transfiere a capital, y Once mil doscientos treinta y tres pesos con ochenta y ocho centavos moneda legal, se obliga dejar integrado en dinero efectivo, dentro del corriente ejercicio social; don José Bekeris: Ciento quince cuotas, representativas de Ciento quince mil pesos moneda legal, que integra en la forma siguiente: Diez y seis mil pesos moneda legal, que le corresponde en la Sociedad, por su aporte capital; Ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y dos pesos con noventa y cuatro centavos de igual moneda que también le corresponde por su cuenta particular, que transfiere a capital, y Once mil ciento cuarenta y siete pesos con seis centavos moneda legal, que se obliga dejar integrado en dinero efectivo dentro del corriente ejercicio social, y don Gregorio Gandelsonas, Ciento quince cuotas, representativas de Ciento quince mil pesos moneda nacional de curso legal, que integra en la forma siguiente: Diez y seis mil pesos moneda legal que le corresponde en la Sociedad por su aporte capital; Ochenta y ocho mil ochocientos un pesos con cuarenta y cuatro centavos de igual moneda, que también le corresponde por su cuenta particular, que transfiere a capital, y Diez mil ciento noventa y ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda legal, se obliga a dejar integrado en dinero efectivo, dentro del corriente ejercicio social; todo lo que así resulta del respectivo balance que suscriben las partes, que se agrega a la presente. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes quedan designados gerentes de la misma y tendrán el uso de la firma social adoptada en forma indistinta, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su industria y comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantías para terceros. La firma social será usada de la manera si-

guiente, se pondrá un sello o inscripción manuscrita que diga: "I. Bekeris y Compañía - Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital Cuatrocientos mil pesos moneda legal, y debajo de la misma, el socio gerente pondrá su firma individual. El mandato para administrar, además de los negocios que forma el objeto social comprenderá los siguientes: adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, y otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza, a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, plazos y formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente, al contado o a crédito, celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos, y pagar o cobrar arrendamientos, tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales, incluso el del Banco de la Nación Argentina, hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial de Crédito o cualquier otro creado o a crearse, con o sin garantía real o personal y establecer la forma de pago y la tasa del interés respectivo, y ajustarse a las cartas orgánicas de los bancos oficiales o particulares, realizar todo clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, y constituir depositos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos, aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones o quitas de deudas, comparecer en juicios por sí o por intermedio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza y fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes, renunciar al derecho o a prescripciones adquiridas, constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, registrar y protocolizar los actos contratos sujetos a esta formalidad, rectificar o aclarar actos jurídicos, inscribir marcas, realizar trámites ante todas las oficinas públicas, incluso en la Aduana de la Capital, otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social. — Sexta: Sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que podrán llevar a cabo en cualquier momento los socios, anualmente se practicará un balance general y previas deducciones legales, las utilidades o pérdidas que resultaren, se distribuirán entre los socios, por partes iguales. — Séptima: Queda asignado a los socios gerentes el sueldo de Ochocientos pesos moneda legal, que se imputarán a gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad física o jurídica declarada de cualquiera de los socios, se deberá practicar el balance general de los negocios sociales dentro de los treinta días de producido o declarado el hecho; y los socios sobrevivientes o capaces aceptarán a los herederos o representantes legales del socio pre-muerto o incapaz, unificada su representación como continuadores de los derechos y acciones del mismo en la Sociedad, o en caso de que éstos no quisieran seguir en la Sociedad, devolverán el haber del consocio, en dinero efectivo, de la siguiente manera: el veinte y cinco por ciento del mismo, de inmediato al efectuarse el balance mencionado, y el saldo en tres cuotas iguales a seis, doce y diez y ocho meses de plazo. En este caso los herederos o represenantes del socio fallecido o incapaz, percibirán un interés del diez por ciento anual sobre los saldos deudores. — Novena: Practicado el balance general, será puesto de manifiesto ante los socios por un plazo de quince días, transcurrido el cual si no fuera observado se considerará definitivamente aprobado. — Décima: Resuelta la liquidación de la Sociedad, serán liquidadores de la misma, dos cualquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia o al tiempo de disolverse la Sociedad, será dirimida por medio de árbitros, arbitradores amigables componedores que serán designados uno por cada parte divergente y éstos a su vez designarán un tercero para el caso de discordia cuyos fallos serán inapelables. — Duodécima: Para todo que no esté previsto en este contrato, se tendrán en cuenta las disposiciones del Código de Comercio, y Leyes de la materia. Bajo las Cláusulas que anteceden los Contratantes declaran formalizado el contrato de la Sociedad "I. Bekeris y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se obligan a respetar y a cumplir con arreglo a derecho. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Rafael Héctor Aquilio, y don Julio Cartie, ambos son mayores de edad, vecinos, hábiles, y de mi conocimiento de todo lo que doy fe. — I. Bekeris. — J. Bekeris. — G. Gandelsonas. — Tgo.: R. H. Aquilio. Tgo.: J. Cartie. Hay un sello. Ante mí: M. Vengerow. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil novecientos ochenta y uno, del Registro número doscientos cincuenta y uno, al que me remito doy fe. Para la Sociedad "I. Bekeris y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Ley, de numeración correlativa, del Un millón novecientos treinta y un mil doscientos cincuenta y ocho, y el presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a diez y siete días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Sesenta. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, comparecen ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se expresarán los Señores Don Israel Bekeris, Don Gregorio Gandelsonas y Don José Bekeris, todos casados, mayores de edad, de este vecindario, y de mí conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el Escribano autorizante, y en este mismo Registro, al folio dos mil novecientos ochenta y uno, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el rubro de "I. Bekeris y Compañía". Que en la cláusula tercera del referido contrato se estableció como término de duración "tiempo indeterminado". Que a fin de dar cumplimiento con disposiciones legales, dejan perfectamente fijado y limitado el término de duración al plazo de treinta años a contar de la fecha, treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, quedando vigentes y sin modificación todas y cada una de las cláusulas del contrato original, debiendo tenerse la presente escritura como complemento del mismo. Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto que lo fueron don Rafael Héctor Aquilio, y don Julio Cartie, vecinos, mayores de edad, de este vecindario, y de mí conocimiento, doy fe. — I. Bekeris. — G. Gandelsonas. — J. Bekeris. — Tgo.: R. H. Aquilio. — Tgo.: J. Cartie. Nay un sello. Ante mí: M. Vengerow. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio quinientos veinte y nueve vuelto, del Registro número doscientos cincuenta y uno, al que me remito, doy fe. Para la Sociedad "I. Bekeris y Compañía", y su Inscripción expido el presente testimonio en un sello de ley, que sello y firmo en Buenos Aires a diez y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. Enmendado, queda, centavos, dinero, dinero, cláusulas, este, Gandelsonas, vale. — Buenos Aires, 27 de marzo 1950, Año del Libertador General San Martín. — F. Galli Villafañe, Secretario.

$ 495. — e.15|4-Nº 15.407-v.20|4|50

COMPAÑIA MADERERA ALVAREZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Carlos J. Varangot, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber, por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los que suscriben, Germán Alvarez Parrondo, que habitualmente firma y firmará "Germán Alvarez", español, casado, domiciliado en la calle Callao, Nº setecientos veinte, y Rosalía Alvarez soltera, argentina, domiciliada en la calle Callao Nº setecientos veinte, los dos mayores de edad, Convienen: Primero. — Constituir, entre los firmantes, una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "COMPAÑIA MADERERA ALVAREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, hoy en la calle Entre Ríos Nº seiscientos veintiuno, por el término de diez años que se computará desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y para dedicarse, como objeto principal de los negocios, a la compraventa, importación y exportación de maderas en general, en tablones y|o tablas, en rollos o rollizos, en bruto o trabajados. Fíjase el capital en Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, corespondiendo en el mismo, al señor Germán Alvarez Parrondo, quinientos ochenta mil pesos representativos de quinientas ochenta cuotas de capital, y a la señorita Rosalía Alvarez, veinte mil pesos representativos de veinte cuotas de capital. El capital que aportan los socios se integra en la siguiente forma: el señor Alvarez Parrondo, integra su aporte con la suma de Quinientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Seis Pesos, con Cincuenta y Cinco Centavos en mercaderías, muebles y útiles, créditos con y sin documentar que figuran en el balance inventario que, firmado por los contratantes, forma parte de este contrato, y que provienen del negocio sito en la calle Entre Ríos Nº seiscientos veintiuno, de propiedad del señor Alvarez Parrondo y en cuya explotación ha cesado, habiéndose asignado a cada rubro el valor que se expresa por común acuerdo y mediante justiprecio; y con la suma de Cuarenta y Tres Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos que depositará a la orden de la sociedad que se constituye al pedirse la inscripción del contrato. El señor Alvarez Parrondo garantiza la efectividad de los créditos aportados y se compromete a cubrir, de inmediato, el importe de cualquiera de ellos que no resultase cobrable. La señorita Alvarez integra el cincuenta por ciento de su capital aportado con dinero en efectivo que depositará a la orden de la sociedad en el momento de pedirse la inscripción de este contrato, comprometiéndose a integrar el otro cincuenta por ciento, o sea Diez Mil Pesos, igualmente en dinero efectivo y a medida que el giro de los negocios lo requiera, pero, a más tardar para el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Segundo. — La sociedad será gobernada, representada y administrada por un gerente, quedando desde ya designado como tal don Germán Alvarez Parrondo, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la calle Entre Ríos Nº seiscientos veintiuno. La señorita Rosalía Alvarez desempeñará las tareas que el gerente le fijará. Ambos gozarán de la retribución mensual que más adelante se fijará, mediante acta, y por simple mayoría de capital, imputándose sus importes a la cuenta de gastos generales. A la señorita Alvarez le queda expresamente prohibido tener negocios con objeto similar al de la sociedad que se constituye. El gerente tiene todos los poderes necesarios para el desempeño de sus funciones de gobierno, representación y administración. Ninguno de los que corresponde por derecho a esa institución le serán prohibidos o limitados. Tiene el uso de la firma social, quedándole prohibido usarla en negocios extraños al objeto de la sociedad. Podrá contratar el personal que sea necesario para la sociedad; designar factores, encargados o dependientes, celebrando los pertinentes contratos y fijando las retribuciones a los mismos; celebrar contratos de habilitación con sus empleados y fijarle sus retribuciones; podrá, además, contratar préstamos en los Bancos nacionales o extranjeros, especialmente en el de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, con o sin garantía, de prenda agraria o simplemente comercial; firmar vales, billetes o pagarés y letras de cambio; cobrar y obtener préstamos en descubierto, en bancos o en instituciones de otra índole. Las facultades precedentemente indicadas son meramente enunciativas y no limitativas de las que corresponde a los gerentes. Tanto las facultades expresamente enumeradas cuanto las que le son implícitamente reconocidas, podrán ser delegadas por el señor Alvarez Parrondo, ejercitando casi un derecho que le queda reconocido en forma irrevocable, en otras personas, otorgando a tal efecto los pertinentes poderes. — Tercero. — El señor Germán Alvarez Parrondo, en su calidad de socio fundador de la sociedad, se reserva el derecho de proceder a su disolución y liquidación por su sola voluntad. — Cuarto. — La sociedad llevará su contabilidad regular, y conforme a las constancias de sus libros rubricados, otorgará un balance anual de los negocios al treinta de abril de cada año, practicándose el primero el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno, comprendiéndose en el mismo los negocios realizados en los cuatro primeros meses del año en curso. — Las utilidades que arrojen los balances se distribuirá: cinco por ciento para fondo de reserva legal; setenta y cinco por ciento para el socio Alvarez Parrondo; veinticinco por ciento para la socia Rosalía Alvarez. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Por decisión de mayoría de capital, las utilidades no retiradas después de cada balance podrán ser utilizadas por la sociedad para atender el giro de los negocios y en la medida que éstos lo requieran, pagándose el interés que se fijará también por mayoría de capital. Los balances se considerarán automáticamente aprobados si no fuesen observados dentro de los quince días de la fecha en que se asienten los resultados en el libro de actas. — Quinto. — El fallecimiento del socio señor Alvarez Parrondo, no producirá la disolución de la sociedad. Sus herederos o causahabientes ingresarán a la sociedad, pero, unificando su representación. Igual efecto jurídico producirá la incapacidad o interdicción civil de ese socio, salvo la que resultase de su falencia, caso éste en que se operará la disolución de la sociedad. El fallecimiento, incapacidad o interdicción civil de la socia señorita Alvarez, producirá la disolución parcial de la sociedad y a su respecto. — Sexto. — Disuelta que sea la sociedad, entrará en liquidación cumpliéndose los actos pertinentes por el socio gerente señor Alvarez Parrondo, salvo que éste se hallase incapacitado en cuyo supuesto la liquidación será realizada por la socia señorita Alvarez. Cumplida la liquidación, la partición del remanente se hará en la forma prevista para la distribución de utilidades y pérdidas entre los socios. — Séptimo. — Queda pactado el tribunal de árbitros arbitradores para dirimir las cuestiones que pudiesen suscitarse entre los socios, durante la existencia de la sociedad, durante su liquidación o por los actos de la partición. — El funcionamiento del tribunal arbitral será reglamentado en el libro de actas de la sociedad, dentro de los dos primeros meses de su existencia. — Octavo. — Los contratantes convienen en que los empleados, Juan Oscar Leal, Clotilde Rosa Bustamante, José Cisneros, Francisco Pablo Alvarez, Inés Rosario Marina y Francisco Guillermo Jegheln, que hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve se han desempeñado a las órdenes de don Germán Alvarez Parrondo en el establecimiento comercial que el mismo tenía en explotación, con domicilio en la calle Entre Ríos Nº seiscientos veintiuno, pasan a desempeñarse, desde el uno de enero de mil novecientos cincuenta, a las órdenes de la sociedad que se constituye por este contrato, haciéndose cargo de la antigüedad que les corresponde. — Noveno. — En consideración a que entre los otorgantes existe el parentesco de padre e hija, ésta hace constar que los diez mil pesos que integra en efectivo de su capital, los ha habido en el ejercicio de su profesión de artista coreográfica. Para su fiel cumplimiento, se otorga el presente, en Buenos Aires, a once de febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Firmado: Germán Alvarez. — Rosalía Alvarez. — S|R.: "Alvarez", Vale. — Buenos Aires, abril 11 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 295.— e.15|4-Nº 15.396-v.20|4|50

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, á los veinte y ocho días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, entre los abajo firmantes, don León Scublinsky, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Yatay 271, de esta Capital Federal, y don Adolfo Konstantinovsky, ruso, domiciliado en la calle Tucumán 1621, también de esta Capital, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley nacional 11.645, y en especial a las siguientes cláusulas: Primera: Entre los nombrados queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que gi-

rará bajo el rubro "COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES DEL OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tendrá su domicilio en la calle Yatay 271, de esta Capital, sin perjuicio de poder establecer sucursales o filiales en cualquier otro punto del país, y en el extranjero. — Segunda: La sociedad dedicará su actividad a la construcción, compra y venta, por cuenta propia y de terceros, de toda clase de bienes inmuebles, como asimismo a la comercialización, industrialización, exportación e importación de toda clase de materiales de construcción y cualesquiera otros artículos. — Tercera: La duración de la sociedad es por el término de 10 (Diez) Años a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta; no obstante cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad con un aviso por telegrama colacionado con una anticipación de por lo menos 6 meses. — Los socios, empero, no podrán retirarse de la sociedad antes del primero de enero del año 1952. — Cuarta: El capital de la sociedad está constituído por la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional Curso Legal (pesos 350.000), dividido en cuotas de Un mil pesos cada una. — Dicha suma está representada en inmuebles, documentos a cobrar, materiales de construcción, cuentas a cobrar, créditos hipotecarios, etc., de acuerdo al Inventario y Balance que forma parte integrante del presente. — Dicho capital ha sido suscripto y totalmente integrado en la siguiente forma: el señor León Scublinsky, doscientas cuotas de un mil pesos cada una, o sea Doscientos Mil Pesos; el señor Adolfo Konstantinovsky, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos, o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos. — Quinta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para: a) Adquirir por compra o cualquier otro título bienes inmuebles y venderlos, cederlos, transferirlos, permutarlos o gravarlos, por cuenta propia o de terceros. — b) Dar, tomar y cancelar préstamos garantizados o no con derecho reales, ya sea con particulares, Bancos o Sociedades y Banco Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires; aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas, adquirir y ceder toda clase de créditos. — c) Adquirir por compra u otra forma bienes inmuebles, semovientes, mercaderías y productos, y enajenarlos o permutarlos. — d) Efectuar toda clase de operaciones bancarias, de depósitos y extracciones de fondos, descuentos de letras, vales y pagarés, anticipos en cuenta corriente, librar, girar y endosar toda clase de cheques, giros y demás descuentos negociables, en cualquiera de las instituciones bancarias del país, y en especial en los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, como así también en los Bancos Públicos y/o Privados del extranjero. — e) Formular protestas y protestos, denunciar, acusar y promover querellas. — f) Registrar e inscribir Marcas de Comercio y Patentes de Invención. — g) Participar y formar parte de Sociedades establecidas, o a establecerse, sea que se hallen en el país o fuera de él, que tengan actividades afines, pudiendo intervenir en la constitución, administración y dirección, aceptar representaciones, otorgar y suscribir cuanto documentos y escrituras públicas fueren menester. — h) Actuar en juicios por sí o por representantes, tanto como actora o demandada. — i) Conferir poderes especiales o generales, y revocarlos. — j) Intervenir en licitaciones públicas o privadas. — El contenido de los incisos anteriores es meramente enunciativo, pudiendo la sociedad ejercer cuantos actos y derechos que las leyes permiten a las personas de existencia física. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes a este efecto son designados Gerentes; el uso de la firma social para toda clase de operaciones será en forma conjunta. — Las resoluciones que los Gerentes tomen en el ejercicio de sus cargos serán en forma conjunta. — Los Gerentes podrán actuar por sí o por apoderados. — Los Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para poder cumplir con los fines de la sociedad, y en especial para los actos mencionados en el punto 5 de este contrato. — Séptima: Cada 31 de diciembre se practicará Inventario General y en base a él se confeccionará un Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias. — Tanto las utilidades como las pérdidas serán soportadas por partes iguales entre los socios. — Octava: Se presume que los socios aprueban los Balances si no formulan observaciones dentro de los sesenta días corridos de cerrado cada ejercicio. — Novena: Producido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la sociedad continuará funcionando con los herederos del socio fallecido, a cuyo efecto unificarán su personería. — Décima: En caso de divergencia entre los socios, sus apoderados o herederos, durante la vigencia del presente, o con motivo de la liquidación y|o disolución de la sociedad serán resueltas por árbitros arbitradores quienes antes de actuar nombrarán un tercero para el caso de que su pronunciamiento no fuera unánime en todos o cualesquiera de los puntos sometidos a su consideración; el fallo del tercero, o de los árbitros arbitradores, en su caso, será inapelable. — Undécima: Si alguno de los socios resolviera retirarse de la sociedad, ésta entrará en disolución y los socios determinarán la forma y modo en que se procederá a la disolución y|o liquidación. — Duodécima: Con las once cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato de sociedad, y en prueba de ello y para su fiel cumplimiento y de acuerdo, y con arreglo a derecho se firma en un solo ejemplar, del que se obtendrán los correspondientes testimonios, inscripto que sea en el Registro Público de Comercio. — Sobrerraspado: "resolviera". — Vale. — A. Konstantinovsky. — L. Scublinsky. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 235.— e.15|4-Nº 15.420-v.20|4|50

ROFAMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fo. 313. — Primer Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres días del mes de Marzo del Año del Libertador General San Martín, mil novecientos cincuenta, ante mí, Escribano Autorizante, Titular del Registro setenta y uno, comparecen don Roberto Oscar Fernández Amigo, que dice ser casado, domiciliado en la calle Anchorena número doscientos treinta y ocho, y don José Federico Basigalup, que dice ser soltero, domiciliado en la calle Belgrano número tres mil ciento dos, ambos argentinos, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por la presente formalizan un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos que rige la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes estipulaciones: Primera: Entre los comparecientes se declara constituida una sociedad que girará en esta plaza con el rubro de ROFAMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con un término de duración de cinco años a contar de la fecha de la presente. — Segundo: La Sociedad fija su domicilio en esta Ciudad, en la calle Anchorena número doscientos treinta y ocho, primer piso, Departamento "G" o en donde adelante se fijare, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: El objeto de la sociedad será dedicarse a la "Importación, Exportación, Representaciones, comisiones, consignaciones y toda operación comercial". — A tal efecto podrá comprar, vender, elaborar, manufacturar, adquirir por cualquier título, toda clase de bienes, ya sean estos muebles, inmuebles o semovientes, que podrán enajenar, gravar, hipotecar, prendar, locar; constituirles servidumbres y podrá tomar y darlos en arrendamiento, darlos y recibirlos en pago, así como ceder, transferir y adquirir cualquier clase de derechos patrimoniales, reales o personales. — Asimismo podrá formar parte de otras Sociedades Comerciales, Industriales, inclusive de Responsabilidad Limitada, o de Anónimas, como suscriptora de acciones o tenedora de debentures. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Diez Mil Pesos moneda nacional, representado por diez cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas por los socios, en la siguiente proporción: Nueve cuotas de un mil pesos cada una o sean Nueve Mil Pesos por el señor Roberto Oscar Fernández Amigo y Una cuota de un mil pesos o sea la suma de Un Mil Pesos por el socio señor José Federico Basigalup. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio señor Roberto Oscar Fernández Amigo, quien tendrá el carácter de Gerente; designándose asimismo para ejercer el cargo de Gerente a doña Elena Nélida Basigalup de Fernández Amigo, argentina, casada, mayor de edad, vecina, domiciliada en la calle Díaz Vélez número tres mil quinientos cinco, teniendo ambos las mismas facultades y atribuciones y representarán a la sociedad cualquiera de los dos indistintamente, en todos los contratos, negocios, asuntos y demás actos sociales, siéndoles prohibido comprometer a la misma en operaciones o negocios extraños a sus fines y menos dar la firma social en fianzas o garantías a terceros. — Sexta: Para el mejor cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar y comprar bienes muebles, inmuebles o semovientes, y créditos o recibirlos en pago, en garantía o hipoteca, ceder, permutar, celebrar contratos de locación aún por más de seis años y de prendas, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino, y demás Bancos oficiales y particulares de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles, o prendaria de bienes muebles o con cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, forma de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, vales y pagarés, como garantes, aceptantes o endosantes; tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero, hacer novaciones, renuncias gratuitas, remisión o quitas de deudas, podrán conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos administrativos o judiciales con facultad de comprometer en árbitros, juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, acepta y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervengan. — Podrán hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse. — Comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores Jueces, Cámaras y Tribunales Superiores e Inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso. — Querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas, patentes e inventos y sus transferencias. — La mención de estas facultades es meramente enunciativa y no restringen ni limitan las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la Sociedad de acuerdo a su objeto, al uso de la firma y lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Séptima: El día treinta de Junio de cada año, se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — De las utilidades líquidas, previa las deducciones que por reservas legales y especiales considere oportuno realizar, se distribuirá, en la proporción del noventa por ciento para el socio señor Fernández Amigo y el diez por ciento para el socio señor Basigalup. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, el lugar del socio fallecido o incapacitado será ocupado por sus sucesores, quienes a tal fin unificarán su representación en la sociedad, la que continuará hasta su expiración y liquidación. — Novena: Decidida la liquidación de la Sociedad, por cualquier circunstancia, se procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo si lo hubiera, distribuyéndose el remanente por partes proporcionales a los capitales. — Décima: Toda duda, cuestión o divergencia que llegare a suscitarse con motivo de la interpretación de este contrato como igualmente para la disolución y liquidación de la Sociedad, serán dirimidos por árbitros, arbitradores, amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el fallo que se dicte. — Los árbitros serán designados uno por cada parte debiendo éstos nombrar un tercero para el caso de discordia, al aceptar sus cargos. — Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por la aplicación de las normas establecidas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las del Código de Comercio. — Bajo las Diez Cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento quedan obligados con arreglo a derecho. — Leída y ratificada, firman como acostumbran ante mí, junto con los testigos del acto don Alberto F. Sánchez y don León Neiman, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe. — R. O. Fernández Amigo. — J. F. Basigalup. — A. Sánchez. — L. Neiman. — Hay un sello. — Ante mí: G. Kurchan. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro a mi cargo bajo el número doscientos noventa y tres, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del un millón novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos diecisiete al presente, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Manuel A. Cabrera, secretario

$ 270.— e.15|4-Nº 15.390-v.20|4|50

"S.A.M.I.C."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que el señor Angel Pedro Rómulo Bucci, vende, cede y transfiere las cincuenta (50) cuotas de capital de cien pesos moneda nacional cada una que tenía y le correspondía en "S.A.M.I.C.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los socios de la misma, señorita Elena Spisso y señores Pascual Spisso, Oscar Carlos Frumento, Ricardo Carlos Raineri y Pedro Santiago Serenellini, en la proporción de diez (10) cuotas a cada uno de ellos. El importe de esta venta se efectúa por la suma de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000.—), según contrato privado de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos cincuenta. — Buenos Aires, abril 11 de 1950, "Año del Libertador General San Martín". — Luis H. Días, secretario.

$ 40.— e.15|4-Nº 15.372-v.20|4|50

COMPAÑIA VAMAG DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial, Comercial e Importadora

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Don Alejandro Svetozar Stefanovic, casado, sin nacionalidad; don Hermenegildo Bolter, casado, italiano; don Alfonso Lucaioli, soltero, argentino; y don Mario Cetera, casado, argentino; domiciliados respectivamente en Cabrera tres mil veinticinco, Callao cuatrocientos noventa y dos, Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos noventa y tres y Paraguay mil quinientos veinte, de esta Capital, todos comerciantes y mayores de edad, se ha convenido en celebrar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se expresa en las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituída entre las partes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de: "COMPAÑIA VAMAG DEL RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL, COMERCIAL E IMPORTADORA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en la Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos noventa y tres, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales o entidades en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al comercio e industria; importación; exportación; compra y venta por mayor y menor; y fabricación, de mercaderías en general y especialmente de ramo metalúrgico como automotores, tractores, máquinas agrícolas, máquinas, utensilios para maderas, industriales, de construcción para caminos, herramientas y repuestos, así como a las construcciones, transportes y taller mecánico. Además la socie-

dad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes y en consecuencia queda facultada para: a) operar en los ramos de comisiones, consignaciones y mandatos. b) adquirir y transferir el dominio de bienes inmuebles por título oneroso o gratuito; permutarlos, darlos y aceptarlos en pago. c) dar y tomar dinero en préstamo, en cuenta corriente, en descubierto o en la forma que convenga, constituir, aceptar y cancelar hipotecas incluso con el Banco Hipotecario Nacional, u otras obligaciones. d) celebrar contratos de arrendamiento, de locación de servicios y de prenda. e) transar, comprometer en árbitros, conferir mandatos generales y especiales y revocarlos. f) adquirir o ceder créditos, derechos y acciones, inscribir y registrar patentes y marcas. g) y en general, efectuar por cuenta propia o ajena cualquier negocio lícito u operación mercantil; debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de Tres Años a contar desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta, —Año del Libertador General San Martín—, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Al vencimiento de este término, o a los vencimientos sucesivos, la sociedad se entenderá automáticamente renovada por igual período si uno de los socios no notifica a los restantes, por telegrama colacionado, tres meses antes del vencimiento, su voluntad de retirarse. En este caso, los otros socios tendrán la facultad de continuar en la sociedad, pagando al socio renunciante el importe que le correspondiere según Balance, que será efectuado al vencimiento. En este Balance no podrá figurar importe alguno de "activo nominal" como "llave", marcas, estudio, etcétera. Los socios que quedaren en la sociedad se harán cargo de las cuotas del socio renunciante en proporción de las propias. Se abonará al socio renunciante la parte que le correspondiere en tres cuotas iguales de las cuales la primera, al ser aprobado el Balance general, y las dos restantes en dos trimestres a contar desde la fecha del primer pago. En el caso de no efectuarse el pago a dicho plazo, y/o de no poder llegar a un acuerdo, la sociedad será puesta en liquidación. —

Cuarta: El capital social lo constituye la suma de: Trescientos Mil Pesos Moneda acional de Curso Legal (Pesos Trescientos mil moneda nacional), dividido en tres mil cuotas de Cien Pesos Moneda Nacional cada una. Es aportado en la siguiente proporción: Un mil quinientas cuotas que representan pesos ciento cincuenta mil moneda nacional por el socio Alejandro S. Stefanovic; Setecientos cincuenta cuotas que representan Pesos setenta y cinco mil moneda nacional por el socio Hermenegildo Bolter; trescientos setenta y cinco cuotas que representan pesos treinta y siete mil quinientos moneda nacional por el socio Alfonso Lucaioli, y trescientos setenta y cinco cuotas que representan pesos treinta y siete mil quinientos moneda nacional por el socio Mario Cetera. En este acto los socios depositan el cincuenta por ciento del capital social o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (Pesos Ciento cincuenta mil moneda nacional) en dinero efectivo, y se comprometen a completar el total del capital social, en la misma forma cuando las necesidades sociales así lo requieran. —

Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de todos los socios, que se designan en el carácter de gerentes; el socio activo, señor Stefanovic desempeñará la gerencia general, incluso compras, ventas y parte técnica; el socio activo señor Bolter tendrá especialmente a su cargo la gerencia y administración de ventas; la competencia de los socios gerentes no activos señores Lucaioli y Cetera, será fijada en actas, como asimismo los sueldos que corresponderán a los socios activos. Sólo podrán obligar y representar válidamente a la sociedad y firmar por ella, actuando dos socios conjuntamente, de quienes uno debe ser activo, y lo harán con sus firmas individuales, precedidas del rubro social adoptado. — Sexta: En las condiciones arriba expresadas los gerentes tendrán amplias facultades, a cuyo fin podrán realizar todos los actos mencionados en la cláusula segunda, los que se dan por reproducidos, y además podrán: Hacer pagos ordinarios y extraordinarios, cobrar, percibir, compensar, lo adeudado por la sociedad o lo debido a ella; hacer renuncias gratuitas, remisiones, quitas, conceder esperas, reconocer, novar y extinguir obligaciones, nombrar y despedir personal, fijar sueldos, comisiones, gratificaciones y habilitaciones, entablar y contestar demandas en todos los fueros y jurisdicciones, deducir recursos administrativos y acciones contenciosas y contencioso-administrativas; representar a la sociedad ante los poderes públicos, reparticiones y Bancos oficiales y particulares, especialmente Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Correos y Telecomunicaciones, y entidades provinciales, particulares y autárquicas, como también efectuar todo cuanto sea conducente y necesario para el mejor cumplimiento del objeto social. Los socios no podrán comprometer la firma social en fianzas personales o en interés o beneficio propio o de terceros. — Séptima: Sin perjuicio de los Balances parciales o de comprobación o arqueo de Caja y de los que cualquiera de los socios solicite, a su costa, el día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará Balance General de cierre de ejercicio, el que deberá ser aprobado mediante la firma de cada uno de los socios, dentro de los treinta días posteriores a su confección, considerándose aprobado en caso de silencio durante ese lapso. Las mercaderías aparecerán en el mismo por su valor de costo y deberán efectuarse las amortizaciones y previsiones necesarias para la conservación del Activo. El primer ejercicio se cerrará el día treinta y uno de Diciembre del presente año. — Octava: De las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, distribuyéndose el excedente en proporción a los capitales aportados. En igual proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Novena: Los socios activos se obligan a prestar preferente atención a los negocios de la sociedad, pudiendo ejercer otras actividades y/o realizar negocios similares o diferentes, solamente con autorización de la sociedad, conferida por unanimidad de votos. — Décima: Para el nombramiento de nuevos gerentes y su remoción, será necesario la mayoría de tres cuartas partes de votos de capital. En la misma forma se resolverán todas las cuestiones de interés social, salvo las contempladas especialmente en este contrato, y en el Artículo diez y ocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo Primera: El Señor Stefanovic es, y así lo reconocen los demás socios, único titular de los derechos emergentes de las representaciones de firmas comerciales del país y del extranjero, cuyo usufructo y explotación tiene o obtenga en el futuro la sociedad, las cuales no podrán considerarse como Activo de la misma y volverán a poder del Señor Stefanovic libres de todo gravamen, sin derecho a indemnización alguna para la sociedad, en caso de disolución o liquidación por cualquier motivo. — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces podrán optar por unanimidad por: a) Disolver la sociedad. b) Continuar la sociedad con los herederos o representantes del fallecido o incapaz a cuyo efecto éstos deberán unificar representación. c) Continuar la sociedad entre ellos pagando a los herederos o representantes del fallecido o incapaz la parte que le correspondiere en la forma y con las condiciones de la cláusula tercera. — Décimo Tercera: Vencido el término convenido para la duración de la sociedad y/o sus prórrogas o por cualquiera de las causales enunciadas en el presente contrato, la sociedad se disolverá totalmente, liquidándosela por los socios o por un tercero que al efecto se designe por mayoría de tres cuartos de votos de capital, ajustando su cometido a lo dispuesto por los Artículos cuatrocientos veinticuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décimo Cuarta: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios o sus herederos o representantes —en su caso—, con motivo de la interpretación o aplicación de las cláusulas de este contrato o de su actuación en la sociedad, o respecto de los socios, al tiempo de su vigencia, disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discusión u opiniones en desacuerdo, que deberán resolver por unanimidad. Si no pudieran ponerse de acuerdo para dictar el fallo, procederán a designar un arbitrador ajeno para que dirima como última instancia. Su nombramiento también deberán hacerlo por unanimidad y si ella no se obtuviera, requerirán la designación al Señor Juez de Comercio en turno. Para todo lo que no esté previsto en este contrato, las partes se atienen a lo que dispone la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en subsidio a lo que establece el Código de Comercio. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Enmendado: "agrícolas", "adquirir", "representan", "autárquicas" Vale. — A. S. Stefanovic. — H. Bolter. — Lucaioli. — Mario Cetera. — Enmendado: "especiales", "quitas", "remisiones", "Diciembre", "líquidas", "pérdidas", "En" — Vale. — Buenos Aires, Marzo de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Testimonio.— Entre los señores Alejandro Svetozar Stefanovic, casado, sin nacionalidad; Hermenegildo Bolter, casado, italiano; Alfonso Lucaioli, soltero, argentino; y Mario Cetera, casado, argentino; domiciliados respectivamente en Cabrera tres mil veinticinco, Callao cuatrocientos noventa y dos, Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos noventa y tres, y Paraguay mil quinientos veinte, de esta Capital, todos comerciantes y mayores de edad, únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo la razón social de: "Compañía Vamag del Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial, Comercial e Importadora" con sede actual en la calle Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos noventa y tres, constituída con fecha dos de Febrero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, convienen lo siguiente: Primero: Declaran las partes que la sigla "S.R.L." que figura en la razón social del contrato original celebrado, significa: Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando establecido en consecuencia, mediante esta aclaración, que la sociedad constituída girará bajo la razón social de "Compañía Vamag del Río de la Plata, Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial, Comercial e Importadora". — Segundo: Modificar la cláusula tercera del contrato original, reemplazándola por la siguiente: Tercera: La Sociedad tendrá una duración de cinco años, a contar desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Al vencimiento del segundo año, cualquiera de los socios podrá retirarse, para lo cual deberá comunicar su voluntad a los restantes socios, por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación. Los socios que quedaren en la sociedad se harán cargo de las cuotas del renunciante en proporción a las propias. Se abonará al socio renunciante la parte que le correspondiere según Balance "ad-hoc" donde no podrá figurar importe alguno de "Activo Nominal" como "marcas", "llaves", "Estudios", etcétera, en tres cuotas iguales, la primera al ser aprobado el balance general y las dos restantes en dos trimestres a contar desde la fecha del primer pago. En caso de no efectuarse el pago a dicho plazo y/o no poder llegar a un acuerdo, la sociedad será puesta en liquidación. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — A. S. Stefanobic. — H. Bolter. — Lucaioli. — Mario Cetera. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 470.— e.14|4-Nº 15.224-v.19|4|50

"COINTA"

Sociedad de Comercio Internacional de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Alberto Palacios, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Que la Sociedad "COINTA", SOCIEDAD DE COMERCIO INTERNACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura otorgada en esta Capital, el día diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve ante el escribano don Enrique B. Saravia y al folio novecientos ochenta y nueve vuelto del Registro número ciento ocho de su adscripción ha designado y nombrado Gerente de la misma al señor Curt von Simson para que conjuntamente con cualquier otro Gerente, o con un apoderado de dicha Sociedad ejerza y desempeñe dicho cargo, con las facultades amplias que acuerda la Ley a los Gerentes de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y las demás que le encomiendan practicar en el Acta número ocho que se encuentra transcripta íntegramente en dicha escritura y que copio a continuación: Acta Nº ocho. En Buenos Aires, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en el local social Avenida Corrientes cuatrocientos cuarenta y siete, los socios de "Cointa", Sociedad de Comercio Internacional de Responsabilidad Limitada o sean "Sedalana", S.A., Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía, representada por sus Directores, señores Juan Kipp, Carlos Deckert, Dr. Enrique J. Frankel, Alfredo A. Pittaluga, Dr. Enrique García Merou y Ludovico Freude, con asistencia del Síndico Titular Dr. Carlos E. Meier, y "Hulytego", Industrias de Hules y Telas Engomadas, Sociedad Anónima, representada por sus Directores señores Carlos M. Sojo, Carlos Deckert, Pablo Lenzner y Rudiger Schultz, con asistencia del Síndico Titular, Dr. Máximo J. Alemann, representando la totalidad de las cuotas de "Cointa", Sociedad de Comercio Internacional de Responsabilidad Limitada y siendo las diez y seis horas, el señor Juan Kipp, declaró abierta la sesión. Haciendo uso de la palabra informa a los representantes que siendo necesario para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad y para su representación legal y administrativa nombrar otro Gerente de la misma, dado la facultad que les otorga la cláusula séptima del contrato social, propone para ese cargo el señor Curt von Simson. Después de un cambio de ideas al respecto, se resuelve por unanimidad nombrar Gerente de "Cointa", Sociedad de Comercio Internacional de Responsabilidad Limitada, el señor Curt von Simson, alemán, casado, domiciliado en la calle Cinco de Julio número mil ciento noventa y siete, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para que conjuntamente con otro Gerente o un apoderado de la misma Sociedad pueda ejercer las facultades amplias, que la ley acuerda a los Gerentes de Sociedades de Responsabilidad Limitada y ejecutar además los siguientes actos: Para que administre y gobierne sin limitación alguna, todos los bienes muebles, inmuebles y semovientes que actualmente posea la Sociedad o adquiera en adelante en la República Argentina, dándolos en alquiler o arrendamiento con o sin contrato por escrito, por plazos aún mayores de seis años, bajo los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que libremente establezca. Para que tome en locación toda clase de bienes, aún por períodos mayores de seis años, también por los plazos, formas de pago y demás condiciones que estipulare. Para que cobre y perciba y abone el importe de esos alquileres o arriendos, así como los atrasados o cualquier suma de dinero que pueden adeudársele o adeudaren a la Sociedad o llegaren a adeudarle o pudiesen adeudar a la misma, por cualesquiera otros conceptos, firmando y exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago, y otros documentos, del caso, simples o por escritura pública. Para que haga los gastos propios de la administración y refecciones de toda clase, pague los impuestos municipales u otros, convenga pólizas de seguro contra incendios o accidentes y cobre y perciba sus importes en caso de siniestro y dé o haga dar fiel cumplimiento a las ordenanzas municipales, de obras sanitarias y de cualquier otra institución u oficina pública. Para que entienda en toda cuestión relativa a medianerías, pudiendo adquirir o enajenar según los casos, esa clase de derechos o formalizar los arreglos y convenciones que crea convenientes, bajo los precios y demás condiciones que al respecto juzgue oportunos, abonando o percibiendo su precio al contado o a plazos, dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y otros resguardos pertinentes en instrumentos privados o públicos. Para que pueda también, en defensa de los derechos de la Sociedad, ya sea por vía judicial o extrajudicial, entender en todos los asuntos o cuestiones relativos a la administración, posesión o de cualquier naturaleza que éstos sean, en los que estuviesen interesados los bienes muebles, inmuebles, o de cualquier otra naturaleza, radicados en el territorio de la República Argentina. Para que pueda confirmar y ratificar todos los actos relativamente nulos y anulables en que la Sociedad sea parte o tenga algún interés. Para que suscriba acciones de compañías o sociedades anónimas, pagándolas al contado o en los plazos y fechas que fijaron las sociedades emisoras. Para que constituya toda clase de sociedades civiles y comerciales, suscribiendo

e integrando los capitales y valores que estime convenientes, ejercitando los derechos, que en consecuencia le correspondieren a la Sociedad, de acuerdo con los contratos sociales, estatutos y leyes. Para que asista y vote en Asambleas de Sociedades Anónimas y en comandita por acciones. Para que pueda prorrogar y disolver sociedades y desempeñar funciones de liquidador y síndico. Para que reciba consignaciones de cualquier naturaleza, en las condiciones que estime convenientes. Para que acepte representaciones, consignaciones por cualquier mandato de firmas establecidas en el exterior. Para que nombre representantes y agentes en el exterior. Para que obligue a la sociedad a prestar servicios de cualquier naturaleza mediante las retribuciones que pactare o gratuitamente. Para que compre o venda mercaderías al contado o a plazos, firmando o recibiendo vales o cualquier clase de papeles de comercio, suscribiendo o admitiendo conformes en cuentas de facturas; cobre y perciba las sumas adeudadas, nombre y despida empleados y efectúe los pagos requeridos por la administración. Para que en los Bancos oficiales mixtos y particulares, sus sucursales o agencias establecidos en esta Ciudad y Provincias o Territorios de la República Argentina, haga depósitos de dinero, títulos, acciones y valores, los retire girando sobre esos depósitos y sobre todos los que a nombre de la sociedad hubieran sido depositados o se depositen en adelante, por cualquier motivo o concepto. Para que, en dichos establecimientos bancarios, pueda solicitar y percibir, a nombre de la Sociedad, cualquier cantidad de dinero y valores, ya sea girando cheques u otras libranzas en descubierto, contra su cuenta corriente, o bien descontando letras, pagarés, giros, vales u otros documentos, firmando como aceptante, girante o endosante, pudiendo hacer novaciones de deudas y renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este nombramiento; constituir a la Sociedad en fiadora, garante o avalista, dar en caución o prenda, títulos, valores o mercaderías que le pertenezcan, quedando ampliamente facultado, para efectuar con los mencionados establecimientos bancarios, toda clase de operaciones (lícitas) que constituyen el tráfico de los mismos. Para que firme, acepte o gire o endose cheques, giros, letras, pagarés, pólizas, conocimientos o recibos de acciones o títulos, pudiendo retirar o cobrar todo lo que ellos expresen como asimismo todo otro documento de cualquier naturaleza. Para que reclame, cobre y perciba toda cantidad de dinero, mercaderías, o valores que se adeuden a la Sociedad, aunque esas obligaciones fueren anteriores a este nombramiento y estuvieren o no garantizados con hipotecas, prendas, cauciones, avales, arras u otras vinculaciones o cauciones reales, dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando y devolviendo las cosas afecle impongan, aceptando o dando, según los casos, las garantías hipotecarias en primera o segundo grado, prendarias o antidréticas o de otra naturaleza que garanten o aseguren el cumplimiento de todo lo pactado. Para que grave con derecho real de hipoteca, a favor de establecimientos bancarios, oficiales, mixtos o particulares, establecidos en la Retadas. Para que coloque dinero, sea en papel oro sellado, o cualquier clase de moneda nacional o extranjera a interés, a lo que tome prestado, fijando o aceptando plazos, tipos de interés, multas e intereses punitorios y cuantas cláusulas y estipulaciones crea convenientes o se pública Argentina, inclusive el Banco Central de la República Argentina, el Banco de Crédito Industrial, el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires y con toda otra institución de crédito oficial, mixta o particular del país o del extranjero, que existan al presente o que se crearen en el futuro, con sujeción a las condiciones prescriptas en sus respectivas cartas orgánicas, estatutos y formularios, así como de corporaciones, sociedades y toda otra persona, los inmuebles, que posea actualmente, o adquiera; para que divida o cancele total o parcialmente, las obligaciones quirográficas e hipotecarias; para que cobre y perciba relevando de gravámenes los bienes afectados, para que contrate plazos y fije intereses, estipulando los punitorios para el caso de mora y demás convenciones propias de la naturaleza de esos actos y las especiales que convenga o le exijan. Para que compre, venda o permute o de cualquier otro modo enajene o transfiera a título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, ya sean al contado o a plazos por los precios, formas de pago y demás condiciones que se estipulen abonando o percibiendo sus importes y dando o exigiendo los recibos, cartas de pago y las garantías reales o personales que fueren menester. Para que dé y tome posesión. Para que ceda y adquiera, según los casos, toda clase de acciones y derechos, por los precios, formas de pago y demás condiciones que convenga. Para que acepte toda clase de bienes en pago de lo que se adeude a la Sociedad o llegue a adeudársele, así como adjudicaciones, ya sea por arreglos judiciales o privados. Para que pueda importar y exportar mercaderías, con la facultad de abrir créditos, por intermedio de los bancos a plazas del exterior. Para que tramite todo lo respectivo a despachos de mercaderías en la Aduana, otorgue poderes a despachantes, etcétera. Para que entienda en todo lo relativo a los ramos de Correos y Telégrafos, Aduanas, Marina y Ferrocarriles, retire la correspondencia epistolar y telegráfica, bultos, encomiendas, valores y demás que vinieren a nombre de la Sociedad, o en común con otras personas, presentando, firmando o exigiendo los recibos, resguardos y otros documentos que fueren menester. Para que otorgue, acepte y firme todas las escrituras públicas y documentos privados que sean necesarios a los fines que se indica en este mandato. Para que represente a la Sociedad en todos sus asuntos, causas y cuestiones judiciales y administrativas, facultándola al efecto para que ocurre como actor o demandado, ante todos y cualesquiera de los Juzgados y Tribunales, superiores o inferiores federales y provinciales, municipalidades, Obras Sanitarias de la Nación y demás autoridades, instituciones u oficinas públicas o particulares, con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos, apele y desista de las apelaciones; absuelva y haga absolver posiciones; preste y exija juramentos, así como cauciones juratorias y garantías pida embargos preventivos y definitivos, desembargos; inhibiciones y sus levantamientos, la venta o remate de bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzca todas las acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para asegurar y defender el derecho de propiedad de la Sociedad, haga reconvenciones, rescinda contratos de arrendamientos, prorrogue de jurisdicción, diga de nulidad, tache, recuse, labre y firme notas; haga quitas, conceda esperas, nombre peritos, escribanos, tasadores, contadores, liquidadores, rematadores y demás personas necesarias, proponga, acepte y rechace concordatos, pida quiebras o concursos civiles de sus deudores; asista a juntas de acreedores, acepte adjudicaciones de bienes o demás condiciones que se propongan, trance toda divergencia pendiente o que se suscitare, o bien la someta a juicio arbitral o de amigables componedores, otorgando las escrituras del caso, con imposición de multas o sin ellas, inicie y prosiga los juicios sucesorios, testamentarios o no de los que resulten deudores de la Sociedad y acepte herencias, con o sin beneficio de inventario; denuncie o querelle criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra la propiedad o posesión de la Sociedad, perciba en juicio y otorgue los descargos y recibos del caso y confiera poderes generales o especiales. Queda expresamente facultado, no obstante lo establecido precedentemente que es suficiente una sola firma para endosar cheques y pagarés al cobro, descuentos o depósitos en cuenta corriente. Para que pueda firmar la correspondencia corriente, intervenir en los Ministerios, Secretarías, Tribunales del Trabajo, tanto en el orden nacional, provincial y municipal, Dirección General del Impuesto a los Réditos, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, firmando solicitudes, notificándose de vistas y resoluciones, asistiendo a audiencias y para la contratación de fletes y demás trámites en asuntos de navegación. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión las diez y siete horas. Sobre raspado: radicados en - solicitar - vale. Entre Líneas: Para que nombre representantes y agentes en el exterior. Vale. Sobre raspado: Carlos Deckert. Vale. J. Kipp. — K. Deckert. Frankel. — A. A. Pittaluga. E. García. — Meron. — L. Freude. — C. Meier. — Carlos M. Sojo. K. Deckert. P. Lenzner. B. Schultz. Alemann. — Sobre raspados: transcripta - informa - sociedades - consecuencia - propias - Réditos - administración. — Buenos Aires, 29 Marzo, Año del Libertador General San Martín. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 435.— e.14|4-Nº 15.327-v.19|4|50

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES OSFELD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre Don Abraham Feldman, polaco, casado, domiciliado en Ramón Falcón trescientos ochenta, Partido de San Martín; Don Kalman Feldman, polaco, casado, domiciliado en Habana dos mil cuatrocientos cuarenta y uno de esta Capital Federal, y Don Zelman Ostaszinsky, polaco, casado, domiciliado en Pringles mil doscientos treinta y seis, Capital Federal, todos mayores y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad que girará bajo el nombre de "ESTABLECIMIENTOS TEXTILES OSFELD S. R. L.", tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de tejidos en general y particularmente la explotación del establecimiento textil actualmente situado en la calle Los Ombúes trescientos cincuenta y siete, Villa Progreso, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Segunda: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Pringles mil doscientos treinta y seis, que se podrá mudar, como asimismo establecer sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente, dándole a este acto su conformidad los socios por las operaciones realizadas hasta la fecha. Transcurridos los dos primeros años, cualquier socio podrá solicitar la disolución del presente en cualquier momento debiendo preavisar mediante telegrama colacionado con no menos de treinta días de anticipación. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, en cuotas de Un mil pesos cada una, aportado en la siguiente forma: Zelman Ostaszinsky la suma de Ciento setenta y cinco mil pesos, valor de ciento setenta y cinco cuotas; Abraham Feldman, la suma de Ciento veinticinco mil pesos, valor de Ciento veinticinco cuotas y Kalman Feldman, Cincuenta mil pesos por Cincuenta cuotas. Este capital se aporta íntegro y totalmente en especie por todos los socios y está representado y se integra con las máquinas, herramientas, accesorios y mercaderías que actualmente se encuentran en el establecimiento de la calle Los Ombúes trescientos cincuenta y siete, de conformidad al inventario y tasación que se ha hecho con la conformidad de todos los exponentes de acuerdo a los respectivos comprobantes y en base al cual se abrirán los libros de la sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo en forma conjunta, de los socios Abraham Feldman y Zelman Ostaszinsky, quienes tendrán el cargo de gerentes, y a tales efectos podrán hacer uso de la firma social solamente para negociaciones que hagan al objeto de la sociedad, pudiendo solicitar préstamos y descuentos de los Bancos y particulares, firmar letras, pagarés, vales y otros documentos, ya sea como girantes, aceptantes, endosantes o avalistas; hacer depósitos y extraer esos depósitos o los contituídos con anterioridad a ese acto; firmar los cheques, recibos y documentos públicos o privados necesarios; comprar, vender, ceder y transferir bienes raíces, semovientes, muebles, créditos, derechos y acciones, admitir bienes inmuebles o de otra naturaleza en pago de deudas; tomar dinero prestado de los Bancos de la Nación, de Crédito Industrial, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, así como de cualquier otro Banco o Compañía, establecidos dentro o fuera de la República, garantizando los préstamos con hipotecas o prendas sobre cualquiera de los bienes sociales, fijando plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen, aceptando además, la Carta Orgánica o Reglamento de los mencionados establecimientos o las cláusulas o condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; formar sociedad con terceros a nombre de esta sociedad; celebrar contratos de locación de bienes raíces o de otra especie, como locadores o locatarios, aún por el término máximo permitido por la ley; hacer novaciones, remisiones y quitas de cualquier importancia; otorgar cancelaciones; estar en juicio; otorgar poderes especiales y generales. A los efectos de la actuación en juicio, la sociedad podrá estar representada y se obligará mediante la firma de un solo socio, cualquiera sea de los tres. — Sexta: Los socios deberán aplicar su tiempo a los negocios sociales en el límite necesario para que en ningún momento por falta de dedicación personal se vean perjudicados, disminuídos o entorpecidos los mismos. El socio Abraham Feldman tiene a su cargo la dirección técnica del establecimiento, sin perjuicio de sus funciones de co-administrador; Don Kalman Feldman se ocupará de la parte puramente productiva y mecánica del establecimiento, con facultades de Jefe del Taller. Teniendo en cuenta de que el Sr. Ostaszinsky tiene otra fábrica similar, no se le podrá exigir mayor prestación personal que la que pueda normalmente dispensar. — Séptima: El ejercicio comercial finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año, a cuya fecha deberá practicarse inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación mensuales, debiendo extraerse en todos los casos para cada socio una copia; los socios deberán considerar y aprobar el balance o impugnarlo en su caso, dentro de los diez días de recibida la copia, aprobándosele si no fuera observado al vencimiento del término. Para la formación del balance general, régimen de amortizaciones, sistema de gastos y ajuste de ganancias y pérdidas, se seguirán en general las normas de la Dirección General Impositiva, salvo acuerdo común en contrario de los socios. Además se observarán las reglas siguientes: a) No se harán distribuciones de fondos, sino sobre utilidades líquidas, constituir el fondo de reserva legal que prescribe el Art. Veinte de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta cubrir el equivalente del Diez por ciento del capital social; c) Se formará una reserva para responder a las obligaciones de las leyes del trabajo, vigentes o que se promulgaren en lo sucesivo; d) El remanente se distribuirá entre los socios en las siguientes proporciones, al señor Zelman Ostaszinsky, el Cuarenta por ciento; al señor Abraham Feldman el (40 %) Cuarenta por ciento y al señor Kalman Feldman, el Veinte por ciento. Las pérdidas se imputarán en la misma proporción establecida para las ganancia. — Octava: Para el caso de liquidación o disolución de la sociedad, sea por expiración de su plazo, por las causas establecidas por la ley o por resolución unánime de los socios, serán liquidadores los socios gerentes, quienes practicarán los balances del caso, abonarán las deudas sociales y cancelarán los compromisos de la sociedad, procediendo luego a repartir el remanente entre los socios, entre quienes, previo pago de las cuotas de capital, se adjudicarán las utilidades en la proporción establecida en la cláusula séptima. — En cualquier caso, Abraham y Kalman Feldman, conservarán la propiedad de las máquinas y útiles aportados, que se estimarán en caso de recuperación, al valor de su aporte. — Novena: Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidades a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los demás socios, quienes tendrán opción de preferencia para su compra. En ningún caso, el o los socios salientes podrá requerir de sus consocios derechos de llave o transferencia. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará entre los socios sobrevivientes y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación y tendrán derecho a las utilidades que al consocio le hubieran correspondido; si con arreglo a las disposiciones del Art. doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco los socios rehusaran su consentimiento a la cesión de cuotas a los herederos o legatarios en su caso, la sociedad será disuelta por los socios sobrevivientes, conforme con lo establecido en la cláusula octava. — Undécima: Para la aprobación de los balances y toda otra decisión extraordinaria inherente a la marcha de los negocios sociales, será menester el acuerdo de la

mayoría de cuotas de capital. Para el supuesto de manifiesta imposibilidad para el logro de ese acuerdo, cada una de las partes en disidencia procederá a designar un tercero, procediendo a laudar conjuntamente en el desacuerdo o desavenencia, sin forma alguna de juicio y sin más exigencia que la de expedirse por escrito. Del mismo modo deberá resolverse cualquier cuestión que se suscite entre los socios, durante el funcionamiento de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse el capital común; además de los libros de contabilidad exigidos por el Código de Comercio; se llevará un libro de Actas donde se dejará constancia de las resoluciones que tomen los socios, cuando su importancia así lo justifique a juicio de la gerencia. De conformidad con las cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en Buenos Aires a 21 días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Firmado: Abraham Feldman. — Kalman Feldman. — Zelman Ostaszinsky. El presente testimonio se firma en los sellos nacionales, valor un peso cincuenta centavos, Serie I, números, dos millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos siete, dos millones trescientos cincuenta y tres mil doscientos ocho, dos millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y siete y el presente dos millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y ocho. — Buenos Aires, Abril 1º de 1950. Sobre raspado, Abril 1º, vale. — Carlos Castro Walker, Secretario.

$ 330. — e.14|4-Nº 15.340-v.19|4|50

ALBENIZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Hugo D. Maciel, secretaría González del Solar, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín", entre los señores Camel Hib, sirio, casado, con domicilio en Concordia doscientos cuarenta y seis; León Arazí, argentino, soltero, con domicilio en Helguera cuatrocientos seis; y Salomón Museri, argentino, soltero, domiciliado en Concordia doscientos sesenta —mayores de edad los dos primeros, y menor de edad el último, pero autorizado para ejercer el comercio—, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: Se domiciliará en la calle Larrazabal mil doscientos setenta y tres, o donde los socios lo fijen en lo sucesivo. — Segunda: Se denominará y girará bajo la razón social de "ALBENIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: El término de duración será de noventa años. — Pero transcurridos los dos primeros años, cualquiera de los contratantes podrá pedir la disolución de la Sociedad, notificando su voluntad mediante telegrama colacionado dirigido a los demás con antelación de tres meses al vencimiento de dicho periodo, o de cualquier otro subsiguiente de dos años. — Cuarta: La Sociedad se dedicará al ramo de sedería y venta al por menor de tejidos en general. — Podrá realizar asimismo todas aquellas operaciones que no fueren expresamente prohibidas por la legislación vigente. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: Camel Hib, Sesenta mil pesos moneda nacional; León Arazí, Diez mil pesos moneda nacional; y Salomón Museri, Diez mil pesos moneda nacional. — Los aportes están totalmente integrados e invertidos en la Sociedad, según balance-inventario que forma parte del presente, confeccionado al diez de Marzo de mil novecientos cincuenta, "Año del Libertador General San Martín", en el establecimiento de la razón social sita en Larrazabal mil doscientos setenta y tres. — Sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad, será ejercida por los tres contratantes en calidad de socios gerentes. — Tendrán el uso de la firma social, agregando a las individuales el sello de la Sociedad, y podrán representarla sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales inclusive ante instituciones bancarias, oficiales, y/o particulares; se les faculta asimismo para otorgar poderes especiales y/o generales, administrativos y/o judiciales. — No podrán emplear la firma social en fianzas o garantías a terceros. — Podrán actuar conjunta, alternada o individualmente, en forma indistinta. — Séptima: Anualmente se practicará un inventario y balance general de las existencias sociales; a tal efecto el ejercicio económico finalizará el treinta y uno de Enero de cada año. — La formación de los balances se hará de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. — Se considerarán aprobados si dentro de quince días de efectuados no mediare oposición. — Octava: Las utilidades que resultaren de cada ejercicio social, serán distribuídas en la siguiente proporción: a) cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite estatuído por ley; b) el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre las partes contratantes en la siguiente forma: el treinta y tres con treinta y tres por ciento a las sesenta cuotas de Don Camel Hib; el treinta y tres con treinta y tres por ciento a las diez cuotas de Don León Arazí; y el treinta y tres con treinta y tres por ciento a las diez cuotas de Don Salomón Museri. — En la misma proporción incidirán las pérdidas, si las hubiere. — Novena: Si se conviniere la disolución anticipada de la sociedad, si al expirar el plazo de dos años o de cualquier periodo subsiguiente de igual duración se solicitase la disolución de la misma, o si por cualquier causal correspondiere disolverla, se procederá a su liquidación. — Se designan desde ya liquidadores a los socios gerentes, quienes actuarán con las más amplias facultades, agregando al rubro social el aditamento "en liquidación".

— Se practicará un inventario y balance general de todas las existencias; se realizará el activo y después de pagado el pasivo social y de deducidos los gastos del ejercicio, se distribuirá el producido entre las partes en las proporciones que les correspondiere por capital y utilidades. — Pero cualquiera de las partes podrá optar por hacerse cargo de todo el activo y pasivo social, abonando a los otros socios el capital aportado más las utilidades a que tuvieren derecho, en cinco cuotas bimestrales sucesivas con el seis por ciento de interés. — Si uno o más socios quisieren hacerse cargo del activo y pasivo social, se recurrirá entre las mismas a licitación. — Décima: Todas las deliberaciones sobre cuestiones que interesen al desenvolvimiento de la sociedad, serán resueltas por mayoría absoluta de votos conforme lo establece el artículo diecinueve de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; a cada cuota corresponderá un voto. — Exceptúase la cesión, transferencia o donación de cuotas a otros socios y la aprobación de los balances sociales, que requerirá el voto de las tres cuartas partes del capital, computado de acuerdo a la norma preseñalada, y la cesión o donación de cuotas a terceros extraños a la sociedad que requerirá el voto unánime de los socios. — Décimoprimera: Si durante la vigencia de este contrato falleciere alguno de los socios, ocuparán el lugar del difunto o difuntos los herederos respectivos. — Estos deberán unificar su representación para cada socio fallecido, e intervendrán tan solo a efectos de controlar y percibir las utilidades que correspondieren al causante o causantes en la época de distribución. — Igual temperamento se adoptará en caso de incapacidad de alguno de los socios, entendiéndose lo referente a los derechos del incapacitado con el curador provisorio o definitivo, que se designe en el respectivo juicio de insanía.

— El total que corresponda al heredero o herederos del socio o socios fallecidos por capital y utilidades, les será abonado en cinco cuotas bimestrales consecutivas, con un interés del seis por ciento anual; y el que corresponda al socio o socios incapacitados, será abonado al curador designado, en la misma forma preindicada. — Décimosegunda: Toda dificultad o divergencia que surgiere durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes en caso de discordia nombrarán tercero cuyo fallo será inapelable. — Firmado en tres ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo enunciados. — Sobre raspado: Larrazabal mil doscientos setenta y tres. Vale. — Camel Hib. — Salomón Museri. — León Arazí.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Federico González del Solar, secretario.

$ 255.— e.14|4-Nº 15.298-v.19|4|50

AUSTRACO, AUTOESTRADAS Y CONSTRUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Miguel P. C. Barbot, con fecha 27 de Febrero de 1950, ha sido designado también administrador Gerente de la sociedad "AUSTRACO, AUTOESTRADAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el socio señor Miguel José Byttebier, modificándose por lo tanto la cláusula sexta del contrato social que en lo sucesivo dirá así: Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Administradores Gerentes de la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo Indistintamente, de los mismos tres socios actuales integrantes de la sociedad, Señores Gerardo Marcelo Byttebier, Antonio Juan Gerardo Galleno y Miguel José Byttebier, quienes firmarán por la sociedad en forma conjunta, separada o alternativamente. Los apoderados, en su caso, serán nombrados por los tres socios de común acuerdo, sin perjuicio de que los correspondientes poderes sean conferidos por uno cualquiera de los Administradores Gerentes en nombre y representación de la Sociedad, sin necesidad de demostrar a terceros, la resolución unánime de los tres socios. Los socios Administradores Gerentes tienen las facultades y atribuciones establecidas en los artículos trece y siguientes de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el contrato de constitución de esta sociedad y sus modificaciones posteriores; y tienen las más amplias facultades para obligar a la sociedad, pudiendo ejercer por sí o por apoderados que designen por la sociedad, cualquier acto y celebrar cualquier contrato de administración, disposición y gravamen de los bienes y derechos sociales, sin restricción alguna. Sin embargo, les es prohibido comprometer a la sociedad en asuntos y negocios ajenos al interés social y realizar los actos a que se refiere el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Los cargos de Administradores Gerentes no son substituíbles, sin perjuicio de lo que establece la cláusula octava del contrato social. Todos los socios deberán dedicar todo su tiempo y todas sus energías a los intereses sociales, no pudiendo ocuparse de otras actividades algunas, salvo autorización expresa por escrito, de los demás socios, por resolución unánime, de caso en caso. Los sueldos, imputables a la cuenta de gastos generales, de los socios, serán fijados por éstos de común acuerdo, oportunamente y periódicamente. Los socios que tengan saldos acreedores en sus respectivas cuentas corrientes particulares, percibirán sobre los mismos intereses acreedores computables trimestralmente a estilo de Banco y a un tipo variable según la situación monetaria de la plaza y las necesidades de fondos de la sociedad, actualmente el ocho por ciento anual, hasta nuevo acuerdo de los socios, por mayoría de votos de cuotas de capital. Los retiros de fondos por los socios, a cargo de dichas cuentas particulares, podrán efectuarse tan sólo mediante preaviso a la sociedad de un número prudencial de días o de semanas, tomando en cuenta el monto de cada retiro y las disponibilidades de fondos de la sociedad. — Buenos Aires, Abril 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 126.— e.14|4-Nº 15.243-v.19|4|50

"SIRO ALVAREZ Y COMPAÑIA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el contrato social y modificaciones a los artículos segundo, tercero y cuarto:

Primer Testimonio. — Número Doscientos Setenta y Tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Siro o Siro Juan Alvarez, que firma "Siro Alvarez", casado en primeras nupcias con doña Carmen Prieto, argentino; don Eduardo Alvarez López, que firma "E. Alvarez López", casado en primeras nupcias con doña Marta Virginia Gardella, argentino, y don Julián Contin, casado en primeras nupcias con doña Dora Nelly Saldutti, español, todos mayores de edad, comerciantes, domiciliados en Bahía Blanca Avenida Parchappe mil ochenta y dos, accidentalmente aquí, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que entre los dos primeros tienen constituída una sociedad mercantil colectiva que gira en la citada ciudad de Bahía Blanca bajo el rubro de "Siro Alvarez y Compañía", según contrato celebrado el veinte y cinco de marzo de mil novecientos veinte y seis, ante el Escribano de aquella ciudad señor Fermín Berría e inscripto en el Registro Público de Comercio de ese Departamento el veinte y nueve de marzo del mismo año, al folio cuatrocientos del libro veinte y uno y bajo el número tres mil cuatrocientos noventa y cinco. Posteriormente, por escritura de fecha veinte y siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, otorgada ante el nombrado Escribano señor Berría, fué modificado parcialmente dicho contrato y de ellos se tomó razón en el Registro respectivo de Bahía Blanca el veinte de enero de mil novecientos cuarenta y dos, al folio sesenta y siete del libro veinte y seis, bajo el número seis mil cuatrocientos setenta y ocho. Resulta de tales instrumentos: Que el plazo de duración de la nombrada sociedad es indeterminado y su capital lo constituye la suma de noventa mil pesos moneda nacional. Y los señores Alvarez y Alvarez López continúan diciendo: Que haciendo uso del derecho acordado por la ley, resuelven cambiar el carácter de aquella sociedad, transformándola en otra de responsabilidad limitada, a la que se incorpora como socio el otro compareciente señor Julián Contin y que queda subordinada a las condiciones siguientes: Primero: Entre los comparecientes declaran constituída una sociedad del expresado carácter, que girará bajo el rubro de "SIRO ALVAREZ Y COMPAÑIA" - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por objeto explotar el comercio en el ramo de compra y venta de frutos del país, en general, prosiguiendo los negocios de la anterior sociedad, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Segundo: El domicilio y asiento principal de sus negocios será en la ciudad de Bahía Blanca, actualmente en la Avenida Parchappe mil ochenta y dos, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es por tiempo indeterminado. El derecho de retiro sólo podrá ser ejercido por los socios, al vencimiento del año financiero social, previo aviso de noventa días dado a los demás socios. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una y aportada por los socios en la siguiente proporción: cuarenta y cinco cuotas o sea cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, por el señor Siro o Siro Juan Alvarez; cuarenta y cinco cuotas o sea cuarenta y cinco mil pesos nacionales, por el señor Eduardo Alvarez López, y diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional, por el señor Julián Contin. Dicho capital ha sido totalmente integrado en la forma siguiente: el aporte de los señores Alvarez y Alvarez López está constituído por el activo de la anterior sociedad "Siro Alvarez y Compañía", que declaran transferido a la que por este acto se constituye y está representado por las mercaderías, frutos, muebles, inmuebles, créditos, útiles, dinero efectivo y demás bienes enumerados en el balance que han practicado las partes y un ejemplar del cual agregaré a la presente. Por su parte el señor Julián Contin integra totalmente su aporte en dinero efectivo. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios y con carácter de socios gerentes. El uso de la firma so-

cial adoptada estará, asimismo, a cargo de los tres socios gerentes, quienes la emplearán separada e indistintamente y seguida de su firma particular, con las más amplias facultades para celebrar todos los actos, contratos y demás operaciones que realice la sociedad, no pudiendo darla ni social ni particularmente en fianza o garantía a favor de terceros. — Sexto: Anualmente se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios desearen efectuar. Las utilidades líquidas y realizadas que produjeren los negocios sociales, serán distribuídas así: un cinco por ciento se destinará para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital, y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en la proporción de sus cuotas de capital. Si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas en la misma proporción. Cada uno de los componentes de la sociedad podrá depositar en la caja social fondos en cuenta corriente, conviniendo de mutuo acuerdo los intereses y forma de reembolso. Como sueldo y con cargo a gastos generales, los socios mensualmente percibirán las siguientes sumas: trescientos cincuenta pesos moneda nacional cada uno de los señores Alvarez y Alvarez López, y doscientos cincuenta pesos de igual moneda el señor Cantín. — Séptimo: La aprobación de los balances, el nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, serán adoptadas por mayoría de votos, computadas a razón de uno por cada cuota de capital, con excepción de aquellas resoluciones para las cuales la ley exige unanimidad o mayoría superior. — Octavo: Las cuotas sociales pueden cederse libremente entre los socios, pero no a terceros extraños a la sociedad para lo cual se requiere el consentimiento unánime de todos los socios, a excepción de las cuotas del socio señor Siro o Jino Juan Alvarez, quien, si resolviera retirarse, podrá transferirlas a sus hijos Siro Emilio y Raúl Eduardo Alvarez. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro normal hasta el balance general que se practicará anualmente y sin ninguna intervención de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado. — Establecido que sea por dicho balance el resultado del año financiero, las utilidades líquidas y realizadas que correspondan al socio fallecido o incapacitado, serán entregadas inmediatamente a los herederos o representantes legales del mismo. — En cuanto a sus cuotas de capital, ellas serán adquiridas por los socios sobrevivientes o capacitados, en la proporción de sus capitales y abonando su valor en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, contadas desde la fecha del citado balance, con más un interés a razón del seis por ciento anual, pagaderos por semestres anticipados y sobre los saldos deudores. — Será facultativo de los socios sobrevivientes o capacitados, realizar amortizaciones mayores o cancelar íntegramente su deuda en cualquier momento, sin tener que abonar suma alguna en concepto de indemnización. — Queda especialmente establecido que si el socio fallecido fuera el señor Siro o Siro Juan Alvarez, sus cuotas pasarán a sus herederos por partes iguales o en la proporción que ellos establezcan y entrando los mismos a formar parte de la sociedad. — Si solamente acaeciera la incapacidad del nombrado señor Alvarez, sus representantes legales intervendrán en la sociedad hasta su fallecimiento o recobro de su capacidad. — Décimo: Para la mejor realización de sus fines, la sociedad podrá adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, por compra u otro título, y vender todo cuanto actualmente posee o adquiera en lo sucesivo y practicar cuantos más actos fueren necesarios para su mejor desenvolvimiento, pues los enunciados son meramente aclarativos y no limitativos en forma alguna. — Undécimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos o representantes, sobre la interpretación de este contrato, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte y con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Duodécimo: Las partes dejan constancia que en el haber de la anterior sociedad "Siro Alvarez y Compañía", existen varios inmuebles que figuran en el balance y adquiridos: uno a nombre individual de los que fueren sus componentes y otros directamente por aquella sociedad. — En virtud del presente contrato dichos bienes pasan a formar parte del capital de la sociedad que por este acto se constituye y a la cual quedan irrevocablemente transferidos todos los derechos de propiedad, posesión, y dominio sobre los mismos, siendo sus deslindes como sigue: Primero: Siete lotes de terreno con todos los accesorios que contienen, situados en el Partido de Bahía Blanca, Ciudad del mismo nombre, jurisdicción de esta Provincia, son parte de la quinta ciento setenta y cuatro, se designan en su plano con los números, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete de la manzana I (uno), y constan de las siguientes dimensiones y linderos: El lote uno mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Oeste, lindando con la calle Undiano; treinta y dos metros veinte centímetros al Nord Nord Este lindando con vías del Ferro Carril Sud; diez y nueve metros cincuenta y tres centímetros al Sud Este, lindando con el lote cinco y treinta metros treinta y un centímetros al Sud Oeste, lindando con los lotes dos y cuatro, o sean cuatrocientos veinte y siete metros veinte y un decímetros y noventa y cuatro centímetros cuadrados. — El lote dos consta de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Oeste, por veinte y un metros sesenta y cinco centímetros de fondo o sean ciento ochenta y siete metros, cuarenta y ocho decímetros y noventa centímetros cuadrados, lindando: al Nord Oeste con la calle Undiano; al Sud Oeste con el lote tres, al Sud Este con el lote cuatro y al Nord Este con el lote uno. — El lote tres mide: trece metros cuatro centímetros del frente al Nord Oeste por veinte y un metros sesenta y cinco centímetros también de frente al Sud Oeste pues forma esquina o sean doscientos ochenta y dos metros treinta y un decímetros y sesenta centímetros cuadrados, lindando; al Nord Oeste con la calle Undiano; al Sud Oeste con pasaje; al Sud Este con el lote cuatro y al Nord Este con el lote dos. — El lote cuatro consta de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste, por veinte y un metros sesenta centímetros de fondo o sean ciento ochenta y siete metros noventa y dos decímetros y veinte centímetros cuadrados, lindando: al Sud Oeste con pasaje; al Nord Oeste con los lotes dos y tres; al Nord Este con el lote uno y al Sud Este con el cinco. — El lote cinco mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste, lindando con pasaje; nueve metros veinte centímetros al Nord Nord Este, lindando con vías del Ferro Carril Sud; cuarenta y un metros veinte y tres centímetros al Nord Oeste, lindando con los lotes uno y cuatro y cuarenta y cuatro metros treinta y tres centímetros al Sud Este lindando con el lote seis; o sean trescientos setenta metros, cuarenta y siete decímetros y cuarenta y ocho centímetros cuadrados. El lote seis consta de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste, lindando con pasaje; nueve metros veinte centímetros al Nord Nord Este, lindando con vías del Ferro Carril Sud; cuarenta y cuatro metros treinta y tres centímetros al Nord Oeste lindando con el lote cinco y cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros al Sud Este, lindando con el lote siete; o sean trescientos noventa y siete metros, treinta y seis decímetros y cuarenta y un centímetros cuadrados. Y el lote siete, mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste, lindando con pasaje; nueve metros veinte centímetros al Nord Nord Este, lindando con vías del Ferro Carril Sud; cuarenta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros al Nord Oeste, lindando con el lote seis y cincuenta metros cincuenta y cuatro centímetros al Sud Este, lindando con el lote ocho o sean cuatrocientos veinte y cuatro metros veinte y cinco decímetros y treinta y cuatro centímetros cuadrados. Correspondieron dichos lotes a los señores Siro Alvarez y Eduardo Alvarez López, por compra que hicieron a don Alberto Esteban Solari y otro, con fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, por escritura pasada ante el Escribano de Bahía Blanca don Alfonso Sica Bassi, la que en testimonio fué inscripta en el Registro de la Propiedad el mismo año, bajo el número ochocientos tres del Partido de Bahía Blanca. A este bien las partes atribuyen un valor de siete mil quinientos diez y nueve pesos con noventa y ocho centavos nacionales, siendo su valuación fiscal de cinco mil cuatrocientos pesos de igual moneda. — Segundo: Una fracción de terreno, lo con todo en ella edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, situada en el Partido de Carmen de Patagones, Pueblo del mismo nombre, jurisdicción de esta Provincia, es parte de la quinta diez del nuevo éjido de aquel pueblo, se designa en su plano con la letra b, y mide: veinte y seis metros noventa centímetros de frente al Nord Oeste, por ciento veinte metros de fondo o sea una superficie de tres mil doscientos veinte y ocho metros cuadrados, lindando: por su frente al Nord Oeste, calle por medio, con la Chacra Experimental del Gobierno de esta Provincia; al Nord Este con la fracción a y al Sud Este y Sud Oeste con calle Pública. Correspondió dicho inmueble a la sociedad "Siro Alvarez y Compañía" por compra que hizo a doña María Colombo de Jalil, por escritura de fecha cuatro de Setiembre de mil novecientos treinta y siete, pasada ante el Escribano de Carmen de Patagones, don Francisco J. Cubas, y que en testimonio fué inscripta en el Registro de la Propiedad el mismo año, bajo el número noventa y ocho del Partido de Carmen de Patagones. A este bien las partes atribuyen un valor de nueve mil quince pesos con ochenta y seis centavos nacionales y su valuación fiscal asciende a diez mil pesos de igual moneda. — Tercero: Una quinta de terreno, con todo lo en ella edificado, plantado y demás adherido al suelo, situada en el Partido de Púan, jurisdicción de esta Provincia, se designa en su plano con la letra B, de la fracción veinte y cuatro de Villa Iris y mide: ciento veinte metros en los costados Nord Este y Sud Oeste por noventa metros en los del Sud Este y Nord Oeste o sean diez mil ochocientos metros cuadrados, lindando: al Nord Este con la vía del Ferro Carril Bahía Blanca y Nord Oeste; al Sud Oeste calle en medio con la quinta B, de la fracción veinte y tres; al Sud Este con la quinta C, y al Nord Oeste con la quinta A, estas dos de la fracción veinte y cuatro. Corresponde a la Sociedad "Siro Alvarez y Compañía", por compra que hizo a doña Encarnación Almirón el ocho de junio de mil novecientos cuarenta y por escritura pasada ante el Escribano de Bahía Blanca, don Fermín Berria, la que en testimonio fué inscripta en el Registro de la Propiedad el mismo año bajo el número sesenta y tres del Partido de Púan. Las partes atribuyen a este bien un valor de un mil trescientos cincuenta y siete pesos con treinta y nueve centavos nacionales, y su valuación fiscal asciende a un mil doscientos pesos de igual moneda. — Cuarto: Una fracción de terreno ubicada en la Colonia Lucinda, sobre la estación Cipolletti del Ferro Carril Sud, en el Territorio Nacional del Río Negro, es parte del lote diez y ocho, fracción A, de la Sección XXVI del plano oficial, se designa en uno que cita su título como chacra treinta y siete y mide: trescientos sesenta y dos metros con ochenta centímetros al Este Sud Este; trescientos veinte y un metros cincuenta centímetros al Oeste Nord Oeste y trescientos metros al Nord Nord Este estando formado el lado Sud Sud Oeste por una línea quebrada determinada por el canal de riego, encerrando una superficie de nueve hectáreas, noventa y siete áreas, treinta y cuatro centiáreas, lindando: al Sud Sud Oeste, canal de riego en medio con la chacra cuarenta y seis, al Oeste Nord Oeste calle en medio, con la chacra treinta y ocho; al Este Sud Este con la chacra treinta y seis y al Nord Nord Este con las chacras veinte y tres y veinte y cuatro. Correspondió este inmueble a la sociedad "Siro Alvarez y Compañía", por compra que hizo a don Benito Huerta, el catorce de abril de mil novecientos treinta y seis y por escritura pasada ante el Escribano de Cipolletti, don Fernando Gonzalès Dorrego, la que en testimonio fué inscripta en el Registro de la Propiedad de la Capital Federal, al tomo veinte y siete, folio ciento veinte y dos, Zona Río Negro. A este bien las partes atribuyen un valor de Quince mil trescientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos nacionales y su valuación fiscal es de dos mil novecientos noventa y dos pesos con dos centavos de igual moneda. — Quinto: Un solar de terreno situado en el Territorio Nacional del Río Negro, Pueblo de General Roca, se designa en su plano con la letra g, de la manzana sesenta y uno, consta de una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, la cual afecta la forma de un rectángulo y mide cincuenta metros en los costados Norte y Sud, por veinte y cinco metros en los del Este y Oeste, lindando: por el Norte con los solares a y b; al Este, con la parte del solar, por el Sud, con el solar h, todos de la misma manzana; y, por el Oeste, calle en medio, con la parte de la manzana sesenta y dos. Correspondió a la sociedad mercantil colectiva "Siro Alvarez y Compañía" por compra que hizo a don Nicanor Garrido, el dos de febrero de mil novecientos cuarenta, y por escritura pasada ante el Escribano de General Roca, don Arturo A. Llanos, la que en testimonio fué inscripta en el Registro de la Propiedad de la Capital Federal al tomo noventa y seis, folio diez y nueve, Zona de Río Negro. — Las partes atribuyen a este bien un valor de dos mil doscientos noventa y dos pesos con sesenta centavos nacionales, siendo su valuación fiscal de un mil pesos de igual moneda — De los certificados que se agregarán a la presente y de cuyo contenido han sido debidamente impuestos los otorgantes, resulta: Que la antigua sociedad "Siro Alvarez y Compañía", no adeuda suma alguna por patentes ni por Impuestos al Comercio e Industria. — Que tanto la nombrada sociedad como los que fueron sus componentes no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, lo deslindado no reconoce embargo ni ningún derecho real, no adeuda impuesto fiscales y canon de riego hasta el corriente año inclusive, suma alguna por afirmado ni por servicios municipales vencidos y su dominio consta, habiéndose despachado los certificados del Registro de la Propiedad de esta jurisdicción, con fecha nueve del corriente bajo el número ciento veinte y nueve mil quinientos sesenta y ocho, ciento veinte y nueve mil quinientos sesenta y nueve y ciento veinte y nueve mil quinientos setenta. — Por su parte, los correspondientes a la jurisdicción nacional fueron despachados con fecha once del actual, bajo los números sesenta y seis mil setecientos treinta y ocho y sesenta y seis mil setecientos treinta y nueve. — Bajo los doce artículos que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa lectura en la que se ratifican, así lo otorgan y firman con los testigos del acto don Pablo Rovida y don Jorge L. Nicholson, vecinos, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número doscientos setenta y dos extendida con fecha trece del corriente. — Siro Alvarez. — Julián Cantín. — E. Alvarez López. — Tgo.: Pablo Rovida. — Tgo.: Jorge L. Nicholson. — Hay un sello. — Ante mí: José E. Colabelli. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la Sociedad "Siro Alvarez y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en ocho sellos de un peso, cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: del ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho al novecientos mil inclusive, del novecientos veinte y siete mil quinientos veinte y seis correlativamente al novecientos veinte y siete mil quinientos veinte y ocho, novecientos veinte y cuatro mil cuarenta y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado — Mayo — proporción — un un — un — Vale. — Hay un sello. — José E. Colabelli. — Escribano. — Fdo.: José E. Colabelli. — Leyes 4112 y 4352. — Derechos $ 490,00 m|n. — Hay un sello: Registro de la Propiedad. — Mandatos y Representaciones — Provincia de Buenos Aires. — La Plata, ocho de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. — Inscripto en la fecha al folio número seiscientos veinte y cuatro Tomo uno en el Registro de Mandatos Generales. — Hay un sello: Jorge R. Andrieu. — Jefe de Mandatos y Representaciones. — Fdo.: Jorge R. Andrieu. — "Siro Alvarez y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Inscripto en el libro uno de Soc. de Resp. Limitada de este Registro Público de Comercio, folio ciento diez y ocho número ciento diez y ocho por mandato del Señor Juez Dr. Rómulo J. Verzengo de fecha veinte del corriente mes. — La Plata, Diciembre veinte y dos de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Hay un sello: Registro Público de Comercio. — Horacio Bauzá, Secretario. — La Plata. — Fdo.:

...acio Bauzá. — El sello número ocho, tiene el número novecientos veinte y cuatro mil cuarenta y siete y además un sello de un peso, serie A, número un millón cuatrocientos noventa y cinco mil seiscientos ochenta y uno, todos los sellos enumerados corresponden a la Provincia de Buenos Aires. En todos los sellos hay un sello marginal: Tribunal de Comercio, Provincia de Buenos Aires — Departamento de la Capital. — Hay un sello de cinco pesos serie A, número treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y tres que dice: Corresponde al sello número 1.493.681, certifico que don José E. Colabelli es Escribano Público, con asiento en la Ciudad de la Plata, que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en sus actos y se halla en ejercicio de sus funciones. — Bahía Blanca, Enero 15 de 1945. — Fdo.: Néstor L. Portas. — Hay un sello: Néstor L. Portas, Secretario Excma. Cámara. — Hay un sello marginal: Excma. Cámara de Apelación del Departamento Costa Sud —Bahía Blanca— Provincia de Buenos Aires. Hay un sello: Secretaría de la Excma. Cámara de Apelación de Costa Sud. — Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — El Presidente de la Excma. Cámara de Apelación del Departamento de Costa Sud, certifica que el Dr. Néstor L. Costa es Secretario de esta Cámara y que la atestación que precede, hecha por él, está en debida forma. — Bahía Blanca, Enero 15 de 1945. — Hay una firma: Oscar Días Sunico. Hay un sello: Dr. Oscar Días Sunico, Presidente. — Hay un sello: Excma. Cámara de Apelación del Departamento Costa Sud - Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires. — Folio 171. — Primer Testimonio. — Número Setenta y Uno. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y cinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Siro o Siro Juan Alvarez, que firma "Siro Alvarez", casado en primeras nupcias con doña Carmen Prieto, argentino; don Eduardo Alvarez López, que firma "E. Alvarez López", casado en primeras nupcias con doña Marta Virginia Gardella, argentino, y don Julián Contin, casado con doña Dora Nelly Saldutti, español, todos mayores de edad, comerciantes, domiciliados en Bahía Blanca, Avenida Parchappe número mil ochenta y dos, accidentalmente aquí, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, pasada ante mí, al folio setecientos ochenta y ocho de este Registro a mi cargo, y protocolo correspondiente a ese año, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo el rubro de "Siro Alvarez y Compañía - Sociedad de Responsabilidad Limitada", y cuyo objeto es explotar el comercio en el ramo de compra-venta de frutos del país en general. El domicilio y asiento principal de sus negocios es en la ciudad de Bahía Blanca, Avenida Parchappe número mil ochenta y dos. Lo expuesto y más detalladamente resulta de la citada escritura que en testimonio fué inscripta el veinte y dos de Diciembre de ese año, al libro uno de Sociedades de ese carácter del Registro Público de Comercio, folio ciento diez y ocho, número ciento diez y ocho, por mandato del señor Juez doctor Rómulo J. Vernengo, de fecha veinte y dos de ese mes. Que en dicho contrato y por el artículo cuarto se dejó establecido que el capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, y fué aportado por los socios en la siguiente proporción: cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional por el señor Siro o Siro Juan Alvarez; cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos nacionales por el señor Eduardo Alvarez López, y diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional por el señor Julián Contin. Y los comparecientes continúan diciendo: Que de común acuerdo han resuelto ampliar el capital social en la suma de veinte y cinco mil pesos moneda nacional, correspondiendo en dicho aumento cinco mil pesos moneda nacional al señor Siro o Siro Juan Alvarez, igual suma al señor Eduardo Alvarez López, y quince mil pesos de igual moneda al señor Contin. En su consecuencia declaran modificado el artículo cuarto del referido contrato, en la parte correspondiente, estableciéndo que el capital de la sociedad lo constituye la suma de ciento veinte y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte y cinco cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales corresponden cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos de igual moneda al señor Siro o Siro Juan Alvarez; cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos nacionales, al señor Eduardo Alvarez López, y veinte y cinco cuotas o sean veinte y cinco mil pesos moneda nacional al señor Julián Contin. El importe de la referida ampliación ha sido totalmente integrado por las partes y en dinero efectivo. En tal virtud declaran al referido contrato modificado en las partes pertinentes, dejándolo subsistente en todas las demás estipulaciones que no hayan sufrido variación en virtud del presente. Previa lectura en la que se ratifican, así lo otorgan y firman con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Oscar A. Medina y don Julián Moreno (hijo), vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. Esta escritura ha sido extendida a continuación de la número setenta de fecha de ayer. Siro Alvarez. — E. Alvarez López. — Julián Contin. — Tgo.: Oscar A. Medina. — Tgo.: J. Moreno (hijo). Hay un sello. Ante mí: José E. Colabelli. Concuerda con su matriz, doy fe. Para la sociedad "Siro Alvarez y Compañía - Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, números tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: gira. Vale. Fdo.: José E. Colabelli. Hay un sello: José E. Colabelli - Escribano. Leyes 4.112 y 4.352. Derechos $ 215,00. Inscripto en la fecha, libro uno de Modificaciones de Sociedades de Responsabilidad Limitada de este Registro Público de Comercio, folio ciento uno, número doscientos uno, por mandato del señor Juez Dr. Adolfo C. Civilotti de fecha diez y ocho de abril ppdo. La Plata, Mayo veinte y dos de mil novecientos cuarenta y siete. Fdo.: Horacio Bauzá. Hay un sello: Registro Público de Comercio - Horacio Bauzá - Secretario - La Plata. El segundo sello lleva el número cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos treinta y nueve. Otro sello de un peso con cincuenta centavos, número doscientos cuarenta y nueve mil setecientos setenta. Hay un sello: Registro Público de Comercio. Bahía Blanca - Departamento Costa Sud. Inscripto en la fecha al folio ciento veinte y cinco, bajo el número ocho mil ochocientos ochenta y seis del libro veinte y nueve de Inscripciones Generales del Registro Público de Comercio. Bahía Blanca, Marzo veinte y nueve de mil novecientos cuarenta y ocho. Fdo.: Horacio S. Jara. Hay un sello: Registro Público de Comercio - Dr. Horacio S. Jara - Abogado Secretario. Departamento Judicial Costa Sud. — El artículo Segundo del contrato social se reemplaza por el siguiente: "Segundo: El domicilio y asiento principal de sus negocios será en la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, actualmente en la calle Sarmiento cuatrocientos cincuenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". El artículo Tercero del contrato social se reemplaza por el siguiente: "Tercero: El término contractual se fija, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta, año del Libertador General San Martín, en veinte y cinco años con opción a otros veinte y cinco años, opción que se producirá automáticamente si los socios no manifiestan con noventa días de anticipación por telegrama colacionado su voluntad de terminar definitivamente el contrato en el primer plazo indicado. El derecho de retiro sólo podrá ser ejercido por los socios, al vencimiento del año financiero social, previo aviso de noventa días dado a los demás socios". — Buenos Aires, Abril de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Abril entre líneas vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.010.— e.14|4-Nº 15.312-v.19|4|50

DESTILICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio de esta Capital de la República Doctor Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, ante mí Escribano autorizante, y los testigos al final firmados comparecen Don Pascual León Castellanos, argentino, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen tres mil trescientos noventa y seis; Luis Emilio Belín, argentino, domiciliado en la calle Pueyrredón novecientos veintinueve, Doctor Joaquín Luciano Rodríguez Espinosa, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia mil ochocientos treinta y siete, todos casados, Don Pedro Jaime Andrés Belín, argentino, soltero, domiciliado en la calle Córdoba dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, Manuel Luis David, argentino, casado, domiciliado en la calle Cabrera tres mil doscientos sesenta y cinco, don José Rodríguez Fernández, argentino, viudo, domiciliados en la calle Chacabuco ciento noventa y cuatro, doña María Lys Belín de Quirat, argentina, casada, doña María Elissalt de Belín, francesa, viuda, ambas domiciliadas en la calle Córdoba dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho y además doña Clotilde Ofelia Pairetti, argentina, soltera, domiciliada en la calle Sarandí quinientos sesenta, Don Guillermo Arturo Icely Redman, argentino, casado, domiciliado en la calle Belgrano mil seiscientos treinta y siete, y Don Isidoro Alvarez, argentino, viudo, domiciliado en la calle Zárraga tres mil setecientos cincuenta y cinco, todos vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe. Y los primeros dijeron que constituyeron con fecha dieciocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, por ante el autorizante y en este mismo Registro una Sociedad de Responsabilidad Limitada, al folio número ciento treinta que gira con el nombre de DESTILICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y que se inscribió en el Registro Público de Comercio el dieciséis de abril del mismo año con el número cuatrocientos setenta y uno, al folio trescientos dos, Libro catorce de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que habiendo resuelto, aumentar el capital y adquirir a los tres últimos comparecientes como nuevos socios, así le vienen a hacer por este acto modificando al mismo tiempo el contrato social en los párrafos pertinentes de los artículos respectivos y agregando otros nuevos quedando por lo tanto así modificado a saber. Artículo tres. El Capital social primitivo de ciento sesenta mil pesos se aumenta hasta la suma de trescientos sesenta y cuatro mil pesos o sean doscientos cuatro mil pesos de aumento equivalente a doscientas cuatro cuotas de mil pesos cada una distribuídos en la siguiente forma: Los Señores Pascual León Castellanos y Luis Emilio Belín diez mil pesos cada uno de los cuales cinco mil pesos en efectivo en este acto y los cinco mil restantes cuando los gerentes de común acuerdo así lo dispongan, doña Elissalt de Belín, ochenta y cinco mil pesos según las constancias contables, dinero que ha sido integrado antes de ahora en la sociedad, doña María Lys Belín de Queyrat y don Pedro Jaime Belín un mil pesos cada uno y además esta última un mil pesos más cuando los gerentes de común acuerdo lo soliciten, doctor Joaquín Luciano Rodríguez Espinosa, veinticinco mil pesos en efectivo en este acto, Manuel Luis David, cinco mil pesos de los cuales tres mil pesos en este acto y el saldo de dos mil pesos cuando los señores Gerentes de acuerdo lo indiquen, doña Clotilde de Ofelia Pairetti diez mil pesos en efectivo, Guillermo Arturo Icely Redman cincuenta mil pesos en efectivo y don Isidoro Alvarez seis mil pesos de los cuales tres mil pesos en efectivo y los tres mil restantes cuando los Gerentes de acuerdo, se lo soliciten. Quedando por lo tanto el Capital social de trescientos sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional, descompuestos en la siguiente forma don Pascual León Castellanos y Luis Jaime Belín, treinta y cinco mil pesos cada uno o sean treinta y cinco cuotas respectivamente, doctor Joaquín Luciano Rodríguez Espinosa, cincuenta mil pesos o sean cincuenta cuotas, Pedro Jaime Andrés Belín, doce mil pesos o sean doce cuotas, Manuel Luis David treinta mil pesos o sean treinta cuotas, José Rodríguez Fernández diez mil pesos o sean diez cuotas, María Lys Belín de Queyrat, once mil pesos o sean once cuotas, María Elissalt de Belín, ciento quince mil pesos o sean ciento quince cuotas, Clotilde Ofelia Pairetti diez mil pesos o sean diez cuotas, Guillermo Arturo Icely Redman cincuenta mil pesos o sean cincuenta cuotas, Isidoro Alvarez seis mil pesos o sean seis cuotas, siendo todas las cuotas de un mil pesos cada una y entendiéndose que todas estas cantidades son en pesos moneda nacional de curso legal. Se deja expresamente aclarado que se retrotraen los efectos de estos aumentos de capital y la inclusión de nuevos socios al primero de enero del corriente año. — Artículo nueve inciso G: Los sueldos mensuales que se asignan a los señores Gerentes don Pascual León Castellanos y Luis Emilio Belín son de mil doscientos pesos cada uno los que podrán ser oportunamente modificados por mayoría de votos dejándose constancia en acta quedando los demás párrafos del inciso sin modificar. — Artículo doce: doña María Elissalt de Belín podrá retirar hasta la suma de seiscientos pesos mensuales a partir del mes de marzo del corriente año. — Artículo trece: para el caso de aumentos de capital futuros, dichos aumentos serán cubiertos preferentemente por los socios determinándose por acta la proporción adjudicable a cada socio. Si el ofrecimiento superara al aumento establecido sólo en el caso de no ser cubierto en esta forma se admitirá y aceptará el ofrecimiento hecho por personas o entidades de cualquier índole, ajena a la sociedad. Quedan excluídos de esta cláusula los empleados u obreros de la sociedad con antigüedad no menor de cinco años y que de acuerdo al criterio de los señores gerentes se hubieran distinguido en el desempeño de sus tareas. Los restantes artículos y párrafos no modificados del contrato firmado el dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho a que se ha hecho mención al comienzo de la presente quedan en plena vigencia y son del total conocimiento de los nuevos socios que así los aceptan. En este estado el compareciente, don Guillermo Arturo Icely Redman, cede a la Sociedad Destilico Sociedad de Responsabilidad Limitada la marca Redman de comercio concedida a su nombre por la Dirección de Patentes y Marcas, el dieciséis de febrero del corriente año con el número doscientos setenta y dos mil novecientos treinta y dos para toda la clase ventitrés que comprenden bebidas alcohólicas y no alcohol, desistiendo de los derechos de propiedad posesión y dominio que tenían a lo cedido subrogándola a la citada sociedad en todos los derechos mencionados presentes o futuros en su mismo grado y prelación. — Leída que les fué se ratifican y firman por ante mí y testigos don José Rivero y Pedro P. Fernández, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — P. Castellanos. — L. J. Belín. — J. Rodríguez Espinosa. — Pedro J. Belín. — Manuel David. — J. Rodríguez. — María L. B. de Queyrat. — María E. de Belín. — C. Ofelia Pairetti. — Guillermo A. Icely. — I. Alvarez. — tgo.: José Rivero. — tgo.: P. P. Fernández. — Hay un sello. Ante mí: B. E. Bottini. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento sesenta y dos de mi adscripción. Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos cada uno numerados: un millón ochocientos ochenta y siete mil novecientos setenta y cinco, un millón ochocientos ochenta y ocho mil seiscientos diecinueve y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en la ciudad de Buenos Aires, Año del Libertador General San Martín. — B. E. Bottini. — Hay un sello. — Entre líneas —sesenta y— Vale. — Buenos Aires, Abril 10 de 1950, Año del Libertador General San Martín. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 280.— e.14|4-Nº 15.209-v.19|4|50

DECOVIAS (S. R. L.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Hugo Darío Maciel, secretaría del doctor F. González del Solar, se hace haber por cinco días en el Boletín Oficial que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "DECOVIAS (S. R. L.) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social, de la suma de Cien mil pesos (100.000 $) a la de Doscientos cincuenta mil pesos m|n. (250.000 $), aumento que se hace por partes iguales entre los socios señores Carlos Augusto Schroeder y Aquiles Felipe Tortorelli, según surge de la escritura de fecha 1º de marzo del corriente año, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, S. Darío Laurencena.

Buenos Aires, 28 de marzo, Año del Libertador General San Martín, 1950. — Federico González del Solar, secretario.

$ 40.— e.14|4-Nº 15.302-v.19|4|50